DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 1º de Junio de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22390

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

19

Resolución 101/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de José Enrique Rodó de Reponsabilidad Limitada (CARLI).

20

Resolución 102/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Reponsabilidad Limitada de Treinta y Tres (CALITT).

21

Resolución 103/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Rosario.

22

Resolución 104/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agropecuaria de Reponsabilidad Suplementada de Productores de Leche de Tarariras (CAPROLET).

23

Resolución 105/987.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Lascano (CADEL).

24

Resolución 106/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada, "Delta" (Responsabilidad Limitada).

25

Resolución 166/987. —Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Mercedes (CALMER).

Ministerio de Turismo

26

Resolución 126/987.— Se declara de interés turístico la construcción de un establecimiento hotelero del tipo "Cinco Estrellas" en la zona de Arapey, departamento de Salto.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 161/987. —Se designa Ministro interino de Economía y Finanzas mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de abril de 1987.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani habrá de trasladarse en misión oficial a la República Federal de Alemania.

Considerando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de mayo próximo y que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 2 de mayo de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de Cartera al señor Subsecretario economista Luis Mosca.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.**

2

Resolución 162/987. —Se designa Ministro interino de Salud Pública mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de abril de 1987.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública doctor Raúl Ugarte Artola habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Ginebra, Suiza, a fin de participar de la XXXX Asamblea de la Organización Mundial de la Salud.

Considerando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de mayo y que por lo tanto corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 2 de mayo de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de Cartera al señor Subsecretario doctor Samuel Villalba.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 163/987. —Se designa Subdirector General de Secretaría del Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de abril de 1987.

Visto: la vacancia en el cargo de Subdirector General de Secretaría del Ministerio del Interior.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirector General de Secretaría del Ministerio del Interior al profesor Teofilo Vicente Scandaliaris, Credencial Cívica, serie AIA Nº 4.969.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 122/987.— Se constituye la Comisión Organizadora de la Reunión de la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Económica Europera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de marzo de 1987.

Visto: la realización de la III Reunión de la Comisión Mixta bilateral, prevista en el Acuerdo Comercial vigente entre la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Económica Europea.

Resultando: que esta reunión se realizará en Montevideo los días 19 y 20 de marzo de 1987;

Atento: a que es necesario proveer a los detalles organizativos de dicho evento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Constitúyese la Comisión Organizadora de la Reunión de la Comisión Mixta prevista en el Acuerdo Comercial del 2 de abril de 1973, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la Comunidad Económica Europea, con el cometido de atender todo lo relativo a la organización de los servicios y demás aspectos materiales de funcionamiento de dicha Reunión.

2º La Comisión Organizadora de la Reunión se integrará de la siguiente manera: señor Director de la Dirección Regional Zona IV don Juan B. Oddone, que la presidirá; señor Subdirector de Protocolo don Luis Alberto Carrese, en calidad de Presidente Alterno, señor Jefe de Departamento en la Dirección Regional Zona IV, doctor Carlos A. Mora, señoras funcionarias de la Dirección Regional Zona IV Lic. Marta Rosso y doctora Liselotte Sarli.

3º El Poder Ejecutivo asignará oportunamente a la Comisión Organizadora los recursos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

4º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** —ENRIQUE V. IGLESIAS.

5

Resolución 130/987.— Se integra la Comisión Organizadora del X Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de marzo de 1987.

Visto: el X Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), que se realizará en Montevideo, del 27 al 29 de abril de 1987.

Considerando: I) Que de acuerdo a los compromisos contraídos por la República, es responsabilidad del Gobierno organizar los mencionados eventos;

II) Que a tales efectos es necesario designar los funcionarios que tendrán los cometidos de asegurar el mejor éxito de las Reuniones programadas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Intégrase la Comisión Organizadora del X Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) que se realizará del 27 al 29 de abril de 1987 en Montevideo, con los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Lissidini, señor Director de Organismos Internacionesl, doctor Julio Durañona, doctora Inés Rodríguez y doctor Jorge Meyer, y por el Ministerio de Industria y Energía, el señor José Lorenzo.

2º El Comité estará facultado para solicitar apoyo y asesoramiento de los servicios de la Cancillería.

3º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —ENRIQUE V. IGLESIAS. —JORGE PRESNO HARAN.

6

Resolución 186/987. —Se establece que el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina, tendrá jurisdicción sobre las provincias de Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Tucumán.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de mayo de 1987.

Visto: que por sendas resoluciones de fechas 4 de marzo de 1986 y 18 de noviembre de 1986, se ha establecido el Consulado General de la República en la República Argentina, jurisdicción Norte, con sede en la ciudad de Córdoba y se ha designado el respectivo Cónsul de Distrito en dicha sede.

Resultando: que el mencionado Consulado General, por nota número 5/987, de fecha 7 de enero de 1987, cursada a la Embajada de la República en la República Argentina somete a aprobación la delimitación jurisdiccional del Consulado de Distrito en Córdoba.

Atento: a lo que determinan el artículo 14 de la ley de Organización Consular y el artículo 2º de su Reglamentación y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º El Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Córdoba, República Argentina, tendrá jurisdicción sobre las provincias de: Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Tucumán.

2º Comuníquese, etc. —**SANGUINETTI.** —ENRIQUE V. IGLESIAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Decreto 126/987. — Se amplía el Presupuesto del Ejercicio 1986 del Banco Central del Uruguay

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: la solicitud del Banco Central del Uruguay de modificar el Presupuesto del Ejercicio 1986 aprobado por el decreto 351/986, de 9 de julio de 1986.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la modificación propuesta;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 84/984, de 1º de marzo de 1984, al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Presupuesto del Ejercicio 1986 del inciso 50, Banco Central del Uruguay aprobado por decreto 351/986, del 9 de julio de 1986 en N$ 28:605.000,00 (nuevos pesos veintiocho millones seiscientos cinco mil) de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Proyecto		N$
201	001	Adquisición de mobiliario de oficina	7:395.000
201	002	Adquisición de Equipos de oficina	2:490.000
201	003	Adquisición de equipos de transporte	3:520.000
201	004	Construc. con fines administ.	15:200.000

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —LUIS MOSCA.

8

Decreto 166/987.— Se amplían determinadas partidas del presupuesto operativo del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1987.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo del Banco Hipotecario del Uruguay.

Resultando: I) Que por decreto de fecha 8 de octubre de 1986, el Poder Ejecutivo aprobó el Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 1986;

II) Que por resolución de Directorio del 15 de octubre de 1986 se solicita una ampliación presupuestal en los rubros 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Servicios No Personales";

Considerando: I) Que las ampliaciones solicitadas están debidamente justificadas por los mayores niveles de actividad del Banco Hipotecario del Uruguay;

II) Que las mismas se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el gobierno;

III) Que es necesario realizar modificaciones presupuestales que autoricen el financiamiento de las mismas;

Atento: I) A lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República;

II) A que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse las partidas aprobadas para los rubros 2 "Materiales y Suministros " y 3 "Servicios No Personales" del presupuesto operativo del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 1986 en los siguientes importes:

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	46:000.000.00
3	Servicios No Personales	48:000.000,00

Art. 2º El Banco Hipotecario del Uruguay dispondrá la apertura programática de las partidas establecidas en el presente decreto y las comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República, en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la publicación del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** —LUIS MOSCA.

9

Resolución 93/987.— Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Informática" (COIN)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de enero de 1987.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Informática (COIN) en la que promueve la aprobación de sus estatuto.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones;

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptads por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal N) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Informática" (COIN), que luce de fojas 63 a 87 quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LUIS MOSCA.

10

Resolución 98/987.— Se aprueba el estatuto de "MAFALDA" Guardería Cooperativa (MA.GUA.CO)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1987.

Visto: la gestión de "MAFALDA" Guardería Cooperativa (MA.GUA.CO.) en la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones;

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal N) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de "MAFALDA" Guardería Cooperativa (MA.GUA.CO.) que luce a fojas 44 a 54, quedando

fijado su capital inicial en la suma de N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

11

Resolución 110/987.— Se aprueba la reforma del estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crétido de la Salud" (CO.A.C.SA.).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de febrero de 1987.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Ahorro y Crétido de la Salud" (CO.A.C.SA.), por la que solicita la aprobación de la reforma introducida en su estatuto.

Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado le formularon observaciones;

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal n) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del estatuto de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Salud" (CO.A.C.SA.) el que con su nueva redacción luce de fojas 88 a 97.

2º Dicha Cooperativa continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida oportunamente, quedando sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna.

3º Establécese que la misma no está habilitada a realizar intermediación financiera.

4º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— LUIS MOSCA.

12

Dirección General Impositiva.— Resolución 35/987.— Se fijan los plazos para presentar declaraciones juradas y efectuar pagos a los contribuyentes del Impuesto Adicional al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 9 de febrero de 1987.

Visto: el artículo 172 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, que crea un impuesto adicional a la enajenación de bienes agropecuarios.

Considerando: necesario establecer las fechas de vencimiento de las declaraciones juradas y pagos del tributo;

Atento: a que el artículo 70 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 autoriza a la Dirección General Impositiva a fijar plazos de presentación de las declaraciones juradas y pagos de los tributos de su competencia, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los sujetos pasivos contribuyentes y responsables del Impuesto Adicional al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, presentarán declaración jurada y efectuarán el pago del tributo, dentro del mes siguiente al de la realización de las operaciones gravadas.

2º Los plazos para presentar las declaraciones juradas y efectuar los pagos correspondientes al año 1987, serán los que a continuación se indican:

Operaciones del mes de:	Plazo de presentación de la declaración jurada y pago:
Enero de 1987	26 de febrero de 1987
Febrero de 1987	30 de marzo de 1987
Marzo de 1987	29 de abril de 1987
Abril de 1987	28 de mayo de 1987
Mayo de 1987	29 de junio de 1987
Junio de 1987	30 de julio de 1987
Julio de 1987	28 de agosto de 1987
Agosto de 1987	29de setiembre de 1987
Setiembre de 1987	29 de octubre de 1987
Octubre de 1987	27 de noviembre de 1987
Noviembre de 1987	30 de diciembre de 1987

3º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 182/987. — Se designa Presidente de la Comisión Nacional Honoraria para la reforma del Código del Proceso Penal.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de mayo de 1987.

Visto y Considerando: que por el artículo 3º de la ley 15.844 de 15 de diciembre de 1986, se dispuso que el Poder Ejecutivo designaría el Presidente de la Comisión Nacional Honoraria para la reforma del Código del Proceso Penal, creada por dicha norma.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Eduardo Piaggio Soto como Presidente de la Comisión Honoraria para la reforma del Código del Proceso Penal.

2º Comuníquese al designado, a la Suprema Corte de Justicia, Universidad de la República y Colegio de Abogados del Uruguay. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 128/987.— Se aumentan las tarifas de los servicios prestados por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1987.

Visto: la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), tendiente a la adecuación de sus tarifas, correspondientes a transporte de pasajeros, cargas, hacienda, encomiendas y sus respectivos servicios auxiliares.
Resultando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha efectuado la intervención que le compete;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º, inciso G) del decreto ley 14.396, de fecha 10 de julio de 1975 y artículo 41 del decreto 143/983, de 8 de abril de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar un aumento del 14% (catorce por ciento) en la tarifa de los servicios prestados por la Administración de Ferrocarriles del Estado, en el transporte de pasajeros.

2º Aprobar un aumento promedial del 16% (dieciseis por ciento) para las Tarifas de Carga y un incremento del 18% (dieciocho por ciento) en las Tarifas de Hacienda, Encomiendas y en los Servicios Auxiliares.

3º Sobre los valores resultantes de estos aumentos, podrán realizarse los ajustes necesarios para evitar distorsiones en el mercado.

4º Considéranse como incremento mínimo los porcentajes autorizados en los numerales precedentes.

5º Autorízase, asimismo, a la Administración de Ferrocarriles del Estado a incrementar sus tarifas, conjunta o separadamente, tanto por línea, como por producto, hasta un valor equivalente al 85% (ochenta y cinco por ciento) del precio de mercado de los modos alternativos para ese mismo tráfico. En todos los casos, la tarifa no deberá reducirse de la vigente con los descuentos que se autorizan en la actualidad.

6º Compete a la citada Administración la responsabilidad determinar el nivel tarifario; debiendo dicho Organismo comunicar, dentro de las 72 horas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la tarifa fijada, en tanto sea menor o mayor que la basica sin descuento, acompañando el estudio de mercado o información similar que hubiera sido tenida en cuenta para la toma de decisión.

7º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) a sus efectos.— **SANGUINETTI.** JORGE SANGUINETTI. —LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

15

Resolución.— Se confirma la resolución que concedió el registro de la marca "Nissorun" (Etiqueta)

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 5 de febrero de 1987.

Visto: los recursos de renovación y jerárquico interpuesto por la firma Johnson y Johnson, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 1985 por la que se concedió el registro de la marca "Nissorun", a favor de la firma Nippon Soda Co. Ltd. de Japón;

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 3 de octubre de 1986 mantuvo el acto recurrido y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "Nissorun" y la prerregistrada "Nizoral" existen las claras diferencias que hacen posible su coexistencia en el registro;
Considerando: que de acuerdo a lo expuesto debe confirmarse el acto impugnado;
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 1985 por la cual se concedió el registro de la marca "Nissorun" (Etiqueta), Acta Nº 189.614, a favor de la firma Nippon Soda Co. Ltd. de Japón, para distinguir artículos de la clase 9.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Decreto 133/987.— Se incrementan con carácter nacional los salarios mínimos del Grupo Nº 12, "Fábricas de Bolsas de Arpillera o Tela.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.
Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales a la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;
II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 12 "Industria de la Vestimenta y Afines", Subgrupo "Fábrica de Bolsas de Arpillera o Tela, se logró acuerdo suscrito en Acta del 24 de noviembre de 1986;
Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;
II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978;
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado por el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 del 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase, con carácter nacional en un 23.73% los salarios mínimos vigentes al 30 de setiembre de 1986,

de los trabajadores de "Fábricas de Bolsas de Arpillera o Tela", (Grupo Nº 12) con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987.

Art. 2º Aquellos salarios que al 30 de setiembre de 1986, superen los mínimos establecidos por laudo, así como los salarios del personal administrativo se incrementarán en un 22.23%.

Art. 3º Dispónese, que al 1º de octubre de 1986 ningún salario podrá ser inferior al resultante de la aplicación del porcentaje del 23,73%, a los mínimos laudados vigentes al 30 de setiembre de 1986.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deberá asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Establécese, que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

17

Decreto 158/987. — Se incrementan con carácter nacional retribuciones para el Grupo Nº 3, Subgrupo "Barracas de Cereales".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales,

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 3 "Barracas de Productos del País" Subgrupo "Barracas de Cereales" se lograron los acuerdos que fueron suscritos en acta de 20 de enero de 1987;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementase con carácter nacional, en un 21.46% las retribuciones salariales de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 3 "Barracas de Productos del País", Subgrupo "Barracas de Cereales", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987.

Art. 2º Dispónese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Establécese que cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc., —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 108/987.— Se autoriza la creación de un Instituto de Medicina Altamente Especializada dedicado a cirugía cardíaca denominado "Instituto de Cardiología del Uruguay".

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11 de febrero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de autorización para crear un Instituto de Medicina Altamente Especializada dedicado a cirugía cardíaca denominado "Instituto de Cardilogía del Uruguay", ubicado en la planta física de la Sociedad Médica "España Mutualista";

Considerando: I) Que dicho Instituto ha realizado todas las gestiones pertinentes ánte esta Secretaría de Estado para lograr la autorización correspondiente;

II) Que la Dirección General de la Salud considera conveniente acceder a la autorización solicitada, condicionada a diversas puntualizaciones señaladas oportunamente;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase, con carácter precario, la creación de un Instituto de Medicina Altamente Especializada dedicado a cirugía cardíaca, que actuará según la persona jurídica denominada "Instituto de Cardiología del Uruguay", instalado en la planta física de la Sociedad Médica "España Mutualista".

2º Posteriormente deberá recabarse la correspondiente habilitación del Ministerio de Salud Pública.

3º Dicha habilitación estará condicionada a los siguientes aspectos:

a) Serán admitidos como técnicos integrantes aquéllos médicos que se ajusten a las disposiciones legales de carácter general, ostenten el título de post-grado o posean reconocida capacidad en la especialidad en que se proponen actuar.

b) Someterse -como ya fuera establecido con carácter general por el Fondo Nacional de Recursos- con la participación de la Dirección y Asesoría Técnica del Fondo Nacional de Recursos a una evaluación que se efectuará luego de realizados 20 actos de cirugía cardíaca, la cual se repetirá periódicamente en la forma que se determine;

c) En caso de materializarse la centralización de la cirugía cardíaca pediátrica en un solo centro, deberá adaptarse a la misma en la forma y condiciones que se determinen oportunamente;
d) Toda modificación en la integración de su Cuerpo Médico, deberá ser puesta en conocimiento del Ministerio de Salud Pública.

4º Notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva a la Dirección Coordinación y Control a sus efectos. Fecho, archívese. — RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

19

Resolución 101/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de José Enrique Rodó de Responsabilidad Limitada (CARLI).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de José Enrique Rodó de Responsabilidad Limitada (CARLI) solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 14 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 17 de enero de 1986;

II) La División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 40 a 44), como así también la citada Dirección (fs. 44 vta. a 45 vta.) las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia la que procedió a elevar un nuevo proyecto de estatuto con la inclusión de las modificaciones sugeridas tal como consta de fs. 49 a 70;

III) La Dirección de Contralor Legal consultada en última instancia sugirió aprobar la reforma de estatutos de que se trata, con la redacción dada a fs. 49 a 70;

IV) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar la reforma estatutaria en trámite.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de de José Enrique Rodó de Responsabilidad Limitada (CARLI) con la redacción dada de fs. 49 a 70 de estos obrados continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1961, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

20

Resolución 102/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Responsabilidad Limitada de Treinta y Tres (CALITT).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Treinta y Tres (CALITT) solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 11 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 30 de diciembre de 1985;

II) La División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 13 a 17), como así también la citada Dirección (fs. 30 a 31 vta.) las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia la que procedió a elevar un nuevo proyecto de estatuto con las modificaciones sugeridas, tal como consta de fs. 39 a 58;

III) Consultada en última instancia la Dirección de Contralor Legal aconseja se apruebe la reforma de estatutos de CALITT con la redacción dada de fs. 39 a 58;

IV) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar la reforma estatutaria en trámite.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Treinta y Tres (CALITT) con la redacción dada de fs. 39 a 58 de estos obrados continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de marzo de 1968, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

21

Resolución 103/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Rosario.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Rosario, solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 28 de febrero de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 19 de diciembre de 1985;

II) La División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 10 a 19 vta.), como así también la citada Dirección (fs. 20 a 20 vta.) las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 23 a 24);

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar la reforma estatutaria en trámite, con las modificaciones indicadas.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Rosario (fs. 8 a 16 vta.) con las modificaciones indicadas de fs. 18 a 19 vta. y fs. 20 a 20 vta. y nueva redacción dada a los mismos de fs. 23 a 24, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de abril de 1956, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

22

Resolución 104/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agropecuaria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Leche de Tarariras (CAPROLET).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Leche de Tarariras (CAPROLET) solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 27 de noviembre de 1985, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 30 de setiembre de 1985;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado, (fs. 22 a 26), como así también la citada Dirección (fs. 26 a 28 vta.) las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 35 a 38) del expediente que corre agregado;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que, corresponde aprobar la reforma estatutaria en trámite.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Leche de Tarariras (CAPROLET) (fs. 1 a 14 del expediente que corre agregado), con las modificaciones indicadas de fs. 22 a 26 y 26 a 28 vta. y nueva redacción dada a los mismos según consta de fs. 35 a 38, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1955, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de la disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

23

Resolución 105/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Lascano (CADEL).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Lascano (CADEL), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 3 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria, oportunamente realizada;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado, las que fueron avaladas por la citada Dirección (fs. 33 a 35) dándosele vista de las mismas a las Cooperativa de referencia la que aceptó las modificaciones sugeridas, tal como consta de fs. 38 a 40 y a fs. 48 de estos obrados;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que, habiendo la Cooperativa citada modificado sus estatutos con las observaciones indicadas, corresponde dictar la resolución correspondiente aprobando la reforma estatutaria en trámite.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Responsabilidad Limitada de Lascano (CADEL) (fs. 3 a 20), con las modificaciones indicadas de fs. 33 a 35 y nueva redacción dada a los mismos de (fs. 38 a 40 y 48, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de enero de 1959, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

24

Resolución 106/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada "Delta" (Responsabilidad Limitada).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria Limitada "Delta" (Responsabili-

dad Limitada), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 8 de mayo de 1985, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas por su Asamblea General Extraordinaria, oportunamente realizada;

II) La División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 13 a 15) las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 18 a 26);

III) La citada División de Contralor de Cooperativas volvió a formular nuevas observaciones al proyecto de estatutos presentado (fs. 27 a 28) como así también la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno (fs. 29 vta. a 30);

IV) Por providencia de fecha 31 de julio de 1986 (fs. 29 vta.) se dispuso que las actuaciones volvieran a la Dirección de Contralor Legal para que ésta procediera a dar vista a la Cooperativa Agraria Limitada "Delta" (Responsabilidad Limitada) atento a lo dictaminado por la referida Fiscalía de Gobierno;

V) La Cooperativa Agraria Limitada "Delta" (Responsabilidad Limitada) procedió a evacuar la vista conferida subsanando las observaciones formuladas por la División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, ajustando el texto definitivo de sus estatutos tal como lucen de fs. 33 a 40 vta.;

VI) Consultadas en última instancia la Dirección de Contralor Legal como así también la Dirección de Asesoramiento Legal y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno se expidieron señalando, que habiendo levantado la Cooperativa de referencia las observaciones por ellas formuladas, corresponde aprobar la reforma de estatutos solicitada.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma estatutaria de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Limitada "Delta" (Responsabilidad Limitada) fs. 33 a 40 vta., continuando dicha Cooperativa en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de junio de 1955, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

25

Resolución 166/987. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Mercedes (CALMER).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Mercedes (CALMER), solicitando la modificaciónde sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 7 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 19 a 20 vta.), como así también la citada Dirección (fs. 20 vta. a 21 vta.) las que fueron aceptadass por la Cooperativa de referencia tal como consta de fs. 23 a 26 y 31 a 32;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento legal la que informó que corresponde aprobar la reforma estatutaria en trámite, con las modificaciones antes señaladas.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma estatutaria en trámite.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Mercedes (CALMER), (fs. 1 a 17 vta) con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 23 a 26 y 31 a 32, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1961, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TURISMO

26

Resolución 126/987.— Se declara de interés turístico la construcción de un establecimiento hotelero del tipo "Cinco Estrellas" en la zona de Arapey, departamento de Salto.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 24 de marzo de 1987.

Visto: la solicitud de G.M. Geraldo Mantovani Engenhai Industria e Comercio Ltda. de San Pablo, República Federativa de Brasil.

Resultando: I) Que la mencionada compañía promueve la declaratoria de interés turístico, para el proyecto de construcción de un hotel del tipo "Cinco Estrellas", en la zona termal de Arapey, departamento de Salto.

II) Que practicados los informes técnicos que se requieran se hace aconsejable proceder según se solicita, pues la implantación de la obra que se proyecta redundará en la dinamización y desarrollo turístico de la región;

Considerando: lo precedentemente expuesto, lo establecido en los incisos primero y tercero de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, y lo dispuesto por el artículo 8º inc. B del decreto 788/986, de 26 de noviembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés turístico la construcción de un establecimiento hotelero del tipo "Cinco Estrellas" a llevarse a cabo en la zona de Arapey -departamento de Salto- según proyecto presentado por G.M. Geraldo Mantonvani Engenharia Industria e Comercio Ltda. de San Pablo, Brasil.

2º Comuníquese, notifíquese, inscríbase en el Registro de Hoteles y expídanse los testimonios que se solicitaren.— **SANGUINETTI. —ALFREDO SILVERA LIMA.**

Montevideo, Lunes 1º de Junio de 1987
Aparecido con el Nº 22390

PODER EJECUTIVO

DIARIO OFICIAL

TOMO 322 AÑO 1986

Enero - Febrero - Marzo

Indice Trimestral de los documentos en la publicación dentro de los números 22077 al 22126 (Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

ENERO 1—A a 570—A
FEBRERO 571—A a 862—A
MARZO 863—A a 1026—A

Avisos:

ENERO 1—C a 1180—C
FEBRERO 1183—C a 2844—C
MARZO 2845—C a 4232 C

Notas:

En el "Diario Oficial" de fecha 20 de enero de 1985, se omitió la publicación de las páginas correspondientes a la numeración 361—A y 362—A.

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de enero de 1985, luego de la página 481—A se numeraron tres páginas equivocadamente con los números 472—A, 473—A y 474—A.

Entre los días 25 y 28 de febrero de 1986 inclusive, no se editó "Diario Oficial" por problemas en su impresión.

El 13 de marzo de 1986 no se editó "Diario Oficial" por problemas en su impresión.

Actividad Rural

Acuerdos Internacionales

Administración Central

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Administración Nacional de Educación Pública

Administración Nacional de Puertos

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Administración Pública

Aduanas

Aranceles

Aeronáutica

Aftosa

Agricultura

H

I

Q

R

S

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 1º de Junio de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22390

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 50 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha V.|94|78), citándose a los interesados, incluída doña Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10742 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR M. "Sucesión" (L. 54, F. 378, año 1957), se hace saber la apertura de la sucesión de Enrique Nicolás Amigel Fiandra Szende, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, los herederos con los justificativos de su parentesco y los acreedores con los justificativos de sus créditos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.200.00 20|pub. 10208 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO SANCHEZ IGLESIAS (F.|768|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11513 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, puso la apertura de la sucesión de ALBERTO EUSTAQUIO CABRERA MARTINEZ, (Ficha S| 363|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11723 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA de los DOLORES FERROL ALBORES o ALBORES, (Ficha S|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11753 May.27-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA DIAZ (Ficha F. 266|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11336 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO o PEDRO LUIS FELIX PANIZZA BASSO (Ficha F. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11333 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA CORBELLA BENITEZ (Ficha F. 267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11330 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRETON PASCUAL (Ficha F. 283|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11329 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de FATIMA RAMOS MON (Ficha F. 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11357 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO GOMEZ BADANO (Ficha F. 244|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11358 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO LOPEZ (Ficha F. 278|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11385 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL INOCENCIO ELIZEIRE MACHOU (F. 782|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10568. May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIOS (Ficha F. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11246 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ADRIAN CAROZZI CAPELLI (Ficha F. 290|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11265 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DELIA PEREZ MARTINI de GARCIA (F. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11185 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAFAEL ANDRES ALBERTI (Ficha F. 220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11206 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VELLA ABDILLA (Ficha F. 258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11219 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA o FRANCISCO HERRERA ROSALES (Ficha F. 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11212 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DURIAQUE SILVA (Ficha F. 193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10386 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOREIRA CALABRESE (Ficha F. 228|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10178 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "POMI FUMAGALLI de CREMA, ANGELA PAULA - Sucesión" (Ficha F. 99|85), se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARY BONAVITA OHACO DE VALERIANI (Ficha F. 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9124 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SCHIAVO SAYAVEDRA (F-871-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADISLAO o VLADYSLAO HUMENIUK (Ficha F. 142|87), citándose a herede-

res, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10775 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F. 90|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5634 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELY ELIMENA; LILI OLIVERA SANTA MARIA y PEDRO SEGUNDO OLIVERA SEGOVIA (Ficha F. 149|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10945 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JOHANNA WEIKERSHEIMER PAPPENHEIMER (Ficha F. 170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10398 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANIBAL MARTINEZ AMARO (Ficha F. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10555 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO (Ficha F. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10635 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ MENDEZ (Ficha F. 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10634 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VILARDEBO PEREZ (Ficha F. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10649 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VICENTA ALFONSO AGUILAR (Ficha F. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10648 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLONIO GARICOITS ESPELOSIN; BLANCA ESTHER PEREZ HERRERA y JULIO o JULIO CESAR GARICOITS PEREZ (Ficha F. 268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10663 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA COLLAZO PERRONE (Ficha F. 240|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10650 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA ROSSI PELIZZARI y FELIPE JULIO GAMBA GRACCI o GRAPI (Ficha F. 275|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10658 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROLDAN o JOSE MARIA ROLDAN SIRYI (Ficha F. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10657 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEREZ GARCIA (Ficha F. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10727 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha F. 407|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10385 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARCHESE PISTONE - (Ficha F. 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11834 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NATALEVICH BAY (Ficha F. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10825 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAR GARRE GARRE (Ficha F. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10820 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUAREZ FERNANDEZ (Ficha F. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 10892 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MASFALDA ANTONIETA FOSSA BIANCHI (Ficha F. 155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11576 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TERESA RODRIGUEZ BARBOZA (Ficha F. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11652 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA VARIN BONELLI y DAVID JULIAN COLOMBO LEVERATTO (Ficha F. 287|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11606 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOPICO CEREIJO (Ficha F. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11605 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATA CRUZADO - (Ficha F. 291|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11749 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO - (Ficha: F. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBE JENSEN (Ficha F. 259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11931 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA AIDA PEREYRA GUERRERO (Ficha F. 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11929 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CALCAGNO RAVERA o ROVERA (Ficha F 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10 pub. 11970 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA PEREZ de ARMAS e INOCENCIO ARAUJO PERDOMO "Sucesiones" (F. 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 16 de febrero de 1987. —
1) N$ 960.00 10|pub. 11978 May.28-v.un.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO ORTIZ VASCONCELLOS (Ficha F. 288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12017 May.28-v.un.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRAMONTES GOMEZ (Ficha F. 282|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12209 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MACIAS (Ficha F. 613|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12213 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA ESTHER BALLART SOSA y CARLOS SCHWEIZER BRUHL (Ficha F. 312|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12233 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARIAS ROMERO (Ficha F. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12136 May.29-v.un.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GERONIMO BERRUTTI TEJERA (Ficha F. 296|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12195 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ANTORIA (Ficha F. 253|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12194 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON COSTA (Ficha F. 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12193 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BIGANZOLI GHIGNONI (Ficha F 297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 12192 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NOVA NOVA (Ficha F. 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12033 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DENIS JOSE VINCENT MUJICA (Ficha F. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12090 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CASTRO VELAZQUEZ (Ficha F. 299|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12088 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGLANTINA PREFUMO o PREFUMO PATRONE DE TURCATI (Ficha D. 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11316 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALICIA CARLINO CRIDA, (Ficha D. 268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11337 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY HERRAN DOSSENA, (Ficha D. 265|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11360 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IMELDA SUSANA URDAMPILLETA SALOMON (Ficha D. 688|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11317 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HUGO REQUIELME (Ficha D 197|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10171 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MRAICH (Ficha D 206|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11026 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CATALINA AROTCHAREN NACHELLE DE IVALDI (Ficha D.|196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10794 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTITUTO DEL RIO BARROS (Ficha D.|211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10786 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER URTASUN SCANAVINO (Ficha D. 260|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 980,00 10|pub. 11529 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POBOR KLARIC, (Ficha D. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11186 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASINI BARSOGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI (Ficha D. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11223 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL BERNARDINO CARIDAD o CARIDAD VILLAMIDE o CARIDAD y PENEDO (Ficha D. 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11218 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ERNESTO ELIGIO BRUNO GRIMALDI o GRIMOLDI (Ficha D. 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7923 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS ACOSTA (Ficha D.|195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10495 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO o LUIS FRANCISCO EUGENIO o LUIS FRANCISCO EUGENIO TANCREDI DE MORI CADORIA (Ficha D.|159|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 10907 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EDUARDA RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha D.|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 10587 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL PEREZ (Ficha D.|212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 10637 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MACHADO CAMACHO DE MAS (Ficha D.|232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 10728 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

1) N$ 960.00 30|pub. 8706 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HORACIO MARTINEZ o MARTINEZ MARIZCURRENA (Ficha D.|241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 10496 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITIÑO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 7928 My.6-v.ju.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha D 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 10084 My.13-v.jn.25

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO DO SANTOS o DOS SANTOS PEREIRA (Ficha D. 261|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 11511 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENITEZ GONZALEZ (Ficha D. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 11512 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA SERRA AGRATTI, o SERRA CARACCIOLO, (Ficha D|246|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 11675 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BERRUTTI o BERRUTTI PELLEGRINO DE SILVA, (Ficha D|165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 11750 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BERNABELA GIANETTI STEIN GRUBES (Ficha D. 273|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 11973 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO JUAN BAUTISTA PASAGGIO o PASSAGGIO CARRADORI (Ficha D. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 11984 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de de Segundo Turno, en autos: ATAHUALPA MELO FRANCO "Sucesión", (Ficha D. 581|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria de María para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 11993 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERDA SELIGMANN o SELIGMANN FICK de HEIMANN (Ficha D. 166|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 11863 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA TEODORA BARBAT RIELLA "Sucesión" (F 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11312 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADO de FERNANDEZ, EMA (F. 1086|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11315 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIETA ECHEZARRETA, RAMON GREGORIO (Ficha F. 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11923 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MARTINEZ CABAN (Ficha F. 302|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11860 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MATOS, JESUS (Ficha F. 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11862 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MAXIMO CIANCIO BASUALDO "Sucesión" (Ficha F. 176|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11335 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PERDOMO, LEONOR "Sucesión" (Ficha F. 46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11448 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUTIMIO PEREZ (Ficha F. 279|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 11182 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MARIA REYES (Ficha F. 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11221 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha F. 130|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11214 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELIAS NEME "Sucesión" (Ficha F. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11213 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA, LEOMAR FRANCISCA "Sucesión" (Ficha F. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11208 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de lya sucesión de AGUSTIN APARICIO (Ficha F. 268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11227 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13/86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.900,00 30|pub. 35284 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA DOMINGUEZ, MANUEL (F. 159|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11008 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ TECHERA (Ficha F. 271|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11018 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GARCIA, UMBERTO o HUMBERTO GREGORIO (Ficha F. 236|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11022 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA GAYERO o GALLERO BENTANCOR (Ficha S. 448|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 41904 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPS GARIBATTO, JULIA ISABEL "Sucesión" (F. 174|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11046 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GOMEZ GUILLEN. "Sucesión" (Ficha F. 141|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11123 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V. C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZEIRE CIASULLO, ELIZABETH ADA "Sucesión" (Ficha F. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10569 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEGOYEN de MOLINARI, CARMEN MARIA "Sucesión" (Ficha F.|620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10815 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARWIN ARMAND PILON UDAQUIOLA "Sucesión" (Ficha F. 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10824 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CAPUTO, GERARDO (Ficha F. 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10572 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 My.21-v.jn.30 jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAPIRA KAPLUN, BACIA (Ficha 1177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10636 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANABRIA SANABRIA DE RIVERO, MARIA LUISA MARCELINA (Fa. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10659 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMILO IGLESIAS FELIX (Ficha F 175|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9561 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ (Ficha 863|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9601 My.13-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7361 Abr.9-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 8815 Abr.30-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS (F. F. 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4516 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELONCH CLARET (Ficha F. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7857 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE EDITH GIUDICE RODRIGUEZ (Ficha F. 158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11573 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDEN BLANCO FONTORA (Ficha F. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11574 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARIA RAIMONDI o RAYMONDY BUZY (Ficha F. 280|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11651 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIS JOSEPH RAQUET HOSEY (Ficha F. 288|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11509 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN REY, (Ficha F. 293|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11727 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CORBACHO CABRERA, "Sucesión" (Ficha F. 74|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11726 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CAMPO FERNANDEZ, (Ficha F. 307|87), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11720 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGIA MANUELA SILVA GOMEZ, (F|1144|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11670 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOYSES BENAIN HADIDA (F: F. 254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|puy. 12211 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de FRANCISCO VILLAR GONZALEZ "Sucesión" (Ficha F. 272|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12206 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ACEVEDO o ACEBEDO (Ficha F. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12087 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RAUL GARAVENTO FERREIRO "Sucesión" (A. 844|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 11309 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ANIDO "Sucesión" (Ficha A. 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11313 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO KACZMAREK ZAK y JADVIGA o YADVIGA GAIDAMAVIC o GAYDAMOVICH o GARDAMOVICH "Sucesiones" (Ficha A. 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11319 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fade la sucesión de JOSE TENA PRAT "Sucesión" (Ficha E. 979|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11364 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MIGUEZ o o MIGUES - "Sucesión" (Ficha: A. 156/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11183 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAVIO u OLAVO MEDINA GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 169|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11010 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VASALLO LAJUNI "Sucesión" (Ficha A. 93|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11009 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEINERO FRANCHI. "Sucesión" (Ficha A. 199|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11102 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JACINTO AVIVAR e ISABEL VIERA "Sucesiones" (Ficha A. 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10816 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BERNARDINO OLIVERA TECHERA "Sucesión" (Ficha A. 192|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcacn dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10947 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN "Sucesión" (A. 891|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10946 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO DOS SANTOS SANTANA (Ficha A. 364|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11450 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la suecsión de MAURO MENDEZ "Sucesión" (Ficha A. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11418 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES OYENART VILLUA y CELIA SANCHEZ "Sucesión". (Ficha A. 176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11257 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER LASARTE LAURENS DE BRACCIALE "Sucesión" (A.|943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10526 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GONEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a

Aída Cajiga Cortés María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAGROS SANCHEZ NIETO "Sucesión" (Ficha A. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10570 May.19-v.jun.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZOCCHI - Sucesión (Ficha A. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12191 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXERA ROMEO, LUCIA ROSALIA "Sucesión" (Ficha A. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12208 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA VERA BALIERO "Sucesión" (Ficha A. 240|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12137 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA CAMPOS SANGUINETTI DE D'AMADO y ANTONIO ISIDRO D'AMADO SPOSITO - Sucesión (Ficha A. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11579 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS SANTIAGO BOLENTINI - Sucesión (Ficha A. 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11575 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO FELIPE CEDRES MARTINEZ - Sucesión (Ficha A. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11654 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRUGONI FAVILLA - Sucesión (Ficha A. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11628 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISA 'EL MARIA . CELIA GUTIERREZ o GUTIERREZ DE ITURBURU, "Sucesión". (A|39|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11725 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TORRE GIUDICE, "Sucesión" (Ficha A 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Acutaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11674 May.27-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BETO SILVERA ASCIONE, "Sucesión" (Ficha A 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11823 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ PEREZ "Sucesión" (Ficha A. 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11928 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de ANA MARIA PESAROGLO o PESAROGLIO KISEOLAR "Sucesión" (Ficha A. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11927 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAN o MYRIAM ZAHIDE CARMEN MARTINEZ DANSILIO o DANSILLO "Sucesión" (Ficha A. 185|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11986 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON HORACIO DIMATEO o DI MATTEO MATEOS o MATTEOS "Sucesión" (Ficha A. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12018 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN JOSE PUGLIA SANCHEZ o PUGLIO SANCHEZ, (Ficha S. 269|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11311 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO PEREZ PEREZ (Ficha S. 43|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10318 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BLASIDO o ALBERTO PLACIDO REQUENA (Ficha S. 996|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 122.4 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL FLIGLER (Ficha S. 292|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12077 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ELENA ALISERIS BERNADA (Ficha S. 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12089 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL ANGELA CIARLO FINOCHIETTI de BUSTO (Ficha S. 873|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10817 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GLORIA CASELLA BUGNA (Ficha 259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10777 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LESLY FELIPE POSES ANTUNEZ (Ficha 191|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10728 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑA QUIÑONES (Ficha: S. Nº 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5995 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ANGELA OLIVERA u OLIVERO de CARABALLO (Ficha S. Nº 207, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11334 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO PASSADORE MALNATTI (Ficha S. 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11314 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BONIFACIO [illegible] PEÑA (F. S. 245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 11217 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de IFRAN GADEA ONILO CIRIACO y GADEA PEREIRA CASILDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 11133 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEIGA SZAJNDLA JEDLINA de LICHTENNSZTAJN y de JACOBO MAJER o MEIER o MEIR LICHTENSZTAJN (Ficha S. N.o 257|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corarles Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 10703 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANTONIA DI DOMENICO, VICENZA o VINCENZA ACOCELLA de DI DOMENICO y FRANCHINO DI DOMENICO (Ficha S.|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 10367 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JAQUIN PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 57|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 9738 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENE HIRIGOYEN GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 10793 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.280,00 30 |pub. 7171 Ab.28-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARY MARGARITA DILLMANN PEREZ (Ficha: S|953 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 9737 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE o BELZUCES de NIETO (Ficha S. 127|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 d. 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 10177 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELMIRA CLAVIJO LOPEZ, "Sucesión" (Ficha S. 212|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 9511 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ELISABETH o LIESEL FRANK HODENBERG (Ficha S. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 10063 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO UGARTE SOSA (S.|218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 10822 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOA SUAREZ LACASAGNE o LACASSAGNE (Ficha S. Nº 92 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 11580 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA MORALES MORALES (Ficha: S|192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 950.00 10|pub. 11528 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA MARIA DOMINGUEZ, (Ficha S 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 11724 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE FIGUEIREDO de JESUS o ANTONIO FIGUEIREDO, (Ficha S 284|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 11673 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRENIDE FERNANDEZ (Ficha S. 272|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 11748 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA o LYGIA DUBRA BERRUTI de BONIFACIO "Sucesión" (Ficha S Nº 843|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 11890 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS BORCHES DENIS - (Ficha S 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 11932 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN IVAN CARABAJIC o KARABAJIC y VERONICA BENIC, (Ficha S|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 11861 May.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados MANUELA H. ALONSO y ANGEL BAÑA CRESPO "Herencia Yacente" (Ficha E. 99|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.920.00 20|pub. 9291 May.4-v.may.15. Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLIDE LIVIA o LIBIA BONORA VARALDO (Ficha E. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 11328 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FRANCISCA VOLONTE ALEMAN o ALEMAN (Ficha: E. 249|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 11359 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAZOS BLANCO "Sucesión" (Ficha E 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 7764 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLEGARIO MAGNANI LOPEZ - "Sucesión" (Ficha: E|288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 11721 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JOSEFA LOPEZ DE LEON "Sucesión" (Ficha: E|209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 11822 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAYORGA de DE LEON o DE DE LEON "Sucesión" (Ficha: E.|32|87), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9376 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ONORATO ERCULES o ERCOLE PABLO LEMOINE BERGOLO - "Sucesión" (Ficha: E|220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11184 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER DE BELLIS MARTINEZ (Ficha: E|267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11205 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LUIS ALBERTO ORTIZ, JOSEFINA IRENIS ORTIZ y MANUELA RODRIGUEZ VILLAR - "Sucesión" (Ficha: E. 20/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11207 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de: 1) JUAN FELIX SCARCELA INCHAUSTI y de 2) MARIA LUISA BELTRAME de SCARCELA (Ficha: E. 228/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11216 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ BELEN - "Sucesión" (Ficha: E. 206/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11220 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO CARDOZO o CARDOZO MORALES - "Sucesión" (Ficha: E|72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11222 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAÑANA FERNANDEZ de BECERRA (Ficha E. 76|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11025 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL TECHERA SILVA "Sucesión" (Ficha E. 232|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11052 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ELISALDO RUIZ LACOSTE "Sucesión" (Ficha E. 219|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11048 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA QUINTAS BUJAN (Ficha E 165|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11007 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SANTAMARINA GAILHOU "Sucesión" (Ficha E. 258|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11020 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DONDERO DEFERRARI "Sucesión" (Ficha E. 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11023 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA c AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANCHINI DOLE "Sucesión" (Ficha E. 118|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11067 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDIDO BAZZANO COBETTA o COVETTA "Sucesión" (Ficha E. 149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Bazzano Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10163 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINIA o GERMINA o GEMMA MORENO FERNANDEZ o MORENO de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha E. 916|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2212 May.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ LANZ "Sucesión" (Ficha E. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10823 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROTUNDO de PORTAS "Sucesión" (Ficha: E.|252|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10821 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA PADIN VIERA de CARBALLO (Ficha: E. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10906 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MAGALHAES de SANTA CRUZ "Sucesión" (Ficha: E.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10893 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON, Sucesión. (Ficha: E/10/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIANA SPANUOLO MONETTI de ROMITTI o SPAGNUOLO MONETTI de ROMITTI "Sucesión" (Ficha: E.|179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10519 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA MIERES "Sucesión" (Ficha E. 51|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10573 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JESUS IZQUIERDO ROBAINA "Sucesión" (Ficha: E.|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10571 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO IGNACIO COLINA LEDESMA "Sucesión" (Ficha: E.|202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10566 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO MEGA y ANTONIA GIUDICE de MEGA "Sucesión"

(... ...86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10560 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BETBEDER MACIEL "Sucesión" (Ficha: E.|658|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11572 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO o MARIO JOSE RICCIO MINIONI - "Sucesión" (Ficha: E.|47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11581 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA VIEIRA de SOUZA de SOUZA de ARBELO (Ficha: E|58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11506 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) MARIA MERCEDES o MARIA de las MERCEDES CARBAJAL MARTINEZ de ROMERO y de B) JULIAN ROMERO RAU, "Sucesión" (Ficha: E|755|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11871 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ SOTO DE POMODORO. "Sucesión" (Ficha: E|233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11930 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SIMON, (Ficha E| 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11925 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JURASEK de GARCIA, (Ficha: E|988|86), "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11856 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COLOMBO RAVETTA de DEYA, "Sucesión", (Ficha: E|231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11858 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS HUGO VEGA OLIVERA. "Sucesión" (Ficha: E 1005|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 9520 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASTILLO SANTIAGO (Ficha S. 122/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11215 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUJICA TERRA - Sucesión (Ficha E. 256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12032 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI de GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4150 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ROSA PIRRI de CAPOCASALE (S. 515|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11019 My.21.v-jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S. 390|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2531 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GARIBALDI ESPOSITO CARTALA (Ficha S. 697|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11327 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ROVINA o ROVIRA o ROBINA ROSANO MORALES (Ficha S. 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11452 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO CAUBARRERE WEST, (S|146|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 11933 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELIAS ROSAS TETTAMANTI, (Ficha S|141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11972 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MANUEL PINASCO ESTURLESE o STURLESSE y de JOSEFA PEREZ CORREA DE PINASCO, - (Ficha S|160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11985 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MORONI DELGADO, (S|351|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11857 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JUANA BALDA ELGART "Sucesión" (Ficha 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,
en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11043 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES FERNANDO RODRIGUEZ ARHANCET o ARANCET (Ficha S. 381| 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11125 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PEREIRAS RON (F. S. Nº 789, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11124 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o SRUL POZIOMEK WISOKIKAMIEN (Ficha S.|157|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11135 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DOMINGUEZ CONDE (Ficha S. 59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10795 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA MARENALES (Ficha S. 158|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10771 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANIA o STEFA GUSCINAS SUNGAILA (S. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10871 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ORLANDO FERRADANS MIRANDA (S. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10567 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO EDGARDO CISNERO o CISNEROS (S.|598|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10656 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4036 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE KUCZKUDA (o KUEZKUDA) LIZAN (o LYZAN) (S. 50|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11577 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FLORES MAGGI (S.|156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11571 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA EMILIA CERESA (S.|92|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1987.— Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11653 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINECIO o CINECIO ALVAREZ GASCO (S.|726|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11510 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ LORENZO (Ficha S.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10030 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 2290 Abr.7-v jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. AURORA JOSEFINA RODRIGUEZ BALDRICH DE ROSSI (S.|164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1987.— Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11722 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELINA GIRARDI SPERANZA (S.|32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11672 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GALLINAL HEBER (Ficha 172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11747 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MARTINEZ GONZALEZ (S. 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9179 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DIAZ DE PINO (S.|816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9358 May.11-v.may.25.
May.11-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES FABRA (Ficha 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14, 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12205 May.29-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA CEZAR DO CANTO o CELINA DO CANTO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 21 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N $960.00 10|pub. 11460 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARIM TAVARES FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 26 de marzo de 1987. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11459 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 23 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11458 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL BOTTO ROBELLA, hijo de REMOLO BOTTO, conocido también por José Botto Cabeza y de Elena Margarita Robella, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de abril de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10457 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: DONALDO VAZ MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adyjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11551 My.26-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO LABORDE PARDIE (F. C. V. 103/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11139 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMARO PERRONI o PERRONE o PERRON (F. C. V. 308/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11140 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS MARTINEZ SCAMPINI (F. C. V. 61|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10972 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHIN de HERNANDEZ o FRANCISCA MACHIN RAVERA (F. C. V. 62|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10971 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASCIARI CASCIARI (F. C. V. 102|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11037 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TEJERA MARTINEZ (F. C. V. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11038 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OLGA de LEON GIRIBALDI de PRINCIPI o PPRINCIPE (F. C. V. 117|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11949 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARRIDO FUENTES o RAMON REGINO GARRIDO, (F. C. V. 129|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11950 May28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO CLAVIJO DE LEON o SEVERIANO CLAVIJO DE LEON y de ESTEFANIA GARCIA BENTANCUR, (F. C. V. 452|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11897 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO INES PERRONE CECILIO o SESILLA, (F. C. V. 107|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11898 May.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHIMINELLO o CHIMINELO AGNOI o DI AGNOI o BETHA o DE ANGELI de DE ANTONI, (F. C. V. 116|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11899 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOMINGA o SUSANA DOMINGA SARDI LUGANO de PETTINARI, (F. C. V. 91|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11900 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DIONICIO o CARLOS DIONISIO SCAGNI REPETTO y de LUISA PAIS o PAIZ o PAEZ de SCAGNI, (F. C. V. 137|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Rebas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11901 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ de CLAVIJO (F.C.V 108|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 11892 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEREZ MORALES (F.C.V. 92|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 11893 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GERONIMO o JERONIMO VITALE (F. C. V. 104|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11894 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO DOMINGO TORRES GONZALEZ (F.C. V 114|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11895 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO DOMINGO TORRES GONZALEZ (F.C. V 114|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11895 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRANCISCO FUENTES GONZALEZ (Ficha: S.|211|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11952 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CELESTINA BRIEN de FUENTES (F.C.V. 60|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11353 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA GERONIMA o GERONIMA RONDAN de COSTA (F.C.V. 122|87), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11954 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA JUANA CLOTILDE RAPETTI DURO (F. C.V. 125|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11955 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PEREZ BERMUDEZ de PALOMEQUE (F. C. V. 127|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de mayo de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 11956 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINEZ de CONTI (F.C.V. 128|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11957 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JUSTO CAMEJO MASAGUEZ (F. C. V. 121|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12108 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VALDEZ MARRERO (F. C. V. 126|87). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12107 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA FOSALBA GARCIA ARROYO (F. C. V. 109|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12106 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DAVID DATTOLI (F. C. V. 133|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12105 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SORIA de FERNANDEZ (F.C.V. 75|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11958 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JACINTO SCAGNI HERNANDEZ (F. C.V. 124|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11959 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ OLIVERA (Fi-

cha B. Nº 439|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de octubre de 1986 — Graciela V. González López, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10934 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CLEMENCIA GALOSO o GALOSSO de BRAGGIO (Ficha B. Nº 75|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 9 de abril de 1987. — Graciela V. Gonzalez López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10932 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOVITA FALCO o FOLCO (Ficha B. Nº 569|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10931 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE o MARIA RENEE PION LEDESMA (Ficha B. Nº 13|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10929 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López. Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 7178 May.4-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA CASTILLO DE CASTRO (Ficha B. Nº 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. Gonzales López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11788 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ CEBEY o CEVEY (Ficha B. Nº 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11771 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: PILAR MOREIRA o PILAR MOREIRA de GOROS (Ficha B. Nº 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 6 de 1987. — Escribana Abogada, Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11770 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MEDINA de LOPEZ (Ficha: B. número 79, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González Lopez Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11169 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MAGIN MARTINEZ DIAZ (Ficha: B. Nº 57, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de abril de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11168 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERSILIA NORBERTA BENVENUTO MISEROCCHI (Fa. B. 635/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 16 de marzo de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11167 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MARIA HAYDEE DELGADO LINDNER y de ATILIO CASULLO ARBELO (Ficha: B. Nº 691/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 21 de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11166 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO POMBO COSTA (Ficha: B. Nº 532/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11165 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EVA PRATO GONZALEZ de DURANTE (Ficha B. Nº 160|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10935 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO POLONIO RUFINO GARCIA y de ANA ELENA STRAZZARINO de GARCIA (Ficha B. Nº 314|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10933 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA GIL SERRES de CAMPIGLIA (Ficha B. Nº 108|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10930 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN PALISCA KIJUCIARICH o JUAN PALISCA (Ficha B. N.o 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10904 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PORTO de MALDONADO (Ficha B. N.o 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10712 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: LAURO SERVANDO DE LEON o DE LEON FUENTES (Ficha B. Nº 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 22 de 1987. — Escribana Abogada Gra-
1) N$ 960.00 10|pub. 11789 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AFANASIO SCERBATAI DAUNA (Ficha B. número 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11786 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN (Ficha: B. Nº 136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11785 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO JULIAN SIERRA NANIS (Ficha: B. Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11784 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO REMEDIOS LONG (Ficha B. número 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comarezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 6 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11783 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DILMA NELLY SANCHEZ PEREZ (Ficha B. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 11782 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO BARROS SALVO, (Ficha B. Nº 480|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de mayo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11781 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VENTOSO VIDAL (Ficha: B. Nº 430/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Las Piedras, noviembre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11780 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIRIZ, (Ficha B|60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que la publicación de los edictos tiene auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C. P. C.). — Las Piedras, 30 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42036 May.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GARCIA (Ficha 119|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10857 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA BENITA REPETTO MALDONADO o REPETTO MALDONADO DE CEDRES (Ficha 121|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10856 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR DE ROCHA (Ficha 123|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10855 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CURBELO BARRETO (Ficha 59|B.|1987), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10854 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS IBARRA (Ficha: 103|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11641 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MORANDO PESCE, (Ficha 133|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11715 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA SIXTA RADESCA BERENGUER y JUAN RAMON RODRIGUEZ VALDEZ, (Ficha 117|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11712 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INES CAPOBIANCO RODRIGUEZ DE CASTELLI (Ficha 95|B.|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8, 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11889 May.28-v.jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO LEONOR o LEONOR SILVERIA POMBO ROBAINA DE FALERO (Ficha 148.B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11203 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CARMEN BULLANO DE CALLERO y PEDRO CALLERO PERDOMO (Ficha 166|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11204 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUTAR DE SZCZUBELEK (Ficha 636|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10827 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARALLADA (Ficha 110|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10766 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO CARLOS FACELLI o FACHELLI PIZZORNO, (Ficha 114|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11713 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA BERUTTI HERNANDEZ DE RIVERON, (Ficha 132|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11714 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVA SUAREZ, (Ficha 134|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11709 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 90|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3|1987). — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11708 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CEDRES TORRES, (Ficha 150|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11701 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA POMBO y HONORATO CAMEJO, (Ficha 136|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11702 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CISERI PERRONE (Ficha 86|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11703 May.27-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HENON DE PEREZ (Fa 94|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11480 May.25-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MUNIZ (Fa. 19|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Burgos, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub: 11481 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA EUGENIA ZEBALLOS MARQUEZ, (Fa. 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11482 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO APARICIO BENTOS DE SOUZA PIRIZ, (Ficha B|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11483 May 25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIA RODRIGUEZ MEDEROS, (F. 484|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 1º de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11484 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE SANTA CRUZ MENENDEZ (Letra S|Ficha Nº 75 año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril dos de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11485 May.25-v.jn.5.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA BEJEREZ PERDOMO de MACHADO, (Fa. B. 81|980) citándose a los heredero, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fredy Emilio Cousilias Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11486 May.25-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIERA (Fa. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousilias, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11034 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERA DE CARDOZO, EDUVIGES (Ficha B.|2|87), citándose a todos los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10787 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turla apertura de la sucesión de: "UBALDO TECHERA FORTO o UBALDO TECHERA de MELO PORTO (Fa. B. Nº 169|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11225 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B.|158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de mayo de 1987. — Fredy Emilic Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11224 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILO BERNI (Ficha letra B. Nº 128|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11602 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO o ENZO EVENOR GHEZZI TORRES (Fa. 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11065 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CELIA BARAIBAR AZPIROZ o GREGORIA CELIA BARAIBAR DE DIAZ (Ficha Nº 144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11864 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELIS MIRANDA, DULCELINA o DORCELINA (Ficha B.|11|87), citándose a todos los herederos y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10788 May.20-v.jun.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de Roberto AVELINO MENDEZ CORNU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 6 de mayo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11440 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRID BERTA KRAMER DE CURUTCHET (Ficha B. 43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10847 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AURELIO BRASSETTI RATTO (Fa. 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10860 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN CANELA VIERA (Fa. 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10861 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA COMBA BASTIA de BEIN (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10859 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ FRANCO BERTIN (Ficha B. 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10848 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO HECTOR DIAZ MANCENERO, (Fa. 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11453 May.25-v.jn.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ANDRINOLO o ANDRIOLI o ANDREIUOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDRIOLI (Fa. 132|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11066 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SALVAGNO DURAND o DURAN (Fº 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10867 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MORAN (Fº 60|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10866 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDGARDO VITALIS COMBE (Fa. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10778 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA JORAJURIA DE LEON (Fa. 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10868 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AHLERS BADUÑA o BADUNIA (Fa. 105|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10869 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA AGUIRRE ZORZET, (Fa. 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11667 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALFONSO MANZUETTI CANAVESE (Fa. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11948 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO NACIANCENO POLVORA DIEZ (Fa. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11947 My.28-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO BORGES (Fa. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11946 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL PEDRONCINO RUELLA (Fa. 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de marzo de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11945 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VELAZQUEZ LEMES, (Ficha: 184|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11439 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO GAMARRA INDART (Ficha: 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11250 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GARDIOL (Ficha: 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11249 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENA ZIEGLER EUGSTER de VERA (Ficha: 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11248 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO TORIBIO BENTANCOUR o BETANCOUR BENTANCUR (Ficha: 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11247 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ENELIDA HERRERA BUFFA (Ficha: 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11145 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ERRECART (Ficha: 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11144 My.22-v.jn.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO MULLER LARRAMA (Ficha: 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 6 de mayo de 1987 — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 11143 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LARRAMA BENTANCOUR (Ficha: 109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11142 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10833 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETTA RIVOIRA ODIN de TOMASINI (Ficha 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10834 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POUSO ROBAINA (Ficha 73|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10835 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON LAZARO POZZI UGOLINI (Ficha 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10836 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BONJOUR NEGRIN (Ficha 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10837 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELSY MARIA ETTLIN ROHRER (Ficha 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 10838 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CASTRO VERA (Ficha 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10832 May.20-v.jun.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSENDO (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5298 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA o DOROTEA ETCHEVERRIA CARRASCO DE PEREZ (Ficha B. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11254 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO EN ROMA PERAZA (Ficha: B. 455/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6626 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO NICOLAS BORGES MALDONADO (Ficha B. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11098 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO SANTANA LOPEZ y FELICIA FERNANDEZ (Ficha B. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11100 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA NICHE, RAMON AGUEDO (F. B. 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10828 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA AGUIAR NUÑEZ de ARANDA (Ficha B. 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12145 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIA ZEBALLOS CARDOZO, (Ficha B 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11419 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GONZALEZ de la GALEA y LUISA MARGARITA AYCAGUER de GONZALEZ de la GALEA, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11373 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MARIA GARCIA o GARCIA SOSA, (Ficha C. 880|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11372 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARCELA PEDRA CASARAVILLA de LEDESMA o MARCELA PEDRA CASARAVILLA CAWEN de LEDESMA (Ficha: B 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11374 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIDA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B. 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11099 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE RODRIGUEZ DE ARANAGA (Ficha B 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 3 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10830 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZO de FORISCHE o FORISCHI, MARIA, (Ficha B 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11796 May.27-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LANZA NANDIN DE CABAÑA (F. BN 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11338 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA CURBELO (FB. 59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11339 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO FELIX MARTINEZ DE LEON y de MARIA VICTORIA DE LEON PEREZ (FB N901|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11342 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GERARDO RODRIGUEZ PEREZ (FB 201|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11344 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DELIA PECORA GOMEZ de IBARBURU (F. B N.o 359|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10990 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROGELIO FACCIOLO OSORIO (F. B. N.o 195|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10988 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: SILVA, ALEJANDRO "Sucesión" (F. C. 215|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos Alejandro Silva Sabbia y Teresa Silva Sabbia, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 8689 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASCENCION CAMILO ABERO (F. B. 295|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12223 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CATALINO CACERES ROMERO (F.B.|N. 379|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12224 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS CIPRIANO SANCHEZ o SANCHEZ CALLEGARE (F.B.|Nº 227|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12226 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AZUCENA BARREIRO PULLESO (F.B.| 285|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12219 My.29-v.jn.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOBA MULLOA DE TEPERINO ((F. B. N 381|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12225 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ESTHER SCUTARI MASTRANGELO (FB 64|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11340 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA TARIGO DE CABEZA y RICARDO NEWTON, HECTOR MIGUEL y ATILIO CABEZA TARIGO (FB N224|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11347 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA CARMEN OLIVAS MORALES DE MARTINEZ (FB 2 88|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11346 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO D'ELIA TEPERINO (FB N 290|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11345 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO RUNCO CEDRES o SEDRES (FB N148|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11343 May 25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GLOCERIA BERES OSBALDE (FB N236|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Floria, 9 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11341 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCUR o BENTANCOR CLAVIJO (F. B. 790|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10989 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO MARTINEZ BERRIEL y CELSA MARTINA TEJO SOSA de MARTINEZ o TEJO

SOSA de SOSA (F.B. 704.936), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 12228 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PIEDRABUENA RODRIGUEZ (F. B.|N216|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12220 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOMAS OTTONELLI GARCIA (F. B.|792|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12221 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO SABINO o SABINO ARNALDO CANTERO CANTERO (F. B.|N 242|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12222 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA GENOVEVA DE CARLO RUETALO (F. B.|N 202), citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12218 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LACUESTA GIURIA (F.B.|N 204|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12217 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ELADIO REVERON o REBERON GONZALEZ (F. B.|88|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12216 My.29-v.jn.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO JUAN o LEOPOLDO JUAN MARIA SIN FUENTES o CIFUENTES o CINFUENTES (Fa 114|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11272 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TEODORA BENITEZ DE URQUIZA o TEODORA BENITEZ DE URQUIZA (Fa. 849|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11273 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICA ERMINDA CABRERA DE FUMERO (Fa. 142|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11274 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO FERMIN GADEA MELGAR (Fa. 128|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11275 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RUFINO FERNANDEZ BENAVENTE, CECILIA o DIEGA CECILIA PARADA, CLOTILDE DEL CARMEN FERNANDEZ PARADA y CELINA VALENTINA FERNANDEZ PARADA (Fa. 289|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 11151 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LEON MONTENEGRO (Fa. 134|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11146 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO RAMOS SANTOS (Fa. 73|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11147 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS MARIA ALEGRE FERREIRA y BRAULIA MANUELA TAJES (Fa. 85|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11148 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de REGINO PEÑA CLAVIJO y LUIS ALBERTO PEÑA FERREIRA (Fa. 592|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11149 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES RAFAEL BALDUINI VILLAR (Fa. 45|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11270 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA ALONZO FERRARI (Fa. 77|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11271 May.22-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR EUGENIO CUADRADO ROCHA (Ficha Nº 105|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11415 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TIBOR SANDOR o TIBOR ALEJANDRO OBERRITER HORVATH (Fa. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 10987 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MIRANDA PRUDENTE (Ficha V. 97|87) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.260.00 10|pub. 10984 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JUST (Ficha B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10724 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PLADA PEREZ (Fº 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10915 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUNCA CARRERE o JUNCA DE SOSA (Ficha 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10916 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HECTOR MORENO (Ficha 77|87) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.850,00 30|pub. 10921 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAVIER ALBINI ZAPATA (Fa. 379|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10954 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS o JOSE SABAS NUÑEZ MACHADO (Ficha Nº 49|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10952 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5913 My.8-v.jn.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ITERMAN (Ficha B. Nº 121, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11621 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LACUEVA EIZAGA (Ficha Nº 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3 840,00 30|pub. 10920 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVANO GUILLERMO VIRRIEL o BIRRIEL PEREIRA (Ficha número 587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10917 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha Nº 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FRACHTENBERG (Ficha Nº 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11265 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS DEL CARMEN CABRAL FERRARO (Ficha N.º 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9532 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO CARRO y MARIA LUCIA LASTRETO (Ficha Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.560,00 20|pub. 12148 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JESUS RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: Nº 581|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11545 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO MANUEL PEREZ GARCIA (Ficha Nº 57|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11546 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINIANO FERNANDEZ MEDINA y MANUELA FILOMENA POZZI VAZQUEZ (Ficha Nº 93|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11292 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V C. RAUTENSTRAUCH (F. 2/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ABEL ROJAS GARRIDO (Ficha número 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 10 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11416 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERRANDO (F. 108|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 20 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 10936 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CIPRIANO TOLEDO TACORONTE (Ficha 518|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10953 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA ASCENCION LAVAGNA AGUIRRE y de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO BENJAMIN TIZZE AGUIRRE (Fa. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11266 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DIONISIA ALFARO PEREZ (Ficha 149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11291 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBA BORGES BARLA de TASSANO (Ficha 76 bis|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11617 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARMELO TEDESCO FRESCA (Ficha B. Nº 90, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 11620 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA GUTIERREZ AMESTOY (Fa. 365|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11618 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELVIRA de LEON MORA o BLANCA de LEON de PEREIRA, (Fa. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11549 May.26-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o JUSTO RAMON BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT LINARES, OTILIA GABRIELA VELASQUEZ o VELAZQUEZ o BELAZQUEZ o VELAZQUE de BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT y COSME ALFREDO BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT VELASQUEZ o VELAZQUEZ o BELAZQUEZ o VELAZQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 11243 May.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS BURGUES o BURGUEZ o BURGUEZ PEIRANO, (Fa. B. 155|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 10923 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BOTTARO SALVO, LUIS ALBERTO - Sucesión (Fa. B. 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 30 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12015 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELINA GUTIERREZ HERNANDEZ DE SANTANA (Fa. B. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de mayo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12010 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRA o SIRA ESPERANZA FUENTES MINTEGUIAGA de ALMEIDA y FERNANDO ALMEIDA (Fa. B. 375|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12011 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BACCINO BIANCHINI de LASARGA, EMA (Fa. B. 73|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 12012 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMESIA SOSA MECIAS o MESIAS de CABALLERO (Fa. B.|69|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12079 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER DAVALO o DABALO DE BORROMEO (Fa. B.|75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12078 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS JUAN RAFAEL o JUAN CARLOS RAFAEL o CARLOS JUAN LAURINO DI PERNA "Sucesión" (Fª. 35|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11239 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO RINALDO DE PAOLI OLIVA "Sucesión" (Fª A. 38|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Esc Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 11238 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRA VAZQUEZ de FAGUNDEZ, ANA o ANITA "Sucesión" (Fª A. 40-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 11237 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ROMAGNANO y OLGA ESTHER CABRERA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. B|27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Romagnano y Olga Esther Cabrera Pérez citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11524 May.26-v.jn.23.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARTA CERFOGLIO de VEROCAY, "Sucesión" (Fa. A|41|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11514 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BARTABURU RUIZ, (Fª A|2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11518 May.26-v.jn.8

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA IGLESIAS LORENZO, "Sucesión" (F: A|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Está habilitado a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11517 May26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAZZONI, "Sucesión" (Fa. A|17|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub: 11516 May.26-v.jn.8.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN TORN o DOUR o DORN y AMALIA SCHWARTZ o TOCHTER o NEGRO o LEREIM o SCHUSE a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 para que comparezcan dentro de treinta días, de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rovartz, "Sucesiones" (Fa. A|144|1986), citándodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11515 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO OVIEDO - Sucesión (Fa. A. 44|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12013 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de COIRO MATHIEU, TOMAS MARIANO y VELAZQUEZ GIMER, NORMA DORIS "Sucesiones" (B. 42| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11240 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES ROSAS FARIAS (B. 436|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10922 My.20-v.jn.2.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ DENIS, LUIS ALBERTO. "Sucesión" (B|48|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Paysandú, 28 de abril de 1987. — Esc. Hida Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11519 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINO RUSSO, PASCUAL ESTANISLAO - Sucesión (B. 72|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12014 May.28-v.jun.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELMO PEREYRA ZAPATA (Ficha letra B. Nº 185|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11381 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RAUL ELICEGUI (Ficha letra B. Nº 29|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11382 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AURORA TONELLI BALSEIRO (Ficha letra B. N.o 155| 987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10978 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGEL MAGDALENA FACCIO DAMINO de DELGADO (Ficha letra B. N.o 32|1987), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10977 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MILLAN o JUAN GREGORIO MILLANS ETCHEVERRY o ECHEVERRI o JUAN GREGORIO MILLAN ETCHEVERRY o ECHEVERRI (Ficha B. N.o 36|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10995 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ANDERSON LIESEGANG, GILBERTO CARLOS "Sucesión" (E. B. 42|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, abril 23 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11157 May.22-v.jun.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA VICTORIA JAUREGUY ISASA o PABLA VICTORIA JAUREGUI ISASA (Ficha B. 341-1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11883 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROYES SILVEIRA de LIMA (B. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11161 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA GONZALEZ de GUEDES o ELMIRA GONZALEZ o GONZALES o GONCALVES (B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11162 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ESTHER MOLEDO DIAZ de BATELO o de BATTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11159 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTINIANO EULA SCHILDET o ANDRE JUSTINO EULA SCHILDT (Ficha B. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11160 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA GARIGLIO MAURIN (B. 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de mayo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11880 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROCHA AYO (B. 59|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11881 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PICANZO de ALVEZ (B. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11884 May.28-v.jun.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO MALZONI VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina, Escribana.
1) N$ 960.00 10|pub. 10980 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SENANDEZ MENDEZ o ZENANDEZ o CENANDEZ MENDEZ "Sucesión" (Fa. 513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10981 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAMANNA FEOLA, JOSE "Sucesión" (Ficha 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Feiff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10852 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMIR GUILLERMO BERRUETA SOSA "Sucesión" (Ficha 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Alejandro Fieff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10851 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA FILISBINA DA SILVA "Sucesión" (Ficha 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10605 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA CORBO "Sucesión" (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10602 May.19-v.jun.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROCHA GRAÑA, JULIAN DAMIAN - Sucesión (Ficha 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11974 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA, EDUARDO ARTURO - Sucesión (Ficha 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11975 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SANTIAGO GONZALEZ DOMINGUEZ - Sucesión (Ficha 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11449 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA PEREZ de BRUN "Sucesión" (Fa. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10603 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ DA COSTA, ELINA SIL "Sucesión" (Ficha 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10604 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENARO GOMEZ BURGUEÑO "Sucesión" (Fa. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10606 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN RODRIGUEZ PEREIRA - Sucesión (Ficha 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11980 May.28-v.jun.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dis-

puso la apertura de las sucesiones de MARGARITA ACOSTA DE ARAMBILLETTE, PEDRO ANGEL ARAMBILLETTE ACOSTA y TORIBIO ARAMBILLETTE (B|86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10865 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO BACCI RICHARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10765 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertur ade la sucesión de IGNACIO RAMOS GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10471 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ CAPO DE LAFON (F: B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10473 May.19-v.jun.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR ANTOGNAZZA ROVERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10679 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE o PERRONI MARADELLI o MARADEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10678 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENGULA CHALELA CHALELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10675 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA INES GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10674 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LJUBICHICH BILICH o JUAN HJUBICHICH o JUAN SJVICHCIH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7467 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTESANO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12065 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARBARINO BOVE DE SOÑORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12066 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA ROMASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 6 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10672 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEDRO VERO RICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10673 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO DE LEON BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10676 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA FAJARDO SUAREZ o CELIA DOROTEA FAJARDO DE MARTINEZ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10677 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ELENA ARRONDO GRENO DE RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10680 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBER VARELA PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10681 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José; dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO BAUTISTA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 12067 May.29-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA LEONOR o LEONOR JOSEFINA FONTANA y de CARLOS MARIA REYES SANCHEZ (Ficha N.o 217, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10538 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EVELINA GALARRAGA VESPA DE CARABALLO (Ficha número 195 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10840 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICENTE BOSCO o ALFREDO VICENTE BOSCO CROSI (Ficha Nº 246 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10845 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BENTANCUR (Ficha N.o 133, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 25 de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10422 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO LOPEZ THODE (Ficha N.o 169, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10418 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO GEPP o GEPP BENETT o GEPP BENNETT o GEPP MILLARD BENNETT (Ficha N.o 172, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10407 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ESPINDOLA o MARIA ELVIRA ESPINDOLA ZAMORA DE BARRIOS (Ficha N.o 166, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10405 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DIANA D'ACOSTA SPADONI (Ficha N.o 203, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10406 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISABET o MARIA ELIZABETH ALLIO BERTINAT (Ficha N.o 131, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10417 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOMBI POUY (Ficha N.o 163, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10535 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SANTIAGO FORTETE LACO (Ficha N.o 224, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10536 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO PERDOMO CAMEJO y de JUAN VICENTE PERDOMO VARELA (Ficha N.o 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10537 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BEATRIZ IRIGOYEN DE RUBBO o ALICIA BEATRIZ MAGDALENA IRIGOYEN o ALICIA BEATRIZ IRIGOYEN NICORA o MAGDALENA IRIGOYEN DE RUBBO, (Ficha Nº 285 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11684 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ CASTILLO DE RUIZ (Ficha Nº 247 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11851 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RAMON CARDOZO (Ficha Nº 294 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11850 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DABALA GHEZZI DE PIZZORNO, (Ficha B|79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11389 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SANTIAGO MACIEL, (Ficha B|133|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de mayo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11390 May.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR JOSE KELLAND BIDEGARAY (Ficha B. 38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12185 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOTITO SUAREZ (Ficha B. 65|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12184 May.29-v.jun.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10961 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA (Ficha B. 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10959 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO MENDOZA o ELVIO MENDOZA AZAMBUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10594 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALIS DUARTE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de abril de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10595 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO APARICIO PALOMBO AGUIRRE (Ficha B número 304|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 5 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10596 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARCELINO BELOQUI LOPEZ (Ficha 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de marzo de 19... — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10593 May 19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PROTTI CARNEIRO y de ISABEL COITINHO RAMOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11814 May.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTER MENONI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12045 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRES DUHALDE (Ficha B. Nº 238|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 24 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12052 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BORGES HERNANDEZ (Ficha B. 590|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 18 de 1983. — Nilza Palombo Grabina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12051 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10930 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DEARMAS BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 30 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11047 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL CARMELO GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de abril de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10883 May 20-v.jun.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10485 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIODORA o ELEODORA LUGO ALDAVE o ALDABE de BALLEJO o VALLEJO, de EVA GLADYS BALLEJO o VALLEJO LUGO y de JOSE MARIA BALLEJO o VALLEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10650 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10617 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ de los SANTOS y BLANCA HAYDEE SOSA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10618 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACA QUEIROZ de QUEIROS o QUEIRO y don SIXTO QUEIRO o QUEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10620 May.19-v.jun.1º

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO de los SANTOS GALLARDO o CRISPIN JOSE IGNACIO de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Acutaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 11527 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO SAULE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 11831 May.26-v.jun.8.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.) de acuerdo a lo establecido en los artículo 26 inciso A y artículo 27 de sus estatutos sociales cita a los señores socios habilitados que integran esta Cooperativa para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 12 de junio de 1987 a las 19 horas en las instalaciones del Campus Municipal de Maldonado. Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación ya que en lo previsto en el estatuto social, artículo 29 dice: "El quórum para sesionar es el 20 o|o de los socios habilitados". En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Informe del Consejo Directivo ejercicio 1983-1984.
3) Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 1983-1984.
4) Balance anual y cuenta de resultados ejercicio 1983-1984.
5) Aprobado por la Inspección General de Hacienda. Informe del Consejo Directivo ejercicio 1984-1985.
6) Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 1984-1985.
7) Balance anual y cuenta de resultados ejercicio 1984-1985. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
8) Informe del Comité de Crédito ejercicios 1983|1984 y 1984|1985.
9) Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizarse.
10) Establecer cuota de ahorro sistemático y autorización al Consejo Directivo para aumentos posteriores.
11) Pago y|o capitalización de retornos.
12) Reforma del reglamento de créditos.
— Nuble Guadalupe, Presidente. — Volney Urrutia, Secretario.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C. F.I.M.M.) de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de sus estatutos sociales cita a los señores socios habilitados que integran esta cooperativa para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 12 de junio de 1987 a las 21 horas en las instalaciones del Campus Municipal de Maldonado. En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Reforma del estatuto social, artículos números 16, 17, 19, 29, 34, 37b, 46e y 74. — Nuble Guadalupe, Presidente. — Volney Urrutia, Secretario.

3) N$ 7.500,00 5|pub. 11777 My.26-v.jn.1.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

Sección Necrópolis
Emplazamiento

La División Registros Municipales a través de Sección Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la Ciudad de Santa Lucía para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80 decreto de Junta de Vecinos 27|63|80. Las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, nómina de los extintos es la siguiente:

Nombres	Fecha Inh	Chapa
Paula Larrañaga	8|1 79	16.111
Wenseslao Pérez	19|3|79	16 173
Zulma Bacilio de Barreto	19|3|79	16.154
Germán Acosta	28|3|79	16.160
Júpiter P. Arismendi	29|3|79	16.162
María Britos de Machin	20|5|79	16.198
Emilia Acosta de Noria	12|6|79	16.211
Elvira P. de Espino	2|4|80	16.424
María L. Palomeque	7|4|80	16.426
Vicente Asanellis	11|4|80	16.430
Julián P. Maciel	30|1|76	15.426
Pedro Gamboa	18|3|76	15.459
María Crasta	4|7|76	15.540
Mayra Pérez	2|12|76	15 637
María P. Mármol	11|12|76	15.646
María Arismendi	16|1|77	15 663
Roberto Alfonzo	1[illegible]|1|77	15 664
Manuel Rodríguez	24|1|77	15.679
María B. de Arismendi	22|4|77	15.714
Emilio M. Ortiz	1|7|78	15.877
Román Clavijo	12|1|78	15 880
Ruth A. Pérez	14|3|78	15.917
Carlos Díaz	31|3|78	15 928
Carlos A García	7|4|78	15.931
Darwin Pedraja	27|5|78	15.966
José Gilardi	8|7|78	15 997
Luis Alvarez	14|7|78	16.001
Ciriaca C. Fagián	15|7|78	16.00[illegible]
Teresa O. Santos	25|7|78	16.00[illegible]
María Edelia Romero	24|7|78	16.01[illegible]
Zulima G. de Benites	1|12.78	16.10[illegible]
Braulio Berrutti	26|6|79	16.21[illegible]
Irene F. Maldonado	1|7|79	16 22[illegible]
Sara Mora de Fuentes	7|7|79	16.2[illegible]
José M. Velazco	12|7|79	16.23[illegible]
Cristina Cuadra de Zunino	20|7|79	16.25[illegible]
Marcos Benne	22|7|79	16.25[illegible]
Sofía Toledo	23|7|79	16.25[illegible]
Petrona F. de Arismendi	28|7|79	16.26[illegible]
Francisco Gómez	4|9|79	16.28[illegible]
María A| Chiasari	6|9|79	16.28[illegible]
María A. Neiro	23|10|79	16.31[illegible]
Adolfo Báez	2|11|79	16.32[illegible]
Josefina C. Reyes	9|11|79	16.33[illegible]
Rosa Cappellinni	24|11|79	16.34[illegible]
Rosa J. A. de Germán	20|12|79	16.35[illegible]
Manuel Soto Velázquez	12|1|80	16.375
Sara Perdomo de Romero	14|7|80	16.37[illegible]
Fabiana Ester Barceló	31|3|80	16.406
Adela P. de García	4|3|80	16.408
Arsemio Díaz	18|3|80	16.415
Santana D. Reyes	21|3|80	16.416
Nelson López	24|3|80	16.246
Martínez de Carreño	25|3|80	16.421

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de Ordenanza Citada.
4) (Cta. Cte.) 7|pub. 44464 May.22-v.jun.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: Elvira y Mario Cousté Luján; Rosemary y Marianela Cousté Goñi, solicitan título del Panteón Nº 17, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Miguel Cousté y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente B. 67.998|87 — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.625,00 5|pub. 11960 May.28-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4715|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: María Elvira Crosa Ferrari de Lemus; Magdalena Rosa Crosa Ferrari; Carlos Vicente Crosa Ferrari; Teresa Irene Crosa Ferrari; Elía Magda Crosa Medina; Lorenzo Ariel Crosa Medina; Julio Humberto Cazot Crosa; Walter Lorenzo Cazot Crosa; Fanny Encarnación Cazot Crosa; Nelson Julián Oliver; María Carlota Comba y Julio Heber Crosa, solicitan título del Panteón número 153, del Cementerio de la ciudad de San Bautista, que figura en su lápida a nombre de Catalina F. de Crosa e hijos, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente M 5070|82, Agdo. M 34[illegible]|52. — señora Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.375,00 5|pub. 11904 May.28-v.jun.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convucadas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALPUIN ROBERTO WASHINGTON y HAGGE AHMED

LATIFFE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 498|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Washington Alpuin y Hagge Ahmed Latiffe, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9587 May.13-v.ju.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos. KELDJIAN, ALICIA MARIA c| MARTCHENKO, OLEG (Ficha V número 1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Keldjian y Oleg Martchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9150 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "DELGADO TRAZORRA, MARY AMADA c/ENRIQUE EUGENIO FLEITAS ALVAREZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A. Nº 1451, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eugenio Fleitas Alvarez y Mary Amada Delgado Trazorra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11678 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLDO, LUIS EDUARDO c.|FERNANDEZ, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Soldo y María Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11196 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TABAREZ, WALTER c/RODRIGUEZ, MARY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tabárez y Mary Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11303 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUANICOTENA, ISABEL c| GOICOECHEA, NIVERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 674|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Timo Goicoechea García e Isabel Juanicotena Ereño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.340,00 20|pub. 10135 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIO FARIAS y ALICIA RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E. 211/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Farías y Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10880 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 6921 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLAGRAN PEREZ, ALEXANDER DAVID c/CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander David Villagrán Pérez y Nancy Gabriela Curbelo Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO JUAN VAN den DORPEL GHYSELS y MARIA CECILIA AMESTOY de LEON - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Van den Dorpel Ghysels y María Cecilia Amestoy de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8212 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PLACERES c/FERREIRA - Disolución" (Ficha E. 996|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Alvaro Placeres Pérez y Liria Belgica Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ ACOSTA, DANTE EDISON c/ALVEZ SALVADOR, MARIA del ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edison Sánchez Acosta y María del Rosario Alvez Salvador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8420 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO y OLGA RENEE PILON SAAVEDRA" (Ficha E. 901|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alejandro Osinaga Pradere y Olga Renée Pilón Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8695 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOSA, MIRTA LUCEL c/PERALTA, JUAN ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº E. 223|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Lucel Sosa y Juan Antonio Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8932 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7773 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SORRONDEGUI PERNA, CARLOS ALBERTO c/D'ANGELO VIDAL, ANNABELLE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 233|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sorrondegui Perna y Annabelle D'Angelo Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11679 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA MANSILLA c| JUAN CARLOS FRACHI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Mansilla y Juan Carlos Frachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7229 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUSTAVO CESAR AÑON c| SILVIA RAQUEL PISTONE (F. E|1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Añon y Silvia Raquel Pistone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9153 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c| GALVAN, ALICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José Pastorino Sánchez y Alicia Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9152 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ELIDA EVARISTA DOMINGA DOMINGUEZ c| EMILIO ALDAMIR SOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Evarista Dominga Dominguez y Emilio Aldamir Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9151 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RAMON DOGOMAR VIQUE SILVA c| MARTHA ELIZABETH NAVARRETE CANDAN (Ficha E 106|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Dogomar Vique Silva y Martha Elizabeth Navarrete Candan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a del plazo de sesenta días bajo apercibimiento deducir sus derechos en dichos autos, dentro de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9302 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSALES BORGES c| GLADYS LLAGUNO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosales Borges y Gladys Llaguno por auto Nº 2533 de fecha 23 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9349 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POCCA PETAK RUBEN HEBERT SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E. 582|86 bis), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Pocca Petaw y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERRARI, LUIS ALBERTO y BARELLA FERRI ORQUIDEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferrari y Orquídea Barella Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10040 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO SANCHEZ y GRACIELA MENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sánchez y Graciela Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9739 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Autos 2258 del 19 de marzo de 1987. Oficio 768" TEODORO ESTEFANELL IPOS e HIMALAYA CAVELLI BUFFA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E 10 87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Estefanell Ibos e Himalaya Cavelli Buffa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9521 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ SABATTINI, EDMUNDO SERGIO ALBERTO y LABORDE VERDEROSA, ALMA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Sabattini, Edmundo Sergio Alberto y Laborde Verderosa, Alma Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIORGI PONZONI, JULIO CESAR y MORENI BOTTA, MARIA MABEL "Disolución" (Ficha E|28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giorgi Ponzoni y María Mabel Moreni Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10515 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTHA BIAZUL GOROSTIZAGA c| BIENVENIDO HUGO CARRERAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Biazul Gorostizaga y Bienvenido Hugo Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10668 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA . "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c/ ELENA IURACEVICH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 30|pub 1124 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARIA (Fi-

ha: E. 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5524 May.6-v.jun4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUSENA NAYA, DANTE EDMUNDO y ASCHALUS LUCIA GARABEDIAN TOROSIAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 88|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edmundo Susena Naya y Aschalus Lucía Garabedian Torosian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11542 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "INMACULADA MARIA BAGNULO MATTURRO y AGUSTIN MANUEL RICARDO CISNEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha E. 1140|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inmaculada María Bagnulo Matturro y Agustín Manuel Ricardo Cisneros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11612 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SPOSITO, ROSA MARIA c/ALFONSO, DOMINGO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Spósito y Domingo Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, dos de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42041 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHNEIDER SANZ, JORGE c/JURI, ANABEL (Ficha E. 738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Schneider Sanz y Anabel Juri Améndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 12104 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAVEZZO ROBERTO y VERA MARIA VASILICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 838|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lavezzo y Vera María Vasilich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12203 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAZMIN EDITH VAZQUEZ ELIA y ROBERTO CESAR NAVARRO PEREZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jazmín Edith Vázquez Elia y Roberto César Navarro Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11322 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PABLO VICTOR J. CASTAIBERT ROSSI y MARIA GUSCHIEVICI HLEBNIKIAN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 241|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lose esposos Pablo Víctor Juan Castaibert Rossi y María Guschievici Hlebnikian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11355 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SOSA ALONSO ADALBERTO y CORINA MACHO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalberto Sosa Alonzo y Corina Macho Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11994 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON FIERRO TAROCO y MARIANA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Fierro Taroco y Mariana Araújo Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12024 May.28-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VELAZQUEZ FELIX CARLOS SAMUEL y LUZ DIVINA BARACIARTE CUFRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Samuel Velázquez Félix y Luz Divina Baraciarte Cufré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11877 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HECTOR JORGE GARCIA RODRIGUEZ y LILIAN GARCIA SILVA Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jorge García Rodríguez y Lilián García Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12212 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE PEÑA PEREZ y MARIA ALEJANDRA MONTERO CAMPOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Peña Pérez y María Alejandra Montero Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11198 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Campello, Beatriz Elsa c/PALOMINO, ROQUE MARIA - Divorcio" (Ficha E 604|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Roque María Palomino, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11649 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HORACIO FRUCTUOSO REY PATIÑO y ADRIANA FERNANDEZ SANTA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 221|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Fructuoso Rey Patiño y Adriana Fernandez Santa María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11658 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARTURO DE LA CRUZ y HADA HELENA REFFINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 172|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo De La Cruz Feliciani y Hada Helena Reffino Varessini o Varesini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11197 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANDRADA OSCAR SERGIO c| ROTELLA, ANA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sergio Andrada y Ana María Rosa Rotella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 10950 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO RITA ESTHER con LEONEL BENGOCHEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1056|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10900 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OMAR ORLANDO OBARSKI e IRIDE ALICIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 160|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Orlando Obarski Baira e Iride Alicia López Azconegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10803 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO RAUL ABELLA FAGUAGA y ELENA ANGELICA DURNHOFER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Abella Faguaga y Elena Angélica Durnhofer Schlunk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10371 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCARDOVI, CARLOS ROGELIO y MARIA LUISA OLCESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|278|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rogelio Scardovi y María Luisa Olcese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10041 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. RODRIGUEZ PEREZ, NORMAN EDGARDO y MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman o Norman Edgardo Rodríguez Pérez y Maitha o Martha Olga Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10230 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TULA GRELA, WILLIAMS JOSE y DORIS CARMEN CAÑA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams José Tula Grela y Doris Carmen Caña Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9297 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON NELSON ACEVEDO y MARY LENY COITIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Acevedo Villar y Mary Leny Coitiño Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9295 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANDRES WALTER PASSADORE y MARIA DEL CARMEN RAVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Walter Passadore Pastorino y María del Carmen Ravera Borreani, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9619 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRIMOLDI ROMAN, OLIVERIO y MORRI POLONI, ALBA ROSANNA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliverio Grimoldi Román y Alba Rosanna Morri Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3876 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAMIREZ CATELLI, ANA MARIA y DEMETRIO KOWSS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramírez Catelli y Demetrio Kowss Kutvisky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8930 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EDUARDO ANTONIO PIZZORNO y OLGA CAMPOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Pizzorno Rial y Olga Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8394 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOVAT, SERGIO c/MARIA DEL CARMEN MENDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Doval Laport y María del Carmen Méndez Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8570 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA y MARIA CELIA CARDOZO QUIROGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Pérez Baña y María Celia Cardozo Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9253 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LILIAN ETHEL MEDINA REPETTO y ENRIQUE STANLEY BACC MONTALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Stanley Baco Montaldo y Lilián Ethel Medina Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9252 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS SCLOCHIELLO LOPEZ y SYLVIA JUDITH CORREA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sclochiello López y Sylvia Judith Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10036 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CELESTINO GARRIDO VILLAR y JULIA I. SEHARA CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Garrido Garrido y Julia Iracema Sehara Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10133 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO RAMOS y NAHIR BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos Barañano y Nahir Barreto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10132 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MONICA MARGARITA CORSA BERTHIER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Víctor Cantú Scaglia y Mónica Margarita Crosa Berthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 8201 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 30|pub 1424 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2578 Ab.8-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS VENTURINI BARCIA y LIBERTA VILLAVERDE AMARAL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Venturini Barcia y Liberta Villaverde Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11755 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAN ANGEL PICCINO y MARIA MERCEDES CASTRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 235|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Piccino Olivieri y María Mercedes Castro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11738 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8572 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMBURO MORENO, MARIO CESAR y SAN MARTIN GALLESIO, BEATRIZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 1097|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aramburo Moreno, Mario César y San Martín Gallesio Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de febrero de 1987. — Neily Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11367 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, JESUS GERARDO y COLOMBO, OLGA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Gerardo Martínez y Olga René Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11021 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SORIA RODRIGUEZ, ROBERTO LEONCIO c| GUALCO MARTINEZ, BRENDA EDEMIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 1142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leoncio Soria Rodríguez y Brenda Edemir Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10949 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAÑAS, ALBERTO y MARIA SUENIR ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cañas y María Suenir Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11039 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO c| PIÑEYRO SCHIAVONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alfredo Ureta Anastasía y María Renée Piñeyro Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11104 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TERESITA PICCARDO c/NESTOR RUSSI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 795|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Piccardo y Néstor Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12112 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8. May.21-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FERNANDEZ PICOS, FRANCISCO y BOTTARRO RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL (Ficha E 283|87))" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernández Picos y Elsa Raquel Bottarro Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10516 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y QUINTELA VIDAL, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 652|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Varela y María Teresa Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10332 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUSTAVO GILARDI c/SONIA MO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gilardi Rodríguez y Sonia Mo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8571 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E, 937|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Ximeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36981 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUBIO RAMIREZ, JUAN y FLORES ACOSTA, GLORIA ENELIA - "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal" (Ficha E. 1123|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rubio Ramírez y Gloria Enelia Flores Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2191 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA, CLEMENTINA c/APUDI JORGE, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Sosa y Antonio Apudi Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8569 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ETCHART, MARIA VERONICA c| VISCARDI, RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Etchart y Ricardo Viscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9024 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TONCOPI, ALFREDO y SCARDOVI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 95|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Toncopi y María del Carmen Scardovi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8836 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREYRA MARTINEZ IRMABEL y POSE GOMEZ, ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irmabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAQUEL APPEL y otro - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Rosa María Appel y Daniel Héctor Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhorhoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9586 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DURAN MAINERO, CARLOS c| JARA RAMOS, BEATRIZ CLARA (Ficha E|873,84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Durán Mainero y doña Beatriz Clara Jara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10209 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, SILVIA MARIS c| RAVERA, WASHINGTON SERGIO (Ficha E|646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Silvia Maris González y don Washington Sergio Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JORGE ATILIO CAFFERA JURI y MONICA ISABEL COLLAZO GARAT - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Caffera Juri y Mónica Isabel Collazo Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10134 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "DOS REIS PEDRAGOZA. GABRIEL y BRAGA da CUNHA, EPONINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 207 año 1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Dos Reis Pedragoza y Eponina Braga da Cunha. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10147 May 13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS c/CRISTINA IRENE COUTO PEREZ" (Ficha E. Nº 139|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Cristina Irene Couto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9606 My.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "SANTAMARIA, MARIO ALBERTO y ABRAHAM. MARIA ESTELA - Disolución y Liquedación Conyugal" (F. E. 16|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Santamaría y María Estela Abraham. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9740 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEJO RAGUSO MORALES y GABRIELA INFANTOZZI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Raguso Morales y Gabriela Infantozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10670 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: 'SANCHEZ, GODOFREDO y BARRIOS, ALBA - Dis y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1050|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Godofredo Sánchez y Alba Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10200 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BUSTO CIARLO, BEATRIZ y SIMON ALVES, RAMON ONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Busto Ciarlo y Ramón Oney Simón Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9984 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO de los SANTOS, LUZ MARINA y GUIDA GESUELO. JUAN ULISES - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. Nº 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Delgado de los Santos y Juan Ulises Guida Gesuelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9876 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVA, LUIS MARIO y DETJEN, MIRTA GRACIELA - Disol. y liquidació de sociedad conyugal" (Ficha E. 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Alva y Mirta Graciela Detjen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8646 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALLEJO LATESSA, WALTER FEDERICO y CORMENZANA MURAÑA SUSANA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E. 116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Vallejo Latessa y Susana Cormenzana Muraña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c| KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 1 099|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub 5815 Ab.22-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TORRADO PEREZ, OSCAR y SOSA LOPEZ, ESTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Torrado Pérez y Ester Sosa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 12 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10281 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrtado de Familia de Tercer Turno, en autos: 'ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMA, LUIS REGULO y OXEHUFWUD, SONIA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Sonia Isabel Oxehufwud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11195 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VELO, DOLORES y NUÑEZ, OMAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Leonor Velo y Omar Alfredo Núñez Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12055 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PALLAS UMPIERREZ EDISON y GARIBALDI, MARIA LILIAN Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Pallas Umpiérrez y María Lilián Garibaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, HUGO SERGIO c| ALVAREDO o ALVARADO, BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Alvarado o Alvaredo Rodríguez y Hugo Sergio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11057 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ BRIERES RUDIALS y SILVEIRA DEOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1134|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brieres Rudials González Santos y Deolanda Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 11132 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G' D'Oonfrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6389 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "AMARAL ALICIA c| MENDEZ BALTASAR. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 964|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amaral Barufaldi y Baltasar Alejandro Méndez Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10037 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ILUNDAIN MIGUEL y SCHROEDER SUSANA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 590|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ernesto Ilundain Budelli y Susana María Schroeder Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CICERON, RAUL y MASAGUEZ, ALBA LUZ - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 205|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cicerón y Alba Luz Masaguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10370 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARENALES KREYSLER y FIGUEREDO, MARIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kreysler Emilio Marenales y María Gladys Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta tdías bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12008 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARBARI BUENCRISTIANO NILSON PASCUAL y O'DONELL OLGA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1185|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilson Pascual Barbani Buencristiano y Olga Esther O'Donell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12025 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAUER JULIO MARIO y NADLER PERLA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 582|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mario Grauer y Perla Nadler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10397 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA SHIRLEY c| LAINO VICENTE. Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 792|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Da Silva y Vicente Laino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10410 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "IGLESIAS, TERESITA c| VERA, VICTOR. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Cecilia Iglesias y Víctor Jesús Vera, emplazándose al Sr. Víctor Jesús Vera por el término de noventa días a estar a derecho. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 10642 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LA CAVA CACERES CARLOS MARIA y MOCCIA SANZ MARIA DE LAS MERCEDES. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María La Cava Cáceres y María de las Mercedes Moccia Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10643 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BARRIOS, CELSO y MUSTO, SOLANGE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Ruben Barrios y Solange Haydee Musto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10645 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAVASIN, ADRIANA y GOMEZ, JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Cavasin y Juan Gómez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10653 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAGNO, CARLOS c| SANCHEZ, ELIDA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cagno y Elida María Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10748 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FEIJOO, JOSE LUIS y CABALLERO, Mª TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 152|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Feijoo López y María Teresita Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10368 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ANDRIA CORREA, VICTOR MANUEL y CHAPE PAIS, GLADYS (Ficha E|130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Andria Correa y Gladys Chape Pais. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8186 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIRANDA, WALTER y CASTRO, ROCIO DEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1117|bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Miranda y Rocio del Alba Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9519 May 15-v.jun. 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ENRIQUE OMAR MARIN c/LYDIA MABEL SORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1015|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Marín y Lydia Mabel Soria de Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10182 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FUENTES. CARLOS y PEREZ, JUANA Dis y Liq de Soc Cony (Ficha E|1041|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Fuentes y Juana María Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8269 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARBOZA, SANTIAGO y CORREA,ALBA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 170|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barboza y Alba Mercedes Correa Delgado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8419 May6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JALABERT, RICARDO y CASTELLANOS, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 149|8), se hace saber ?que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Jalabert y Patricia Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9472 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LECUNA, FELIX y GARCIA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 1036|86.), se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felix Sergio Lecuna Leon o De Leon y Maria Esther García, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8357 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN MARTIN RAMIREZ, ADELINA y RAMIREZ CATELLI, JOSE VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1137|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina San Martín Ramírez y José Víctor Ramírez Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos PLANELLES CALPE, FELIPE Y FERREIRA BAFICO, ESTELA NORA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|919|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Planelles Calpe y Estela Nora Ferreira Bafico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986 — Mirta G D'onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8418 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO SCAGLIA, ERMETE y ALBERTONI TONNA NELLY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|136|87), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ermete Balsamo Scaglia y Nelly Lilián Albertoni Tonna, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8200 May 6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUTO JOSE c/MORENO, ZULMA - Dis. y Liq. de Soc Cony" (Ficha E 143|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Couto y Zulma Iris Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10198 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AGUIAR, JUAN CARLOS y MASAR, CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 235|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguiar Acosta y Carmen María Masar Denis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo aprcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5 N$ 3.840,00 20|pub. 10146 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARMAS, MARCELO y QUEIGEIRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 1015|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Armas Aguirre e Isabel Queigeiro Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9584 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BONINO PASTORINO HUMBERTO FLORENCIO y ACEVEDO DIAZ MARIA DEL CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1136|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Florencio Bonino Pastorino y María del Carmen Acevedo Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9583 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos LIGORIO, JORGE y CASTILLO, ROSALINA (Ficha E|146|87) Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ligorio y Rosalina Castillo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8190 May.6-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNA, JUAN CARLOS y PIOTTI, DIOSMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 197|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fortuna Vera y Diosma Piotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20 pub. 10210 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDOZA JULIO y JUAREZ MA MARGARITA - Dis y Liq. de Soc Cony " (Ficha E. 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mendoza y María Margarita Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11660 May.26-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA DE ANDRADE, FELIPE DANIEL y AZNAREZ MORIXE, ESTELA LUCIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 258|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Daniel Silveira De Andrade y Estela Lucía Aznárez Morixe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11200 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VECINO ACOSTA, ENRIQUE MANUEL y ADAMI HORMINOGUEZ, TERESITA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 250|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Manuel Vecino Acosta y Teresita Adami Horminoguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11199 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GEPP FERRI ENRIQUE c| VIÑOLY ANA RAQUEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1194|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Gepp Ferri y Ana Raquel Viñoly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de marzo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 10937 May 22-v.jun 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: ARRABIAN MARIA c/ PITA, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pita y María Akrabian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 11040 May 21-v jun 17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados "WALDMAN SZKLARKIEWICZ ROSA c/GREIF. MARCOS JOSE - Disolución y Liq de Soc Conyugal" (Ficha D. [illegible]) se hace saber que se ha decretado la [illegible] y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Waldman Szklarkiewicz y Marcos José Greif citándose y emplazandose a todos los que tuvieran interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8795 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "QUINTANA, MAXIMO y MACHIN, ARSENIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Quintana y Arsenia Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8302 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ JUAREZ, CLEVER y RODRIGUEZ CIMASSI, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Gregorio Velázquez y María Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8327 May.6-v.jun4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados BETTONI GUEIRA, ROBERTO DANTE c| MORETTO LAGES, SUSANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Bettoni Gueira y Susana Cristina Moretto Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9149 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados GUELPA, EMILIO y PESCE PASCUAL, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Guelpa y Laura Pesce Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9147 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los auttos caratulados LISTA ROBAINA, TABARE c| CEBALLOS, ZULMA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Lista Robaina y Zulma Loreley Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8299 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados OCA MARZANO, HECTOR ALFREDO c| MINETTI FALCI, ENITH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|170|87), se hace saber quqe se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Oca Marzano y Enith Minetti Falci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8211 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PUERTO BARRERA c| RODRIGUEZ VARELA (Ficha D|111|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Del Puerto y Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9460 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados FRIPP, OSCAR HUGO y ROMERO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1207|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Hugo Fripp y Nancy Beatriz Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9433 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno en autos: SANCHEZ, FREDY EMETERIO y ECHEVESTE, JOSEFA ELENA. "Dis y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha D 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Emeterio Sánchez y Josefa Elena Echeveste citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10189 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados TOCCO MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO c| PETRIDES PERAGINE, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Tocco Martínez y María Rosa Petrides Peragine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10184 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados MEDEROS, JORGE GUSTAVO c| PEREZ, SARA LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|129|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Mederos y Sara Lilian Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10183 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FURNO CASTALDI NICOLETTA y PASTRO SOUTO LIONEL EMILIO "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha D|799|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicoletta Furno Castaldi y Lionel Emilio Pastro Souto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10158 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: KADIAN NALCHADJIAN, EDUARDO e IRIGOYEN DANIELLI, IRIS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1020|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Kadian Nalchadjian e Iris Irigoyen Danielli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10149 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados CABALEIRO LAREO, MARIA DE LOS ANGELES y DE LOS SANTOS ESCOPE, Alejandro Hebert De Los Santos Escope, citánSoc. Conyugal (Ficha D|135|87)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Cabaleiro Lareo y Alejandro Hebert de los Santos Escope, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9675 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "LOPEZ PIRIZ, LUIS MARIA c/TORRES LORENZO, YOLANDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María López Píriz y Yolanda Torres Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11776 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CANALE, JUAN SERGIO c/PASTORINO, TERESA ELENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 165|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sergio Canale y Teresa Elena Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11834 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: KATUNAR, MATEO c| BOULANG PASTORINO, HELIDYA ZULEMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Mateo Katunar y Helidya Zulema Boulang Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7770 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "SCARZOLO, LUIS DIEGO c| MOOR DAVIE, CRISTINA MAGDALENA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Diego Scarzolo y Cristina Magdalena Moor Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 10641 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRO BALADO, BERNARDO y PILAR CASAL CALVO D. L. S. C." (Ficha D 322|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Ferro Balado y Pilar Casal Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 10669 My 19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: DUTRA CUSTODIO, AGAPITO y FERREIRA ANTUNEZ, SOLEDAD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Dutra Custodio y Soledad Ferreira Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10229 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTOBO SICA, CARLOS y VIGNOLI GOMEZ, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D 244|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Cristobo Sica y Ana María Vignoli Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11366 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "GILS, EDUARDO c/MORALES, MARIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 1169|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gils y Mariela Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11466 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE F. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: JOFRE GARCIA RUBEN y MOKOSCE RATTO TERESITA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 93|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben García Jofre y Teresita Mary Mokosce Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7524 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BIARNES, ADOLFO MARIO y DENIS, GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 116|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Biarnes y Gladys Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8458 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALABRESE JORGE y LARRINAGA, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Calabrese y María Adela Larrinaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8417 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUERVO DE LOS SANTOS, ANTONIO FAUSTINO y CIBILS MUÑOZ, PILAR MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cuervo De Los Santos y Pilar María Cibils Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8095 Abr 29-v.may 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LARROSA FIGUEREDO, JORGE ENRIQUE c/ACOSTA CALDERON, MARIA SELVA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 164|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larrosa Figueredo y María Selva Acosta Calderón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11592 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FLEITAS OLIVERA, MARIA ISABEL c.|LOPEZ ALBERTO LEONCIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D. 1093|86), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos María Isabel Fleitas y Alberto Leoncio López, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N $3.840.00 20|pub. 11995 May.28-v.jun 25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BEATRIZ ALVES c| RAUL ANTONIO SERRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº D 1087|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alves y Raúl Antonio Serrano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11032 May.21-v jun 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORE BADO LUIS ALBERTO y MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Core Bado y Mariel Cristina da Silva Barufaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11033 May 21-v jun 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ALESSANDRO GONZALEZ, MARIO ELISEO y SUSANA ARIAS PEÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eliseo D'Alessandro González y Susana Arias Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11036 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TECHERA DE LEON, HECTOR y LIDIA ESTHER FERNANDEZ" (Ficha D. Nº 774 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gustavo Techera De León y Lidia Esther Fernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12023 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARCOSA, ZULEMA MARIA c| ANTONIO NELSON HERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nelson Hernández Larroca y Zulema María Arcosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11097 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ ZUCCHELLI, WASHINGTON ARIEL y VILAR DEL VALLE ALBERTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 65|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ariel Martínez Zucchelli y Albertina Vilar Del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10901 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "TORRES ANDINO, MIRIAM MARGOT con WASHINGTON SILVA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Emilio Silva González y Miriam Margot Torres Andino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11829 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "REISNER DICKERMANN JOSE FEDERICO y LIDIA MARGARITA VERA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1007|Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Federico Reisner Dickermann y Lidia Margarita Vera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10333 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "IPARRAGUIRRE RAMON EXEQUIEL e ISABEL VICTORIA ROIG BLANCO. Dis. y Liq. de la s|c" (Ficha B 171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Exequiel Iparraguirre e Isabel Victoria Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10644 May 19-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ PEREZ JULIO CESAR c| MARIA SOLANGE ALONSO PEREZ "Dis. y liq. s|c." (Ficha B.41|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández Pérez y María Solange Alonso Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9605 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richart César Lacuesta Ballesteros e Hilda Renee Appa Sánchez, y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: "LACUESTA BALLESTEROS, RICHART CESAR e HILDA RENEE APPA SANCHEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Número 1008|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10582 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FRAIGOLA TESSORE, RAQUEL IRIS c. NELSON HUMBERTO CANALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Humberto Canales y Raquel Iris Fraigola Tessore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 10650 My 19-v.jn 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: WALLERSTEIN WEINBERGER, ARIEL y FELICIA JUDITH KELLER PECHER, "Dis. y liq. soc. conyugal" (F. B|96|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wallerstein Weinberger y Felicia Judith Keller Pecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9585 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "da SILVA, EUGENIA SARA NELIDA c/HECTOR DIAZ GONZALEZ - Dis. Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Díaz González y Eugenia Sara Nélida da Silva o Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8656 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROBAINA RICCIUTO, EDUARDO ADHEMAR y LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robaina Ricciuto, Eduardo Adhemar y Linda Lila Gutiérrez Migliarini, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8759 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ISASA SILVEIRA, RICARDO y MARIA CRISTINA DOS SANTOS GARCIA Disolución y Liquidación Soc Conyugal" (Ficha B. 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Isasa Silveira y María Cristina Dos Santos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8797 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESPEJO RODRIGUEZ, GREGORIA c. DALMIRO GINZO MARTINEZ - Medida Cautelar y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ginzo y Gloria Espejo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7448 My 5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REGUEIRA LANTES, ADOLFO y ELVIRA ALVAREZ FERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Regueira Lantes y Elvira Alvarez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 8796 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO SUAREZ, CONO ALBERTO y SONNIA TERESA FERNANDEZ ARTAZUA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 88/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardozo Suárez, Cono Alberto y Sonnia Fernández Artazúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8875 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ PEREZ, SOLIMAN y MARIA TERESA GIORDANO GATTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soliman López Pérez y María Teresa Giordano Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8931 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POMPILI DIAZ, ALFREDO FRANCISCO y DOLORES MARTIN GIL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Francisco Pompili Díaz y Dolores Martín Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8187 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "APARICIO CASTRO, LIGYA MERCEDES c/ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ" (F. B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Marne Bulla Schensvitz y Ligya Mercedes Aparicio Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8384 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAOLILLO D'ELISEO, FERNANDO ALBERTO y LETICIA LEGASPI MARTIN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 86|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Paolillo D'Eliseo y Leticia Legaspi Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8448 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq. de la S C" (F. B. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1237 May.13-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, MARIA ELIDA c.ARTURO OTAZU "Abandono de hogar" (Fª D. 960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Otazú y María Elida Di Giovanni Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Airelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 7859 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRAJALES BONINI, OSVALDO y GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B número 33 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Grajales Bonini y Griselda Amalia Rodríguez Muslera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10231 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JUAN CARLOS LANDRIEU CROSA y ANGELA RAQUEL IRASUZTE ROSO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|837|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Landrieu Crosa y Angela Raquel Irasuzte Roso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9594 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DE LEON HERNANDEZ, BEATRIZ CARMEN c| HECTOR MARIO DEAMBROSI CHURRUT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen de León Hernández y Héctor Mario Deambrosi Churrut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10395 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FUCIÑOS, JESUS HIGINIO c| MARIA ELENA BERROSPE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|135|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Higinio Fuciños y María Elena Berrospe Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10396 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Rostoni y Elisa Vila Frejeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ETCHEVERRY, LEONEL ALEJANDRO y SUSANA BILLAR DOBAÑO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 162|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alejandro Etcheverry Monzón y Susana Billar Dobaño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9554 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 849|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASABO VACCHELLI ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMES MEDINA OMAR c| MONICA BRITO MONTECELLI "Dis. y liq. de Soc. conyugal" (Ficha B.245|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Lemes Medina y Mónica R. Brito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9582 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTE DE MARCO AIDA y MAXIMO JORGE ANIBAL FERNANDEZ AROTTI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 226|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Conte de Marco y Máximo Jorge Aníbal Fernández Arotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9640 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MIGUEZ BENTANCOR, DANIEL ANGEL o MIRTA TERESITA SAMUDIO PEREZ. Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Míguez Bentancor y Mirta Teresita Samudio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10564 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CHANGO PRADO WALTER EDUARDO y ANA MARIA HERTOGS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B.29|87), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Eduardo Elías Chango y Ana María Hertogs Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 9293 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PUCHOLO VITALI LAURA ESTHER y CLAUDIO GUSTAVO LEMBO NAVILLE. Dis. y Liq. de s|c." (Ficha B.79|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Gustavo Lembo Naville y Laura Esther Pucholo Vitali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10411 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GARCIA ESCOBAR, ALFREDO NORBERTO y NEVI RODRIGUEZ PETROCELLI. Disolución y Liquid. S. C." (Ficha B 63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Norberto García Escobar y Nevi Rodríguez Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10450 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IBARRA RODRIGUEZ y RAUL ARIEL FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ibarra y Raúl Ariel Ferrari Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11056 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTA MARTINEZ TEJERA c/JOSE VALENTIN IGLESIAS DIAZ - Disol. y Liq. Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Martínez Tejera y José Valentín Iglesias Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11593 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SARA ESTELA MARTINEZ VENCI con JUAN CARLOS REY ADINOLFI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 3|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Estela Martínez Venci y Juan Carlos Rey Adinolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11835 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FALCONE. ORLANDO DANIEL y NOELA MARIA DOLORES REBOLLO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 294'87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Falcone y Noela María Dolores Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LANIADO, AARON ENRIQUE y SITT, RAQUEL - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 1113|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aarón Enrique Laniado y Raquel Sitt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 12054 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO con GLADIS EUSEBIA DE LOS SANTOS CARDOZO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Nieves Domínguez Novo y Gladis Eusebia De Los Santos Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10331 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PERLA GRUN GARCIA c/WASHINGTON COITIÑO - Disolución de sociedad conyugal" (D. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Grun García y Washington Coitiño Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10584 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO DECILLIS AMORIN y DENIA LUISA DARINO - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 215 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Decillis Amorín y Denia Luisa Darino Azuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 19655 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida" (Ficha 570|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, decretada en autos, cuya citación y emplazamiento se realizaron en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la "Justicia Uruguaya" desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36543 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER y NILBA SUAREZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Diamante Mernies Meyer y Nilba Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8213 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SILVIA BETHENCOURT c/PEDRO ARIEL ARIAS" (Ficha D. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Bethencourt y Pedro Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11878 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA ADELA PRIETO c/EDUARDO SCHÖPF - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Schöpf y María Adela Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11235 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CELESTINO LLADO BARCOS y MARIA ANGELICA REALAN URRUTIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Llado Barcos y María Angélica Realan Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 4 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 10282 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAZOS JESUS y ZABALA, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 293|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pazos y Martha Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11323 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NUMA OSCAR LOPEZ y MAURILIA TOMASA RODRIGUEZ - Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 165|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Oscar López y Maurilia Tomasa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11420 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGNE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1050|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 8355 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORALES MOREIRA y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI MARQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 291|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morales Moreira y Blanca Beatriz Fracuelli Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub 10785 My.20-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTUCCI, TERESA GLADYS con CESAR CORTAZZO GUERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|54'87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Teresa Bertucci y César Cortazzo Guerra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10145 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MOREIRA, DARWIN ARIEL c| QUIROS, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Ariel Moreira y Marta Graciela Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9885 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LIBER FRAGA RONCO y MARIA TERESA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Fraga Ronco y María Teresa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8395 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 46 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Iglesias Alonso y Margarita Márquez Rodríguez por auto Nº 966, del 16 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8758 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAUL EDUARDO ROUTIN y MARTA MARIA DE LUJAN BASTRERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Routin y Marta María de Luján Bastreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8079 May.5.v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5897 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS ROGELIO IDOYAGA y MARIA INES LARRANAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rogelio Idoyaga y María Inés Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9025 May.12-v jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN ANDRES FORMOSO c| MARIA DEL HUERTO FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1008 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María del Huerto Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9296 May 12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA ALBANO c| WASHINGTON BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|1093|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Barreto Montesdeoca y María Teresa Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9307 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUSTAVO ENRIQUE CAMBRE y ANA MARIA COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 180|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Cambre y Ana María Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20,pub. 9350 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAGDALENA HAYDEE ESPILLAR con LUIS DOMINGO PRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1085|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Espillar y Luis Domingo Prino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9429 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRANCISCO VENTURA HARREGUY y BLANCA NIEVES BENTANCUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1185|86 con fecha 29|12|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ventura Harreguy y Blanca Nieves Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10038 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO FERNANDO HERNANDEZ y SONIA GISELLE NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D Nº 209|87) se

hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Hernández y Sonia Giselle Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 10148 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. L|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztrajchszteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub 36037 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL HERMIDA e ISABEL MUXI (Ficha D|920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Hermida Stefani e Isabel Herminia Muxi Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10232 May.15-v.jun 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PEREIRA PEREIRA, JULIO CESAR c|LUZ MARIA ROCHA, (Ficha C Nº 407|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pereyra y Luz María Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9842 May.13-v jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALBERTO PONS c/ GLADYS TERESITA SILVA - "Disolución y Liquidación de la S. Conyugal" (Fa A'13|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pons y Gladys Teresita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Artigas 12 de marzo de 1987 — Esc. Ana T. Cámara Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub 7344 Abr 28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JUANA GOMEZ c/JUAN MARIA FERREIRA BICA - Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa A. 239|68) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Gómez y Juan María Ferreira Bica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de abril de 1987 — Esc. Mabel M Guido, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10455 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALBERTO LAGOS VAUCHER c/ROSANA GANCEDO CHAVES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lagos Vaucher y Rosana Gancedo Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11554 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PALMA LEMA, DANIEL DIONISIO y RODRIGUEZ LEMA, CLAUDIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 43-87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 9637 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DEAMBROSIS FARIÑA, LUIS e IRISARRI PALOMEQUE, ANA MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 5|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 11903 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERRARI, GLADYS LUCRECIA c/ LUIS HECTOR CARRARA (Ficha B Nº 649|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Lucrecia Ferrari y Luis Héctor Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 23 de marzo de 1987 — Graciela V. González Lopez, Escribana - Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10941 May 21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIERA JOSE ALBERTO y MARIA FRUCTUOSA MIRANDA (Ficha: B Nº 1/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Viera y María Fructuosa Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras 17 de marzo de 1987 — Escribana-Abogada Graciela V González López Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7198 Abr.29-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: SELLANES, AIDA TERESA c/APOLINARIO VARGAS MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Teresa Sellanes y Apolinario Vargas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 8 de agosto de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8178 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: TRABAGLIA, MIGUEL SAN MARTIN y BLANCA MARGARITA OLMOS CABRERA (Ficha B Nº 675|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel San Martín Trabaglia y Blanca Margarita Olmos Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8721 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAVELO, MILTON NERI y BLANCA INES MALDONADO" (Ficha B. Nº 42|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Neri Ravelo y Blanca Ines Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Dra. Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 10713 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE ANGULO LERENA PIO NELSON y MARIA GLORIA MORENA LABORDE (Ficha B. Nº 699|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pio Nelson De Angulo Lerena y María Gloria Morena Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10940 My.20-v jn 16.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ SELVA c/DOMINGO GILBERTO FUENTES ACOSTA" (Ficha B. Nº 125|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rodríguez y Domingo Gilberto Fuentes Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. Gonzalez López, Actuaria

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11179 May.22-v jun 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ, TERESA NELLY c/ RAUL RIVERO (Ficha: B. Nº 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Nelly Rodríguez y Raúl Rivero, citándose y empla-

zándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 28 de abril de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11790 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CISNEROS MUNIZ, RUBEN CARLOS y ANA MARIA AÑAÑA LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carlos Cisneros Muniz y Ana María Añaña Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10842 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VEGA, ERNESTO c/MARIA MARTA FAUS" (Ficha B. Nº 436|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vega y María Marta Faus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11178 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GUELMO BRAGA, JUAN JOSE y ANA MARIA AMALIA BRUSA COCCHI (Ficha B. Nº 50|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Guelmo Braga y Ana María Amalia Brusa Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escrivana.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10930 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PLADA, DELIA GRACIELA con JUAN ALBERTO BERTONCELLO (Ficha: B. Nº 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Graciela Plada y Juan Alberto Bertoncello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10933 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, e nautos: "SERGIO UBALDO TARELA c/ELISA SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 31|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ubaldo Tarela c/Elisa Sosa Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10442 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO SALMERON RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO TORRES (F. 99|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 24 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10446 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA GREGORIA POMBO CAMEJO c| FLORENTINO AGUIRRE OLMOS (Ficha 55|B|1986), debiendo los interesados a comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de abril de 1987. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41583 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR GILBERTO IRIARTE e IRMA GLADYS LA PAZ (Ficha 23| B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 10432 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MIRTA GLADYS DELGADO c/ ARMANDO RUBEN ROSAS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 630|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Gladys Delgado y Armando Ruben Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, abril 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11718 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DANIEL ANDRADA c/ MARIA DEL ROSARIO REY (Ficha: 38|B|1987, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11707 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DELFINA ALONSO C/ MANUEL DORTA (Ficha: 493|B|1986, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 8 de abril de 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11706 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MYRIAM WEIS c|ALFREDO ROMAN MAZZEI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 560 B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Myriam Weis y Alfredo Román Mazzei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 23 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8884 May.5-v.jun 2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO GONZALEZ GODIÑO y MIRTHA BEATRIZ OLIVERA CESTAU (Fº 40|87 Bis), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 24 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 11494 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DA ROSA, EVA MARLENE c.|a. ABREO, EDUARDO E. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 70|87), se cita, llama y emplaza en autos a Eduardo E. Abreo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 7 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 11495 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR AIMER BAPTISTA RODRIGUEZ y ROSA NELIS OLIVERA MORALES (Fs. 25|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11493 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PORTO y MARY NANCY DE SOSA (Ficha B. N.o 59|87), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 8157 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIO MARTINEZ SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN NEGRI (Ficha 478|86), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9765 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SONIA GALVAN y OSCAR HILARIO PIOTTO (Fº 103|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9767 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL GAMIO MONTERO y MARIA NILZA PERUGORRIA DIAZ (Ficha 466|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9768 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ROSAS DANIEL y ALICE ZUNINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rosas y Alice Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11498 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GODIÑO BARBOZA, ANTONIO MARTIN y DORA NELSON FREITAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 304, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martín Godiño Barboza y Dora Nelson Freitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Melo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11497 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: RODRIGUEZ BLANCA c.|DANIEL SABETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sabetta y Blanca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 2 de abril de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11496 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIRIAN MARGOT GARCIA PORCIUNCULA con ROBERTO JESUS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Margot García Porciúncula y Roberto Jesús García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10799 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: DANUBIO PEREGRINO FERRARO e IRIS MARGOT MAGALLANES OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Peregrino Ferraro Novo e Iris Magallanes Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9769 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA INES LARROSA e ISIDRO ROBATTI (Ficha 221|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9766 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUPERTO GARCIA COIROLO y ANA TERESA BEJEREZ VIDAL (Ficha Nº 137|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 11226 May.22-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ENGELHARDT, OVIDIO ALFREDO y NOEMI ISQUIERDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 93|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Engelhardt, Ovidio Alfredo y Noemí Isquierdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11444 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VELAZQUEZ, MIGUEL EDUARDO y ESTELA MARY TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. número 287|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velázquez, Miguel Eduardo y Estela Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10015 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DIAZ, AURELIANO DOMINGO y PETRONILA ANTUNEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz, Aureliano Domingo y Petronila Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10489 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VERA MIRIAM con ORELI LIMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. Nº 248|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vera, Miriam con Oreli Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de febrero de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10864 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GASAGOITE, LUIS ALBERTO c/ SOSA, JUANA F. - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. 11/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Gasagoite y Juana Felicia Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11682 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WURTH SCHOLDERLE, NORA CRISTINA y NEMER RODRIGUEZ, AMILCAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 143|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Cristina Würth Schölderle y Amílcar Nemer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10722 May.20-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VIÑALES MORALES, MANUEL ELADIO y CURBELO PLATERO, MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. 453|85), se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de 1987. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8438 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALZAMENDI CASAS, ANTONIO y RENEE LILIAN ARANAGA AYALA - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B 457|83) se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos. — Durazno, febrero 12 de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10817 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos "NOGUEIRA ALZAMENDI RAUL AVELARDO y REVELO CAFFA, MARIANELLA Disolución y liquidación

de la sociedad conyugal" (Ficha B. 371|86), se hace saber al público que por decreto 2.914 de fecha 12 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Avelardo Nogueira Alzamendi y Marianella Revelo Caffa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10310 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: BALMELLI AMERICO contra LUZ DIVINA CALLEROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|1987), se hace saber al público que con fecha 25 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Américo Balmelli y Luz Divina Calleros, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 12147 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ PORCAL FIDEL ANGEL y OLGA IRIS FERREIRA SAPTIA - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 414|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 10312 May.20-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos. "OTILIA MARGARITA RAMOS PICART y JUAN JOSE SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 25|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Gutiérrez y Otilia Margarita Ramos Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10667 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1986 este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MORAN SANCHEZ (Ficha "R" Nº 75|986), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 21 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 11924 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN ANGEL HERNANDEZ MONTELONGO y ESTHER FERNANDEZ MESA. "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal". (Ficha B N.o 27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Hernández Montelongo y Esther Fernández Mesa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 11154 My.22-v.jn.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Jorge Imas, en autos: BOYRIE PELUSSO, RUBEN CARMELO y GLADYS BARRIOS ROMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B número 143|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carmelo o Cármelo Ruben Boyrie Pelusso y Gladys Barrios Romano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9918 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos. BALTRONS de SANTAMARIA, NELLY TERESITA contra JOSE PEDRO SANTAMARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|A 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Baltrons de Santamaría y José Pedro Santamaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10994 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTIN SALA GONZALEZ y SILVIA SARA FIERRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º, Ley 10783. — Florida, mayo 2 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 10993 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DARDO ALFREDO MARTINEZ y ELSA MARIANELA CIRIGLIANO "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Martínez Báez y Elsa Marianela Cirigliano Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9917 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GALIANO o GALEANO, ALBA VIOLETA contra JUAN ANTONIO CASTRO ALANIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F A N.o 102|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Violeta Galiano o Galeano y Juan Antonio Castro Alanis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de [illegible] si no comparecen sólo tendrán acción [illegible] bienes del cónyuge deudor. — F[illegible] de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8688 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SORIA VERGARA, ALFREDO CARMELO c| MARIA DEL PILAR RUBIO BUA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|F36|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carmelo Soria Vergara y María del Pilar Rubio Bua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10301 May 14-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLANS DARIC y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 506 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Darío Hernández Martínez y Larronda Brun. Lis Mabel. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 7579 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS ARBELO, WILSON ROOSEVELT c| PELUA GIMENEZ, ALICIA YACQUELINE (Fª 4|1987). se hace saber que por resolución de fecha 9|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Roosevelt de los Santos Arbelo y Alicia Yacqueline Pelua Gimenez, y se ha mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 10237 May.15-v.jun 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MESA BARRETO GRACIELA con CHOCHO JULIO - "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 246 año 82) se hace haber que por resolución de fecha 26 de julio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Graciela Mesa Barreto y don Julio Chocho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 9267 My.15-v.Jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA BELLOSO, RUBEN DARIO c|DIANO CORREA FRANCIS YANET, Fa. 5 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Darío Varela Belloso y Francis Yanet Diano Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11278 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera In[illegible] de Lavalleja, dictada en los autos: O[illegible] HERNANDEZ MARY C|DE LOS SANTOS LA[illegible]CSA GENARO. (Fa. 3 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la

disolución de la sociedad conyugal que integran don Genaro Evaristo De Los Santos Larrosa y Mary Orgen Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11277 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO MIGUEL, JULIO ENRIQUE y PALMA GARMENDIA BEATRIZ CARMEN, (Fa 480 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Enrique Furtado Miguel y Beatriz Carmen Palma Garmendia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11279 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIVERO ANA MARIA C/ALZAGA MARTIN JOSE, (Fa. 551 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Martín José Alzaga Quiroga y Ana María Rivero Urán y se ha mandado citar o todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11276 May.22-v.jn.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN, MARIA INES c|MARTINEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 681|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martínez y María Inés Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8258 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CORTE FERNANDEZ, OSCAR y MARTINEZ MAURENTE, JEANNETTE ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 127|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Fernández y Jeannette Adriana Martínez Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10797 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SALVADOR VILLANUEVA, PRIMITIVA c|GARRIDO LEAL, LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony de bienes" (Fa. 389|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitiva Salvador Villanueva y Luis Garrido Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10378 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: APARICIO DIAZ MERCEDES GRACIELA y BALAN TOURNE, MIGUEL ANGEL (Ficha 31|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Graciela Aparicio Díaz y Miguel Angel Balán Tourne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10798 My.20-v jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: ARELLANO CARDOZO, NELLY ANGELA c|RIVERO DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angel Arellano Cardozo y Luis Alberto Rivero Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10055 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMON MENDEZ GOMEZ y MARYS SATURNINA BELLO CALABUIG (Ficha 141|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8826 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO ZEBALLOS FRADE y CARMEN ALBA ABREU (Ficha 309|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1985. — Ana H. Pereyra.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10375 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL DE LEON SILVA y MILTON CURBELO CURBELO (Ficha 546|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10956 May.21-v.jun 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "MUNAR PORTELA, GASPAR y PELLERITI, ANA MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 106|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaspar Munar Portela y Ana Margarita Pelleriti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10376 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GARRIDO SALVADOR, MIGUEL y CASTELLANOS, ELBA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 436.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Garrido Salvador y Elba Isabel Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 10 de diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10377 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: OTEGUI VILLAGRAN, RAFAEL ENRIQUE y ANDACHT GUTIERREZ MARTA o MARTHA JORGELINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 92|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Otegui Villagrán y Jorgelina Marta o Martha Andacht Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10796 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: ZUASNABAR ALVARIZA, FERNANDO y SIERRA ALFARO, NANCY MARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 310|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, entre los esposos Fernando Zuasnabar Alvariza y Nancy Mariel Sierra Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 31295 My.8-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NELIDA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ c|JOSE CORALIO ALMIRON BUXEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 59|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Coralio Almirón Buxeda y Nélida Esther Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8517 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCHERO, EDUARDO JORGE c|CALLERO de BANCHERO, EMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 299|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Banchero y Ema Callero de Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8813 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GIRALDI CAPORALE, FELIPE HUMBERTO y GENTILE TABAREZ, GLADYS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|283|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Humberto Giraldi Caporale y Gladys Carmen Gentile Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8312 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LOGIURATO QUINDT, NESTOR WILLIAMS y BRASESCO PEREYRA, LAURITA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Williams Logiurato Quindt y Laurita Mercedes Brasesco Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8307 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ZULLY ESTHER DURAN de RODRIGUEZ c/ALBERTO SERAFIN RODRIGUEZ LANOUGUERE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Esther Durán de Rodríguez y Alberto Serafín Rodríguez Lanouguere, citándose y emplazándose a todos los interesados que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11525 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MERCEDES ESCOBAR c|ANGEL MARIA RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. |54/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Escobar y Angel María Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4,55) 20|pub. 41589 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SCONAMIGLIO, JOSE GERVASIO con NAN, ALICIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 22|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Sconamiglio y Alicia María Nan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10928 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HORACIO LUIS BENITEZ ORTIZ y FAVELA YAQUELY GAMARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 39|987), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Luis Benítez Ortiz y Favela Yaquely Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12082 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PURA ESMERALDA COLLAZZO de BAGNASCO con CARLOS ABEL BAGNASCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 12|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pura Esmeralda Collazzo de Bagnasco y Carlos Abel Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10927 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCOS SALOMON GERSTENBLUTH o GERTEMBLUTH c|GABRIELA ALEXANDRA RAVAZANI. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 5|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Salomón Gerstenbluth o Gertembluth y Gabriela Alexandra Ravazani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11244 May.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ERBAGGI, ANNA MARIA del PILAR e ISGLEAS, ALFREDO DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna María del Pilar Erbaggi y Alfredo Daniel Isgleas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de que corra el emplazamiento. — Paysandú, 5 de mayo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 11523 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JOSE MONTAUBAN BERNAL c|LAURA SILVIA FRASCHINI PESTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Montauban Bernal y Laura Silvia Fraschini Pestaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8310 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ESTHER ACEVEDO GEYMONAT c|REYNALDO JOAQUIN VIVO PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|8|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8518 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SERENA SAQUIERES, LUIS ARTURO c| RADEZCA EGUILUZ, SIRLEY ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A|268|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Serena Saquieres y Sirley Adriana Radezca Eguiluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10969 May.21-v.jun.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MIGUEL LA PAZ y BLANCA LUZ CAMPERO DE LA PAZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Letra A. Nº 9/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel La Paz Rodríguez y Blanca Luz Campero Fraquelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11669 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARTA ESTHER IGLESIAS c| PABLO ANGEL CICHERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A número 13|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Esther Iglesias Borba y Pablo Angel Cichero Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10958 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Young, en autos: NORES, WASHINGTON LUIS y RAMIREZ de NORES, TERESOTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Nores y Teresita Beatriz Ramírez de Nores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 9851 May.19-v.jun.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELSA CASTRO contra RODOLFO VALENTIN PATTERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delsa Castro y Rodolfo Valentín Pattera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 18 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9553 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: JULIA MARIA AZAMBUYA c|LUIS PEREIRA FROS (Ficha A|13|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Erbel Pereira Fros y Julia María Nélida Azambuya Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11164 May.22.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "GERONIMO RAFAEL FAGUNDEZ JURI c/ALBA LUZ SANTANA FERNANDEZ - Disolucion y liquidación Soc. conyugal de bienes" (Ficha A. 104|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Rafael Fagundez Juri y Alba Luz Santana Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera,—22 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11835 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: NELCY MOREIRA PINTOS y DORA MAGALY RODRIGUEZ VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelcy Moreira Pintos y Dora Magaly Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de abril de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 9997 May.19-v.jun.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: URIARTE LOPEZ, JOSE IGNACIO c| PUPPO DE URIARTE, BLANCA CORINA (F. 35|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Uriarte López y Blanca Corina Puppo de Uriarte. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9216 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ECHETO, ENRIQUE PABLO y TEMBONI SANTOS, GLENDA MARLENE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F N.o 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Echeto, Enrique Pablo y Temboni Santos, Glenda Marlene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 8166 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMEIDA DIAZ, ESTHER y BARRIOS, LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Almeida Díaz y Luis Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10607 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SOLANA PIRIZ. MANUEL EVANGELISTO y GONZALEZ MACEIRA, DEIDAMIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solana Píriz, Manuel Evangelisto y González Maceira, Deidamia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10608 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA HERNANDEZ, GRACIELA MARIA c/TERRA, RAUL ANTONIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Hernández, Graciela María c/Terra, Raúl Antonio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10610 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA RODRIGUEZ ORESTE c/ NUÑEZ RAMIREZ, CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F 289/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Sosa Rodríguez y Cristina Núñez Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10611 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: OLEGARIA DE LEON y EBIS ARTIGAS VAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F 77/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegaria De León y Ebis Artigas Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 23 de abril de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10615 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA TORRES, JUAN ANTONIO c.| SOSA, MILKA ELENA - Medidas Cautelares" (Ficha Nº 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Sena Torres y Milka Elena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10983 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PASCAL DE LOS SANTOS, JOSE ENRIQUE y TECHERA FERIA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 495|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascal De Los Santos, José Enrique y Techera Feria, Vilma. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11370 May.25-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MOLINA RODRIGUEZ, JACINTO y MOLINA PEREYRA, AMERICA PABLA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Molina Rodríguez y América Pabla Molina Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11981 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "PRIETO CAYMARIS, MARIELA c/SOLANA GONZALEZ. FELIX - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 930'84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Milton Solana González y Mariela Prieto Caymaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 20 de abril de 1987 — Esc. Rosina [illegible] de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11977 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "DEL PUERTO, MIGUEL ANGEL c/CORBO GUERRA, EVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 104/1982 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Del Puerto c/Eva Corbo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11976 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PIRIZ, AESIO DIRIEL c.|IPAR, SUSANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aesio Diriel Píriz y Susana Beatriz Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11369 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TEMBONI ARRARTE, EDUARDO y VELAZQUEZ MEDEIROS, MERCEDES - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Temboni Arrarte y Mercedes Velázquez Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10614 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ FOSATTI, JULIO ALEM y OLIVERA, RAQUEL IBIS . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 38/87), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alem Fernández Fosatti y Raquel Ibis Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,09 20|pub. 10613 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ MOREIRA, ARIEL y GONZALEZ MONTENEGRO, MARY CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rodríguez Moreira y Mary Cristina González, ren interés para que comparezcan a deducir sus derecnos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 14 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10612 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ MENGOTTI ENRIQUE MAXIMO y BARRETO CABALLERO, NILDA MARGARITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 18/87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Máximo Pérez Mengotti y Nilda Margarita Barreto Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 8 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10609 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUTIERREZ, ADALBERTO y CORREA, MIREYA (Ficha: 296/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existene entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10344 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUERRERO BRUN GERARDO y PEREZ GARAZA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 70|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Guerrero Brun y Martha Pérez Garaza, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10853 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORAN, LUIS ALBERTO y OLIVERA, MARIA ESTHER - Disolución de Sociedad Conyugal" (F.|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Morán y María Esther Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10982 My.21-v.jn.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Dr. Daniel Borrelli Uberti, en los autos caratulados: BIANCHI MUÑOA, MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|66|87) se cita, llama y emplaza a Bernard Joseph Venzal, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quier se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 10264 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BIANCHI MUÑOA MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL (F. A|66|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Bianchi Muñoa y Bernard Joseph Venzal (F. A|66|987) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9203 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: FLORES PIEGAS, SELVA ESTHER con MACHADO DA CUNDHA, DISNEY - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|24|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Disney Machado da Cundha y Selva Esther Flores Piegas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9202 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, RITA ELIZABETH c.| MILTON WALTER CASTRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|31|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Elizabeth Banega y Milton Walter Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8320 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: EMED, NELSON MARCELO y ROSA IZAGUIRRE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Izaguirre y Nelson Marcelo Emed, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de marzo de 1987 — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10261 May 15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, ATILIO y GOMEZ BARBOSA, OTILIA . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Silveira y Otilia Gómez Barboza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10468 May.20-v.jun.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RUIZ BELO, ANTONIO RUBEN y SARQUI MORALES, SELVA DAYSI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 57| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ruben Ruiz Belo y Selva Daysi Sarqui Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8469 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Estela Maris c/ TERAN IRRAZABAL, JOSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 239|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aníbal Terán Irrazábal y Estela Maris Martínez Albarracín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 27 de abril de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10685 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BULLA ALFREDO c. PERALTA GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 638|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bulla y Gloria Mabel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 8 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9574 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: SILVA MORALES GILBERTO RUBEN con MONTES DE OCA TERESITA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 324|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Ruben Silva Morales y Teresita Raquel Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de diciembre de 1986.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9074 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CENCIO CEDRES, ORLANDO RAMON y GUTIERREZ DIAZ, ADRIANA LIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 88|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Ramón Cencio Cedrés y Adriana Lis Gutiérrez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10365 May.20-v.jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia, de Primer Turno, en autos: tada en autos: RAUL OMAR GOBBI c.|YOLANDA ESTHER WILLIMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 371, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Omar Gobbi y Yolanda Esther williman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12188 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por sisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RICARDO ANTONIO AVILA REAL c.|MARTHA DEL LUJAN FAJARDO LEMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 248, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Avila Real y Martha Del Luján Fajardo Lemas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12187 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS ENRIQUE LEVIS AULET con MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 219, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Levis Aulet con Maria del Rosario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10842 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO GILBERTO ESPINOSA MARTINEZ con MARIA LILIAN CIANZIO MUJICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 164, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gilberto Espinosa Martinez y María Lilián Cianzio Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10843 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALDA INES MERNIES c|JUAN NICOLAS ALZA (Ficha 70, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Inés Mernies y Juan Nicolás Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8154 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ANGEL OBDULIO SALGUEIRO C|ELIA TERESITA MONTES DE OCA, (Ficha 86 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Obdulio Salgueiro y Elia Teresita Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 11253 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO JESUS CHACON c/IRENE LUJAN MUSSELLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 176 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Jesús Chacón e Irene Luján Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de abril de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11853 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALEJANDRO MARIO GONZALEZ c/ROSARIO BALLART RIVAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 200 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Mario González y Rosario Ballart Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11852 May.25-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OYARBIDE TRIVELLONI, JUAN ANTONIO c.|JULIA ELSA OTTONELLI DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 36|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Oyarbide Trivelloni y Julia Elsa Ottonelli Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9710 May.19-v.jun.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROSA, PROSPERO y SILVA RODRIGUEZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa, Prospero y Silva Rodríguez, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10192 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BUENO LUIS ALBERTO c|a. JUANA AGRISPINA SAMURIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bueno y Juana Agrispina Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10191 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LEON, RUBEN ROBUSTIANO y MUSCULIATO de LEON, JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robustiano de León y Julia Musculiato de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7550 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de SOUZA SOSA, CARMELINA c| SANCHEZ, MARCOS (Ficha N.o 138|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y la

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelina de Souza Sosa y Marcos Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 7398 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALIANO CARDOZO, ILSE DOLORES y FERAZ VIDART, SERGIO IVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilse Dolores Aliano Cardozo y Sergio Iván Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7399 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI SANCHEZ, HECTOR GUALBERTO y TEXEIRA MARQUEZ, ELVIRA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberti Sánchez Héctor Gualberto y Texeira Márquez, Elvira Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10591 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FUENTES FORT, JUAN JESUS y ESTEVEZ RODRIGUEZ SOTTO, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 184|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jesús Fuentes Fort y Elsa Estevez Rodriguez Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10962 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOMEZ PEDREIRA MARIA ISOLINA c.|a LUIS WALTER FUMERO CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Isolina Gómez Pedreira y Luis Walter Fumero Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcelo E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.760.00 30|pub. 11461 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LABARTHE PINHO BOOS ERNESTO y MARIA TERESA ALMEIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 428|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boos, Ernesto Labarthe Pinho y María Teresa Almeida Ubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8487 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CORREA CASTILLO, DANIEL y SULLY MABEL GONZALEZ PEDRUCHELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 846|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Correa Castillo y Sully Melba González Pedruchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8488 My.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IZMENDI ESCUDERO ISIDRO RAUL y RAQUEL SILVERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 21|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Raúl Izmendi Escudero y Raquel Silvera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8485 My.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MONTERRUBIO BURGOS, GLORIA SELVA c|ALFREDO WALTER GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 684|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Selva Monterrubio Burgos y Alfredo Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7866 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODA, CARLOS MARIA y BLANCA NELLYS PICOTT (Ficha: 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Roda y Blanca Nellys Picott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10870 My.20-v.jn.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amilcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15|87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pirez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amilcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6060 Ab.22-v.jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 326|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 36727 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rossi, Oscar Armando c.| BONO, ANA MARIA - Divorcio" (Ficha: 115|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Bono, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 10583 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: CORVI, Marta Sonia c| EDUARDO DIPAULO, "Divorcio" (Ficha 1 bis|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Dipaulo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 7651 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Correa del Horno, Eduardo c.|DOS SANTOS, BLANCA "Divorcio" (Ficha E. 31|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Dos Santos Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 9875 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Campos, Esteban Doribal c.| CORBO, IRMA LAURA - Divorcio" (Ficha: E. 660|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irma Laura Corbo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 10540 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gómez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN Divorcio" (F. E. 657|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8573 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 36770 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 6447 Ab.22-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER. Divorcio" - (Ficha E. 59|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Guirharey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E|77|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santín, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8421 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Sosa Frandoy Ana María c| CARLOS ALBERTO DIAZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 7654 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Castro Liria Elvira c| MING HSIUNG CHIEN, "Divorcio" (Ficha E. 1067|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ming Hsiung Chien, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 7180 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Diana Genoveva c.|FODRINI SAURO "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 956|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sauro Fodrini, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de abril de 1987.

Se deja constancia que se ha otorgado en estos autos Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41724 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Elisa Lilián Bentancor c| MIGUEL ANGEL ORONA - Divorcio" (Ficha: E. 153|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a Miguel Angel Orona, por el término de noventa días. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.480,00 30|pub. 11016 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, Delma c/PINTOS, RICARDO ISMAEL - Divorcio" (Fa. E. 394|87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Ismael Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 12213 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 813/86), se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO MEYER, para que comparezca a estar a derecho y en audiencia de conciliación en los autos caratulados: Blanco Mariño, Beatriz c.| ROMERO MEYER, WILSON, Aux. de Pobreza. "Divorcio", (Ficha E. 553|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Montevideo, 12 de marzo de 1987. — La señora Beatriz Blanco cuenta con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel País por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7382 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Zenone, María de los Angeles c/ HABIAGA, ALFREDO - "Divorcio S/V" (Ficha: E. 184/87), se cita, llama y emplaza al señor Alfredo Teodoro Habiaga a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Dr. Monserrat. — Esc. Marta Pírez. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11704 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND, Divorcio" (Ficha E 27| 87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

— Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO - Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pírez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40740 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO, Divorcio", (Ficha E 636|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4104 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E. 272|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3870 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calcagno, Miguel Angel c.| RAMOS QUINTINA - Divorcio por causal" (Ficha D. 1072|1986), se cita, llama y emplaza a Ramos Quintina a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42048 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: COITIÑO PEREIRA, OVIDIO c.|SIRE, GILDA CRISTINA "Divorcio por causal" (Ficha D. 994|86), se cita, llama y emplaza a Gilda Cristina Siré, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 11383 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaisón Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Monte-

video 25 de febrero de 1987. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840 00 30 pub 4971 May.5-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c/ GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395/86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 18 de 1986 — Dr Hermann G. Pinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4 800 00 30/pub. 36769 Ab 22-v. jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carballo, Wáshington Raúl c/ BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causal" (Ficha D 1141 bis/86). se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4 800 00 30/pub 6188 Ab 22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en los autos caratulados: "Velázquez, Rosalba c/ BERMUDEZ, OSCAR RENE - Divorcio por causal" (Ficha: D/158/87), se cita, llama y emplaza a Oscar René Bermúdez, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30/pub. 11739 May.27-v.jun 30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Machado, Marta Susana c/RATH ROSENBLUM, RUBEN IGNACIO - Divorcio por causal" (Ficha D. 686/86). se cita, llama y emplaza a Ruben Ignacio Rath Rosenblum, a que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y para los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800 00 30/pub. 12143 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: GARABAÑO CAMAISON, LEOPOLDINO c/ TERRA, SILVEIRA "Divorcio por causal". (Ficha D. 257/86). Se cita, llama y emplaza a Silveria Terra a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840 00 30/pub. 4971 Ab 21-v Jn 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: González Nelly c SUAREZ WASHINGTON "Divorcio por Causal" (Ficha D 734/86) se cita, llama y emplaza a Washington Suárez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 4 800 00 30/pub 8149 Abr 30 v.jun.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos [illegible] Teresita c POECONI [illegible] causal" (Ficha D. 319/86), se cita, emplaza y llama, a Lorenzo Alfredo Rosconi, a fin de que comparezca a estar a derecho en auto dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.200.00 30/pub. 10181 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Fraga Martha c. PAROD, CARLOS RAMON - Divorcio por Causal" (Ficha D/147/86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30/pub. 8645 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Fontenlos Blas contra FLEITAS RAMONA. Divorcio por causal" (Ficha D Nº 121/87) se cita llama y emplaza a la Sra. Ramona Fleitas a estar a derecho en el presente juicio por el término de 90 días así como para ser citada a conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30/pub. 9133 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c/ EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028/86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30/pub. 6632 Ab 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Salaberry de Rodríguez, Ema Susana c/MAXIMO ROMAN RODRIGUEZ "Divorcio" (Fº D. 65/87). se cita, llama y emplaza a Máximo Román Rodríguez, por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30/pub. 7590 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos. Ribeiro, Mello, Dagoberto c/ SHIRLEY VILLAREJO. "Divorcio" (Fa 63/87) se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Villarejo por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840 00 30/pub 7686 Ab 28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D 1026/86). se cita, llama y emplaza a Sonia Carluccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, de diciembre de 1963). — Montevideo 2 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13 209) 30/pub. 41000 Ab.23-vjun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Corte, Elizabeth Claudia c/ MUTTI, NESTOR OMAR - "Divorcio" (Ficha: D 841/86) se cita, llama y emplaza a Néstor Omar Mutti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30/pub. 41991 May.26-v.jul.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c/PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767/85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800 00 30/pub. 7591 Ab.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber al señor Eduardo Marcelo Gutiérrez que en autos caratulados GABRIELA LAURA NEGRI con EDUARDO MARCELO GUTIERREZ - "Conversión al Divorcio" (Ficha D/1145/86) se ha dictado con fecha 24 de febrero de 1987 la sentencia Nº 32 cuyo fallo se transcribe: "Disolviendo el vínculo matrimonial existente entre Eduardo Marcelo Gutiérrez y Gabriela Laura Negri contraído en la República Argentina el 13 de julio de 1979 y cuyos demás datos surgen del testimonio agregado a fs. 1 por conversión al divorcio de la sentencia dictada el 15 de julio de 1982 que obra agregada a fs. 3 por el Juzgado Civil Nº 9 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos por el término legal y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y oportunamente archívese previo aporte de vicésima. Honorarios a los solos efectos fiscales N$ 17.000,00. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez Letrado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario. — Montevideo, 30 de marzo de 1987.
7) N$ 2.880,00 10/pub 9131 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c/ PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767/85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Susana Musto de Carrador, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30/pub. 7591 Ab.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c/ PEDRO CASTIGLIONI. "Conversión en divorcio" (Fa D 526/84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N o 104 de fecha 20/5/1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10) Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20 000. A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi Actuario
7) N$ 9.600 00 30/pub 35322 Ab 22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c/ JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580/86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la atención a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

oficio — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840 00 30|pub 35569 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ. "Divorcio" (Ficha D . 67|87), se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, dentro del termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1986.
En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub 5979 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Porta c/ELADIC REBOLLO - Divorcio" (Fa. D. 654|84), se cita, llama y emplaza al señor Eladic Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación grautita, ley de 1º de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41082 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Dilma Rosa Giacoia con EDGAR EDUARDO HOLENWEGER "Divorcio" (Ficha D Nº 141, año 1987), se cita, llama y emplaza a Edgar Eduardo Holenweger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 9741 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10804 May.21-v.jul.30. Jul.21-v.jul 21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Roberto Peña, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Castaffus, América Elena c/PEÑA, ROBERTO - Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Fa. "B" Nº 442|86); dentro del término de sesenta días. — Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 24 de abril de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42074 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Olivera Camejo, María Delia c/ ORLANDO TECHERA CUTI - "Divorcio Unilateral" (Ficha: 88/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orlando Techera Cuti, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Escribana Adjunta Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11791 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "Rodríguez, Adriana María c/ SILVA, JIM ROBERT - Divorcio" (Ficha: A|132|1987), se llama, cita y emplaza a Jim Robert Silva, para que comparezca en autos a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 27 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11717 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Gracieła Matilde c.| SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodriguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ - Divorcio por causal" (F. A. 6|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41186 Ab.23-v.jun.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Caraciolo, Víctor Hugo c.| SOSA, LIDIA HAYDEE - Divorcio" (Ficha Nº 486|85), se cita, llama y emplaza por el término legal a Lidia Haydée Sosa a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, octubre 18 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10|pub. 10985 My.21-v.jn.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Anita Yolanda Duré de Rivero c.| MIGUEL ANGEL RIVERO - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 173|1985), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 16 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10979 May.21-v.jun.30. Jul 21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Sánchez de Piñeyro, Alicia Iris c.| PIÑEYRO, WALTER VICENTE - Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (F.A.| 280|1983), se cita, se llama y se emplaza al señor Walter Vicente Piñeyro, a una audiencia a realizarse en estos autos con fecha 31 de julio de 1987, a las 13:00 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 10974 My.21-v.jn.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE NELSON QUADROS DE SOUZA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por sola voluntad" (Ficha B.|94|1987), le ha iniciado Graciela López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 11710 My.27-v.jn.30. Jul.21-v.jl.28.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Caiarello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|166|1986), le ha iniciado Walter Villagran, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA (A 15|87) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Renée González bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41700 My.15-v.jn 29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELIZ MIRIAN MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Albérico Antúnez (Ficha A 115/984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 9996 May.13-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Albornoz Epifanio con DELIA CELESTE MARTINEZ Divorcio" (A. 92|987) se cita, llama y emplaza a Delia Celeste Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa, citándosele además al previo juicio conciliatorio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 12341 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodríguez Mirian Alejandra c.|ANGEL ALECIO PINTO "Divorcio sola voluntad" (Fº A. 85|87), se cita, llama y emplaza a Angel Alecio Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Salto, 7 de abril de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 9691 May.13-v.jun.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ELSA GRACIELA GERONIMI contra LIBER ENRIQUE LUQUE - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 87 año 1987) se cita, llama y emplaza a Liber Enrique Luque a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9138 My.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Wilson Alfredo Agretti Cassanova c.| ROCIO DEL ALBA MANEIRO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 185, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rocío del Alba Maneiro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 10844 My.21-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO. Divorcio". (Ficha Nº 928 año 1986). se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Francia, Enrique Waldemar c.| MARIA ARMIÑA SILVA - Divorcio" (Fa. A. 53|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Armiña Silva Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Treinta y Tres, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10622 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Roberto Ortiz Caldas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Santana Pereira, María de Lurdes c.| ROBERTO ORTIZ CALDAS - Divorcio" (Ficha. A. 54|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1987. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10621 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 33 83, habilitado en Dr. Soca 1416 Apto. 4, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 11845 My.28-v.jn.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 00 06, habilitado en 18 de Julio 1066| 49, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días.
8) N$ 450.00 3|pub. 11887 My.28-v.jn.1º.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50.86.53 habilitado en Gral. Paz 1428, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 12348 My.29-v.jn.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 145, señor Jorge Chuman habilitado en la calle Ruta 26 Km. 86,500, quien deberá presentarse en la oficina de ANTEL de Río Branco para trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 12180 May.29-v.jun.2.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se emplaza al señor CARLOS AIRAUDO LARROSA (C. I. 875.823) padrón Nº 2078 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el Sumario Administrativo por omisión que se le instruye R. D. 3230|86 de fecha 23|12|86, expediente Nº 187.025|86, para presentar sus descargos y articular sus defensas por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación.
Lugar: Oficina Jurídica (Sumarios). — OSE: Carlos Roxlo 1275, quinto piso.
8) (Cta.Cte.) 3|pub. 41680 May.29-v.jn.2.

"Se emplaza a la funcionaria NIBIA GIRIBONI BLANCO, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón Nº 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renunica tácita de su titular".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42063 May.29-v.jun.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se emplaza a la señora LIDIA MACHIN, cédula de identidad Nº 1.059.724-1 a presentarse a sus tareas habituales en el Instituto de Oncología, 8 de Octubre 3265 en el plazo de tres (3) días hábiles bajo apercibimiento de abandono de cargo. — Noel Alfonso, Encargada de la U. F. de Personal.
8) N$ 675.00 3|pub. 12295 My.29-v.jn.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Ximeno Haydée y Zanacchi Silvia c|CARTEZ RODRIGUEZ ANTONIO, "Demanda por daños y perjuicios". (Fa. 61|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Cartez Rodríguez a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 3.840,00 30|pub. 11283 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Sánchez, Mercedes con JUANA SANDALIA SANCHEZ y otros. Pieza separada sobre cesación de condominio del A. 238|980" (Ficha A. 283|980) se emplaza a Catalina, Celeste y Margarita Sánchez, a contestar la demanda de Cesación de Condominio referida al padrón 3307, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
8) N$ 1.600.00 10|pub. 12346 My.29-v.jn.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Carlos Heber Coitiño c.|a. GABRIEL REGINA URDAMPILLETA y SUSANA COITIÑO VALLADARES de REGINA en representación de sus menores hijos: Gabriel y Natalia Melissa Regina Coitiño "Nulidad de Escritura Pública", (Ficha A. 137|1987), se cita, llama y emplaza a doña Milagro Nerys Valladares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
8) N$ 5.760.00 30|pub. 12053 Jl.21-v.jl.30

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 119

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.099, que por decreto Nº 21971 y resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del barrio Reus, el área de 191 metros cuadrados 70 dm.2 que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández registrado con el N 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:

Al Este: 10 m. 61 frente a la calle Minas;
Al Sur: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098;
Al Oeste: 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125;
Al Norte: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Por resolución Nº 2107|87 de 17 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 430 U.R. 0949 (cuatrocientos treinta U.R. con novecientas cuarenta y nueve diez milésimas).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal — Montevideo, mayo 13 de 1987. —
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41923 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION
TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 102. — Por decreto Nº 23.314, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 14.517|86 de la Intendecia Municipal de fechas 11 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. José Pedro Varela.
Siguiente inmueble:
Padrón Nº 168.696.
Area total: 261 metros cuadrados.
Area a expropiar 261 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15o. de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al señor José Mario Rasso Cedrés, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.348, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de marzo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8pub. 42037 May.27-v.jun.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 119. — Por decreto Nº 23.449 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.791|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores esquina calle Esparta, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.960.
Area total: 552 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados.
Area a expropiar: 119 metros cuadrados, 81 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas ls personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ariel Parrilla Martínez y Haydée Rodríguez Muniz como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designción para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.960 A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42079 May.29-v.jun.9.

EDICTO Nº 118. — Por decreto Nº 23.458, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.800|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropidao con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre las calles I. Bazzano y Jorge Isaac, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.891.
Area total: 519 metros cuadrados, 4 decímetros cuadrados.
Area a expropiar: 111 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elida Férrea Bono y Guillermo José Cielo Férrea, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.891 A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42080 May.29-v.jun.9.

EDICTO Nº 117. — Por decreto Nº 23.454, de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.796|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Gral. Flores, entre Br. Aparicio Saravia y calle Espartá, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.956.
Area total 470 metros cuadrados, 35.
Area a expropiar: 119 metros cuadrados, 59, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Juan José Martínez Martínez y María Elena Decaprio de Martínez, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.956 A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 30 de marzo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42081 May.29-v.jun.9.

EDICTO Nº 116. — Por decreto Nº 23.455 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.797|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de 40 metros de la Avda. Gral. Flores entre Bvar. Aparicio Saravia y calle Espartá, siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.951.
Area total 392 metros cuadrados, 49 decímetros cuadrados.
Area a expropiar: 119 metros cuadrados, 38, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Alba González de Magnone y Susana Alicia Magnone como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.951 A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 13 de mayo de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42082 May.20-v.jun.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 115. — Por decreto Nº 23.468 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 2.188|87 de la Intendencia Municipal de fechas 26 de febrero de 1987 y 24 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Br. Aparicio Saravia y calle Esparta, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.958
Area total: 451 m2 55 dm2.
Area a expropiar: 119 m2 82 dm2.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a MIGUEL LAURENZA como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20.79.958|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 13 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub, 42083 My.29-v.jn.9

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 114. — Por decreto Nº 23.467 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 2.187|87, de la Intendencia Municipal de fechas 26 de febrero de 1987 y 24 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Esparta y Br. Aparicio Saravia, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.957
Area total: 402 m. c. 9 dm. c.
Area a expropiar: 119 m. c. 45
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a JUAN CARLOS MARTINEZ y MAGDALENA OLGA FORNARDI de MARTINEZ como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.957|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 5 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42084 My.29-v.jn9

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 113. — Por decreto Nº 23.453 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.795|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Br. Aparicio Saravia y la calle Esparta, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 79.952
Area total: 442 m. c. 47 dm.c.
Area a expropiar: 119 m. c. 44
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a JUAN ANGEL MENDEZ LANCASTER y NELIDA PLADA, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.952|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 12 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42085 My.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 112. — Por decreto Nº 23.457 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.799|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser exporpiado con destino al ensanche a 40 mts. de la calle Avda. Gral. Flores entre Br. Aparicio Saravia y calle Esparta, el siguiente inmueble:
Padrón 79.949
Area total: 492 m. c. 45 dm. c.
Area a expropiar: 119 m. c. 54 dm. c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a SAUL CUELLO como propietario conocido para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.953|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 11 de mayo de 1987.
9) (C. C.) 8|pub. 42086 My.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 111. — Por decreto Nº 23.456 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.798|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores con frentes a la citada avenida y al Br. Aparicio Saravia, el siguiente inmueble:

Padrón N 79.949

Area total: 618 m. c. 70

Area a expropiar: 97 m. c. 21

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a WALDEMAR, RUBENS, NOEMI, EDISON MOSQUERA y MARIA JULIA GARCIA, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.949|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 11 de mayo de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 42087 My.29-v.jn.9

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 110. — Por decreto Nº 23.452 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 1.794|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Br. Aparicio Saravia y Esparta, el siguiente inmueble:

Padrón 79.954

Area total: 542 m. c. 43 dm. c.

Area a expropiar: 119 m. c. 59 dm. c.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10 247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Sr. ATALIVAR EDUARDO ESPINOSA, como propietario conocido para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º piso. en la que documentación respectiva, expediente Nº 20-79 954|A, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 42088 My.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 109. — Por Decreto Nº 23.451 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1.793|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre el Bvar. Aparicio Saravia y calle Esparta el siguiente inmueble.

Padrón Nº: 79.955.

Area Total: 590 mc.

Area a Expropiar: 119 m. c. 18 declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a GLADYS RENEE ARISTEGUI de NALERIO y ARTIGAS NALERIO como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.955A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987

9) (C. C.) 8|pub. 42089 May.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 108. — Por Decreto Nº 23.448 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1.790|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre las calles I. Bazzano y Jorge Isaac el siguiente inmueble.

Padrón Nº: 79.886.

Area Total: 401 m. c. 70.

Area a expropiar: 111 m. c. 03 declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a DANIEL ANTONIO GARCIA RAMIREZ y MARI ROSA VELAZQUEZ como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79.886A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de mayo de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 42090 May.29-v.jn.9.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 107. — Por Decreto Nº 23.450 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1792|87 de la Intendencia Municipal de fechas 19 de febrero de 1987 y 10 de marzo de 1987 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 40 mts. de la Avda. Gral. Flores entre Bvra. Aparicio Saravia y calle Esparta, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 79.959.

Area Total: 502 m. c. 87.

Area a expropiar: 119 m. c. 99 declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a JUANA y LUIS ALBERTO QUIJANO CABRERA o PATTARINO como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-79959A se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 5 de mayo de 1987.

9) (C. C.) 8|pub. 42091 May.29-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 94.282, ubicado en la Decimosexta Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos: "I. M. M. c| Padrón 94 282 (Propietarios desconocidos) - Expropiación con Toma Urgente de Posesión". (Ficha H 88|86). — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub 41922 May.20-v.jun.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Pedro Bermúdez para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|Sucesores de PEDRO BERMUDEZ "Expropiación" (Ficha A. 2|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41897 May.20-v.jul.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Estado c/ SUCESORES de ESTHER RIVERO de PINTOS - Expropiación" (Ficha: AI 175|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a Sucesores de Esther Rivero Pintos y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado, Padrón Nº 2185, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, de una superficie de 2 Hás. 1642 m.2 50 dm.2, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41979 May.26-v.jun.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesión de SANTIAGO SABINO CARREÑO "Expropiación" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Santiago Sabino Carreño, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41303 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a JUAN ANTONIO DA COSTA "Expropiación" (Ficha A 359|86) se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Da Costa, sus herederos o sucesores, a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41308 Ab.28-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de OTILA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA "Expropiación" (Ficha A 357|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Otila Fernández de Da Silva Braga para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41305 Ab 28-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de MARCELO COITINHO, OLINDA COITINHO y otra "Expropiación" (F.A. 365|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Marcelo Coitinho. Olinda Coitinho y Carolina Farias de Coitinho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo

se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41307 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de JUANA ORTIZ y CARLOS ORTIZ "Expropiación" (F.A. N.o 361|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Juana Ortiz y Carlos Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41306 Ab.28-v.jn.10.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos por resolución N.o 5129 del 20 de marzo de 1984 se declaró a SUSANA BLANCO DIAZ (V N.o 1379|82) en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria de la incapaz a María Carmen Blanco de Menéndez quien tomó aceptación jurada del cargo. Asimismo en autos Ficha V N.o 1545|82, por resolución número 18.183 del 8 de diciembre de 1982 se decretó la auxiliatoria de pobreza para la tramitación antes mencionada. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41893 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 67 de fecha 1|2|84, fue decretada la incapacidad de JUAN CARLOS FLEITAS (Ficha E. 1117|82), designándose Curador a su madre natural Nélida Márquez. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12196 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ZULOAGA ALVEZ MIRNA DE LOURDES "Incapacidad" (Ficha F 1011|85 se hace saber que por decreto Nº 8545 del 12 setiembre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes Zuloaga Alvez designándose curadora propietaria a su madre Blanca Alvez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41712 May.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: TECHERA LOPEZ, MANUEL EDILIO "Incapacidad" (Fa C 922|84) se declaró en estado de incapacidad a Manuel Edilio Techera López designándose curador propietario a César Techera López. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 41824 My.21-v.jn.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: BERMUDEZ de DOMINGUEZ PEREGRINA "Incapacidad" (Ficha V 788|86) se hace saber que por decreto N.o 694 de fecha 12 de febrero de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Peregrina Bermúdez de Domínguez y se designó curador interino a Alberto Domínguez Bermúdez. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11751 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: KLEYNER, PODLUNA WOLF "Incapacidad" (Ficha V 602|86) se hace saber que por decreto N.o 14694 del 10 de diciembre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Wolf Kleyner Podluna y se designó curadora interna a la señora Clara Kleyner. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 12093 My.28-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRRIQUETA "Incapacidad y Curatela" (C.|358|85), se hace saber que se declaró incapaz a Gudelia Rosa Enriqueta Saldías Goñi, designándose curador propietario de la misma a Walter Esteban Saldías. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 10492 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CARRASCO, MARIO WASHINGTON, "Incapacidad" (Ficha: C. 465|84), y por auto número 10.008, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Washington Carrasco, designándose curador propietario a María Esther García. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 9529 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GARCIA HERMIDA JUAN JOSE. "Incapacidad" (Ficha C. 667|84) se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1986, auto Nº 9470, se declaró en estado de incapacidad a Juan José García Hermida, designándose curador propietario a Josefa García Hermida. - Montevideo, mayo 20 de 1987. — Se hace constar que por auto Nº 4275, del 8 de mayo de 1987, se concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42045 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BOUZO CORREDOIRA, JOSE "Incapacidad (Ficha C. 653|85), se hace saber a sus efectos que, por auto N.o 10 938 de fecha 27|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a José Bouzó Corredoira, designándose curador propietario a Olga Lando Correa. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 9882 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BERTONE, AMANDA MALVINA - Incapacidad y Curatela" (Ficha: C-678|85), se hace saber que por auto Nº 202, de fecha 5 febrero 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amanda Malvina Bertone, declarándose Curador Propietario a Blanca Bertone. — Montevideo, abril 24, 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub 10498 My.21-v.jn.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña ESTHER MARIELA CORREA MARTINEZ (Ficha B 169|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Iracema Martínez. — Artigas, 29 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960 00 10|pub. 11553 My 25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña DOLORES TERESA BRAZEIRO (Ficha B. 286-86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Lila María Brazeiro. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub 10464 May.15-v.may.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: LUZARDO ALFREDO "Incapacidad" (F. C. V. 41|86) se hace saber que por resolución Nº 259 del 16 de febrero de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Luzardo designándose curadora del mismo a doña Mercedes Latorre, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 27 de marzo de 1987. — Canelones, de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11951 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: ANZA GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (F.C. V. 413|85) se hace saber que por resolución Nº 4685 del 31 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don José Raúl Anza González, designándose curador del mismo a don Jorge Luis Anza González haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 24 de diciembre de 1986. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11896 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ELENA FLEITAS CONDE, "Incapacidad" (Ficha B 83|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Fleitas Conde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 14 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42004 May 25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos. HILARIO MARCELINO RODINO, "Incapacidad", (Ficha 65|B 1986 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilario Marcelino Rodino, designándose curador del mismo a Ema Rodino de Armas. — Pando, mayo 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 10767 My.19-v jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HILARIO MARCELINO RODINO, "Incapacidad". (Ficha 65|B|1986 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilario Marcelino Rodino, designándose curador del mismo a Ema Rodino de Armas. — Pando, mayo 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub 10767 May.22-v jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictado en autos: ESTHER RAMONA AGUIRRE DELGADO "Incapacidad" (Ficha 29|B|1987) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Esther Ramona Aguirre Delgado designándosele curador a Simón Claudio Delgado. — Pando mayo 5 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub 11697 My 26-v jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RICARDO JORGE COSTA. "Incapacidad" (Ficha B|, 624 1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Jorge Costa, designándose Curador del mismo a Wilfindo Costa. — Pando abril 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11642 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HUGO ROBERTO

PEREIRA HUERTAS, "Incapacidad" (Ficha B. 34|1937), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Roberto Pereira Huertas, designándose Curador del mismo a Miriam Pereira Huertas. — Pando, abril 30 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11642 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RICARDO TAMMARO MENDEZ, "Incapacidad" (Ficha B. 74|987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Tammaro Méndez, designando Curador del mismo a Geroma Méndez García. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11640 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GLADYS SONIA FERREIRA MARRERO, "Incapacidad" con Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B. 26|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Sonia Ferreira Marrero, designando Curador de la misma a Sonia Mabel Ferreira Marrero. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42005 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: SUSANA ANTUNEZ BENTANCOR DE REYES, "Incapacidad", (Ficha 92|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Antúnez Bentancor de Reyes, nombrándosele curador a Getasio Sigredo Reyes. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 10768 May.19-v.jun.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SILVA SUAREZ, HEBERT, "Incapacidad" (Ficha 281|86), por auto Nº 485 del 31 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hebert Silva Suárez, habiéndose designado Curadora del mismo a María Magdalena Suárez, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 23 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11487 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SOSA AZAMBUYA, EDELMA, "Incapacidad" (Ficha: 285|86), por auto Nº 338 del 17 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Edelma Sosa Azambuya, habiéndose designado Curadora de la misma a María Azambuya, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 27 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11489 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROJAS SOSA, ROBERT NERY, "Incapacidad" (Ficha 315|86), por auto número 369 del 19 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Robert Nery Rojas Sosa, habiéndose designado Curadora del mismo a su madre legítima Lacy Sosa Valerón, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 30 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11488 May.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FONTANA MANGOLD, HUGO WILLIAM, "Incapacidad" (Ficha B. 204|86), se hace saber que por auto Nº 257 se declaró en estado de incapacidad a Hugo William Fontana Mangold, designándose Curador a Carlos Fontana. — Colonia, marzo 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11442 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALVARADO, NORMA BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha B. 79|86), se hace saber que por auto Nº 3954 de fecha 17|11|86, se declaró en estado de incapacidad a Norme Beatriz Alvarado, designándose Curadora a Rosa Agueda Alvarado. — Colonia, diciembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11441 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CALLERO DORSI, HEBER RICARDO, "Incapacidad" (Ficha 432|86), se hace saber que por auto Nº 3489 del 5 de diciembre de 1986, se designó a Ulises Ricardo Callero como Curador interino de Heber Ricardo Callero Dorsi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 41954 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA - "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Aurelina Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 34030 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ, ADELA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 70|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 512 de fecha 18 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Adela Alvarez, habiéndose designado Curador de la misma a Teodoro Cicerón Alvarez. — Rosario, 8 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11251 May.21-v.jun.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS GUILLERMO MESA o MESSA "Presunto incapaz" (Ficha B N.o 216|985) se hace saber que este Juzgado por auto N.o 2532 de fecha 10 de diciembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Carlos Guillermo Mesa o Messa Suárez designándose curador del mismo a Juan Alberto Mesa Suárez a quien le fue discernido el cargo por auto número 234 de fecha 6 de marzo de 1987. — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11153 My.21-v.jn.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: "MENDIETA FERRETTI, LAURA LUISA - Incapacidad" (F. B. 251|86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad mental a Laura Luisa Mendieta Ferretti, habiéndose designado curadora de la misma a su madre, Sra. Mirta Ramona Ferretti de Mendieta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 12229 May.29-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MUNIZ, CARLOS HECTOR y MILTON DANILO, "Incapacidad" (Fa. 417|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Carlos Héctor y Milton Danilo Muniz, designándose Curadora de los mismos a Alba Pintos de Muniz. — Minas, mayo 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11282 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OCAMPO PEÑA, RAMONA, "Incapacidad" (Ficha 337|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 10|3|87 se declaró el estado de incapacidad de Ramona Ocampo Peña, designándose Curador de la misma a Cecilio Virginio Inzaurralde. — Minas, marzo 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11281 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MARQUEZ, JOSE RAMON, "Incapacidad" (Ficha 564|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de José Ramón Márquez, designándose Curadora del mismo a Luisa Iris de la Cruz. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11280 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RANCAÑO MENA DONATA ENRIQUETA "Incapacidad" (Fa. 442|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Donata Enriqueta Rancaño Mena designándose curadora del mismo a Norma Iris Acosta Rancaño. — Minas, 5 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11150 My.21-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESTELA RENEE ONORATTO NARDINI, "Incapacidad" (Ficha A. 89|1936), se hace saber que por sentencia número 1937 de fecha octubre 12 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Estela Renée Onoratto Nardini, designándose Curadora a Renée Nardini de Onoratto, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11242 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: LAURA LANTERNA PEREZ "Incapacidad" (Fa. A 138|1986) se hace saber que por decreto N.o 688 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Laura Lanterna Pérez designándose curadora de la incapaz a Lidia Pérez de Lanterna quien aceptó el cargo conferido quedando discernido el mismo. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11522 My.25-v.jn.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MULLER, NANCY ELENA, "Incapacidad" (F. B. 170|1986) se hace saber que por resolución Nº 427 de fecha 31 de marzo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Elena Muller, habiéndose designado como curadora de la misma a su ma-

tre Adela Scrobet Malarov, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 21 de abril de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11158 My.21-v.jn.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: ARANGUREN, GLADYS, "Incapacidad", (Ficha B|68|86), se hace saber que por resolución Nº 1584 del 8 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Gladys Aranguren, se designó curadora definitiva a Esther Argelia Aranguren, quien aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 12345 May.29-v.jun.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: RIVAS RAMOS, JOSE MARIA "Incapacidad" (F. 409|1984) se hace saber que por resolución N.o 9617 del 30 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José María Rivas Ramos designándosele curadora a René Manuela Ramos Echenagusia. — San José, marzo 24 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 12071 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: ACEVEDO NEGRIN, WALTER ARIEL "Incapacidad" (F. 993|1985) se hace saber que por resolución N.o 11.747 del 11 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Walter Ariel Acevedo Negrín designándose curador a Elbio Jacinto Acevedo Chercharo. — San José, marzo 27 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 12069 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FLORES MUNIZ, HUBER NAIR "Incapacidad" (F.A. 1422|1981) se hace saber que por resolución N.o 8602 del 12 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Huber Nair Flores Muniz designándosele curadora a Olga Muñiz Cabrera de Flores. — San José, febrero 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12070 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PACHECO CANALES, MARIA GLADYS "Incapacidad" (F. 734|1985) se declaró en estado de incapacidad a María Gladys Pacheco Canales por resolución N.o 9028 del 23 de diciembre de 1986 designándosele curadora a María Esther Canales de Pacheco. — San José, febrero 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12068 My.28-v.jn.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Mercedes dictada en autos: EMA GRACIELA MERNIES "Incapacidad" (Ficha 754 año 1985) se hace saber que esta sede por resolución N.o 1933 de fecha 15 de mayo de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Ema Graciela Mernies y designó curadora a su madre Cécilia Alfonsín de Mernies. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10841 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL ANGEL CHIAZZARO, "Incapacidad" (Ficha 230 año 1986), se hace saber que esta sede por resolución Nº 3791 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Chiazzaro; y designó curadora a doña María Esther Chiazzaro de Martínez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 11854 My.27-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: BIDEGARAY CONSTANTINO, MARIA ALEJANDRA. "Incapacidad" (Ficha B|7|87) se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 707 de fecha 21 de abril de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de María Alejandra Bidegaray Constantino, designándose curador a su padre Ismael Bidegaray.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de mayo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 11855 My.27-v.jn.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LOPEZ JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha B 1096|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Luis López habiéndose designado curador a Altamar Rodríguez López. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12147 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LEMOS, BALBINA "Incapacidad" (Ficha B 932|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Balbina Lemos habiéndose designado curadora a su hermana Aída Lemos. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 20 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 12048 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: AMARAL ADELINA "Incapacidad" (Ficha B 810|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adelina Amaral habiéndose designado curadora a Olinda Amaral. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12274 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FERNANDEZ OLINTA "Incapacidad" (Ficha B 802|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olinta Fernández habiéndose designado curadora a Clementina Franco. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12275 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVES ROCUMPAI, GLADYS ESTHER "Incapacidad" (Ficha B 172|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Alves Rocumpai, habiéndose designado curadora a su madre María Carlota Rocumpai. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 12049 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ABEIRO ALBANO, NERY "Incapacidad" (Ficha B 912|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nery Abeiro Albano habiéndose designado curadora a Zulma Albano Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12050 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ROMERO DA COSTA BONORIO "Incapacidad" (Ficha B 1048|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bonorio Romero Da Costa habiéndose designado curadora a Miriam Romero Da Costa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 12046 My.28-v.n.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: SILVA SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 812|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SUSANA SILVA habiéndose designado curadora a Ramona Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11809 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MACHADO MARIA GLORIA "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B 270|84) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Gloria Machado habiéndose designado curadora a Irma Emiliana Machado. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11810 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CAETANO, PALMIRA "Incapacidad" (Ficha B 982|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Palmira Caetano habiéndose designado curadora a Teresa Caetano. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11811 My. v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: RODRIGUEZ SANTOS, ADAN. "Incapacidad" (Ficha B 418|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santos Adán Rodríguez habiéndose designado curador a Doroteo Rodríguez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11812 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: PINTOS GRACIELA "Incapacidad" (Ficha B 946|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Graciela Pintos habiéndose designado curadora a Irma René Erramuspe. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 11813 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: DUARTE MIRTA SUSY "Incapacidad" (Ficha B 694|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Susy Duarte, habiéndose designado curadora Nelly Duarte.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 930.00 10|pub 10502 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: SORIANO VICTORIO WILMAR "Incapacidad" (Ficha B 928|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Victorio Wilmar Soriano, habiéndose designado curador a Metodio Soriano.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10503 May.20-v.jun.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: POSADA MENDIONDO FERNANDO "Información de vida y costumbres" (Ficha 114|86) se hace constar que ante esta Sede se presentó Fernando Posada Mendiondo domiciliado en Luis Lamas 3221 Apto 401 optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María Luisa Barcia y Luis Leivas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11078 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA CASTRO RAFFO (Ficha V 37|87) quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Brenda Puppo y Ariel López Alvarez. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 10903 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GILET MOGAN, optando por el título de Procurador, ofrece la información de REYNALDO GONZALEZ y ATALIVAR CAL. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria

11) N$ 960,00 10|pub. 1113 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADRIANA OLGA ALVAREZ PENNA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Rosanna Albónico y Rosario Etchandy. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11049 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO ETCHANDY ORTIZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Rosanna Albónico y Adriana Alvarez. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960 00 10|pub 11050 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: CAMACHO NICOLAS "Inf de vida y costumbres" (Fa. V 22|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Nicolás Ruben Camacho López domiciliado en Felipe Sanguinetti 2289 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Nelia Martinotti y Silvia Nobile. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria

11) N$ 960.00 10|pub. 12092 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: NOBILE, SILVIA "Inf. de vida y costumbres" (Fa. V|24|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Silvia Raquel Nobile Gadea domiciliada en Av. Gral. Rivera 2103 P. 5 Ap 24 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Nicolás Camacho y Nelia Martinotti Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 12091 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: LANGGUTH, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (Fa. V|31|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Enrique Langguth Bruno domiciliado en Circunvalación Durango 1419 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Francisco Suárez y Carlos Maroñas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280 00 10|pub. 10884 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede SUSANA GOMEZ MARTINEZ domiciliada en Misiones 1295 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Viviana Nuñez y Gerardo Collazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub 10354 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V 20|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Beatriz Cabrera González, domiciliada en Tupá 8199, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Elena Azambuya y Ma. Julia Soares.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280 00 10|pub. 11053 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: AZAMBUJA, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 21|87) se hace saber que ante esta Juzgado se presentó Elena Azambuja Etcheverry domiciliada en Tristán Narvaja 1545 Apto. 304, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Ma. Margarita Bortaburu y Adriana Cabrera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280,00 10pub. 11054 May.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO REICH MOYANO, domiciliado en Zelmar Michelini 938 Apto. 105, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Zelmira Pascual de De María y Cristina Berenguer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11128 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CRISTINA ELIZABETH SIMONELLI TARALLO, domiciliada en Nelson 3180, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Cirvat Cheridian y Angela Del Pino

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.280 00 10|pub. 11127 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RUBIÑOS Ma. de las MERCEDES "Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 82|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó María de las Mercedes Rubiños Helal, domiciliada en Constituyente 1778 Apto. 101 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Adriana Suárez y Ma. Cecilia Saravia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 11042 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: ROBAINA, MARISEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 14|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Marisel Robaina Rodríguez, domiciliada en Piran Eusakal Erria CH 71, Block A, Apto. 1002, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece declaraciones de María Elena Mainard y Mónica Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 11287 May 21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del PILAR TABEIRA ROCHA (Ficha V. 17|87), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Ríos y Elena Zurauskas, en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 11472 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA TERESITA LEPRE LARROSA (Ficha V 28|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Carmencita Dighiero y Olga Díaz, en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.

11) N$ 960.00 10|pub. 11729 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA VAZQUEZ, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Beatriz Vilaseca, Juan Augoustis y Alicia Flores de Echart. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11582 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Yozzi quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Juan L. Cavo y María Maguna. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11728 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FERNANDO TAGLIAFERRO GARRONE quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Tabaré Fierro Sosa y Hugo Merlino Iglesias — Montevideo. 12 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 10948 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALICIA ALBA GHIONE CORE, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Alejandro Cagiao Soto y Alvaro Lorenzo Idiarte. — Montevideo. 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11126 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA PIRIA HUGE, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Cecilia Deambrosis y Mónica Devoto de Cancela — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 11430 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Inés Alvarez quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Mónica Calleriza y Clotilde Grant. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) N$ 960,00 10|pub. 11859 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MONICA MILAN XA-

VIER, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de María Rodríguez y Helena Mainard. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 12339 May.29-v.jun.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HILDA MARIA SURRACO CAVIGLIA, (F. Nº 25|87) domiciliada en Paraguay 1255; optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo información de Margarita Horta y Susana Díaz, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 del mes de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11101 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO DOS SANTOS PIRIZ (Ficha 28.87) optando por el título de Procurador ofreciendo información de Waldemar Rufino Fernández Viana y Francisco Antonio Alciaturi Paseyro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11350 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó INES SOCORRO BARATELLI DEL PINO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elisa Sanguinetti Osorio y Elena Corsi Ghiga para información de vida y costumbres. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11349 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO TORRENDELL CABRAL (Ficha 33|87) domiciliado en la calle Dr. Gabriel Otero 6494 quien optando al título de Procurador ofrece información de Luis Fernando Abella y William Malcom Moor. — Montevideo, 20 de mayo del año 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11318 My.22-v.jn.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dr. Juan Carlos Contarin en autos: MARR MERELLO, FERNANDO DANIEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 8|87) se hace saber que se presentó Fernando Daniel Marr Merello optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los Dres. Yamandú Deleón y Nicolás Podchiabikin. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 10964 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú Dr. Juan Carlos Contarni en autos: PEREIRA CAMPOS, SANTIAGO MIGUEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 9|87) se hace saber que se presentó Santiago Miguel Pereira Campos optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los doctores Alejandro Marr Centurión y Hugo Weyley Merelle Porto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11241 My.21-v.jn.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO [illegible] GOLDENBERG (F. B. 18|1987) con [illegible] domicilio en 18 de Julio 1915 de la ciudad de Young, Río Negro quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Rodolfo Santín Cabrera y de Miriam Kolesnik Lasserra. — Young, 20 de abril de 1987. — Griselda Cuñela Masdeu, Actuaria.
11) N$ 2.250 00 10 pub. 10976 My 20-v.jn 2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MELINA LIBERATORE, domiciliada en Artigas 593, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Angel Barazzotto, María Isabel Curbelo y de la Esc. Margot Malaquina. — Salto, 5 de mayo de 1987. — Dra. Cristina López Ojeda, Juez de Paz Deptal.
11) N$ 960.00 10|pub. 11342 May.29-v.jun.11.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1823
Primer llamado

Suministro de: 17 (diecisiete) cloradores para dosificar cloro gas.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de nuevos pesos 1.500 00.

Recepción y apertura el día 9|7|87 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42070 My.28-v.jn.1º

LICITACION PUBLICA Nº 1827

1er. Llamado

Adquisición de "Dos Vehículos".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 1.500.00.

Recepción y apertura el día 14|7|87 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42069 May.28-v.jun.1º.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 3/987
PRIMER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3/987 por la adquisición de hasta 76.000 (setenta y seis mil) kg. de papa pelada de 1ª calidad para cubrir ejercicio 1987.

Se fija la apertura de la licitación para el día 30 de junio de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes.

SEGUNDO LLAMADO

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1987, a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 21 de mayo de 1987 — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 42015 May.26-v.jun.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Servicio de Tutela Social de las FF AA.
LICITACION PUBLICA Nº 4|987

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en la ciudad de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el Departamento de Montevideo, a integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro, pensionistas del personal citado y a los familiares de los mismos, indicados en la ley.

El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Convención 1366, 2º Piso, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 14 00, donde se podrán realizar consultas al respecto.

La apertura de propuestas se realizará el día 30 de junio a la hora 10 00 en primer llamado y a la hora 11 00 en segundo llamado, en las Oficinas del Servicio de Tutela Social en calle Convención 1366, 2º Piso.

Montevideo, mayo 6 de 1987.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41760 May.11-v.jun.1º

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Secretaría
LICITACION PUBLICA Nº 21|87

Se llama a licitación pública Nº 21|87 para la ampliación de la red de terminales de propósito general conectadas al sistema principal de esta Secretaría de Estado.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivos en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio, sito en la calle Rincón 561, entre piso, previo pago de la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de mayo de 1987 a las 13 horas en primer llamado y 13 30 horas el segundo llamado en el noveno piso de dicha Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41752 May.19-v.jun.1º.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 4|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales odontológicos en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sec. Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1987 a las 9 30 y 10 00 horas para el primer y segundo llamado; respectivamente
12) (C.C.) 8|pub. 41702 My.21-v.jn.1

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3220 — Material Fotográfico, Previsión 1987, Plaza.

Primer llamado: 10 de junio de 1987, hora 10.00. Segundo llamado: 10 de junio de 1987, hora 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42076 May.28-v.jun.1º.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE VIALIDAD
División Vialidad
Licitación pública Nº 2|987

La Intendencia Municipal de Durazno, llama a licitación pública para la adquisición de un rodillo vibratorio auto propulsor nuevo, de tipo diesel, con más de 6.000 kg. de carga estática y con una potencia mínima de 80 HP al volante.

Pliego de condiciones: podrá ser retirado en el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Durazno, Artigas 481, previo pago en División Tesorería de N$ 4.000, de lunes a viernes en horario de 13.15 a 18.45 horas o en Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes, Palacio Municipal, Montevideo.

Los oferentes podrán efectuar consultas en la Dirección General del Departamento de Obras.

Apertura de las propuestas: en Dirección General de Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Durazno, Dr. Herrera 908. — Primer llamado: 22 de junio de 1987, hora 15. — Segundo llamado: 22 de junio de 1987, hora 16. — Durazno, 22 de mayo de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 42066 My.28-v.jn.1º

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a acreedores de FABEL S. A. a presentarse en San José 1341, Esc. 101 de 15.00 a 18.00 horas.
13) N$ 1.500.00 20|pub. 3009 Abr.30-v.may.29.

Llámase a acreedores de Chadar Ltda., presentarse en Zabala 1379, Esc. 24, de 15.00 a 18.00 horas.
13) N$ 1.500,00 20|pub. 7914 May.8-v.jun.5.

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social. Acreedores: Rivera 585, Las Piedras.
13) N$ 1.560.00 10|pub. 11171 My.21-v.jn.3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO ABERZA, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1638, Apto. 2 y ROSALIA CAPALDA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1638, Apto. 2.

FERNANDO EVER DENIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4020 y MARIA NOEL PUIG, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Atenas 3178.

NESTOR de los SANTOS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Santos 4541 y MARIA del LUJAN FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1210.

GERARDO RAMOS DANTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4130 y NELLY REYES, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4130.

ALEJANDRO GASTON DE LEON, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Torricelli 4762 y LETICIA ETHEL CABRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 487.

LEONARDO NELSON DELESAN, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Saravia 4483 y SILVANA TACHINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis E. Pérez 6522.

ALFREDO RENE DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 1053 (Pje. 6 Inve 14) y MARCELA JACQUELINE DAVILA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5641 bis.

OFICINA Nº 2

JOSEPH BIRNFELD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665, Apto. 602 y SANDRA JACQUELINE ZAIONS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereira 3284 Apto. 502.

WALTER MILTON BICA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1029 y SONIA MABEL SILVA, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2334.

ISMAEL RUBEN EGAÑA, 27 años, soltero, corredor de cambio, oriental, domiciliado Pirineos 2813 Apto. 2 y ALBA BEATRIZ TOYA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirineos 2813 Apto. 2.

GUILLERMO ENRIQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1478 Apto. 11 y MARIA de los ANGELES MENDEZ 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2494.

OFICINA N.o 3

ALVARO GABRIEL CORVO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Alvear 2468 Apto. 1 y SONIA TERESITA GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2222 Apto. 5.

PEDRO ROBERTO CRUZ, 47 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 A Apto. 701 y ROIDEE ALICIA de los SANTOS, 42 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 A apartamento 701.

OFICINA N.o 4

ALVARO JOSE FRANCA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yaguarón 1486 Apto. 701 y ALEJANDRA CAROLINA ALCALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2712 Apto. 902.

ROBERTO CARLOS LARRECHARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1893 y MARIA GABRIELA LANDABURU, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canobas del Castillo 4882.

DANIEL RICARDO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Héctor Gerona 1908 y ALBA LUZ MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marín número 1181.

OFICINA N.o 5

CARLOS WILMAR GRASSO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 4658 y ELENA ESTHER SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 4658.

RUBEN EUSEBIO HERNANDEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pando 2490 y GLORIA CASANOVA, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pando 2490.

ANGEL ROBERTO GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2598 Apto. 2 y SELVA MARILU PINTADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2598 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO JOSE MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés M. Truebas 1252 y STELLA MARIS TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3009.

OSCAR NELSON MANEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 4030 y ANGELA ADRIANA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2126.

DANIEL SERGIO MAGALLANES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hugo Pratto 2338 y RAQUEL JACQUELIN REGUEÑO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1207 Apto. 5.

CARLOS ALBERTO MODERNEL, 56 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Canelones 930 Apto. 9 y GLORIA IRIS MADRUGA, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Canelones 930, Apto. 9.

OFICINA N.o 7

JUAN FRANCISCO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro De León 6706 y FLOR DE MARIA MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique George 1535.

DANIEL PINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria C. 71 block 30AB Apto. 001 y ALICIA MONICA CASAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Euskal Erría CH 71, block 30AB Apto. 001.

OFICINA Nº 9

ROQUE PABLO SANTIANGELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2291 bis Apto. 1 y SILVIA MARGARITA DODERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1178.

OFICINA N.o 10

EDUARDO JOSE OCAMPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 158 y SANDRA GABRIELA FOCARILE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena número 5398 Apto. 14.

ALVARO LUIS VENTOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6594 y ANDREA DELUCCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica número 1621.

OMAR LEONARDO TEJERIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Apto. 005 y LAURA BLANCA NUIN, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Japón 1877.

LUIS GONZALO VIDAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4411 A block G 304 y GABRIELA PRIETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1588 Apto. 303.

GERARDO VICTOR UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1934 y MARIA LOURDES LAVIE, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Barros Arana 5577.

EDISON RAMON TEJERA, 35 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Acuario 6408 y GUILLERMINA EDITH PIRIZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acuario 6408.

14) N$ 158.00 3|pub. v. jun.2.

Montevideo, 28 de mayo de 1987

OFICINA Nº 1

WASHINGTON OMAR DOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529 Apto. 6 y OMARA MARINA TARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 519 Apto. 403.

JOSE CARLOS DELGADO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Géminis V. 78 y MARIA ELENA ROCHA, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Géminis V. 78.

ENRIQUE LUCIANO ABELENDA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4188 y ROMILDA RODRIGUEZ 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4188.

JUAN CARLOS ALFUIN, 24 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado T. Narvaja 1136 y TERESA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada T. Narvaja 1136.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral Nº 4353 y AMALIA ELIZABETH SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4988.

FRANCISCO DE ASIS BERGOS, 25 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Gaboto 1461 Apto. 401 y ALCIRA DEL CARMEN CREMONA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo 1778.

OFICINA Nº 3

DANTE CERRONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5280 y MARIA MARTA ALONSO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1225 Apto. 1502.

HEBER CORREA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 3484 y MARIA TERESITA RIVERO, 39 años, divorciada, gastronómico, oriental, domiciliada Instrucciones 3484.

JULIO CRESPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1390 y CRISTINE DENISE BRUNEREAU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1399 Apto. 501.

ALADINO CASTILLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2836 Apto. 2 y ELSA SOLEDAD FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2836 Apto. 2.

HUGO LUIS COUTO, 40 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Abadí 2117 apartamento 103 y CELTA ESTELA GARCIA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Abadí 2117 Apto. 103.

OFICINA Nº 4

ROBERTO ISMAEL LAURENZANO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3938 y ANA MARIA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5089.

OFICINA Nº 5

JAIME GUILLERMO ILLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lepanto 1458 y SUSANA JOSEFA GAMARRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1458

OFICINA Nº 6

HECTOR EDUARDO MARROCHI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz Nº 1784 y DANIELA ALEJANDRA RONCONI, 22 años, soltera, domiciliada La Paz 1784.

CARLOS ALBERTO CELESTINO MENESES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado, Azara 3701 y SILVIA ELIZABETH LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ecuador 1785.

MILTON DANILO MARRERO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Veracierto 2481 y MARIA NOEL REVELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1394.

OFICINA Nº 7

HECTOR EDUARDO PAZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1421 y MARIA ENILDA SUSAETA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Nazzazzi 947.

JORGE ALBERTO PERALTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valparaiso 1279 Apto. 702 y MARIA ISABEL SANTURION, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Valparaiso 1279 Apto. 702.

WILLMAN FELIX PALMIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito Nº 3119 y SILVIA FREITAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 4763.

JORGE EDUARDO POMBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2805 Apto. 403 y SYLVIA ELENA CHIAPPE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 515

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO DA CUNHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson número 4987 y SUSANA RAQUEL SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson número 5171.

GERARDO OSCAR RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4830 y MARIELA JUDITH DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wellington 4792.

JORGE DANIEL WILLIAMS, 25 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Libertad Nº 2515 y SILVIA MARIA CARLA GARRO, 23 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Libertad 2515.

OFICINA Nº 9

REINALDO ALFREDO SICKINGER, 36 años, soltero, marino, oriental, domiciliado René 1538 y GLADYS QUINTANA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada René 1538.

OFICINA Nº 10

ROBERTO VAZQUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arequinta 2261 y MARIA DEL HUERTO ESNAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3140.

contador público, oriental domiciliado Cufré Nº 1901 y ROSARITO ISABEL GUARCH, 37 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1549.

WASHINGTON VICENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aristides Bassi Nº 7973 y YOLANDA ARAUJO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Aristides Bassi 7973.

NELSON EDUARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4759 y ADRIANA ALICIA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2119.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jun.2.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir de la fecha, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del Dividendo correspondiente al Ejercicio 1986, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, realizado el 22 de mayo de 1987. Eduardo Pondal Nº 782, Horario de 14 a 17 horas. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — El Directorio.

15) N$ 675.00 3|pub. 11910 May.27-v.may.29.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Aino Telg ILL de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL DE PEA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 D del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771 motor 2.090 047 matrícula anterior 516.953;- matrícula actual 150.483.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 1.920,00 10|pub. 5632 May.11-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FEDAL SOCIEDAD ANONIMA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 3238|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fedal S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº sesenta y cinco mil setecientos once, la que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veintiuno de marzo del mismo año con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, posee una superficie de 1.358 metros cuadrados. 48 decímetros y se deslinda así: 16 metros al Nordeste de frente a calle Doctor Alejandro Gallinal donde está señalado con el número 2165; distando 47.02 metros de la calle Iguá, 84,82 metros al Sudeste lindando con el padrón Nº 65 712; 16 metros al Sudoeste con padrón Nº 170 172 y 84.99 metros al Nordoeste con el padrón Nº 65.710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a los propietarios linderos, a los sucesores de Don Salustiano González y a los señores Roque Muro Guosa y Antonio Sangiacomo Lanzi, a estar a Derecho en estos autos en un término de noventa días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 3.440,00 30|pub. 9708 May.21-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: COLET BLANCA LILA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|640|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Blanca Lila Colet promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 76.638 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Octubre de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 78.931 el 13 de octubre de 1975 consta de un área de 221 ms. 3,01.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Roberto Melogno, Juan Carlos Areoro Linale Isabel Iglesias Fernández Leites, sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 mayo de 1987. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 12115 May.29-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: MARQUEZ SUAREZ de ROMAN, HILDA; OLGA y RUBEN "Prescripción" (Ficha 46|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilda Márquez Suárez de Román, Olga Román Márquez y Ruben Enrique Román Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 180.880 (anteriormente 72.480), en mayor área), sito en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo (anterior 22a.) plano inscripto el 9 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 57.368, en el que se señala con el Nº 7 de la manzana B, consta de un área de 239 metros 15 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Tomás Claramount.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título y en especial a Guido Alejandro Severi Cartier, América Matilda Cartier, Kevork Attarian Baromian, Lementine Boyadjian, Margarita Teresa y Susana Elizabeth Gyulsy y Susana Sipos, a cualquier título a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42007 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A. Fernández. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2473 Ab 22-v.jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES GONZALEZ, MANUEL - Prescripción" (Ficha 620|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Descripción: Terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 158 421, el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.036 el 15|1|72, tiene una superficie de 991 m. 4292 cm. deslindados: 9 m. 12 cm. de frente al Sureste a calle Oficial 1, 17 m. al Suroeste de frente a calle Oficial 5, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 31 m. 41 cm., al noreste 29 m. 10 cm. lindando con parte del solar 21. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 11879 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALGORTA ALGORTA de DREVER, MERCEDES "Prescripción" (Ficha A. 296|86), se hace saber que se presentó Mercedes Algorta Algorta de Drever, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: padrón Nº 190.917 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 978 metros 40 decímetros

y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Agustín A. Musso (antes calle D), entre las calles Juan P. Beranger y Francisco Gómez Marín; y padrón Nº 190.918, ubicado también en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 977 metros 72 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Agustín Musso, cuyo plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8181 el 19 de marzo de 1986.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones: 190.916, 190.935, 190.934, 190.933 y 190.919, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 10042 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano" matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2286, correspondiente a la clase Snipe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10805 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412|84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N o 73 064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr Carlos Darriulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts 50 dms. con 12.83 mts de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44. 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7 680 00 30|pub. 1602 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDEAL OTHAZ promoviendo "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 448|78) respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 37.607, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, inscrito en Catastro con el Nº 90.480 el 23 de octubre de 1979, mide 213 metros 54 decímetros deslindándose: 5 metros 07 de frente al Noreste a calle Baltasar Montero Vidaurreta número 897. 22 metros 56 al Suroeste a calle Rivera Indarte, por ser esquina; 8 metros 42 al Sureste con Padrón Nº 37 634; 26 metros 26 al Noroeste, con Padrón 37 608.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 9592 May 29-v jun 30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIO GILBERT MENENDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C2|286|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marta Sonia Pedemonti Mollo, Martín Pedemonti y a los linderos señores Juan Carlos Sosa, José Alonso Alonso, y Celso Gualco, o a los respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 90.830, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Donato Gaminara del 23 de abril de 1912, inscripto el 30 de mayo de 1962 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, tiene una superficie de 1081 mts. sesenta dmts., se señala con el Nº 77 y se deslinda así: 13 m.84 de frente por el Oeste a la Avda. José Belloni (antes Cuchilla Grande), puerta Nº 5264 (antes 5164 y 5164 bis), entre calle Tardáguila y Camino Boisso Lanza; 80 m. 84 cms. al Norte, con solar 78, padrón Nº 90.831; 13 m.09 al Este, con solar 162, padrón Nº 90.827; y 85 m. 56 al Sur, con solar 76, padrón Nº 90.829. Montevideo, marzo 26 de 1987. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 8270 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTHA EMILIA DE GENARO y otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha Cl 528|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Emilia De Genaro y Norma Rosa de Genaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, padrón Nº 49.509 con frente a Av. de las Instrucciones 1422 señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36.909 el 27 de noviembre de 1958 con un área de 552 metros 54 decímetros, que se deslindan así:

53 metros 93 centímetros al S.O., propiedad de José Pérez y Elsa Vicente; 54 metros 40 centímetros al S.E., propiedad de María Conde; 10 metros 20 centímetros al N.E. propiedad de Elena Zetaro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Carmen Gioia Molinari y/o sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos, José Pérez y Elsa Vicente, María Conde y Elena Zetaro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 9466 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ATANASILDO GONZALEZ MARIÑO - "Prescripción" (Ficha: C|470|86), se hace saber que se ha presentado Atanasildo González Mariño, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien: el inmueble padrón Nº 90.985 y las mejoras existentes, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Masoller número 4985, entre Rabón y Previsión, teniendo como linderos el padrón Nº 90.986, propiedad de Atanasildo González Mariño; el padrón número 90.384, propiedad de Carmen Silva; y el padrón Nº 90 987, propiedad de Manuela Bozsonave.

Se cita, llama y emplaza a María Angélica Ferreira de De Avila y a sus sucesores a cualquier título y los linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 11544 May.26-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MINETTI, JUAN JULIO y NELLY - Prescripción" (Ficha C|280|986) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 106 978 del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 38 de la manzana "A" del plano del Ingeniero J. A. Botet de agosto de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1922 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de setiembre de 1922, según el cual tiene una superficie de 750 metros que se deslindan así: 12 metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Ganaderos (actual Islas Canarias) por 60 metros de fondo, lindando por el Sureste con Solar 39, por el Noroeste con solar 37 y por el Suroeste con solar 19.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 6831 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 402 de 1986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 50.806, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 340 mts. cuadrados, teniendo 10 mts. de frente al Sureste a calle Las Violetas, 34 mts. al Suroeste a calle Luis Moro por ser esquina; lindando al Noreste con los padrones Nº 50805 y al Noroeste con el Nº 50607; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 7 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 7797 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FCA. DIAZ y otros. "Prescripción", (F 386 86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690.36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araújo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 27|8|86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos 4210| 12; linda con el padrón N o 128 942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N.o 128.940 y padrón N.o 128 938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N.o 128.937.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier título y sus vecinos linderos Omar Ballador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos — Montevideo, noviembre 7 de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9 600 00 30|pub. 1876 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RIOS DE GORNES, MANUELA - Prescripción Adquisiti-

va" (Ficha C. 2215.986), se hace saber que se presentó Manuela Ríos de Cornes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.138, que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Mayo de 1917, se refiere al solar Nº 65 de la manzana C del barrio Cadorna, tiene una superficie de 214 m.2 65 cms.2 con 9 m. de frente al S. a la calle Real 4992 y 4980 entre las calles Groenlandia y Sergipe, al Este 23 m. 85 cm. con padrón 96137, al Oeste padrón 96139 y al Norte con padrón 96.141.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días y en especial a: los linderos señores Angela Zeppi; Antonio Espósito Ventre y Ecilda de León Martínez; a los propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular; al Sr. Juan B. Dorelo. Y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 6897 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lúgaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124 147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts. 91 dms. al Noroeste lindando con solar N o 17; 11 mts 64 dmts. al Noreste lindando con solar N o 5 y 66 mts. 09 dms. al Sureste lindando con solar N o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N o 17 padrón N o 124 146; o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N o 19 padrón N o 124 148 o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo. 23 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) N$ 11.520,00 30|pub. 1997 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintenal del inmueble empadronado con el número 47.894 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1.475 metros con 7.620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51,54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas, 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos. 47.995, 184.223, 184.224, 184.225 y 30.436; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N.o 47.998 y 85 metros 90 decietmos al Noroeste lindando con el padrón N.o 101.044.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scarasino, Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Orfilio Monzón Cunha, Syrtaki S.A. y propietarios del padrón N.o 184.223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 3396 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VECINA BORGES, HECTOR "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 143|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el ciclomotor Kawasaki, año 1980, modelo KH 110 GTC, Padrón Nº 52.534, matrícula de Montevideo 70.552, chasis KH 110 A - 002108, 110 CC, y en especial al señor Boris Peikrisznvili, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 9489 May 21-v.jun 30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE DE UBOLDI MARIA JULIA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 517|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Número 35.581, individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7.599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, donde la puerta se señala con el número 4 837; 8 metros 59 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35.580.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzener o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto

16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "RODRIGUEZ LAMADRID, REINA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 173|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Reina Rodríguez Lamadrid, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 77, terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 9 de abril Nos. 1627 y 1629, esquina Gaboto. Según plano del agrimensor Mario Boi Puig de Mayo de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.474, tiene una superficie de 290 metros 48 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sureste 13 mts. 20 de frente a la calle 9 de Abril, distando el extremo más cercano de su frente 21 mts. 79 de la esquina formada con la calle Gaboto (Nos. de puerta 1627 y 1629); al Suroeste 21 mts. 86 lindando con padrón número 76; al Noroeste 13 mts. 04 lindando con el Padrón Nº 85, y al Noroeste 22 mts. 42 lindando con los Padrones Nos. 73 y 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios: Sra. Elisa Insúa y su familia o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.960,00 30|pub. 12026 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Llado Pichetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N. 25.154, señalada con el Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952, con el número 24.494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m 6'. al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25 151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m.35 y 7m.98, respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 110.545 25.151 y 25.155 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 13.400,00 30|pub. 2735 Abr.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 723|86), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30 262;; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30 253.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 7592 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmnte a Isolina Taddei de Molinario o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolín; Luis Alberto Rosas García y a Manuel Klanian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, padrón número 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 metros 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 mts. 48 cmts. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cms. al Suroeste con el padrón 156 864 y 21 mts. 40 centímetros al Noroeste con solar letra "A", ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 8214 My.6-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI - Prescripción" (Ficha 257|86), se cita y emplaza a Laureana Cuello de Abalo y|o sucesores y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón Nº 103.612 sito en Emilio Romero 230, Montevideo, compuesto de un área de 107 mts. cuadrados y 35 centímetros cuadrados; con 5 mts. de frente al Sureste a la calle Emilio Romero, linda al Noroeste con el padrón Nº 40.961; al Suroeste con el padrón Nº 171.069 y al Noreste con el padrón Nº 40.960; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.745, el día 30 de mayo de 1941; por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 7846 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha N. 231|1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm. cuadrados, que se deslinda así: 8 m. 69 cms. con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier, puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 69 cms. al Este con solar Nº 36.964, con 23 mts. 50 cms. al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts. 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36.968, bajo apercibimiento de designérseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6740, que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 8842, tiene una superficie de 226 m.2 03, con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruben Evaristo Lapido Vignoli. José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT, JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 589|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c. Sucesores de Xavier de Mello. Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva" (F B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 há. 1.448 m.2, 755 dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 2520, propiedad de la señora Irene Surasua, al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan José Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER NESTOR CRUZ QUARTIANI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 48.936, sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agr. Aldo Casinelli, de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5813, tiene una superficie de 308 mts. 52 dcms., con 8 mts. 03 cms. de frente al Norte al Camino Edison, distando su punto medio 35 mts. 92 cms. de la esquina con calle Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Margarita Quartiani de Cruz y Walter Néstor Cruz, Josefa Russo de González y Juan Manuel González Morteo, Artemio Moreira y Elsa María Romano Astesiano y a Ruben Moreira Romano y Margarita Edelmira Campos o a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11058 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALDYGA LENANDOSKY, ANTONINA - Prescripción" (Ficha A.|457|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonina Baldyga Lenandosky promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 50.768, el que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticelli de abril de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.242 el 7|4|86, consta de una superficie de 314 mts. 82 dms., con 11 mts. al Noroeste de frente a la calle Luis Giralt Nº 1034, entre la calle Elías Regules y el camino Ariel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a José Falabella, Carolina Manganello, Juan Deus y Briosor S. A. y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 10150 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MADRUGA ANSELMO y GARCIA LUCIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 387|86), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Anselmo Madruga y Luciana García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Ubicado en calle Ramón Ortíz número 2934 de Montevideo, empadronado con el Nº 25.965, que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 8775 tienen una superficie total de 213 metros cuadrados con 72 decímetros, con el siguiente deslinde: al N. 8 metros 59 centímetros de frente a calle Ramón Ortíz; al E. 25 metros 14 con el padrón 404.516; al S. 8 metros 61 con el padrón 25.948 al W. 24 metros 62 con el padrón 26.623.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia; y en especial a los sucesores de María Ana Píriz a título universal y particular; y a los linderos Lourdes Nélida Volonté Lamperti, José Fernández y Hasnun Betino Paterno a que comparezcan a deducirlos antes esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 7511 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Silva Tabárez, Sergio contra Sucesores de RAUL JUDE y otros, "Prescripción" (Ficha C. 65|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Silva Tabárez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con una superficie de quinientos siete metros cuadrados diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Osvaldo Cruz, donde la puerta se señala con el número cinco mil cuarenta y seis; cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; y cincuenta y un metro doce centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Raúl Jude y Martha Möller de Berg y a los propietarios del padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 6255 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165, Año 1986) se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 60.833, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímeros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. 9 de diciembre de 1986 — José M Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607, empadronado con el número 59.785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|936, con una superficie de 555 m.2 con 13 dcm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres, Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO, ERNESTO. "Prescripción Treintañal", (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm. al Este a la calle Turquía 1665, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina, 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.459.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERMUY PIÑON de RAMILO, JOSEFA - Prescripción". (Ficha C|597|81), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble consistente en fracción de terreno con sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 104.399, Solar 13, en el Plano del Agrimensor Miguel L. Costo, inscripto en Topografía el 24 de junio de 1923, tiene una superficie de mts. 243,50, y se deslinda: 8,59 de frente al S. O. a la calle Agustín Muñoz, entre las de José Mármol y Laureles; mts. 28,34 al: S. E. con R. Ebovhar; mts. 8,59 al N. E. con S. Laffone y mts. 28,34 al N. O. con el solar Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Doña Andrea López de Piñón y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos: Tercilia, Marta, Elena y Francisco Baña García, Eduardo Silva y Daysi Graciela Barreto y Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado Obra Agrupación Obrera "La Casilla".

Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41671 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SALVARREDI, LUIS RAUL - Prescripción Treintañal". (Ficha B. 111|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble suburbano empadronados con los números 674.668, integrada por tres fracciones a saber: A) La Nº 1 con un área de 13 Hás. 1830 m. 44 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 348 m. 40 cms. con padrón 669 al Suroeste una recta de 378 m. 66 cms. con continuación calle Lavalleja, al Sureste una recta de 348 m. 40 dcm. con los padrones 1654, 1656, 1649 y 1655, y al Noreste una recta de 378 m. con 3 dcm. con la fracción 2 del citado plano; B) La Nº 2 compuesta de una superficie de 11 Hás. 726 m. 49 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 351 m. 4 decímetros con padrón 675, al Suroeste una recta de 373 m. 3 dcm. con la fracción 1 del citado plano, al Sureste una recta de 118 m. 13 dcm. con padrón 672, y otra de 298 m. 30 decímetros con Ruta Nacional Nº 3 y al Noreste una recta de 180 m. 48 dcm. con calle Oficial Nº 6. C) La Nº 3 compuesta de un área de 7.656 m. 71 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 176 m. 93 dcm. con frente a Ruta Nacional Nº 3, Sureste una recta de 137 m. 89 dcm. con padrón 672, y al Noreste una recta de 111 m. 5 dcm. con calle Oficial Nº 3 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, 8 de abril de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 17.280,00 30|pub. 10221 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SIERRA, FELIX ANGEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 83|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 7.400 sito en la 13ª Sección Judicial del departamentot, paraje Santa Rosa, zona rural, que según surge plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el Nº 1815, el día 10 de marzo, consta de una superficie total de 14 há. 3047 m2 20, dividida en 2 fracciones por camino vecinal a Ruta 6, señaladas en el referido plano con las letras A y B. El inmueble se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el padrón Nº 42642; al Este, con el padrón 41.920; al Sur, con padrón 41.920; y al Oeste, con el padrón Nº 13.486, y especialmente a los sucesores de Ramón Sienrra y a Miguel A. Berrutti, Vicente Francisco Barbeito, José Montelongo y María Ramela Sierra (linderos), para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de mayo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11470 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema, y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones) padrón Nº 11.698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por el Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y especialmente, a Elivar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO, ROMAN VILLA - "Prescripción Treintañal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha: A Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460), e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8935 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PESCA, FRANCISCO PABLO - Prescripción treintañal", (Ficha 580|86), se hace saber que se ha presentado Francisco Pablo Pesca solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y

construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.047 (antes 11.352 en m/a.), manzana 2 solar 9 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts 2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 mts., por 25 mts. de fondo; lindando 25 mts. al noreste con solar 10, 25 mts. sureste con solar 11 y 25 mts. al noroeste con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados y, en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11767 May.27-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PEREZ, ADORACION - Prescripción treintañal", (Ficha 582|86), se hace saber que se ha presentado Adoración Pérez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.149 (antes 11 352 en m/a.), manzana 6, solar 26 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle Nº 2 de 17 Mts., por 25 mts. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los intresados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11768 May.27-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VELEDA, ARACI - Prescripción treintañal" (Ficha 572|86), se hace saber que se ha presentado Araci Veleda solicitando la prescripción del siguiente bien: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judical del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.130 (antes 11 352 en m|á). manzana 6, solar 7 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8 815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones. con un área de 300 mts.2, de frente a calle Nº 5 de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designérseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11765 May.27-v.may.30. Jl.21-v.Jl.28

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "SUAREZ de SUAREZ, Celia - Prescripción treintañal", (Ficha 568|86), se hace saber que se ha presentado Celia Suárez de Suárez solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sitos en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Las Piedras, Villa Santa Isabel, Zona urbana, padrones números 17.136 y 17 137 (antes 11.352 en m|á), manzana 6 solares 13 y 14 respectivamente, del plano de franccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8 815 en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, con una superficie de 482 30 y 445,60 mts 2. respectivamente, de frente a Camino Vecinal A Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11764 May.27-v.may.3.0 Jl.21-v.Jl.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: ROJAS de DUARTE, MARIA NIDIA "Prescripción treintañal" (Ficha 578|86) se hace saber que se ha presentado María Nidia Rojas de Duarte solicitando la prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones sito en la 4.a sección judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón N.o 17.055 (antes 11.352 en m|á) manzana 2, solar 17 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el N.o 8.815 en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con un área de 300 mts.2, de frente en 12 mts. a calle N.o 2 de 17 mts. por 25 m. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana- Abogada.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 11761 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NUÑEZ de SANTANA, RENEE "Prescripción Treintañal" (Ficha 560|86), se hace saber que se ha presentado Renée Núñez de Santana solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.049, manzana 2, solar 11 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros 2 de frente en 12 metros a la calle Nº 2 de 17 metros por 25 metros de fondo. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moises Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela González López. Escribana Abogada.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 11766 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, HECTOR "Prescripción Treintañal" (Ficha 564|86), se hace saber que se ha presentado Héctor Ferreira, solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras. Villa Santa Isabel, padrón 17.070 (antes 11.352 en mayor área), manzana 3, solar 2 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros 2, de frente en 12 metros a calle Nº 4 de 17 metros, por 25 metros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 9.600.00 30|pub 11762 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 570|86), se hace saber que se ha presentado Nelly González solicitando la prescripción del siguiente bien: dos solares de terreno y construcciones sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrones Nros. 17.147 y 17.148 (antes 11 352 en mayor área), manzana 6, solares 24 y 25 respectivamente, del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 330,84 y 378 25 metros 2, respectivamente, de frente al primero a Cno. Vecinal A Poquitos y el segundo a calle Nº 2 de 17 metros esquina Cno. Vecinal A Poquitos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados y en especial a los Sres. Leonel Moisés Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, 6 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 11763 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz. 5 a sección judicial del departamento de Canelones. empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr. Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N o 5. Avenida Gral Artigas; 75. ms 45 cms al Norte con propiedades padrones Nos 961 y 932: 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms 79 cms. al Sur con propiedad padrón N o 959

En consecuencia se cita llama y [illegible] por el término de noventa días a todos [illegible] se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Aníbal B Ofoñi. y a Vicente Benigno Carmen Tomasa. Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sivori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de febrero de 1987 — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 13 440 00 30|pub 5814 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N o 5717 ubicado en la 9 a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825 60 mts al NE con los padrones Nos 17989, 17988 y parte del 37657; 147 82 mts al SE con el padrón 11609 y 40 81 mts al SE con padrón 54909; 817 76 mts al SW con padrones 54907 54908 y 54909; 189 95 mts al NW con padrón 17 408

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y herederos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 24 de noviembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

16) N$ 10 560 00 30|pub 9532 Ab 27 v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: NAVARRO RUFINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 3[illegible] 1986), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Navarro promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble: una fracción de campo sita en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el Nº 6293 según plano inscripto en

la Dirección General de Catastro, el 29 de octubre de 1985 con el Nº 1244, tiene una superficie de 5 hectáreas, 482 metros y 86 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 75,50; 6,40 y 110, respectivamente orientadas de Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este, de frente a Camino Vecinal y Cno. Antiguo; al Este en 268,35 metros; con padrón Nº 6574; al Sur en 191,50 metros con el padrón Nº 33,217 y metros 264,50 al Oeste con padrón Nº 6.348.

Sobre el viento Este la fracción está gravada con servidumbre de paso de 10 metros de ancho en toda su extensión.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 8882 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "PORTELA, JOSE EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A.|27|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Eduardo Portela promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble.

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, manzana 82, empadronado con el número 13.052, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de 9 de enero de 1980, inscripto el 14 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18439, tiene una superficie de 9 745 metros cuadrados 40 decímetros, que así se deslindan: 55 metros 92 centímetros de frente al Sur sobre Avenida Italia; 125 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle C., hoy llamada Márquez Castro, uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava de 20 metros; 70 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrón Nº 12 667; y 139 metros 18 centímetros al Este lindando con padrones números: 13056, 13064, 13060, 13059, 13058, 13057, y parte del 12666.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, abril 7 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 10445 May.20-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Garate Guy, María Filomena c| GONZALEZ DELGADO, DIEGO o sus sucesores. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 66|87) se hace saber que se ha presentado Garate Guy, María Filomena, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un padrón inmueble 225 sito en la 8a Sección Judicial de Canelones, paraje Cuchilla Alta señalado con el N.o 5 manzana K según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslinda así: 45 mts al suroeste lindando con el solar N.o 6 cuyos titulares son Mario Fernández, Pablo Fernández y Carmen Fernández; 10 mts. de frente al Sureste sobre Avenida 25 metros; 10 metros al Noroeste confinando con solar 57 propiedad de Marta Beatriz Pons; cuarenta y cinco mts. al Noreste lindando con el solar N.o 4 propiedad de Alfredo Grajales.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y a González Delgado, Diego o sus sucesores a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 21 de abril de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 11716 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222 de Piedra Sola Decimocuarta Sección Judicial de Canelones con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "VIERA IBARGOYEN, HECTOR - Prescripción" (F. 20|86), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1986 compareció el señor Héctor Viera Ibargoyen, solicitando prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600 R, tipo sedán, Padrón Nº 243.561, matrícula de Montevideo Nº 298.171, motor Nº 2862028, año 1976, potencia fiscal 9, de 4 HP.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho respecto al mencionado bien, especialmente a Jorge Luis Pérez Fernández y Aníbal Romero Acosta, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10444 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos "ESPOSITO DE AVERSA, ASSUNTA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. 664|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre dos solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones: Solar Nº 26 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1928 y de fecha 13 de febrero de 1929 con una superficie de 6.762 m. 80 dm. lindando al Noreste en 40 m. 9 cm. de frente a Cno. de 10 m. 30; al Sureste con la fracción Nº 25 en 167 m. 63; al Suroeste 40 m. con fracción número 36 y al Noroeste con los solares Nos. 30, 29, 28, y 27 en 170 m. 43 cm., empadronado con el Nº 5335. Solar Nº 25 en el mismo plano con una superficie de 6 652 m. 20; 40 m. 09 al Noreste a Cno. de 10 m. 30; 164 m. 93 cm. al Sureste con solar 24 y 40 m. al Suroeste con solar 37 y 167 m. 63 cm. al Noroeste con solar 26, empadronado con el Nº 5336, existiendo en este solar construcciones. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Pando, febrero de 1987. — Ana Maggi, Juez Encargado.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 10443 My 21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "DAFUNDO de UMPIERREZ, BENITA y otros, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Libro 8, Fº 411, Nº 167), se emplaza a los propietarios del bien inmueble, Padrones Nos. 2.168, 2.174 y 16.070 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores de Francisco José Umpiérrez y Carmen Hernández de Umpiérrez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9 189 — San Jacinto, abril 23 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz. — San Jacinto, 30 de abril de 1987. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10858 May.19-v.jun.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRIOS DE MACEDO, DORILDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 632|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorilda Barrios de Macedo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2548 (la mitad indivisa del mismo), con el siguiente deslinde: Al Norte frente a calle Tacuarí con 676 mts.; al Sur, con frente a padrón 2534 en 5.84 mts.; por el Este, con padrón 2549 en 33 72 mts. y por el Oeste con la otra mitad del padrón en 32.23 metros. Tiene una superficie de 269 20 mts., según plano del agrimensor Simón López Chirico de abril de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7001, el 1º de marzo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Eva Mederos, Juliana Basilisa Macedo de Mederos, Ludelino Viera (Sucesión) y Wilder Mujica, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 9770 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 5327 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre. El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N.o 2937 tiene una superficie de 253 mt. 84 dms. dividido en dos solares.

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 34 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt 85 cms con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 11 mt 15 cms con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt. 22 cms con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 113 mt 54 cms lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 152; por el Oeste en 10 mt 85 cms con el padrón 164; por el Sur en 10 mt 90 cms. con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms. con el solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 6 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 13 440 00 30|pub. 5328 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

dictada en autos: FRANCO EMILIO "Prescripción Treintenaria" (Fº 477|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble fracción de campo de tres hectáreas 9.179 metros 19 decímetros de superficie, empadronada con el Nº 1.626 sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano, que se deslinda por el Este en 283 metros 60 centímetros con Gilberto Bertoletti; por el Norte en 268 metros 25 centímetros con Miguel Ciganda; por el Oeste en 245 metros 10 centímetros y por el Sur en 61 metros 65 centímetros con camino departamental de 27 metros de ancho, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7893 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MAIDANA, ALCIDES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 420|A|85), se hace saber que se han presentado Alcides Maidana, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, inscripto con el Nº 94 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, sito en la Undécima Sección Judicial de dicho departamento compuesto de una superficie de 340 metros, correspondiente al Solar número 2 del plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1937, empadronado con el Nº 404.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7894 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUTRA MALDONADO, ALCIDES ERNESTO y otros - Prescripción treintenaria" (Fa. 439|86), se hace saber que se han presentado Zulma L. Maldonado de Dutra, Alcides Ernesto y Silvia Renée Dutra Maldonado, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Ubicado en la esquina de calles Lavalleja y Rivera, manzana 207 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón 1389, con una superficie de 2069 mts. 72 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Alejandro Faccioli, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10475 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N.o 435|1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2 o. 308 y 282 del C.P.C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N.o 73.758 matrícula del Dpto. de Canelones (Pando) N.o A-76 876 motor diesel N.o 8023607. — Rosario. 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JARDIBEL S. A. "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 2|1987). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de don Francisco Autino, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio del inmueble padrón Nº 2.850 sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia) zona suburbana, manzana catastral 201, solar Nº 6, manzana 7 del plano del Agrimensor A. Davyt, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 1.524 el 4 de octubre de 1948 con una superficie de 1.228 metros 8.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: 24 metros 66 centímetros al Noroeste a calle número uno de 17 metros de ancho; 49 metros 50 centímetros al Noreste con solar número siete; 25 metros al Sureste con parte del solar Nº 5 y 49 metros 40 centímetros al Suroeste con Berta I. Reisch de Barril. — Rosario, 23 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 6452 May.19-v.jun.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ DE VIDELA, ALEJA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 57|983), se hace saber que ante esta sede se presentó doña Aleja Gómez de Videla, solicitando acción de prescripción respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 694, ubicado en la manzana 111 de la 1ª Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 958 mts.2 3377 cms.2, y que se deslinda: Al E., calle San Martín; al O., padrón Nº 695; al N., padrón 693; y al S., calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, diciembre 12 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 11376 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalin Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ DE VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección de Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup. actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3779 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: Marrero, Héctor c.|MENDOZA, MATIAS J. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 242|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un terreno solar, Padrón Nº 2610 de la Primera Sección Judicial de Durazno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4302 el 6 de febrero de 1985 y que consta de una superficie de 600 metros 7.690 centímetros y que se deslinda por el frente a calle Santiago Vázquez 9 metros, 62 centímetros, por el Este, por el Norte frente a la calle Petrona Filippini de Cames 66 metros, por el Oeste con el Padrón 2608, 11 metros, 95 centímetros y por el Sur 58 metros 90 centímetros con el Padrón 2.609.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, y en especial al señor Matías J. Mendoza o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental (Durazno).
16) N$ 10.560.00 30|pub. 11375 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos: "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 363|80). se hace saber que se ha presentado ante esta Sede de Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur, 468,40 mts. al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395,80 mts. con más campo de los actores, y al Oeste 139.90 mts. con Isaac Pereira.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: AGUIRRE, NELLY LUJAN "Prescripción Treintenaria" (F. B. 781|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2826, Manzana 205, de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene un área de 227 m. 70 dm., y en especial a los sucesores de Petrona Guardia y a los linderos Sres. Ramón Rúben González Exequiel Trucido y Sucesor de Catalina Flaquer, Sr. Juan José Soba, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7631 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI(JOSÉ FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F|B 762|986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás. 9.257 mts. y Padrón 2.638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás. 8.108 mts., y en especial a los linderos; Sucesores de Goñi, Manuel Sánchez. Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá, Juana Podestá de Faggiani, Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 4 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 37212 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE FERREIRA, MARIA ESTHER - Prescripción" (F.|B. 1189|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1166, ubicado en la manzana Nº 84, de la Décima Sección Judicial de Florida, calle Agraciada 965, con una superficie de 312 mts. 50 dcms. y especialmente a los sucesores del Sr. Tomás Rodríguez y de los linderos: Sres. Ignacio Rosario De León (Padrón 732), Anastasio Segredo (Padrón 1137), Suc. de Sociedad Fernández (Padrón 2411) y Suc. de María Martínez de Sappettini (Padrón Nº 1192); para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 2014 55) 30|pub. 41765 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARRIA, LORENZO HERMENEGILDO c.| Padrón Nº 4854. "Prescripcion Treintenaria", (Fa. 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarria, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría, a María y Eduardo Ferreira Fuentes, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 97|86). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez, Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano, Juan Campodónico, Iris Miravalles Ida Bustillo, Víctor Correa, Ramona Maidana Rodríguez, Justiniano Yaguno Rivas, Ricardo Argencio y Arturo Singlán, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA, CIRIACO FLORISMAN . Prescripción Treintenaria" (Fa. 334|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Florismán Lavega promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón Nº 40 ubicado en Barrio Escriu de la ciudad de Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 500 m.2 87 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Elbio Galo Lavega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 27 de marzo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 7581 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAUBETA, IRIS MABEL c/Padrón 5468 - Prescripción treintenaria" (Fa. 265|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Mabel Baubeta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 5468, que consta de *una superficie* de 551 m2 67 cm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10240 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS de SILVEIRA ELOIDES y SILVEIRA, PABLO SILVERIO c.| Padrón Nº 489 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 50|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloides Denis de Silveira y Silverio Pablo Silveira promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 489, ubicado en la manzana Nº 51 - zona urbana de José Pedro Varela - Décima Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 1 Há., 5.963 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Cecilio Garrido (Padrón Nº 484); Juan Angel Pírez (Padrón Nº 488); Amalia V. Olivera (padrón Nº 487); Estualdo Sessav (padrón Nº 512) y Ramón E. Sosa y otra (padrón Nº 511) para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 27 de mayo de 1985 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 11284 may.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3.791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443, Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una superficie de 1.844 mc. 70 y el siguiente deslinde: 42m. 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los Linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Médez Sanabria (Padrón Nº 442), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1449 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BUENAHORA o BUENAGORA, LADIMIRO y otra c.|OLIVERA, MARIA MERCULINA y otros - Prescripción Arquisitiva" (Fa. 1963 bis|81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derechos sobre el terreno sito en la Primera Sección Judicial padrón en mayor área 579 y actualmente con el Nº 1741 señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Jaime Pous de setiembre de 1938, inscripto el 22 del mismo mes y año, con el Nº 93 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado de una superficie de mts: 450.84 que se deslinda: Metros 17.63 de frente al Oeste a la calle Santa Teresa hoy Presidente Terra distando el punto medio mts. 32.45 de la esquina con la calle Treinta y Tres, según plano; mts. 26.01 al Norte, lindando con el solar Nº 1 y en parte con propiedad de Cayetano Cairo, padrón Nº 560, 17 mts al Este confinando con el solar Nº 2 y 26 mts al Sur por donde linda con el solar Nº 4, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 6294 May.11-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo, tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet, modelo 1962, motor Nº 0400, número 400|25-41-40 H.F., matrícula B2-0753, Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI, Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal". (Fa. 608|86), por auto 3618 del 9 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.386 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Matacjo, al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5.559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Piada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RIODIL SOCIEDAD ANONIMA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 84|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Quintín Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio El bien consiste en una fracción de campo empadronada con el Nº 10.874, ubicada en Distrito de La Laguna, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Piriz de febrero de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.345 el 10 de marzo siguiente, mide 5 Hás. 4.178 m. c. y tiene: 59 m. 57 cm de frente al Noroeste a Cno. Vecinal; 909 m. 56 cm. al Norte lindando con padrones Nos. 19.336 y 19.327. 63 m. 68 cm. al Sureste lindando con parte del padrón 20.193, y 892 m. 84 cm. al Sur lindando con padrones Nos. 137 y 24. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.500,00 30|pub. 7866 May.14-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 275, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del pa-

drón Nº 1973 y al Este. 9 90 m. con padrón Nº 3381
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 21 de noviembre de 1986 — Escribana Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO JOSE RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA DE RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha B Nº 31|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón urbano Nº 2752, 1ª Sección Judicial, manzana Nº 406, plano agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1617 el 16|9|85 y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de marzo de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
16) N$ 3.760 00 30|pub. 8913 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "OMAR RUBEN y NELSA ESTHER CIANCIARULO LAURINO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 172|86), se hace saber que han comparecido los mencionados iniciando acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 5044, compuesto de una superficie que se deslinda así: Al Sur, 71 mts. 80 de frente a la calle Andresito; al Norte, 17 mts. 80 con los inmuebles padrones Nos. 5.611 y 5.043; al Oeste, 85 mts. 90 con calle Setembrino Pereda; y al Este. 60 mts. 90 con la calle 33 Orientales, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al señor Fernando Gros o a sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, para que comparezcan en este juicio a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. 23 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 10970 may.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1786). (Ficha letra A. número 171|1986). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos. Padrón Nº 1 786. que según plano del Agrimensor Mayo S Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1 399 el 28 de diciembre de 1962 tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón Nº 1 787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. 12 de febrero de 1987. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
16) N$ 13.440,00 30|pub. 4160 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463) (Ficha Letra A Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1 463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro. zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2. en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A Porro, en 264 metros 02 centímetros
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloisa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr 22-v jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL (Ficha A|7|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el número 5.734 que tiene un área de 552 mts. 34 dms y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 ms 86 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 2987, 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio — Rivera, 27 de febrero de 1987 — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 5856 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivea, zona rural, padrón Nº 6.230, con una superficie de 34 Hás 3 988 mts. 62 cms.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680.00 30|pub 3743 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A . Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538, de la manzana Nº 89, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1 437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc. respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano. al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera, 8 de diciembre de 1982 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERONDINA VIERA VIERA (A. 172|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera (Villa Minas de Corrales), padrón Nº 44, con frente a la Av. Dr. Davinson s/n.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos María Elena Inchauspe de da Silva (Padrón 882), Edelma Olivera (Padrón 883) y Jubentino González (Padrón 425). — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 7428 May.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALABUIG DIEGO. CARLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 597|86). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Calabuig Diego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 168 de la 5ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con una superficie de 750 metros y sus mejoras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Otto y Oscar Bender, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 7896 May.21-v.jun.30.
Jul 21-v jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "SOSA DE CARDOSO, BRENDA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 1130|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Brenda Sosa de Cardoso, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 3.082, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del agrimensor Raúl C Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 9 el 23 de febrero de 1940, en el que se le señala con los números "23" y "24", se compone de una superficie de 626 metros 10 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios sucesores a título universal o particular, sucesores de Pascual Mazullo, linderos Bonifacio Marcelino De León,

Eisenhower ... Sosa, Teresa Graña, Carlos Sosa Pereyra y Modesta Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 11059 My.21-v.jun.30. Jul.21.v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "PUÑALES ACUÑA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 100|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Puñales Acuña, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4745, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, manzana Nº 393, compuesto de una superficie de 2148 metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, muy especialmente a la señora Matilde Genastasio y a sus sucesores a títulos universal o particular, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 2 de junio de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 6 720.00 30|pub. 7897 My.19-v jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1 a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Princivalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 12 mts. con 20 cm de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Suroeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 391 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y/o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognasciolli con domicilio en calle Oporto N o 390 actual ocupante del padrón N o 9123 y señor Julio Cominí Carbonel domiciliado en Oporto N o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
16) N$ 12 480 00 30|pub. 36935 Ab 22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LOPEZ DE JOFRE, ZULEMA - Prescripción treintenaria" (Ficha B 108|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho del bien que se dirá: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 537 municipal Nº 198, empadronada con el Nº 7395, la que según plano del agrimensor Hugo Lanza el 14 de marzo de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 del mismo mes y año y con el Nº 5610, consta de una superficie de 1519 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 24 metros 10 de frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo; 24 metros 09 al Este, con padrón número 7387; 62 metros 62 al Norte, con el padrón 7394; y 51 metros 54 al Sur con padrones números 7396 y 7386 y e que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10467 May.25-v jun.30. Jul.21.v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56.224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa"

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A" para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDINA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagundez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 23 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42: 276 mts.94 y 221 mts. 40, linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 12.480 00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, JUANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|8|87), se hace saber que se ha presentado Juana Castillo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el Nº 9.079, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, cuyo deslinde, según plano de mensura realizado por el agrimensor Roque Lavecchia en julio de 1986, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 6960, el 31 de julio de 1986, es el siguiente: Por el Norte 64 m. 48 cm, con el Padrón Nº 9080; por el Este con frente a Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, 19 m 60 cm.; por el Sur 56 m. 33 cm, con el Padrón número 9078 y por el Oeste, 19 m. 50 cm. con calle Costanera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
16) N$ 9.600,00 30|pub. 3712 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ IRRAZABAL, ROBERTO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 4|87), se hace saber que se ha presentado Roberto Rodríguez Irrazábal, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: Chevrolet, tipo camión, año 1971 motor KC 429 TCKU 143.840 inscripto en el Municipio de Montevideo el 23 0 1971, empadronado con el Nº 119 233

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y fundamentalmente a los señores Pedro Chouny Cunha y Luis Alberto Rodríguez Carvalho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16 N$ 5.760,00 30|pub 10262 May.21-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste mide 34 metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este con el padrón Nº 387.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 10 de diciembre de 1986 — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 11 520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GASC CABRERA DE ORONO ALDA MIRIAM, "Prescripción" (F. A. 125|1986, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una Fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 746, que según plano del Agr José María Teijeiro, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 2.253 el 3|I|1979, según el cual consta de un área de 395 m. c. 59 dm. c., y linda: al N. en 11 mts. 60 cms. con frente a la calle Solís distando dicho frente 34 mts. 43 cms. de la esquina formada por la intersección de la calle A. Pan con la anteriormente citada; por el E. en 34 ms. 01 cms. con padrón Nº 1315; por el S. en 11 ms. 55 cms. con padrón número 1321; y por el W. en 34 ms. 36 cms. con padrón Nº 1314.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerarен con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios, a los linderos y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José mayo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42064 May 29.-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CABRERA GIANONI, ROSA GLADYS - "Prescripción" (F. A. 195|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, manzana catastral Nº 212, zona urbana de esta ciudad padrón 5255, la que según plano de mensura del agrimensor José María Teijeiro Podestá del 27 de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3759 del 1º de setiembre de 1986, consta

de un superficie de 297 mts.2 1 dm. y se deslinda: al Este, 14 mts. 95 cms. de frente a calle 25 de Mayo — Nº de puerta 227 — entre las de Francisco Canaro y Avda. Brasil, distando el punto medio 55 mts. 135 mm. a esquina con la primera de las nombradas; al Sur, 26 mts. 44 cms. lindando con el padrón 5256; al Oeste, 15 mts. 19 cms., confinando con el padrón 5262 y con parte del padrón 5262 y con parte del padrón 5263; y al Norte, 26 mts. 25 cms. que la separan del padrón 5254.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los anteriores propietarios, o a sus sucesores o causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — San José, diciembre 8 de 1986. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.

16) N$ 13.440,00 20|pub. 12074 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "HERNANDEZ MOROSINI, HILDO VITAL - Prescripción adquisitiva" (F. A. 47|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar empadronado con el Nº 4002 de la 1ª Sección Judicial de San José, con una superficie de 1110 mts. 36 dms. cds., que según el plano del Ing. Agr. Julio Teijeiro, deslinda: Al S., en 31 mts. con calle Francia; al N., la misma extensión con padrón 4001; al O., en 35 mts. 60 cms. con padrones 4003 y 8827; y al E., en 36 mts. 24 cms. con calle Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos Laureana M. de Carrión, Duncelina R. de Cardozo y Carmen I. Pérez, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores o causahabientes, por el término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, junio 30 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 11338 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.i.á. de la 3.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0263 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36583 Ab.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 261|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 65 dms. y linda: Al Oeste; frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este, con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y/o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2771 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F.A. 90|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1430 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms. cds. Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr. J.M. Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N.o 4438; lindando al N. en dos líneas de Este a Oeste con 32,65 ms. y 17,52 ms.; al W. en 17,57 ms. con parte de padrón 1475 y padrón 1484;; al S. en dos líneas de 19,43 ms. y 32,65 ms. de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos. 3384, 3386, 3385 y 6263; y al E. con 17,70 ms. de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 8|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19,70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y/o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José (Subrogante), dictada en autos: "CASTRO BATISTA, TOMAS - Prescripción" (Ficha C. número 7|687), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3704, ubicada en el Huerto 94 de esta ciudad, zona suburbana de la Séptima Sección de San José, la que según plano trazado por el Agr. José María Teijeiro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3481 el 23 de noviembre de 1981, se compone de un área de 834 m.c. 78 d.c., y deslinda así: Por el Norte, en 16,40 mts. de frente a calle pública, distando su punto medio 54,20 mts. a esquina con Ruta Nacional Nº 3; por el Este, en 55,96 mts. con Padrón 3735; por el Suroeste, curva con un desarrollo de 16,67 mts. con AFE, vía férrea; y por el Oeste, en 49,29 mts. con Padrón Nº 717.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Sr. Pedro Bentancur Perdomo, Sra. Juana Ana Bentancor Cabrera, Administración de los Ferrocarriles del Estado y/o sus sucesores a cualquier título; también a los sucesores a cualquier título de Mariano Pérez, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, abril 20 de 1987. — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 9968 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER MARIO ROSS - "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m. 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts., justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 4968 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: Nº 473, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente inmueble: Urbano, padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 08 al W. hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 3.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscritpo el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5692.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo; Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio, Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.240,00 30|pub. 4885 Abr.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SCLAVI SCLAVI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 189 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derechos sobre el camión marca Diamond T, modelo 1954, matrícula de Paysandú 50.846, motor a nafta AM 2625725, especialmente al señor Antonio Gancharov, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 10403 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO ANGEL VILA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 298, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Omar Pérez Salaberry y a todos aquellos que se consideren con derechos respecto del siguiente bien: Automóvil marca Willys, tipo rural, del año 1954, matrícula de Montevideo 512.773, empadronado con el Nº 148.703; a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 11963 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: Morales Carbajal, Ilda Lidia y otros c/ CONRADA VELAZQUEZ de FIGUEREDO o sucesores. "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A 600|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Lidia, María Cédica, María Angélica, Mirtha Raquel, Conrado y Diosmanes Alcides Morales Carbajal y Paula María Carbajal de Morales promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles:

A) Según plano de mensura que adjuntaron suscrito por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en Catastro con el N.o 2925 el 19 de setiembre de 1979 los padrones Nos. 299, 300 y 311 sitos en la manzana 29 de la ciudad de Cardona, 13a. sección judicial de Soriano cuya área total es de 1.867 metros cuadrados 50 cms. cuyo deslinde por padrón es el siguiente:

Padrón 299. Superficie 622 metros 50 cms: Al Norte 50 mts. con padrones 298 y 998; al Sur con padrón N.o 300 tiene 50 mts. cuadrados; al Oeste 12 metros 45 con padrón 312 y al Este 12 metros 45 con calle Libertad de la localidad de Cardona.

Padrón 300: Superficie 625 m.c.: al Norte 50 metros con padrón 299; al Sur 50 metros con padrón 301 y parte del padrón 302 al Oeste 12 m.c. 50 con padrón 311 y al Este 12 m.c. con calle Libertad

Padrón 311. Superficie 620 m.c. que se deslinda al Norte 50 m.c. con padrón 312, al Oeste 12 m.c. con calle Barboza; al Este 12 m.c. 40 con padrón 300 y al Sur 50 m.c. con padrón 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en particular a Conrada Velázquez de Figueredo y/o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 16.320,00 30|pub. 9504 My.6-v.jn.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONICA RODRIGUEZ de CABALLERO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 47/87), se hace saber que se presentó doña Antónica Rodríguez de Caballero promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente: Inmueble suburbano, padrón Nº 6.328, antes padrón rural Nº 73, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", el cual, según plano de mensura levantado por el Ing. Agr. Daniel F Greving en octubre de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.754 el 7 de octubre de 1983; se compone de una superficie de 3 Hás. 3.328 mts. 58 dms. c. y forma parte de la manzana Nº 187.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Martina y Eusebio Rojas Taroco, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 2 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 12064 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A.|691| 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 735|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA y JORGE NELSON VIÑAS SPARKETS - Prescripción Treintenaria" (Fº 585|86), se hace saber que comparecieron las nombradas personas iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 510 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 45, Zona U-1; 289 m.2 97 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pedro Sparkes, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 6692 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DONATO VASQUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 719|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Paraje "Pueblo de Arriba" de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, parte del padrón en mayor área número 1575, con una Superficie de 1.250 metros cuadrados, fracción 1 del plano de mensura de tres fracciones rurales del Ing. Agr. Gabino Ríos, del 9|4|85, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6294 del 4 de agosto de 1985.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mónico Eliseo Avalo, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Ascripto.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 7030 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ISRAEL VALDEZ MORENO - Prescripción Treintenaria" (F A, Nº 699|86); se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble Padrón número 1089 ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 4 Hás. 3.973 metros, el inmueble referido corresponde al lote "A" del plano del Agrim. José B. López, inscrito en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 632, el 3 de enero de 1946.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcio Sosa, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 24 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 7549 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CIPRIANO RODRIGUEZ y ELBA COITINHO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 977|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Félix Gutiérrez, a doña Marta Nelly Rego Gutiérrez de Martinoti y doña Primitiva Gutiérrez Colina de Rego y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, padrón Nº 358, zona rural, sito en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cerros de Batoví", compuesto de un área de 28 hectáreas, fracción 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gerardo Fernández, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 45, el 11 de marzo de 1939, que se deslinda así: Al Norte y Noreste, con la fracción tres del mismo plano de Atanasio Gutiérrez; al Este, propiedad de Carlos Magnone; al Sur y Suroeste, fracción siete del mismo plano de Isabel Gutiérrez; y al Oeste, fracción cinco del mismo plano, propiedad de Primitiva Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 9948 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ILDEFONSA DICTISTA BURGOS DE CHAGAS - Prescripción treintenaria" (F. A. 767|86), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón actual Nº 333, fracción B del plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, compuesta de una superficie de 29 há. 5101 m. 80 dm.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de abril de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito

16) N$ 7.680,00 30|pub. 10963 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora

(ex J Ortiz). al Oeste con Padrón 1597. al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Sergio Videla Rodríguez, en autos caratulados: "VIDELA RODRIGUEZ, JULIO SERGIO Prescripción Treintenaria" (Fa. 1.012|986), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1522 Manzana Nº 140 zona urbana, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que tiene una superficie de 1772 mts. con 79 dm., con frente a la calle Manuel Freire s|n. esquina Sarandí El que se deslinda: Al Noreste 39 mts. 65 cmts. de frente a la calle Manuel Freire, al Suroeste 43 mts. 57 cmts. de frente por ser esquina a la calle Sarandí, al Suroeste 40 mts. 98 cms. lindando con el Padrón Nº 1523, y al Noroeste 44 mts. 10 cms. con Padrón Nº 1521.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10623 My.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
SUSANA MARTA SCAGLIA de PAULETE, SANDYRA LOBO de OLIVEIRA y JORGE PAULETE VANRELL, solicitan la inscripción de las siguientes obras: "Cosmetología" y "Acupuntura aplicada a estética": de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 12357 My.29-v.jn.11.

MARTA CORINA ARROSPIDE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tecnología Textil" y "Fibras Textiles", de las cuales se declaró autora. — Montevideo. 26 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub 12230 May.29-v.jun.11.

JORGE RIVERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Estructura Histórica a 100 años de Anna O." de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11778 My.27-v.jn.9

CARLOS RAUL LORDA PAZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Educación Física y Recreación para la Tercera Edad", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750,00 10pub. 11570 May.26-v.jun.8.

ALBERTO SALVERAGLIO MAGGI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías y canciones de papá", de la cual se declaró autor. — Montevideo. 21 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11615 May.26-v.jun.8.

ALICIA PAGES PINEDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Interior", de la que se declara autora — Montevideo. 14 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10951 May.20-v.jun.2.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer, hoy y siempre", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 11060 May.20-v.jun.2.

JOSE LUIS VIDAL CERIANI solicita la inscripción de la obra titulada "Detrás del espejo"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11211 My.22-v.jn.4.

ALFREDO LALLANA NUÑEZ, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos para el proyecto denominado "Acondicionamiento de la Escollera Sarandí"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11457 May.25-v.jun.5.

NESTOR LEONCIO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al estudio de métodos y tiempos relacionados con la productividad", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11431 May.25-v.jun.5.

MARCIAL VARELA RODEIRO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mis Palomas", de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 11397 May.25-v.jun.5.

Pablo Vierci Solari solicita la inscripción del guión y argumento cinematográfico de la obra titulada "El hermano de Paula (o irmao de Paula)" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
1347. Acreedores al mismo. — DELIA TERE-

Ignacio Gefen Paszkouska solicita la inscripción de la obra titulada "Tesis sobre temas de aritmética (dos)" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 12027 My.28-v.jn.10

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que compareció Zulma Patricia Vera, por Margarita Gracia Abreo, en autos caratulados: ABREO, MARGARITA GRACIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V|603|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Gracia Abreo, quien figura como hija de "Zulma Marisa Vera", y lo correcto es: ZULMA PATRICIA VERA, y donde dice que la edad de la madre es: dieciocho años. debe decir: "diecisiete años". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400 00 15|pub. 10257 May 19-v.jun 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de HECTOR SILVA NUÑEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones (Ficha: V|483|82). — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Esc. Nelda María Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 920,00 15|pub. 6187 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA ROSA - Rectificación de partida" (Ficha B. 366|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de al partida de nacimiento de María Rosa Rosa, fue inscripta como "que es hija legítima de Juan Juvenal Correa y de Zelmira Rosa", debiendo decir en realidad: "que es hija natural de JUAN JUVENAL CORREA y de ZELMIRA ROSA". — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7935 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANA LAURA y SHIRLEY PATRICK GIRO FINOZZI - Rectificación de partida" (F. B. 437|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores: Acta Nº 4708 en el sentido que donde dice: "Piro" debe decir: GIRO; donde dice: "Fizzoni" debe decir: FINOZZI; donde dice: "1979" debe decir: "1974"; y del Acta Nº 1044, donde dice: "Pinozzi", debe decir: FINOZZI. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Esc Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
19) N$ 2.400,00 15|pub. 9697 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 456|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en ella figura que su Sra madre es de nacionalidad: "oriental" en lugar de ARGENTINA. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10323 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CARRACELAS GONTAN, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B 66|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de José Carraceras debe decir que es hijo legítimo de JOSE CARRACELAS; b) al margen donde dice N.o 1704 Carraceras Gontan José Luis debe decir N.o 1704 CARRACELAS Gontan José Luis. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 10511 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "YOZZO CONSENTINO de ARRECHA, CATALINA - Rectificación de partida" (Ficha B. 34'87). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que se produjo el día 17 de diciembre de 1929 y no el día 17 de diciembre de 1933 como fue declarado. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11137 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: NIS AUTEDO NELSA "Rectificación de Partida". (Ficha B 390|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio con el señor Martín Marino González, donde dice: "María Nelsa Autelo". debe decir: NELSA NIS AUTEDO; b) De nacimiento de la hija Andrea Jaquelinet. donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO; c) De defunción del esposo señor Martín Marino González. donde dice: "María Nelsa Autedo" debe decir: NELSA NIS AUTEDO — Montevideo. 3 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11464 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DESCARGA. MIGUEL DOMINGO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 466/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Miguel Domingo Descarga, que donde dice: "Descargue", debe decir: DESCARGA; y de matrimonio de Domingo Descarga, que donde dice: "Descargue", debe decir: DESCARGA. — Montevideo. 28 de abril de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12102 May.29-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CALVOTTI FIGUORA, TERESA DIOLMA. "Rectificación de Partida". (Ficha D 801|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 69 del 14 de setiembre de 1948, de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Diolma", debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 37128 May.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RASPINO QUINTANA IGNACIA TERESITA - Cambio de Nombre" (Ficha D. 131|87), se ha presentado Ignacia Teresita Raspino Quintana, solicitando se adicione a sus nombres Ignacia Teresita el de KARINA. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9884 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CASTRO LIMA, BEATRIZ MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: D|846|86), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 2239, de fecha 14 de diciembre de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 10 de diciembre de 1981, debe decir: 10 de diciembre de 1972", por así corresponder. (Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41661 may.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVA CAFFERA, VANESSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 585|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 5581 de fecha 28 de setiembre de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Raquel", debe decir: VANESSA, por así corresponder. — Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41298 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RUFINA ARAUJO TEJERA - Rectificación de partida" (Ficha D. 741|85), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 977, de fecha 28 de julio de 1985, extendida por la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: 1) donde dice: "de nacionalidad española", debe decir: "de nacionalidad oriental"; 2) donde dice: "de 82 años de edad", debe decir: "de 71 años de edad"; 3) donde dice: "de profesión jubilada", debe decir: "de profesión pensionista"; 4) donde dice: "de estado soltera", debe decir: "de estado viuda de don PEDRO ESTEPAN ASCHERI", por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 7440 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "LESCANO, MARIA INES; HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO y CARLA DEGIOVANANGELO - Rectificación de partida" (Ficha D. 700|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio y de nacimiento, números 277 de fecha 10 de setiembre de 1971, de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, y 80 de fecha 8 de enero de 1973, de la 19ª Sección del departamento de Montevideo, respectivamente, en el sentido que: 1) en el acta de matrimonio, donde dice: "nacida el día 13 de noviembre de 1945" debe decir: "nacida el día 13 de noviembre de 1943"; 2) en el acta de nacimiento en las constancias adicionales, donde dice: "María Inés Lescano, oriental de treinta y nueve años", debe decir "de veintinueve años de edad" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 8817 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "HUGO HARTMANN - Rectificación de partida" (Ficha D. 100|85), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 107 de fecha 4 de marzo de 1950, de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hartman", debe decir: HARTMANN, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11055 May 21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA GALLINARES, FABIAN ADRIAN. "Rect. de partida" (Ficha F. 753|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de García Gallinares, Fabián Adrián, acta N.o 1134 pues se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 8 de junio de 1975 debe decir 18 de MARZO de 1975 por ser lo correcto. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42016 My.27-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABELLA OTORMIN, MARCELO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 103|87 bis), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Andrés Abella Otormín, acta Nº 243 de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido materno en donde dice: "Otermín" debe decir: OTORMIN por ser lo correcto.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41960 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LEVY, ELIAS y CARTAYA, ANA MARIA - "Rect. de Partida" (Ficha: F. 247/987), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Elías Jorge Levy y Ana María Cartaya, acta Nº 284 del 11 de noviembre de 1966, de Montevideo, y partida de nacimiento de María Alejandra Levy, acta Nº 253 del 15 de agosto de 1969, de Montevideo, donde dice: "Levi", debe decir: LEVY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11609 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUPRECHTER, HUBERTO JOAQUIN y SCHOLDERLE, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 106|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ingrid María Ruprechter Schölderle, Acta 419 de Montevideo, en el sentido de que donde figura como su padre legítimo Huberto J. Ruprechter, debe decir HUBERTO JOAQUIN RUPRECHTER; y donde figura ser hija legítima de María Schulderle, debe decir: MARIA ISABEL SCHOLDERLE. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6443 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ CORTHINAS, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1145|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimientot número 212 del veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco de la 11 Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Díaz Corthinas, José", debe decir: DIAZ MORALES, JOSE, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7170 May.19-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: JOSE ESTEBAN y JULIO EDUARDO LIMA - "Rectificación de Partida" (Ficha: 750|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julio Eduardo Sosa Lima y de Jose Esteban Lima, en dichas partidas se padeció error ya que en la partida de: "Julio Eduardo", en la anotación marginal debe figurar como: JULIO EDUARDO LIMA SOSA, entre tanto en la partida de Jose Esteban, éste debe figurar como: "hijo natural de SERRANA LIMA" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
19) N$ 2.880,00 15|pub. 8893 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FAGUNDEZ CORREA, IRMA - Rect. de partida" (Ficha F. 1102|86), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de fecha 7 de noviembre de 1986 de Montevideo, acta Nº 507 en el sentido que donde dice: "Irma Correa Fagúndez", debe decir: IRMA FAGUNDEZ CORREA, por ser lo correcto. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1920,00 15|pub. 7647 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; "ALCANTARA DIAZ, HUGO ROQUE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 121|87), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Hugo Roque Alcántara Díaz, se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 29 de diciembre de 1956 debe decir 14 de diciembre de 1956 por ser lo correcto, Acta Nº 161 de Montevideo. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11258 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CAMPO BARBE JUAN DIEGO "Rectificación de Partida" (A. 956|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Diego Campo Barbé. Acta 374, del 2 de marzo de 1984, de la Of. 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "febrero de 1978", debe decir: FEBRERO DE 1984, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11353 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: PEREIRA BERNARDEZ, JULIO RAFAEL "Rect. de Partida" (A|171|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Rafael Pereira Bernardez, Acta 2255, del 24 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bernadez", debe decir: BERDARDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9290 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BELOQUI AITA, NESTOR DARIO - Rect de Partida" (A. 776|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Darío Beloqui Aita - Laura Frida Miranda. Acta 688, del 26|9|86, de la Of. 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Ana María Gonzálex", debe decir: ANA MARIA AITA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7587 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados. "DE ARMAS PELLEJERO, JORGE MARCELO - Rectif. de Partida y Aux de Pobreza" (A 778|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Marcelo De Armas Pellejero. Acta Nº 3460, y de matrimonio de Jorge Pedro De Armas y Rosa Elena Pellejero Acta Nº 156, ambas del 18|6|75, de la Of. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice (en la 1ª): "Pelleteros" (y en la 2ª): "Pellejo", debe decir PELLEJERO, por así corresponder — Se hace constar que los gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobre-

na. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41380 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TURNES PEREZ, ALEXANDER EDWARD - Rect. de Partida" (A. 1003|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXANDER EDWARD TURNES PEREZ, Acta 982, del 4|5|78, de la Of. 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson José Turnes", debe decir: WILSON TURNES PEREZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8209 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KENNEDY, ENRIQUE y FELICIA GUZZO - Rect. de Partida" (A. 797|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia Guzzo Núñez - Enrique Kennedy, Acta 342, del 29|9|38 de la Adj. Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felicia Guzzo". "...nacida el 20 de noviembre de 1912... hija de Tomasa Muñoz", debe decir: "...nacida el 15 de marzo de 1912... hija de TOMASA NUNEZ", por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8531 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAGGI GARIBALDI LUIS - Rectif. de partida" (Ficha A. 76|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Faggi Garibaldi, Acta número 127 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Sexta Sec. Jud. de Canelones (Pando), del 24 de setiembre de 1879, en el sentido de que donde dice: "Fagge", debe decir: FAGGI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6556 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VIGLIETTI, ALICIA BRENDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 878|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alicia Brenda Viglietti, Acta Nº 1301 de fecha 17.11.83 de la 1ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: a) "Alicia Brenda Viglietti de Aguilar", debe decir: ALICIA BRENDA VIGLIETTI DE CICCONE; b) Se hace constar que donde dice que la causante estaba casada con "Héctor Mario Aguilar", debe decir: JORGE CICCONE, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7435 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ ECHEVARRIA, MARIA ELENA - "Rect. de Partida" (A|898|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rodríguez Echevarría - Acta 335, del 25 de enero de 1968, de la Adj. D de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Echeverría", debe decir: ECHEVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9019 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORRES, NELSON RUBEN "Rect. de partida" (A|575 bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelson Ruben Torres Acta 647 del 19 de junio de 1986 de la Of. 10 de Montevideo: en el sentido de que donde dice Ruben Nelson Torres debe decir NELSON RUBEN TORRES por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10576 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: WINS CRUZ GERARDO "Rect. de partida" (A 1002|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta N.o 373 de fecha 2 de mayo de 1963 de la 10a. sección judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Alfredo Wins debe decir SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA por así corresponder. — Montevideo, 16 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10499 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KECHICHIAN ENCISO, GISELLE CEREZ - "Rect. de Partida" (A|1121|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giselle Cerez Kechichian Enciso, Acta 545, del 24 de junio de 1981, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Gissele", debe decir: GISELLE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10914 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS - "Rectificación de Partida" (A|144|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Luis Rodríguez Silva, Acta 126, del 24 de enero de 1975, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Selva", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11029 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BATTHYANY MAILATH, JORGE BLAS LADISLAO MARIA LUIS y NUÑEZ RAUSCHERT, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (A| 150|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Blas Ladislao María Luis Batthyany Mailath y María del Rosario Núñez Rauschert, Acta número 731, del 14 de noviembre de 1967, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bathyany", debe decir: BATTHYANY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11017 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: CARPENTIERI, ALFREDO CAYETANO y CRESCENZO ANIELLO - "Rectificación de partidas" (Ficha S 29|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Alfredo Cayetano y Crescenzo Aniello Carpintieri, Actas 1747 de 21 de setiembre de 1961 de la Octava Sección y 295 de 13 de octubre de 1956 de la Vigesimocuarta Sección, y De Matrimonio de Tomás Carpintieri y Juana Mazza, acta 85 de 4 de febrero de 1956 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Carpintieri", debe decir CARPENTIERI, por así corresponder, en dichas partidas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 11465 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposicinó de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHIAZZARO GONELLA, ANDREA LAURA - "Rectificación de Partida" (Ficha: S|130|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Laura Chiazzaro Gonella, Acta Nº 79 de 31 de enero de 1972, en el sentido de que donde dice: "Chiazzara", debe decir: CHIAZZARO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12094 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 935|86), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de VERA LORELEY JITAR OLIVERA, Acta Nº 277 del 8 de abril de 1981, nacida el día 4 de abril de 1981, en Las Piedras, Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gitar" como apellido, debe decir: JITAR, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 198.. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6536 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha decretado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivar Estela, extendida en la Decimotercera Sección de Montevideo, el 7 de octubre de 1929, Acta Nº 467, en el sentido de establecer donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11187 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BELEDA DOS SANTOS, CINTHIA LORELEY - "Rectificación de partida" (Ficha: S. 734/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cinthia Loreley Beleda Dos Santos, en el sentido de que donde dice: es hija de padres desconocidos, debe decir: "es hija legítima de la declarante y de Francisco Nadir Beleda Correa", "nieta por línea paterna de Ramón Beleda y Blanca Correa, y por línea materna de Pedro Dos Santos y María Teresa Beleda"; y dejar sin efecto las notas marginales existentes en la partida referida, con relación a los apellidos acordados según el decreto-ley 15.462 y el reconocimieno efectuado por Francisco Beleda. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 10276 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARNALES de ROSANO, SECUNDINA VIRGINIA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 926|86), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Secundina Viriginia Barnales con Diego Valentín Rosano, del 4 de octubre de 1939, Octava Sección Judicial de Lavalleja, Acta número 29; 2) de nacimiento de Eva María Rosano del 29 de agosto de 1940, acta Nº 378 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja; 3) de nacimiento de Luis Alberto Rosano del 21 de agosto de 1942, acta Nº 383 de la Primera de Lavalleja; 4) de nacimiento de Hugo Heribert Rosano, del 19 de mayo de 1950, acta número 330 de la Primera Sección de Lavalleja; en el sentido de establecer, donde dice: "Bernales" debe decir: BARNALES, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 10159 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE ARTEAGA, RAQUEL y MARIA de las MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 933/85), se hace saber que ante esta sede se han presentado las nombradas solicitando la rectificación de las partidas de: matrimonio de Clodomiro de Arteaga y María Mercedes Conde, en el sentido que donde dice: "Clodomiro Arteaga", debe decir: CLODOMIRO de ARTEAGA, y donde dice: hijo de César Arteaga, debe decir: "hijo de CESAR de ARTEAGA; nacimiento, de Dolores Raquel de Arteaga, en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA; nacimiento de María de las Mercedes Dolores Juana de Arteaga, en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 9580 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ FORNEIRO, MANUEL "Rectificación de partida de defunción" (Ficha 249 87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Pérez Forneiro, donde figura como oriental, cuando en realidad es de nacionalidad ESPAÑOL. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11384 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S 782|86), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Garifo Fabila y de nacimiento de matrimonio y defunción de su madre María del Carmen Fabila, actas Nº 791 inscripta el 31 de diciembre de 1947 en Tacuarembó, acta Nº 24 inscripta el 25 de marzo de 1927 de Tacuarembó, Paso de los Novillos acta Nº 8 extendida el 14 de abril de 1926 de Tacuarembó y Nº 274 extendida el 2 de abril de 1986 de Montevideo, oficina Nº 13, en el sentido de establecer donde dice FAVILLA, debe decir FABILA. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 11396 May.25-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ERLINDA MENESES, "Rect. Partida" (Ficha: E|766|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Erlinda Meneses y Felipe Crespi, Acta Nº 581, Décima Sección de Montevideo, de fecha 20 de agosto de 1956, en el sentido de que donde dice: "nacida el día 29 de julio de 1934", debe decir: 29 de SETIEMBRE de 1934, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12101 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: MARY ZUELY SARAVIA FERREIRA - "Rect. Partida" (Ficha: E|159|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Mary Zuely Saravia Ferreira, Acta Nº 1041, Oficina Nº 9, de fecha 1º de diciembre de 1986, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: CASADA, por así corresponder — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 12036 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO y MARIA IRENE FEBLES COSTA - Rect. Partida" (Ficha E. 980|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Malagraba Blanco y María Irene Febles Costa, de fecha 8 de octubre de 1973, Acta Nº 946 (Secc. Adj. de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "Malabraga", debe decir: MALAGRABA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7356 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: FANY ELENA GUILLAMA "Rect. de partida" (Ficha E|696|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fany Elena Guillama, acta N.o 10 de fecha 10 de febrero de 1934 de la 9.a sección del Dpto. de Artigas en el sentido de que donde dice Ema Villama debe decir MARIA AMPARO GUILLAMA; donde dice Fany Elena Villama debe decir FANY ELENA GUILLAMA; y donde dice Ramón Villama debe decir RAMON GUILLAMA por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2 880.00 15|pub. 11759 My.27-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN TOBLER ALVES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 670|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Tobler Alves. Acta Nº 2387 de fecha 11|10|1973 (Oficial del Estado Civil 24ª Sección del Dpto. de Montevideo), nacido el cuatro de octubre del corriente año, en el sentido de que donde dice: "Alvez" debe decir: ALVES, por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7841 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "SANTIAGO CORVESOLA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 880|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Santiago Corvesola, Acta Nº 353 - (10ª Sección de Montevideo), de fecha 29 de mayo de 1959, en el sentido de que donde dice: "Domingo Pablo Lorenzo Corbezzoli", debe decir: SANTIAGO CORVESOLA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 8159 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: RAUL BUENO - "Rect. Partida" (Ficha: E|419|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Bueno, Acta número 135, Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 31 de marzo de 1918, en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: "sexo masculino", por así corresponder. — Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41699 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: ADRIANA HERNANDEZ PEREZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 95/87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Hernández Pérez, Acta número 682 de fecha 27 de diciembre de 1974 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "nacida el día trece del corriente", debe decir: NACIDA EL DIA VEINTITRES DEL CORRIENTE, por así corresponder. — Montevideo, abril 30 d 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11013 May.21v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OFELIA MELO - Rectificación de Partida" (Ficha E.|696|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ofelia Melo, Acta Nº 471 (Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto), de fecha 8 de octubre de 1931, en el sentido de que donde dice: EUFELIA, debe decir: OFELIA, por así corresponder. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11191 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA o ROSALINA o ROSALIA MACEDO o MACEDA de DOS SANTOS - Sucesión (S. 126|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) Matrimonio de José Dos Santos Pistana y Rosalina Maceda; y II) Nacimiento de José Dos Santos Maceda, en el sentido de que en todas ellas dice: "Rosalina Maceda", debe decir: FRANCISCA MACEDA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11320 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SEBASTIAN IOEL HORNOS - Rectificación de Partida" (E. 119|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Ioel Hornos, en el sentido de que donde el segundo nombre del inscripto figura como "Yoel" —en Libro de Nacimientos del Depto. de Montevideo de la Dirección General del Registro de Estado Civil— o como "Joel" —en Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo— debe decir: IOEL por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 7388 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, (Ficha E|76| 1986) se hace saber que ante esta sede se solicitó la ractificación de la partida de nacimiento de LORENZO WILMAR GARCIA DURAN en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Lorenzo Wilmar García" debe decir "Lorenzo María García", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
19) N$ 2.400 00 15|pub 8926 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos "CARMEN MAGGIO de GONZALEZ", Rectificación de Partida. ("E|4|87"), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Maggio de Gonzalez en el sentido de que donde la fallecida figura como de estado civil "casada" debe decir "viuda", por ser ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7731 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "INOCENCIA CORREA CORREA - Rectificación de Partida" (E. 278|1986), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de la compareciente con Gustavo Peñarol Iocco; y de nacimiento de 2) Beatriz Estela Yocco Correa; 3) Antonio Gustavo Yocco Correa; y 4) Raquel Magdalena Yocco Correa, en el sentido de que en todas ellas, donde dice: "Norma Correa", debe decir: INOCENCIA CORREA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7445 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO FEDERICO BEYER BRANDI - "Rectificación de Partida" (Ficha: E|19|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno dice: "Grandi", debe decir: BRANDI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10269 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: FAUSTINA LORELEY DO COBO VALLE de SUAREZ, JUANA LORELEY SUAREZ DO COBO y CIRILO AGUSTIN SUAREZ DO COBO "Rectificaciones de partidas" (Fa. E|9|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cerilio Suárez con Faustina Loreley Do Cobo Valle en el sentido de que donde dice Loreley debe decir FAUSTINA LORELEY; de nacimiento de Cirilo Agustín Suárez en el sentido de que donde dice Cerilio debe decir como nombre del padre CERILIO y donde dice: "Loreley Do Cabo", debe decir: FAUSTINA LORELEY DO COBO y de nacimiento de Juana Loreley Suárez en el sentido de que donde dice Loreley Da Cobo debe decir FAUSTINA LORELEY DO COBO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 3.840.00 15|pub. 10369 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA - "Rectificación de Partida" (E. 16/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio del compareciente con Irma Ameal Ventura en el sentido de que donde dice: "Milton Lorenzo Silvera" y "treinta de enero de 1930", debe decir respectivamente: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA y TREINTA DE ENERO DE 1936, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10898 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATALIA GORI MASSONE - Rectificación de Partida" (E.|273|1986), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Natalia Gori Massone, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Gari", debe decir: GORI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11870 My.28-v.jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVANA NATALIA CARBALLO SILVA S/ - "Rectificación de Partida" (Fa. B|31|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esteban Carballo Costa y Gricelda Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Silvana Natalia, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Costa Silva Silvana Natalia", debe decir: CARBALLO SILVA SILVANA NATALIA, por así corresponder. — Artigas, 7 de mayo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11552 May.26-v.jun.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la Partida de matrimonio de JORGE HEBER CABRERA, y la partida de nacimiento de ANGELICA YOVANA CABRERA CERVINI, estableciéndose que donde dice: "Jorge Heber Cabrera", debe decir: JORGE HEBER GOMEZ CABRERA, y donde dice: "Angélica Yovana Cabrera Cervini", debe decir: ANGELICA YOVANA GOMEZ CERVINI. — Bella Unión, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 3.900,00 15|pub. 12123 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA SUSANA SOSA, estableciéndose que donde dice: "primero de enero de 1963" debe decir: "primero de enero de 1973", por ser este el verdadero. — Este expediente se trasmita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41254 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA LILIAN y SERGIO MIGUEL BENINCA PINCZAK, estableciéndose que donde dice: "Pinshak" debe decir: "PINCZAK". — Bella Unión, marzo 13 de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 7270 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la ratificación de la partida de nacimiento de DIONISIA MARTINEZ SEÑORANES, estableciéndose que donde dice: "Dionisio" debe decir: "dionisia y donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, febrero 23 de 1987. — Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Mª Sarasúa, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41255 My.12-v.jn.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de: CACCIATORI BOVIO, FREDY JAVIER (F.C.V. Nº 105|87), en el sentido, donde dice: "Caciatori", debe decir: CACCIATORI. — Canelones, 7 de mayo de 1987. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11902 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de: RODRIGUEZ MOREIRA, MARGARITO ALFREDO (F.C.V. 438|86), en el sentido, donde dice: "Asimismo se hace constar que era viudo de María del Pilar Rodríguez y que deja los siguientes hijos llamados Alfredo, Aníbal y Gladys", debe decir: "Asimismo se hace constar que era viudo de MARIA DOLORES FITTIPALDI y que deja UNA HIJA LLAMADA GLADYS ESTHER". — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11141 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "PORTO PORRO, GERVASIO y otro. — Rectificación de partida. — (Ficha B. Nº 643|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Richar Leonardo Porro (Acta 7255, año 1968), y de Arístides Marcelo Porro (Acta Nº 7.658, año 1969) ambas de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el padre de los inscriptos aparece como "Gervasio Arístides Porro, debe decir: GERVASIO ARISTIDES PORTO PORRO, por ser lo que corresponde. En consecuencia el nombre y apellido de los inscriptos nombrados es Richard Leonardo Porto y Arístedes Marcelo Porto, respectivamente; y de matrimonio de Gervasio Arístides Porro y Teresita Mabel Márquez (Acta Nº 306, año 1968, 4ª Sección de Canelones. (Las Piedras), en el sentido de que, donde el contrayente aparece como "Gervasio Arístides Porro", debe decir: Gervasio Arístides Porto Porro, por así corresponder, y donde dice que es hijo de (en blanco) debe decir: "hijo de Eugenio Porto", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 2 de diciembre de 1986. — Esc-abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.800.00 15|pub. 8722 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ROCHA PITTA, CLARA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 641|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
A) De Luis Sergio González, (acta N.o 264 año 1966, 4.a sección de Canelones) (Las Piedras) en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto aparece Rochapitta debe decir ROCHA PITTA por así corresponder; y
B) De Mónica Nelly González (Acta N.o 13 año 1972, 17.a sección de Canelones) (Progreso) en el sentido de que donde el apellido del abuelo materno aparece como Rocha debe decir ROCHA PITTA por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 11795 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos: HEIJO, ARAMIS y otra", "Rectificación de Partida" (Ficha: B-64/87), se hace saber que se solicitó por parte de Aramis Heijo y Myriam Pommerenck, la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Agustín Heijo Pommerenck, en el sentido que el verdadero apellido materno es: POMMERENCK y no "Pommercuck", como fue inscripto (Acta Nº 2181, Año 1968 - Cuarta Sección Judicial del Depto de Montevideo), por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 3.150,00 15|pub. 7195 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: GUERRERO, ROSA "Rectificación de partida" (Ficha B 114|87) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Rosa Guerrero solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con su esposo Juan Carlos Remedios (celebrado el 11 mayo 1959 en la 1.a sección judicial del Depto. de Canelones) en el sentido que donde dice María Rosa Guerrero debe decir ROSA GUERRERO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11794 My.27-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: YANIERO, IRMA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (499|C 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandra Parodi, en el sentido de donde dice: "Yanero" debe decir: YANIERO. — Pando, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 8015 May.11-v.jun.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DARWIN JAVIER REVELO (Fa. 38|87), pues en la misma donde dice: "Revello", debe decir: REVELO, por ser lo que corresponde. — Melo, 23 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 11490 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANTONIO CARDOZO (Fa. 61|87), pues en la misma donde dice "Rute Gonçalvez Acosta, debe decir: RUTE ACOSTA GONÇALVEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 25 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11492 May.25-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALFREDO JAVIER CORONEL GONZALEZ (Fa. 129|86), pues en la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino...", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino...", por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11491 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA JAVIER - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. Nº 268|86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Javier, en el sentido de que donde dice: que es hija natural de "Daucila Javier", debe decir: que es hija natural de HILDA JAVIER, por ser lo que corresponde. — Melo, 1º de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7122 May.11-v.jun.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: AIRALDO VARDACOSTA, DALILA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dalila Beatriz Airaldo Vardacosta, inscripta en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el Nº 203, donde dice: "Bardacosta" debe decir VARDACOSTA. — Colonia, diciembre 19 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 1,920.00 15|pub. 7869 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "CARABALLO, PEDRO RAFAEL y otra - Rectif. de Partida" (Ficha B. 29|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Rafael Caraballo, inscripto con el Nº 411, fojas Nº 6 de la 3ª Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice "Pedro Rafael", debe decir: PEDRO ADRIAN CARABALLO IGLESIAS. — Colonia,

marzo 18 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11443 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GAYOL, JUAN ROBERTO y Otra - "Rectif. de Partidas" (Ficha: B|44|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvina Gayol Viñoly, inscripta con el Nº 253, el dos de julio 1982, en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice: "Vigñoly", debe decir: VIÑOLY. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10849 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MONICA LUISA VIDART iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor llamado Néstor Aníbal Iriart, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido paterno como IDIART, en lugar de "Iriart" que es lo que corresponde. — Rosario, 27 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7972 May.11-v.jun.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MEDINA GAMARRA, MILKA MARCELINA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 308/984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (Acta N 326, año 1970, del Reg. de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno), en el sentido de que donde dice: "Milka Medina", debe decir: MILKA MARCELINA, por ser como corresponde. — Durazno, 17 de diciembre de 1984. — María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 12146 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno,, dictada en autos: CEDREZ, ARIEL RAMON "Rectificación de Partidas" (Ficha B 406|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Eduviges Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo Ariel Ramón Cedrez, anotada al margen número 475 en la Primera Sección de Durazno, el 13 de julio de 1968, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Cedres" debe decir CEDREZ por ser lo correcto. — Durazno, febrero 13 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 7121 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ODIZZIO CORBO, GUILLERMINA MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 50/87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Hugo Odizzio Folle y María Sara Corbo Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Guillermina María, anotada al margen Nº 950 el 7 de diciembre de 1978 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice por error: "comparece Anselmo Ezequiel Odizzio", debe decir: HUGO ODIZZIO FOLLE, por ser lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, marzo 25 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10829 My.21-v.jn.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ALICIA CRISTINO PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 12|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida *de nacimiento* de Alicia Cristino Pereyra en el sentido que donde dice: "comparece Daini Cristini", debe decir: comparece DAINI CRISTINO; donde dice que es nieta por línea paterna de Teresa Cristini debe decir QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE TERESA CRISTINO, por así corresponder. — Trinidad, 6 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9423 My.20-v.jn.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados LARREA LARROSA, CESAR DANIEL "Rectificación de Partida" (Fº 559|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de César Daniel Larrea Larrosa en el sentido que donde dice "César Daniel Correa Larrosa" debe decir CESAR DANIEL LARREA LARROSA, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 8675 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: FUNGI ANDREA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. 571|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Daniela Fungi en el sentido que donde dice "Andrea Daniela Funji", en realidad debe decir: ANDREA DANIELA FUNGI por así corresponder. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9268 My.20-v.jn.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GARRIDO RODRIGUEZ ELADIO GASTON "Rectificación de Partida" (Fº 257|86), se hace saber que en autos se presentó Mª del Carmen Rodríguez de Garrido, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 46 de la Tercera Sección de Maldondao, de su menor hijo Eladio Gastón, en el sentido que donde dice "Eladio" debe decir EDUARDO, como es lo correcto. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 8257 May.11-v.jun.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LEMES, ELSA RAQUEL y DOTI, ANIBAL - "Rectificación de Partida" (B|30|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Raquel Lemes y Aníbal Doti, Acta Nº 95 en, en el sentido que donde dice: "Elsa Raquel Torrecilla", debe decir: ELSA RAQUEL LEMES, y donde dice: "hija de, se ignora", debe decir: HIJA NATURAL DE JOSE PEDRO LEMES BRANDON, y al margen, donde dice: "Doti Aníbal Daniel y Torrecilla Elsa Raquel", debe decir: DOTI ANIBAL DANIEL y LEMES ELSA RAQUEL, por ser lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10966 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: RAMOS OTORMIN, MONICA BEATRIZ - "Solicita rectificación de partida de nacimiento de su menor hija y auxiliatoria de pobreza" (B|216|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la menor María Esperanza Otormin, Acta Nº 1148, de fecha 11 de julio de 1976 de la 1ra. Sección de Paysandú, en el sentido que donde dice: "hija natural de Mónica Beatriz Otormin", lo que es erróneo ya que debe decir: MONICA BEATRIZ RAMOS OTORMIN. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (B. 20|4|55) 15|pub. 41978 May.26-v.jun.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MIRTA BEATRIZ GONZALEZ de PASTRANA "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos" (Ficha Letra B. Nº 105|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de "Oscar Gualberto Pastrana y Mirta Beatriz González de la siguiente manera: en donde dice: "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA GONZALEZ por ser lo correcto; y en las partidas de Nacimiento de Angela Omar y Alexis Zair Pastrana de la siguiente manera: en donde dice: "Pastrana González, Angel Omar", debe decir: PASTRANA VEGA, ANGEL OMAR; en donde dice "Pastrana González, Alexis Zair", debe decir PASTRANA VEGA, ALEXIS ZAIR por ser lo correcto, y en donde dice "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bnetos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 3.840.00 15|pub. 6628 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUILLERMO MORGAN O' FARRELL - "Rectificación Partida de Defunción" (Ficha letra B. Nº 182/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Morgan O'Farrell de la siguiente manera: en donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con" —no figura el nombre de la esposa— y debe decir: QUE ERA CASADO CON MARIA TEODOLINDA LOINAZ, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10957 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: AYALA, ANTONINO TEODORO - "Rectificación de Partida" (F. B. 9/ 1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Teodoro Ayala solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que en el margen se omitió el apellido materno y en el texto está abreviado figurando solamente como Antonino Teodoro Ayala cuando lo que corresponde es ANTONINO TEODORO AYALA BARRETO por llamarse la madre del compareciente Fabiana Sebastiana Barreto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 9850 My.20-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENIO WALTER (Ficha B 30|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Marieta M. de Walter" debe decir: MARIETA SOARES MARTINS MACIEL de WALTER. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7427 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA DE LA ROSA PEREIRA (Ficha B 274|1986) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Ubaldina Ferreira, debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA UBALDINA PEREIRA. — Rivera, 22 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 9995 My.20-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANY MACARENA SILVEIRA VIERA (B. 308/86), en el siguiente sentido: donde dice: "Cledis S.

Vieira", debe decir: CLEDIS S. VIERA; donde dice: "Ignacio Ladislao Vieira", debe decir: IGNACIO LADISLAO VIERA, y al margen, donde dice: Prestes, debe decir: VIERA. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11882 May.28-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: OLIVERA FONSECA MIRTHA ELENA (Fº 247|985), se hace saber que se ha presentado Mirta Elena Olivera Fonseca, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza; en el sentido que donde dice "25 de junio de 1936" debe decir 25 DE JUNIO DE 1932, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.11-v.jun.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GARCIA AGUIAR, RUPERTO y OLGA RENEE FAGUNDEZ - Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 42|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los menores Edison Daniel Roberto Marcelo y Lourdes Beatriz García Aguiar Fagúndez, en el sentido de que donde dice: "García Fagúndez", debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6168 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "NAVONI, MARIA ROSA - Rectificación de Partidas" (Fa. B. 189|86), se hace saber que se presentó ante esta sede María Rosa Navoni de Franchetti y Silvia María Franchetti, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

Partida de matrimonio de María Rosa Navoni y Bernardo Franchetti, en el sentido que donde dice: "y doña María Rosa Navone", debe decir: "y doña MARIA ROSA NAVONI"; y donde dice: "hija de Francisco Navone", debe decir: "hija de FRANCISCO NAVONI".

Partida de nacimiento de Silvia María Franchetti, en el sentido que donde dice: "y de María Rosa Navone", debe decir: "y de MARIA ROSA NAVONI", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 6157 May.11-v.jun.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: TAGLIABUE CARLOS MARIA y otra "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. F 477|986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Martín Tagliabue Pintos en el sentido que donde dice que: "nació el 25 de setiembre de 1977", debe decir: 25 DE SETIEMBRE DE 1978, por así corresponder. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Pezzutti, Abogado Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9573 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos PEÑA SANCHEZ, ELIZABETH del CARMEN. "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (F. 455|1986) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Timoteo Eugenio", debe decir: TIMOTEO EUGENIO PEÑA, por ser lo correcto. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9076 My.20-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: LIDIA ABOAL "Rectificación de partida" (Ficha Nº 81|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jocelyne Pidoux, acta 198 del año 1973 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Pidaux", debe decir: PIDOUX por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6575 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: BLAS GABINO QUEVEDO y otra "Rectificación de partida" (Ficha 417|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta 449 año 1975 de la primera sección de Durazno en virtud de que se ha padecido error pues donde dice en el cuerpo del documento: "y de Graciela Gianchini", debe decir: Y DE GRACIELA GIANECHINI por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 9094 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: MONTIEL, JUAN DANIEL "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B 20|87) se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de Juan Daniel Montiel en el sentido que donde dice en la partida de nacimiento que es hijo natural de Silvia Beatriz Montiel y en la de reconocimiento comparece doña Silvia Beatriz Montiel, debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE BEATRIZ CRISTINA MONTIEL y COMPARECE DOÑA BEATRIZ CRISTINA MONTIEL respectivamente por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41803 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: PALACIO, ANGEL MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 355|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel María Palacio en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de", debe decir: QUE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE, por así corresponder. - Dolores, 25 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9241 My.20-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: Lemos Jovita "Rectificación de partida de defunción" de su esposo ESTEBAN COLMAN se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 263 año 1936, 1.a sección judicial; donde dice Esteban Colman Domínguez debe decir: ESTEBAN COLMAN; donde dice: de profesión s|ocupación debe decir JUBILADO por ser lo correcto. — Tacuarembó, 28 de abril de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.000 15|pub. 10533 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: GOMEZ DIEGO "Anulación actas N.o 2 año 1926 N.o 127 año 1944 y rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas: Nacimiento acta N.o 317 año 1923; donde dice Techeira, Manuela, Techeira Tránsita y Techeira, Diego debe decir GOMEZ MANUELA, GOMEZ TRANSITA y GOMEZ DIEGO; también rectificándose en el margen de la partida, anulándose las actas del Registro de Estado Civil del Libro de Nacimientos N.o 2 de 1926 y Acta N.o 127 año 1944 todas las actas pertenecientes a la 1.a sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 10552 My.20-v.jn.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RICARDI, OCTAVIO RENEE - Rectificación de Partida" (F. 639|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Warner Muller Ricardi Barrios, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser éste el sexo del menor (Acta Nº 91, 1º Sec. de Treinta y Tres, 16.2.77). — Treinta y Tres, octubre 17 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6883 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CUELLO, AMADO - Rectificación de Partida" (F. 797|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amado Cuello Silvera, hijo legítimo de Carlos Romero Cuello y Bernardina Silvera, en el sentido de que donde dice: "el día 15 de los corrientes mes y año", debe decir: "el día 15 de marzo de mil novecientos treinta", por ser lo correcto. (Acta Nº 31, de la 9º Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 6888 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CHAVES, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (F. 998|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Chaves, en el sentido de que donde dice: "Chávez", debe decir: CHAVES, por ser lo correcto (Acta Nº 43, levantada el 14 de julio de 1951 en la 9º Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad. hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8483 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SOSA MARIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (F. 587|89) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sosa en el sentido de que donde dice María Fernández deeb decir MARIA SOSA por ser lo correcto. (Acta N.o 154 1.a sección de Treinta y Tres, 18 de junio de 1985). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10019 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SANTANA PEREIRA MARIA DE LOURDES. "Rectificación de partida" (F. 52|87) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marcos Rafael, que donde dice: "como nombre de su padre Roberto Díaz", debe decir: COMO HIJO DE ROBERTO ORTIZ CALDAS, por ser lo verdadero (acta N o 812 del 23 de diciembre de 1982). — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 10078 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREYRA VICENTINO ANTONIO "Rectificación de partida" (F. 1010|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Enrico en el sentido de que donde dice que: "es hijo legítimo de Sandra Téliz y que es nieto por línea paterna de Washington Téliz y de Teresa Canato", debe decir: ES HIJO NATURAL RECONOCIDO DE LA SEÑORA SANDRA TELIZ Y ES NIETO POR LINEA MA-

TERNA DE WASHINGTON TELIZ Y DE TERESA CAPATO, por ser lo correcto (acta Nº 905, 30 de diciembre de 1976, de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 10077 My.20-v.jn.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Nueva Helvecia - Treinta y Tres 1215 - 25|6|87 - 14.00 horas.
BASE: 233,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 312.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (Mat. 2353 - RUC 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, 20ª Sec. Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 2324, con una superficie de 1.409 mts., con frente al Sureste a calle de 17 mts. de ancho, distando su punto medio 134 mts. 34 cms. a ochava formada con otra calle de 17 mts. de ancho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 No. 28.329 a nombre de Héctor Fructuoso Bentancour Lima y Gladys Mabel Batista Batista.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42093 May.28-v.jun.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, tercer piso, 2|6|87, hora 17, base: 925|17 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:234.060,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230, RUC 080029500012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 125.143|002, que se ubica en planta baja, con un área de 54 metros 65 decímetros y forma parte del edificio, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 125.143, con frente a la calle José Serrato 2620, entre las calles Julio Roletti y Apóstoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 600 Nº 15.558, a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y 1 o|o comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333,81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 490,10 UR., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41963 May.22-v.jun.7.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: John Deere Intercontinental Limited (S.F.E.B.) c| DOMINGO BASSO S.A. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C 26 bis|85) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad 401 del edificio que se rige por el régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de la ley 13.870 y 10.751 construído en un terreno sito en la 2.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 7.212 que de acuerdo al plano del Agrim. Jorge A. Colacce de setiembre de 1962 inscripto en la Dirección General del Catastro el 6|10|72 con el N.o 79.009 se compone de una superficie de 266 mts. 62 dms. con 8 mts. 65 cms. de frente al Norte a la calle Mercedes puertas Nos. 1186|88 entre la calle Cuareim y la Avenida General Rondeau distando su punto medio 25 mts. 10 cmts. 5 mmts.; la unidad 401 padrón individual número 7.212.401 y de acuerdo al plano del Agrimensor Jorge A. Colacce citado se ubica en el 4o. piso del edificio a cota vertical más 13 mts. 80 cmts., tiene una superficie de 121 mts. 72 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón H4 (bien común) y

II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras existentes ubicado en la 8.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 10.463 señalado como fracción N.o 2 en el plano de mensura y reparcelamiento de los agrimensores Carlos Hughes y Juan Ricci levantado el 24|10|83 aprobado el 29 mayo 1984 por el Servicio del Plan Regulador-Reparcelamiento de la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto el 29|6|84 en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 4.817 según el cual consta de una superficie de 2.156 mts. 1 dmt. que se deslinda así: al Norte 21 mts. 42 cmts. de frente a la calle Nicaragua, al Este 86 mts. 02 cmts. de frente a la Avenida Gral. Rondeau puerta de entrada N.o 1921, al Sur 25 mts. 17 cmts. de frente a la calle Lima y al Oeste rectas de 43 mts. 63 cmts., 2 mts. 95 cmts., 28 mts. 37 cmts., 6 mts. 68 cmts. y 23 mts. 25 cmts. lindando el 1.o con los padrones Nos. 165.989 y 162.222; el 2.o con el padrón N.o 162.222; el que sigue con las fracciones D y A solar 1; el penúltimo y el último con la fracción F solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 5.760.00 5|pub. 11681 My.26-v.jn.1.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|PROMIN S. A., "Ej. de prenda" (C916|80), el 4 de junio de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Dobladora. Plegadora de chapas; Guillotina "Rushworth"; embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 384.00 3|pub. 12161 May.28-v.jun.1º.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Valva Savid José L. contra ALFONSO G. MARRERO. Intimación" (Ficha C|894|84), se hace saber que el día 30 de junio de 1987, a partir de las 11 horas en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Roman Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 27.000,00) o sea N$ 18.000,00 del siguiente bien inmueble, sito en la Decimosexta sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 137.771, señalado con el Nº 11 Manzana 47, del plano del Agr. Miguel L. Costas, inscripto en la Direc. de Topografía, el 28|4|28, tiene una superficie de 485 mts 50 cent. con 10 mts de frente al sudoeste a la calle Pontevedra N 3491, entre los Números 3487 y 3489.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 3,60 o|o.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión al expediente de la venta el 1,20 o|o. Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.080,00 5|pub. 11847 My.27-v.jn.2

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Juan Bautista Venditto Bassi contra OMAR ALE ESQUEFF. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1144|82) el 10 de junio de 1987, a partir de las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, rematará con la base de las 2|5 partes de la tasación que obra en autos un televisor blanco y negro Grunding y un radio grabador JVC.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2º) Que los bienes rematados deberán ser retirados en un plazo de 28 horas de efectuado el remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos, la comisión e IVA y la seña; 3º) Que la comisión e IVA, 12 o|o, corre por cuenta del comprador y se hará efectiva en el momento de bajarse el martillo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 864.00 3|pub. 12190 My.28-v.jn.1º.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|LAUROX S.A., "Ejecución Prendaria", (1568|84), el 4 de junio de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Carro copiador Turri No. 5.300395, y accesorios, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra del Rematador (10.90 por ciento). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 384.00 3|pub 12162 May.28-v.jun.1º.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Ferreira, Virginia c|

PEIRANO, JOSE (Ficha C 782|84) se hace saber que el próximo 15 de junio a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá al remate sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 336.666,66 del siguiente inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 130.000 según plano del Agr. Carlos Jorge Borotra del 10 de junio de 1945 registrado en Catastro con el N.o 5.817 tiene una superficie de 747 mts. 92 dcms. y linda 4 mts. 50 cms al Noroeste de frente a la Av. Burgues entre las calles Koch y Erlich, distando su punto más próximo 42 mts. 90 cms. de la esquina con la primera; al noreste quebrada de 3 rectas que a partir de la línea del frente miden: 54 mts 56 cms.; 8 metros 50 cms. y 45 mts 44 cms. lindando las primeras con padrón 129.999 y las restantes con padrones 81.311 al 81.316 y 119.486. 11 metros 2 cms. al Noroeste con padrón 119.487 y al Suroeste quebrada de 3 rectas que a partir del fondo miden 42 mts. 84 cms.; 2 mts. 80 cms. y 56 metros 56 cms. y lindan con padrón 81.304.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del rematador, 3,60 o|o y el 1,20 por ciento de cargo de los vendedores. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 6.o piso En fe de ello y para constancia expido el presente, que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.040,00 5|pub. 11537 May.28-v.jun 3.

ALEJANDRO J. VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Dávila, Isabelino c| RILCA S A. "Ejecución de sentencia" (Ficha 1983|84) se hace saber que el próximo 3 de junio de 1987 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha matrícula Nº 1952 RUC Nº 210430660014. asistido del Alguacil del Juzgado se rocederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 1:333.333,33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 8149 (antes en mayor área con el número 1237) ubicado en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado paraje Barra de Portezuelo según plano del agrimensor J J Gomensoro inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1949 con el número 1373 según el cual consta de una superficie de 11,452 metros 40 decímetros cuadrados que se deslinda así: línea curva de 234 metros, 10 centímetros al Norte de frente a Avenida 30 Metros; al Sur 100 metros de frente (en línea recta) a Avenida de 50 Metros, uniendo ambas alineaciones, dos ochavas curvas de 44 metros 50 centímetros cada una, al Sur - Este al Sur - Oeste respectivamente Se hace constar que este inmueble carece de números de solar y de manzana por tratarse de una rotonda

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma más el 6.60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA del rematador e impuesto departamental debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escritura e impuestos que la ley pone de su cargo 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más el IVA o sea el 1 20 o|o del precio del remate 4) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado así como los antecedentes y autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 1º) Existe plano de mensura agregado Existe agregado los antecedentes dominiales por los últimos 30 años A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Pujo de Silva Actuaria

20) N$ 4.160,00 5|pub. 11210 My.26-v.jun.1º.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Bafisud c|GOLA S.A., "Juic. Ejec.", (C 204|82), el 4 de junio de 1987, desde las 9 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Llantas; Juegos palancas; dínamos; cubiertas; tubos; Soldadora de punto; Torno, faroles, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 12183 May.28-v.jun.1º.

EDUARDO CORBO y ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GORENDER de KAUFMAN. BERTA. "Sucesión", (Ficha S. 139|76), se hace saber que el día 12 de junio de 1987 a las 15 hs. en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio de los martilleros Eduardo Corbo y Romeo Araújo Albornoz asistidos por la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edificio construcciones y mejoras que contiene sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2684 de la manzana Nº 105 de la Ciudad Vieja, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de mayo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14992 el 3|6|46, tiene una superficie de 572 mts.2 9865 cms.2 (según título 570 mts.2) con frente de 13 mts. 37 cmts. al N.E. a la calle Pérez Castellanos, puerta Nº 1429. con una base de Nuevos Pesos 456.192 2|3 de su tasación. 2) Solar de terreno con el edificio, construcciones y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2738 manzana Nº 98 de la Ciudad Vieja, con una superficie de 368 mts.2 9233 cmts.2, con 10 mts. 737 cmts. de frente al E. a la calle Colón Nos. 1519|21, no tiene planos de mensura, con una base de N$ 642.000.00 2|3 de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA 3,60 o|o (comisión compradora) del precio alcanzado, así como los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del vendedor la comisión e IVA de venta, 2,40 o|o (comisión vendedora); 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (actuaría) 25 de Mayo 523, 3er. piso. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 12165 May.28-v.jun.3.

NILO COITINHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c|GENTA OTTONELLO, JOSE y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.1501|83), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 15horas en el local de la calle Zabala número 1328, por intermedio del martillero Nilo Coitinho, matrícula 2257, R.U.C. 190018430017 asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 106 000,00) del siguiente inmueble:

Solar padrón número 122.981 y sus construcciones, sito en la vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Mario Percovich, copia del Agrimensor Lisandro J Freire, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de agosto de 1933, con una superficie de 313 metros 37 decímetros con 12 metros 50 centímetros al S.E. de frente a la calle Benito Alvarez, entre las de Laguna Merín y Domingo Torres, distando el punto medio del arranque de la curva ochava con Laguna Merín 6 metros 29 centímetros.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o del importe de su oferta en garantía b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; c) Que los títulos y demás antecedentes están en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo número 523, piso 3º); d) en caso de ser mejor postor el actor estará exonerado de efectuar la oblación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 11677 May.26-v.jun.1º.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Banco Comercial contra ROBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ "Ejecución hipotecaria" (Ficha B M9|875|84) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC número 210316940011) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno con sus mejoras sito en la 4.a sección judicial de Canelones, Las Piedras, Barrio Obelisco padrón 12.286 que según plano del Agr Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1957 tiene un área de 312 mts. con frente al S E. a calle Simón Bolívar entre Vespucio y Camino Moreira

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3 60 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1987. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 2.400,00 5|pub. 12040 My 28-v jn 3.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados Benton Overseas Corporation (Panamá) c| CHELLE MANEIRO, MILTON JULIAN y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|M1|34|86), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala Nº 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco. Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC: 211808550010. asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 004 (departamento 004) que integra el edificio construido por el sistema y normas de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. Padrón Matriz Nº 64 661. el que según plano del Agrim. J. Altieri de diciembre de 1970, inscrito con el Nº 72.919 en la Dirección General de Catastro el 16|10|73 se compone de una superficie de 1.000 m2., con 20 mts el Sur de frente a Avda. Gral. Rivera y 50 mts al Oeste a la calle Príamo. también de frente por ser esquina. La Unidad 004 Padrón individual Nº 64.661|004 según el precitado plano. se ubica en planta baja a cota menos 1 mts. 13 cmts. con una superficie de 97 mts 16 dmts y en planta alta a cota más 1 mts. 11 cmts a 1 mts. 67 cmts., con una área de 142 mts. 22 dmts., superficie total: 239 mts. 38 dmts Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de jardines "H" é "I", rampas garage "M", depósitos "G" y "H". patio "V", jardín "B1". rampa de acceso "H1". terraza "U1". volados "H2", "I2" y "J2", tanque de agua "N2", azotea "E2" y azotea "C3" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque cer-

tificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.60 del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 11918 May.27-v.jun.2.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/SILAN S. A. y otros - Medidas preparatorias" (C. 703|83), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1987, a las 16 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio en él construido y demás mejoras que contenga, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 81.495, con una superficie de 2.128 m.c., con 28 mts. de frente al Sureste a la Avda. Gral. San Martín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA, y lo que se adeudare por concepto de medianerías, otras cargas análogas y los gastos que su cobro pueda originar. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.760 00 5|pub. 11806 May.26-v.jun.1º.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cerna Piñón, Mirta Gladys contra CERNA, ODORICO "Sucesión, Partición Judicial" (Ficha S| 683|81), se hace saber que el día 30 de junio de 1987, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090:010; asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 190.000,00) o sea N$ 126.666,00; del siguiente bien inmueble, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.394, Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el barrio Valparaíso señalado con el Nº 101, manzana "J" en el plano del Agr. Benjamín F. Conde, del mes de marzo de 1890, con una superficie de 300 mts. cuadrados, con frente al sudoeste a la calle Aizpurúa, número de puerta 1992.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 30 o|o de su oferta como seña del precio obtenido.

2º) Se deja constancia que no existen planos de construcciones.

3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más el I.V.A. 3,60 %.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta al expediente 1,20 o|o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 11848 My.27-v.jn.2

MARIA CELIA GORLERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno dictada en autos: Soffer, Julio c| VICTOR CASTELLANO "Juicio ejecutivo" (Ficha 157|82) se hace saber que el próximo 3 de junio a las catorce horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio de la rematadora María Celia Gorlero, RUC 211189400011 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.307 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la 12a. Sección Judicial de Paysandú zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón N.º 8375 que según plano del Agr. José E. Xaubet de noviembre de 1978 inscripto en Catastro de Paysandú con el N o 5559 el 10|11|78 tiene una superficie de 410 mts. 22 dcms. con 10 mts. 60 de frente al oeste a calle 73 (proyectada) N.º 1190 entre Washington y Ayacucho distando el punto medio mts. 79,50 de la esquina con Washington.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento y el impuesto municipal 2 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 Serie 500 número 14956 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3.º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Daniel Vigo, Actuario subrogante.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 11192 May.27-v.jun.2.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Jorge Arias c|ANGEL RUBEN CASARINO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1352|81), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula número 1543) al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: Unidad 801, padrón 31.168|801 (antes 216.847), la que se ubica en el 8vo. piso, a cota vertical más 23 mtrs. 65 cms., tiene una superficie de 150 mtrs. 81 dms., le corresponde el uso de las terrazas "0-8", "F-8" y "H-8", un espacio en el garage "AS 1", forma parte del edificio "Brasilian", construido sobre una fracción de terreno sita en la 18va Sección Judicial de Montevideo, padrón 31.168 y 98.669, la que tiene una superficie de 69 mtrs. 14 dms., con 19 mtrs. 47 cms., de frente al Suroeste a la Avda. Brasil entre Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, todo lo que resulta del plano del Agrimensor José S. Meier de noviembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1962 con el Nº 43.951.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,6 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,2 o|o del precio de remate; 4) Que el inmueble a subastarse se halla gravado en primera hipoteca a favor del Bco. Central del Uruguay; 5) Del contrato de hipoteca surge la prohibición de arrendar (Cláusula Décima). Sin perjuicio de eso existe contrato de arrendamiento de fecha 5 de febrero de 1987, inscripto; 6) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, glosados en los autos "Banco Central del Uruguay c|Herederos y Sucesores de Abraham Szozygiel y otros. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C 398|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

20) N$ 3.860.00 5|pub. 12197 May.28-v.jun.3.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: García, Emilio c| JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ y otro. "Cobro ejecutivo de alquiler" (Ficha 146| 83) se hace saber que el 22 de junio de 1987 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del rematador Ariel D. Pintado (Matr. 638 RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación la que asciende a N$ 574.500 y al mejor postor la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón N.o 14.197 la que de acuerdo al plano del Agr. Joaquín Spinak de julio de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 julio 1965 con el N.º 51.858 se compone de una superficie de 285,98 metros cuadrados con 10 87 metros de frente al Sureste a la calle Gaboto números de puerta 1658 y 1660.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma al contado y en efectivo; b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e IVA del rematador (3,60 o|o); c) Que será de cargo del demandado o de autos la comisión de venta e IVA (1,20 o|o del precio del remate); y d) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 12063 My.28-v.jn.3.

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Administración Nacional de Telecomunicaciones c|AURELIA BARBEITO DE BERENGUER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C número 139|87), se cita y emplaza a Aurelia Barbeito de Berenguer, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (C.C.) 30|pub. 41873 My 15-v.jn 29.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Cross Juan José c|RELOJES PUBLICITARIOS S.R.L. y otros, "Salarios Impagos", (Ficha 242|82), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación — o sea — un órgano completo nuevos pesos 33.333,33; un piano "Wittenburg" nuevos pesos 26.666,66; un televisor color marca "Saba" 20 pulgadas N$ 66.666,66; un barcito esquinero de madera con hierro y lambris N$ 6.666 66 y tres taburetes altos con patas de hierro y asientos tapizados N$ 3.000,00.

Se previene que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 11911 May.27-v.jun.2.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco Pan de Azúcar c.|PEDRO ALEGRESA SOCIEDAD ANONIMA y ALEGRESA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, "Intimación de Pago, Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 564| 1984), se hace saber que el día 18 de agosto de 1987 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronada con el número 38 667, antes con el número 7.716 en mayor área, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1965,

inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de dicho mes y año con el número 12.705, se señala como la fracción "B", tiene una superficie de 86 hectáreas 5.712 metros y se deslinda así: al Oeste recta de 620 metros de frente a Ruta número 82, al Norte 3 rectas que miden 242 metros 10 centímetros, 60 metros 60 centímetros y 1.102 metros 90 centímetros lindando las dos primeras con fracción "A" del plano y la tercera con padrones números 6501, 6505, 6506, 12.837 y 9565, al Este recta que mide 655 metros 15 centímetros lindando con parte padrón 7716, al Sur tres rectas que miden 1.071 metros 80 centímetros, 12 metros 70 centímetros y 197 metros 90 centímetros lindando la primera con padrones números 6532, 10.470, 6524 y 6523 y las dos restantes dan frente a Camino que la separa de padrón número 6522.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., siendo de cargo de la parte demandada la comisión de venta. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 10.080.00 15|pub. 10943 May.20-v.jun.9.

MALDONADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Banco de la Nación Argentina c|LENA, JORGE ADOLFO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: A|287|84), según decreto Nº 1.230, del 16|5|86), se hace saber que el próximo 30 de junio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC: 211808550010, asistido del la Actuaria y del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 91.462.70 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en el paraje Cantegril de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, antes padrón en m|á Nº 3765, que se describe de acuerdo al plano del Agrim. Washington Pereira de León de noviembre de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13|5|68 e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.941 el 14|5|68 es el solar padrón Nº 8.272 de la manzana catastral Nº 413, se señala con el Nº 30 de la manzana "B" en el plano citado, tiene una superficie de 1.070 mts. 14 dec[illegible]tros y se deslinda: 36 mts. 6 cmts. al Este de [illegible]rente a Pasaje de 12 mts. de ancho; 9 mts. 8 cmts. al Sureste de frente a otro pasaje de 12 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ocha[illegible] curva de 7 mts. 84 cmts. de desarrollo; al S[illegible]este 35 mts. 30 cmts. con el solar 29; al [illegible]rte 41 mts. 62 cmts. con Cantegril S.A. y [illegible]rte ochava curva de 7 mts. 10 cmts. unien[illegible] el último límite con el frente que da al E.

[illegible] previene: 1º) Que el mejor postor deberá c[illegible]nar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 727. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 11919 May.27-v.jun.2.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

[illegible]TO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| MENDOZA GONZALEZ BELMORE LEONCIO y otro. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 218|82) se hace saber que el próximo 30 de junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Dante Iocco el que será asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos en la 2.a sección de Maldonado padrón 1315 en mayor área que según plano del agrimensor Omar Hernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado en el N.o 6004 el 15 de diciembre de 1971 se señala con el N.o 1 y tiene una superficie de tres mil nueve metros veintiún decímetros con ocho metros cincuenta y dos centímetros al Este de frente a la calle Leonardo Olivera.

1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontadas por este así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1987. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2 560.00 5|pub. 11914 My.27-v.jn.2.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 5884 de fecha 27 de diciembre de 1984 en autos Mosteiro, Roberto c|SUAREZ, GLORIA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1978|82), se hace saber al público que el próximo 12 de junio de 1987, a las 15 horas, en las puertas de este juzgado sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, Mla 1105, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de N$ 19.311.33 (2|3 partes de la tasación catastral) del inmueble empadronado con el Nº 3986 de la manzana catastral Nº 28 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (Ciudad de San Carlos), con una superficie de 345 Mts.2 8580mm. que se deslindan así: 7,08 metros al frente de la calle 25 de Agosto; 48,85 metros al oeste con padrón 382; 7,08 de fondo al Sur lindando con padrón 375 y 48,85 al Este con padrón 3985.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión de remate y los impuestos que gravan la misma, serán de cargo del adquirente. C) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. D) Que la titulación y demás antecedentes del citado inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, con la salvedad que están agregados en los autos Banco, Comercial c|REYES RAMON ALBERICO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 145|83) tramitados ante el similar de Primer Turno de Maldonado. — Maldonado, 20 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 11639 May.25-v.may.29.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Milton Hernández c| MANUEL SILVA "Int. de pago. Hoy juicio ejecutivo" (Ficha B 49|84) se hace saber que el día 17 de junio de 1987 a las 15 horas y en el local de calle 18 de Julio 925 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 RUC 120016170017) asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 10.000 equivalente a las 2|3 partes de su tasación una camioneta marca Internacional modelo año 1952 matrícula J-2-3376 en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en efectivo más comisión e impuestos al rematador uan vez aceptada la última oferta; b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, honorarios profesionales y patentes que se pudieren adeudar. — Paysandú, 14 de mayo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 12080 My.28-v.jn.1.o.

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Alberto Rodríguez Núñez c| LUIS OCTAVIO HOURCADE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 995 año 1982), se hace saber que el día 11 de junio de 1987, a las 15 y 30 horas en puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, calle 18 de Julio Nº 360, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, e inscripto en el RUC con el Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente Inmueble: Una finca, terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 154 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Sorianc Padrón número 1991, compuesta según plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 4306, el 15 de mayo de 1970, de una superficie de 214 mts. 25 dms., que se deslinda así: 10 m 03 de frente al E. a calle Oribe; 10 m 19 al W. con el Padrón número 1992, 21 m 19 al N. con el Padrón Nº 1990 y 21 m 20 al S. con el Padrón Nº 1992.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 1.276.045. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 12150 May.28-v.jun.3.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: SCHNEIDER BOGLIOLO DE PALLONE, OLGA (Ficha V 384|80) "sucesión" se hace saber que se presentó Roberto Pallone Caligiuri solicitando expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos expedido el día 9 de setiembre de 1980 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 1.o de octubre de 1980 con el N.o 2352 F.o 2760 del L.o 752 de donde surge que se declara heredero de la causante a su esposo Roberto Pallone Caligiuri. Por lo tanto se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 25 febrero 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 10324 My.20-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARIA LUISA CARRARO - "Sucesión" (Ficha S.|260| 82, antes Lº 60, Fº 209. Nº 1058 del año 1960), solicitaron expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos, la Congregación del Santísimo Redentor y la Congregación de Hermanas Religiosas del Santísimo Redentor expedido el 24 de junio de 1980 por el Actuario Adjunto Escribano Arturo Iglesias Perolo, el que fue debidamente inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 888 al folio 1055 del Libro Nº 782, el 23 de abril de 1982; habiéndose incluido en la relación de bienes los siguientes:

1) Solar y edificios sitos en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 84.021, compuesto de una superficie de 1.149 mts. 50 dms. con frente al Noreste en 20 mts. 46 cms. a la calle Concepción Arenal Nos. 1608-12. 2) Solar y edificios sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 11.122, con un área de 477 metros, 47 dms., que da frente al Este en 31 mts. a calle Domingo Aramburú Nos. 1392 1394 y 1396 y al Sur en 11 mts. 78 a la Avda. San Martín Nos. 2445, 2447 y 2449 por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el 13 de mayo de 1987. — Escribana Julia A. Oliver, Actuaría Adjunta.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 11594 My.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Iris Fernández en su calidad de Presidente del Directorio en nombre y representación de MACER S. A. (Ficha Nº 187|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de agosto de 1980 por el escribano Wilder Risso, por la cual "Las Moras S. A." (en liquidación) adjudicó en pago por disolución anticipada a Macer S. A. el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones ubicado en paraje Carrasco, zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.400, señalado con el Nº 1 de la manzana uno del plano de los Agrimensores Félix Larrier Castro y Walter Rey Harley de abril de 1953, inscripto el 18 de febrero de 1954 con el Nº 472 en la Oficina Departamneta1 de Catastro de Pando, compuesto de una superficie de m2. 1.560,06 y que mide metros 28,22 de frente al Sureste a la carretera al Aeropuerto de Carrasco; metros 23,62 al Suroeste dando frente también por ser esquina a calle de veinte metros de ancho, estando unidos ambos frentes por ochava curva de metros 20,60 de extensión; metros 39,95 al Noroeste lindando con el solar Nº 2 y metros 43,70 al Noreste con parte del padrón 20.448.

La respectiva primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4538, Folio 5048, Libro 85 de 1980.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 9458 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segundas Copias" (Ficha V. 53|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Vicente Trucillo el 9 de junio de 1980 por la cual los esposos Nelson Augusto Bengochea Valletta y Amelia Gladys Gago Tempone vendieron a Jorge Benítez Pintos quien adquirió el siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones paraje denominado Parque del Plata, empadronado con el Nº 1565, señalado como el solar 29 de la manzana "R" en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947 con el Nº 4140, según el cual tiene un área de 625 metros que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al Noroeste a la calle "Cinco" entre las calles "D" y "E", 50 metros al Noreste lindando con el solar 28; 12 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el solar 14 y 50 metros al Suroeste lindando con el solar 30 todos ellos del plano anteriormente mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 10135 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Asociación de Bancarios del Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa otorgada el 24 de enero de 1957 ante el Escribano Osvaldo Raffo, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a la compareciente una fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Piriápolis, empadronada en mayor área con el número 1.255, que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2152, el 27 de junio del mismo año, se compone de tres fracciones señaladas con los números de manzana 740, 746 y 750, con una superficie total de 5 hectáreas, 7.090 metros cuadrados, 47 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 9748 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposició del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: TERESA MANON RODRIGUEZ de ESCADA "Segundas Copias" (Fª V. 44|87), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la titulación que se detallará respecto al inmueble Padrón 124.118, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, hoy 23, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga, de julio de 1931, inscripto en Catastro el 7 de agosto de 1931 se señala como solar 2 B, manzana 4 y consta de una superficie de 213 metros 35 decímetros, con frente a la calle Carlos Lallemand.

La antedicha titulación se compone de: A) Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Gloria Somma el día 9 de junio de 1964, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el L. 582, Folio 350, Nº 906, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a su madre Teresa Barusso de Rodríguez;

B) Escritura de compra-venta autorizada por la Esc. Gloria Somma el día 8 de noviembre de 1968, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en el Libro 637, Folio 350, número 1202, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a Eugenio Rodríguez Barusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 9430 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE GARINO "Segunda Copia" (Ficha V. 43|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura pública, que autorizó en la ciudad de Montevideo, el 2 de febrero de 1985 por la Escribana María Cristina Silva Eusion y por la cual Carlos Alberto y Julio Alberto Pueyrredón Regules adquirieron en común, proindiviso y en la proporción del veinticinco por ciento cada uno del Padrón Nº 154.519 sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.996 metros 53 decímetros frente a la calle Lord Ponsomby Nº 2480.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 9383 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: MARIA JUANA ANIDO GARCIA de VARELA "Sucesión" (Ficha S Nº 574 año 1982) (archivado con el Nº 407|84) solicitaron expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos las señoras Irene María y María del Pilar Varela Anido expedido con fecha 22 de agosto de 1983 por la Actuaria, escribana Martha Fernández Moledo el que fue debidamente inscrito en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 2136 al fº. 2423 del Libro 800 el 10 de setiembre de 1983 que acredita: a) Por auto Nº 20410 de 15 de diciembre de 1982 se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Juana Anido García fallecida el 21 de agosto de 1982 intestada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo:

b) Por auto Nº 5632 de 4 de mayo de 1983 se declaró herederos de la causante a sus dos hijas legitimas: Irene María y María del Pilar Varela Anido sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela Martero: y por el mismo auto se tuvo presente la relación jurada de bienes en la que se incluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del nicho señalado como solar Nº 194 ubicado en el Cementerio Norte: 2) Las 10|24 avas partes del padrón Nº 33.513 de Montevideo sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Mario E. Perchovich del año 1913 según el cual tiene una superficie de 358 mts 42 dms. con 8 mts 85 cms. de frente al O. a la calle Pública. Bien propio: 3) Unidad 401 padrón anterior individual Nº 205.852 actual 143.342|401 de Montevideo ubicada en el 4º piso del edificio construído con frente al SO. a la calle Santiago de Anca Décima Sección Judicial de Montevideo con un área de 81 mts. 52 dms. Bien ganancial;

b) Mitad indivisa del padrón Nº 107.528 de Montevideo solar señalado con el Nº 109 de la manzana 10 (10ª Sección Judicial de Montevideo) en el plano del Agr. Raúl E. Conde inscrito el 13 diicembre 1922 según el cual tiene una superficie de 458 mts. 92 dms. con 10 mts. 70 cms. de frente al SE. a la calle Fray Bentos 3475|77|79. Bien ganancial; y

e) Padrón Nº 160.755 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. Con una superficie de 403 mts. 6.310 cms. con 13 mts. 73 cms. de frente al N. a la calle Almería y 19 mts. 15 cms. al SO sobre Santiago de Anca uniendo ambas rectas curva de 20 mts. 22 cms. de desarrollo de frente al O sobre la conjunción de las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a ocho de diicembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 8.320,00 10|pub. 3005 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: BALDOMIR BAUMANN, AIDA EUGENIA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: C. 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la arriba nombrada solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa otorgada el 24 de setiembre de 1975 ante el Escribano José M. Olaondo entre los señores Isaac Mayo Sabaj, casado en segundas nupcias con Hilda Beatriz de la Llana, por sí y en representación de sus hijos menores Perla Catheryn, Eduardo Salvador y Esther Matilde Mayo Merchan, quien enajenó por compraventa y tradición a la Srta. Aída Eugenia Baldomir Baumann la propiedad y posesión de la unidad 201 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 65.203, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo y que da su frente al NE a la calle Alejandro Gallinal Nº 1631. Dicha unidad es la número 201, padrón individual 65.203/201, ubicada a cota vertical 6 mts. 13 cms., consta de un área de 91 mts. 43 dmts., se ubica en el segundo piso, correspondiéndole asimismo el uso exclusivo del balcón D 2 y el lugar señalado con el Nº 2 del Garage S 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 9294 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: ALMIRON S. A. - "Segundas Copias" (Ficha: V|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Almirón S. A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 28 de mayo de 1981, expedida el 27 de mayo de doscientos uno que integra el edificio cons- 1981, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado el escribano Juan A. Marquine Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado en el número 2397, Fo. 3170, Lo. 11 del año 1981, por la cual Juan Carlos Luis Lutteral Morsalino y Sonia Ruiz Palmer, vendieron a Almirón S. A. el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m/a., plano del agrimensor Hugo Taroco Motta aprobado el 22 de abril de 1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3562 el 7 de agosto de 1964, compuesto por:

Solar 18, Solar 19, Solar 20 de la Manzana número 7, que constan de una superficie de 2.041 metros 26 decimetros cada uno.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 d abril de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
21) N$ 5.760.00 10|pub. 10091 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que en autos: SADKOWSKI, ISAAC "Expedición de segunda copia" (Ficha 62|87) se presentó Isaac Sadkowski solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 12 de julio de 1951 por el Esc. Luis Antonio Lamas por la cual Israel Mordko Zajd y otros vendieron a Abraham Sadkowski el inmueble padrón N.o 6640 de Montevideo, que según plano del Agr. Julio A. Roletti de 3|3|47 tiene un área de 109 m. 3512 cms. con 8 m. 49 cms. de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes 1234; cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 737 al F.o 444 del L.o 416.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 11802 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: GUTIERREZ, DOMINGO y otra - "Segundas Copias" (Ficha: 58/87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de autos, expedido en el expediente caratulado: "Gutiérrez, Eugenio - Sucesión" (Ficha: S. 502/70), seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a la gestión para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.600,00 10|pub. 11971 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIA GRACIANA ARROSBIDE de VARELA, ROBERTO DAMIAN, GRACIANA CAROLINA, MARIA LAURA y MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE - "Exp. de Segunda Copia" (Ficha: Al 1114|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de junio de 1957 por el escribano Alfredo Olloniego Gutiérrez y por la cual los enajenantes son: Catalina Gamarra de Patrón, Alba María, Ventura, Cristina, Gloria y Sócrates Arquímedes Silva Gamarra y el adquirente: Roberto Antonio Varela Bacco, casado con María Graciana Arrosbide, quien adquirió el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 26.584, solar Nº 1, en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1925. con una superficie de 283 mts. 72 dms. con 10 mts. al Oeste a la Avenida Larrañaga Nº 1764; al Noreste con el padrón Nº 116.204. al Noroeste con el padrón Nº 124 451 y al Sur con los padrones Nos 116 205 y 144.113
En consecuencia. se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.
21) N$ 4.800,00 10|pub. 9028 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos caratulados, COATES KONCKE, GLADYS MAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A|216|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 27 de noviembre de 1946, la Escribana Dora Blanco de Calvo por la cual adquirio la propiedad de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número cuatrocientos ochenta, señalada con la letra "D" de la manzana número setenta y ocho en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en marzo de mil ochocientos noventa, y compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros noventa decimetros y veinticinco centimetros. Igual superficie arroja el plano de mensura practicado por el agrimensor Asuaga Nougue el veintiuno del corriente cuyo duplicado fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintitrés de noviembre de 1946, con el número doscientos noventa y dos, y se deslinda así: 16 metros 50 centimetros de frente al Este, a la calle número diecinueve (antes once), distando en punto medio 41 metros 25 centimetros de la esquina formada por la calle nombrada y la calle veintisiete; 37 metros 80 centimetros al Sur, por donde limita con la propiedad empadronada con el número quinientos noventa y seis, solar E de la misma manzana: 16 metros con 70 centimetros al Oeste, por donde limita con la Rivera del Rio de la Plata, antes calle uno; y 40 metros 37 centimetros al Norte, por donde confina con el padrón cuatrocientos setenta y nueve, letra C de la misma manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 5.760.00 10|pub. 9115 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: LUCY SOLER GRIMALDI "Expedición de segunda copia" (Ficha V N.o 463 año 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy Soler Grimaldi, solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Eduardo Simón el 23 de junio de 1930 con relación al inmueble empadronado actualmente con el N.o 135.375 y anteriormente con el N o. 81 369 ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo paraje Brazo Oriental compuesto de una superficie de 500 metros con frente a la calle doctor Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) N o 0420 más ampliamente descripto en la citada escritura adquirido por Francisco Soler casado con Inés Grimaldi. Dicho bien es propiedad actual de Lucy Soler Grimaldi quien lo hubo por modo sucesión al fallecimiento de sus padres legítimos Francisco Soler e Inés Grimaldi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente en Montevideo. a ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 3.520 00 10|pub. 11705 My.27-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados. WALTER DURANTE JIMENEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 25|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Cazabán Méndez, el 11 de marzo de 1980 entre Mirtha Durante y Walter Durante referente a la unidad de propiedad horizontal empadronada con el número 108.631|001 y según plano del Agrimensor Rubens A Quintana de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.066 el 31 de enero de 1969. tiene una superficie de 96 metros 48 decímetros.
Dicha unidad forma parte del inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108 631, adaptado a propiedad horizontal por ley 10 751, y según plano citado tiene una superficie de 436 metros 33 decímetros, se deslinda: 16 metros 82 centímetros, frente al Norte a calle Javier de Viana en desarrollo curvo: 16 metros 14 centímetros al Oeste a Pasaje Peatonal, unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 56 centímetros y 6 metros de desarrollo al Sur a Pasaje, siendo esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hace esta publicación.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
21) N$ 4 160.00 10|pub. 12114 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictada en autos AURORA DA COSTA PORTO "Exp. 2.a copia" (Ficha V 17|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado la arriba nombrada solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De Partición y División de Condominio de los bienes quedados al fallecimiento de María Aurora Alves Alejo de Da Costa Porto autorizada por el escribano Hugo A. Macció en la Ciudad de Salto el 24 de julio de 1948 se adjudica a Aurora Da Costa Porto casada con Aurelio Mario Pamparato una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 6.a sección judicial del departamento de Artigas empadronada con el N.o 1.733 (antes en mayor área con el N.o 668) compuestas de una superficie de 741 hectáreas, 1.342 ms. 22 dms. —según títulos— y según plano practicado por el agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1947 señalada con el N.o 2 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 7 el 12 de enero de 1948 es de 743 Has 1 814 ms. 76 dms. lindando: al Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad de Miguel Iriarte; al Norte con fracciones Nos. 4 y 3 del mismo plano; al Este con fracción N.o 1 y propiedad de Miguel Iriarte; y al Sur con Camino Departamental sobre la Cuchilla Belén; por medio de propiedades de María P. Claverie y Martín Soubajou y de Miguel Iriarte.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el N.o 351 al F.o 248 del L.o 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
21) N$ 5.120.00 10|pub. 10517 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE IGNACIO OTEGUI GRIEGO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 182, año 1986), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado José Ignacio Otegui Griego, solicitando la expedición de las segundas copias de la hijuela correspondiente a María Rosa Griego Santoro y otros de la escritura de Disolución y Partición de O.S.I.L. Sociedad Anónima, que el 31 de diciembre de 1974, autorizó al Escribano Juan Irureta Goyena y por la cual los accionistas de esa sociedad procedieron a la disolución, liquidación y adjudicación de los bienes de la misma, adjudicándosele a María Rosa Griego Santoro y a María Rosa, Miguel Jesús José Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita Otegui Griego, en común proindiviso y por partes iguales. una fracción de campo y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 809, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Walter de León, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1304, el 23 de diciembre de 1974, con una superficie de 2800 Hás. 2527 mts. lindando al N. con el Camino Nacional a Guichón, vía del ferrocarril y padrones Nº 2181 y Nº 810; al E. con Camino Departamental que separa de padrón 810 y vía del ferrocarril por medio esta última con padrones 1702 y 811; al S. con padrón 814 y al O en primer término, arroyo Tres Arboles con padrón 808 y luego con fracción 1 y resto de padrón 809.
En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta expedición. — Montevideo. 26 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
21) N$ 5.120.00 10|pub. 7929 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC

SCRILEC solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949. por la cual Luis Nemec o Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.303) ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª), de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: Nemec Skrilec Karel y Franc "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 102/86) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 32156 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V. 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones; Balneario Lagomar empadronado con el Nº 8.415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del agrimensor Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D. G. C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 809, consta de una superficie de 717 metros cuadrados 60 y se deslinda: 15 mts. de frente al Noreste a la calle Río Negro; 47 mts. 84 al Sureste lindando con solar 9, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 26 y 47 mts. 84 al Noroeste lindando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N$ 2 420,00 10|pub. 32163 May.29-v.jun.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "BANCO COMERCIAL - Segunda Copia" (Fa. V.|28|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el 25|11|80 por el Esc. Nelson Muhno por la que los señores Miguelito Laureano Martínez y Estanislavia Marzec vendieron a Hugo Alberto Pereira, quien adquirió la propiedad y posesión del bien solar y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36 023 que según plano del Agr. Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23|3|931, tiene un área de 429 mts. 50 cmts. que se deslinda: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Inclusa, distando el punto medio 60 mts. 12 cms. de la esquina formada con Ascasubi y 42 mts. 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con terreno de Francisco Piria, al Noroeste con terreno de Guillamón Hermanos y al Noreste con solar 2 del plano. La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3293, folio 3741 Libro 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.460.00 10|pub. 10088 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARIA JUSTA RIOS BONORA DE LOPEZ y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. número 111|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Justa Ríos Bonora de López Negrón, Milton López Ríos y Manón Teresita López Ríos de Levy, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Juan Andrés Pérez Fornaro el día 29 noviembre 1955 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 691 al Fº 463 v., del Lº 476, y por la cual el señor Vilfredo Francisco López Negrón adquirió de los esposos José Farina y Concetta Giuliani el inmueble padrón Nº 165806 ubicado en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 19 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de julio de 1937, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1343 el 16 de noviembre 1937 y según el cual tiene una superficie de 184 ms. 10 dms., con 12 ms. 80 cms. al N.E., de frente a la calle Húsares, puerta Nº 3633; al S.E., 24 ms. 92 cms con Suc. de Juan Corbellini, hoy padrón 57064; al S.O., 3 ms. 55 cms. con parte del padrón 164921; y al N.O. 22 ms. con solar 18, hoy padrón 165807.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Cristina Cervini Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 9153 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: ROSTAGNO ESCAMES, MIGUEL ANGEL y otro "Expedición de segunda copia" (Ficha V 96|86) se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido en el expediente "Sucesión de Ivonne Elena Bernasconi Pitto" tramitado ante el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno (Ficha A 1226|63); en cuya relación de bienes se incluyeron: dos inmuebles, el padrón 11.957 ubicado en Solymar, 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones y el padrón N o 52 549 sito en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria ad-hoc.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 10512 My.20-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "MANUEL MURIAS FERREIRO y AIDA FERNANDEZ GUISANDE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 12|87), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Angeriz, en Montevideo el 5 de mayo de 1969, de "Cancelación de Hipoteca y Carta de Pago", por la cual los esposos Juan Minetti Patrone y Blanca Merlo, María Asunción Simoes Milani y los esposos Oscar Ferrari Lartigau y Renée Carmen Pallares, en nombre y representación y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas María Cristina y Ana María Ferrari Pallares declararon extinguida la obligación contraída por el señor Carmelo Cammarota y cancelada la hipoteca que gravaba el siguiente bien: Solar de terreno y lo en él a construirse y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 157.294, señalado con el Nº 39 de la Manzana 22 en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga, de mayo de 1935, inscripto en Avalúos el 11 de setiembre del mismo año con el Nº 711, con una superficie de 509 m. 16 dm con 12 metros de frente al Este, sobre la calle Amazonas, entre las Avenidas Italia y Peñón, hoy Legrand; igual medida al Oeste linda con solar 28; 42 metros 46 cm. al Norte con José María Rosas; 42 metros 40 cm. al Sur con solar 38 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha mencionados. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria

21) N$ 5.120,00 10|pub. 9591 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANDRELINO ARSACIO DENEZ SOUZA y MARIA DEL CARMEN CORALES POSE DE DENEZ, "Expediente" (Ficha 18|87), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de setiembre de 1978 por el Escribano Rubén M. Fiorelli, por la cual adquirieron la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, paraje "El Miguelete", empadronado con el número 198.758, que según plano del Agrimensor Carlos Borotra de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 43.500 el 13 de junio de 1962, se señala con el número II y se compone de una superficie de 3 hectáreas con 65 metros que se deslinda: 8 metros con 70 centímetros al Norte frente al Camino Carlos Linneo donde su puerta de calle se señala con el número 4733; dos líneas rectas de 213 metros con 54 centímetros y de 4 metros con 60 centímetros al Este lindando con la primera con los padrones 92 451 y 92 451 y la segunda sobre el camino Carlos Linneo 287 metros con 76 centímetros al Sur, lindando con el padrón 92 451; al Oeste línea sinuosa de 69 metros con 48 centímetros lindando con el arroyo Mendoza; 210 metros con 85 centímetros al Norte lindando con la fracción I del mismo plano y 146 metros 28 centímetros al Oeste lindando con la misma fracción antes citada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 2[illegible] de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 5.440.00 10|pub. 12029 May.29-v.jun.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, en autos: "CIANO AIDA ISABEL y otros - Segunda Copia" (F. C. 23|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó Aída Isabel Leticia Dora, Delia Rosalía y Víctor Hugo Ciano, éstos dos últimos representados respectivamente por el Escribano Ruben Martins Vilá en calidad de apoderado y por Julia Flores Da Rosa en calidad de tutora; y Clara Regina Ruiz de Ciano, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compra venta de dos fracciones de campo con las mejoras que contienen, ubicadas en inmediaciones del Arroyo El Tala Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, zona rural empadronadas con el Nº 3771, señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado por el Agr Eneas Villa en noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 20 del mismo mes y año con el número 4.800, cuyas áreas y deslindes son: a) Fracción Nº 1: Superficie 1 Há. 9653 mts. 80 dmts. y linda: 204 mts., al Norte Vicente Ciano y Melquiades Rodríguez; al Este 178.4[illegible] mts., Vicente Ciano: al Sur 12 40 mts. Camino Departamental; al Suroeste, 266 mts Camino Departamental por medio y Suc. Francisco Pons; b) Fracción Nº 2: Superficie 17 Hás. 7517 mts. 10 dmts. y linda: 449.60 mts., al Norte, Suc. Francisco Pons: 99 mts. al Noreste, Camino Departamental; 193.60 mts. y 81.10 mts al Este, Manuel Pérez; 515 20 mts.. al Sur Manuel Pérez; 351.80 mts al Oeste. Carretera Montevideo - San Ramón por medio y Francisco Mourat.

Las adquirió Vicente Victorio Ciano Vitale, soltero, por compra venta y tradición de los cónyuges Ramón Vallés y Rosa P Domínguez en escritura otorgada el 15 de marzo de 1949, ante el Escribano Humberto A. Petrocelli, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, en 1949, con el Nº 447 al folio 216 vto.; II) Compra Venta de una fracción de campo y sus poblaciones, ubicada en la misma sección y paraje que las anteriores empadronada con el Nº 3772, señalada con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento que en marzo de 1948 levantó el Agr. José A. Spagnolo

registrado en la Dirección General de Catastro el 7 de abril del mismo año con el Nº 4375. Superficie: 13 Hás. 4671 mts. 60 dmts., incluida el área de las servidumbres, y linda: 317.60 mts., al Norte, Elena García de Vallés; 268.90 mts., al Sur, Ceferino Vallés; 432 mts. al Este, en cuya línea mide: 177.50 mts., José Ciano y 254.50 mts., fracción dos del plano; 383 mts., al Oeste, servidumbre de paso al medio, en el extremo Norte, confinando con Leandro A. y Sara F. C. Vallés, existiendo en la intersección de los límites Oeste y Sur, una ochava de 69.90 mts. sobre Camino Nacional. Vicente Victorio Ciano, soltero, la adquirió por compra venta y tradición de Clementina Izzi, viuda de Francisco Vitale; Nicolás Rito Vitale Izzi, soltero, y Nieves María Isabel Vitale Izzi, viuda de Floro Castiglia, por escritura otorgada el 14 de mayo de 1948 ante el Escribano Julio P. Aicardi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, en 1948, con el Nº 696 al folio 360 vto..

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Canelones, mayo 7 de 1987. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Ldo. Dptal.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 12109 May.29-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que ante este Juzgado se presentó IGINIO MATTIOLI SIGNORETI solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Humberto Petrocelli el 29 de agosto de 1945 por la cual Juan Bruno Iruleguy y José González le vendieron el bien inmueble empadronado en mayor área con el N.o 466 y actualmente con el 574 ubicado en la manzana 35 de la ciudad de Tala 10a. sección judicial de Canelones con una superficie de 393 metros 40 decímetros lindando al Norte con Francisco Girardi, al Sur y Este con más terrenos de los vendedores y al Oeste de frente a la calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, 9 de abril de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 11700 My.27-v.jn.9

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Pando, en autos: BLANCA PUÑALES "Expedición de segunda copia" (Fa. 167|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Ramón Bruschini, el 26 de octubre de 1967, por la cual María Celia Ciappesoni y Asdrúbal Conde vendieron a Blanca Puñales, el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Pando, Padrón 754, con frente a calle Independencia 1311 Inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el número 1460, L.o 51, F.o 686. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos. — Pando, 5 de mayo de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 11699 May.26-v.jun.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante esta Sede, en autos: "MAIDANA, CARMEN J. y JUAN - Segunda Copia" (Fa. B.|162|86) se presentaron los herederos de Pedro Maidana Cuello, solicitando expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de los autos sucesorios del mismo expedido el 23 de marzo de 1966 en expediente ficha 1861|63, tramitado ante esta Sede.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, abril 25 de 1987. — Esc. Martha Fernández, Actuaria. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 11569 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: JORCIN ARIEL VICTOR "Segunda copia de escritura" (F. 85|87), se solicitó la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas por I) Escritura de compraventa autorizada el 26 de agosto de 1981 por el Esc. Jorge Jorcin Copes de la que resulta que el señor Ernesto Juan Mc'Alister Green, casado en únicas nupcias con la señora Isabel Cabezudo Algorta vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo una fracción de campo sita en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón rural Nº 17.701, de una superficie de 86 hectáreas 7.907 metros cuadrados según plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto con el Nº 6935 el 10 de diciembre de 1973; y II) Escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1980, ante el escribano Jorge Jorcin Copes, por la que Emiliano Olivera Gago, divorciado de sus únicas nupcias con Ruth María Pérez Ruiz vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo, casado con Graciela Burges Fernández, tres fracciones de campo sitas en la 12a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 14.605 (rural), señaladas con los números 4, 5 y 6 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en Montevideo el 9 de abril de 1953, con el Nº 2802, y cuyas superficies son las siguientes: Fracción 4: 77 hectáreas 4.251 metros cuadrados; Fracción 5: 77 hectáreas 5.597 metros cuadrados y Fracción 6: 85 hectáreas 3.719 metros cuadrados. Las respectivas inscripciones en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia llevan los Nros. 2.078, Folio 2.631, Libro Nº 82 para la primera y 1.877, Folio 2.479, Libro 80 para la segunda.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, 31 de marzo de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.440.00 10|pub. 16863 May.21-v.jun.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos caratulados: "NORIA ALSUA, MARIA TERESA, LUIS DEL CARMEN, IGNACIO y ROSA, IRMA TEODORA NORIA ALSUA por sí y como curadora interina y en representación de Olga Victoria Noria Alsúa, Julio y Ana María Britos Noria y Carmen Josefa Alsúa de Noria - Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B, Nº 142|1986), se hace saber que se presentaron las personas mencionadas solicitando se les expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura otorgada el 25 de octubre de 1922 ante el escribano Bernabé L. Magariños en Montevideo, Luis G. Noria adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Francisco, Leoncio y María Luisa Aldecoa y Belarmina Casotti de Aldecoa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, empadronada con el Nº 328, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne el 17 de diciembre de 1904 con una superficie de 58 Hás. 5672 m. 77 dm. c. y linda: Al Noreste 971 mts. con Martín Arregui; al Sureste 605 mts. con Eduardo Aldecoa; al Suroeste 971 mts. con fracción 2 de Juan Francisco Aldecoa y al Noroeste 615 mts. con fracción 4 de Eduardo Aldecoa, teniendo servidumbre de paso por el Noreste con la fracción Nº 4. La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 948 al folio Nº 653 vuelto del libro 107.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, 7 de enero de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 3276 May.26-v.jn.8.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Segundas Copias" (F. 570|86), se presentó el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de octubre de 1937, autorizó el hoy extinto Escribano Ernesto Roland, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el Sr. Fermín R. Alvarez, representado por el señor Juez, quien actuó en uso de las facultades de que estaba investido legalmente, vendió al Banco Hipotecario del Uruguay por el precio de cuatro mil pesos del cual se dió carta de pago total, los siguientes inmuebles: Dos terrenos con sus edificios y mejoras, ubicado en la Villa de Sarandí, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana Nº 71 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, señalados con los Nos. 1 y 2 de la manzana letra P de los planos del Ferrocarril Central del Uruguay empadronados con el Nº 637, en m.|4, compuestos: a) El señalado con el Nº 1 del plano citado, de 1.000 m., teniendo 40 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera, igual extensión al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el Nº 638; y 25 m. en cada una de las líneas de los límites Sureste y Noroeste, dando frente por la primera a la calle Progreso y dividiendo la segunda con la fracción que se describirá: b) El señalado con el Nº 2 también de 1.000 m., con 20 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera; igual extensión en la línea del Suroeste que divide con propiedad empadronada con el Nº 635 y 50 m. en cada una de las líneas Sureste y Noroeste lindando la primera con la fracción antes descripta y con la propiedad padrón Nº 638; y la segunda con las propiedades empadronadas con los números 631 y 632.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de abril de 1987. — Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.

21) (C. C.) 10|pub. 41364 My.19-v.jn.1º.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUANA PAULA BEZAT de MONIER, JACQUELINE PAULA y CRISTINA JUANA MONIER BEZAT (Ficha 82|87), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 16 de julio de 1970 entre la entidades "Ermy S. A." y Pablo Enrique Monier, autorizada por el Escribano Jesús E. Macedo, relativa a la compraventa de la Unidad 1006, Padrón Nº 2727|1006 del Edificio "Isla de Gorriti", construido sobre un solar ubicado en la Primera Sesión Judicial del Departamento de Maldonado, paraje: Barrio Cantegril, zona urbana de Punta del Este, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 4 de octubre de 1962 con el Nº 2982, tiene una Superficie de 3834 mts. 1395 cmts. con frente al Sureste a la calle La Plata y al Suroeste a la Costanera Punta del Este - Las Delicias.

Dicha unidad se ubica en el Décimo Piso a cota vertical más 30 mts. 64 cmts. según plano del mismo agrimensor citado, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5300 el 10 de junio de 1969, tiene una superficie de 90 mts. 85 y el Garaje 041, Padrón Nº 2727|041, según el plano antes citado se ubica en el "Block A", en Planta Baja, a cota vertical más 1 m. 20 y tiene una superficie de 11 mts. 97 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 6112 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH (Ficha 81|87), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 22 de marzo de 1966 entre la entidad "Capitol S. A." y el compareciente, y autorizada por el escribano Daniel Terra, relativa a la compraventa de la Unidad 904, Padrón número 19/904 del Edificio "Mir", construido sobre un solar ubicado en la 1º Secc. Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, zona urbana, que según plano de los Agrmrs. Walter Roy Harley y Carlos A. Rodríguez, inscripto

en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 3036 el 25 de marzo de 1965, se ubica en el 9º piso a cota vertical más 28 m. 88 cm. y tiene una superficie de 59 mts. 6782 cms. Dicho edificio, según el plano citado, Padrón Nº 19 (antes Padrones Nos. 19 y 20), tiene una superficie del terreno de 553 m. 32 dm. con frente al N.O. a la Calle Nº 24 (El Mesana), entre la Calle Nº 30 (Las Focas) y la Playa Brava (Fiscal).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 8360 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON de RUIZ, RENEE - "Sucesión" (Ficha Nº 506/74); se hace saber que se ha presentado Jorge Ruiz Gury, solicitando se ordene la segunda copia del certificado de resultancia de autos de la sucesión de Renée De León de Ruiz, el que se extravió sin haber sido inscrito en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos. — Maldonado, 6 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 8117 May.19-v.jun.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: MINETTO de BENITEZ, CLELIA AGUSTINA "Segunda Copia de Escritura" (Nº 52, año 1987), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Héctor R. Morales, el 1º de agosto de 1947, en la cual don José León Benítez, casado con Clelia Agustina Minetto, adquirió por compraventa y tradición de Rosa Vanzini de Notaro Francesco, José Carlos Vanzini, Regina Margarita Vanzini de Barbato, José María Romeo, Carlos Adalberto Romeo, Roque Javier Romeo, María Angélica Romeo de Marquisa, María Esther Romeo, Lucía Teresa Romeo de San Ramón y María Elena Tenchio de Venzini, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras, ubicado en la manzana Nº 105, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 521 mayor área, dando frente al Norte a calle Ayacucho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 10968 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI ZAPATA, ENRIQUE - Expedición de segundas copias" (Ficha Nº 264 del año 1984), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de al segunda copia de las siguientes escrituras: a) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Solano Urruty, Nicolás Bruno Lorenzo y María Angela Goyeneche, vendieron a Enrique Dotti Zapata, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Villa Quebracho, señalado como solar Nº 2 y empadronado con el Nº 104; b) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Félix López de Haro, Gervasio Julio Lorenzo Piedifierri vendió a Enrique Dotti Zapata el siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el Nº 1, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Villa Quebracho, empadronado con el número 507 (antes en mayor área con el número 10...

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 30 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 6755 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante dicha sede se presentaron MARIA ESTHER RODRIGUEZ de REBOULAZ, MIRTA CELESTE, NELIDA ESTHER, PEDRO RAMON, CARLOS FRANCISCO, SILVIA EMILIA, ALCIDES LORENZO y LUIS ALBERTO REBOULAZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 150|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan C. Blanco, por la cual el señor Lorenzo Pedro Reboulaz, soltero, adquirió de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Arroyo Malo", 11ª Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 4925, de una superficie de 110 hás. 8920 mts. con 900 mts. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, que lo separa de las fracciones Nos. 30 y 40. La primera copia de dicha escritura fue autorizada el 29 de julio de 1941 en la ciudad de Montevideo y fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de dicho departamento con el Nº 621 al Fº 429 del Lº 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, setiembre 11 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 7613 May.21-v.jun.3.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, D. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó: HUMBERTO CESAR DOLZ SILVA, solicitando Expedición de Segundas Copias (Ficha: 64|87); de la escritura que autorizó la Escribana Esther Arias de da Costa, el 23 de agosto de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 3 de diciembre de 1981, con el Nº 1363; al folio 1639 del Libro 38, referente al bien siguiente: Fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, empadronadas con los números 6.656 y 4.881.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 6 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 11255 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado CLAUDIONOR QUINTANILLA PIRIZ (Ficha 1|87), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que fue autorizada por la Esc. María Zulema Rodrigo Melgar el día 17 de abril de 1975, y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 39 al Fº 63 en el Lº 15 el día 2 de mayo de 1975, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10ª Sec. Jud. de Rivera, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 161; Padrón Nº 11.585, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4164 el día 8 de octubre de 1969, con un área de 270 m2 2750 cm2. y en consecuencia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 13 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 7425 May.21-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "BARBOZA ALCARAZ, RUBEN y otra - Segundas Copias" (Fa. 17|87), se presentaron Ruben Barboza Alcaraz y Amelia Semino de Barboza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Carlos Pigurina el 27 de octubre de 1971, del inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 759, empadronada con el Nº 8.793, señalada con el Nº 2, en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor F. Danilo Goslino en octubre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3716 el 16 de igual mes y año, según el cual se compone de una superficie de 318 mts. 20 dms. cuyos límites son al Norte con padrón 8.794, por el Este 10 mts. 59 cms., de frente a calle Lavalleja; por el Sur 30 mts. 10 cms. con padrón 16.276 y por el Oeste 10 mts. 59 cms. con el Lote Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Doctora Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 8690 My.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: VIERA MACHADO, JUAN BAUTISTA. "Segundas copias" (Fa. 49|87) se presentó Juan Bautista Viera Machado, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Raúl J. Macció el día 14 de marzo de 1972 del inmueble empadronado con el N.o 10.709 sita en la 2.a sección judicial de Salto manzana catastral Nº 67 y Municipal Nº 15 B y que según plano levantado por el Agr. Walter Margall en diciembre de 1986 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 2815 el 10 de febrero de 1967 y registrado en la Dirección de Planificación con el N.o 2 el día 25 de enero de 1967 compuesta de una superficie de 402 metros 45 decímetros con frente a calle Agraciada 562.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 27 de abril de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 10466 My.20-v.jn.2

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el señor ESPINO BENTANCOR, ISIDORO JOSE, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1.106, del segundo cuerpo del Cementerio local y que figura a nombre de Rudecindo Espino, desde el día 5 de diciembre de 1918.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 3.000.00 10|pub. 12072 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN JOSE, LUIS MARIA, ALFREDO, ARTURO, HECTOR RAMON y MARIA DOLORES DELGADO DE LEON y TERESITA MATILDE y HUGO ALBERTO DELGADO CASTRO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de un solar de terreno con edificio situado en Pueblo Rafael Peraza, 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 237, señalado con el número 22 de la manzana A en el plano del agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 19 de diciembre de 1957 con el Nº 1412, compuesto de una superficie de 669 mts. 68 dms. cuadrados; al Norte de frente a calle 17 metros por mts. 67,25 de fondo; al Este con solar 23; al Sur con solar 13; y al Oeste con solares 18, 19, 20 y 21. El bien lo había adquirido Alberto Delgado, soltero, el 30 de mayo de 1938 por compraventa-tradición de Jesús Ramón Rodríguez Vilamil ante el escribano Ernesto Bozzolasco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a

deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.840,00 10|pub. 11386 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San Jose, dictada en autos: "MARIN TAGLIORETTI, MARIA JULIA TERESITA INES - Expedición de segundas copias" (Ficha V. Nº 9 año 1987), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan Angel Menéndez el 11 de enero de 1983, entre María Julia Taglioretti, viuda de don Cándido Marín y María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti, referente a los inmuebles ubicados en la 2ª Sec. Jud. del departamento de San José parte del padrón en mayor área Nº 2.610, las que según plano del Agr Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2839 el 22.4.974, se señalan con los Nos. 1 y 2, cuyas áreas y linderos son: Fracción Uno: 206 Hás. 2.594 mts., lindando al Norte línea quebrada de cinco tramos rectos, que miden 444 mts. 60 cms. con Ruta Nº 11; 97 mts 92 cms.; 69 mts. 63 cms.; y 102 mts. 65 cms., con la Fracción 5; y 648 mts. también con Ruta Nº 11. La primera, tercera y quinta línea están orientadas de Este a Oeste; y la segunda y cuarta, de Norte a Sur; al Oeste, en 1554 mts. 80 cms con Fracción 4 al Este, en dos rectas de 1155 mts. 70 cms.; y 504 mts. 3 cms. con carretera a Rincón de la Torre; y al Sur, en 1.549 mts. 05 cms. con la Fracción Nº 2. Y la Fracción Nº 2. con un área de 259 Hás. 3.059 mts., lindando: 1.549 mts. 5 cms. al Norte, con Fracción 1; al Este. en cuatro rectas de 44 mts. 70 cms.; 565 mts. 90 cms.; 253 mts. 30 cms. y 228 mts. 10 cms., con la carretera a Rincón de la Torre; al Sur, en 2.075 mts. 40 cms., servidumbre de paso por medio con María Martínez Pellegrini y otros; y al Oeste, en 1.930 mts. 20 cms. con la Fracción Nº 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, mayo 15 de 1987 — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 6.400,00 10|pub. 11387 May.25-v.jun.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Soriano (Subrogante), dictada en autos: "HUGO SILVA LABORDA - Segunda Copia" (Ficha Nº 78 año 1987), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 6 de setiembre de 1978 ante el escribano José Pedro López Amen, en Mercedes. por la cual adquirió por título compraventa y modo de tradición de la señora Olga Esther Picca, libre de obligaciones y gravámenes. la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Soriano, manzana Nº 28 de Mercedes, empadronado con el Nº 8.508, el que está señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón Varela, de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.215 el 18 9 1974. Según dicho plano tiene una superficie de 331 mts. 1 dm. cuadrados, dentro de la línea de edificación, y fuera de ella de 13 mts. 20 dm. cuadrados, y se deslinda así: 11 mts. 94 cms. en frente al Sur a la calle Detomasi; 27 mts. 7 cms al Oeste lindando con el padrón número 189, padrón Nº 7.979 y padrón Nº 190; mts 31 cms al Norte lindando con propiedad del compareciente señor Hugo Silva; y 27 s. 38 cms. al Este lindando con solar 2 del mismo plano citado.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes 27 de marzo de 1987
21) N$ 4.480,00 10|pub. 9142 May.21-v.jun.3.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA ALCARAZ, JOVITA ESPERANZA "Segunda Copia" (F. 13|87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Jovita Esperanza Bautista Alcaraz, solicitando segunda copia de la escritura de reconocimiento de propiedad y compraventa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 206 de la planta urbana, empadronado con el Nº 1616, y compuesto de una superficie de 1.227 metros 94 decímetros 45 centímetros, que según plano del Agrimnesor Pascual Restuccia, de mayo de 1926, inscripto en la Oficina Municipal el 17 de marzo de 1926, se deslinda así: al Noreste, calle Dr. Catalina; al Sureste, calle Treinta y Tres; al Suroeste, el Estado; y al Noroeste, Sucesión de Juan Escobar. Este bien lo hubieron María Aracel Sena Moreira y Pablo Julio Añorga por escritura autorizada en esta ciudad el 14 de febrero de 1951 por el Esc. Raúl Ferreira, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, con el Nº 155, al Folio 76, el 2 de marzo de 1951, por la cual la Intendencia Municipal de Tacuarembó declaró la definitiva salida municipal y venta a favor de los mencionados adquirentes.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.160 00 10|pub. 10059 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: "GUERRA PEREZ, WALTER - Solicitud de Segundas Copias de Escritura" (Ficha G. Nº 8|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa por la cual Eva Ruiz Díaz de Cornejo adquirió de Washington Suárez Varino el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 441 señalado con el número 2, manzana 213 del plano del Agr. Ruben González Mazini, autorizado por la Esc. María Mercedes Pastorini de Salaberry, el 23 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, extiendo el presente, que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros, el tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.
21) N$ 3.880,00 10|pub. 9682 My.21-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "IRABEDRA OLIVERA, JUAN y RAUL - Segunda Copia" (Ficha: 168|86), se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Manuel y Raúl Irabedra Olivera, solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras que a continuación se individualizan: a) Partición extrajudicial de bienes que autorizó en Pueblo Olimar el 28 de junio de 1941, el Escribano Arturo Echevarría, referente a los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Irabedra de los que se adjudicó a don Manuel Irabedra Miranda y a doña Petrona Irabedra Miranda de Saravia, una fracción de campo situada en Puntas de Laureles, Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el número 2239, que según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el Nº 30. el 5 de octubre de 1939, tenía una superficie de 188 Hás. 3026 metros, lindando: Al Norte 1.130 mts. 20 cms. con María Caillava; al Este 1.447 metros 50 centímetros con Pantaleón Custodio; al Sur 781 metros y 519 mts. 20 cms. con Aurora Irabedra Miranda de Saravia y Domingo Rovira respectivamente; y al Oeste 1.741 metros 20 cms. con el mismo Rovira; b) Escritura que autorizó el nombrado escribano Arturo Echevarria el 28 de junio de 1941. por la que don Manuel Irabedra Miranda, soltero, adquirió de Petrona Irabedra Miranda de Saravia, la mitad indivisa que le correspondía en la fracción de campo descripta anteriormente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz, Departamental.
21) N$ 5.120.00 10|pub. 9272 My.21-v.jn.3.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

DINAMICA S. R. L.

Contrato: 18|8|86.
Socios: GERARDO LORENZO PIEDRA y PABLO DE MARCO CAORSI.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 888, F.o 3215 vto., L.o 1 de contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12095 May.29-v.jun.11.

EL TESORO S. R. L.

Contrato: 5|5|87.
Registro: N.o 488, F.o 1828 v., L.o 2 Contratos.
Socios: MANUEL MARTINEZ SOUTO y MARIA FRUNDINA CASTRO TENREIRO.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 200 000.00.
Duración: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12096 May.29-v.jun.11.

NAT LTDA.

Contrato: 11|3|86.
Inscripción: N.o 509 F.o 1906 v. L.o 2.
Socios: SANDRA BEATRIZ DATZ WOBER, SYLVIA ALICIA ALSINA GALLARDO y NORMA LUCIA SANISLO RIVERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sandra Beatriz Datz Wober.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1:000 000.
Objeto: Comercialización de prendas de lana.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12290 My.29-v.jn.11.

NULI LTDA.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 364, folio 1361 vuelto, Lº 1.
Socios: NUBAR SEFERIAN AGEMIAN LILIAN LUISA BOGHOSSIAN HODJAIN.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución y fletes de productos cárnicos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10402 May.20-v.jun.2.

NIRA LIMITADA

Contrato: 17|3|87.
Registro: Nº 278 al folio 1027 del Libro 2.
Socios: AMARANTO UMPIERRE MACHADO, RICARDO UMPIERRE BARREIRO.
Objeto: Importaciones y Exportaciones.
Administración: Amaranto Umpierre y Ricardo Umpierre indistintamente.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales a los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11587 May.26-v.jn.8.

GOMAS LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 355. Folio 1.368, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y JOSE RUBEN GONZALEZ DA SILVA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Principalmente: Transporte de productos, importar y exportar y gomería.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10876 May.20-v.jun.2.

CAMPOLLO Y LEDESMA LTDA.
(SANRICTUR LTDA.)
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|11|984.
Registro: N.o 1387, F.o 5159, L.o 1.
Cedentes: SANTIAGO CAMPOLLO FONTELA y GLADYS ESTHER LEDESMA MELLO.
Cesionarios: Ricardo Palarino Papaleo y Angela María Amato Mainolfi.
Modificación: Cambio de razón social a Palarino y Amato Ltda.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12198 May.29-v.jun.11.

INSTELEC S. R. L.
Contrato: 16|5|87.
Inscripción: N.o 536, F.o 2009, L.o 1.
Socios: OMAR OSVALDO RUELA VAZQUEZ, MARIO BARRIOS GALARRAGA y MARCOS GUILLERMO RUELA DALL'OGLIO.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Realización proyectos y obras civiles, industriales, comercialización, industrialización materias primas, bienes, servicios, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12189 May.29-v.jun.11.

MALUGA S. R. L.
21|5|85.
LEONEL GARRIDO; EVA KELMANOWSKY.
Adm.: Eva Kelmanowsky.
Comercialización de bienes y servicios.
Dos años prorr.
10.000 00.
N.o 267, F.o 1040, L.o 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12103 May.29-v.jun.11.

FRANCISCO DA SILVA IRAIZOZ LIMITADA
Socios integrantes: JOSE FRANCISCO DA SILVA SAINZ; OLGA PRUDENCIA DA SILVA SAINZ y MARIA ELENA DA SILVA SAINZ.
Administración: José Francisco Da Silva Sainz y Francisco Da Silva Iraizoz indistintamente.
Capital social: N$ 150.00.00, aportado por cada socio por partes iguales, correspondiéndole a cada socio cincuenta cuotas de nuevos mil cada una.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el N.o 51 al Folio 181|85 del Libro 33 de contratos.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Girar como intermediarios y|o comisionistas en las siguientes actividades: a) venta y|o compra de ganado ovino, bovino, equinos o cualquier tipo de animales; b) Venta y|o compra de bienes inmuebles y muebles; tomar en arrendamiento y darlos en arrendamiento, pastoreos.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 12110 May.29-v.jun.11.

PANADERIA ESTIVAO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2|4|87.
Registro: N.o 547, F.o 2045, L.o 1 Contratos.
Cedentes: SEVERO MARTINEZ BARRIOS y JOSE CARLOS PISANO PERI.
Cesionarios: Antonio Calvo Mouron y Mercedes López Lorenzo.
Modificación: a) Administración indistinta; b) Asamblea de socios determinará fecha de los ejercicios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12097 May.29-v.jun.11.

SOMOS EL MUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|4|86.
Registro: N.o 546, F.o 2039, L.o 1 Contratos.
Cedentes: GILBERTO CAMARGO PORTO y ELIA NELLY ACUÑA AYALA.
Cesionario: Elina Delia Sierra Cortez.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12098 May.29-v.jun.11.

CASHBOX LTDA.
Contrato de fecha 30 de marzo de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 320, al F.o 1233 v., del L.o 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO BARRANQUET, OSCAR VALDEZ y DANIEL CZARNEVICZ.
Capital: N$ 540.000.00 m|n.
Administración: Rodolfo Barranquet, Daniel Czarnevicz y Oscar Valdez.
Plazo: 5 años c|prórrogas aut. de 2 años.
Domicilio: Galería "Torre El Gaucho", local número 025.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos anexos y de audio, iluminación, video, computación, discos, cassetes, etcétera
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12201 May.29-v.jun.11.

SOON CAR S. R. L.
Contrato: 27.3|87.
Inscripción: N.o 424, F.o 1592, Libro N.o 1.
Fecha: 21|4|87.
Socios: CATALDO MAINENTI COCARO y GLADYS STELA POZZI ALTIERI.
Objeto: Servicio de Remises.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250.00 10.pub. 12100 May.29-v.jun.11.

CENTRO VETERINARIO VETALOR S. R. L.
CESION DE COTA
Contrato: 29 de abril de 1987.
Cedente: ROBERTO ACUÑA ALVARIZA.
Cesionarios: Antonio Ademar Pugliese, Oscar Víctor Ruibal y Luis Isabelino Trezza.
Inscripción: N.o 70, F.o 273, Leg. 12 de Contratos. Florida.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12227 May.29-v.jun.11.

SOBRE LAS OLAS S. R. L.
Contrato: 20|3|87.
Registro: N.o 362, F.o 1394, L.o 3 Contratos.
Socios: NICANOR FOZ DIEGO y MARIA AZUCENA DIAZ FERNANDEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 200 000.00.
Duración: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12099 May.29-v.jun.11.

SABARA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 25|3|1987.
Inscripción: N.o 507, F.o 1895, L.o 1 de Contratos.
Cedentes: OSVALDO RODRIGUEZ LEMOS y BLANCA NIEVES MORALES CABRERA.
Cesionario: Ruben Eduardo Aguerreberry Bruno.
Modificación: Representación jurídica. — Artículo 6º.
Socios: Ruben Eduardo Aguerreberry Bruno y Miriam Gloria Curtina Vázquez, Indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12199 May.29-v.jun.11.

MENREAL LTDA.
o MATODEC LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1987, en Montevideo.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 446, folio 1675, Libro 1 Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO MENDEZ REAL DE AZUA, OLGA DOLORES LARROSA MUÑOZ y JORGE MARIO MENDEZ URIOSTE.
Plazo: 2 años del 9|4|1987, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Alberto Méndez Real de Azúa por 5 años y luego 2 socios conjuntamente, uno de ellos Olga Dolores Larrosa Muñoz.
Domicilio: Montevideo, inicial en Río Negro Nº 1308, 2º piso.
Objeto: Arrendamientos Servicios Sanitarios, eléctricos y afines. Administraciones, Importaciones, Representaciones.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 12056 My.29-v.jn.11.

D.U.T.R.A. LIMITADA
Contrato: 1º|3|87.
Registro: Nº 396, folio 1516 v., Libro 3.
Razón social: "Distribuidora Uruguaya de Transportes, Representaciones y Administraciones Limitada".
Socios: ERASMO RAMON PIRIZ PUGA y DANIEL GUSTAVO OYAMBURO VOLPI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Principalmente explotar uno o más negocios de servicios fúnebres, por sí o en representación de terceros; b) Intermediación, distribución y compra y venta de toda clase de artículos relacionados con la prestación de dichos servicios fúnebres; c) Ejercer representación de toda clase de artículos nacionales y|o extranjeros; d) Exportar e importar cualquier clase de mercaderías; e) Comprar, vender, permutar, arrendar y tomar en arrendamiento, hipotecar y dar en prenda, enajenar y adquirir toda clase de bienes, derechos, acciones y títulos; f) Participar directa o indirectamente en la implantación de comercios o industrias de toda clase o en sociedades que a ello se dediquen y en general a cualquier otra clase de negocio de cualquier naturaleza tendientes al mejor aprovechamiento de sus capitales.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Erasmo Ramón Píriz Puga.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales de 2 años.
22) N$ 6.750.00 10|pub. 12073 My.29-v.jn.11.

DISTRIBUIDORA SANTA ROSA LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro: Público de Comercio de Flores número 65, folio 260|264, Libro 4 de Contratos, 5 de mayo de 1987.
Socios: RAUL ARTIGAS MAYERO CARBAJAL y WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercio, venta y distribución de vinos, demás bebidas y ramos anexos.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 12057 My.29-v.jn.11.

RAF INMOBILIARIA LTDA.
RAF Soc. de Responsabilidad Limitada
Contrato: 31|3|987.
Inscripción: Nº 24, folio 91 a 94; Libro LVIII el 13|5|87.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Socios: ROGELIO FRANCOLINO y ORFILIA ROMANZO.
Capital: N$ 200.000.00; Rogelio Francolino, 25 o|o. y Orfilia Romanzo, 75 o|o.
Objeto: Comisiones, compraventa de bienes, etcétera.
Administración: Rogelio Francolino.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12081 My.29-v.jn.11.

DISTRIBUIDORA COMERCIO LTDA.
REFORMA
Contrato: 28 de febrero 1987.
Inscripción: Nº 544, folio 2032, Libro 1.
Administración: Zaven Tomikian o Beatriz Tomikian.
Se retiró de actividad Esther Rezian.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12075 My.29-v.jn.11.

TLM S. R. L.
Contrato: 12|3|87.
Inscripción: Nº 255 Folio 956 vo. Libro 1.
Socios: TERESITA LIBANIA OLIVERA PEREZ; MARIA ANTONIETTA CARMELA COZZETTO y LILIAN ISABEL CASAS RODRIGUEZ.
Objeto: Representaciones, Comisiones y Asesoramientos y otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12038 May.29-v.jn.11.

ADHERGUI LTDA.
Contrato: 11|5|1987.
Inscripción: Nº 515 folio 1930 v. Lo.1.
Socios: GUILLERMO TABARE TRICANICO SARRACENO y HERIS MARIA MAY MACHIARELLO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Compraventa e industrialización de todo tipo de artículos; exportaciones e importaciones; representaciones; consignaciones; intermediación; transportes en general.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12044 May.29-v.jn.11.

DOÑA ROSA S. R. L.
Contrato: 7 de enero de 1987.
Socios: CARMELO PINTOS y MIRTA RZEMISKI ALVAREZ.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Concepción Arenal número 1850.
Objeto: Almacén, despensa y fiambrería.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción: Número 25, folio 93 vto., Lo. 3, el 14 de enero de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12043 May.29-v.jn.11.

COSTA AZUL S. R. L.
Contrato: 12|5|87.
Socios: MARIA MERCEDES OLIVERA PEREZ; IRMA LEONOR OLIVERA y LORENZO JOSE MUSETTI DONATTI.
Objeto: Representaciones, Comisiones, Asesoramientos y otros.
Inscripto: Nº 237 folio 9200 Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000,00, en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12039 May.29-v.jn.11.

CORPORACION ASECO S. R. L.

Contrato: 20|4|87.
Registro: N.o 488, F.o 1831 v., L.o 1.
Socios: RICARDO TASENDE, JOSE SEIJO, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Amplio, en especial prestación de seguridad industrial y comercial.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12200 May.29-v.jun.11.

MARAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|4|87.
Inscripción: Nº 538, folio 2011 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: OSCAR MARCELINO BENTANCOR AREANE y MARIELA TERESITA CHAO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Juan Alberto Prieto Lladó y Federico Carlos Bauer Ormazabal.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12037 May.29-v.jn.11.

DAGUZ LIMITADA

Contrato del 15|5|87
Reg. P. de Comercio 15|5|87 Nº 526 folio 1971, Lo. de Contratos.
Socios: GUZMAN BOTTIAS y DANILO MACHADO|
Objeto: Venta arts. cerámica, marroquinería y punto.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12028 May.29-v.jn.11.

DIET-CENTER S.R.L.

Contrato: 8|5|1987.
Registro Público y General de Comercio el 14 mayo 1967 con N.o 438 F.o 1688 vto. del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO EDUARDO AGRIPA ALONSO, ENMA NIBIA BARRETO RIOS y JUAN PEDRO MANARO BARRETO.
Capital: N$ 200.000
Administración: Los tres socios que la integran: Gustavo Eduardo Agripa Alonso, Enma Nibia Barreto Ríos y Juan Pedro Manaro Barreto actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estética corporal.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 1266 My.29-v.jn.11

APUD HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 5|5|87.
Inscripción: 15|5|87 Registro 539, al F.o 2015 v. del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARIO APUD APUD, ANA MARIA APUD APUD y SUSANA PELAEZ ALVAREZ.
Objeto: Industria de la Construcción, empresa constructora, compra venta de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 7.050.000.00. aportado de la siguiente forma.
Eduardo Apud .... N$ 4:230.000.00 60 o|o
Ana Ma. Apud ..... N$ 1:410 000.00 20 o|o
Susana Peláez .... N$ 1:410 000 00 20 o|o
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12160 May.29-v.jun.11.

PIOVANI Y REY LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1987.
Registro: N.o 403 F.o 1508 v. L.o 2.
Socios: JORGE LUIS PIOVANI FERREYRA y MARIA CRISTINA REY TORREGROSA.
Objeto: Fábrica de pastas, fiambrería, comercialización de productos envasados, elaboración de comidas ramos anexos, importación y exportación así como todo otro negocio comercial y|o industrial, que los socios de común acuerdo resolvieron emprendar.
Capital: N$ 200 000
Administración: Cualquiera de ambos socios actuando individualmente, excepto en el caso de enajenación o afectación y|o gravamen de vehículos, bienes inmuebles y establecimientos comerciales y|o industriales o para contraer obligaciones mayores de ochenta y una unidades reajustables con veinticuatro centésimos (81 U.R. 24) en cuyo caso corresponderá a ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años con facultad bienal de disolución.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 5.250.00 10|pub. 12267 My.29-v.jn.11

FIELTRONIC LTDA.

Contrato: 12|5|1987.
Inscripto: Nº 553 folio 2071 Libro 2 Contratos.
Socios: RUBY OMAR CAMPOS y SARA SILVERA SILVA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000,00 por mitades.
Objeto: Compra venta y reparación artículos electrónicos.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 12122 May.29-v.jn.11.

LASER COMPOSICION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2.IV 87.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 370, Fo. 1385, Lo. 1 Contratos.
Socios: GONZALO BARTOLOME ARES CLAR, JULIO CARLOS DURANTE GOMEZ y MARTA PONCE de LEON BARAIBAR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Ares Clar y Julio Durante Gómez, indistintamente, excepto enajenación de inmuebles y garantías ambos conj.
Objeto: Composición de textos, armado de originales, fotomecánica. Consignaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 3:000.000.00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9602 May.29-v.jun.11.

RADIAL MERCEDES LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: N.o 20, folios 94 a 96 Libro de Contratos.
Cedentes: SERGIO RAMON GUASTAVINO AGUIAR y ALQUIMIA MARTINEZ.
Cesionario: José Pedro Guastavino Aguiar.
Modificación: Se modifica la cláusula "octavo" referida a la distribución de las ganancias y pérdidas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12186 May.29-v.jun.11.

VANELMAR LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 469, F.o 1760 v., L.o 1.
Socios: NELSON RUBEN CONSONNI LAREDO, MARY GRACIELA MENDONÇA VICO y RUBEN CONSONNI COSTA.
Capital: N$ 600.000.00 (Nelson Consonni) y Mary Mendonza N$ 250.000.00 c|u.; y Ruben Consonni N$ 100.000.00.
Administración: Nelson Consonni y Mary Mendonça indistintamente.
Objeto: Fiambrería, rotisería y venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12144 My.29-v.jn.11.

GALEN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont. 20|2|87.
Insc. Nº 380 Fo. 1422 v Lo. 1.
Cedente: HILDA LORENZO GARCIA.
Cesionario: Simón Peña Olaverri.
Mod. Administración: Fernando Sozzo y Simón Peña.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 11232 May.29-v.jun.11.

LA AGUJA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: N o 13 F.o 55 al 57.
Cedente: ILDA ELVA MILA FERNANDEZ y RODOLFO SILVA.
Cesionarios: Isolina Sastre, María Celeste Brum y María Inés Rojas.
Fecha: 30|12|1986.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12338 My.29-v.jn.11

CARENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|11|86.
Inscripción: N.o 434 F.o 1633 vto. L.o 2 de Contratos.
MABEL ENSEÑAT RODRIGUEZ cedió dos cuotas sociales a María De las Mercedes Rocco.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 12263 My.29-v.jn.11

GRAUER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25|11|80
Registro Comercio San José N.o 93 F.o 307 L.o X.
Cedentes: ANETTE GRAUER SAPIRO, total; CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO, total; MARCELO GRAUER SAPIRO. 24 cuotas.
Cesionaria: Perla Nadler Artensztein.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12320 My.29-v.jn.11

NOLO S.R.L.

Contrato: 1|5|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 453 F.o 17520 L.o 3.
Socios: ELBA JULIA NOVO ESTEVES y DANTE GERARDO LOVESIO GILARDONI.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Plaza Vidiella 5640.
Objeto: Salón de loterías, quiniela, cigarrillos, golosinas, diarios, revistas y afines.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12330 My.29-v.jn.11

CUÑATAI LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 343 F.o 1288 Libro 1.
Objeto: Imprenta, artes gráficas.
Capital: N$ 178.000.
Socios: OLGA CAIRELLO PIRIZ y GRACIELA COSTA CAIRELLO.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12322 My.29-v.jn.11

NUEVO AMANECER LTDA.

Contrato: 7|5|1987.
Inscripción: N.o 494 F.o 1848 v. L.o 1.
Socios: DRUIBEL VALENTIN PEREYRA y MARIA ANGELICA PITAMIGLIO TORNACO.
Objeto: Despensa, almacén de comestibles y afines, exportación e importación.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable autom. igual pzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 12291 My.29-v.jn.11

MACEL LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: N.o 561 F.o 2097 v. L.o 2 el 22|5|87.
Cedentes: HUGO FERNANDEZ VIDAL y MARIA BEATRIZ UBALDI REGGIO.
Cesionarios: José Artemio Alvarez Caraballo y Martha Raquel de los Santos Olivera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12370 My.29-v.jn.11

SUASOR LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1987.
Inscripción: N.o 541 F.o 2025 L.o 2 de Contratos.
Socios: JOAQUIN CARLOS SUAREZ CABRERA y NIVIA MARIA SORIA DE ARMAS.
Capital: N$ 240.000
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Efectuar representaciones y corretajes sobre toda clase de mercaderías y productos.
22) N $2 250.00 10|pub. 12369 My.29-v.jn.11

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 19|5|87.
Registro Comercio N o 557 F.o 2088 vto. L.o I Contratos.
Cedentes: MARIA TERESA FIGUEIRAS y AGUSTIN SILVA PARAGARINO.
Cesionarios: Maximino Andrade y Manuel Pose Doldán
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12368 My.29-v.jn.11

ALERO IMPORT-EXPORT LTDA.

Contrato: 9 de abril de 1987.
Socios: OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y NELLY GONZALLEZ LAJANETTE.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 200.000,00. partes iguales.
Domicilio: Francisco Vidiella 2379, apto. 102, Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 461, Fo. 1731, Lo. 1, el 8 de mayo de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 12042 May.29-v.jun.11.

AGUIDEL S. R. L.

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 271, folio 1038 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y JOSE CARLOS de los SANTOS CARDOZO.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura, etc.
Capital: 178 000,00.
Administración: Francisco Aguilar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7520 May.29-v.jun.11.

ENRIQUE A. AMESPIL MORENO LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 502, Folio 1.875. Libro 1.
Objeto: Gestoría y|o corretajes de importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 180 000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: ENRIQUE, RICARDO y GUSTAVO AMESPIL MORENO.
Administración: Enrique A. Amespil Moreno.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11992 May.28-v.jun.10.

LUBRICENTRO CARRASCO LTDA.
Contrato: 27.II.87.
Inscripción: Nº 332, Fº 1244, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE GIBBS MANSUETTI y GABBY SUSANA CIZMICH SIRAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lubricación, engrase, lavado de vehículos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración y representación: Enrique Gibbs Mansuetti.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11990 May.28-v.jun.10.

ALMAR LIMITADA
Razón social: "Almar Limitada".
Contrato: Montevideo, 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 505, Fº 1894 v., Lº 2.
Objeto: Carpintería, fabricación de muebles parquet y de artículos varios.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Alfredo Gustavo Mariño Torrens
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALFREDO GUSTAVO MARIÑO TORRENS y LIBIA PERLA TORRENS COLOME.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11989 May.28-v.jun.10.

MILFER LTDA.
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Registro Nº 525, folio 1968 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MILTON LORENZO DANIEL LORENZO y FERNANDO LORENZO.
Objeto: Consignación, compra venta de semovientes y frutos del país.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Milton Lorenzo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11983 May.28-v.jun.10.

CARTA DE CREDITOS LIMITADA
Contrato: 15.4.87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 24 del folio 114 a 118 del Libro de Contratos el 15 de mayo de 1987.
Socios: LUIS ENRIQUE SOUMASTRE GEMINO, MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO DE SOUMASTRE, SELVA RAQUEL MEZQUIDA CANO DE ROSAS, MARIA TERESA CANO OTORGUES DE MEZQUIDA, MARIA EVITA ALBISTO VERDE.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogándose por 1 año automáticamente.
Objeto: Importación, representaciones, comisiones, consignaciones, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías. arrendamientos de obras y servicios, etc.
Domicilio: Mercedes, ROU.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11962 May.28-v.jun.10.

DISTRIBUIDORA INTER-LIBROS S.R.L.
Contrato: 3 abril 1987.
Inscripción: Nº 471, Fº 1770 v., Lº 2.
Socios: MANUEL LOPEZ PAZ, MARIA CRISTINA PIGNI SILVEIRA y JACQUELINE ANDREY COLLINS RODRIGUEZ.
Objeto: Edición, impresión, importación, exportación, representación de libros e impresos; librería y editorial.
Plazo: 4 años.
Administración: Manuel López, actuando solo y/o Cristina Pigni y Jacqueline Collins conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11917 May.28-v.jun.10.

FLAVY LTDA.
Contrato: 30 abril 1987.
Registro: Nº 508, folio 1898 v., Libro 1.
Socios: BEATRIZ MARGARITA ROUBAUD DA SILVEIRA y AIME PIERRE EUGENE FABRE.
Objeto: Importación, exportación y ramos conexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aimé Pierre Eugene Fabre.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11912 May.28-v.jun.10.

M.O.R. LTDA.
Contrato: 22.4.1987.
Registro Nº 446, Fº 1675 v., Lº 2.
Socios: JULIO CESAR ALVAREZ FABRE y MARIO WASHINGTON FERRARI NERON.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11922 May.28-v.jun.10.

ARRIOLA Y BRITOS S.R.L.
Contrato: 20.1.1987.
Socios: ALBA LUZ ARRIOLA y OLIVIA CIRIACA BRITOS.
Capital: N$ 100.000,00
Aportes: N$ 90.000,00, Arriola y N$ 10.000,00 Britos.
Objeto: Supermercado, autoservice y afines.
Administración: Alba Arriola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 120, Fº 440 v., Lº 2, año 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11916 May.28-v.jun.10.

PLATE INSURANCE AGENCY LTDA.
Contrato: 30.4.87.
Registro: Nº 534, Fº 1997 v., Lº 2.
Socios: MARIA ELENA BUCKLEY de NINO y CRISTOBAL GERARDO NINO.
Objeto: Actuar como mandataria, corredor o comisionista de seguros a nombre o por cuenta de empresas públicas o privadas legalmente habilitadas para realizar contratos de seguros. Prestar asesoramiento técnico a otras empresas, particularmente en la contratación de seguros. Importación, exportación, comisiones, mandatos y consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11888 May.28-v.jun.10.

NUEVOS RUMBOS S. R. L.
Contrato: 27 febrero de 1987.
Inscripción: Nº 462. folio 1739 vuelto. Libro 2.
Socios: JUAN CIRINO D'AMATO, DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Objeto: Café, bar, restaurante y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00 (50 o|o Juan Cirino, 25 o|o Dinamar Tomás y 25 o|o Nanci Ayala).
Administración: Juan Cirino y Dinamar Tomás conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10550 May.28-v.jun.10.

CARNICERIA ROA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5.11.85.
Inscripción: Nº 1119. Fº 3947 v., Lº 1.
Cedentes: OSCAR AIKE, ELIZABETH CASTRO PATRICIO RODRIGUEZ y MYRIAM LEANIZ.
Cesionarios: Arcángel Pastore y Carlos Cendan, quienes adquieren la totalidad de las cuotas de los cedentes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11913 May.28-v.jun.10.

AUDIO BAZAR LTDA.
Contrato: 12 5.87.
Inscripción: Nº 458. Fº 1770 v., L. 3.
Socios: ALEJANDRO y CARLOS FUNCASTA MAZZILLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta de equipos de audio, video y bazar.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Alejandro Funcasta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11915 May.28-v.jun.10.

GONMAN S.R.L.
Contrato: 13|2|87.
Registro Comercio: Nº 146, Folio 555, Libro 3.
Socios y Aportes: CANDIDO FELIX GONZALEZ CAL: N$ 50.000.00 y BLAS RUBEN MANZI GUILLEN: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción y proyectos obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Millán 2893, Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11876 May.28-v.jun.10.

TAMIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|1|87.
Inscripto: Nº 491, Folio 1.838 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JOSE LOUREIRO ALVAREZ y MARIA FRANCISCA CASTRO VELAZQUEZ.
Cesionarios: José Luis García Barreiro y María Carbonell García.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11866 May.28-v.jun.10.

MARIJOR LTDA.
Contrato: 1|2|87.
Inscripción: Nº 167, Folio 6.345 vuelto, Libro 3.
Socios: MARIO DANIEL SAVECKI LESZCZ y JORGE DANIEL SAVECKI LESZCZ.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Fábrica de Cajas de Cartón, Botones para Forrar, Compraventa y Fabricación de Calzados, artículos de tienda y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11991 May.28-v.jun.10.

MI-YES LIMITADA
Contrato: 3 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1.527 al Folio 5.783 vuelto, Libro 2.
Socios: JOSE KOWALCZYK, NORA ZULBERTI y NORA KOWALCZYK.
Objeto: Taller de artículos de cuero.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Nora Zulberti y Nora Kowalczyk.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: E. Romero 937.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11846 May.28-v.jun.10.

LOHER LIMITADA
Contrato: 31 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1391, Folio 5.256 vuelto, Libro 3.
Socios: MARIA HERNANDEZ y RAUL LOPEZ.
Objeto: Taller de repujado en metales.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Raúl López.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Valmaca 1316.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11849 May.28-v.jun.10.

VICTORIA S.R.L.
Contrato: 1|12|85.
Inscripto: Nº 36. Folio 1.905, Libro 2.
Socios: GABRIEL BICA ROMAN y ALBA CABRERA.
Objeto: Panadería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11865 May.28-v.jun.10.

DAL-PLAST LTDA.
Contrato: 11|5|87.
Registro Nº 531. Folio 1.987, Libro Nº 2.
Socios: JORGE DE ARTEAGA y JULIO BRIOZZO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación de envases plásticos y venta de materias primas.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 200.000 00
Administración: Jorge De Arteaga.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12007 May.28-v.jun.10.

ATENCION DE GARAGES LIMITADA
Contrato: 18.3.1987.
Registro: Nº 387, Fº 1451, Lº 1.
Socios: JUAN GALANICH ABRAJAN y ANTONIO DIAZ FONSECA.
Capital: N$ 180.000,00.
Objeto: Explotación de garages.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Juan Galanich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11921 May.28-v.jun.10.

DELPE S.R.L.

Contrato: 7 mayo 1987.
Inscripción: N.o 540 F.o 2020 L.o N.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL DELGADO LARRUINA y ANGELA DELTA PERI MONGE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 11832 My.27-v.jn 9

ALICOE LTDA.

Contrato: 31|12|1985.
Reg. Com. Nº 70 Fol. 278 v. Lo. 2.
Socios: RUBEN LAITANO, DELIA MORALES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de Comestibles, Verduras, etc.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11188 May.21-v.jun.3.

LAS CEPAS LIMITADA

Contrato de fecha: 10|2|1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al F.o 588 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EVORA SALCEDO y ELSO EVORA SALCEDO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos Evora Salcedo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Gral. Rivera 3083, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de bebidas y comestibles en general.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 10131 My.21-v.jn.3.

LABELEC S.R.L.

Conttrato: 23 4 87.
Inscripción N.o 410, F.o 1569 v., L.o 3.
Socios: ROLANDO MENDEZ ACOSTA y EDUARDO CARLOS SCLAVO ACOSTA.
Objeto: Producción de video y prestación de servicios en electrónica. reparación y armado de artículos electrónicos; importación, exportación, representaciones; industrialización y comercialización de mercaderías en todos los ramos.
Capital: N$ 180.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 1275 My.21-v.jn.3.

COMBAT LIMITADA

5.5.1987. Modificación de Contrato.
R. P. y G. de Comercio Nº 473, Fº 1771 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ALTIVO MELCHOR PACHON.
Administración: Pasa de conjunta a indistinta.
Utilidades: Carlos E. Soto, 60 %; Altivo Pachón, 40 %.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 11535 May.26-v.jun.8.

LA TRUFA S.R.L
CESION DE CUOTA

Fecha: 25 febrero 1987.
Registro: N.o 371, F.o 1429 vto., L.o 3.
Cedente: DANIEL DOMINGO GONZALEZ SPOSITO.
Cesionarios: Héctor Francisco Santome Dupont y Anali María Borgnia Pizzorno.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1 500 00 10|pub. 10575 My.21-v.jn.3.

FUTURO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Fecha 2|1|1987.
Inscripción: Nº 309, folio 1180 vuelto, Lº 3.
Cedentes: RICARDO TELLECHEA COSERES y ALEJANDRA DE LA SIERRA (5 cuotas).
Cesionaria: Nibia Olivera Ficher
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10575 My.22-v.jn.4.

SOLANA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 418, Fº 1.570, Lº 1.
Cedente: ANA MARIA DEL CARMEN CASATI.
Cesionario: Carlos Alberto Ferulano Padrón.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10528 My.21-v.jn.3.

GERARDO RAMIS Y CIA S R.L.

Contrato de fecha: 18 3 87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 510 al folio 1909 V. del Libro 1 de Contratos.
SOCIOS: REYNALDO ROMANO, FELIX MARMION, GERARDO RAMIS, CARLOS ROMANO.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Servicio integral en comercio exterior: asesoramientos, trámites, codificaciones y representaciones; b) Gestoría en general; c) Contrataciones para sí y para terceros de: Servicio de Despacho de Aduanas, corretajes bancarios, fletes marítimos, aéreos y terrestres, nacionales e internacionales y depósitos en zonas francas y toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con su objeto social.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 11613 May.26-v jn.8.

MERSIL S R L.

Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 47 Fo. 193|197 Libro Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: PAULO MARIA MERINO FAJARDO y MARIA NORMA SILVA DARDANO.
Objeto: Distribución de Carnes, Abasto, Faena a Façon, Carnicería, Venta productos porcinos, aves, huevos, Fletes y Transporte de Carnes y Chacinados; Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; Importación y Exportación, Representación.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11176 May.21-v.jun.3.

E-DOS LIMITADA

Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: Nº 59 folios 237|241 de 1987.
Socios: ELBA MENESES CORREA, JULIO H. LIBERMAN RODRIGUEZ y ALMA MATILDE PAIS SANTOS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Julio H. Liberman Rodriguez.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos. Toda actividad comercial.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11174 May.21-v.jun.3.

ALVAY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28 de marzo de 1987.
Cedentes: LEONARDO SZYFER LIPOWICZ y ALFREDO MUJICA BENOIT.
Cesionarios: Alberto Vaisenberg y Mónica Caló.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. Públ. Com. Nº 433, Fº 1665 vto., Lº 3 Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11534 May.26-v.jun.8.

DON VERIDICO S.R.L.

Contrato: 25|3|987.
Registro: Nº 280 Fo. 1072 v. Lo. 3.
Socios: ARTURO DOMINGO JESUS ABELLA BONINO, JULIO CESAR BROSANI PIOLI.
Giro: Vinería, licorería, almacén y fiambrería, Venta de productos de granja y afines; Exportaciones, Importaciones y Representaciones.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable cada 3 automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3,000.00 10|pub. 11233 May.21-v.jun.3.

ARCADES LTDA.

Contrato: 24|4|1987.
Registro: Nº 451 al folio 1692 del Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: LUIS PAULINO BARRETO RODRIGUEZ, JORGELINA RODRIGUEZ PENEN.
Administración: Luis Paulino Barreto Rodriguez único administrador.
Giro: Explotación de juegos electrónico y de entretenimientos.
Duración: Dos años renovables hasta un máximo de 50 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Dirección: Curuzú 4135.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11234 May.21-v.jun.3.

DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNES LIMITADA

Contrato: 16|3|1987.
Inscripción: Nº 64, Fos. 253|255.
Cedentes: BLANCA JOSEFINA PRATTO, JUAN JOSE PRATTO y NELIS NIEVES GUTIERREZ.
Cesionaria: Farlar Sociedad Anónima.
Cuota cedida 375.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11172 May.21-v.jun.3.

LOURDES S.R.L.

Contrato: 9|4|1987.
Socios: MARIA DE LOURDES VALERIO ROBAUDO y LUIS COITINO LIUCHI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Fabricación y ventas de prendas de vestir.
Administración: María de Lourdes Valerio.
Registro: Nº 355 Fo. 1407 vto. Lo. 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11231 May.21-v.jun.3.

MAFER LIMITADA

Contrato: 19|2|87.
Registro: Nº 162 Fo. 617 vto. Lo. 3.
Socios: FERNANDO SCHNECK CORAGLIA y MARIELA SUSANA CASTERA MARTINEZ.
Domicilio: Pedro F. Berro 1115 Apto. 202.
Objeto: Distribución y venta de productos chacinados.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2,250.00 10|pub. 11230 May.21-v.jun.3.

HELPER S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 493 Fo. 1848 Lo. 2.
Socios: JOSE ENRIQUE PEÑA y HELENA REFFINO.
Objeto: Explotación Gimnasio y Sala Musculación.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2,250.00 10|pub. 11193 May.21-v.jun.3.

LAUSER INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 494 Fo. 1852 v Lo. 2.
Socios: LAURA QUEIJO y SERGIO BOUZA.
Objeto: Asesoramiento y prestación de Servicios sobre informática.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Queijo.
22) N$ 2,250.00 10|pub. 11194 May.21-v.jun.3.

D.A.S. LTDA.

Contrato: 1º|12|1986.
Reg. Com.: Nº 1506 Fol. 5703 bis vto. Lo. 2.
Socios: LUCIANO D'AMATO CARTAGNA, DANIEL SUAREZ TOLEDO, SATURNO ALVAREZ MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Metalúrgico.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11190 May.21-v.jun.3.

FLORALIA LIMITADA

20|4|87.
Socios: MARIA CELIA DANIELI; MARIA CELIA VENDITTO DANIELI, JUAN ANTONIO VENDITTO DANIELI; MARIA ESTHER MARTIN PERAZZO.
Objeto: a) Comercialización, industrialización, arrendamiento, en los ramos de compraventa y cultivo de plantas, flores fertilizantes, fitosanitarios, tierra, macetas y sus accesorios. b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones relacionadas con el primer literal.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Antonio Venditto Danieli y María Esther Martín Perazzo.
Capital: N$ 180.000.00.
Inscripción: Nº 452 Fo. 1698 v Lo. 1.
22) N$ 3,750.00 10|pub. 11264 May.21-v.Jun.3.

LATINAS S.R.L.

Contrato: 29|4|87.
Nº: 463 Fo. 1743 v. Lo. 2.
Socios: FRANCO GUARAGLIA OCCHIUZZI MARIA ASUNCION BARREIRA FACAL.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo Av. 8 de Octubre 4385.
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Franco Guaraglia - María Barreira indistintamente.
22) N$ 2,250.00 10|pub. 11262 May.21-v.jun.3.

TIMOTEO PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 37, F.o 1447 v., L.o 3.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, renovable.
Socios: WELLINGTON JOSE PEREZ MENDEZ y SILVIA CASTRO CICIONI.
Administración: Wellington José Pérez Méndez
Domicilio: Chiávari Nº 3243
Objeto: Producciones de espectáculos, alquiler de remises, traslado de personas y bienes; promociones, publicidad, estudio jurídico contable e importación y/o exportaciones y demás actividades que contribuyan al logro de los fines sociales.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10652 May.19-v.jun.1º.

RIGOLETTO S.R.L.
Contrato: 15.10.86.
Inscripción: N.o 1322, F.o 5016 vto., L.o 3.
Socios: EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE o FOCAVILE y MARIA AMANDA WILSON GUILLEN.
Objeto: Múltiple.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Eduardo Schiaffarino Focarile.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10639 May.19-v.jun.1º.

VICTOR N. TRAMA LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION de CONTRATO
Fecha: 10 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 284 al F.o 1054 v. L.o número 3 de Contratos.
Cedentes: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO y CONCEPCION CIRILLO MEGLINO ceden, el primero doce cuotas y la segunda trece cuotas de las que les corresponden en la sociedad.
Cesionario: Víctor Antonio Trama Cirillo.
Modificación de contrato: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Víctor Antonio Trama Cirillo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10745 My.19-v.jn.1º

ROSSVEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|4|87 inscripto Comercio. 20|4|87 N.o 412 F.o 1547 L.o 1.
Cedentes: JUAN JORGE ROSSELLI VALENTIN y SARA INES DOS SANTOS CRUZ.
Cesionaria: Ruth Moreno Toledo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9983 May.19-v.jun.1º

CONSTRUCCIONES VIEM S.R.L.
Contrato: 28.4.1987.
Inscripción: N.o 380, F.o 1460 v., L.o 3.
Socios: HECTOR VIGLIONE FOSSATTI y JORGE DANIEL EMALDI SOSA.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 180.000,00; Viglione, 80 % y Emaldi, 20 %.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10638 May.19-v.jun.1º.

IMAGEN S.R.L.
Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 389, folio 1461 v., Libro 1.
Socios: IGNACIO PACIELLO LOMBARDI y RONALD MELZER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Alquiler de video-casettes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Juan Benito Blanco 906, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10423 May.19-v.jun.1º.

CASTEL S.R.L.
Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: N.o 408 F.o 1528 v.; L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y fabricación de tejidos; confección y venta de prendas en general.
Socios: ALICIA FERRANDO y ALBI CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Albi Castro.
Capital: N$ 178.000
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10751 My.19-v.jn.1º

DICO LTDA.
Contrato: 8 de abril de 1987.
Registro: 24 de abril de 1987, N.o 414, F.o 1554 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO CODELLA METALLO y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y distribución de toda clase de artículos.
Capital: N$ 200.000,00, aportado en partes iguales.
Cuotas: 20 de N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10630 May.19-v.jun.1º.

TRAVERSA HNOS. LTDA.
(antes: DANTE TRAVERSA Y CIA.)
Transformación: Contrato de 11 de febrero 1987.
Inscripción: N.o 181, F.o 678, L.o 1 de Contratos.
Socios: DANTE CARLOS TRAVERSA SALORT, LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Elaboración de vinos, comercialización.
Capital: N$ 3:992.000,00.
Administración: Ambos socios, actuación indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10651 May.19-v.jun.1º.

DAMI S.R.L.
Contrato: 27 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 392 F.o 1503 v. Libro 3.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO y MAURICE GERECHT PIATNICA.
Objeto: Almacén por mayor.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10714 My.19-v.jn.1º

DAVIDMAN LTDA.
Contrato: 30 de marzo de 1937.
Inscripción: R.P. y Gral. de Comercio número 341 F.o 1274 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL MEIZELS y MAURICIO DAVIDMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10366 My.19-v.jn.1º

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.
Contrato: 12|1|87.
Inscripto: Nº 42, folio 1540, Libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURLAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 2385 My.19-v.jn.1º

LAMAR LIMITADA
Contrato: Montevideo, 5 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 34 F.o 134|139, 1987.
Socios: GUSTAVO R. CRECENZIO GOMEZ, MARIA G. ARISMENDI ALVAREZ, LAURA G. ALLIAUME FIGLIAMONTE
Objeto: Supermercado comestibles y carnicería.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9983 My.19-v.jn.1º

MARALE LIMITADA
Contrato: 20|3|1987.
Registro: Nº 389, Fo. 1486 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MASPONS ROSSO, ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI, GLADYS ELVIRA, ROSSO ORENGO.
Objeto: Explotación de restaurantes, bares, cantinas y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: María del Rosario Maspons Rosso.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 My.19-v.jn.1º

PAVIMENTOS Y EXCAVACIONES LTDA.
Contrato: 30|3|1987.
Socios: JORGE LUIS OLIVER SOBA y RAMON ROJAS AREOSO
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Inscripción: N.o 335 F.o 1254 L.o 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10739 My.19-v.jn.1º

JASER S.R.L.
Contrato: 15|10|86.
N.o 1304 F.o 47170 N.o 1.
SERGIO CURUCHET y JAVIER CURUCHET.
Importación, exportación, representaciones.
Capital N$ 100.000.
2 años indistintamente.
Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10746 My.19-v.jn.1º

N. I. CREACIONES LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 614 Fº 2258 Lº 3.
Socios: MARIA ISABEL VARELA ROCHA, NELSON DOMINGO BOTTI RUSSO.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Administración: cualquier socio fundador indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 May.19-v.jun.1º

DISTRIBUIDORA MERCEDES S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, folios 90 al 93, del libro de Contratos.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de cereales y oleaginosos, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: GUSTAVO GRECCO DA ROCHA y MARCELO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 200.000,00 (doscientos mil nuevos pesos) mín.
Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, actuando juntos o separadamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10839 My.20-v.jn.2.

CHIARELLI S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 348 al F.o 1341 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE CHIARELLI OLIVETO, MIGUEL FERREIRA VIGNOLI y ALICIA CHIARELLI OLIVERA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas. materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: José Chiarelli y Miguel Ferreira, actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 890.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11082 May.20-v jun.2.

GRUMBERG ALBELDA S.R.L.
Contrato: 2|5|1987.
Inscripción: N.o 456 F.o 1712 del L.o 1.
Socios: ABRAHAM GRUMBERG ALBELDA, EVA SIFRE AIZEN o AIZENAS BOGORADYTE e ISAAC BERNARDO GRUMBERG AIZENAS.
Domicilio: Montevideo, Brandzen 1956 Esc. 403.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Abraham Grumberg Albelda, Isaac Bernardo Grumberg Aizenas indistintamente.
Objeto: Compra-venta, administración de bienes muebles o inmuebles
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11015 My 20-v.jn.2

TUTTAS S.R.L.
Registro N.o 382 F.o 1429 L.o 1, 9|4|87.
Socios: CRISTINA DA FONSECA y JULIO PONGIBOVE.
Objeto: Venta de bicicletas y afines.
Domicilio: Av. Uruguay 1763 bis.
Capital: N$ 1.200.000
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10083 My.19-v.jn.1º

RAUL ROSSI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 141, al folio 546 del Libro número 1 de Contratos.
Cedente: RAUL CONSTANCIO ROSSI PARADELA cede las veinticinco cuotas que le corresponden en la sociedad.
Cesionario: Raúl Eduardo Rossi Sánchez.
Modificación de Contrato: Se modifica la cláusula novena del Contrato Social referente a la Administración: La Administración, representación y uso de la firma o razón social será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
Comparece y otorga la otra socia: LELIA SANCHEZ MARTINEZ.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 11657 My.26-v.jn.8.

GRUPO EXPANSION URUGUAY S. R. L.
Socios: JEAN DE LA CHESNAIS y LAURENT AGUSTIN BALTASAR.
Objeto: Importación Exportación, Servicios.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Fecha: 31|3|87. Nº 337, folio 1261, Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 11656 My.26-v.jn.8.

RUBROS Y. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Montevideo, 30 de abril de 1987.
Inscripción: Registor Público General de Comercio Nº 432 Folio 1661 v. Lº 3 Conts.
Cedente: LEONARDO YANNOTTI.
Cesionarios: Ana María Soulier Dávila y Leonel Jesús Yannotti Olmedo.
Nuevo Administrador: Leonel Jesús Yannotti Olmedo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11603 May.26-v.jn.8.

LAMOR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14|3|1987.
Registro: Nº 492 Folio 1843 vto. Lº 2.
Cedentes: PEDRO LAMOGLIE y ANGELINA LAMOGLIE.
Cesionarios: Carlos A. Maqueira y Myriam E. Iriarte.
22) N$ 1:500,00 10|pub. 11607 May.26-v.jn.8.

TODO - CARNE S. R. L.
Contrato: 7 mayo 1987.
Registro Nº 463, folio 1737, Libro 1.
Socios: MANUEL POUSA ALVAREZ y MANUELA LANDEIRA BARCIA.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Comercialización, explotación, carnicería, mercado, carnes, chacinería, fiambrería, pollería, aves y afines; producir, industrializar, comercializar todo producto o mercadería; compra o venta o explotación; cualquier establecimiento comercial o actividad; exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Administración: Todos los socios, indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11591 May.26-v.jn.8.

BONINO Y FLECHNER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO......
Fecha: 20|3|87 retroactivo al 14|2|87.
Inscripción: Nº 404 folio 1512 Libro 2 del 24|4|87.
ABISZ FLECHNER, LIA REIS, LUIS THAU, JOSE IUSIN, SYLVIA IUSIN y SAUL GOLDEMBERG, cedieron el total de su cuota social a las socias Rebeca Flechner y Lucía Borensztejn.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rebeca Flechner y Lucía Borensztejn, indistintamente.
22) N$ 3,000,00 10|pub. 11590 May.26-v.jn.8.

BACILE LTDA.
Contrato: 7|5|1987.
Registro: Nº 505 al folio 1888 v. del libro número 1 de Contratos.
Integrantes: NELIDA LAURA GANDUGLIA MALLO, JULIO ANGEL DANTE BACILE GANDUGLIA, GABRIELA CLAUDIA BACILE GANDUGLIA.
Administración: Nélida Ganduglia y Gabriela Bacile indistintamente.
Giro: Tramitaciones de importación y exportación, Comisionista, Representaciones, Importación y exportación.
Dirección: Galicia 1343 Apto. 101.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: Dos años renovables automáticamente con un máximo de 50.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11589 May.26-v.jn.8.

SERVICIO TECNICO S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1987.
Socios: CARLOS ORLANDO YOZZI GONZALEZ y LILA BLANCA BENEDICTTI FLORES.
Objeto: Reparación, servicio de mantenimiento, venta, permuta y todo tipo de operaciones con máquinas de tejer, coser, escribir y demás electrodomésticos.
Domicilio: Yaguarón 1537, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Carlos Orlando Yozzi González, Registro Nº 480, Fo. 1802 del Lo. 1.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11828 My.27-v.jn.9

LOS LAGOS S.R.L.
Contrato: 30|1|1987 inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el N.o 105 F.o 385 v. L.o 2.
Socios: JUAN CARLOS LAGOS AYALA y MARTA SILVIA RECANZONE FORMENTO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Jacquard 243.
Objeto: Compraventa y distribución de mercaderías, artículos y productos manufacturados en el país o en el extranjero. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11754 My.27-v.jn.9

TALLERES CARLOS GULIAK S.R.L.
Integrantes: CARLOS GULIAK WASILISKI, ROSA RAQUEL LOPEZ RACAGNI, ANGELA PIERA RACAGNI.
Objeto: Taller de reparación de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Guliak Wasiliski o Rosa Raquel López y Angela Piera conjuntamente.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 528 F.o 1972 L.o 1 contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub .11741 My.27-v.jn.9

SAMENRY S.R.L.
Contrato: 8 abril 1987.
Registro: 29 abril 1987, Reg. Nº 390, Fo. 1495 v. Libro N.o 3.
Socios: CARLOS DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ y CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOSKY.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Boutique, comercialización y venta ropa, marroquinería y calzado, etc.
Administración: Carlos Schvartzberg.
22) N$ 2,250.00 10|pub. 11735 My.27-v.jn.9

RALCAR S. R. L.
Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 378 al folio 1453, Libro 3.
Socios: CARLOS VERISSIMO PEREZ, LUIS M. VERISSIMO PEREZ y YATANASIO GIMENEZ CESAR.
Objeto: Recauchutaje de cubiertas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10391 May.27-v.jun.9.

IMAGEN GRAFICA LTDA.
Contrato: 28|4|87.
Inscripto: 7|5|87 N.o 497 F.o 1866 v. del N.o 2.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales.
Socios: CARLOS ALBERTO VILARIÑO y ALFREDO JOSE GARCIA ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Domicilio: Valle Edén 3727.
Administrador: Indistinta.
Objeto: Imprenta, estudio publicitario y gráfico, editorial, fotomecánica.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11711 My.27-v.jn.9

PRISMA LTDA.
Contrato: 24|4|87 inscripto en Registro Pco. de Comercio con el N.o 354 F.o 1363 del L.o 3 el 28|4|87.
Socios: RODOLFO ALDO MUSITELLI PASTORINO y OSCAR MIGUEL BONILLA LASALVIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 400.000 partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente. Actos de disposición o afectación ambos socios conjuntamente.
Objeto: Producción de imágenes en todas sus formas: gráficas, fotográficas, audiovisuales, cinematográficas, video, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11736 My.27-v.jn.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL DE BIMAR LTDA.
Contrato: 29|9|86.
Registro: N.o 1.546, F.o 5829, L.o 2.
Cedentes: JUAN ANGEL BIASCO GENTILE,
Cedentes: JUAN ANGEL BIASCO GENTILE, MARTUCCI PEREZ.
Cesionarios: Walter Laborde Richard y Mistel S. A.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10124 May.27-v.jun.9.

EL RASTRO LTDA.
Contrato: 1º|11|1982.
Reg. Com.: Nº 1117 Fol. 4110 Lo. 1.
Socios: BORUCH KOLENDER DZIEBKO, ISAIAS KOLENDER FILUT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de antigüedades y arts. varios.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11189 May.27-v.jun.9.

SANTI LTDA.
Contrato: 28|4|87.
Reg.: N.o 401 F.o 1537 v. L.o 2.
Socios: SANTIAGO CASTRO BARREIRO; MYRIAM DALILA RECARTE LACUESTA; SENOBIO CANDIDO AIRES.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Santiago Castro Barreiro.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11734 My.27-v.jn.9

CASTROPOL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 8|4|87.
Inscripción: N.o 408 F.o 1530 L.o 2.
Cedente: DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ.
Cesionario: Gladys Esther Fiore González.
Administración: Camilo González González y Gladys Esther Fiore González indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11733 My.27-v.jn.9

ALGABY S.R.L.
Contrato: 24|4|87.
Inscripción: N.o 444 F.o 1709 L.o 3.
Socios: ALVARO HUGO y GABRIELA CATANZANO GUBITOSI.
Objeto Principal: promotor de ventas, cobranzas y representaciones, etc.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Hugo Catanzano López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11732 My.27-v.jn.9.

CALMETTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|87.
Inscripción: 8|5|87 N.o 455 F.o 1707 vto. L.o N.o 1 de Contrato.
Cedentes: LORENZO NEY SEVERO POSADA y AGUSTIN SOTES ULESIA. Totalidad de las cuotas.
Cesionarios: María Stella Ginella López y Aída María Gigena Velloso.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11731 My.27-v.jn.9

CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1.o octubre 1980.
Inscripción: N.o 971 folio 3576 libro 1.
JULIO CESAR VILLAMIDE y MARY GRACIELA RIOS cedieron sus derechos a María Emma Gutiérrez Oyhamburo.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 11730 My.27-v.jn.9

N. B. IMPORTACIONES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9|12|1986.
Inscripción: N.o 1590 al F.o 5962 del L.o 3 de Contratos el 24|12|1986.
Denominación: Volvo Parts S.R.L.
Domicilio: Menorca 1970.
Modificación: 1|4|1987
Inscripción: N.o 360 al F.o 1344 v. del L.o 3 de Contratos el 28|4|1987.
Denominación: N.B. Importaciones Limitada.
Domicilio: José Batlle y Ordoñez 2553.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11737 May.27-v.jun.9.

SILMAR S.R.L.
Integrantes: MARCOS BURCATOVSKY FERBER; SILVIA BURCATOVSKY FERBER.
Objeto: Lanería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Burcatovsky Ferber.
Capital: N$ 2.000 000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: N o 527 F o 1969 L.O 1 Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11740 My.27-v.jn.9

EXPOSER LTDA.
Contrato: 18 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 197, folio 724 v. libro 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el ramo de Cine, Tape, Fotografía, Comunicación visual en general y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: OMAR BESSONART BARCELO y MARIO BESSONART BARCELO.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11447 May.25-v.jn.5.

CARMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 26|9|86.
Cedente: CARLOS BURWOOD 35 cuotas, MARTHA TROISE 5 cuotas.
Cesionaria: Goyden S. A.
Inscripción: Nº 365 folio 1352 Libro 2.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11421 May.25-v.jn.5.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S. R. L.
Contrato: 29|1º|1987.
Inscripción: Nº 3 folios 10 a 13 vto. Libro Contratos.
Socios: ENNIO ROBERT BORGGIO ROSE y MARCELA EMILIA ROSAS LINALE.
Objeto: Comercialización, industrialización de mercaderías, consignaciones, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años a partir del 1º|2|87, prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11380 May.25-v.jn.5.

ORO DEL SAUCE S. R. L.
Contrato de fecha 18|II|1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 6 al folio 17 y siguientes del libro de Contratos el 27|III|987.
Socios: JESUS JORGE CARRION SIERRA, MARIA ISABEL CARRION SIERRA DE SCLAVO y SERGIO RAMIRO CARRION SIERRA.
Objeto: Explotación de panadería, confitería, almacén y provisión; comprendiendo la elaboración y venta en todas sus formas de cualquier tipo de producto de panadería, confitería y afines, así como la venta de comestibles en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: Jesús Jorge Carrión Sierra y María Isabel Carrión Sierra de Sclavo.
Domicilio: Localidad de 25 de Mayo, departamento de Florida.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 11371 May.25-v.jn.5.

CRONOS LIMITADA
Contrato de fecha 25 de marzo de 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al folio 1443 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO CARLOS FOURMANE BILE y JUAN ERNESTO LEANIZ ROURE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación de pinturas, ceras, barnices y esmaltes.
Plazo: 3 años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 180.000,00 dividido en 18 cuotas de N$ 10.000,00 y aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: José Ellauri 1143 apartamento 302 - Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la Ley Nº 8.992.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 11368 May.25-v.jn.5.

BELGRANO S. R. L.
Contrato: 5|6|84.
Inscripción: 488, Folio 1826 v. Lº 2.
Cedente: MARIA MOREIRA SUAREZ.
Cesionaria: Celia Gagliardi Pose.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11295 May.25-v.jn.5.

PANADERIA DE RUS LIMITADA
Cesión de cuotas: 14|11|86
Inscripción: Nº 257 folio 950 v. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SABINO SANCHEZ, y MARIA GARCIA.
Cesionarios: Manuel González, y Alberto San Martín.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 7518 May.25-v.jn5.

CASA CACICA S. R. L.
Contrato: 10 mayo 1985.
Registro: Nº 464 folio 1745 Libro 1.
Socios y aportes: MARIA CACICA nuevos pesos 25.000,00, ISAAC MOISES PODBERESKI N$ 12.500,00 ANA ROSA PODBERESKI nuevos pesos 12.500,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Almacén, Tienda, Mercería, Papelería.
Administración: Isaac Moisés Podbereski.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11321 May.25-v.jn.5.

TARCO LIMITADA
Contrato: 8|4|1987.
Registro: Nº 344, Libro 3.
Socios: JORGE MARTIN, DANIEL ALEJANDRO y ADRIANA LALANNE PEGURI.
Capital: N$ 216.000,00.
Administración: Jorge Martín Lalanne Peguri.
Objeto: Civil, comercial, industrial.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11325 May.25-v.jn.5.

EDYACUER LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|2|87.
Registro: Nº 445, Fo. 1670 v., libro 3.
Cedente: EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO.
Cesionario: Gustavo Labaca Guerra.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11351 May.25-v.jun.5.

GALE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 20 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 504, Fo. 1665 v., Lo. 1.
Cedente: MARIO ARCOS.
Cesionaria: Gabriela Bensassón.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11352 May.25-v.jun.5.

RAQUET RANCH S.R.L.
Contrato: 9|4|1987.
Registro: Nº 394, Fo. 1509 v., Lo. 3.
Socios: AUGUSTO FELIPE NERI ZUGASTI, DANIEL LEONARDO BLANCO GONZALEZ y HECTOR SANTA CRUZ ATAN.
Objeto: Administración y explotación de cancha de tennis, deportes en general y bar.
Capital: N$ 180.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Daniel Leonardo Blanco y Héctor Santa Cruz, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11354 May.25-v.jun.5.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 469, folio 1761 v., libro 2.
Cedente: HOSVEL MATTOS VIROGA.
Cesionaria: Gladys Graña de Suponara.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11361 May.25-v.jun.5.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 469 bis, Fo. 1763 v., Lo. 2.
Cedente: JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Cesionaria: Nellia Dolores García Fracchia.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11363 May.25-v.jun.5.

WINGATE LIMITADA
Contrato: 8 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 511 F.o 1913 v. del L.o 2.
Socios: MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER y LUIS WILDBAUM RAICRATSKI.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Distribución de artículos deportivos y de cuero.
Plazo: Tres años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11333 My.27-v.jn.9

HOUSEBUILD S.R.L.
Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro: Nº 374, Folio 1.440 vuelto, Libro 3.
Socios: RICARDO GAMARRA DI DECO y UTALIZ RICARDO GAMARRA OLMEDO.
Capital: N$ 180 000.00.
Objeto: Realización de todo tipo de negocios inmobiliarios incluyendo la intermediación en la compra y venta de inmuebles: la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ricardo Gamarra Di Deco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10881 My.26-v.jn.8.

MARINE LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 439 al Folio 1.652 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación de empresa de Limpieza; Servicio de cafetería; cargas a fletes; Servicio de mensajería y correspondencia para Oficinas y Bancos dentro y fuera del país; Servicio de custodia a los transportes de valores. recaudación y transporte de valores, custodia de valores en locales; Contratación de personal para terceros; Servicio de vigilancias, serenos y seguridad en general a toda clase de bienes muebles e inmuebles; Lavado y colocación de cortinados y alfombras; Computación, programación y todas las actividades conexas vinculadas; Negocios de comisiones, representaciones, consignaciones o cualquier otra actividad de intermediación, así como celebrar toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con su objeto social.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 10902 My.26-v.jn.8.

RIMAC CALZADOS LIMITADA
Contrato: 4|5|87.
Inscripción: N.o 465 F.o 1749 v. L.o 2 Contratos.
Socios: GELASIO SEGUNDO CANEDO VILLAR y CARMEN ARIJON RAMA.
Capital: N$ 200.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio en general, negocios en la industria del calzado y venta, importar y exportar toda clase de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 11031 May.26v.jun.8.

FABEDU LIMITADA
Contrato: 28|4|987.
Registro: Nº 377, Folio 1.450 vuelto, Libro 3.
Socios: ADELA TORESCHREIBER KAUFMANN y PEDRO LUIS ERUSALIMSKY ZIMANSKAS.
Objeto: Venta, exportación e importación de artículos para el hogar, ferretería, bazar, tienda, agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
22) N$ 2250.00 10|pub. 10897 My.26-v.jn.8.

ALVER IMPORTACIONES LTDA.
Registro Nº 293, Folio 1.092 vuelto, Libro 2.
Socios: FELIX VERRI CENTANARO, LUIS y JORGE VERRI LEITE.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10873 My.26-v.jn.8.

TIENDA VALDENSE S.R.L.
Razón social: "Tienda Valdense S.R.L.".
Contrato: 17.10.86.
Inscripción: N.o 132, F.o 494 al 497. Fecha: 7.11.86.
Socios: NAIR D. GONZALEZ, EMILIO D. PROCHET, NESTOR U. INGOLD.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, en forma conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia Valdense.
Objeto: Comercialización artículos de tienda, materias primas. etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10682 May.19-v.jun.1º.

PALO VERDE LIMITADA
Contrato: 4.5.87.
Inscripción: N.o 513, F.o 1925, L.o 2.
Socios: DIEGO FRANCISCO LEZAMA SALVADORES, HEBERT OSCAR BOSOLASCO FARRAPEIRA, GUILLERMO RUBEN BOSOLASCO FARRAPEIRA, HECTOR MOREIRA DOS SANTOS.
Objeto: Carpintería, mueblería, lustrado y decoración.
Plazo: 15 años, prorrogable períodos de 5 años.
Capital: N$ 600.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Lezama y Hebert Bosolasco, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11081 May.20-v.jun.2.

CHAVES S.R.L.

Contrato: 17|3|1987.
Inscripción: N o 40 F.o 151 al 155 T.o 26.
Socios: ALVARO EDUARDO RODRIGUES CHAVES ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CATTALURDA.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo lo referente a la construcción como lo que se nombra a título de ejemplo: sanitaria, albañilería, electricidad, herrería, proyectos planos y afines Importación y exportación de materiales, herramientas y accesorios de todo lo relacionado con la industria de la construcción y afines
Capital: N$ 200 000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Alvaro Eduardo Rodríguez Cháves Alviera.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 10955 My.20-v.jn.2.

LUCA'S LTDA.

Contrato: 1º|4|87.
Inscripción: Nº 396, Folio 1.484, Libro 1.
Socios: GUSTAVO CORCINO TRUJILLO y ROSSANA CROSA MEFFE.
Capital: N$ 180.000 00
Objeto: Tienda, mercería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10791 May.20-v.jun.2.

SOMAG S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro Público de Comercio: Nº 389, Folio 1.492, Libro 3.
Socios: RUBEN SOLANO SOSA MAGNER y SONNIA SEMIKEN FUTIN.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años. prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 180 000 00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, reparación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como prestación de servicios.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10784 May.20-v.jun.2.

CUORE LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1987. Registro Público de Comercio: 30 de abril de 1987, Nº 409, Folio 1.565, Libro 3
Socios: S ITHURRALDE 60 o|o y W. ELGUE 40 por ciento
Capital: N$ 500 000 00.
Giro: Taller de confecciones.
Administración: S Ithurralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.0^ 10|pub. 10780 May.20-v.jun.2.

KONFEKTA LTDA.

Contrato: 28 abril 1987.
Inscripción: Nº 400, Folio 1.532, Libro 3.
Socios: JUAN HOFMANN GRUBLER, VERONICA BLEIER y PATRICIA HOFMANN BLEIER.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación, industrialización y compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000 00.
Administración Juan Hofmann Grubler.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10773 May.20-v.jun.2.

DELGADO HNOS. S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 26|9|86
Inscripción: N o 275 F o 1029|1030 Registro de Canelones
Cedente: JOSE ALBERICO DELGADO GARCIA
Cesionario: Juan Gervasio Delgado García.
22) N$ 1 500 00 10|pub. 11012 My.20-v jn.2.

MAPRIM LTDA.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20|11|1986
Registro: N o 153 F o 585 Vto L.o 1.
Cesión: LEON DUNKI y MIRIAM KROSINSKY ceden cinco parte sociales a María Beatriz Gil O'Neill
Modificación: Administración de Maprim Limitada será en forma indistinta por cualquiera de los socios
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10326 My.13-v.my.27

MULTICOSAS S.R.L.
CESION CUOTA
Cnotrato: 12|3|87.
Inscripción Nº 63, Folios 250|252
Cedente: Nelio Ramón García.
Cesionaria: Silvia Sofía Fernández.
Cuotas cedidas: Dos.
22) N $750 00 10|pub. 11170 May.22-v.jun.4.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 10665 My.22-v.jn.5.
Contrato: 20.4.87.
Inscripción: N.o 454, F.o 1703, L.o 3.
Socios: UBALDO DELORENZO; MYRIAM MARTA BACCINO.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vinos, bebidas, alcohólicas, bebidas en general, productos alimenticios, cigarrillos, juguetes y artículos de limpieza.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10665 My.25-v.jn.5

JUANA RIO LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1987.
Registro Nº 352, folio 1320 v., Libro número 1 de Contratos.
Socios: MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA - GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y accesorios y actividades conexas, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00, por mitades entre las socias.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10741 May.27-v.jun.9.

SAGAST LTDA.

Contrato: 6|4|1987, Nº 506, Libro 9.
Socios: SERGIO SALESI y SUSANA GASTELUMENDI.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Construcción y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11655 My.26-v.jn.8.

KAHLUA LIMITADA

Socios: RAUL ALBERTO, JORGE GUSTAVO, MARTA MARIA, OSCAR EDUARDO y MERCEDES MARIA MARROIG SALAVARRIA.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, refrescos, papelería, artículos escolares juguetería, librería; recepción de apuestas de quiniela y tómbola; lotería. Receptoría de avisos y trabajos para terceros
Contrato: 1º de abril de 1987.
Inscripción: N.o 340. F.o 1270, L.o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Eduardo Marroig Salavarría.
Domicilio: Chucarro Nº 1028 Montevideo.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 10666 My.22-v.jn.5.

SELF S.R.L.

Contrato: 24|4|87.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI, WASHINGTON ALEJANDRO BALLIVA PARRA y JULIO CESAR CAVAZZI.
Objeto: Fabricación y comercialización de equipos electrónicos. Importación, exportación y representación.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Número 383. Folio 1.473 vuelto, Libro 3.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10802 My. 25-v jn.5.

LOS VASCOS S.R.L.

Contrato: 22|4|87.
Registro: Nº 64. Folio 224. Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS ZUASNABAR PEREYRA y MARIA ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
dministración: Indistinta
Objeto: Administraciones corretajes, representaciones, compra, venta, importación, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000 00
Domicilio: Minas
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11152 May.22-v.jun.4.

INSTRUMENTOS MUSICALES S.R.L.
Contrato: 16 abril 1987.
Registro N.o 387 F.o 1440 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ y NILZA MARLENE FLORES.
Administración: Saúl Descoins.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta y fabricación de instrumentos musicales.
Domicilio: 18 de Julio 1070 Esc. 212. Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11030 My 20-v jn.2

SANTANDER S.R.L.

Contrato: 7|4|1987.
Inscripción: Nº 373, Folio 1.383 vuelto del Libro 2 de Contratos
Socios: RUFO FERNANDEZ MARTIN y WALDA GUTIERREZ MENA de FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000 00 por partes iguales.
Administración: Rufo Fernández Martín.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de comestibles en general, productos de limpieza, mercaderías de todo tipo envasadas, etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10878 May.20-v.jun.2.

VIDEO CLUB DEL SUR S.R.L.

Contrato: 26|11|1986.
Inscripción: Nº 1522 Fo. 5744 v. Lo. 3.
Socios: MARIA YANDIRA FERNANDEZ LUZ, ENRIQUE GENARO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Alquiler y venta de videocassettes, videocasseteras, computadoras, juegos electrónicos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3,000.00 10|pub 11263 May.21-v.Jun.3.

ADIGAN LTDA.

Contrato: 20|2|87.
Inscripción: Nº 234 Fo. 868 v Lo. 2.
Socios: TERESITA MARY NICOLAY BIELLI y SCHUBERT AUTEZ OLIVERA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación, Importaciones, representaciones, comisiones, cobranzas, industrialización y comercialización de productos alimenticios y|o mercadería en general y distribución y venta mayorista y|o minorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 11259 May.21-v.jun.3.

TIFANNY'S S.R L.

Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 385 Fo. 1480 v. Lo. 3.
Socios: ROSA ARONSON LIBERMAN y DAVID TEICHER ARONSON.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo. Constituyente 2012
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas, de mueblería y anexos.
Administración: David Teicher Aronson.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11260 May.21-v.ju 3.

AGROSERVICIOS LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 1.3|87.
Inscripción: N o 374, F.o 1396 v., L.o 1
Cedentes: MANUEL DIAZ, 5 %; DANTE STRATA, 5 %.
Cesionarias: Laura González, 5 %; Blanca Clinton, 5 %.
22) N$ 1.500 00 10|pub 11130 May.20-v.jun.2.

GUILLERMO LIMITADA

Contrato: 12 junio 1986
Inscripción: Registro Comercio: Nº 10, fol 29.
Socios: GUILLERMO ALEJANDRO y MARIA GIOVANNA MATEOS TISCORDIO.
Capital: N$ 100 000 00
Objeto: Comercio ramo de carnicería, chacinería, venta productos alimenticios en general, representaciones y distribuciones.
Administración: Unico. María Giovanna Mateos Tiscordio.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10831 My.20-v jn.2.

HELADERIA SAN CARLOS LIMITADA

Contrato: San Carlos 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 14, Folio 54, Tomo 26 el 17 de febrero de 1987.
Socios: LUIS ANGEL MESSANO BETATO, un medio capital, EDUARDO MESSANO PEREIRA un cuarto capital, MARIA ANTONIA SANTOS PEREZ, un cuarto capital.
Capital: N$ 100.000.00 en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada uno.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y venta de helados en todas sus formas, confitería y anexos
Administración: Conjunta o separadamente cualquier socio en forma indistinta.
Domicilio: San Carlos, pudiendo instalar sucursales o agencias en todo el País.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10919 May.20-v.jun.2.

CIM LTDA.

CESION DE CUOTA

Cont.: Fecha 21|1º|81.
Insc.: Nº 292, folio 1068 Libro 1.
Cedente: NELSON FAGIAN ALBIENI y MYRIAM DUARTE TABAREZ.
Cesionario: Angel Mario González Moreno.
Administración: A cargo de Angel Mario González Moreno y Manuel Rodríguez Quinteiro indistintamente.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 11586 May.26-v.jn.8.

ANOKHI S. R. L.

Contrato: 24|IV|87.
Inscripción: Registro Comercio Nº 435 folio Nº 1636 v. Lº 2 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ y SERRANA AGUIRRE RICHERO.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta ropa, bijouterie, y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente. Actos de disposición y afectación conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11585 May.26-v.jn.8.

LA RUECA LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 58, folio 236|239, Libro 4.
Socios: ROSA MARIA TOURREILLES CUESTA y GRACIELA CEREIJO RIAL.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Mercería lanería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad
Plazo: Cinco años, prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9242 May.26-v.jn.8.

S.I.M.H.A. LIMITADA

Inscripción: 10 de abril de 1987, Nº 388, Fº 1456, Nº 1.
Socias: OLGA MABEL MACHADO RIVAS y EDELMA ESTHER SOSA GOLCY.
Administración: Sr Mario Tasende Sosa y Olga Mabel Machado Rivas, indistintamente.
Objeto: Servicios integrales de mantenimientos e higiene ambiental de edificios, viviendas y empresas; importación, exportación.
Capital: N$ 178.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11556 May.26-v.jun.8.

HONIG LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8 12 1986.
Inscripción: Reg. Público Comercio Paysandú N. 15 folios 62 a 64, Lº LVIII, el 7 4 1987.
Cedente: LAURA BEATRIZ DE GREGORIO ANTRADA.
Cesionarios: Higinio Sosa González y Pablo Velichco Wornikov.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11520 May.26-v.jun.8.

ESCRITORIO ALFREDO DE PALLEJA LTDA.
Contrato: 21|4|1987 Reg. Comercio Fda. número 67 F.o 261|264 L. 12.
Socios: MONICA TARANTO MARIN, ALFREDO DE PALLEJA VIGNOLI, OLGA AMANDA FERNANDEZ TORENA.
Objeto: Realización remates, liquidaciones, intermediaciones, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 300 000.
Administración: Mónica Taranto.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10992 My.20-v.jn.2

VIDRIERIA CAMELO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|12|1986.
Registro: N.o 45, F.o 185|86 - Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell exclusivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11668 May.26-v.jun.8.

RAMP LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1987.
Socios: ROMAN ERNESTO PEREYRA CRESPI, MILTON GONZALO BERTOLA FRANCESE y ANTHONY PETER PREVETT VIGNOLES.
Domicilio: Monte Caseros 2736, Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Capital: N$ 180.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Milton Gonzalo Bertola Francese.
Inscripción: Nº 415, Fº 1588, Lº 2, el 30 de abril de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11536 May.26-v.jun.8.

MILTON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 24|4|1987, Montevideo.
Inscripción: Nº 440, folio 1655 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MILTON EDEL MACHADO LABORDE y LILIA MYRIAM ACUÑA ALFARO.
Cesionarias: María del Carmen Bianchi Musto y Elena Teresa Krzemienowski Grabosch.
Modificación: Administración conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10456 My.14-v.my.28.

ARI S. R. L.

Contrato: 20|4|1987.
Inscripción: Montevideo, Nº 385, folio 1433, Libro 2 de Contratos.
Socios: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI GRABOSCH y RICARDO JAVIER DALMAO KRZEMIENOWSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10455 My.14-v.my.28.

NATI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30|1º|1986.
Inscripción: 14|4|86 Nº 316 folio 1207 v. Libro I
Cedentes: MARIA CARMEN FERNANDEZ SIERRA, CARMEN RAMELA FERNANDEZ,
Cesionarias: Irene Isabel Rosario Faig Millot, Martha Raquel Fernández González Conzi.
Modificación: Administración a cargo de las dos socias actuando indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11475 May.25-v.jn.5.

LATOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3|4|1987.
Inscripción: Libro 1, folio 1345, Nº 359.
Cedentes: FLORIANO TOSCANI, GRACIELA LAGE y ALVARO LAGE.
Cesionarios: Darwin Motta y Walkia Aguirre.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11473 May.25-v.jn.5.

CID LTDA.

Contrato: 1º|3|87.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio número 236 al folio 886 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO CID FLEITAS y JOSE CARLOS CID AMORIN.
Capital: N$. 500.000,00.
Objeto: Cervecería, Bar, Restaurante y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11463 May.25-v.jn.5.

BONI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|10|86.
Registro: R. P. G. de Comercio Nº 1470 al folio 5548 del libro 3 de Contratos.
Cedente: ALVARO HARGAIN.
Cesionarios: Armando Carlotta y Carmen Martirena.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11456 May.25-v.jn.5.

GRINCO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 19 febrero 1986.
Inscripción: N.o 18 folio 69 libro LVII.
Cedentes: ORESTE WALTER RIERA y ANA BLANCA NIELL.
Cesionarios: Martín Alejandro González y Susana Beatriz Aserito.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 10965 My 20-v.jn.2.

VEZZOSO Y CETRULO S.R.L.
Contrato: 20|3|1987 Reg. Comercio Fda. número 64 F.o 249|253 L.o 12.
Socios: RAMON JULIAN VEZZOSO MARTINEZ y MIRIAM CETRULO CASTRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de confitería y anexos o derivados directa o indirectamente con dicho giro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10991 My.20-v.jn.2

VENTACAR S.R.L.

Contrato: 6|5|87.
Inscripción: Nº 499, Folio 1.873 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y HECTOR EDUARDO SANTANA MENDILARZU.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Automotora.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Eduardo Santana Mendilarzu.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10792 May.20-v.jun.2.

APOTHEKE LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 27|2|987.
Inscripción: Nº 201, Folio 742, Libro 2.
Cedente: MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT.
Cesionario: Diego Bernardo Núñez Rauschert.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9839 May.11-v.may.25.

BRIOSO Y HERNANDEZ S R.L.

Contrato: 8 de abril de 1987.
Socios: ARNOLDO GREGORIO BRIOSO AMADO y MARIA ALICIA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Ruta 1 y Calle 25 de Agosto, Libertad, departamento de San José
Registro: N.o 6, F.o 22, Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas artículos de almacén venta de bebidas con o sin alcohol; elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: María Alicia Hernández Barbosa, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10683 May.19-v.jun.1º.

AIELLO S R L
CESION DE CUOTA

Contratos: 04|07|86 y 18|09|86
Inscripciones: Nº 1209, Fo. 4586, Lo. 2 y número 11017, Fo. 4235 v., Lo 3. respectivamente.
Cedentes: CARMEN, EMMA, ARIEL y CARLOS MANEIRO SILVA, VIOLETA ARCE FERNANDEZ
Cesionarios: Eulogio Maneiro Silva y Carmen Olinda Maneiro Silva.
22) 10|pub. 36280 May.19-v.jun.1º.

MUNCH Y HERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: ROBERTO ARIEL MUNCH DELEON y MYRIAM SUSANA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Playa Pascual, paraje de la Octava Sección Judicial de San José
Registro: N.o 7, F.o 26, Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas artículos de almacén, venta de bebidas con o sin alcohol; elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Roberto Ariel Munch Deleón, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10684 May.19-v.jun.1º.

J.C.B. LTDA.

Contrato: 3|4|87.
Inscripto: Nº 325, Folio 1.251 vuelto, Libro 3.
Socios: SILVIA BARBOZA BOTTA y VIRGINIA BADANO GAMBETTA.
Objeto: Compra-venta. Fabricación.
Administración: 2 Directores conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11867 May.28-v.jun.10.

HARICON LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de enero de 1987.
Cedentes: LINCOLN ARISPE, NILO y URUGUAY HERRAN.
Cesionarios: Julio Fernández Da Costa y Jorge Mannise Castiglioni.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 80, Folio 308 vuelto, Libro 1 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11873 May.28-v.jun.10.

SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 1|7|85.
Inscripto: Nº 770 al Folio 2.912 vuelto, Libro 2.
Socios: JOSE ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ, MIGUEL RAMON CATIVELLI IZETTA.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11874 May.28-v.jun.10.

GLADAR LTDA.

Contrato: 30 de marzo de 1987.
Socios: DARDO CAMPOS SOSA y GLADYS ESTHER GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén de comestibles, despensa, granja, frutas, verduras, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 325, Folio 1.212, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11872 May.28-v.jun.10.

CRIN LTDA.

Fecha Contrato: 6 de mayo de 1987.
Inscripta: Nº 517, Folio 1.938, Libro 1, el 13 de mayo de 1987.
Socios: JULIO CESAR VALBUENA ABREU y GRACIELA DUARTE ANIMOSSI.
Objeto: Compraventa, construcción, reparación y mantenimiento de equipos industriales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Dalmiro Costa Nº 4139.
Capital: N$ 300.000 00 (integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: Dos años prórroga automática.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11875 May.28-v.jun.10.

RAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de enero de 1987.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 274, Folio 1.049, Libro 3 de Contratos, 20 de marzo de 1987.
Cedentes: DARDO CAMPOS SOSA y GLADYS ESTHER GOMEZ.
Cesionarios: Angel Andrés Alfonso Jauregui y Mariana Isabel Eyherachar, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11871 May.28-v.jun.10.

GUIAL LIMITADA

Contrato: 25|2|87.
Registro: Nº 175, Folio 665, Libro 3.
Socios: PATRICK MOYNA SILVESTRE, CARLOS MORATO ZAMORA, MIGUEL CASTIGLIONI BALESTRIERI, RAMON TUBIO FRANCO, JUANA HUGHES ALVAREZ, EDUARDO SOLER MARCHETTI, JORGE VALENTIN ALTAMIRANO ALONSO, JORGE OMAR TOTH GARCIA, EVA GLADYS PALLEIRO MIGUEZ y GRACIELA ELIZABET ROMAN BONANNO.
Objeto: Actividad Comercial e Industrial en general y especialmente compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles.
Administración: Cuatro administradores actuando dos cualesquiera simultáneamente. Jorge V. Altamirano Alonso, Ramón Tubio Franco, Eva Gladys Palleiro Migues y Graciela Elizabeth Román Bonanno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 240.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12022 May.28-v.jun.10.

ALIANZA AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 27|4|1987.
Registro: Nº 403, folio 1.546, Libro 3.
Socios: HEIMER RONEY BLANC y CARLOS RODRIGUEZ OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10875 May.20-v.jun.2.

SEMACUER LTDA. - JOSE CABRERA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 febrero 1987.
Inscripción: Nº 450, Folio 1.691 vuelto y Libro 1.
Capital: N$ 5:000.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11136 May.21-v.jun.3.

BUNNY S. R. L.

Contrato 1º|10|86.
Inscripción: R. P. G. de Comercio número 1149 al folio 4384 v. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ARMANDO ERNESTO CARLOTTA AMENGUAL, CARMEN MARTIRENA REGALADO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, mesas de pool, billar, confitería juegos electrónicos.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Carmen Martirena Regalado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11462 May.25-v.jn.5.

KLEE LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Inscripción: R. P. G. de Comercio Nº 455 al folio 1706 del libro 2 de Contratos.
Contrato: 24|4|87.
Cedentes: HORACIO LIONEL PELENUR COFMAN.
Cesionario: Celiar Rafael Puentes Ortiz.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11455 May.25-v.jn.5.

GRIZEL LTDA.

Contrato: 25|2|987.
Inscripción: Nº 328, Fº 1228, Libro 1.
Socios: GRIZEL ARAMBURU y ROBERTO RAMIREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Todo lo inherente al giro de almacén, supermercado, minimercado, etc.
Administración: Roberto Ramírez.
Domicilio: Miguel Martínez 3700.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12242 May.28-v.jun.10.

ESTUDIO CARLOS DINES S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17 de agosto, 1978.
Inscripción: Nº 768 al Folio 2.649 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS DINES y HECTOR RAFAEL SBARBATI.
Cesionarios: Digran Maisian Vaneskhian.
Administración: Digrán Maisián Vaneskahian.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10762 May.28-v.jun.10.

LOS DOS EDUARDOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Insc. Nº 51, Folios 209|212, Libro Contratos. JOSE Mª CIPRIANI cede a Eduardo W. Rodríguez.
22) N$ 750,00 10|pub. 10937 May.20-v.jun.10.

NUEVA PALERMO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 abril 1987.
Inscripción: Nº 470, Fº 1762 v., Lº 1.
Cedente: MATILDE PIÑEIRO.
Cesionario: Julio Pérez Castellanos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11987 May.28-v.jun.10.

PANADERIA VIVIENDAS S.R.L.
Cesión de cuotas: 28|2|85.
Inscripción: N.o 3 F.o 11 L.o 3.
Cedentes: WALTER RODRIGUEZ CERILLO, MIRIAM RODRIGUEZ, ENRIQUE LACREDA y SARA CERILLO.
Cesionarios: Alvaro Rodríguez Umpiérrez y Gualberto Rapela.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11825 My.27-v.jn.9

LARROSA VALCADA Y QUIRQUE S.R.L.
Capital: N$ 120.000.00, tres cuotas.
Objeto: Cualquier clase de actos comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HEBERT QUIRQUE, JUAN LARROSA y WALTER VALCADA.
Administración: Indistinta de cada socio.
Inscripción: Nº 29, folio 113 al 115, Libro 26.
Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11619 My.26-v.jn.8.

ETADUC S. R. L.

Contrato: 25 de febrero 1987.
Inscripción: Nº 257, folio 987 vuelto, Lº 3.
Socios: WALTER ETCHEVERRITO y BEATRIZ DURAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

SIRIUS LTDA.
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 363, folio 1357 vuelto, Lº 1.
Socios: CARLOS PSCHEPIURCA KABRANAS JAIME MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Objeto: Instalación, Reparación y Service de Ascensores y Cortinas Eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10400 My.14-v.my.28.

NOYA LTDA.

Contrato: 4 mayo 1987.
Inscripción: Nº 501 folio 1881 v. Lº Nº 2 Contratos.
Socios: JESUS NOYA CAJIDE, ANTONIO NOYA FILGUEIRA.
Objeto: Almacén, bar, fiambrería, ramo gastronómico, restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11588 May.26-v.jn.8.

TEJIDOS ARTESANALES LTDA.

Contrato: 31|12|1986.
Inscripción: Nº 287, Folios 1074|1077 de 1986.
Socios: WALTER L. RODRIGUEZ ACOSTA, OTILIA A. VIERA VASELLA y MARIA E. ESTEVEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Walter L. Rodríguez Acosta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta y confección de prendas, importación, exportación, etc. Toda actividad comercial.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11173 May.22-v.jun.4.

LONDRES S.R.L.
Contrato: 8|10|86.
Inscripción: Nº 1.296 al Folio 4.913 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: PATRICIO ABEL SALTERAIN FERNANDEZ; ADOLFO ROMEO CORDINI BIANCHI y RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de negocio en el ramo de Estación de Servicio, venta de nafta, combustibles y afines; Servicio Automotriz; engrases; lavados.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10879 May.20-v.jun.2.

ROMI LTDA.

Contrato: 30|6|1986.
Socios: BEATRIZ LAUREIRO DE TRIFONI y ALVARO TRIFONI.
Objeto: Confección de prendas de todo tipo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Inscripción: Nº 776, folio 2929, Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10578 My.15-v.my.29.

AGROZETOR S. R. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|2|87.
Inscripción: 6|3|87 N.o 11 F.o 42|44 L.o 1 Contratos.
Cedente: LUIS EDUARDO ALBANO FERREIRA.
Cesionario: Edgar Vicente Cattani Rosas.
Modificaciones: Razón social Cattani y Spinelli S.R. Limitada.
Administradores: Edgar Vicente Cattani Rosas y Graciela del Luján Spinelli Díaz indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12312 My.29-v.jn.11.

LEOMAR LTDA.

Contrato: 23|12.86
Inscripción: N.o : del F.o 96 al F.o 99 Tomo N.o 26 de Contratos.
Socios: ELIAS LUBNISKI SUREK; LEONARDO de MARCO CARDOZO; ISAAC ZAIONS SUREK y VICTOR ALFREDO FRASCHINI MARTINEZ.
Objeto; Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12296 My.29-v.jn.11

TURLIT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 marzo 1987.
Registro N.o 13 F.o 47|52 L.o 1 Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA SILVA SILVA.
Cesionaria: Renée María Silva Silva.
Precio: N$ 300.000.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12310 My.29-v.jn.11.

PILAM LIMITADA

Contrato: 26 de febrero de 1987.
Insc. Reg. Púb. Comercio Colonia N.o 30 Fos. 126 a 129.
Socios: RUBEN ALFREDO PINO y RICARDO JESUS LAMBROSQUINI.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y venta de bebidas sin alcohol y afines.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12281 My.29-v.jn.11

MERCADO EL SOL S.R.L.

Contrato: 20 diciembre 1986.
Registro: N.o 7 folios 34 al 37.
Socios: GLORIA MARIA GARCIA GOMEZ y JORGE LUIS GARCIA GOMEZ.
Domicilio: Tacuarembó
Objeto: Operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mrecaderías en general; arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12270 My.29-v.jn.11

EUSEBIO J. BELINO MESA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Documento del 10 abril 1986. Inscripto número 430 F.o 1611 vto. Libro N.o 1.
Cedente: MARIA O. MESA.
Cesionarios: Eusebio J. Belino y María C. Martín.
Cuota cedida: N$ 1.900.
Administración: Eusebio J. Belino.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 12264 My.29-v.jn.11

IBERO SUDAMERICANA DE AUTOMATICA INDUSTRIAL S.R.L. (ISAI)

Constitución: 11 mayo 1987.
Inscripción: N.o 535 F.o 2005 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ DIAZ, MARIA INES RODRIGUEZ DIAZ.
Objeto: Actividades conexas con la automatización industrial, informática, instrumentación y control automática, sistemas informáticos de uso general, contables. administrativos, industriales, etc. Consultora en servicios de ingeniería.
Domicilio: Londres 3589.
Capital: N$ 500.000. Aportados: Ruben Rodríguez 99 cuotas N$ 495.000; María Inés Rodríguez 1 cuota N$ 5.000.
Plazo: Dos años. Administración: Ruben Rodríguez Díaz.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 12265 My.29-v.jn.11

TRANSBORA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A) LUIS JOSE CORREA MOLINARI, cede a FERNANDO QUIÑONES ARENA;
B) GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI cede a GUSTAVO EDUARDO AMOROSO BARRIOS.
Ambos ceden la totalidad de sus cuotas.
Capital: Integración: Fernando Quiñones el 50 por ciento y Gustavo Amoroso, el restante 50 por ciento.
Otorgamiento: Montevideo, 6 de abril de 1987.
Registro: Nº 382 al Folio 1.468 vuelto del Libro 3 Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10877 May.20-v.jun.2.

NORTE S.R.L.

Contrato: 9|4|87.
Inscripción: N.o 17 F.o 68 al 71 L.o LVIII.
Socios: LUIS EDUARDO GRECO OLSEN y CARLOS ALBERTO YAÑEZ PRADA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Transporte de cualquier clase de mercaderías y correspondencia; enajenación y|o adquisición de cualquier clase de bienes representación de firmas nacionales o extranjeras, formar parte de otras sociedades o adquirirlas; comercializar frutos del país.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: 33 Orientales 2019, Paysandú.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10967 My.20-v.jn.2

PASKA S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 356, Folio 1.371 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: LUIS EDUARDO PASTORINO CURES y JULIO ALFONSO KAHN MIRANDA.
Objeto: Explotación del garage sito en Paraguay Nº 1469.
Capital: N$ 200.000 00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10874 May.20-v.jun.2.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.958. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Con esta fecha, Playmatic Ltda. (Uruguay), solicitó Registro de la marca:

Cacique

De la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8474 May.29-v.jun.11.

ACTA 217.547. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Billy Fox por Chantal Chemical y Pharmaceutical Corporation (Puerto Rico) solicita marca EYN - 256, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12116 My.29-v.jn.11.

ACTA 217.548. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Billy H. Fox por Jorge N. Torres (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 12117 My.29-v.jn.11.

ACTA 217.575. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Oscar J. Bacot por Frigorífico Industrial Pando S. A. (Uruguay) solicita marca Mc GOLD. clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12118 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 217.565. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: AIRBRONAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12124 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.566. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: BALIMUC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12125 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.567. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: LAXICONA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12126 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.568. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: MOYAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12127 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.569. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: BALIGRIP, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12128 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.570. — Montevideo, mayo 22, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: BIOBALIMUC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12129 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.571. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Uruguay), solicita marca: BALIARDA, clase Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12130 May.29-v.jun.11.

ACTA N.o 217.506. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — González Ruiz, por Laboratorios Rosenrios Rosenbusch S. A. (Uruguay), solicita marca: PILOCARPINA ROSENBUSCH, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 12167 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.507. — Montevideo, mayo 20 de — González Ruiz, por Laboratorios Rosenbusch S. A. (Uruguay), solicita marca: LEVANELMIN, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12168 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 217.510. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: SINSAGUAY ROSENBUSCH, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 10|pub. 12171 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.538. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay, solicita marca: BAGUAL, clase Int. 13. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12141 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.512. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S A. (Uruguay) solicita marca: EQUILTEN L - 3, clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12173 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.513. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: SULFAGEL ROSENBUSCH, clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 12174 My.29-v.jn.11

ACTA 217.514. — Montevideo, mayo 20 1987. — González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay), solicita marca: ENERGOL ROSENBUSCH, clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12175 My.29-v.jn.11

ACTA: 217.372. — Montevideo, mayo 11, 1987 Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: REI KAWAKUBO, Clases Int 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11423 May.25-v.jun.5.

ACTA: 217.373. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: YOHJI YAMAMOTO, Clase Int 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 11424 May.25-v.jun.5.

ACTA: 217.374. — Montevideo, mayo 11, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: BLOOMINGDALE'S, Clases Int. 3, 25, 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 11425 May.25-v.jun.5.

ACTA: 217.367 — Montevideo, mayo 8, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SYLVESTER STALLONE, Clase Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 11426 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.465. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Alvaro Crocco, por Amazonas Produtos para Calçados S|A (Brasil), solicita marca: COLORPLAC clases Int: 17 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11435 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.344. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Oscar Figueredo, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: ASTUR, clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13352 My.15-v.my.29.

ACTA 217.268. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco -Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10437 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.413. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Gabriel Jaime Rojas Bassa (Uruguay) solicita marca IOU clase Int. 25a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11411 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.466. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Alvaro Crocco, por Amazonas Produtos para Calçados S|A (Brasil), solicita marca: POLIAM clases Int. 17 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 11436 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.467. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Alvaro Crocco, por Amazonas Produtos para Calçados S|A (Brasil), solicita marca: DURALIT clases Int. 17 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11437 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217 453. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MOREY BOOGIE clase Int: 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1:500,00 10|pub. 11433 May.25-v.jn.5.

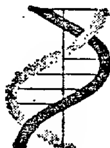
ACTA 217 477. — Montevideo, mayo 19 1987. — Guzmán González Ruiz por Osverna S. A. (Uruguay), solicita marca: LOS ANDES clase Int. 32ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 11413 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.478. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: DIAMANTINO: UNA IDEA BRILLANTE clase Int. 35ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11414 May.25-v.jn.5.

ACTA 217.436. — Montevideo, mayo 14, 1987 — Medina, Lurfor S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FACIL-LITO clases Int. 9, 11, 17, 21, 40. — Publíquese conforme Ley 9 956.
23) N$ 750,00 10|pub. 11392 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.370. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Bebidas Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: VESUBIO, clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 11408 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217 409. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Agrigenetics Corporation (EUA), solicita marca:



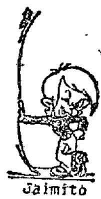
clases Int. 1, 5, 31, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 11432 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217 454. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 11434 May.25-v.jn.5.

ACTA 217 414. — Montevideo, mayo 13 1987. — González Ruiz por Cielosur Editora SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3:750,00 10|pub. 11412 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.420. — Montevideo, mayo 13|1987. — M. Dubourg por Kay Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11479 May.25-v.jn.5.

ACTA Nº 217.355 — Montevideo, mayo 11|1987. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita mrca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 11477 May.25-v.jn.5.

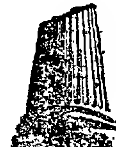
ACTA Nº 217.360. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NITRENDIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 10692 My.25-v.jn.5.

ACTA Nº 216.677. — Montevideo, 20 marzo 1987. — Con esta fecha Ruben Jorge Waisrub Roslin, solicitó registro de la marca NEW TIME, de la clase Int 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6691 May.22-v.jn.4.

ACTA: 217.329. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: JOGGING, clase Int. 3 sid. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10439 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.358. — Montevideo, mayo 11 de 1987 — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E.U.A.) solicita marca: BLACK FLAG EXTERMINATOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10690 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217 296 — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11111 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.297. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11112 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.461. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Con esta fecha Abel Yañez Izquierdo, solicita el registro, la marca: CRISTAL de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11228 May.22-v.jun.4.

ACTA 217.525. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Américo y Conrado Aparain (Montevideo), solicita marca: INGOPAN clases Int. 6, 7, 12, 20, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11745 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 217.527. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Manfredo Cikato por Arosa Saicfi y A (Argentina), solicita renovación marca: AROSA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11799 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 217.464. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles, por Roldán S. A. (Montevideo) solicita marca FIGMENT, clases Int. 25 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11842 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217 343. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Walter Jones por S. A Fomento Edilicio de Maldonado, S. A. F. E. MA, solicita marca:



clases: 35, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 11505 May.25-v.jn.8.

ACTA Nº 217.377. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Alvaro Crocco, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: FIORE, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10693 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.385. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita marca: OPTIMO, clase Int 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 10720 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.371 — Montevideo, mayo 11, 1987. — Guzmán González Ruiz por Inmunomedics. Inc. (USA), solicita marca: INMUNOMEDICS (denunciando prioridad USA Nº 630.218 13|11|86), clase Int. 1º — Publíquese conforme Ley 9.956 — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11409 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.498 — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E. U. A.) solicita marca SP|2 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 2.083 - NICE de fecha 22|1º|87 clases Int 9, 16, 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11598 May.26-v.jn.8.

ACTA 217.410. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Ruben Arrolli - Plásticos del Este S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: CHAPA-CHAPA, clase Int. 28. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11614 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.521. — Montevideo, mayo 20 de 1987 — Billy Fox, por Inter Locadora S/A (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int 4 (detalle) reivindicando prioridad Acta brasileña 812.976.223 del 21|11|1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 11563 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.519 — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Volkswagen do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 37 (detalle), reivindicando prioridad de solicitud brasileña Nº 812 976 215 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11561 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.500. — Montevideo, mayo 20, 1987 — Alvaro Crocco, por Huhtamäky Oy (Finlandia), solicita marca: LEXIFEN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11600 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217 502 — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca OS|2 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 2280 - NICE, de fecha: 27|3|87 clases Int. 9 y 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11601 May.26-v.jn.8.

ACTA 217.522 — Montevideo, mayo 20 de 1987 — Billy Fox, por Consorcio Nacional Volkswagen Ltda. (Brasil) solicita marca: AUTOLATINA, clase Int. 35 (detalle), reivindicando prioridad acta brasileña 812.976.240 del 21|11|1986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 11564 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.520 — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Apolo-Administradora de Bens S/C Ltda. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 812 976 258 de fecha 21|11|86, clase Int. 36 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11562 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217 499. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca PS|2 denunciando prioridad solicitud de Benelux Acta Nº 691.366 de fecha 9|1º|87 clases Int. 9, 16, 35, 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11599 May.26-v.jn.8.

ACTA 217.576 — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo) solicita marca

SUAGÉ

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 12119 My.29-v.jn.11.

ACTA 217.577. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca:

NUAGÉ

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 12120 May.29-v.jun.11.

ACTA 217.463. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Standard Elektrik Lorenz AG (Alemania), solicita marca:

DIGIVISION

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 11557 May.29-v.jun.11.

ACTA 217.336. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: BEOFTOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 10546 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.340. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Decoy S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGIQUE clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10545 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.204. — Montevideo, abril 29 1987. — Manfredo Cikato por Gradiente Electronica S. A. (Brasil), solicita marca: EXPERT clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 9702 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.203. — Montevideo, abril 29, 1987. — Manfredo Cikato por Companhia Brasileira de Fotossensiveis (Brasil), solicita marca: BRAF clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9701 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.288. — Montevideo, mayo 6, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Boldt Impresores S.A.E.I.C. (Argentina), solicita marca: SNAP OUT, clase: Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 11268 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217 228 — Montevideo, 30 abril de 1987. — Con esta fecha Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita renovación la marca



de la clase 30 S. D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub 9990 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.330. — Montevideo, 8 de mayo de 1987 — Con esta fecha Graciela Elena Barbitta Melfi, solicitó Registro de la marca

E.T.C. >

de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 11269 May.21-v.jun.3.

ACTA 217.411 — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Chr Brink (Alemania), solicita marca: SILSTAR, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11410 May.25-v.jun 5.

ACTA 217.241. — Montevideo, abril 30 1987. — González Ruiz por FOTO CLUB URUGUAYO — González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca FOTOCLUB, clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 10007 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 217.367. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Meyco Laboratorios S R L. (Uruguay), solicitó marca: PRURIGEL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10557 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.180 — Montevideo, abril 28 de 1987 — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Air-lines Limited (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 16, 18 35, 37, 38, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub 9698 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217 354. — Montevideo, mayo 11/1987. — M. Dubourg por Dirplain S A (Montevideo), solicita marca: US BOYS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11476 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.419. — Montevideo, mayo 13/1987. — M. Dubourg por Curtiembre Branaa S. A. (Montevideo) solicita marca PASAPORTE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10 pub. 11478 My.25-v.jn.5.

ACTA: 217.338. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SUDDENLY Clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11427 May.25-v.jun.5.

ACTA 217.328. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquum S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FEU, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10438 My.15-v my.29.

ACTA 217.422. — Montevideo, mayo 13. 1987. — Rodolfo Pilas, por Rodal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ROSTOV clase Int. 14.
23) N$ 750,00 10|pub. 10721 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.332. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Alvaro Crocco por Rome S A. (Uruguay), solicita marca. FERROLISIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10689 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.267. — Montevideo, mayo 5. 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PROHIBITA clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10436 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.359. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S A (Uruguay), solicita marca. DUNIL, clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 10691 May.19-v.jun.1º.

ACTA: 217 389 — Montevideo, mayo 12 1987. Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S R L. (Uruguay) solicita marca: HUPPY. Clase Int 3. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 11428 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 217.290. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones por Elbio Manuel Martínez Mariani (Uruguay) solicita marca BLUE SHIP, clases 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10790 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 217.264. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Eduardo Fernández por California S.R.L. (Uruguay) marca CUCA STOP clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11815 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.287. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Uruguay) marca PENETRIT SUN JET clase Int. 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11816 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.451. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Manfredo Cikato por E. Danerl Icsa (Argentina) solicita marca AROSA clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11797 My.27-v.jn.9

ACTA N.o 217.493. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Manfredo Cikato por Visto Bueno Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita marca SDA clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11793 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.526. — Montevideo, mayo 21 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo) solicita marca



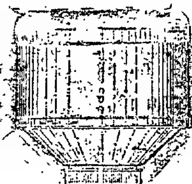
clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 11766 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.487. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Terumo Kabushiki Kaisha (Terumo Corporation) de Japón, solicita la marca



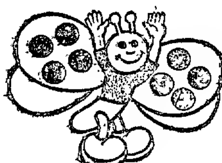
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11824 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.444. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Ecolab Inc. (EE. UU.), solicita marca



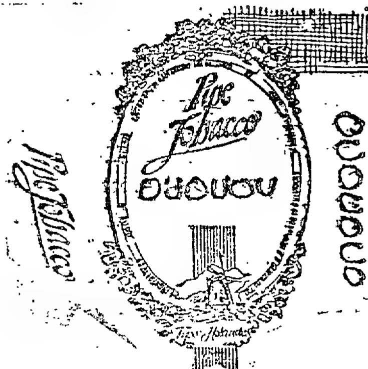
clase Int. 3 (detalle) reivindícase prioridad solicitud estadounidense Nº 630.525 noviembre 17 1986.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 12003 My.27-v.n.9.

ACTA Nº 217.483. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Riner S. A. (Montevideo) solicita marca



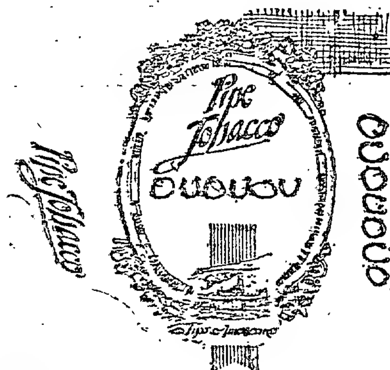
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 11481 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.450. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca:



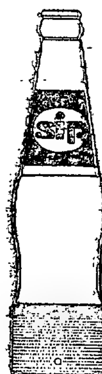
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.250.00 10|pub. 11744 My.27-v.jn.9.

ACTA 217.449. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.250.00 10|pub. 11743 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.495. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Embotelladora Orange Crush S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 11843 My.27-v.jn.9.

ACTA Nº 217.574. — Montevideo, mayo 25, 1987. — M. Dubourg por Edén S. A. (Montevideo) solicita marca ALF, clases Int. 3 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12016 My.27-v.n.9.

ACTA 217.490. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Herma S. A. (Uruguay) solicita marca BANDURA — SUPER USA, clases Int. 1, 12, 17 y 25. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12004 My.27-v.n.9.

ACTA Nº 217.482. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Rodolfo Molles por Bic Uruguay S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 11840 My.27-v.n.9.

ACTA 217.491. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Ormax Limitada (Uruguay) solicita marca PLUMA, clase Int. 18. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12005 My.27-v.n.9.

ACTA 217.492. — Mayo 20, 1987. — Rodolfo Pilas por Daniel Alanati (Uruguay) solicita marca NUESTRA TIERRA, clases Int. 16 y 41. —
23) N$ 750.00 10|pub. 12006 My.27-v.n.9.

ACTA 217.416. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Gonzalo Fernadez Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SAFLING clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11772 May.27-v.jun.9.

ACTA 217.417. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fochiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LINDAGE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11773 May.27-v.jun.9.

ACTA 217.480. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Gonzalo Fernádez Secco - Juan Carlos Beniscelli (Uruguay), solicita marca: MARTIN FIERRO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 11774 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 217.325. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 16a. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11076 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.324. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 7a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11075 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.298. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 11113 May.20-v.jun.12.

ACTA Nº 217.291. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11110 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.407. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Rustica Semences (Francia), solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 11107 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 212.557. — Montevideo, 5 mayo 1987. — Con esta fecha Arrayán Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11105 May.20-v.jun.1º.

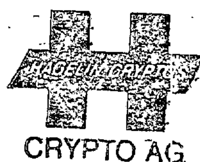
ACTA Nº 217.435. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Norman A Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11095 May.20-v.jun2.

ACTA Nº 217.323. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11074 May.20-v.jun.2.

ACTA 217.303 — Montevideo, mayo 12 de 1987. — Norman A Fox, por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.125,00 10|pub. 11083 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.269. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones, Alesta Limitada (Montevideo) solicita marca PETER WASH, clases 37 y 40 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10789 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 217.221. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11072 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.322. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11073 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.320. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González, por Erpa S. A. de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina) solicita marca: "ERPA" Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11071 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.319. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: "SANAMED", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11070 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.400. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Bacot por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: "JEAN MARIE MARIGNAN", clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11084 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.423. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "GILFORD", clase 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11085 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.424. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "BICKIT", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11086 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.425. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "MALLAFIX", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10087 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.426 — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "REDITUB", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11088 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.427. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CARDIOTRODE", clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11089 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.428. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CORNING", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11090 May.20-v.jun.2.

ACTA 217.310. — Montevideo mayo 7 de 1987. — Norman Fox por Lane Bryant, Inc. (USA), solicita marca: LANE BRYANT LASTING COMFORT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10547 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.433. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Izasa S. A. (España), solicita marca: "DOSI-FLOW", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11092 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.431. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S.A. (Montevideo), solicita marca: "DEMISSE" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11093 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.432. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: "MANDY", clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11094 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.406. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Teo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KOOKAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11106 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.380. — Montevideo, mayo 12 de 1987. — Oscar Figueredo, por Automotora Pocitos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MAGISTRAL, clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11114 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.403. — Montevideo, mayo 13 de 1987. Oscar Figueredo, por Aquilán S.A. (Uruguay) solicita marca: TIDE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11115 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.404. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay, solicita marca: FEDERAL, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11116 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.405. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RUBI EXTRA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11117 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.442. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Figueredo, por Antal S. A. (Uruguay), solicita marca: FRUTTA E VERDURA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11118 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.443. — Montevideo, mayo 14 de 1987 — Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: VIA VAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11119 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.452. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Figueredo, por Juan Angel Suárez Pombo (Uruguay), solicita marca: ZOOMP, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11120 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.408. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Agrigenetics Corporation (EUA), solicita marca: "AGRIGENETICS", clase Int. 1, 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11108 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.511. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: GALISAN ROSENBUSCH, clase Int. 5ª (exclusivamente: antisárnico y piogicida de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12172 My.29-v.jn.11

ACTA 217.515. — Montevideo, mayo 20 1987. — González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay, solicita marca: SURAZE, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12176 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.552. — Montevideo, mayo 22 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca VIRONIK, clase int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12153 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 217.553. — Montevideo, mayo 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Samuel León Pipek (Uruguay) solicita marca TOOT, clase int. 25. — Publíquese diez días consecutiovs. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12154 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.587. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Wilson Morgade, por Parfums Christian Dior Societe Anonyme (Francia) solicita marca FARENHEIT, clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12155 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.551. — Montevidec, mayo 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S.A. solicita marca DERMANATAL, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12152 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.537. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S R.L. (Uruguay) solicita marca: DOBERMAN, clase Int. 13. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12140 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.539. — Montevideo, mayo 21 1987. — Oscar Figueredo por Dan Norton y Sons Uruguay S R.L. (Uruguay) solicita marca: PASPEZ, clase Int.: 13. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12142 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.462. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Oscar Figueredo por Kastidad Limitada (Uruguay) solicita marca: GRIZZLY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12138 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.497. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Oscar Figueredo por Grenoble S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ITALO GRA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12139 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 217.579. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca TUNIK, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12131 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.580. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A (Montevideo) solicita marca NEURIVAS, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12132 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.581. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca VEFREN, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12133 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.508. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: NUTREKID ROSENBUSCH, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 12169 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.582. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca IKATRAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12134 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 217.583. — Montevideo, mayo 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca MIKESAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12135 My.29-v.jn.11

ACTA 217.509. — Montevideo, mayo 20 1987. — González Ruiz por Laboratorios Rosenbusch S.A. (Uruguay) solicita marca: TRIVALICO, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12170 My.29-v.jn.11.

ACTA: 217 390. — Montevideo, mayo 12, 1987. Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MACY'S Clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11429 May.29-v.Jun.11.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca SIKA 1 - HUMEDAD O, Int. 25 s. d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9283 May.29-v.jn.11.

ACTA Nº 217.326. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11077 May.20-v.jun.2.

ACTA 217.516. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Inter Locadora S. A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clases Int. 39 y 42 (detalle), reivindicando prioridad de solicitud brasileña Nº 812 976 231 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11558 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.517. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy H. Fox, por Volkswagen do Brasil S A. (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, clases Int. 7 y 12 (detalle), reivindicando prioridad de solicitudes brasileñas números 812 976 169 y 812 976 207 del 21|11|86. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11559 May.26-v.jun.8.

ACTA 217.518. — Montevideo, mayo 20 de 1987. — Billy Fox, por Financiadora Volkswagen S. A. - Crédito, Financiamento e Investimentos (Brasil), solicita marca: AUTOLATINA, reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 812 976 266 de fecha 21|11|86, clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11560 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 217.429. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España) solicita marca ITC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11091 My.28-v.jn.10.

ACTA 217.175. — Montevideo, abril 28, 1987. Wilson Morgade por Health-Tex Inc. (E. U. A.), solicita marca: HEALTH-TEX, clase Int. 25 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9283 My.28-v.jn.10.

ACTA 217.494. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Gonzalo Fernádez Secco - Juan Carlos Beniscelli (Uruguay), solicita marca: RAY BAN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11775 May.28-v.jun.10.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.342. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.014 del 10.1 86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 10732 May.19-v.jun.1º.

ACTA 22.555. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Norman Fox por F: Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la obtención de compuestos de derivados tricíclicos de la Piridona" denunciando prioridad Actas suizas números 5324|85 y 3922|86, present. respect con fechas 13|12|1985 y 1º|10|1986. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 11566 May.26-v.jn.8.

ACTA 22.560. — Montevideo. diciembre 19 de 1986. — Norman Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente para: "Nuevas ortho-anisamidas, su procedimiento de obtención y sus aplicaciones terapéuticas", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 85.18829 de fecha 19|12|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 11567 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº U-2396. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Con esta fecha, Francisco Beron como representante de Adalberto Callero de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para evitar el derrame de leche al hervir". y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 12210 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 22.605. — Montevideo. abril 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alberto Rodríguez (Uruguay) solicita patente de invención "Sistema de alarma". Publíquese según Ley Nº 10089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12179 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 22.597 — Montevideo, abril 8, 1987. — Guzmán González Ruiz por Societé Anonyme dite; Elf France (Francia) solicita patente invención: "Procedimiento de preparación de composiciones bitumen-polímero" (reválida patente francesa Nº 82 10095) Publíquese conforme Ley 10089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub 12178 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 22.596. — Montevideo. abril 3, 1987. —Guzmán González Ruiz por Nelir S A (Uruguay), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de tinta carbónica al agua y el producto obtenido" Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub 12177 My.29-v.jn 11

ACTA Nº U-2407. — Montevideo. 7 de mayo de 1987. — Alvaro Crocco. por Pablo Luis Levrero Moreau (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Nuevo soporte para espirales insecticidas". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12156 My.29-v.jn.11

ACTA Nº 22.604. — Montevideo. abril 24 de 1987. — Alvaro Crocco por Louis Augustus George Atteck (Inglaterra) solicita patente de invención para "Procedimiento para producir un material de proteína soluble y el producto obtenido", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas Nos. 8609973, 8609974 de fecha 24|4|86. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12158 My.29-v.jn.11

ACTA Nº U-2395. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Julio Antonio González Mocho (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad PRENSA MORZA, y de acuerdo con la Ley número 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 11028 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 2402. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Con esta fecha José Enrique Rossi, (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: "Estructura decorativa de un robot" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 10905 My.20-v.jn.2.

ACTA 22.540 — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES DE LIBERACION CONTROLADA". — Denunciando prioridad Acta estadounidense 799.229, present. el 18|11.1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250,00 10|pub 9781 May.11-v.may.25

ACTA Nº 2.341. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de mesa de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.015 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10731 May.19-v.jun.1º.

ACTA 22 552. — Montevideo, diciembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención para: "Fungicidas con grupos Triazol y Oligoéter y asociaciones" reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 85.19194, y 86.05411 y 86.09056, de fechas 20|12|85, 11|4|86 y 19|6|86, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 11565 May.26-v.jn.8.

ACTA 22.595. — Montevideo, abril 3, 1987. — Rodolfo Molles por Johnson y oJhnson Productos Inc. E. U. América, solicita Patente de Invención "Prótesis artfiicial de ligamenot absorbible", reiv. prioridad Pte. Ac. 848549 ptda. 7|4|986 en E. U América. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 10558 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 2.344. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Carátulas para máquinas de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I. 2.600.093 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10734 May.19-v.jun.1º.

ACTA 22.541. — Montevideo, noviembre 14, 1986. — El Chalero Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente invención: "Arado con dispositivo variador del ancho del surco". — Publíquese. — Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 10707 May.19-v.jun.1º.

ACTA U 2.354. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rhone - Poulenc Pharma Uruguay S. A (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "SOSTEN PARA PROTESIS" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 9783 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 2.343. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Dorsos de cartas para juegos de pantalla de televisión", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I. 2.600.004 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10733 May.19-v.jun.1º.

ACTA U - 2.349. — Montevideo, 24 noviembre 1986. — Medina. — Kurt Klein (Uruguay), solicita modelo Utilidad: "Marco incorporable de panel promocional". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 11391 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 22.601. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alvaro Crocco por Sanosil Ag. (Suiza) solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de un desinfectante", denunciando prioridad solicitud suiza Acta número 1629|86-1 de fecha 22|4|86. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12157 My.29-v.jn.11

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — VARIEDADES S R.L. prometió vender a Maximino Andrade Rieiro y Manuel Pose Doldán, salón quiosco, Solano López 1682 bis. Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8516 My.6-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Rodríguez Kiosco sito en Río Branco 1374. Acreedores al mismo. — DANIEL DOS SANTOS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9125 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|904. Comunicamos a nuestros acreedores que hemos trasladado el comercio de Libertad 2535 a Marincho 1075 apartamento 5. — EDEN AROLDO HARAMBURU GIUSIANO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11011 My.20-v.jn.16

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de Urucán Limitada a Gonzalo Rubio y María Belino relativo comercio almacén de comestibles, sito en Francisco Solano López 1610. — Acreedores: Magallanes 1412. — ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI. — MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10899 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Leonardo Marcelino Pérez Bos, carnicería ubicada en Cambay Nº 2579.
Acreedores: Florida 1410, escritorio 502. — MILAGROS COSTAS de SANROMAN.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 8391 Abr.23-v.may.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Puerto Real S. A.", carnicería sita en Las Piedras, Artigas Nº 513. Acreedores a la misma. — WALTER CERVINI y BLANCA JOSEFINA PRATTO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11175 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|1904 — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6685 May.22-v.jn.18.

Prometí vender a Ana María Puig Casas, comercio en Charrúa 1878 Ley 26|9|1904. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN CANEDO CANEDO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11858 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. Cedí el 21 mayo 1987 a María Cristina Valdez el almacén de Acevedo Díaz 1347. Acreedores al mismo. — DELOA TERESITA SILVEIRA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12035 My.28-v.jn.25

Ley 26|9|904. Prometí vender al 22 setiembre de 1981 a Delia Teresita Silveira el almacén de Acevedo Díaz 1347. Acreedores al mismo. — DANIEL FERNANDEZ MIR.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12034 My.28-v.jn.25

Ley 26|9|904. JOSE CANDIDO CALVO CASTRO, CONSUELO POSE y MARIA ELENA CASTRO cedieron las cuotas que les correspondían en la sociedad colectiva Doldán, Pose y Cía. Acreedores en la calle Misiones 1371 esc. 21.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12041 My.28-v.jn.25

Ley 26.9 1904. — Prometimos vender a Eugenio Cambón Lema. Café y Bar de calle Colonia 1799. Acreedores al mismo. — JOSE GARCIA. — BENITO LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10228 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a MARIA ALVAREZ, derechos salón Millán 3561. — AURORA CARRASCO y NILSO ROMERO. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 9734 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 RAMIRO PALLAS VAZQUEZ y MARIA MAÑANA de PALLAS prometieron vender a Alga Ltda carnicería en la Av. Millán 5796 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10180 My.12-v.jn.9

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Maroñas S. R. L." carnicería en Pedro Piñeyrúa Nº 4847. — Acreedores allí. — CONSTANTINO BARROS, MARIA ALCIRA ACEVEDO DE BARROS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11584 May.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Médanos Limitada el comercio de Uruguay 1448 Montevideo. — Acreedores al mismo. — EVARISTO SANGORRIN ISO, JULIA ISABEL AQUINO MAZZONI.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11647 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — Con fecha 2|12|86 prometí vender a Ticaro S. A. el establecimiento comercial en el ramo de Pensión sin comida que gira bajo la denominación de Hotel Playamar sito en Hipólito Irigoyen 1447. — Acreedores presentarse en 18 de Julio 1488|601. — JUAN PEDRO REY GRANDI
25) N$ 4.500,00 20|pub. 11644 May.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — SIRAP LTDA. cede cuotas sociales. — Acreedores: Buenos Aires 215 y 217. — Cesionarios: Manuel H. Pertierra y Carmen Pastorize
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11637 May.26.v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor Núñez Almacén de Plutarco 3950. — Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS BOSOLAZCO POLLERO, DELIA ISABEL REGGIARO GOMEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11531 May.26-v.jn.23.

MARIANELA SILVA GRAVIZ, prometió en venta a Flecha Ltda. (en formación) lavadero, sito en Miguel Barreiro 3192. Acreedores a César Mayo Gutiérrez 2471.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11533 My.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — MAGDALENA IGLESIAS FERNANDEZ y CARLOS FRANCISCO CAMAROTTE prometimos vender a Aurelia Caputto Naya y Sonia María Richieri Caputto comercio, ramo de almacén de comestibles sito en Manuel Meléndez 4058. — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580, Montevideo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11445 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — HUGO EDUARDO ROJAS VEIGA y NADIR MARLENE LOPEZ ZUCARET prometimos vender a Romildo Rodríguez Camargo, comercio en el ramo de Carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11256 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ricardo Cardani y María del Carmen García. comercio sito Rivera 2404; acreedores, allí. — MARIO VELARDO y MODESTINA APOLLONIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11027 May.21-v.jun.17.

Ley 1.904. — BEATRIZ MARGOT MANZINI, RUBEN DARIO BENITEZ RODRIGUEZ prometieron vender a Miguel Cóppola, almacén y granja sita en Avda. Italia 4319, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10527 May.15-v.jn.17.

Ley 26|9|1904. Cónyuges LUIS GONZALO GIMENEZ GONZALEZ y MARY DIAZ MOREIRA con domicilio en Raissigner 2472|9, prometieron vender a Gustavo Núñez González y otra salón de cigarrillos y afines ubicado en Felipe Sanguinetti 2303. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12251 My.29-v.jn.26

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Alvaro Fernando Collette Agustina y Silvana Fuica Collette, tienda en Gral. Flores s|n, Rosario. Acreedores en la misma. — MARIA YOLANDA BENECH CASSONI.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 12282 My.29-v.jn.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri, el almacén y Bar Blancas, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSsito en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas SIAN MANUGIAN.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10035 May.29-v.jun.26.

Prometí vender a José y Enrique Mainenti Limitada, comercio en Martín García 2373. — Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — JOSE MAINENTI COCCARO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11131 My.20-v.jn.16.

CAMBADU. — Prometimos vender Rosa Fatigatti y Eva Oliva comercio Manuel Herrera y Obes 4698, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA LOSADA MARQUINA. — ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10894 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ismael Muñoz, local, Francisco Simón 2198 bis. — Acreedores: allí. — ENRIQUE PEREZ. — SANDRA PERDOMO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 10872 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder a Alicia Cedrés, compromiso compra venta comercio, ramo almacén de comestibles, calle Elías Regules y Libertad. — Acreedores: al mismo. — NANCY MAIDER GERVASINI.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 10936 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Esther Yanibelli Rolan y Gilberto Moreira almacén sito en Capitán Lacoste 4150. Acreedores al mismo. — MIRTA RAQUEL CASTILLO GARCIA y WILSON JESUS BRIOSSO HERNANDEZ.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9674 My.8-v.jn.5.

CAMBADU. — Prometimos vender Chin Yuen Wu Lin comercio en Reconquista 251, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO CESAR ALMEDA PEREZ. — MARIA GLADYS TABOADA CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10895 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Piama Ltda. auto service La Bohemia en Juan Lavalle 551. Acreedores en Ituzaingó Nº 1338|101. — CARLOS MUYANO y MARIA MONICA PEREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9164 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. STOCKOLMO LTDA. prometió vender a Noya Ltda. comercio sito en Carlos María de Pena 4250. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10174 My.12-v.jn.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marta y César Martínez, salón Garzón 325. — ANA ZARZABAL y PEDRO CABRERA. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9733 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — ROSA LIMA RODRIGUEZ CABRERA y MARIA IBARRA AMARELLE, prometieron vender a Evali S.R.L. la panadería "La Reforma", sita en Montes, Novena Sección Judicial de Canelones. Ruta Nacional s|n. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9693 My.8-v.jn.5.

Prometí vender a Zulma Gladys Martínez Falero y a Melba Raquel Pérez, comercio en Charrúa 1878. Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA PUIG CASAS.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 11827 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON LODEIRO BLANCO y MARCELINA TUÑAS BARBAZAN prometimos vender a "Gladar Ltda" (en formación) almacén de comestibles, lechería, fiambrería, etc., sito en Salto 1255|57. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11869 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|904. RAMON MACHADO y FLORENTINA MELO prometimos vender a la sociedad Panadería Viviendas S R L panadería Viviendas en Millán 5804. Acreedores al mismo.
25) N$ 1 500.00 20|pub. 12021 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Rucar Ltda. farmacia y perfumería Elimar sita en Hipólito Irigoyen 1701.
Acreedores: Hipólito Irigoyen 1701. — IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 12020 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén calle China 1997. Montevideo a Stella Puentes. — ROSA ALFONSO — ALBERICO PUENTES.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12019 My.27-v.jn.24

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, quiosco en Bulevar Artigas 2492. Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. — MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 May.13-v.jun.10.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante "Gran César", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2597 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Costa Dorada S.R.L. prometió vender a la señora Dora Bentos Caballero, Lavadero Familiar. Gonzalo Ramírez 1803 y 1807, esquina Yaro. Acreedores en 18 de Julio 841 - 201.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9132 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. — ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO y CLOFIDA VALENTINA BARROS prometieron vender a "El Tajamar Ltda." la panadería "El Tajamar", sita en Pernambuco 2055. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9428 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — ANTONIO KONOPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda San Martín Nº 2642. — Acreedorse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5370 Abr.30-v.may.30.

Ley 26|9|1904. — LINO CASAGRANDE DA ROS y LIRIA SONIA GONZALEZ GIRALDI prometieron vender, a César Casagrande Da Ros, mitad indivisa de establecimiento comercial e industrial, ramo Carpintería, denominado "Casagrande Hnos.". Atlántida, Decimoctava Sección Judicial Canelones. Ruta Interbalnearia, Km. 46.100. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10447 My.15-v.jun.12.

El señor JESUS CARBAJAL ALVAREZ y la Sra. ESTRELLA ALVAREZ MERA prometen vender en carácter de donación, el comercio: Pensión sin comida, sito en la calle Paysandú Nos. 886 y 888 que gira con el Nº de RUC 211731690018 y Nº de UREFI 463 408 a Elba Carbajal Alvarez y María Cristina Carbajal Alvarez libre de todo gravamen. — Acreedores: a la calle La Cumparsita Nº 1359.
25) N$ 6.000.00 20|pub 9459 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE REYES y Cía., con domicilio en Avda 18 de Julio 1323|25, local 018, prometió vender a Daniel Bottaioli Melo, Quiosco ubicado en Avda. 18 de Julio Nos. 1325 y 1327, Galería Trocadero, local 018. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8427 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — León Aparicio Senatore Más, cedió promesa venta Kiosco, quiniela y afines, Libertad 2426 a Lailye Dos Santos Cruz. Acreedores Guayabo 1718, Escritorio 501.
25). N$ 1.500.00 20|pub. 10142 May.11-v.jun.8.

Ley 26|IX|1909. Liuis Omar Malvasio Garaventa y Gloria Aída Gómez prometieron vender a José Jesús Tessadri Suñol panadería, denominada Panificadora Oriental sita en Washington Beltrán y Andrés Latorre, Salto.
Acreedores en Andrés Latorre 1686. Salto.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9201 My.4-v.jn.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines, sito en Duvimioso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000 00 20|pub 4939 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — INTERSUR S. A. prometió vender a Sergio Bistolfo la carnicería de José Batlle y Ordóñez Nº 4249. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 5161 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904 ANAREL S.A. prometió vender a Lubricentro Carrasco Ltda. Centro de Lubricación sito Cooper 2099. Acreedores presentarse Juan C. Gómez 1492 Esc. 403.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11988 My.27-v.jn.24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Del Carmen Moreira, Salón sito en Arrieta 3106. — Acreedores al mismo — MONICA CARRERA y EDUARDO JOSE HERNANDEZ MARRERO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11363 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Pou Wen Hsiao Liu y Mei Yin Tsao Lee, prometimos vender a Gustavo Mario Iribarne Aguiar, Almacén, Miguel Barreiro número 3277. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11229 May.29-v.jun.26.

Ley 26|9|904. Cedí promesa de venta carnicería sita en 18 de Julio 548, Tacuarembó. — Acreedores allí. — WILLIAM ALBERICO MARTINEZ LATORRE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 12269 My.29-v.jn.26

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 95.26.32 BRANSON S. A. que por resolución del Directorio de fecha 10|2|87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de nuevos pesos 380.126,00 (Nuevos pesos trescientos ochenta mil doscientos dieciséis con 00|100) calculada a la fecha 3|3|87. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (C. C.) 3|pub. 42047 May.28-v.jn.1º.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 95.33.63 ELITE LTDA. que por resolución de Directorio de fecha 10|2|87 se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 25.603,00 (Nuevos pesos veinticinco mil seiscientos tres con 00|100) calculada el día 16|4|86).
Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contenciosa.
27) (C. C.) 3|pub. 42048 May.28-v.jn.1º

ANTEL

Se notifica a los herederos de Leonor Alvarez Morteo la Resolución del Directorio de ANTEL 764|87 de fecha 5|5|987 recaída en expediente 140422|7 que dispone: 1) Disponer la recomposición de la carrera funcional de la Sra. Leonor Alvarez, pasando estas actuaciones a la Comisión Especial creada por R.|580|86 del 15|4|86, quien efectuará el correspondiente estudio. 2) Notificar a las personas que acrediten su calidad de herederos de la causante. Asesoría Letrada de ANTEL — Srta. Rita E. Bellido.
27) (C C.) 3|pub. 42092 My.29-v.jn.2

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

EDICTO. — Se cita al Sr. César Orosman Piñeiro Corbo a concurrir al local de esta División Jurídica, sito en San Salvador Nº 1674, Oficina 8, el día 28 de mayo a las 14 horas a fin de notificarse en el Expte. 3209|986 de las resultas del sumario que se le instruye.
En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado. A partir de su notificación personal en el expediente contará con un plazo de 10 días hábiles para formular descargos y articular defensas (Art. 66 de la Constitución). — Dr. Ricardo Gómez Montaño. — Esp. III.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42073 May.29-v.jun.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Prórroga de la Licitación Pública Nº 1|87
"Vehículos Automotores"

Se prorroga el llamado a Licitación Pública Nº 1|87 "Vehículos Automotores" que estaba previsto para el día 28 de mayo de 1987 a la hora 11 para el día 12 de junio de 1987 a la misma hora, en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 3|pub. 42095 May.28-v.jun.1º.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a Domingo Rodino que según resolución del Directorio del 17 de diciembre de 1986 dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 602310.

Notifica por este único medio a Isabel Ratera que según resolución del Directorio del 19 de noviembre de 1986, dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a esta publicación para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 603414.

Se emplaza a Mario Bonifacinc (carpeta personal 15317.1) para que evacúe la Vista del expediente Contralor Asistencia 702097 a los fines de los descargos que estime convenientes, dentro de los 10 días hábiles a partir de esta publicación en la Gerencia Notarial, 6º piso del Edificio Sede, oficina 6-03.

Se emplaza a Marina Aguerre (carpeta personal 14849.4) para que evacúe la Vista del expediente Contralor de Asistencia 701243 para efectuar los descargos que estime conveniente, dentro de los 10 días hábiles a partir de esta publicación en la Gerencia Notarial, 6º piso del Edificio Sede, oficina 6-03. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42059 May.29-v.jun.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

EDICTO. — Se notifica a la Sra. Sara Minifio Palla que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 7 de agosto de 1986, Acta Nº 79, resolvió:

1) Archivar las actuaciones sumariales instruidas a la funcionaria Sara Renée Minifio Palla (Auxiliar II, Grado 03, Escalafón Ad. de Intendencia - Guaná) en razón de sus inasistencias se debieran a causas médicas debidamente certificadas;

2) Aceptar su renuncia al cargo a partir del 31 de julio de 1986 para acogerse a los beneficios jubilatorios;

3) Establecer que a la fecha de cese la funcionaria no genera licencia en aplicación del Art. 9.5 de la Ordenanza Nº 39. — Dr. Ricardo Gómez Montaño. — Esp. III.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42072 May.29-v.jun.2.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión 22 de mayo de 1987, (sesión de Consejo Nº 57, Expte. 3|5631|86) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita del funcionario Néstor Domingo D'Alessandro Cabrera.

27) (C.C.) 3|pub. 42103 My.29-v.jn.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

NOTIFICACION

Se cita al ex funcionario de este Organismo, señor NELSON ROBERTO PEREZ, a efectos de notificarse de la Resolución Ministerial Nº 88 de fecha 19 de marzo de 1987 (Exp. Nº 0187|87) en la cual se le acepta la renuncia presentada al cargo de Auxiliar III, Esc Ad, Grado 07, que desempeñaba en el Instituto. De no presentarse dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación en el Departamento de Personal sito en la calle Uruguay 878 se le dará por notificado. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Carmen M. Echeguía. Jefe Departamento Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42065 May 29-v.jun.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Se emplaza a la Empresa BRINDEX a los efectos de tomar vista del expediente 5.080|85 10 días.

27) (C. C.) 3|ppub. 42055 May.28-v.Jn.1º

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIVISION COMPUTACION

Requisitos:

Experiencia de Dirección o Supervisión en Centro de Procesamiento de Datos con Computador Central o "Mainframe" con preferencia de porte comparable con Equipo IBM 4331; experiencia mínima de tres años en conducción de proyectos de análisis, diseños y programación de aplicaciones experiencia en el manejo de personal, habilidad para delegar.

Dirigirse para retirar las bases a la Dirección General de Estadística y Censos, Sección Personal, Cuareim 2052, de lunes a viernes de 13 a 18 y 30 horas.

El plazo de presentación de las propuestas vence el 12 de junio próximo a las 18 y 30 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 41980 My.28-v.jn.1º.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 051|87
— Prórroga —

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública 051|87, para Juegos de Empaquetaduras para Sellado de los Alabes de los Rodetes de las Turbinas de la Central Hidroeléctrica "Rincón de Baygorria", que debía efectuarse el 15 de junio de 1987, hora 16.00, para las siguientes fechas: Apertura: 15 de julio de 1987, hora 16.00; 22 de julio de 1987, hora 16.00 (2º llamado). — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 42117 May.29-v.jun.1º

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) cita, intima y emplaza a Jorge Rene Perla para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Depto. de Talleres Generales) bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C.C.) 3|pub. 42075 My.29-v.jn.2

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA (F|A - Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. — Dpto de Relaciones Públicas

27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab 20-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA
(Repartido Nº 53|87)

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión de fecha 25 de marzo de 1987, resuelve:

Se llama a la provisión Definitiva de cuatro cargos de Profesor Titular (Gr. 5, 20 hrs. semanales) del Instituto de Matemáticas y Estadística.

Llamado Nº 49|87. Expte. 63.598 | | 64.007. — (Se establece que las personas designadas podrán ampliar el horario de acuerdo a las disponibilidades presupuestales).

Bases Generales

Las solicitudes de inscripción se recibirán a partir del 11 de mayo de 1987 hasta el 27 de julio de 1987, inclusive a la hora 12.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración. Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería. — Montevideo, 28 de mayo de 1987.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42058 May.29-v.jun.2.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura autorizada por el Escribano Roque Molla el 12 de mayo de 1987, el Sr. POMPEO GERARDO constituyó en Bien de Familia en favor de su hija Silvana Gerardo Cardozo el padrón urbano Nº 152.189 de Montevideo.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42042 May.28-v.jn.10.

BIEN DE FAMILIA

BIEN DE FAMILIA. — Ley 15.597. — Por escritura que autorizó el Esc. Luis Serres Rava en Mercedes el 17|3|1987, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 96, folio 117, Libro 83, José María Fernández y Francisca Selva Peressini constituyeron en Bien de Familia el padrón Nº 1.228, de la manzana 104 de Mercedes.

27) N$ 2.250.00 10|pub. 10415 My.19-v.jn.1º

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 8 de mayo de 1987 autorizó la Escribana Stella Balletto, Alicia Lago Peña constituyó en bien de familia el padrón 65.203|306 de Montevideo, a favor de su esposo Arturo López.

Y a los efectos de la Ley 15.597 se hacen las presentes publicaciones.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42067 May.29-v.jun.11.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que autorizó la Escribana Corina Chiavoni en la ciudad de Montevideo el día 23 de enero de 1987, los esposos José Feans Lois y Carmen Martínez Fariña, constituyeron recíprocamente en Bien de Familia en favor de ambos el Padrón número 58.364|003 situado en la ciudad de Montevideo, inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº. 3, Fº 3, Libro 871.

Y a los efectos de lo dispuesto por la ley Nº 15.597, se hacen las presentes publicaciones.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42068 May.29-v.jun.11.

WINDAR S A.

Inscripto en D.G.I. con el RUC. número 21.144403.0016 hace público el extravío de acciones al portador fundadores de esta sociedad de V. N. de N$ 1,00 cada una, cuyos tenedores hacen saber que si dentro del término de 30 días no fueron recuperadas dichas acciones, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicado de las mismas a sus titulares. — Punta del Este, 22 de enero de 1987.

27) N$ 3.000,00 10|pub 12149 My.29-v.jn.11

Comunicamos al público en general, que en la rifa de Ciencias Económicas '88 por error de impresión en los cupones definitivos y afiches, donde dice: "Fiat Uno S 1300 0 Km", debe decir: FIAT UNO S. 1050 0 Km

27) N$ 450.00 3|pub. 12332 May.29-v.jun.2.

CONVOCATORIA
CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de sus estatutos convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a celebrarse en pendencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

Cuarto. (Verificación provisoria). Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de Créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión en los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto. (Fecha de la cesación de pagos).— La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de la cesación de pagos, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Sexto —(Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un Crédito se encontrará expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Séptimo. (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que FRANCISCO GONZALEZ S. A. abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 o|o (siete por ciento). del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquel en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insuma la cancelación total del pasivo.

Octavo. (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscripto por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Noveno. (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Décimo. (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscripto el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimoprimero. (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente, la deudora confeccionará un estado de Pérdidas y Ganancias, un Estado de Situación y un Inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos, podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el numeral séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de sus actividades comerciales o industriales.

Decimosegundo. (Remisión de intereses y reajuste de lo adeudado). Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro.

Decimotercero. (Comisión de Fiscalización y Vigilancia). — Establécese una Comisión que estará integrada por el señor Osvaldo Paiz y el señor Ieno Laprovitera con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimocuarto. (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de FRANCISCO GONZALEZ S. A. que hayan suscripto el presente.

Decimoquinto. (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimosexto. (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonada por: FRANCISCO GONZALEZ S. A.

Decimoséptimo. (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obligaciones comprendidas en el presente; e) Percibir y distribuir las sumas que se abonen mensualmente por la deudora; f) Realizar la verificación de los créditos y establecer en forma inapelable el monto de los mismos; g) Actuar en representación de la masa de acreedores ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de la deudora; h) Requerir y exigir de la deudora el cumplimiento de las previsiones de este concordato; i) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento, la liquidación de la deudora, en cuyo caso actuará como Comisión Liquidadora; j) Informar a los acreedores y a la Sede Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordataria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Decimoctavo. (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones, activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resultan de esas ventas y de la eventual realización de las garantías.

Decimonoveno. (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte; se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastantes para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigésimo. (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de, la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas, las cuotas previstas en la Cláusula Séptima del presente; b) A suministrar, ante el mero requerimiento de la Comisión, la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; g) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigésimoprimero. (Garantías). — En garantía del fiel cumplimiento del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) El señor Juan Carlos Bugallo se constituye en fiador solidario, liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. El señor Bugallo renuncia a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por el artículo 611, 619 y 623 del Código de Comercio.

Vigésimosegundo. (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas, y a solicitar en los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las sedes judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigésimotercero. (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se torna imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 o|o) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Vigesimocuarto. (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la Cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la Cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Vigesimoquinto. (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en la Cláusula Séptima dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos privados de primera línea.

Vigesimosexto. (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Treinta y Tres Nº 1329, P. 3, Esc. 4 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas Sedes comerciales.

Vigesimoséptimo. (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Vigesimoctavo. (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: "FRANCISCO GONZALEZ S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha: 2|156|85), se dispuso la publicación del Concordato precedente, fijándose un plazo de veinticinco días a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, previniéndose que la documentación e informe de los Síndicos estarán a disposición de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Monte-

video, noviembre 4 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.560.00 10|pub. 31816 My.27-v.jn.9.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Fraga Blanca Aurora contra NICOLAS SPERANZA BILLANI" Cancelación de hipoteca" (Fa. C. 1036|86) se intima a Nicolás Speranza Billani, la cancelación en el término de diez días bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio, de la inscripción de la hipoteca de fecha 14|10|59 otorgada por Nicolás Speranza Billani y Nicolás Antonio Riccio Calafa, ante el escribano Ramiro Llano, relativa al inmueble padrón Nº 139.251. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 11752 May.27-v.jun.9.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

En Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, por una parte, FRANCISCO GONZALEZ S. A., representada en este acto por Juan Carlos Bugallo y Emilia Rodríguez de Tejería, por la otra, los "Acreedores de dicha Sociedad", que tal calidad suscriben el presente, declaran

Primero Antecedentes). — En el mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco FRANCISCO GONZALEZ S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, gestiones de Concordato Preventivo Judicial. Dichas gestiones se tramitan en el Expediente (Ficha: 156|85).

Segundo. Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado FRANCISCO GONZALEZ S. A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquélla. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero. (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes: A) ACTIVO. — Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante Poder Judicial. B) Pasivo. — Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables. C) DEUDORA. — Por deudora, deberá entenderse la firma FRANCISCO GONZALEZ S. A. D) ACREEDORES.— Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables como acreedores quirografarios de FRANCISCO GONZALEZ S. A., con indesu sede social. Misiones 1442 piso 1 Esc. 4 el día 23 de junio a las 18 horas como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos socios para la verificación de poderes, cómputo de voto y firmas del acta respectiva.

2.o) Consideración de la memoria anual y estado de situación en el período 1.o enero 1985-31 diciembre 1986

3.o) Elección de doce, (12) titulares y seis (6) suplentes para integrar el Consejo Directivo para el período 1987-1988.

Nota: Podrán formar parte de la asamblea los socios honorarios, fundadores y activos. Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente de la Cámara; dichos representantes pueden no ser socios. — Montevideo, 25 de mayo de 1987.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 11924 My.27-v.jn.2.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" Ficha 1|30|987). se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.3.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUSTINO PEREIRA de AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA - Sucesiones" (Ficha E. Nº 986|979), se cita, llama y emplaza a María Iracema de Avila Viera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio, con quien se continuará el respectivo trámite. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigelupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8567 Ab.30-v.jun.12.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CASTRO HNOS. S.C., "Concordato Preventivo" (Ficha 508|83), se hace saber que por auto Nº 3954 de fecha 27 de abril de 1987, se dispuso convocar a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2º del artículo 1.532 del Código de Comercio, para la Junta que tendrá lugar el día 15 de junio de 1987 a las 13.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden en todo momento ser examinados en la Oficina Actuaria dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la publicación. Podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria, las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1.532 y 1.533 del Código de Comercio). — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.880.00 10|pub. 12373 May.29-v.jun.11.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Asadurian o Asturian o Asadourian, Parabon c|ASADURIAN o ASTURIAN o ASDURIAN o ASADOURIAN, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Ficha 232|86), se cita, llama y emplaza a Alberto Asadurian o Asturian o Asdurian Asadourian Dermighian, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Molendo. Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 10452 May.15-v.jun.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A. c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: 1 242 bis/86) se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LILIANA CARINA, YIOVANA FLAVIA, CESAR FABIAN, SHEILA SILVANA MIERES y ENRIQUE CARLOS BONGERS - Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia" (Fa. 1|87), se cita y emplaza a Alicia Vegersteen, Guillermina y Reynaldo Bongers, sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Humberto Enrique Bongers por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 10908 My.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ha dispuesto librar el presente edicto citandose y emplazandose a Salomon y Raúl Tenzer y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Autos: "Colosi, Fortunata c/TENZER, SALOMON - Daños y Perjuicios" (Ficha C. 1609|83). — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 2.560,00 20|pub. 9874 May.11-v.jun.8.

DILIGENCIA PREPARATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|URRABURU, ANGEL MARIO y otros "Diligencia Preparatoria" (Fº B. 853|84), se cita, llama y emplaza a los codemandados Angel Mario Urraburu y Elsa Magdalena Vallespir, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en su caso. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 10585 May.15-v.jun.29.

ACCION DECLARATIVA DE SIMULACION Y REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos caratulados: "Vanini Saettone, Pedro Walter contra GONZALEZ FUSTES, ELENA y otros - Acción Declarativa de Simulación y Reivindicación" (Ficha: C-1791/83), se cita, llama y emplaza a Walter Oreiro Rodríguez, Miriam Lacambra Martínez, Angela Estevana Rodríguez de Oreiro, Abel Numa Oreiro Martínez, Marta Anton, Juan Angel Oreiro Rodríguez, Juana Hilda Oreiro Rodríguez así como a los herederos de Nelson Deareis, para que comparezcan a estar a derecho, asimismo se les cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 8577 Abr.28-v.jun.10.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CARLOS BAZZANI S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: 219|86), se hace saber que por resolución número 4113 de fecha 21 de mayo de 1986, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Carlos Bazzani S. A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a Conatel S. A. y Roche Internacional Ltda., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.240.00 10|pub. 11676 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Martha Alejandrina Lavista Chilibroste y María Isabel Lavista Chilibroste, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento, ante esta Sede a reconocer las firmas que el señor Carlos Al-

berto Lavista Hounie estampara, como fiador solidario de las obligaciones asumidas por A.R.I.N.S.A., que se ejecuta en los autos caratulados: B.R.O.U. c|A.R.I.N.S.A. (Fa. B. 597|78). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41973 May.25-v.jul.6.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kunelmann, Oscar c.| INTERSOL S. A. - Embargo Preventivo" (Ficha C-355|86), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Intersol S. A." para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento dedesignársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10129 My.19-v.jn.30.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Valeria Ocampos Clavijo c.| Sucesores de ELENA ANASTASIA OCAMPOS - Escrituración de Oficio" (Ficha A|222|1986), se hace saber que se presentó Valeria Ocampos Clavijo solicitando la escrituración judicial del bien padrón Nº 45.164|005, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Elena Anastasia Ocampos Clavijo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 8620 Abr.28-v.jun.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Paz de Cuarto Turno, dictada en autos: César Horacio Dubra Pastorino c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 317|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Dubra Pastorino, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, padrón 2794, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1956 con el número 2218, es el solar 14 de la manzana 27, tiene una superficie de 499 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados y da frente al Noroeste a calle Nº 4 y al Noreste a calle Nº 21 formando esquina.

Sin consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Angel Anagnostis y Joaquina Adorno o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo. 30 de abril de 1987. — Dra Ivonne Perelli, Actuaria.
27) N$ 8.640,00 30|pub. 9607 May.19-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CANCELACION DE HIPOTECA ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO KAHIDJIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86), se cita e intima a RUM Sociedad Anónima, por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril, con frente al Este a la calle 17 Mts., bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Antonio Sanguinetti Labanca y otra c/ANDRES RUBEN VERANO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 49|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Andrés Ruben Verano, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de la hipoteca, inscripta con el Nº 468 del Lº 280 a Fs. 1 a 2 en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección, sobre el inmueble padrón número 12.970 de Canelones, 16ª Sección Judicial. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10896 May.20-v.jun.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Angel c/ ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial", (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de febrero de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760,00 30|pub.. 4926 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Ruiz, Martín Cirilo y Nery Rodríguez c|ATILIO RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 54|85), se cita, llama y emplaza a Atilio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41957 May.25-v.jul.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacios Vaz c.|TERESA MOLINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13:209) 30|pub. 41617 May.14-v.jun.26.

ACCION SUMARIA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mármol, Mónica María c.|FRANCISCO RICARDO LOPEZ TELECHEA "Acción sumaria de investigación de paternidad" (Ficha B. Nº 367|86), se cita, llama y emplaza a: Francisco Ricardo López Telechea para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9604 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Pérez c/RAFAEL MARIA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior Legitimación Adoptiva)" (F. B. 52|87), se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41639 May.8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacio Vaz c./TERESA MOLINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.15-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Ruben Hugo e Ider Santurión García c.| ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.549) 30|pub. 41180 Abr.29-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Horta contra RAFAEL MARIA PEREZ. Pérdida de Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (F. B. 52|87) se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41794 May.12-v.jun.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, María de la Luz c| JUAN JOSE VALVERDE "Guarda" (Ficha B 365|86) se cita, llama y emplaza a Juan José Valverde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 8894 Ab.29-v.jn.11

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c.|MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B 173|85). se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedrazzini, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41492 Abr.24-v.jun.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha B. 335|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 2 de junio de 1986. — Según Testimonio Nº 2561: Auxiliado de Pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN J. RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Espino Nora Antonia c.|JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 67|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8134 May.4-v.jun.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN . Herencia Yacente" (Ficha 456|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1133 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 15|pub. 7956 My.8-v.my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Burone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita, llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c.|GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86), se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41357 Abr.20-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Oyasbera, Hugo y Pintos de López c.| SESTAYO, HECTOR y FAJARDO LORELEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9|87), se cita, llama y emplaza a: Héctor Sestayo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41787 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Viquez, Raúl Alonso y Mato, Oliva c.|TRINIDAD, FLAVIO RODOLFO y CORRENGGIA LIDIA PAULA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 68|86), se cita, llama y emplaza a: Flavio Rodolfo Trinidad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41894 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: Gutiérrez, Sergio c| SANCHEZ, RICARDO y MUIÑO, LUCIANA "Contestación de legitimidad e impugnación de legitimación" (Ficha B 320|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Sánchez Gazcón para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 10278 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: González, Ricardo y Barroso, Gladys c|OLIVARES, ROBERTO y DIAZ, IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. |4|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Olivares e Iris Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 7443 Abr.29-v.jun.11.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angélica c.|SOCA SABATEL, IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA o SILVIA YANANA "Accón de Partición" (A. 669|86), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8385 Abr.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 36|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 8492 Ab.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Cataldi, Jorge Washington y Rosselló; María del Carmen c.|SALSAMENDI, GUSTAVO y ROSSELLO CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 39|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gutasvo Salsamendi y Cristina Rosselló, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 11201 May.22-v.jun.30.
Jul.22-v.jul.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, (Art. 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 2702 May.21-v.jn.17.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro, Mónica S. c/ MARTINEZ FERREIRA, DANIEL - "Pensión Alimenticia (Ficha PA 135|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: "Maguna María Yolanda c.| OLIVERA NEWTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 2|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 10128 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Felicia Raquel c.| SCARANI, ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 15|87), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Scarani para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41825 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c|MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193|86), se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martha Fraga c.| CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41525 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muller, Washington y Tropiano, Elsa c/COLICCHIO, ANA MARIA - P. P. P." (Ficha TC 71|85), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicchio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41653 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Peirano, María Luisa c.| COITINHO, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|11|87), se cita, llama y emplaza a: Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de dicien-

bre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de abril de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41522 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Camerón Moreira Benita con ALVAREZ BRUNO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|10|87), se cita, llama y emplaza a: Bruno Alberto Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de abril de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41521 Abr.28-v.jun.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES HOSPITAL y GRACIELA ETHEL HOSPITAL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E 954|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nieves Hospital para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo abril 21 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 840.00 30|pub. 9465 May 8-v jun.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2 560.00 20|pub. 4863 May 8-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Latorre, Martha c| ANIBAL FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 148|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Ferreira Aguero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N $3 840 00 30|pub. 10671 My.19-v.jn.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente" (Ficha E. 798|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 6137 Mar.27-v.abr.10. May.27-v.jun 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "González Urbano y Eloir Cardozo de González contra LUIS ALBERTO ISNARDI y ETHEL GLADYS RODRIGUEZ, P P P" (Ficha B. 130|87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodríguez La Luz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse'e defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42114 My.29-v jn 30 Jl.21-v.jl.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, ENRIQUE - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha C|46|86), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y siete (Exonerada de pago, por auxiliatoria de pobreza: C|75|86). — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41723 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Brun Pereira, Adalberto y Pereira Lima, Lilián Beatriz c/PUCENO, ADAN y MENDEZ, MAURA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 133|86), se cita, llama y emplaza a Maura Méndez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuaran estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41539 Ab.28-v.jun.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Da Silva, Arquimedes Augusto y Castro, Aurora Estela c/GOÑI REYES, HUGO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 131|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Javier Goñi Reyes a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre 31 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41758 May.19-v.jun.30.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Silveira, Alba c| CABRERA, WALTER - Pensión Alimenticia" (Ficha: P. 350|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a Walter Humberto Cabrera a comparecer a estar a derecho y al comparendo legal, según lo dispuesto por auto Nº 3 302 de fecha 8 de abril de 1987. — Señalamiento: Señálase la Audiencia del día 5 de junio de 1987 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 10122 My.19-v.jn.1º

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, número 11.018, de fecha 31 de octubre de 1986, se cita, llama y emplaza a NERFIS LUCINO SANTOS por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria, Adjunta
27) N$ 2.880.00 30|pub. 12256 My 29-v jn 30. Jl.21-v.jl.30.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Mateo, Alberto y Sánchez, Gilda c. LARROSA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 415|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Torres, Marina Araceli contra HUGO HUMBERTO CROSSA. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. Nº 421|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Humberto Crossa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del CPC). — Las Piedras, 9 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada - Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42035 My.27-v.jn.30. Jl.21-v jl 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Brandi Bianchi, Domingo H. y Graciela Ernestina Vica Delgado contra FANNY CRISTINA CHAINE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 111|987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Cristina Chaine para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada - Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 11792 My.27-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Giribone Cabot, José Gerardo y otros contra JOSEFINA AMELIA GIRIBONE BERTONE y BLANCA MARIA CRISTINA GIRIBONE GROSSO e ISABEL GIRIBONE GROSSO. Partición" (Ficha B. 2|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Secundino y Juan Carlos Giribone Grosso y Américo y Luis Giribone Bertone, sus sucesores o cesionarios, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de abril de 1987 — Esc. Abogada Graciela V. González Lapeyre. Actuaria.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 11769 My 27-v jn.30. Jl 21-v jl 28.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: SILVA REYES, SILVIA LILIANA y otros "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 74|85), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Silvia Liliana, Gerardo Ramón y Ramiro Gustavo Silva Reyes iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Fidel Silva como hermano del señor Gualberto Silva.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987 — Graciela V. González López. Escribana - Abogada.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 11793 May.27-v.jun 30. Jul.21-v.jul.28.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: Castro, Beatriz Lourdes c| JOSE EDUARDO GUIDOBONO "Guarda" (F.C. 53|1987) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Guidobono a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 17 de marzo de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 8881 Ab.29-v.jn.11

COLONIA

M.I.E.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: — Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1987 en el expediente As.235|81 Carpeta N.o 1420 se concedió al señor Fulvio A. Guichard Oronoz el título minero Concesión para Explotar por el plazo de diez años para la explotación de un yacimiento de balasto ubicado en la 3.a sección judicial del departamento de Colonia en una superficie de 1 Há. afectando al predio empadronado con el N.o 16.375 el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el N.o 45 F.o 45 del Libro I.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Selva Arrascaeta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 12283 May.29-v.jun.2.

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas para el día jueves 4 de junio de 1987 a la hora 21 en su local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Llamado a elecciones para nuevo Consejo Directivo.
3º) Memoria y balance anual.
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.
27) N$ 1.550,00 3|pub. 10850 May.29-v.jn.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Maydana, Carmen contra WASHINGTON GADEA. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 42|87) se emplaza al señor Washington Gadea por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de estilo. — Colonia, 2 de abril de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 12365 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Garelli Macagno, José y otros c|GARELLI NUÑEZ, ANGEL "Partición Judicial" (Fa. 65|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Roberto Garelli Núñez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Carmelo, 12 de mayo de 1987. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 11663 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Tatto, Washington c| SLAMOVITS, GERMAN - Cobro de pesos" (Fa. 36|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Germán Slamovits, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Washington Tatto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 4 800.00 30 pub. 8275 Abr.30-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Costabel García, María de los Angeles c|ACEVEDO, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil "C" Nro. 78|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 7697 Abr.29-v.jun.11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Secretaría
AVISO Nº 28|87

La Intendencia Municipal de Flores cita a la Sra. María Ester Guimarey Pulleiro a presentarse ante las Oficinas Centrales dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 786.884, bajo apercibimiento de darla por notificada (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, 6 de mayo de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 42039 My.27-v.my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 142|985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
CITACION

Se cita a la firma Niterol S.A. en la persona de sus representantes legales para que concurran a notificarse de la Resolución recaída en el expediente administrativo Nº 110692, año 1987, dentro del plazo de treinta días, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. — Florida, 21 de mayo de 1987. — Oficina de Prensa y Protocolo.
27) (C.C.) 3|pub. 42078 My.29-v.jn.2

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: Sacco Martínez, Noel Adolfo; Espath Trano, Elida Iris c|MARIA CAROLINA ALMEIDA OTEGUI y otros "Cancelación de Hipoteca" (F. A. 834|984), se dispuso citar y emplazar a María Carolina Almeida Otegui, Basilio Alberto Mauri, Benito Juan Ordinas, Catalina Miralles Bibiloni, Héctor Mario Moratorio Méndez, Eva del Carmen Garrido Patrón, Próspero Olariaga D'Alesandre, Angela Delgado, Carlos Villar Peralta, Cándido Verde Sueyro, Florentina Calle, Juan Benito Capraro, María Ferronato, Antonia Capraro, Lorenzo Ferronato, Lino Capraro y sus presuntos herederos, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Florida, 3 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 2.240.00 10|pub. 11384 May.25-v.jun.5.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c|BLEGER BORSUTZKY DE DERCHI, OLGA "Daños y Perjuicios" (Ficha 435|85), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutky de Derchi a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8827 Abr 29-v jun.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Julio Eduardo Perezutti - Idolo S.A. y Jorge Walter Jaume contra SUCESORES DE JOSE CORALIO ALMIRON. Revisión de precio de arrendamiento" (Ficha B|43|1987), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Coralio Almirón: Elsa Mabel, Mirta Raquel, Ana María, José Coralio, Alba Rosa, Nelly Teresa, María Inés y Luis Mariano Almirón Buxeda y la Sra. Teresa Buxeda de Almirón por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 12083 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: "YOLANDA VIROGA, - Posesión Notoria de Estado Civil" (B|478|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Viroga iniciando el juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Alberto Saúl Ganon.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Saúl Ganon, para que deduzcan sus derechos, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 11521 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c.DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C 166|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41485 Abr.24-v.jun.8.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha letra F N.o 111|986) se cita llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
27) N$ 3.840,00 30|pub. 6630 Ab.22-v.jn.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987) se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Edgar Sotto y María de Fátima Flores para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Chirioni, Lindolfo y Hernández de Chirioni, Marta Hilda c| SOTTO, EDGAR y FLORES, MARIA DE FATIMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 15|1987) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 10975 My.20-v.jn.2.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En autos: "Pereira Da Terra Sena, Debué Leylan, Martínez Silveira, Mirtha Lilián c|GONZALEZ, OLGA BRENDA. Pérdida Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 444|86), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se cita y emplaza a Olga Brenda González para que en el término de treinta días comparezca a contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Rocha, 12 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 11982 May.28-v.jn.10.

SALTO

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS LOURDES (por el menor De los Santos Ruiz Díaz Jesús Leonardo). Tenencia" (Fa. C. 10|87) se cita, llama y emplaza a Ginés De Los Santos a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L.13.209) 10|pub. 42111 My.29-v.jn.11.

SAN JOSE

RATIFICACION DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: "YOLDI NELLY TERESITA - Ratificación de Guarda" (Fa. F.|703|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sandra Mariela Gutiérrez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 2 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9966 My.19-v.jn.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Diócesis de San José de Mayo) c.| MARIN TAGLIORETTI, JULIO HAROLDO - Cesación de Condominio" (F.A. 56|1985), se emplaza al señor Julio Haroldo Marín Taglioretti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo expreso apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, quien lo represente, para habilitar la continuación de estos procedimientos. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 9967 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SILVA, JUAN PEDRO, IGNACIO y MARGARITA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Teodora Silva, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8471 Abr.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a JUAN SILVA RESENDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Haller Bistolfi, Gladys Etel c.|SILVA RESENDA, JUAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 134|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41620 May.4-v.jun.15.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 5|760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lina, Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c.| TEODORO, ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 789, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este trámite a estar a derechos, en especial a Iris Electra Rodríguez de Méndez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos trámites. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.800 00 30|pub 9258 May 8-v jun 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Gustavo Mazzocchi e Iris Ramirez de Mazzocchi c.| MIRTHA ROSA STEINER MESA - Pérdida de Patria Potestad y L. A." (Ficha Nº 79 m. 87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mirtha Rosa Steiner Mesa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Delma Suárez Riggi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1 600.00 10|pub. 10419 May.20-v.jun 2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: "GONZALEZ, MATEO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 62|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mateo González, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio y que se consideraren afectados en sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 6 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 9711 May.11-v.jun.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|90|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 12 de marzo de 1987 — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
27) N$ 6 720 00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.5.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: "HECTOR LEONEL SILVA y ELSA MAGDALENA GOLLY - Cambio de nombre" (Ficha Nº 116|87), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la menor legitimada Marianela Silvina Silva Golly, la que deberá ser inscripta como Silvana Inés Silva Golly. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 10846 May.20-v.jun.9.

TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
ESCRITURACION FORZADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41304 Ab.9-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 869 año 1986), se cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta ad hoc.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 8484 Ab.24-v.jun.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FOLLE PARADEDA (Ficha F. 254|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12359 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MANSO CLAR (Ficha F. 292|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12367 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRUNILDA DORA MEDINA ALVARIZA (Ficha F. 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12258 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO o INACIO ROCHA GUTIERREZ (Ficha F. 305|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12259 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CASTELLANO CABRERA (Ficha F. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12249 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARAZA FERREIRO (Ficha D. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12260 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ITHURBIDE TEJO o ITURBIDE o ITHURBIDE DE TURRION (Ficha D. 263|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12361 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de doña LAURA FELICIA GARD ARTAGAVEYTIA DE GUTIERREZ o LAURA FELICIA GARD y SAN JUAN DE GUTIERREZ (Ficha D. 301|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12350 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GERARDO LUIS CAMPS y MARIA VERONICA FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo. Luis Camps y María Verónica Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, treinta de marzo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12253 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA HUERTAS LOPEZ - Sucesión (Ficha F. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 12358 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA TRAVIESO KLINGER (Ficha F. 297|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Mª. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12248 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RIOS, RUBEN FLORENCIO C. SOFARELLI, MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 533|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Florencio Ríos y Mary Josefina Sofarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12293 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO. - Sucesión (Ficha A. 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12285 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA APARICIA BALLARINI DAMAZIO y NELLYS BALLARINI RODRIGUEZ DE HUERTS - Sucesión (Ficha A. 242|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12287 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA FLOUS FERNANDEZ (Ficha S. 286|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12286 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLASSKI MENDEL o MAX MENDEL (Ficha S. 231|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12288 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TISSONI QUEIROLO, ANGEL DIONISIO (Ficha S. Nº 283|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12257 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PARODI DEVINCENZI o DEVINCENZI (Ficha S. 180|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12262 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASSEGGI ESTRADES. "Sucesión" (Ficha: E|278|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 12244 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TUDURI MARENCO, (Ficha S|167|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12366 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BERON GARCIA, (Ficha S|170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19|1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 12289 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASTILLO SANTIAGO (Ficha: S. 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11215 Jn.1º-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE IATAROLA o ROQUE YATAROLA y MANUELA ORTIZ o MANUELA ORTIZ VALDIVIA, (Ficha 25|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12323 Jn.1º-v.jn.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALDINA o ALBINA RIVERO, (Fa. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12350 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIANA o ANTOLINA ORTIGUERA RAMIREZ, (Fa. 287|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 10 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12349 Jn.1º-v.jn.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA BRIOSO GONNET de BENTANCOUR, (Fa. 56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12361 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RODRIIGUEZ REYES, (Fa. 64|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00,00 10|pub. 12363 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUSEBIO MARTIN COLLETTE, (Fa. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 11 de 1987. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 12364 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA ROSANNA BASSAGAISTEGUY DEBENEDETTI, (Fa. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12362 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCIDES MARTINEZ, (Fa. 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12333 Jn.1º-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DIAZ VIERA, (Ficha: 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12280 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA IRAZABAL FIGUEREDO, (Ficha: 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12279 Jn.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA CARBAJAL de VELAZQUEZ (Ficha: 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12278 Jn.1º-v.jn.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanncia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINA o EMILIA CURADOSSI o CURADOSI DE BIAVASCHI o MARIA EMILIA CURADOSSI DE BIAVASCHI, (Ficha letra B. Nº 31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 12299 Jn.1º-v.jn.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDO BRUM o BRUN VIERA (B. 136|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12314 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA DE o DE LOS SANTOS DE LA ROSA, (B.|144|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 12313 Jn.1º-v.jn.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LEONCIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 12309 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ORESTES TRAVERS BELLJON o BELLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N $960.00 10|pub. 12308 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12318 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REGULO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12317 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA MEDAGLIA GUARNIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 12316 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO JESUS de PRAGA LACA LARRIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12307 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA GARAT COUTINHO de PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12306 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ACOSTA BOGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12305 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERTO GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12304 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO BERNARDO CANZANI ICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12303 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SANCHEZ de NODA o DENODA o NODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12319 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS QUINTIN MUÑIZ PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12315 Jun.1º-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVERA DA SILVA, AGUSTIN y ZAIDA de BRUN o de BRUM o BRUN ESCOBAL, ISAIDA o ISAURA (Ficha B. 190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12272 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DO CANTO ROGES JUAN ANDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12271 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL BARRIOS GONÇALVEZ o GONCALVEZ (Ficha B. 1074|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N $960.00 10|pub. 12273 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MADERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 12276 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LADRIZ MACHADO SALDIVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 12337 Jun.1º-v.jun.12.

3—Convocatorias Comerciales

SARASOLA & NUÑEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1987, a las 18 y 30 horas en Misiones 1486 piso 3 (Montevideo), a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio 1|2|86 aly 31|1|87.
2) Elección de Directorio y Fijación de su remuneración.
Se previene a los Sres. Accionistas que la inscripción de acciones deberá hacerse en el lugar indicado, hasta el momento de iniciación del acto. Podrán inscribirse certificados de Banco o Casas Financieras, nacionales y/o extranjeras.
Conforme al Art. 10º del Estatuto Social, se previene que sesionará con asistencia que represente el 50 % del Capital Integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 1.575,00 3|pub. 12497 Jun.1º-v.jun.3.

MURAL S. A.
MANUFACTURA URUGUAYA DE ALUMINIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de junio a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1986.
2.o) Asuntos varios.
3.o) Designación de autoridades.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea ordinaria tendrá lugar en el local social de Avda. 18 de Julio 959 piso 2 esc. 201 y se realizará en un todo de acuerdo con el artículo 13 concordantes y complementarios del estatuto social.
3) N$ 750.00 2|pub. 12431 Jn.1-x.jn.2.

CORFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria y para la asamblea extraordinaria a realizarse el 13 de junio de 1987 a la hora 10 en el local de Dulcinea 3078|80 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986.
2.o) Elección de directorio.
3.o) Proyecto de aumento de capital social. Se advierte que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 3.o de la ley número 14.548 de 29 julio 1976 se otorga preferencia a los actuales accionistas para integrar el aumento de capital a prorrata de su actual capital accionario.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá hacerse hasta antes de iniciarse la reunión. Media hora después de la hora fijada la asamblea sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 12382 Jn.1-v.j.n1.

PERSES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1987 a las 19 horas en el local de Bulevar Artigas 1962 para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
2º) Elección de Directorio con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3) N$ 300,00 1|pub. 12476 Jun.1º-v.jun.1º.

PERSES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1987 a la hora 18, en el local de Bulevar Artigas 1962, para considerar el siguiente orden del día:
— Levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 1986.
3) N$ 225,00 1|pub. 12475 Jun.1º-v.jun.1º.

LOS OLIVOS DE GUAVIYU S. A.

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1987 a las 18 horas, en el local social de la calle Cerro Largo Nº 847, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino y/o distribución de utilidades del ejercicio cerrado con fecha 31.12.86.
2º) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio hasta nueva Asamblea.
3º) Comunicación a la Asamblea del cambio de fecha de balance en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos Sociales.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la Sociedad al menos un día antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósitos para participar en la Asamblea.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen el 60 % del capital integrado. En caso de no obtenerse el quórum, se hará una segunda convocatoria en fecha distante por lo menos en diez días de la fijada anteriormente y, a la hora señalada, la Asamblea se constituirá cualquiera fuera el capital presente. — El Directorio.
3) N$ 825,00 1|pub. 12490 Jun.1º-v.jun.1º.

ALMIRANTE HARWOOD S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1987, a las 19 horas en el local para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
2º) Elección de Directorio con mandato hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3) N$ 300,00 1|pub. 12477 Jun.1º-v.jun.1º.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: PAIS CORREA, VIOLETA HORTENCIA c.|NASSO RECOBA CAYETANO "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha D. 53|87), existente entre Cayetano Nasso Recoba y Violeta Hortensia Pais Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 12334 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: MEDEIROS, CAMILO ARNOLD c.|URBAN, LORENA AURORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 187|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Camilo Arnold Medeiros y Lorenza Aurora Urban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12371 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VIANA MARIA VIRGINIA y RECOBA LUIS RAMON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 71|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Viana y Luis Ramón Recoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 11252 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REZZANO SARASOLA, LYDIA CARMEN c.|ISIDRO ROBERTO GRAJALES RISSOTTO "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha D. 704|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Roberto Grajales Rissotto y Lydia Carmen Rezzano Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12254 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PERALTA LARROSA, NESTOR y OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 182|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Nestor Peralta Larrosa y Olga Susana Carzoglio Barona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 12294 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y SHIRLEY TERESA, ATAHIDES OLIVER" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Salvador Romanelli Frieri y Shirley Teresa Atahides Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10747 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADELA SANTA MORANDI SILVESTRI c.|CARLOS ALBERTO FOSSEMALE DESIDERIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 184|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Santa Morandi Silvestri y Carlos Alberto Fossemala Desiderio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12372 Jun.1º-v.jun.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO NESTOR PASTORIN CABAÑA y REINA MIREYA PEREZ FERNANDEZ (Ficha 40|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 12324 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "ENRIQUE EDUARDO VAZQUEZ VILLAGRAN c/SONIA ELIZABETH CASSANI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 16|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eduardo Vázquez Villagrán y Sonia Elizabeth Cassani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de abril 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12325 Jun.1º-v.jun.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "LUIS ALFREDO AGUIAR y MARIA TERESA SARTORI de AGUIAR - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. Nº 61|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Luis Alfredo Aguiar y María Teresa Sartori de Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 12297 Jun.1º-v.jun.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAMON ANIBAL CESARINO y SILVIA BEATRIZ HOFERLIN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 90|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Aníbal Cesarino Muniz y Silvia Beatriz Hoferlín Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12298 Jun.1º-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CAPRILE, JULIO ERNESTO c/LARA, ELBA ROSA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F A. 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ernesto Caprile y Elba Rosa Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 12344 Jun.1º-v.jun.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Campello, Beatriz Elsa c|PALOMINO, ROQUE MARIA - Divorcio" (Ficha E. 604|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Roque María Palomino, bajo apercibiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 11649 May.26-v.jn.30. Jl..21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Graciela Margarita Cotrc c/PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE - Divorcio" (Ficha D. 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore, para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 17 de setiembre de 1987, a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 11543 Jun.1º-v.jul.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38 99 65 habilitado en Estrella del Sur Nº 1480 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso inicado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 9095 Jn.1º-v.jn.3.

9—Expropiaciones

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado c/PADRON Nº 257 (p) "Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. 349/86), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 2 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42002 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado c PADRON Nº 256 (p) (Fa. 348/86 - Expropiación con toma Urgente de Posesión" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 24 de diciembre de 1986. — Pedro W. Díaz Prieto. Actuario

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42001 May.26-v.jul.7. Jul.21-v.jul.27.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en autos caratulados ARRUTIA MENA, ANGEL LIBER "Incapacidad" (Fa. TV|691|84) se hace saber que por providencia N.o 7281 de fecha 10 de octubre de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Angel Liber Arrutia Mena y se designó curador propietario a Néstor Mario Mena Rico. — Montevideo, mayo 27 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 12435 Jn.1-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "MARINI, ROBERTO - Incapacidad" (F.C.V. 351|84). se hace saber que por resolución Nº 4736 del 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Roberto Marini, designándose curadora del mismo a doña María del Carmen Marini, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 20 de marzo de 1987. — Canelones 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280 00 10|pub. 12471 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GHAN GONZALEZ, JUAN JOSE - Incapacidad" (F.C.V. 293|85), se hace saber que por resolución Nº 4686 del 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Ghan González, designándose curadora del mismo a doña Luisa González de Ghan, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 19 de febrero de 1987 — Canelones. 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 12470 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Pando, dictada en autos: "FERNANDO MANUEL FRESIA RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha 529|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Fernando Manuel Fresia Rodríguez, designándose curador a Juan Esteban Fresia. — Pando, abril 27, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 960,00 10|pub. 12512 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "CESAR HUGO MOREIRA - Incapacidad" (Ficha 228|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a César Hugo Moreira, designándose curador a Evangelista Moreira. — Pando, mayo 19, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 960,00 10|pub. 12513 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "OSVALDO MELLO - Incapacidad" (Ficha 622|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Osvaldo Mello, designándose curador del mismo a Esther Rodríguez de De Mello. — Pando, abril 30, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 960,00 10|pub. 12511 Jun.1º-v.jun.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: BAEZ MILANS, TEODORO "Incapacidad" (F.B. 10|1986) se hace saber que por resolución N.o 499 de fecha 8 de abril de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Teodoro Baez Milans habiéndose designado como curador del mismo a su hermana Victoria Baez Milans sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, abril 28 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 12398 Jn.1-v.jn.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0718

— Compra de formularios Fanfold.
Apertura: 24 de junio de 1987.
Hora: 15 y 30.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 15 y 30.

12) (C.C.) 1|pub. 42138 Jun.1º-v.jun.1º.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

LICITACION PUBLICA Nº 5|87

Adquisición de Material de Limpieza.

Retiro y Precio de Recaudos

Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016, esq. Cabo Polonio.
Fecha: 27 de mayo de 1987 en adelante, horario: 13.00 a 18.00 horas.
Precio: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Recepción y Apertura de Propuestas

Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016, esq. Cabo Polonio.
Fecha: 22 de junio de 1987 hasta las 13 y 30 horas.
Recepción hasta una hora antes de la apertura.
Apertura: Fecha 22 de junio de 1987; 1er. llamado 14 y 30 horas; 2º llamado 14 y 45 horas.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas

1 % s.|monto de la oferta
5 % s.|monto de la adjudicación.
Según artículo 43, decreto 104|68.
Depositar Garantía en Tesorería del organismo. Rincón 690.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42154 Jun.1º-v.jun.1º.

A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
DIVISION ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 4/87

Obra: Construcción del local sede de la Escuela Nº 56 del departamento de Lavalleja (Paraje El Soldado).
Monto estimado: N$ 6:500.000 00.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Dpto. de Licitaciones, Juan C. Gómez 1314, 3er. piso.
Hasta el 8 de junio de 1987.
Hora: 12:30 a 18:15.
Precio: N$ 3.000,00.
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Licitaciones, Juan C. Gómez 1314, 3er. piso.
Recepción: Hasta el 3 de julio de 1987.
1er. llamado: Hasta las 14:00 horas.
2do. llamado: Hasta las 15:00 horas.
Apertura: Fecha 3 de julio de 1987.
1er. llamado: Hora 14:30.
2do. llamado: Hora 15:30 horas.
Garantía de mantenimiento de propuestas. — Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P.. Depto. de RR.PP.

12) (C.C.) 3|pub. 42124 Jun.1º-v.jun.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Licitación Pública Nº 3/87

— Venta de montes de eucaliptus en la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo".

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus tereticornis, umbellata, verdes y secos existentes en los montes de las fracciones Nros. 9, 10, 11 y 13A y 13B, 14, 15, 16, 17, 22A y B, 18, 20, 23, 24, 27A y B, 28, 29A y B y 30 de la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo", sobre una superficie aproximada de 289 Há., con un volumen de corteza verde estimado en 91.976 m3, ubicada en la 8ª Sec. Jud. del departamento de Artigas.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 438, Planta Baja. División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 25 de junio de 1987 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo odía; en caso de efectuarse un segundo llamado todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico Notarial", el día 25 de junio de 1987 a la hora 16 para el primer llamado; y a la hora 17 en caso de segundo llamado.

Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 42137 Jun.1º-v.jun.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 26/87
AVISO

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 12 balanzas portátiles.

El precio de los pliegos se ha fijado en la suma de N$ 5.000,00.

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes Nº 1041, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería (Planta Baja).

La apertura de las ofertas se efectuará el día 22 de junio de 1987, a las 15:00 en el edificio sede de dicha Dirección Nacional (1er. piso, Sala de Sesiones).

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

Dicho llamado se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la Ley Nº 13.640 de 26.XII.67 por decreto 104|68 de 6.II.68.

12) (C.C.) 5|pub. 42142 Jun.1º-v.jun.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 154/87

MARTES 23 DE JUNIO DE 1987

EQUIPAMIENTO MOBILIARIO

PRIMER LLAMADO: HORA: 15 y 30.

SEGUNDO LLAMADO: HORA: 15 y 45.

PLAZA

— **Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avenida 18 de Julio 1892, 4to. piso, oficina 412.**

— **Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).**

VALOR DEL PLIEGO: N$ 1.000.00 (Nuevos pesos un mil).
Montevideo, 27 de mayo de 1987.
AVISO Nº 53/87

12) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 42118 - v. Junio 1º.

CONTRATO Nº 156/87

MIERCOLES 17 DE JUNIO DE 1987

INSULINA

PRIMER LLAMADO: HORA: 15.00

SEGUNDO LLAMADO: HORA: 15 y 15.

PERIODICA - PLAZA

— **Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avenida 18 de Julio 1892, 4to. piso, oficina 412.**

— **Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).**

VALOR DEL PLIEGO: N$ 6.000.00 (Nuevos pesos seis mil).
Montevideo, 27 de mayo de 1987.
AVISO Nº 54/87.

12) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 42119 - v. Junio 1º.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Licitación Pública Nº 3/87

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a licitación pública para proceder a la adquisición de productos químicos.

La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Tristán Narvaja 1674, el día 10 de julio a las 10 horas el primer llamado, y a las 10 y 30 horas el segundo.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de la Facultad, en horario de 9 a 12.

12) (C.C.) 3|pub. 42129 Jun.1º-v.jun.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Arrendamiento de un local

Se llama a oferentes interesados en arrendar a la Intendencia Municipal un local para la Oficina Recaudadora de San José de Carrasco, el que deberá estar ubicado entre los kilómetros 19 al 21 de la Avenida Italia, con frente a la misma, con un área edificada de 160 m2 a 200 m2, y predio de estacionamiento con una superficie de 500 m2.

Las ofertas deberán presentarse en la Unidad de Relaciones Públicas de la Intendencia, en el horario de 12:45 a 18:45, de lunes a viernes. Del 25.5.987 al 29.5.987.

12) (C.C.) 1|pub. 42120 Jun.1º-v.jun.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 1.o de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA N.o 1

NELSON SOPRATAN ARISPE, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado El Cairo 3359 y MARTA MABEL MARTINEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada El Cairo 3359.

JULIO SUVERGEL AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2215 y LAURA SOL SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3366.

CARLOS ENRIQUE DECURNEX, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. C. Dighiero 2479 Ap. 501 y ADRIANA MARIA GATTI, 26 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada J.C. Dighiero 2479 Ap. 501.

MANUEL DE SOUSA MATOSO, 66 años, divorciado, jubilado, portugués (C. legal), domiciliado Rousseau 3461 Ap. 101 y LOLA IDER BERRIEL, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rousseau 3461 Ap. 101.

LUIS ERNESTO DIDAK, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Willinton 4704 y SONIA ESTELA HORNOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Willinton 4704.

OFICINA N.o 2

SERGIO JORGE KMAIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rca. del Salvador 3504 y GABRIELLA CALDERINI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rca. del Salvador 3504.

OFICINA N.o 3

PABLO ANTONIO CESPERES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 5996 y MARIA DO SOCORRO PORDEUS, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Belastiquí 1512.

JUAN JOSE CALVO, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5338 y MARIA MERCEDES PERERA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5338.

ALDO MARCELO CAZENAVE, 22 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Palermo 5685 Ap. 009 y ADRIANA MYRIAM LACAZE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardía 5927.

OFICINA N.o 4

LUIS EDUARDO LAGUNA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2573 y LILIAN ESTELA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 2035 Ap. 5.

JULIO NELSON FONSECA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 5613 y TERESA ELIZABETH CAMPISTROU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2307.

JUAN CARLOS FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2191 Ap. 1 y SHIRLEY BEATRIZ TABORDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1529.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ. 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2139|12 y MARIA del CARMEN GERMAN. 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 2139|11.
JESUS ROBERTO GARGUL, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 5166 y MABEL SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5166.
JORGE OSVALDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2052 Ap. 8 y MARISOL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2343.

OFICINA N.o 7

ALVARO MARIA PEREZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2145 y NANCY MARGOT CABALLERO, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Martín García 2145.
JORGE RAFAEL PASCALE, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Mercedes 1422 Ap. 302 y ADRIANA ALVEZ, 28 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2536 Ap. 7.
MARIO YAMANDU PIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1362 y STELLA MARIS MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Bejar 2711.
EDUARDO ENRIQUE PUCCIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 294 Ap. 8 y ALICIA EUGENIA OLIVERA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3297.

In Extremis

CARLOS ENRIQUE PACHECO, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 824 Ap. 102 y AMANDA CAMINO, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 824 Ap. 102.

OFICINA N.o 8

BERNARDO LUIS ZABALA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2058 y SUSANA BEATRIZ AVILA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5315.
EDUARDO WILLY RADULOVICH, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2108 y BALERIA CARINA PEREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2108.
MARCOS ALBERTO RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 1445 y GLADYS RAMONA ICATT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viales 6218.

OFICINA N.o 9

HENRY SOLANO, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gil 1160 Ap. 2 y MARIA GRACIELA GALIETTA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gil 1160 Ap. 2.
ALBERTO ENIS SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 986 Ap. 204 y BLANCA LIRIA SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Manuel Ferrari 1258.

OFICINA N.o 10

FERNANDO MIGUEL TURRION, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2687 y SUSANA RUTH BLANCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2737.
JORGE ROBERTO NETTO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 904 Ap. 239 y ELSA MIRIAN DIAZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 904 Ap. 239.
GUZMAN ENRIQUE VELAZQUEZ, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Corrales 3839 y DELIA SILVA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Corrales 3839.
JOSE WILSON TABARES, 46 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Yatay 1414 y MARIA VERONICA ENRIQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yatay 1414.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jun.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "CURTIEMBRE AGUADA S. A. - Prescripción" (Ficha C. 1162|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Curtiembre Aguada S. A.", promoviendo acción prescriptiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 141365, señalado como el solar Nº 7 en el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1936, con una superficie de 438 metros cuadrados, lindando al S.O. 10 mts. con frente a la calle José de Bejar; al N.O., 43,70 mts. con solares 6, 5 y 4; y al N.E. 10 mts. con solar 20; y al S.E. 43,90 mts. con solar 8.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a Avelino Espiñeira y Cía. y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto y especialmente a sus actuales linderos, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 12255 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLECHEA de PANIZZA, HILDA GUILLERMINA; JORGE HECTOR PANIZZA; HILDA NEREA PANIZZA de ALBO; JOSE ENRIQUE PANIZZA; HECTOR EDUARDO PANIZZA; LUIS ALBERTO PANIZZA ROBAINA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. B. 405|86), se hace saber que se han presentado Hilda Guillermina Tellechea de Panizza, Jorge Héctor Panizza, Hilda Nerea Panizza de Albo, José Enrique Panizza, Héctor Eduardo Panizza y Luis Alberto Panizza Robaina, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el número 149 ubicado en la Octava Sección Judicial de Salto, compuesto de 92 Hás. 50 áreas, 40 centiáreas, 6550 cmts. La escritura de esta fracción de campo fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 26 de setiembre de 1957, con el Nº 538 al Fº 382. Según plano de mensura y deslinde del agrimensor Walter Margall, que se inscribió en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6701 el 17 de agosto de 1984, surge que el padrón Nº 149 se compone de una superficie de 92 Hás. 4124 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: al Norte y Noreste, líneas rectas que separan del padrón 148 de Elías Sterling; al Oeste, línea recta que separa del padrón Nº 154 de Pedro Benito Gaudín y Camino Departamental por la Cuchilla de Belén; al Sur, el mismo Camino Departamental referido; y al Este, líneas que separan en parte del padrón 148 ya mencionado y del padrón 151 de propiedad de Pedro Benito Gaudín.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Padrón 148 de Elías Sterling y Padrones 151 y 154 de Pedro Benito Gaudín, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 16.320,00 30|pub. 12347 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Iglesia Evangélica Cristo es la Respuesta de Tacuarembó - Prescripcion Treintenaria" (Ficha 339|85), se hace saber que ante esta sede se han presentado Roberto Dávila Tancredo y Calixto Márquez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 2859, zona suburbana, sito en Barrio López, manzana 386, con un área total de 2.000 mts., que linda al Norte y Noreste con padrones 2860 y 3171 de Lucía Núñez y Crisola Alonso respectivamente; al Este, con padrón 2859; al Sur, padrones 5201, 5261, propiedad de Nélida Melo y Pelegrino Porto respectivamente; y al Oeste, calle Juan Spikerman, según plano del agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 6166 el día 1º de noviembre de 1984.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Isabelino Martínez, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les nombre defensor de oficio. — Tacuarembó, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 12277 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

19—Rectificaciones de Partidas

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANY GISSEL (Fº 493|86), pues en la misma donde dice: "y de su esposa Santa Eloídes", debe decir: Y DE SU ESPOSA SANTA ELOIDES RODRIGUEZ; que es lo que corresponde. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42113 Jun.1º-v.jun.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: RAUL CESAR VESPA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos y nieta" (Ficha Letra B. Nº 108|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Raúl César Vespa y María del Carmen Olivera Gutiérrez" de la siguiente manera: en donde dice al margen "Vespa Raúl César con Gutiérrez María del Carmen" debe decir: VESPA RAUL CESAR con OLIVERA MARIA DEL CARMEN, donde dice hija de: debe decir hija de BENITO OLIVERA y donde dice "María del Carmen Gutiérrez, debe decir MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ, por ser lo correcto; de Nacimiento de sus hijos: "Nancy Marianela, Marcelo Raúl y Raúl César Vespa Gutiérrez" de la siguiente manera: todas ellas en el sentido de que donde dicen: "...que es hija legítima del declarante y de su esposa doña María del Carmen Gutiérrez", debe decir: "Que es hija declarante y de su esposa MARIA DEL CARMEN OLIVERA GUTIERREZ y donde dice: "que es nieta o nieto por línea materna de doña Carmela Gutiérrez", debe decir: de don BENITO OLIVERA y de doña CARMELA GUTIERREZ, por ser lo correcto; de nacimiento de su nieta "Melina Giovanna Vespa" en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea materna de Raúl Vespa y María del Carmen Gutiérrez" debe decir: que es nieta por lí-

nca materna de RAUL VESPA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 6.720.00 15|pub. 12300 Jun.1º-v.jun.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: KARAICHEV de GRISOLLA, NATALIA (B. 318|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Natalia Karaichev de Grisolia, solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 52 del día 12 de julio de 1943, en el sentido que donde dice: "Craycher" debe decir: KARAICHEV.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 12340 Jn.1º-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: WAPPLER SELGAS NATALIA ESTER "Rectificación de partida" (B. 247|986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Ester Selgas de Wappler, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Nº 152 del 5 de febrero de 1980 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Wapler" debe decir: WAPPLER.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 12343 Jun.1º-v.jun.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Klisowski, Alejandro Jose c/ACRON S. A. - Juic. Ejec." (3|214|83), se hace saber que el próximo 24 de junio de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 5:000.000,00), del Buque Pesquero Nacional "Expreso Optimo Nº 2" matrícula Nº 6940, año 1979, eslora: 17 mts. 8 cms.; manga: 5 mts. 79 cms.; contorno: 10 mts 84 cms. Tonelaje total: 106.460. Tonelaje neto: 58.166,g accionado por motor de 306 H.P Nº 6702222.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 3) Que no se agregó el título original del buque, existiendo el certificado de fs. 72 que acredita la titularidad del mismo a nombre del deudor. 4) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

20) N$ 1.600,00 5|pub. 11804 Jun.1º-v.jun.5.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Comercial c/JUAN RAMON MIGUES y otros - Juic. Ejec." (B. 372|85), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 334.666,66), del siguiente bien inmueble: Edificio construido y demás mejoras existentes en el terreno situado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 194.37[illegible], con una superficie de 450 m. c. 49 dm. c., con 13 mts. 5 cms. al Suroeste, de frente a la calle Ganaderos (hoy Islas Canarias) Nº 5370.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión de compra del rematador 3 % más IVA, y el saldo dentro de los noventa días bajo apercibimiento 3) Que no obran agregados a los mismos el plano de mensura, ni plano de construcción de las obras 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1987. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 1.760,00 5|pub. 11805 Jun.1º-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Tournes Gómez, Raúl c| FIORINA S.A. "Cumplimiento de compromiso de compraventa y cobro de multa" (Fa. C3|32|84) se hace saber que el día 10 de junio del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula N.o 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 576 00 3|pub. 12377 Jn.1-v.jn.3.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c/ACROMAR S. A. y otro - J. Ej. y Ej. de Hipoteca' (C. 1876|82), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1987, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad 301, Padrón Nº 5.539/301 con una superficie de 26 m.c. 74 dm.

2) Unidad 302, Padrón Nº 5539/302, con una superficie de 18 m.c. 72 dm.c.

3) Unidad 303, Padrón Nº 5539/303, con una superficie de 17 m.c. 66 dm.c.

4) Unidad 304, Padrón Nº 5539/304, con una superficie de 26 m.c. 79 dm.c.

5) Unidad 305, Padrón Nº 5539/305, con una superficie de 24 m.c. 53 dm.c.

6) Unidad 307 Padrón Nº 5539/307, con una superficie de 21 m.c. 08 dm.c.

Dichas unidades se encuentran ubicadas en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 40 cms. y forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 5539, con una superficie de 299 m.c. 90 dm.c., con 10 mts. 80 cms. al Este, de frente a la calle Bartolome Mitre número 1337.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, deudas de cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble, los gastos que su cobranza pudiera originar, y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 4) Que existen arrendamientos inscriptos sobre los bienes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1987 — José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto

20) N$ 2.400,00 5|pub. 11807 Jun.1º-v.jun.5.

ESTRELLA RAMOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Rodio Guerino c| FERAL S.A. (Ficha C 1613|76) se hace saber que el próximo 10 de junio a las 16 horas en Nuñez de Arce 4351 se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano RUC 210785310010 a la subasta sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 76.000 de las máquinas detalladas a Fs. 393 y Fs. 358.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA, el 1,20 o|o a cargo del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 672.00 3|pub. 12430 Jn.1-v.jn.3.

SERGIO SPILLERE HEBECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Abadir S. A. c|FURMANSKI, ARNALDO JORGE y otra, Ejecución de Hipoteca" Ficha: C|1467|82), se hace saber que el próximo 8 de junio a partir de las 14.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Sergio Spillere Hebech, RUC 010033450010 matrícula Nº 3683 y asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Paraje Barrio Médano, padrón 4064, señalado con el número 5 de la manzana 5 en el plano del agrimensor Julio Cerviño de marzo de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1º de setiembre de 1952 con el número 134, según el cual tiene una superficie de 1.016 mts. 07 dms., con 22 mts. de frente al S.O. a calle de 17 mts.

Se previene: 1) Que surge inscripción en el Registro de Promesas posterior a la fecha de la hipoteca; 2) que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3,60 o|o incluido el IVA) así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento y cargas análogas que afecten el inmueble, y los gastos que su cobro originare; 4) que será de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido IVA); 5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1987.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de mayo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 12499 Jn.1º(v.jn.5.

WALDEMAR FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Dirección General Impositiva c/INSTITUTO ROMANO LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 119|84), se hace saber que el próximo 10 de junio, a partir de las 14 y 30 horas, en el local sito en Gral. Flores 2673, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández (R.U.C. 040015050016), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, 12,20 %, y del deudor el 1,20 %. — Montevideo, mayo 25 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 576,00 3|pub. 12498 Jun.1º-v.jun.3.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de la 1ra. Sección dictada en autos: Guerino Rodio c| FERAL (Ficha C 411|78) se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15.30 horas en Nuñez de Arce 4351 la martillero Estrella Ramos Caetano RUC 210785310010 rematará sobre las 2|3 partes de la tasación obrante N$ 101.533 los bienes detallados a Fs. 57.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA y a cargo del expediente el 1,20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 12429 Jn.1-v.jn.3.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno dictada en autos: Rodio c| FERAL (Ficha 391|80), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en Nuñez de Arce 4351 la martillero Estrella Ramos Caetano, RUC 210785310010 rematará sobre las 2|3 partes de la tasación obrante N$ 19.000 los bienes embargados a Fs. 24 y 39 vta.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA y por parte del expediente el 1,20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra|. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 12428 Jn.1-v.jn.3.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz Cuarta de Las Piedras, dictada en autos: "Pérez, Luis E. c|NIVER SERENA PEREZ, - Juicio Ejecutivo", (Ficha número 590|85), se hace saber al público que, el día 5 de junio próximo a partir de las 16 horas y en calle Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573 RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (tasación nuevos pesos 10.000,00), del siguiente bien, un automóvil marca Standard color negro, en mal estado en general y sin matrícula, lo que surge del acta de embargo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptda la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, como asimismo, las patentes atrasadas, multas y gastos de titulación del bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

20) N$ 960,00 3|pub. 12478 Jn.1º-v.jn.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BONJUR S.R.L.

Fecha: 2|4|1987.
Inscripción: Nº 368, Folio 1.418, Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Servicio de transporte en general.
Socios: JESUS DIAZ; NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO; JUAN JOSE COTELO BOMIO; JORGE LUIS BOTEJARA LEMOS; JORGE OMAR ALLOSO LEGGIADRO.
Administración: Juan José Cotelo; Jorge Botejara y Jorge Alloso, debiendo actuar 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12292 Jun.1º-v.jun.12.

VIVENDI S.R.L.
Contrato: Montevideo, 5 de octubre de 1985.
Registro: Nº 908, Folio 3.495 vuelto, Libro número 3.
Socios: MIRTHA FERNANDEZ APHESTEGUY, RAQUEL HARGUINDEGUY FERNANDEZ y RAQUEL FERNANDEZ APHESTEGUY.
Objeto: Explotación de todo negocio comercial que gira en el ramo de bazar, muebles, decoraciones y artículos para el hogar.
Administración: Mirtha Fernández Aphesteguy.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 12243 Jun.1º-v.jun.12.

TURLIT S.R.L.
RESOLUCION PARCIAL
Contrato:: 14|marzo|987.
Registro: Nº 14, Folios 53|58, Libro 1 Contratos.
Otorgantes: Carlos María Silva, Osvaldo Llama, René María Silva.
Socio saliente: CARLOS MARIA SILVA.
Capital social: N$ 2.400.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 12311 Jun.1º-v.jun.12.

JOAN MANUEL S. R. L.
Cesión: 2 junio 1982.
Inscripción: 177, folio 662, Libro 2 19|2|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Jn.1º-v.jn.12.

STAG LTDA.
Contrato: 25 de marzo 1987.
Inscripción: Nº 318, Fo. 1189 v. Lo. 1.
Socias: SARA MARIA TERRA BARREIRO y ALICIA GOMEZ FOSSATI.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Confecciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10082 May.12-v.jun.6.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 217.341. — Montevideo, mayo 8, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Manyl S. A. (Uruguay), solicita marca: PROTEX clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 12321 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.475. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, por C.O.P.A.I. S.A.S. (Italia), solicitó marca:

PHOSPHOGAS

clase Intt 1. — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 12355 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.495. — Montevideo, mayo 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Justino González (Uruguay), solicita marca:

CM-440
SPECTRA

clases Int. 1, 5 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 12336 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.479. — Montevideo, mayo 15 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Instituto Técnico Odontológico SRL (Uruguay), solicita marca:

ITO
INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO

clase Int. 42. — Publíquees diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 12335 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.474. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, por Intergain S. A. (Argentina), solicitó marca: NUCAL, clases Int. 29-31. — Publíquese diez días. — Dirección.
28) N$ 750,00 10|pub. 12354 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217473. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arroli, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: OPTALIN, clases Int. 1, 16 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12353 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.476. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: IMPACTO, clase Int. 27. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12356 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.471. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli - Oramas Limitada (Uruguay), solicitó marca: COLEGIAL, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12351 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 217.472. — Montevideo, mayo 19, 1987. — Ruben Arrolli, por Incuer Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: IDEAL, clase Int. 27. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12352 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 217.469. — Montevideo, mayo 19, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VILEJACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12326 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 217.470. — Montevideo, mayo 19, 1987. — M. Dubourg, por Reg S. A. (Montevideo), solicita marca: LA REPUBLICA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12327 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 217.523. — Montevideo, mayo 21, 1987. — Dubourg, por G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ESQUIMAL, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12328 Jun.1º-v.jun.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.409. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Con esta fecha, José Roppa, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para lo denominado "Juguete volador". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 12331 Jun.1º-v.jun.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor MIGUEL ANGEL FAGUAGA MIRABALLES de lo dispuesto por la Res. (D) N.o 160|1|987 del 29 de enero de 1987, adoptada en expediente N.o 208.914 anexo 470.

1º) No hacer lugar a la solicitud de refor-

ma de cédula jubilatoria formulada por el señor Miguel Angel Faguaga Miraballes.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41959 Jun.1º-v.jun.3.

A. N. C. A. P.
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor LUIS AMADEO SOSA TEROL, de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 91|1|987 del 22 de enero de 1987, adoptada en expediente número 208.914 anexo 455.

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de la cédula jubilatoria formulada por el señor Luis Amadeo Sosa Terol.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 238 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (C. C.) 3|pub. 41918 Jn.1º-v.jn.3.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en RD 283|87 del 18|2|87:

Dejar sin efecto la RD 3986|86 del 10|12|86, que dispuso la instrucción de un Sumario Administrativo.

Aceptar la renuncia al cargo presentada por la ex funcionaria RAQUEL SONSOL, padrón 17191.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 42098 Jun.1º-v.jun.3.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Gerencia General Administrativa de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 24|4|87:

Autorizar la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo al señor ERNESTO SCAMPINI, padrón 17.294, por el término de 90 días y a partir del 2|4|87.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 42099 Jun.1º-v.jun.3.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en RD 675|87 del 2|4|87:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del señor JORGE CAVIGLIA, padrón 17868, a partir del 5|3|87.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 42100 Jun.1º-v.jun.3.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en RD 284|87 del 18|2|87:

Dejar sin efecto en mérito a la renuncia presentada la beca de aprendizaje adjudicada por la citada Resolución y renovaciones posteriores, al señor WALTER PAZ, a partir del 14|1|87.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 42101 Jun.1º-v.jun.3.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en RD 774|87, de fecha 22|4|87:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del señor ROBERTO E. VIERA, padrón 16572, a partir del 10|3|87.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 42102 Jun.1º-v.jun.3.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en RD 284|87, del 18|2|87:

Aceptar la renuncia al cargo presentada por el señor CLAUDIO CAFFERA, por nota de fecha 29|12|86.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 42097 Jun.1º-v.jun.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación pública N.o 21|87

Referente: Ampliación de la Red de Terminales de Propósito General del MTOP".

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 29 de julio de 1987 a la hora 13, 9º piso "Salón de Actos" MTCP, Rincón 561.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del mismo día cuyo caso será válido al acto cualquiera sea el número de los mismos.

27) (C.C.) 3|pub. 42140 Jn.1-v.jn.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|987

Ref: Adquisición de 18 Cargadores frontales con retroexcavadora montada sobre neumáticos, accesorios y repuestos.

PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

Se pone en conocimiento de los intresados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 1º de julio de 1987 en el mismo lugar a la hora 15:00.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos. — Oficina de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 42141 Jn.1º-v.jn.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 23|987

Se comunica que la fecha de apertura de ofertas para la ejecución de la obra "Remodelación y Ampliación del Edificio Sede del Servicio de Retiro y Pensiones Militares" ha sido prorrogada para el día 12 de junio de 1987 a las 15 horas en el 9º Piso del edificio sede del Ministeric de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15 y 30 horas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42139 Jun.1º-v.jun.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Rep. 115|987

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 mayo 1987 se resuelve realizar un llamado a aspirantes con un plazo de inscripción de 15 días con vigencia hasta la finalización de los trámites para la provisión titular o interina de cargos del Depto. de Anestesiología:

Exp. 872703 (2.o)

- Cuadro de suplentes Anestesistas del Depto. de Anestesiología.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30 minutos del día 15 de junio de 1987.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos una solicitud de inscripción (en original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo; una relación de méritos documentada; jura de la bandera y certificado de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 42135 Jn.1-v.jn.1.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes
Rep. 116|987

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 mayo de 1987 llámase a aspirantes con un plazo de inscripción de 15 días para la provisión interina hasta la provisión titular o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1987:

Exps. 872637 y 856764.

Encargado de Curso de Cocina Dietética 1 de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1462 Esc. G Grado 3. 20 horas rubros de la Facultad de Medicina).

Encargado de Curso de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1629 Esc. G. Grado 3, 10 horas, rubros de la Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas 30 minutos del día 15 de junio de 1987.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos una solicitud de inscripción (en original con una copia); una declaración jurada y compromiso de cargo: una relación de méritos documentada; jura de la bandera y certificado de Biblioteca.

27) (C.C.) 1|pub. 42136 Jn.1-v.jn.1.

CENTROBANCO
COMUNICA

1. Saldos mínimos en Moneda nacional.

A partir del 11 de junio de 1987 inclusive se exigirán los siguientes saldos mínimos: a) Cuentas corrientes: N$ 40.000,00; b) Caja de Ahorros: 25.000,00.

2. Comisiones en Moneda Nacional

A partir del 11 de junio de 1987 inclusive se cobrarán las siguientes comisiones: a) Cuentas Corrientes: N$ 1.500,00 por promedio inferior a N$ 40.000,00; b) Caja de Ahorros: N$ 1.500,00 por promedio inferior a N$ 25.000.00.

3. Intereses en Moneda Nacional

A partir del 11 de junio de 1987, se abonarán los siguientes intereses: a) Caja de Ahorros simple:

	Tasa anual efectiva
Hasta N$ 25.000.00 (sin interés).	
Desde N$ 25.0001,00 a N$ 100.000,00	20 %
Desde N$ 100.001,00 a N$ 250.000,00	25 %
Desde N$ 250,001.00 a N$ 500.000,00	30 %
Desde N$ 500.001.00 a N$ 1:000.000,00	35 %
Desde N$ 1:000,001,00 en adelante	40 %

b) Caja de Ahorros combinada con Cuentas Corrientes:

	Tasa anual efectiva
Hasta N$ 50.000.00 (sin interés).	
Desede N$ 50.001,00 a N$ 250.000,00	25 %
Desde N$ 250.001.00 a N$ 500.000,00	30 %
Dede N$ 500.001.00 a N$ 1:000.000,00	35 %
Desde N$ 1:000.001,00 en adelante ..	40 %

27) N$ 825,00 1|pub. 1.443 Jn.1º-v.jn.1º.

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones para elegir seis miembros del Consejo Administrativo, 21 miembros de la asamblea delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal convoca a los socios de la institución para la elección de 6 Consejeros con doble número de suplentes (períodos 1987-91); 21 miembros de la Asamblea Delegada con igual número de suplentes (período 1987-89); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1987-89); 5 miembros de la Comisión Electoral con doble número de suplentes (período 1987-89); las que se efectuarán el día viernes 12 de junio de 1987 de las 10 a las 20 horas en los locales sociales.

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que esta Comisión de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 15 del Reglamento General resolvió que el plazo para el registro de listas quede abierto desde el día jueves 14 al viernes 29 de mayo de 1987 recepcionándose toda la documentación en la Secretaría de la Cooperativa de lunes a viernes de 13.30 a 19 horas. Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, mayo de 1987. — Lavalleja Escutary, Presidente. — Alejandro Magariños, Secretario.

27) N$ 3.750.00 5|pub. 12449 Jn.1-v.jn.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: LANOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2607|81), se hace saber que se dictó la siguiente resolución Nº 10215. — Montevideo, 26 de julio de 1984.

Vistos: En primera instancia y para resolución, estos autos caratulados LANOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2607|

81), en mérito a la solicitud de homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial formulada por la promotora, y a las observaciones efectuadas a dicho Concordato por un acreedor adherente.

Resultando: 1) Que discurriendo el procedimiento propio del Concordato Preventivo Judicial promovido por LANOR S. A. y ante la inminente reunión de los acreedores en Junta, compareció el señor Domingo Cammarano. en representación de LANOR S. A., solicitando prórroga de la Junta de Acreedores prefijada, en mérito a que ya se había arribado, a un acuerdo privado con los acreedores, el que había concitado la adhesión de la mayoría de los acreedores que representada alrededor del 70 por ciento del pasivo concordatario aclarándose que, mediante la ejecución de dicho acuerdo, se lograría la extinción del 100 por ciento de las deudas concordatarias, con el respaldo, por lo demás, de garantías reales y personales; y que todo hacía presumir la rápida obtención de las mayorías legales, pues sólo faltaba la obtención del 5 o|o restante (Fs. 130-131).

En mérito a tales consideraciones, el Oficio decretó la suspensión de la Junta de Acreedores y dispuso nueva convocatoria (V. providencia Nº 11.859 de Fs. 131 vuelto 132).

2) Que acompañando dos ejemplares de Concordato Privado, suscripto por acreedores (Fs. 1391|49 y 150-160) accedió nuevamente a los autos Dgo. Cammarano en la calidad ya indicada, expresando que el convenio concordatario privado había sido suscripto por acreedores que representaban las "tres cuartas partes de la totalidad de los créditos perosnales", circunstancia constitutiva de la hipótesis normada por el artículo 37 de la ley 2.230 de 2|VI|1893.

Si bien era inminente, no se había obtenido aún la adhesión de las 3|4 partes de los acreedores comerciales, lo cual inhibía por el momento consolidar el convenio por vía estrictamente privada.

En mérito a ello y apoyándose en la opinión doctrinaria del Dr. Sgto. Pérez Fontana, solicitó se suspendiera la junta de Acreedores pendiente, decretándose la conversión de los procedimientos siguiéndose por ende los trámites del concordato preventivo extrajudicial. (Fs. 161| 161 vuelto).

Tal petitorio fue acogido por la sede (v. providencia Nº 17.165 de Fs. 162).

3) Que la gestionante contestó "in extenso" el Informe producido por los "acreedores informantes" (Fs. 163-176 vuelto).

4) Que a Fs. 185 compareció el Dr. José Pedro Ponce De León por Liga de Defensa Comercial en representación de S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, cuestionando la obtención, por parte de LANOR S. A., la obtención de las mayorías legales, pues la promotora contaba con la adhesión del 70.88 por ciento de los créditos personales no llegando por ende al 75 por ciento (Fs. 185 vuelto).

Recabando el dictamen del Ministerio Público, el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, aconsejó recabar el asesoramiento de un perito en contabilidad, dada la discordancia producida (Fs. 161 y 185) a efectos de comprobar la configuración de la mayoría legal de acreedores personales no privilegiados. (Fs. 186 vuelto).

Ello no obstante, se corrió vista personal a la concordataria (fs. 187), quien la evacuó a fs. 188-189 y expresando y demostrando que la anotada objeción era errónea y que, efectivamente, se había obtenido la mayoría legal.

5) Que conferida nueva vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, éste dictaminó que correspondía disponer la publicación del concordato (a, 38 L. 2.230), debiendo los acreedores disidentes deducir oposición en la estación oportuna.

6) Que efectuadas y acreditadas las publicaciones legales de rigor (fs. 223-225), y luego de oírse nuevamente al Ministerio Público (fs. 221 v.), se dio efectivamente entrada al escrito de fs. 218-220, firmada por el acreedor Jorge Salta, donde se formularon observaciones al concordato.

7) Que la oposición deducida se corrió traslado a la deudora o concordataria (fs. 226), el que evacuado a fs. 228-228 v.

8) Que el señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno estimó por sus claros fundamentos, que procedía desestimar la oposición y homologar el concordato (fs. 230).

9) Que se llamó para resolución (fs. 230 v.).

Considerando:

1) Que corresponde examinar prioritariamente las observaciones deducidas al concordato por un acreedor adherente.

A juicio del proveyente, corresponde desestimar las observaciones propuestas, compartiéndose las sobrias pero medulares consideraciones del ilustrado Fiscal preopinante (fs. 230).

Poco pues podría agregar el Oficio a los argumentos irrefutables del señor Fiscal.

En puridad, y como bien señala la concordataria a fs. 228. no se trata de una verdadera "oposición" al Concordato Preventivo Extrajudicial suscrito por el oponente (V. fs. 146, 157, 200, etc.), pues su planteamiento sugiere una "aspiración" de futuro referida a la etapa de cumplimiento del acuerdo concordatario.

La integración de la Comisión Honoraria Fiscalizadora (cláusula 7ª), fue aprobada por las mayorías legales requeridas para la viabilidad de un Concordato Preventivo, lo que implica que el consentimiento del oponente en tanto que acreedor adherente, recayó sobre el convenio concordatario "in totum". A su vez, y como consecuencia de ello, el Juzgado no puede efectuar agregado alguno que afecte la integridad del acuerdo concordatario, "que habrá de interpretarse o integrarse de acuerdo con las reglas generales", como exactamente advierte el señor Fiscal.

Los miembros de la referida Comisión, en lo que a LANOR S. A. concierne, deberán ser designados por los acreedores con sujeción a las mayorías previstas en la clásula 7ª; y ninguna disposición legal ni cláusula del acuerdo concordatario estipula que las minorías deban también estar representadas (fs. 230 lit. d).

Las oposiciones, según el Art. 39, Ley 2.230, pueden recaer:

a) Sobre la validez o el monto de los créditos; y b) Sobre la improcedencia del concordato.

Y si bien la doctrina señala que esta última formulación es amplísima permitiendo deducir toda clase de observaciones (Mezzera Alvarez Rodolfo: "Concordato" ed. G.E.D. 1965, p. 179; Botta Roccatagliatta José; "Concordatos", ed. F.C.U., 1973, p. 103 "in fine" y esquema sobre el procedimiento concordatario extrajudicial), caben estas precisiones:

1) Una cosa es la admisibilidad o procedencia formal de la oposición (en tal sentido la ley no establece limitación alguna) y otra muy distinta la idoneidad intrínseca o recibo o procedencia sustancial de la observación formulada.

2) El giro legal "improcedencia del concordato" está pautando, a juicio del proveyente, que sólo podrían prosperar en definitiva aquellas observaciones indicativas de la ausencia de alguno de los Presupuestos de forma y/o de fondo que viabilizan la "procedencia" del concordato; lo que, a su vez, exigen, exigen la demostración de tales carencias o deficiencias presupuestales. Así por ejemplo, no se requiere la autenticación notarial o judicial de las firmas de los acreedores adherentes al concordato de una Sociedad Anónima pues basta simplemente la constatación de los créditos por los Acreedores Informantes y la publicación del texto del concordato extrajudicial con las firmas que lo suscriben (La Justicia Uruguaya, t. III, c. 737, p. 261, 2da. inst. sent. de 30|6|1941, del T. Ap. 2º. — Lago, Carve Urioste-Moreno).

Por manera que una observación fincada en la falta de autenticación notarial o judicial de las firmas que los acreedores que adhirieron al concordato, puede formularse como tal, dentro del plazo legal, pues no existe al respecto, como se expresó, restricción de ninguna especie. Pero difícilmente podría prosperar una tal oposición, fundada en la ausencia de un requisito no reclamado por la ley.

E. "in terminis", en la especie, la oposición en examen apunta, en opinión del decisor, a cuestionar el contenido o alcance de la cláusula 7ª del acuerdo concordatario, lo cual es improcedente no sólo por lo ya señalado, sino también porque tal cuestionamiento implica olvidar que las convenciones entre el deudor concordatario y sus acreedores quedan libradas al arbitrio de las "partes", siempre —claro está— que no sean violatorias de principios de orden público, y las reputen beneficiosas para librarse de mayores perjuicios y obtener una situación favorable (La Justicia Uruguaya, t. III, c. 373 cit., p. 261 cit.).

La mentada cláusula 7ª no es en modo alguno objetable; y còmo ya se previno, el acreedor oponente prestó en su oportunidad adhesión al acuerdo concordatorio, in totum, por lo que no puede ahora trocar su consentimiento en disenso.

II) Que en el caso ocurrente se cumplen todas las exigencias legales. Está acreditado, luego de una suerte de incidencia suscitada entre la concordataria y uno de sus acreedores, que el acuerdo concitó la adhesión de las 3/4 partes del total de créditos personales, no privilegiados. extremo esencial que, por lo demás, acepta claramente el Sr. Fiscal (fs. 192 y 230).

Por lo que, y dado el rechazo de la oposición movilizada, corresponde proceder a la homologación del concordato propuesto, con los efectos que dicha homologación comporta.

Por los expresados fundamentos y atento a lo dispuesto por los Arts. 35, 36, 40 y 72 inc. 2º de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, se resuelve: Desestimar la oposición formalizada a fs. 218/220 v.

En su mérito, declárase homologado, en cuanto hubiere lugar por derecho, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por LANOR S. A. con el escrito de fs. 161, y cuyos antecedentes, bases y adhesiones se consignan a fs. 139/149 (y 150/160); debiéndose efectuar las publicaciones dispuestas por el Art. 36 de la ley 2.230 precitada.

Y expídanse los testimonios del caso. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Víctor Bermúdez, Juez. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 15.360,00 10|pub. 33427 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gomez Roque Ruben y Blanca Delmira Rodriguez c|LUIS ALBERTO LOPEZy TERESA VERA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimacion Adoptiva" (Ficha B| 2|87), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto López y Teresa Vera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41992 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41| 87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos. acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta

27) N$ 1.920,00 20|pub. 6480 Abr.30-v.may.14. Jun.1º-v.jun.12.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

VORTEX CORPORATION S. A.

Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán se hace saber que VORTEX CORPORATION S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo el 26 de abril de 1986, reunidos los señores Dr. César Alvarez, Dolores Nuñes y Gabriela Urioste, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará VORTEX CORPORATION S.A. y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben.

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo primero: Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye VORTEX CORPORATION S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener sus ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo segundo: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textiles, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su objeto cumpla con la ley Nº 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo tercero: Formado con títulos de una o más acciones de U$S 10 cada una será de U$S 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses).

Directorio

Artículo cuarto: Tendrá de uno o siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegira o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus cargos.

Artículo 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia. Pueden los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrá no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. Sexto: El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía le ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo Séptimo: La Asamblea Ordiria se convocará dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o Accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. Octavo. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo Noveno: Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. Décimo: La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo Undécimo: Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades de lmismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y al Esc. Adolfo Pittaluga, a quien asimismo le solicitamos la certificación de nuestras firmas. — César Núñez. — Dolores Núñez. — Gabriela Urioste.

Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen al Dr. César Alvarez Larraburu, soltero, Dolores Núñez, divorciada de Carlos Caimi y Gabriela Urioste, casada en primeras nupcias con Guillermo Rivas, todos ellos con domicilio en Juan Carlos Gómez 1319 Esc. 3, de nacionalidad orientales y mayores de edad, los que previa lectura que les hice del Actas precedente la otorgaron y firmaron en mi presencia. — II) A los efectos que correspondan hago constar que a la fecha de la Constitución de la sociedad la cotización del dólar en el mercado financiero comprador asciende a la suma de N$ 144,00.

En fe de ello: a solicitud de parte interesada siento el presente certificado que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial, Adolfo Pittaluga y un sello notarial que dice: Adolfo Pittaluga Shaw, Escribano.

Nº 3335. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébense los estatutos y autrízase el funcionamiento en régimen de "Holding" de acuerdo a la ley Nº 11.073 de la sociedad VORTEX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bapo apercibimiento de lo estableció en los Arts. 3 y 4 de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1983, comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y publíquense. Expídase testimonio, comuníquense y háganse desgloses y oportunamente archívese. — M. Cecilia Durán. Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue modificada el 10 de de setiembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 15.56 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1.080 al Fo. 6.349 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 19.500,00 — 3314 — 1 pub.

GONZALEZ CONDE S. A.

18 de Julio 1488/601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que GONZALEZ CONDE SOCIEDAD ANONIMA, en expediente caratulado: GONZALEZ CONDE S. A., "Estatutos", (Ficha 209|86); ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Asamblea de Socios

En Montevideo el treinta de junio de 1986 se reunen en el local social, los socios de "González Conde e Hijos Limitada", señora Soledad Pérez Fernández de González, señores Adhemar Angel González Pérez, Juancarlos González Pérez y Jorge González Pérez que representan la totalidad del capital social de N$ 14.935.18 (nuevos pesos catorce mil novecientos treinta y cinco con 18/100) correspondiendo a cada uno de los socios la siguiente proporción: Adhemar Angel, Juancarlos y Jorge González Pérez representan 7/24 avos del capital cada uno y Soledad Pérez de González representa 3/24 avos del capital social.

Se pasa a considerar el orden del día que consta del punto único: "Transformación de la naturaleza jurídica de la sociedad en Sociedad Anónima".

Abierto el acto por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza de la sociedad en Sociedad Anónima; 2) Aprobar los estatutos que la regirán y que en esta Acta se transcriben, de-

jándose constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las sociedades anónimas; 3) El capital de "González Conde e Hijos Limitada" es de N$ 14.935.18 (nuevos pesos catorce mil novecientos treinta y cinco con 18/100) integrado en la cuenta Capital; Reserva por Reinversiones que suma N$ 19.546.90 (nuevos pesos diecinueve mil quinientos cuarenta y seis con 90/100) más la suma de N$ 1:165.517.92 (nuevos pesos un millón ciento sesenta y cinco mil quinientos diecisiete con 92/100) de Reserva Mantenimiento Capital Circulante pasan a constituir el capital integrado de la Sociedad Anónima, o sea N$ 1:200.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos mil) por el que se emiten certificados provisorios de integración de acciones en la siguiente proporción y cifras: Soledad Pérez de González 3/24 avos equivalentes a N$ 150.000.00 y a cada uno de los señores Adhemar Angel, Juancarlos y Jorge González Pérez 7/24 avos equivalentes a N$ 350.000.00 lo que totaliza N$ 1:200.000.00.

Los certificados provisorios de integración de acciones se canjearán por las acciones correspondientes una vez aprobada la transformación por las autoridades respectivas.

4) En este acto los señores Adhemar Angel, Juancarlos y Jorge González Pérez, suscriben acciones por una suma nominal de N$ 583.334.00, N$ 583.333.00 y N$ 583.333.00 respectivamente en tanto que Soledad Pérez de González suscribe por la suma de N$ 250.000.00 lo que totaliza N$ 2:000.000.00 de Capital Suscrito, dejando constancia que las sumas suscriptas e integradas de capital concuerdan con la participación social que cada uno de ellos tiene en la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

5) El texto de los estatutos sociales que regirán el futuro de la sociedad será el siguiente:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Modifícase la naturaleza jurídica de "González Conde e Hijos Limtada" la que funcionará como Sociedad Anónima siendo su denominación GONZALEZ CONDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo será de cien años a partir de la fecha. Mantendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industralizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras, cualesquiera operaciones con bienes inmuebles respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artícuo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas fsicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir, redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantas personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 de Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. La sociedad hasta su aprobación judicial podrá funcionar bajo la denominación de GONZALEZ CONDE S. A. (en formación). El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente, Adhemar Angel González Pérez; Vicepresidente: Juancarlos González Pérez; Secretario: Jorge González Pérez. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores el Contador Moisés Polak y|o a las señoritas Andrea Goldsztein, María del Carmen Rodilosso.

No habiendo más asuntos que tratar, y aprobándose todo lo actuado por unanimidad, se levanta la sesión. — Soledad Pérez de González. — Adhemar Angel González Pérez. — Juancarlos González Pérez. — Jorge González Pérez.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con los respectivos originales de igual tenor que he tenido de manifiesto y cotejado personalmente, referente a la Asamblea de Socios de la sociedad "González Conde e Hijos Limitada", que se celebró con fecha 30 de junio del corriente año, y luce a fojas cinco, seis y siete del Libro de Actas de Asamblea de la citada sociedad, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad y a efectos de su presentación ante autoridades judiciales expido el presente, que sello, signo y firmo en

Montevideo el día veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, en tres sellados notariales de fotocopias de la Serie Q, Nos. 508684/85/86. — Antonio J. Vargas, Escribano.

5.426. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GONZALEZ CONDE SOCIEDAD ANONIMA, autorizado su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Habilítase la Feria Judicial a sus efectos. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

La resolución fue notificada el 17 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 1.417 al Fo. 7.860 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Montevideo 19 de diciembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

N$ 29.400.00 — 584 — 1 pub.

SIMOCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, Dra. Sara Díez de Mazzotti, se hace saber que "Riodil S. A.", (Ficha V|114|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estautos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Riodil S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 26 de agosto de 1985, a fs. 8|9 figura el acta de asamblea de 17 de julio de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 14 de julio de 1986, la que con asistencia de un accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que ascendió a N$ 20.000,00 resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que quedó así redactada: Con la denominación de SIMOCA SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca. Escribana.

Testimonio. — Montevideo. 12 de diciembre de 1986. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría. La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "Riodil Sociedad Anónima" en el futuro SIMOCA SOCIEDAD ANONIMA, con la nueva redacción dada a la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, resuelta por Asamblea de fecha 17 de julio de 1986, de acuerdo a lo que se desprende del certificado notarial agregado a fojas 11, no merece a la suscrita, observaciones que formular por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 8 y 9 se adjuntaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva y para con los Organismos Integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda: Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 75. — Entrada: 4 Feb. 1987 — Salida: 5 Feb. 1987. — Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. — Montevideo, Febrero 4 de 1987. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

183. — Montevideo, febrero 6 de 1987. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a los efectos fiscales N$ 6.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Díez de Mazzotti. — Edith E. Baygorria.

La resolución fue notificada con fecha 10 de febrero de 1987. — Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 27 de abril de 1987 con el Nº 134 al folio 791 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 12.000,00 — 10292 — 1 pub.

RENOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. Ma. Mercedes López Sánchez, se hace saber que RENOL SOCIEDAD ANONIMA, (Ficha V|146|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Asambleas de RENOL S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1978, a fs. 20|21, figura el acta de la asamblea de 13 de enero de 1986, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 9 de enero de 1986, la que con asistencia de accionistas que representados por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 100.000,00, resolvió por unanimidad, modificar el artículo 3º del estatuto, que queda así redactado: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta milones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. Ana María Iabanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana.

378. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de RENOL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Hon. fictos: N$ 5.000,00). — María Mercedes López Sánchez. Juez Subrogante. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

La resolución fue notficada con fecha 12 de marzo de 1987. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de abril de 1987 con el Nº 135 al Fº 796 del Libro Nº 3 de Estatutos — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 11 de 1987.

N$ 8000,00 — 10629 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 24/11/86 28/11/86
ART. 3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	POLLINOS DE PEDIGREE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.371,67
02.06.01.04	JAMONES	KG.	5600	R.F.ALEMANIA	7,19
05.02.01.01	CERDA S/LAVAR,EN BRUTO CORTADA EN LARGO DE 3 3/4",P/CEPILLOS DE PEINADORAS	KG.	10	FRANCIA	46,52
05.04.89.99	TRIPAS EQUINAS (AT)	KG.	10977	ARGENTINA	0,54
07.01.01.01	PAPA PARA SEMILLA	KG.	325000	CANADA	0,30
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	350000	CANADA	0,30
07.01.39.13	MORRONES	KG.	1000	ARGENTINA	0,80
07.04.89.99	RABANO EN POLVO EN FRASCOS DE 49 GRS.C/U	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,54
07.04.89.99	AJO EN POLVO DESHIDRATADO	KG.	2000	ARGENTINA	1,72
07.04.89.99	CEBOLLA EN ESCAMA	KG.	200	ARGENTINA	1,72
07.04.89.99	ESPINACA EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	1,92
07.04.89.99	ESPINACA DESHIDRATADA	KG.	497	ARGENTINA	1,92
07.05.02.04	GARBANZOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1000	CHILE	6,70
08.01.01.00	BANANAS	KG.	57000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	187500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	89000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	83333	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	60000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	100000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	175000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	CASTAÑA DE CAJU	KG.	1361	BRASIL	3,30
08.01.03.01	DATILES:CAJAS DE 175 GRS.	UNID.	3600	ESPAÑA	0,89
08.12.01.02	DURAZNOS-OREJONES	KG.	700	ARGENTINA	2,49
08.12.89.00	OREJONES DE PERAS	KG.	50	ARGENTINA	2,49
09.01.01.11	CAFE VERDE,CRUDO EN GRANO	KG.	1200	PARAGUAY	3,45
09.01.01.11	CAFE VERDE,CRUDO EN GRANO	KG.	7300	PARAGUAY	3,45
09.01.01.11	CAFE VERDE,CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	3,45
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	BRASIL	3,73
09.01.01.11	CAFE	KG.	19850	BRASIL	3,26
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	3,60
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	6000	PARAGUAY	3,58
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	3000	PARAGUAY	3,50
09.01.01.11	CAFE	KG.	3000	PARAGUAY	3,47
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	2851	REINO UNIDO	4,82
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	10000	BRASIL	0,85
09.02.89.90	TE EN LATAS DE 227 GRS.	UNID	3600	REINO UNIDO	1,82
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20040	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,56
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,56
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	180000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35

N A D I	E S P E C I F I C A C I O N	U.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 40 KGS.	KG.	12600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	3960	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,61
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 46 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,68
09.03.02.00	UYERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 Y DE UN KG. NETO	KG.	20000	BRASIL	1,61
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	18000	BRASIL	1,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	10000	BRASIL	1,58
09.04.01.02	PIMIENTA MOLIDA,EN LATAS DE 38 GRS.C/U	UNID	1584	ESTADOS UNIDO	0,74
09.04.02.91	PIMIENTOS DESECADOS,EN LATAS D/10 GR.C/U	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,79
09.04.03.00	PIMENTON,EN LATAS DE 49 GRS.C/U	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,62
09.06.89.00	CANELA,EN LATAS DE 31 GRS.C/U	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,47
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA,EN LATAS DE 38 GRS.C/U	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,64
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	1500	SINGAPUR	7,56
09.09.89.07	COMINO,EN LATAS DE 28 GRS.C/U	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,52
09.10.02.91	JENGIBRE,EN LATAS DE 28 GRS.C/U	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,59
09.10.02.93	ESTRAGON EN FCOS.DE 10 GRS. C/U	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,87
09.10.02.99	AJONJOLI,EN LATAS DE 53 GRS.C/U	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,51
09.10.89.90	MEZCLA DE ESPECIAS,EN FCOS.DE 56 GRS.	UNID	576	ESTADOS UNIDO	0,99
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	200000	ARGENTINA	0,12
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	40	ITALIA	13,90
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,23
12.03.01.99	TREBOL SUBTERRANEO	KG.	10000	AUSTRALIA	1,10
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA P/SIEMBRA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,33
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	47,33
12.07.89.07	OREGANO	KG.	3000	CHILE	2,63
12.07.89.45	CORTEZA DE FRANGULA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,48
12.07.89.45	HOJAS DE CELEDONIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,70
13.02.02.01	GOMAS VEGETALES	KG.	460	R.F.ALEMANIA	0,20
13.02.02.01	GOMAS ARABIGAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,39
13.02.04.04	BALSAMO DE CANADA EN CAJAS DE 25 GRS.C/U	CAJA	24	ARGENTINA	4,71
13.03.03.90	GOMA XANTICA	KG.	91	ESTADOS UNIDO	16,10
15.06.02.04	AT ACEITE DE PATA	KG.	16200	PAISES BAJOS	1,22
15.08.06.00	ACEITE EPOXIDADO DE SOJA	KG.	15000	ARGENTINA	1,00
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	500	BRASIL	0,85
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	300	SUECIA	1,69
15.12.01.05	STEROTEX EN POLVO USO MEDICINAL	KG.	23	ESTADOS UNIDO	8,15
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE	KG.	690	ESPAÑA	3,04
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE EN LATAS DE 6OZ. C/U EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	1500	PERU	11,67
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE EN LATAS DE 6 OZ. C/U EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	1500	PERU	11,57
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 5 ONZAS	CAJA	1250	PERU	11,69
	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 ONZAS	CAJA	250		10,67
16.04.01.07	SARDINA EN LATAS DE 115 GRS.	UNID	700	ESPAÑA	2,51
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	1500	PERU	11,69
16.04.01.99	FILET DE ARENQUES	KG.	996	R.F.ALEMANIA	2,05

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
16.04.01.99	CONSERVAS DE SALMON EN CAJAS DE 48 LATAS	CAJA	46	R.F.ALEMANIA	64,74
16.04.02.01	CAVIAR POTES X 500 GRS.(9	UNID	198	R.F.ALEMANIA	3,22
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS DE 12 POTES DE 200 GRS.	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	21,31
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS DE 78 POTES C/CAJA	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	151,47
16.05.02.00	PULPO EN ACEITE	KG.	115	ESPAÑA	2,70
16.05.89.00	MACHAS EN LATAS	UNID	960	CHILE	1,12
16.05.89.00	MACHAS PREPARADAS EN LATAS	UNID	720	CHILE	1,83
16.05.89.00	PREPARADO DE PAELLA EN LATAS DE 200 GRS.	UNID	300	ESPAÑA	3,93
17.02.04.00	CARAMELO COLORANTE P.LA FAB. DE BEBIDAS	KG.	2000	BRASIL	0,72
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNIDAD.	CAJA	18060	BRASIL	0,96
17.04.89.01	CHICLES EN CJAS.DE 12 TUBOS CON 150 UNID	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	71,40
17.04.89.99	CONFITES A GRANEL	KG.	1250	BRASIL	1,21
17.04.89.99	CONFITES A GRANEL	KG.	1250	BRASIL	1,21
18.06.01.01	CHOCOLATE EN TABL. MILK EN CAJAS DE 640 UNID.	CAJA	5	SUIZA	113,21
	CHOCOLATE EN TABL.WHITE Y BITT EN CAJAS DE 320 UNID.	CAJA	5		96,77
	CHOCOLATE EN TABL.VARIOS EN CAJAS DE 320 UNID.	CAJA	76		93,69
19.08.02.00	GALLETITAS DULCES EN PAQ.DE 200 GRS.	UNID	450	BRASIL	0,37
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES C/CAROZO A GRANEL	KG.	10000	ARGENTINA	1,18
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	300	ARGENTINA	11,14
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	15300	ARGENTINA	1,08
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES	KG.	15300	ARGENTINA	0,94
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	4204	ARGENTINA	1,17
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA 161/200	KG.	10500	ARGENTINA	0,85
	ACEITUNAS NEGRAS EN SALMUERA 161/200	KG.	750		0,85
20.04.00.00	CEREZAS CONFITADAS CON AZUCAR EN CAJAS DE 20 KILOS C/U	CAJA	150	ESPAÑA	63,87
20.05.01.00	MERMELADA BLACK CHERRY EN FRASCOS	UNID	96	REINO UNIDO	2,33
	MERMELADA KIWI FRUIT EN FRASCOS	UNID	204		1,57
	MERMELADAS VARIAS EN FRASCOS	UNID	1248		1,45
20.05.01.00	CAJAS DE MERMELADA DE FRUTILLA (24/230)	UNID	20	BRASIL	7,89
	CAJAS DE MERMELADA DE UVA NEGRA (24/230)	UNID	20		6,24
	CAJAS DE OTRAS MERMELADAS	UNID	90		5,62
20.05.02.00	MERMELADAS Y JALEAS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	1,22
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR DE ORIGEN CUBANO, EN CAJAS DE 24 LATAS DE 580 GRS. NETO C/U	CAJA	1000	CUBA	9,01
20.06.89.99	PLANTERS (FRUTA DESECADA SALADA) EN LATAS DE 260 GRS. C/U)	UNID	720	ESTADOS UNIDO	2,15
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR	KG.	12000	ARGENTINA	0,54
20.06.89.99	CAJAS DE ALMENDRAS FRITAS DE 12 UNID.C.U DE 0.830 KGS.	CAJA	31	ESPAÑA	61,58
20.06.89.99	ENSALADA DE FRUTA EN LATAS DE 850GRS.NETO C/U EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	1500	CHILE	14,77
20.07.01.11	JUGOS DE NARANJA EN CAJAS DE 0,20 LTS.	UNID	2400	CHILE	0,14
20.07.01.91	JUGOS DE ANANA EN CAJAS DE 0,20 LTS.	UNID	10320	CHILE	0,14
	JUGOS DE ANANA EN CAJAS DE 1 LT.	UNID	1440		0,51
20.07.01.91	CAJAS DE JUGOS DE PIÑA DE 24 SOBRES C/U DE 210 C3. C/U	CAJA	1000	CHILE	1,46
20.07.01.99	JUGO DE DAMASCO EN CAJAS DE 0,20 LT.	UNID	10320	CHILE	0,14
	JUGO DE DAMASCO EN CAJAS DE 1 LT.	UNID	1440		0,51
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTAS DE 24 SOBRES CU	UNID	1500	CHILE	2,17
20.07.01.99	CAJAS DE JUGO DE UVA 24/7500	UNID	10	BRASIL	10,51
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS DE FRUTAS DE 24 UNID.C/U DE 210 CM.3 C/U	CAJA	1525	CHILE	1,41
21.04.02.01	SAL DE APIO	KG.	13	R.F.ALEMANIA	3,55
21.04.02.99	SUSTITUTO DE SAL,EN FCOS.DE 111 GRS.C/U	UNID	2739	ESTADOS UNIDO	0,84
21.04.02.99	CHILI EN POLVO	KG.	11	R.F.ALEMANIA	5,62
	CHURRY DE LA INDIA	KG.	67		4,84
	VARIAS ESPECIAS	KG.	51		4,24
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 12 LATAS C/U	CAJA	600	BRASIL	17,00

NABD	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.07.89.13	ENTURBIANTES PARA BEBIDAS	KG.	270	ARGENTINA	9,93
22.02.89.00	REFRESCOS EN CAJA DE 24 LATAS DE 0.355	CAJA	2200	BRASIL	2,85
22.03.00.00	CERVEZA EN CAJA DE 24 LATAS DE 0.355 LTS	CAJA	2300	BRASIL	3,05
22.05.02.01	JEREZ EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,70CC	CAJA	50	ESPAÑA	36,13
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOT.DE 750 CC.	UNID	2520	ARGENTINA	1,30
	VINO TINTO EN BOT.DE 750 CC.	UNID	2400		1,04
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	480	FRANCIA	1,97
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 C.C.	UNID	1680	FRANCIA	2,03
22.09.02.01	WHISKY DE MALTA	LT.	350000	REINO UNIDO	2,40
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 UNID. C/U	CAJA	120	REINO UNIDO	34,85
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 UNID. DE 1 LT.C/U	CAJA	100	REINO UNIDO	32,05
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	8400	REINO UNIDO	3,92
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	8330	REINO UNIDO	3,86
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	9720	REINO UNIDO	3,28
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10260	REINO UNIDO	3,54
22.09.02.13	CAJAS DE COÑAC DE 12 BOT.C.U	UNID	30	FRANCIA	93,17
22.09.03.00	CAJAS DE LICORES DE 12 BOT.C/U	UNID	18	FRANCIA	12,30
22.09.05.00	CONCETRADO ALCOHOLICO EN FRASCO DE 600GR	UNID	1	REINO UNIDO	352,38
22.09.05.00	EXTRACTOS ALCOHOLICOS	LT.	800	ARGENTINA	1,49
22.10.00.00	VINAGRE (EN LATAS DE 0,473 CC C/U)	UNID	828	ESTADOS UNIDO	0,80
23.04.01.02	PELLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	200000	ARGENTINA	0,21
23.07.89.06	ALBACA (R) ALIMENTOS P/ANIMALES	KG.	2000	NORUEGA	2,67
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	24030	TURQUIA	3,30
24.02.01.99	CIGARROS CORONA DE LUXE	UNID	4000	PAISES BAJOS	0,58
	CIGARROS ROYALE	UNID	1300		0,36
	CIGARROS GOLDEN PANATELLA	UNID	7000		0,14
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 500 CAJILLAS C/U	CAJA	230	ESTADOS UNIDO	185,01
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 500 UNID.C/U	CAJA	70	TAIWAN	171,36
24.02.89.12	TABACO HOMOGEINIZADO CP9/86-1	KG.	84000	FRANCIA	1,82
	TABACO HOMOGEINIZADO CP10/86-2	KG.	13500		1,72
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	120000	ARGENTINA	0,16
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	5000	BRASIL	0,19
25.07.01.21	BENTONITA	KG.	33000	ARGENTINA	0,16
25.08.00.00	CRETA	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	0,53
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,25
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2 CM. DE ESPESOR		270	BRASIL	4,00
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2 CM. DE ESPESOR		270	BRASIL	4,00
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	85000	ARGENTINA	0,07
25.32.03.00	AT CILICATO DE CIRCONIO	KG.	40000	REINO UNIDO	0,47
26.03.01.00	AT CENIZAS DE ZINC	KG.	108000	MEXICO	0,86
27.07.89.72	MATERIAS PRIMAS P.ELABORAR PRODUCTOS P. COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2000	ARGENTINA	0,55
27.07.89.81	MAT.PRIMA P/ELAB.PLAGUICIDAS GANADEROS	LT.	3668	PAISES BAJOS	0,55
27.07.89.81	CORTE DE PETROLEO AROMATICO	LT.	22000	BRASIL	0,43
27.07.89.81	CORTE DE PETROLEO AROMATICO	LT.	22000	BRASIL	0,43
27.10.04.02	BENCINA DE PETROLEO P/ANALISIS	LT.	3	R.F.ALEMANIA	20,99
27.10.04.07	SOLVENTE	KG.	4959	PAISES BAJOS	0,72
27.10.07.01	GAS OIL	TON.	15500	BRASIL	142,06
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1575	R.F.ALEMANIA	1,18
27.10.09.19	ACEITES BASES	KG.	2223735	ARGENTINA	0,40
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	20000	ARGENTINA	0,42
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	100500	CHILE	0,53
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	10000	ARGENTINA	0,56
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	10000		0,53

N A B D I	D E S C R I P C I O N	UT	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	10000 10000	ARGENTINA	0,55 0,55
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56
27.10.09.19	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,66
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,56
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES 2 TIEMPOS	LT.	3000	BRASIL	0,95
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	8600	BRASIL	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	202	REINO UNIDO	2,73
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	100	REINO UNIDO	3,59
27.10.09.39	ACEITE PARA CORTE NO EMULSIONABLE	LT.	5000	BRASIL	0,60
27.10.09.49	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	20	PAISES BAJOS	127,83
27.10.09.91	ACEITE LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	20	FRANCIA	120,64
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	PAISES BAJOS	166,05
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	32	PAISES BAJOS	170,15
27.12.00.00	VASELINA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,05
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	12000	BRASIL	0,61
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	7000	REINO UNIDO	0,80
27.16.89.99	ADHESIVO FLEXOFIX	KG.	720	BRASIL	0,77
27.16.89.99	PASTA ADHESIVA PARA PEGAR BALDOSAS DE VINIL-ASBESTO	LT.	600	R.DE SUDAFRIC	1,31
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2500	ARGENTINA	0,75
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,64
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1000	BRASIL	1,40
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,64
28.04.89.90	SELENIO	KG.	3	CHILE	127,43
28.06.01.01	ACIDO CLORHIDRICO	LT.	96	ARGENTINA	2,87
28.06.01.01	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	4,12
28.06.01.99	REACTIVO P/ANALISIS	KG.	7	R.F.ALEMANIA	5,64
28.06.01.99	REACTIVO P/ANALISIS	GRMS	306	R.F.ALEMANIA	0,09
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	LT.	60	ARGENTINA	6,43
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,41
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,73
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO 70% P/ANALISIS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,19
28.13.01.29	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	390	R.F.ALEMANIA	8,66
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	5000	ARGENTINA	0,72
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO DELTASIL	TON.	5	ARGENTINA	717,20
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO DELTASIL	TON.	5	ARGENTINA	717,20
28.13.01.41	BIOXIDO DE SILICIO	KG.	20100	BRASIL	0,58
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	12000	ARGENTINA	0,24
28.16.02.01	AMONIACO LICUADO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	218,02
28.16.02.01	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8,78
28.17.01.11	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15,63
28.17.01.91	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	24000	ESPAÑA	0,26
28.17.02.10	HIDROXIDO DE POTASIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	11,27
28.20.01.10	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	900	R.F.ALEMANIA	0,03
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,21
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,19
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	23300	BRASIL	0,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PESO.UNIT.U.S
28.21.01.02	TRIOXIDO DE CROMO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,67
28.23.89.01	PIGMENTOS ROJOS DE OXIDO FERRICOS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,41
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	12000	ARGENTINA	0,75
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO 97/99% ROJO 222	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,86
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	3000	ARGENTINA	0,78
28.28.89.14	OXIDO DE ESTAÑO IV	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,15
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	25,17
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	1000	ARGENTINA	0,40
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1000	SUIZA	2,86
28.38.01.01	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	15,63
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	COMPLEMENTO	-	CHILE	-----
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	5	REINO UNIDO	60,27
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	5000	BRASIL	0,18
28.38.01.99	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	738	R.F.ALEMANIA	0,05
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,05
28.39.02.01	NITRATO DE SODIO	KG.	44000	CHILE	0,19
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,21
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	BRASIL	2,09
28.40.02.99	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	21,12
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	51000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	133000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,63
28.42.89.01	CARBONATO DE AMONIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,27
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,25
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	15600	ESPAÑA	0,17
28.42.89.13	POLVOS ANTIRREPINTE	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,38
28.46.01.03	AT BORATO DE SODIO DESHIDRATADO	KG.	5000	ARGENTINA	0,64
28.47.01.02	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	9,77
28.47.89.39	ESTANNATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,49
28.48.89.08	CLORURO DOBLE DE AMONIO Y CINC	KG.	10200	R.F.ALEMANIA	1,41
28.48.89.99	SICOLEX 24AB	KG.	100	BRASIL	1,55
28.54.00.00	AT AGUA OXIGENADA	KG.	6045	BRASIL	0,67
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	750	BRASIL	1,70
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MEDICINAS P/USO HUMANO DEL CAP.29	KG.	275	R.F.ALEMANIA	172,05
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	5082	BRASIL	0,67
29.01.02.01	BENCENO	LT.	48	ARGENTINA	3,00
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	11200	BRASIL	0,41
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	27,52
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	11200	BRASIL	0,41
29.01.02.03	XILENO	LT.	2	R.F.ALEMANIA	9,02
29.01.02.03	XILENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,27
29.01.02.03	XILENO	KG.	11989	ARGENTINA	0,30
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	350000	BRASIL	0,36
29.02.01.01	CLOROFORMO	LT.	60	ARGENTINA	6,60
29.02.01.01	REACTIVO P/ANALISIS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	11,92
29.02.01.02	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	12,98
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	6600	ARGENTINA	1,19
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	9900	ARGENTINA	1,28
29.02.01.07	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15,22
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PR.UNIT.US$
29.02.02.05	AT PERCLOROETILENO	KG.	13420	BRASIL	0,48
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,23
29.03.09.13	ACIDO PARATOLUOL SULFONICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,52
29.04.01.00	ALCOHOL METILICO	LT.	96	ARGENTINA	2,33
29.04.01.00	METANOL P/ANALISIS	LT.	51	R.F.ALEMANIA	10,55
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	48	ARGENTINA	2,14
29.04.02.01	PROPANOL	LT.	2	R.F.ALEMANIA	15,55
29.04.02.01	PROPANOL	KG.	9063	ESTADOS UNIDO	1,23
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	LT.	203	REINO UNIDO	4,16
29.04.02.03	BUTANOL NORMAL Y SUS ISOMEROS	KG.	5120	BRASIL	0,58
29.04.02.03	BUTAÑOL Y ISOBUTANOL P/ANALISIS	LT.	10	R.F.ALEMANIA	18,47
29.04.02.11	OCTANOL	LT.	1	R.F.ALEMANIA	14,93
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	100000	MEXICO	0,69
29.04.02.99	ALCOHOL TER-AMILICO	LT.	1	R.F.ALEMANIA	30,00
29.04.02.99	ISOTRIDECILALCOHOL	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,51
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	20079	BRASIL	0,91
29.04.03.07	PENTAERITRITOL GRADO TECNICO	KG.	1500	CHILE	1,35
29.04.03.99	MANITA USP	KG.	50	R.F.ALEMANIA	46,56
29.04.03.99	MANITA USP	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,06
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	480	R.F.ALEMANIA	4,25
29.05.01.02	MENTOL CRISTAL	KG.	50	BRASIL	16,62
29.06.02.01	NACO ALPHA-NAPHTOL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	35,64
29.06.02.02	O-FENILFENOL Y SU SAL SODICA	KG.	908	ESTADOS UNIDO	5,37
29.06.03.02	NACO EW	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,52
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,51
29.07.01.99	NACO EWG	KG.	100	R.F.ALEMANIA	67,89
29.08.01.99	ETER ETILICO	LT.	96	ARGENTINA	5,95
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	4940	BRASIL	0,75
29.11.01.07	PARAFORMALDEHIDO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,02
29.11.01.07	PARAFORMALDEHIDO COMO ANTISEPTICO O DE-SINFECTANTE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,03
29.11.01.99	GLUTALDEHIDE	KG.	99	ARGENTINA	4,12
29.11.04.99	ALFA AMIL CINAMICO ALDEHIDO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	9,37
29.13.01.01	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	12,69
29.13.01.01	ACETONA	KG.	20500	BRASIL	1,06
29.13.01.01	ACETONA	LT.	60	ARGENTINA	2,91
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,49
29.13.01.99	REACTIVO P/ANALISIS	GRMS	97	R.F.ALEMANIA	0,07
29.13.02.04	CICLOHEXANONA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,45
29.13.07.04	BROMURO DE ALCANFOR	KG.	10	R.F.ALEMANIA	99,15
29.13.07.99	UVINUL	KG.	50	ESTADOS UNIDO	69,15
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO EN TAMBORES DE 70 KGS.	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	LT.	96	ARGENTINA	4,71
29.14.01.11	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	12,95
29.14.01.15	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,05
29.14.01.19	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	16	R.F.ALEMANIA	12,84
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	LT.	48	ARGENTINA	4,84
29.14.01.21	ACETATO DE PROPILO	KG.	6053	ESTADOS UNIDO	1,25
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	5600	PAISES BAJOS	0,82
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO MONOMERO	KG.	44000	ARGENTINA	0,65
29.14.01.28	ACETATO DE GLICOL ETILENO	KG.	844	ESTADOS UNIDO	2,59
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	1415	ESTADOS UNIDO	3,74

N A B I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USD
29.14.01.72	VALPROATO DE MAGNESIO	KG.	15	ARGENTINA	106,67
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	15217	ESTADOS UNIDO	1,26
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	100	ARGENTINA	4,42
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	999	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	999	ESTADOS UNIDO	4,75
29.14.02.99	TRIM ,	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,73
29.14.02.99	TRIM	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,36
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	2000	MEXICO	1,18
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO U.S.P	KG.	2800	BRASIL	1,05
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	100	BRASIL	1,22
29.15.03.15	PLASTIFICANTES FTALICO D.I.D.P. P/P.V.C	KG.	23000	BRASIL	0,77
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	3015	BRASIL	1,40
29.16.01.05	SODIO LACTATO EN SOLUCION	KG.	35	R.F.ALEMANIA	35,96
29.16.01.05	SODIO LACTATO	KG.	35	R.F.ALEMANIA	27,14
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	1000	NO DECLARADOS	1,43
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1800	BELGICA	1,43
29.16.01.46	EXTRACTO DE HIERBAS ACIDAS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	15,51
29.16.02.79	GENFIBROZIL	KG.	25	REINO UNIDO	100,11
29.19.02.01	DDVP	KG.	2000	MEXICO	4,00
29.21.04.01	SILICATO DE ETILO	KG.	600	BRASIL	2,20
29.22.04.35	AT ANTIOXIDANTE	KG.	4000	BELGICA	4,61
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	1088	ESTADOS UNIDO	4,62
29.22.04.99	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	2,44
29.22.04.99	KARDINALROT	KG.	43	R.F.ALEMANIA	105,83
29.22.05.99	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	870	R.F.ALEMANIA	0,10
29.23.01.01	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	30,44
29.23.01.99	TRIS AMINOMETANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	50,51
29.23.01.99	NACO AMBAR	KG.	10	R.F.ALEMANIA	204,15
29.23.02.01	NACO EG.	KG.	30	R.F.ALEMANIA	34,26
29.23.02.99	NACO NARANJA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	64,71
29.23.02.99	SALBUTAMOL (SULFATO)	KG.	1	FINLANDIA	375,00
29.23.03.16	SODIO GLUTAMATO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	10,66
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	2000	COREA DEL SUR	1,52
29.23.03.49	ETILENDIAMINA TETRACETICA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,10
29.23.03.51	IRGALON ST	KG.	435	SUIZA	2,27
29.23.03.99	ANTIRREUMATICO	KG.	15	REINO UNIDO	747,31
29.23.89.00	NACO AZUL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	86,36
29.23.89.00	OXELADINA CITRATO MAT.PRIMA P/USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	346,79
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	3000	BRASIL	0,68
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1000	BRASIL	0,68
29.25.01.99	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	230	BRASIL	8,31
29.25.02.49	SODIO LACTATO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	81,22
29.25.02.99	TRICLOROCARBONILIDA (T.C.C.)	KG.	50	REINO UNIDO	14,96
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	475,00
29.25.02.99	T.C.C.	KG.	100	REINO UNIDO	16,20
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	100,00
29.27.89.00	MATERIAS PRIMAS PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	112,41
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	350	PAISES BAJOS	97,95
29.27.89.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	125	BRASIL	93,60
29.28.01.02	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,99
29.28.01.02	NACO PL	KG.	10	FRANCIA	32,65

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.23.02.99	AZODICARBONAMIDA	KG.	300	ARGENTINA	3,65
29.29.01.00	REACTIVO PARA ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,41
29.30.01.00	DIISOCIANATO DE DIFENILMETANO	KG.	2400	BRASIL	2,23
29.34.69.99	TRICLORFON MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	1000	BRASIL	5,05
29.35.01.02	FURFURAL	KG.	690	BRASIL	1,33
29.35.01.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	ESPAÑA	220,00
29.35.04.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	84,70
29.35.06.99	METRONIDAZOL	KG.	120	SUIZA	54,72
29.35.07.99	OXIFENILBUTAZONA	KG.	50	HUNGRIA	35,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	1.550,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	PAISES BAJOS	3.235,00
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1043	ESTADOS UNIDO	2,80
29.35.18.99	ALBENDAZOL MAT.PRIMA P/USO VET.	KG.	150	ESPAÑA	69,00
29.35.18.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	REINO UNIDO	9,92
29.35.18.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	80,00
29.35.18.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	150	REINO UNIDO	9,85
29.35.89.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	30	DINAMARCA	38,61
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	ITALIA	325,40
29.35.89.91	AT MELAMINA EN TAMBORES	KG.	2250	PAISES BAJOS	1,05
29.35.89.91	AT MELAMINA EN TAMBORES	KG.	7750	PAISES BAJOS	1,05
29.35.89.94	AT TINUVIN P	KG.	100	SUIZA	27,19
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO (USO INDUSTRIAL)9	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,12
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	REINO UNIDO	2.202,97
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	FINLANDIA	2.904,63
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	10	REINO UNIDO	1.113,34
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	55	ITALIA	44,57
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	FRANCIA	6.175,19
29.35.89.99	ZERANOL POLVO (USO VETERINARIO)	KG.	1	ESTADOS UNIDO	10.855,00
29.35.89.99	ZERANOL EN POLVO P/USO VETERINARIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	10.879,08
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	KETOTIFENO FORMARATO ACIDO	GRMS	300	ITALIA	8,50
29.35.89.99	PIROXICAN	KG.	15	ESPAÑA	174,37
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO EN TAMBORES DE 50 KGS.	UNID	2	REINO UNIDO	5.056,31
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO (ALLOPURINOL)	KG.	50	REINO UNIDO	435,01
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	15	REINO UNIDO	1.113,34
29.36.01.06	FUROSIMIDE PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	50	HUNGRIA	81,50
29.36.01.99	SULFADIMETOXINA	KG.	50	SUIZA	70,00
29.39.03.14	HYDROCORTISONA ACETATO	KG.	2	PAISES BAJOS	632,50
29.39.03.16	PREDNISOLONA	KG.	1	PAISES BAJOS	1.647,00
29.39.03.17	ANTIBIOTICO	GRMS	100	ITALIA	35,00
29.39.03.17	CORTICOSTEROIDE	GRMS	500	ITALIA	2,80
29.41.01.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	150	R.F.ALEMANIA	15,67
29.42.89.09	CINAMEDRINA	GRMS	50	REINO UNIDO	148,23
29.42.89.09	SULFATO DE EFEDRINA	GRMS	5000	REINO UNIDO	0,08
29.42.89.15	TEOFILINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	19,54
29.42.89.15	TEOFILINA	GRMS	120000	SUIZA	0,01
29.42.89.99	AMINOFILINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,88
29.42.89.99	MORAFEDRINE	GRMS	2000	R.F.ALEMANIA	0,07
29.42.89.99	PAPAVERINA CHLORHIDRATO,MAT.PRIMA P/FAB. ESP°P/USO HUMANO	GRMS	150000	HUNGRIA	0,08
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	100000	FINLANDIA	0,26

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.43.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,27
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,46
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO POLVO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	91,41
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	25	ESPAÑA	114,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	280	ITALIA	81,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	60	ITALIA	81,00
29.44.01.99	DERIVADO PENICILINICO	GRMS	150000	SUIZA	0,11
29.44.02.30	PALMITO DE CLOROMICETIN	GRMS	8000	ARGENTINA	0,09
29.44.02.30	IODOCHLORO	KG.	60	FRANCIA	44,89
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	COMPLEMENTO	-	R.F.ALEMANIA	-----
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	30	ITALIA	407,71
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	345,40
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P.MEDICAMENTOS	GRMS	5000	ITALIA	3,32
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	20	ITALIA	363,23
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ITALIA	323,70
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN CAJAS DE 100 DOSIS	CAJA	95	FRANCIA	156,84
30.02.03.55	REACTIVOS MICROBIANOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	67,81
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	SUIZA	29,54
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS (25 UNID./CAJA)	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	13,13
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	590	BRASIL	144,52
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	80	BRASIL	173,63
30.03.01.16	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	80	BRASIL	158,08
30.03.01.55	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	309	SUIZA	8,20
30.03.01.55	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	3091	SUIZA	8,20
30.03.01.64	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	200	ARGENTINA	9,23
30.03.01.69	INSECTICIDA P/USO VETERINARIO	KG.	100	ARGENTINA	14,31
30.03.01.98	PRAZIQUANTEL P/VETERINARIA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	518,13
30.03.01.99	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	100	ARGENTINA	6,89
30.03.02.16	CEFOBID 2 GM USO HUMANO	GRMS	400	HONG KONG	7,15
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1200	ITALIA	11,50
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS A GRANEL, ANTIBIOTICO	GRMS	42700	BRASIL	0,48
30.03.02.16	AMPLIDINE X 8 COMP. 500 MG. AMPLIDINE SUSP. X 250 MG.	UNID UNID	2500 1000	ARGENTINA	2,12 1,95
30.03.02.27	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	250	DINAMARCA	275,76
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.28	MED.USO HUMANO EN TAB. X 20	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	24000	R.F.ALEMANIA	0,16
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJAS.X 5 AMP.	CAJA	1000	SUIZA	15,27
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	18	SUIZA	210,20
30.03.02.97	DIGOXINA	KG.	6	REINO UNIDO	1.728,97
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CAJAS DE 10)	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	116,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN BLISTERS X 10 TABLETAS C/U	UNID	2100	REINO UNIDO	5,92
30.03.02.99	DIUBELOC	KG.	6	ARGENTINA	376,67
30.03.02.99	TAMBOR DE BLISTER	UNID	2000	ARGENTINA	4,70
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCO	UNID	1495	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDIC.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	500	FRANCIA	7,10
30.03.02.99	KAYEXALATE	UNID	108	ESTADOS UNIDO	18,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	76,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	195,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO,GRAGEAS A GRANEL	KG.	260	SUIZA	44,31

N A D I	D E S C R I P C I O N		CANTIDAD	P A I S	PR.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	CAJA	2	ITALIA	1.531,25
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN TABLETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	15	REINO UNIDO	485,27
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN TABLETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	15	REINO UNIDO	435,27
30.03.02.99	CAPSULAS DE PRESITON L.S.	UNID	100000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	23	ARGENTINA	20,31
30.04.02.21	ROLLOS DE VENDA ELASTICA	UNID	1020	R.F.ALEMANIA	1,94
30.04.02.91	PARCHES OCULARES CINTA QUIRURGICA DE TELA (24 ROLLOS P/ CAJA)	UNID CAJA	24 20	ESTADOS UNIDO	18,87 3,35
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 2,5CM X 5,0	UNID	430	R.F.ALEMANIA	1,00
30.04.02.99	CINTA PLASTICA QUIRURGICA	UNID	540	ESTADOS UNIDO	0,27
30.04.02.99	MALLAS PARA CIRUGIA	UNID	62	ESTADOS UNIDO	17,31
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 UNID.)	CAJA	276	ESTADOS UNIDO	29,24
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	27650	ESTADOS UNIDO	1,11
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS (C/CAJA 36 UNID.)	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	66,70
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	5652	ESTADOS UNIDO	1,25
31.02.04.00	AMONIO SULFATO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,58
31.05.01.00	ABONOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,21
31.05.02.15	FOSFATO DI-AMONICO	KG.	9979	BELGICA	0,70
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO ATC.	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	RELUGAN RE EN TAMBORES DE 130 KGS (AT)	KG.	8060	R.F.ALEMANIA	1,55
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	30	BRASIL	2,17
32.03.01.00	AT CURTIENTES P/CUEROS TAMB.DE 98KG.C/U	KG.	9800	ITALIA	1,30
32.03.02.99	AT PRODUCTO CURTIENTE INORGANICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,55
32.03.89.00	AT ELBRO S.R. PRODUC.CURTIENTE	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	3,53
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	810	FRANCIA	8,90
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	20	SUIZA	47,08
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	15,20
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	15	REINO UNIDO	9,23
32.05.01.10	ROJO AZOCHROM ETLN-42C	KG.	195	BRASIL	7,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	400	ARGENTINA	13,31
32.05.01.10	PIGMENTO NARANJA PIGMENTO VERDE PIGMENTOS VARIOS	KG. KG. KG.	25 25 100	ITALIA	17,50 17,38 13,16
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	250	REINO UNIDO	12,88
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA ALGODON	KG.	100	R.F.ALEMANIA	36,51
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	700	ARGENTINA	5,88
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUEROS EN BOLSAS DE 25KG	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	11,90
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	75	SUIZA	48,55
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	75	PAISES BAJOS	7,27
32.05.01.90	AT ANILINA VIOLETA BASAZOL EN POLVO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	22,95
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	160	ARGENTINA	16,47
32.05.01.90	AT COLORANTES AZUL Y ESCARLATA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	34,52
32.05.01.90	ARIAVIT PUNZO	KG.	50	REINO UNIDO	20,46
32.05.01.90 32.05.01.90	ERITROZINA SODICA COLORANTES ORGANICOS	KG. KG.	50 500	REINO UNIDO R.F.ALEMANIA	45,64 14,72
32.05.01.90	COLORANTE P/PAPEL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,82
32.05.01.90	COLORANTE P/PAPEL	KG.	500	PAISES BAJOS	5,45
32.05.01.90	COLORANTE P/PAPEL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	19,76
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	32,18

NABA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,31
32.05.01.90	COLORANTE P/USO TEXTIL	KG.	100	ESPAÑA	24,59
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	75	ESTADOS UNIDO	12,75
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	2555	ARGENTINA	6,59
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	FRANCIA	58,20
32.05.02.11	AT ANILINA VIOLETA BASAZOL LIQUIDA	KG.	810	R.F.ALEMANIA	7,33
32.05.02.11	COLORANTE PARA PAPEL	KG.	960	R.F.ALEMANIA	10,75
32.05.02.90	AT COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 30 KGS. C/U	KG.	720	SUIZA	7,36
32.05.02.90	AT DISPERSIONES CONCENTRADAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,68
32.05.03.90	AT UBITEX OB	KG.	25	SUIZA	107,56
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	120	SUIZA	6,98
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	175	ARGENTINA	8,44
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	1000	SUIZA	10,65
32.05.03.90	AT LIQUID BRIGHTENER C	KG.	200	ESTADOS UNIDO	14,27
32.05.03.90	TINOPAL	KG.	200	SUIZA	23,87
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	600	ARGENTINA	2,16
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	31000	MEXICO	1,68
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	18000	REINO UNIDO	1,90
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,09
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	15000	FINLANDIA	1,79
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	100000	REINO UNIDO	1,85
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	18000	REINO UNIDO	1,90
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	275	REINO UNIDO	2,00
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	725	REINO UNIDO	2,01
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	2,10
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	10000	REINO UNIDO	2,00
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	TON.	5	R.F.ALEMANIA	2.135,00
32.07.01.99	AMARILLO CROMO YD	KG.	1000	ARGENTINA	1,62
32.07.01.99	AMARILLO EQPL Y EQPN NARANJA EQPN	KG. KG.	720 200	BRASIL	1,80 2,60
32.07.89.41	AT COLORANTES INORGANICOS	KG.	135	SUIZA	20,00
32.07.89.42	COLORANTES	KG.	5000	REINO UNIDO	1,19
32.07.89.42	MASTERBACH(DISPERS.CONCENT.EN POLIETIL.)	KG.	5000	REINO UNIDO	1,86
32.07.89.42	MATERIAS COLORANTES	KG.	2	AUSTRIA	10,73
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	LT.	600	ARGENTINA	2,90
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE PARA ELECTRICIDAD	KG.	1000	BRASIL	3,26
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	1650	R.F.ALEMANIA	3,01
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,23
32.09.07.02	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	3100	PAISES BAJOS	2,34
32.09.07.02	AT BARNIZ P.CUEROS EN TAMBORES DE 20KG.	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,07
32.09.07.02	AT BARNICES PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	150	ARGENTINA	12,42
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	660	PAISES BAJOS	2,82
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	2,73
32.09.07.03	LACAS	KG.	720	ARGENTINA	3,10
32.09.07.03	AT DULLER WD - 527	KG.	1500	PAISES BAJOS	2,35
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	168	R.F.ALEMANIA	7,26
32.09.07.99	BARNIZ EN LATAS DE 500 GRS.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	29,13
32.09.09.12	PINTURA ANTI-DERRAPANTE P/WIND-SRF	KG.	8	FRANCIA	8,28
32.09.09.12	ESMALTE DE UÑAS EN BRACK	KG.	20	FRANCIA	17,45
32.09.13.03	AT PINTURA AL AGUA	KG.	630	R.F.ALEMANIA	2,46
32.09.13.03	AT PIGMENTOS P/LOS CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,64

[illegible]	DESCRIPCION	[illegible] VOLUMEN	PAIS	[illegible]
32.07.11.11	NEGRO DE HUMO	KG.	500	REINO UNIDO	9,15
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	UNID	100	REINO UNIDO	31,79
32.09.17.99	COLA	KG.	1	BRASIL	3,40
32.09.19.99	PIGMENTOS	KG.	18	ARGENTINA	4,86
32.11.00.00	[illegible]	KG.	2190	BRASIL	1,59
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA	KG.	192	BRASIL	0,57
32.12.01.02	MASILLA PLASTICA	KG.	3000	ARGENTINA	1,09
32.12.01.99	ADHESIVO/GUARNICIONES DE GOMA P/HILANDE-RIA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	7,47
32.12.01.99	CEMENTO P/WIND-SURF	KG.	2	FRANCIA	13,63
32.12.01.99	KITS PARA EMPALME ELECTRICO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,50
32.13.01.19	TINTA DE IMPRENTA	KG.	2245	ESTADOS UNIDO	1,29
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA P/ EMPRESA PERIODIST.	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	8,25
32.13.01.91	TINTA	KG.	165	R.F.ALEMANIA	16,05
32.13.01.91	TINTA EN PASTA	KG.	29	R.F.ALEMANIA	13,89
32.13.01.99	TINTAS	KG.	71	R.F.ALEMANIA	7,89
32.13.01.99	TINTAS	KG.	450	R.F.ALEMANIA	6,96
32.13.89.01	TINTA PARA GRAFICADORES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	4,46
32.13.89.99	ENVASES DE 8 ONZAS DE OPACO-ROJO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,58
33.01.01.05	ACEITES ESENCIALES	KG.	900	BRASIL	3,74
33.01.01.06	ESENCIA DE LIMON	KG.	30	ARGENTINA	4,40
33.01.01.07	ACEITE DE MENTA	KG.	180	BRASIL	7,70
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	55,44
33.01.01.07	ACEITES ESENCIALES	KG.	1	SUIZA	122,50
33.01.04.00	SUBPRODUCTOS TERPENICOS	KG.	1145	BRASIL	0,80
33.04.01.99	PRODUCTO BASE PARA PERFUMERIA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	33,12
33.04.01.99	PERFUME BASE PARA COSMETICO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	10,64
33.04.01.99	AB 161T	KG.	200	ARGENTINA	54,69
33.04.01.99	NUEZ	KG.	20	PAISES BAJOS	26,06
33.04.01.99	TLEHRS BLANCHES	KG.	80	FRANCIA	30,37
33.04.01.99	ALDHEIDO MANDARINA	KG.	1	SUIZA	128,36
33.04.01.99	SANTAX	KG.	10	FRANCIA	24,37
33.04.01.99	MATERIA PRIMA P/PERFUMERIA	KG.	50	BRASIL	11,65
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	320	ARGENTINA	22,13
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	540	ARGENTINA	13,42
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	18	ESPAÑA	152,15
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	140	ESPAÑA	13,19
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	82	FRANCIA	53,34
33.04.01.99	PERFUME CHOICE	KG.	154	ESTADOS UNIDO	13,98
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	35,09
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTAS	KG.	40	ARGENTINA	25,22
33.04.02.99	ESENCIAS AROMATICAS EN FRASCOS DE 55 GR.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,31
33.04.02.99	OLOR ANTISEPTICO	KG.	25	REINO UNIDO	12,80
33.04.02.99	ESENCIA DE TUTTI FRUTTI	KG.	200	ARGENTINA	7,19
33.04.02.99	ESENCIAS PARA YOUGUR	KG.	20	ARGENTINA	14,63
33.04.02.99	SABOR LECHE SABOR AVELLAÑAS	KG. KG.	300 5	SUIZA	20,59 26,54
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	40	ARGENTINA	20,42
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	150	BRASIL	48,12
33.04.02.99	SABOR NARANJA SABOR FRUTILLA SABOR DURAZNO	KG. KG. KG.	510 90 90	ARGENTINA	11,56 26,10 18,03
33.04.02.99	SABORIZANTE DE ALIMENTOS	KG.	120	SUIZA	28,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.01.90	PERFUMES (EXTRACTOS)	KG.	163	FRANCIA	30,55
33.06.01.90	MUESTRAS DE PERFUMES	KG.	32	FRANCIA	23,90
33.06.01.90	AGUA PERFUMADA	KG.	35	FRANCIA	24,07
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	3200	ESPAÑA	0,73
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 70 CM3. C/U	UNID	440	ARGENTINA	3,16
33.06.02.99	EXTRACTOS Y LOCIONES	KG.	195	PANAMA	22,74
33.06.03.99	CREMAS A GRANEL (COSMETICOS)	KG.	5842	ESPAÑA	1,57
33.06.03.99	COSMETICOS EN FRASCOS DE 115 GRS.	UNID	3225	ARGENTINA	1,30
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	1500	ARGENTINA	2,66
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	UNID	1116	FRANCIA	5,96
33.06.03.99	ESTUCHES DE SOMBRA	UNID	1464	PANAMA	2,74
33.06.03.99	PASTA SEMBRADORA EN BRACK P/ROSTROS	KG.	55	FRANCIA	10,40
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	1166	ARGENTINA	3,11
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	UNID	386	PANAMA	3,88
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	15	ITALIA	0,10
34.02.01.21	EMPICOL 0185	KG.	1500	REINO UNIDO	2,20
34.02.01.40	DEHYQUART E	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.40	EMULSIFICADOR UTEX	KG.	50	R.F.ALEMANIA	9,00
34.02.01.40	RETARDANTE DE TEÑIDO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	14,96
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,50
34.02.01.90	AT PRODUCTO AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	2520	BRASIL	1,06
34.02.01.90	AT ENZURLAN(AGTE.TENSOACTIVO NO IONICO)	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,15
34.02.01.90	TWEEN 80 TWEEN 20	KG. KG.	1111 462	ESTADOS UNIDO	2,90 3,21
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO	KG.	20000	MEXICO	0,89
34.02.01.90	REWOPAL HV 4	KG.	4400	R.F.ALEMANIA	1,59
34.02.01.90	PRODUCTOS NO IONICOS	KG.	1680	R.F.ALEMANIA	1,15
34.02.01.90	PRODUCTO SIN ION ACTIVO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,02
34.02.01.90	COMPERLAM LMD	KG.	110	R.F.ALEMANIA	3,06
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,56
34.02.01.90	AT DETERGENTE NO IONICO	KG.	10020	ESTADOS UNIDO	1,03
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	3198	ESTADOS UNIDO	1,08
34.02.01.90	AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,60
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	REINO UNIDO	8,95
34.02.01.90	TWEEN 80 TWEEN 60 SPAN 80	KG. KG. KG.	667 426 204	ESTADOS UNIDO	2,94 2,91 2,91
34.02.02.11	TEXAPON E.V.R	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	1,48
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	5390	R.F.ALEMANIA	2,05
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,90
34.02.02.19	ASTRAGAL PAN NUEVO DIADAVIN EWN 200%	KG. KG.	440 60	R.F.ALEMANIA	2,30 3,90
34.02.03.99	DETERGENTE LIQUIDO P/AUTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	1,17
34.02.03.99	LIMPIA TAPIZ	KG.	51	ESTADOS UNIDO	2,35
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES EN BIDONES DE 200 LTS.	UNID	1	DINAMARCA	1.586,94
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	40	R.F.ALEMANIA	12,48
34.03.01.99	PREPARADOS LUBRICANTES	KG.	73	ESTADOS UNIDO	26,03
34.03.02.99 34.03.03.11	ACEITE DE CORTE AT PRODUCTO QUIMICO P.EL ENSIMADO DE MATERIAS TEXTILES	LT. KG.	138 4940	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	2,12 1,94
34.03.03.90	AT ENGRASANTE P/CUEROS EN TAMBORES D/110 KGS. C/U	KG.	8030	R.F.ALEMANIA	1,89
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	240	SUIZA	1,40
34.03.89.00	GRASA P/TODO USO EN EQUIPOS	KG.	65	ESTADOS UNIDO	5,23

NABI	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,71
34.04.01.90	CERA 635	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,90
34.04.01.90	SPAN 60	KG.	181	ESTADOS UNIDO	2,79
34.04.02.10	CERA PARA HUESOS EN SOBRES	UNID	408	ESTADOS UNIDO	0,43
34.05.89.01	AT LUSTRES PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	1,50
34.05.89.08	PASTA DE PULIR	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,55
34.07.02.00	CERAS DENTALES	KG.	60	ARGENTINA	10,45
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,94
35.06.01.09	CEMENTO PARA RECAUCHUTAJE	KG.	146	BRASIL	2,60
35.06.01.09	ADHESIVO 143/M ADHESIVO 5214	KG. KG.	22 22	ARGENTINA	16,16 11,11
35.06.01.99	COLAS PREPARADAS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	5,95
35.06.89.19	COLAS PREPARADAS	KG.	914	R.F.ALEMANIA	7,67
35.06.89.94	ADHESIVOS FOTOGRAFICOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,64
35.06.89.99	FLUIDOS Y MATERIAL VULCANIZANTE	KG.	103	BRASIL	1,26
35.07.01.00	CUAJO	KG.	4600	ARGENTINA	1,26
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	9315	DINAMARCA	5,82
35.07.89.99	PAPAINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	19,36
35.07.89.99	ENZIMAS ALCALASE	KG.	200	DINAMARCA	15,18
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	1434	ARGENTINA	3,38
36.05.89.00	FUEGOS DE ARTIFICIO	UNID	711	ESPAÑA	3,53
37.01.01.00	CAJAS DE 100 HOJAS PELICULAS DENTALES	CAJA	250	ESTADOS UNIDO	10,74
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UN. DE 35 POR 43 CM. PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UN. DE 35 POR 35 CM OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA CAJA CAJA	70 60 295	BRASIL	78,60 64,80 35,52
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (1030 X 770MM CAJAS DE 30 UNID.) PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (840X690 MM CAJAS DE 40 UNID.) OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS EN CAJA	CAJA CAJA CAJA	5 5 55	JAPON	112,11 109,24 57,53
37.01.89.30	PLACAS DE PELICULA DE REVELADO INSTANTANEO 8,7X10,5CM EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	6	ESTADOS UNIDO	1.932,53
37.01.89.42	HOJAS DE PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	5000	ARGENTINA	2,22
37.01.89.42	CAJAS DE 100 HOJAS DE PELICULA CSH-4	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	307,50
37.01.89.49	CAJAS DE 100 HOJAS DE PELICULAS FOTOGR.	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	42,14
37.01.89.49	CAJAS DE 100 HOJAS DE PELICULAR COLOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,40
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	2918	ARGENTINA	19,51
37.02.89.10	ROLLOS DE PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,03
37.02.89.10	ROLLOS PELICULA P/MICROFILMACION DE 16MM	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,60
37.02.89.36	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS BOBINAS DE 24"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	250,98
37.02.89.39	ROLLOS DE PELICULA DE 35MM.X 100 PIES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,44
37.02.89.91	ROLLOS DE PELICULA DE 35 MMS.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	12,30
37.02.89.93	ROLLOS DE PELICULA B Y N DE 35 MMS.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,59
37.02.89.93	ROLLOS DE PELICULA B Y N DE 6X9 CMS.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,09
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR 6X9CMS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,80
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	2070	ESTADOS UNIDO	1,71
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	72000	MEXICO	0,90
37.02.89.99	BOBINAS DE PELICULA COLOR DE 20 PULGADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	231,43
37.02.89.99	PELICULAS COLOR FOTOGRAFICOS	UNID	14730	R.F.ALEMANIA	0,77
37.03.01.12	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 150 PIES	UNID	432	ESTADOS UNIDO	14,78
37.03.01.19	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 35 MMS.	UNID	108	ESTADOS UNIDO	10,23
37.03.01.19	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 150'	UNID	120	ESTADOS UNIDO	16,85

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS P/10,2 CMS.POR 175,3 MS.	UNID	72	BRASIL	54,93
	PAPEL FOTOGRAFICO EN ROLLOS DE 20,3CMS.X 83,7 MS.	UNID	12		52,32
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	262		42,94
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR	UNID	467	BRASIL	72,81
37.03.01.50	PAPEL COLOR FOTOGRAFICO EN ROLLOS	UNID	520	R.F.ALEMANIA	28,21
37.03.01.92	CAJAS DE 100 HOJAS DE PAPEL NEGATIVO	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	90,25
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS EN BIDONES DE 5 GALONES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	19,80
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	2000	JAPON	6,11
37.08.01.30	TONER EN ENVASES DE 450 GRS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,45
37.08.01.30	REVELADOR P/FOTOCOPIAS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	12,21
37.08.01.30	TONERS P/FOTOCOPIADORA	UNID	40	ITALIA	24,99
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,42
37.08.01.30	PREPARADO DE NEGRO DE HUMO (TONER)MOD.DC 111	UNID	500	JAPON	3,70
	PREPARADO DE NEGRO DE HUMO (REVELADOR) MOD. DC-1001	UNID	12		40,63
	PREPARADO DE NEGRO DE HUMO REVELADOR MOD DC111 Y VARIOS	UNID	2578		4,63
37.08.01.91	EMULSION PHOTO-RESIST (BOT.DE 1 GALON)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	17,75
37.08.01.93	PRODUC. P/PROCESAR P.LANCHAS LITOGRAFIC. EN BOTELLAS DE 100 GRS. C/U	UNID	100	JAPON	1,71
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS (BIDONES DE 2 GALONES)	UNID	242	ESTADOS UNIDO	7,06
37.08.01.95	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS (BIDONES DE 5 GALONES)	UNID	25	ESTADOS UNIDO	16,18
	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS (BIDONES DE 1 GALON)	UNID	18		8,53
37.08.01.95	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,70
37.08.01.99	QUIMICOS B Y N (BIDONES DE 1 GALON)	UNID	204	ESTADOS UNIDO	3,50
37.08.01.99	QUIMICOS PHOTO-RESIST(BIDONES DE 1 GAL.)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,90
37.08.02.90	QUIMICOS P/PELICULAS COLOR(BIDONES DE 25 GALONES)	UNID	245	ESTADOS UNIDO	26,81
38.01.01.00	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	2000	REINO UNIDO	0,75
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	20000	MEXICO	0,47
38.07.01.00	AGUARRAS EN TAMBORES DE 170 LTS.	UNID	59	BRASIL	88,60
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	BRASIL	0,45
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	10000	BRASIL	0,73
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	8,35
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	5,97
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2170	SUIZA	4,99
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	200	R.F.ALEMANIA	7,05
	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	190		10,34
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	2170	SUIZA	4,99
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	KG.	440	ARGENTINA	10,25
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	5184	ARGENTINA	1,05
38.11.01.99	INSECTICIDAS USO AGRICOLA	KG.	1050	BRASIL	4,58
38.11.01.99	INSECTICIDAS USO AGRICOLA	KG.	7000	ESTADOS UNIDO	4,00
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2230	ITALIA	4,46
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	25000	ARGENTINA	0,56
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN AEROSOL	UNID	25000	ARGENTINA	0,56
38.11.02.01	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	1,33
38.11.02.12	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	20400	PAISES BAJOS	1,93
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	28,20
	PROD.P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	LT.	190		28,58
38.11.02.21	FUNGICIDA	LT.	2000	JAPON	6,50
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	9450	R.F.ALEMANIA	2,96
38.11.02.49	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	1150	BRASIL	2,52

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UT	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	300	ARGENTINA	16,27
38.11.03.15	HERBICIDAS	LT.	1525	R.F.ALEMANIA	18,68
38.11.04.91	AT CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	350	SUIZA	11,93
38.11.04.91	PRESERVANTE P/MADERA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,62
33.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	26	ARGENTINA	1,37
38.11.04.91	SALES CROMO CUPRO-ARSENICALES	KG.	2250	ESTADOS UNIDO	2,66
38.12.01.19	AT PROD.P/LA TERMINACION DE CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,99
38.12.01.29	FIXAPRET PH	KG.	260	R.F.ALEMANIA	3,97
38.12.01.93	VALREZ 248	KG.	4032	ESTADOS UNIDO	1,32
38.12.01.94	AT ADEREZOS P/CURTIDURIA	KG.	725	R.F.ALEMANIA	2,85
38.12.01.94	AT CERA PARA CUERO EN TAMBORES DE 100KGS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,55
38.12.01.94	AT RELCA FILLER D	KG.	240	R.F.ALEMANIA	2,33
38.12.01.94	PREPARADO P/CURTIDURIA	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,54
38.13.02.00	FLUJOS	KG.	5000	BRASIL	1,03
38.13.89.30	PASTA DE FABRICACION DE RECUBRIMIENTOS P/ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	1200	SUIZA	4,43
38.13.89.30	PASTA P/FABRICACION DE RECUBRIMIENTOS P/ ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	32000	ARGENTINA	0,87
38.14.01.00	ADITIVOS PARA LUBRICANTES	KG.	135375	ARGENTINA	1,50
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	1020	ARGENTINA	2,42
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	1224	ARGENTINA	1,72
38.14.89.04	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE	KG.	964	ESTADOS UNIDO	3,67
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO EN CAJAS DE 100	CAJA	33	R.F.ALEMANIA	88,26
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	SUIZA	29,54
38.19.01.17	CATALIZADOR (ENDURECEDOR)	KG.	350	PAISES BAJOS	6,38
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	380	BRASIL	5,06
38.19.01.17	AT RESIÑAS PARA CUEROS	KG.	720	ARGENTINA	7,82
38.19.01.17	AT CATALIZADORES	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	5,57
38.19.01.17	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	16,89
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	1246	BRASIL	1,18
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P/RESINAS PVC	KG.	5000	ARGENTINA	1,34
38.19.89.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1720	ARGENTINA	6,81
38.19.89.11	AT DODELCILBENCENO	KG.	300000	ESPAÑA	0,74
38.19.89.29	LIQUIDOS P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	UNID	36	JAPON	3,54
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS AZUL	KG.	702	R.F.ALEMANIA	2,67
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	TON.	15	BRASIL	265,65
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	15600	FRANCIA	0,30
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	2000	REINO UNIDO	0,60
38.19.89.49	AT ANTIOXIDANTE	KG.	1600	BRASIL	1,97
38.19.89.49	RHENOCURE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,35
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,40
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1600	REINO UNIDO	2,42
38.19.89.49	POROFOR	KG.	700	R.F.ALEMANIA	5,66
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	250	REINO UNIDO	10,29
38.19.89.49	AZUFRE MOLIDO TRATADO EN ACEITE	KG.	5000	ARGENTINA	0,47
38.19.89.59	PROD.QUIMICOS P/LA IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	7,29
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	480	SUIZA	1,79
38.19.89.69	AT DESENCALANTE P/CUEROS EN BOLSAS 50 KG	KG.	20000	ITALIA	1,39
38.19.89.69	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	1300	PAISES BAJOS	2,11
38.19.89.69	AT PRODUCTOS DE TERMINACION P.CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,96
38.19.89.72	AT PRODUCTO AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	2160	ESPAÑA	1,93
38.19.89.74	REACTIVO P/ANALISIS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	26,15

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	138	R.F.ALEMANIA	41,63
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	52	ESTADOS UNIDO	112,71
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,26
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	SUIZA	29,54
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	50,57
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	152	ITALIA	25,64
38.19.89.82	BASE P/GOMA DE MASCAR	KG.	2640	ESTADOS UNIDO	2,07
38.19.89.82	GOMA BASE P/FAB. DE CHICLET	KG.	4399	ESTADOS UNIDO	1,68
38.19.89.83	ARGON	KG.	770	BRASIL	1,72
38.19.89.83	GETTER EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	100	PAISES BAJOS	3,94
38.19.89.88	CORRECTOR BLANCO EN FRASCOS	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,59
38.19.89.91	SABOR NEGRATATE	KG.	80	NORUEGA	6,60
38.19.89.98	AT EXTRACTOS DE BILIS EN POLVO	KG.	1500	BRASIL	6,24
38.19.89.99	AT ESTABILIZANTES DISPERSANTES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,08
38.19.89.99	POLIESTER EN SOLUCION	KG.	380	BRASIL	3,05
38.19.89.99	ESENCIA NOVENIA	KG.	25	BRASIL	27,00
38.19.89.99	SPRAY P/DETECTAR FALLAS EN METALES	UNID	732	ESTADOS UNIDO	3,18
39.01.02.01	AT RESINA SINTETICA	KG.	10475	PAISES BAJOS	1,79
39.01.02.99	FENOFORMALDHEIDO EN POLVO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.01.05.01	RESINA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,13
39.01.05.49	COMPUESTO PARA MOLDEO	KG.	1000	SUECIA	3,73
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	6400	BRASIL	0,81
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	12980	BRASIL	1,07
39.01.08.08	AT RESINAS POLIESTERES	KG.	2000	BRASIL	3,43
39.01.08.08	RESAPOL	KG.	20020	BRASIL	1,09
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	20240	BRASIL	1,03
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	350000	BRASIL	0,99
39.01.08.11	CHIP DE POLIESTER	KG.	40000	BRASIL	1,04
39.01.09.01	PELICULA DE CONTROL SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	540,17
39.01.09.01	PELICULA DE CONTROL SOLAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	342,15
39.01.09.05	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	1310	REINO UNIDO	6,71
39.01.09.19	PAPEL CARBONICO EN CAJA DE 1000 UNID.C/U	CAJA	60	FRANCIA	112,63
39.01.11.01	AT POLIMERO P.LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,60
39.01.11.01	AT POLIMERO P.LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	9625	R.F.ALEMANIA	2,45
39.01.11.01	NYLON	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,24
39.01.11.07	POLIAMIDA	KG.	17000	JAPON	2,52
39.01.11.15	COLA P/MAQ.DOBLAR CORTES	KG.	100	ITALIA	9,21
39.01.14.01	DESMOCOLL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,86
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,74
39.01.14.05	AT POLIURETANO EN TAMBORES DE 50 KGS. CU	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,47
39.01.14.07	COLAS	KG.	2500	BRASIL	3,10
39.01.18.19	ANTIFOAZM SILICONAS EN EMULSION	KG.	55	ESTADOS UNIDO	10,87
39.01.18.19	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICM.USO HUMAN	KG.	91	ESTADOS UNIDO	20,40
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,23
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,13
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,13
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	BRASIL	1,13
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	23500	ARGENTINA	1,02
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	3450	CHILE	0,87
39.01.19.07	RESINAS	KG.	2000	BRASIL	3,69
[illegible]	ACEITE 545 NE	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,57

N A B E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.11	AT RESINAS DE POLIURETANO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,08
39.01.19.99	FOLIA POLIESTER P/EMPAQUETAR SONDAS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	4,94
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,50
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	30	BRASIL	682,27
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	51000	BRASIL	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	19980	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,26
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,62
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	12000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	75000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,59
39.02.04.09	TUBOS TERMORRETRACTILES AISLANTES D/LA ELECTRICIDAD	UNID	905	R.F.ALEMANIA	5,38
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	40000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	22000	ESPAÑA	0,86
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	1,16
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	1,16
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	8000	BRASIL	0,84
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	0,82
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,84
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	1250	BRASIL	2,34
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO AUTOADHESIVA,ROLLOS X 100 MTS.	UNID	20	FRANCIA	1,14
39.02.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	101058	ARGENTINA	0,15
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO 10 MM.	KG.	400	ARGENTINA	2,02
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,88

NABA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	2000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	2000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	BRASIL	0,85
39.02.09.11	POLIESTIRENO EDN	KG.	10000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,86
39.02.09.13	RESINA AUTOREFORZANTE	KG.	2000	BRASIL	1,27
39.02.09.13	POLIESTIRENO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,20
39.02.09.19	COPOLIMEROS DE ESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,78
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	200000	BRASIL	0,50
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	242354	BRASIL	0,50
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO EN BOLSAS DE 25KG	KG.	10000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	VESTOLIT	KG.	11050	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	40000	JAPON	1,80
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,69
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	100000	BRASIL	0,69
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	RESINA DE PVC.	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,79
39.02.13.11	RESINAS PVC	KG.	1500	R.DE SUDAFRIC	0,62
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	MEXICO	0,62
39.02.13.11	P.V.C.	KG.	15000	REINO UNIDO	1,07
39.02.13.19	P.V.C.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,61
39.02.15.99	DECORFLEX		1120	BRASIL	4,97
39.02.16.09	PVC	KG.	100	BRASIL	3,90
39.02.16.09	PELICULAS DE PVC EN ROLLOS DE 250 MICRONES	UNID	100	BRASIL	55,76
39.02.16.09	PELICULA DE PVC TERMOCONTRACTIL	KG.	5000	BRASIL	1,96
39.02.16.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	99	REINO UNIDO	5,37
39.02.16.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	6412	REINO UNIDO	5,00
39.02.16.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	326	REINO UNIDO	5,69
39.02.16.11	DECORFLEX MURAL		120	BRASIL	2,10
39.02.16.11	FILM DE PVC	KG.	3420	ARGENTINA	1,80
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD EN ROLLOS	UNID	80000	PERU	0,15
39.02.16.17	ROLLOS DE CINTA AISLADORA	UNID	30000	TAIWAN	0,11
39.02.16.99	MATERIAL ANTIBACTERIANO P/LABORATORIO	KG.	13	R.F.ALEMANIA	58,81
39.02.20.01	PLACAS DE VINIL ASBESTO		2513	BRASIL	1,73
39.02.20.01	BALDOSAS VINIL-ASBESTO DE 2 MMS.DE ESP.		2007	R.DE SUDAFRIC	2,44
39.02.21.17	PAPEL CARBONICO PLASTIFICADO EN RESMAS DE 500 HOJAS	UNID	15	REINO UNIDO	139,13
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	1089	ESTADOS UNIDO	3,11
39.02.23.15	ACRILICOS USO DENTAL	KG.	176	ARGENTINA	7,62
39.02.23.19	AT PLASTILOIDE	KG.	5000	BRASIL	1,77
39.02.23.19	VALBOND 6020	KG.	2154	ESTADOS UNIDO	1,46
39.02.23.23	BALLY CRIL A 716 (AT)	KG.	4000	BRASIL	1,75
39.02.23.23	AT PRODUCTO AUXILIAR PARA LA IND.TEXTIL	KG.	5130	BRASIL	1,16
39.02.23.23	AT POLIMEROS ACRILICOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,18
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,79
39.02.23.23	POLIACRILICO	KG.	3160	BRASIL	1,00
39.02.23.23	MATERIAS PRIMA P/TEXTILES	KG.	3000	ARGENTINA	1,25

N A B E	D E S C R I P C I O N	UN.	VOLUMEN	P A I S	PREC.UNIT.U$S
39.02.26.21	ADHESIVO DE SOLUCION ACUOSA	KG.	100	ARGENTINA	3,80
39.02.26.25	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.27.12	POLIVENO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,77
39.02.27.12	RESINA VINILICA	KG.	510	R.F.ALEMANIA	4,63
39.02.27.19	EVA NUC	KG.	3000	BRASIL	1,00
39.02.27.19	EVA NUC	KG.	15000	BRASIL	0,94
39.02.27.19	AT RESINA	KG.	2625	REINO UNIDO	1,04
39.02.27.19	MATERIA PRIMA PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,62
39.02.27.19	DEFLOCULANTE	KG.	2064	ESTADOS UNIDO	4,79
39.02.27.19	RESINA	KG.	1750	REINO UNIDO	1,04
39.02.27.19	COPOLIMERO DE ETILENO (EVA)	KG.	2000	BRASIL	0,96
39.02.27.22	MOWILITH	KG.	3000	ARGENTINA	1,07
39.02.27.22	PRODUCTOS DE TERMINACION	KG.	520	SUIZA	2,76
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,06
39.02.27.22	RESINA	KG.	216	ESTADOS UNIDO	1,39
39.02.27.22	VINAMUL R-32300	KG.	5000	REINO UNIDO	1,03
39.02.27.22	COPOLIMERO VINIL ACRILICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,07
39.02.27.22	RESINA JB	KG.	10098	BRASIL	0,77
39.02.27.33	TUBO DE MWTM	MTL	279	ARGENTINA	7,89
39.02.27.74	CINTA AISLADORA	UNID	148	ESTADOS UNIDO	1,22
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2476	ESTADOS UNIDO	2,52
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2407	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	4538	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	5000	MEXICO	2,40
39.03.02.11	CELULOSA REGENERADA	KG.	2000	BRASIL	2,17
39.03.02.11	CELULOSA REGENERADA	KG.	1997	ARGENTINA	2,65
39.03.02.11	CELULOSA REGENERADA	KG.	2000	BRASIL	2,17
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN NO.300 P EN HOJAS DE 900X 1000 MM.	UNID	10000	BRASIL	0,07
	PAPEL CELOFAN NO.300 PC EN HOJAS DE 900X 1000 MMS.	UNID	25000		0,07
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 30 MTS.	UNID	14976	R.F.ALEMANIA	0,34
39.03.02.29	CINTA ADHESIVA	UNID	10080	ARGENTINA	0,39
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7680 MTS. CAL.19	CAJA	60	ESPAÑA	258,92
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7680 MTS.CAL 21	CAJA	60		258,92
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR, CARNICA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	14,32
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	6525	BRASIL	1,23
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	77694	ESTADOS UNIDO	1,62
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	11907	ESTADOS UNIDO	3,91
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	20004	ESTADOS UNIDO	3,91
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	11,21
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FRANCIA	3,30
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO BLANOSE 7HFD	KG.	3000	FRANCIA	3,30
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	6000	SUECIA	2,34
39.03.07.19	ARBOSEL BC 600/30	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	1,48
39.03.08.32	LAMINAS DE ACETO BUTIRATO DE CELULOSA TERMOSELLABLE	KG.	12	ESTADOS UNIDO	59,61
39.05.02.21	ADHESIVOS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	29,62
39.06.01.01	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	18,73
39.06.01.99	LEREBOND/LORETACK (ALMIDON DE MAIZ)9	KG.	32000	BRASIL	0,44
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	42000	BRASIL	0,23
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	30000	BRASIL	0,62

NABAD	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.06.59.09	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	4,78
39.07.03.07	AT BOLSAS TIPO CRYOVAC EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U	CAJA	250	ARGENTINA	54,00
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC IMPRESAS-ROJAS 20X50 EN CAJAS DE 2000 UNID. C/U	CAJA	50	ARGENTINA	257,50
	BOLSAS CRYOVAC SIN IMPRIMIR-ROJAS EN CAJAS DE 2000 UNID. C/U	CAJA	50		223,67
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE 3200 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	384,00
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC EN CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	2.283,40
39.07.03.16	TAPONES PLASTICOS EN ENVASES DE MIL UNID	UNID	3	ISRAEL	12,00
39.07.03.16	TAPONES DE PLASTICO	UNID	1000	ESPAÑA	0,04
39.07.03.99	AT TAMBORES DE PLASTICO	KG.	4980	ARGENTINA	2,28
39.07.03.99	POTES PLASTICOS P/YOGUR EN CJAS.DE 1000 UNID. C/U	CAJA	300	ARGENTINA	33,21
39.07.03.99	FRASCOS DE PLASTICO	UNID	800	ESPAÑA	0,09
39.07.03.99	ESTUCHES P/COSMETICOS	UNID	100	ARGENTINA	1,25
39.07.03.99	POTES DESCARTABLES PARA YOUGUR EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	80	ARGENTINA	18,40
39.07.04.99	DECORADOR TORTA PLASTICO GDE. ENVASES DE 12 UNID.	UNID	24	HONG KONG	6,17
	DECORADOR TORTA PLASTICO MEDIANO EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	32		5,07
	EXPRIMIDOR DE AJO Y DESCAROZADOR EN ENVASES DE 12 UNID. VASES DE 12 UNID. VASES DE 12 UNID.	UNID	48		4,38
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	18430	ITALIA	1,59
39.07.04.99	CUBIERTAS DESECHABLES	KG.	100	PAISES BAJOS	6,19
39.07.04.99	BANDEJAS OVALES DE ACRILICO 53X68 CMS.	UNID	150	BRASIL	8,00
	BANDEJAS OVALES DE ACRILICO 40X60 CMS.	UNID	270		7,30
	PLATOS,BANDEJAS Y FUENTES	UNID	2776		2,93
39.07.04.99	CHAMPAGNERAS PLASTICAS	UNID	1974	ESPAÑA	4,27
39.07.04.99	CHAMPAGNERAS DE PLASTICO	UNID	430	ITALIA	7,95
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	288	HONG KONG	2,38
39.07.06.99	ANILLOS DE CONTRAEMPUJE	GRS.	200.	R.F.ALEMANIA	0,10
39.07.06.99	SELLOS DE TEFLON P/CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,18
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DE TEFLON	UNID	24	SUIZA	3,70
39.07.06.99	EMPAQUETADURA P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID.	12	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.07.04	GOMAS PLASTICAS DE BORRAR	UNID	32000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.10.00	PORTATILES DE PLASTICO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,75
39.07.10.00	APARATOS DE ILUMINACION C/PROTECCION	UNID	300	FRANCIA	4,85
	APARATOS DE ILUMINACION S/PROTECCION	UNID	430		2,82
	VARIOS APARATOS DE ILUMINACION	UNID	300		2,55
39.07.12.01	AT BALLENAS P/CAMISAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	200	REINO UNIDO	2,86
39.07.12.01	BALLENITAS PARA CAMISAS EN CAJAS D 25000	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	106,62
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	74	REINO UNIDO	0,03
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	10	REINO UNIDO	0,19
	TORNILLOS	UNID	53		0,19
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,24
39.07.89.21	ACCESORIO OBTURADOR	UNID	60	FRANCIA	0,31
39.07.89.24	TUBO AISLANTE DE MAT.PLASTICO P/ANUDAD. DE TELARES	MTL	1	SUIZA	0,05
39.07.89.26	CAÑOS P/ASPIRADORAS	UNID	9	JAPON	2,76
39.07.89.51	PLASTICOS DE RELOJ	UNID	5	PANAMA	0,86
39.07.89.57	MANGUERAS	MTL	200	ARGENTINA	0,77
39.07.89.57	TUBO PLASTICO 208/66 P/HUMECTADORA DE CUEROS	MTL	100	ARGENTINA	1,52
	TUBO PLASTICO R 7/10 208-65 P/HUMECTADORA DE CUEROS	MTL	100		1,36
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA	MTL	5	R.F.ALEMANIA	21,54
39.07.89.62	AROS DE FARO	UNID	24	ARGENTINA	1,22
39.07.89.69	REVESTIMIENTO DE PLASTICO, AISLANTE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	74,51

N A B D	D E S C R I P C I O N	UN	[illegible]	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.72	CORREA DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,42
39.07.89.72	CORREAS EN PLASTICO	UNID	1	ITALIA	2.195,00
39.07.89.88	UNIONES P/MANGUERAS	UNID	432	BRASIL	0,40
39.07.89.89	RESPALDOS PLASTICO PISTON RESPALDO PLASTICO CAJA DIRECCION RESPALDO PLASTICO VARIOS	UNID UNID UNID	6 1 27	R.F.ALEMANIA	5,43 2,88 0,88
39.07.89.89	SILENCIADOR AN200-02 SILENCIADOR AN300-03	UNID UNID	100 50	JAPON	1,70 1,84
39.07.89.89	MEMBRANAS FILTRANTES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,23
39.07.89.89	PIEZAS DE PLASTICO P.USO EN LABORATORIO	UNID	22	R.F.ALEMANIA	20,15
39.07.89.89	PARTES DE PLASTICO P.TANQUE DE ESTERILI-ZACION	UNID	3	R.F.ALEMANIA	44,03
39.07.89.89	CASQUILLOS DE PLASTICO PARA COSECHADORA	UNID	5	BRASIL	3,16
39.07.89.89	MANCHONES SINTETICOS	UNID	100	JAPON	65,00
39.07.89.99	CARTERAS	UNID	34	PANAMA	5,11
39.07.89.99	CORTINAS DE PVC	UNID	8	ESTADOS UNIDO	912,50
39.07.89.99	MALLAS P/RELOJES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	35	HONG KONG	7,41
39.07.89.99	MASTIL P/WIND-SRF PIE DE MASTIL OROTROS ARTS. P/WIND-SRF	UNID UNID UNID	20 11 321	FRANCIA	19,45 4,12 2,12
39.07.89.99	EXPOSITOR DE CREMAS	UNID	1	ESPAÑA	16,72
39.07.89.99	CARTELES PLASTICOS	UNID	200	ESPAÑA	8,60
39.07.89.99	LONCHERAS	UNID	564	BRASIL	4,63
39.07.89.99	FRUTAS MAGNETICAS EN CAJAS DE 96 DOCENAS	CAJA	4	HONG KONG	212,16
39.07.89.99	INTERIORES DE PLASTICO PARA ENVASES	UNID	1500	ESPAÑA	0,03
39.07.89.99	COLGANTE PARA GUITARRA	UNID	100	TAIWAN	0,80
39.07.89.99	CALCOMANIAS AUTOADHESIVAS	UNID	30	JAPON	0,42
39.07.89.99	PORTARRETRATOS P/FOTOS 15 X 12	UNID	567	BRASIL	5,03
39.07.89.99	VASOS DE PLASTICO DESCARTABLES IMPRESOS DE 330 CM3. (EN CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	1000	ARGENTINA	13,53
39.07.89.99	PLASTICO DE ACOPLE, P.MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	BELGICA	62,24
39.07.89.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	40	ARGENTINA	2,03
39.07.89.99	AT BARBOLETAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	200	REINO UNIDO	10,36
39.07.89.99	CONJUNTO BAR FORMADO POR 20 PZAS. C/U CONJUNTO DE JARRAS DE CERVEZA POR 2 PZAS	UNID UNID	100 100	BRASIL	10,95 2,45
39.07.89.99	BASE DE SOMBRILLAS	UNID	200	ITALIA	3,11
39.07.89.99	TAPA PLASTICA PARTE COLECTOR OTRAS PARTES P/ORDEÑADORAS	UNID UNID UNID	4 10 38	REINO UNIDO	8,84 6,27 0,80
39.07.89.99	CAJAS PARA DISKETTES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	2,11
39.07.89.99	CONEXIONES DE PLASTICO PARA MANGUERAS	UNID	20	ITALIA	0,50
39.07.89.99	PICO PLASTICOS P/MAQUINAS DE INYECCION DE RESINA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,64
39.07.89.99	PERFILES PLASTICOS P/AUTOS	UNID	226	BRASIL	6,73
39.07.89.99	DUCTOS PERFORADOS DUCTOS NO PERFORADOS VARIOS DUCTOS	UNID UNID UNID	176 162 3982	FRANCIA	4,42 3,82 0,37
39.07.89.99	PROTECTORES DE PLASTICO PARA AUTOMOVILES	UNID	700	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	SOPORTE P/COSMETICOS	UNID	6	ARGENTINA	16,08
39.07.89.99	ART.PLASTICOS SEPRADORES DE CIELORRASO BALSOSAS VINILICAS AUTOADHESIVAS	UNID UNID	24 2985	ESTADOS UNIDO	5,00 0,21
39.07.89.99	SELLOS PLASTICOS (CAJAS DE 10000 C/U)	CAJA	10	BRASIL	312,53
39.07.89.99	DEPOSITO DE AGUA PARA IMPRESORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,58
39.07.89.99	SOLAPA DE INYECCION DE AIRE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,40
40.01.01.00	LATEX	KG.	3075	MALASIA	0,96
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	24000	MALASIA	1,02
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	60370	SINGAPUR	0,97
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	60375	SINGAPUR	0,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	30450	SINGAPUR	1,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	40000	MALASIA	1,07
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO	KG.	21000	ARGENTINA	0,79
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,80
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,63
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	8000	ARGENTINA	0,72
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	15000	BRASIL	0,80
40.02.04.00	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	6500	BRASIL	0,75
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	16000	ARGENTINA	0,64
40.02.07.00	CAUCHOS SINTETICOS	KG.	1000	BRASIL	1,42
40.05.01.99	CINTA DE AISLACION ELECTRICA	UNID	450	ESTADOS UNIDO	1,63
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA	KG.	8000	ESPAÑA	3,02
40.08.01.99	CINTA DE GOMA	UNID	122	ITALIA.	0,96
40.08.01.99	JUEGOS DE PARCHES DE GOMA P/TABLAS SURF	UNID	100	BRASIL	1,69
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA P/AUTOS	UNID	75	ARGENTINA	10,92
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA	UNID	2	BRASIL	12,33
40.08.89.01	BURLETE VIDRIO AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	1,51
40.08.89.01	CONTRAVIENTO AUTOMOVIL	UNID	60	BRASIL	5,38
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	MTL	3000	ESPAÑA	0,99
40.09.01.00	MANGUERAS PARA AIRE COMPRIMIDO 19MMX15MT	UNID	10	JAPON	58,72
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	188,53
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA 25 MMS. CAÑOS DE GOMA 19 MMS. OTROS CAÑOS DE GOMA	MTL MTL MTL	480 600 4600	FRANCIA	3,92 3,72 1,88
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA	MTL	180	ITALIA	3,40
40.09.01.00	TUBOS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	47,20
40.09.01.00	MANGUERA DE ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,77
40.09.01.00	TUBO BOMBA DE NAFTA TUBO GASOLINA TUBO BOMBA ACEITE	UNID UNID UNID	10 20 10	R.F.ALEMANIA	1,13 0,84 0,29
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	1066	ARGENTINA	2,77
40.09.01.00	MANGUERAS PARA COMBUSTIBLES DE AVIACION		30	REINO UNIDO	50,00
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE	UNID	182	ESTADOS UNIDO	3,32
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	49	ESTADOS UNIDO	14,88
40.09.02.00	CAÑO GOMA FILTRO AIRE CAÑO GOMA RADIADOR	UNID UNID	80 230	BRASIL	3,52 0,94
40.09.02.00	CAÑOS GOMA RADIADOR	UNID	10	REINO UNIDO	1,73
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOMOVIL	UNID	22	BRASIL	3,11
40.09.02.00	MANGUERA DE CAUCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,33
40.09.02.00	CAÑO FLEXIBLE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	6,16
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA DE RADIADOR	UNID	60	BRASIL	0,34
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	10	REINO UNIDO	8,52
40.09.02.00	CAÑOS	UNID	27	FRANCIA	2,46
40.10.01.00	CORREAS P/TELAR	UNID	16	ITALIA	17,24
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA DE GOMA P/BATAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.892,80
40.10.01.00	CORREAS PARA GUILLOTINAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,49
40.10.01.00	CORREA PLANA DE GOMA Y TELA DE MECANISMO CASSETERO DE GRABADOR DE VIDEO CORREA PLANA DE GOMA P/MECANISMO CASSETERO DE GRABADOR DE VIDEO OTRAS CORREAS P/GRABADOR DE VIDEO Y RADIOGRABADOR	UNID UNID UNID	2 2 10	JAPON	1,47 1,17 0,44
40.10.01.00	CORREAS	UNID	3	JAPON	2,93
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	14	ESTADOS UNIDO	50,39
40.10.89.00	CORREA EN "V"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	525,00
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	U. DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	ITALIA	55,84
40.10.89.00	CORREA EN V PARA AUTOMOTORES	UNID	4	PARAGUAY	30,62
40.10.89.00	CORREAS DENTADA	UNID	4	SUIZA	165,62
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	10	ARGENTINA	43,00
40.10.89.00	CORREAS PARA COSECHADORA EN V	UNID	18	BRASIL	32,43
40.10.89.00	CORREAS DE VENTILADOR	UNID	125	REINO UNIDO	3,29
40.10.89.00	CORREAS REDONDAS DE GOMA	UNID	4	SUIZA	4,10
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	20	FRANCIA	3,76
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	17,29
40.10.89.00	CORREAS VENTILADOR DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2654	BRASIL	0,49
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA	UNID	4	ITALIA	35,33
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	100	REINO UNIDO	4,56
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V DE GOMA Y TELA P. MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,29
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA COSECHADORA APROX.2MTS	UNID	20	BRASIL	76,68
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTO 195/70 HR 14 6 TELAS	UNID	10	PAISES BAJOS	60,50
	CUBIERTAS P/AUTO 185/70 HR 13	UNID	15		48,53
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOS	UNID	160		33,29
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	200	ESPAÑA	28,82
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	210	REINO UNIDO	26,07
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	160	ITALIA	31,51
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	310	BRASIL	23,51
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA AUTOBUSES	UNID	30	BRASIL	266,14
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS (20X2,125)	UNID	20	TAIWAN	2,38
	CUBIERTAS PARA BICICLETAS (28X 1 1/2)	UNID	20		2,19
	CUBIERTAS PARA BICICLETAS VARIAS	UNID	150		1,19
40.11.05.02	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR (225-19) Y (225-14)	UNID	210	TAIWAN	4,70
	CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR (200-19)	UNID	150		4,19
	CUBIERTAS DE CICLOMOTOR (VARIAS)	UNID	50		3,57
40.11.05.99	CUBIERTAS DE MOTO	UNID	36	BRASIL	11,79
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOCICLETAS	UNID	58	BRASIL	11,98
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS 22 X 1100	UNID	30	TAIWAN	23,63
	CUBIERTAS P/MOTOS 510-16	UNID	10		21,23
	CUBIERTAS P/MOTOS VARIOS	UNID	620		8,68
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS 450 X 10	UNID	5	TAIWAN	13,11
40.11.06.41	CUBIERTAS P/ELEVADORES 12.00 - 20	UNID	4	PAISES BAJOS	313,34
40.11.06.41	CUBIERTAS P/ELEVADORES 12.00 - 20	UNID	4	ITALIA	277,91
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.700 X 12)	UNID	6	JAPON	160,04
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.750 X 15	UNID	6		109,95
	OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.650 X10-10,600X9-10,500X8-8,825X12	UNID	130		38,71
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.500X8	UNID	10	JAPON	84,72
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.450X 12	UNID	16		21,99
40.11.06.59	NEUMATICO MED. 20-8-38 P/TRACTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	675,25
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	580	BRASIL	2,72
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	1380	BRASIL	2,54
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	100	BRASIL	7,90
40.11.07.06	CAMARA DE AIRE PARA AUTOBUSES	UNID	30	BRASIL	12,50
40.11.07.10	CAMARAS P/CICLOMOTOR 200/225, -17	UNID	100	TAIWAN	1,19
	CAMARAS P/CICLOMOTOR 200/225, -14)	UNID	25		0,98
40.11.07.18	CAMARAS P/AUTOELEVADORES MED.750X15	UNID	6	JAPON	11,12
	CAMARAS P/AUTOELEVADORES MED.825X12	UNID	10		8,08
	OTRAS CAMARAS P/AUTOELEVADORES MED.650X 10-10,600X9,-10,500X8-8	UNID	120		3,57
40.11.07.20	CAMARAS P/AUTOELEVADORES(MED.450X12)	UNID	16	JAPON	2,22
40.11.07.24	CAMARAS P/TRACTORES MED. 20 8 38	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,45
40.11.89.00	PROTECTORES FLAPS	UNID	315	BRASIL	2,97
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	315	BRASIL	2,97
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	152	JAPON	0,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.12.01.00	BOLSAS DE GOMA	UNID	20	BRASIL	5,07
40.14.01.11	JUNTA DE TAPA DE CILINDROS P/AUTOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,08
40.14.01.11	AROS PRIMERA Y MARCHA ATRAS PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	0,32
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	186	BRASIL	2,35
40.14.01.12	JUNTA SOLO GOMA COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,00
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	10	REINO UNIDO	5,33
40.14.01.12	JUNTAS PARA COSECHADORA APROX. 20X50 CM.	UNID	100	BRASIL	15,91
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	152,75
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	52,76
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA REFRIGERADOR	UNID	10	ISRAEL	3,95
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	2	ITALIA	4,32
40.14.01.19	ANILLOS P/BOMBA ALTERNATIVA	UNID	50	SUECIA	1,68
40.14.01.19	ANILLOS PLANOS PTFE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,56
40.14.01.19	JUNTAS PARA GUILLOTINAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,29
40.14.01.19	JUEGO AROS DE GOMA	UNID	1	BRASIL	65,76
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,36
40.14.01.19	JUNTAS PARA CAFETERAS	UNID	20	FRANCIA	0,96
40.14.01.19	JUNTA ANULAR	UNID	10	JAPON	6,45
	ANILLO EN U	UNID	20		3,45
	OTROS REPUESTOS PARA ELEVADORES	UNID	184		0,80
40.14.01.19	GOMAS DE SEGURIDAD P/OLLAS A PRESION	UNID	100	ESPAÑA	0,38
40.14.01.21	ARO DE GOMA BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	500	REINO UNIDO	0,12
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA	UNID	107	ESTADOS UNIDO	2,54
40.14.01.21	RETEN PATIN FRENO	UNID	100	BRASIL	0,04
40.14.01.21	ANILLO R 56461	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,74
	ANILLO R 79605	UNID	12		1,34
	ANILLO R 26543	UNID	6		0,82
40.14.01.21	RETEN P/MOTO	UNID	10	JAPON	0,66
40.14.01.21	GOMA PRIMERA Y MARCHA ATRAS P/OMNIBUS	UNID	240	REINO UNIDO	4,46
40.14.01.21	JUEGOS RETENES CAJA DIREC.P/VEH.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	12,68
	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	66		0,07
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	600	REINO UNIDO	0,56
40.14.01.22	RETENES PARA COSECHADORA DIAM. 20 MM.	UNID	6	BRASIL	4,92
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES T16	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,63
	SELLO DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES T54	UNID	1		3,34
	OTROS SELLOS DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	195		1,68
40.14.01.29	AT RETENES	UNID	42585	ARGENTINA	0,14
40.14.01.29	ANILLOS GRANDES	UNID	30	JAPON	8,27
	ANILLOS MENORES	UNID	40		4,10
40.14.01.32	RETENES DE GOMA PARA COSECHADORA	UNID	45	BRASIL	3,78
40.14.01.33	SELLOS DE GOMA P/MAQ.VIALIDAD	UNID	22	ESTADOS UNIDO	4,84
40.14.01.33	RETEN P/MAQ.D/OBRA VIAL	UNID	12	ITALIA	6,18
40.14.01.39	SELLOS DE ACEITE PARA BOMBA ALTERNARIVA	UNID	20	SUECIA	6,53
40.14.01.39	RETEN PARA GUILLOTINAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	20,73
40.14.01.39	JUEGOS DE RETENES	UNID	22	ITALIA	7,12
40.14.01.39	JUEGO RETENES	UNID	5	JAPON	12,50
	RETENES SELLO	UNID	5		7,97
	OTROS REPUESTOS PARA ELEVADORES	UNID	172		1,69
40.14.02.01	FUELLE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,67
40.14.02.01	FUELLES GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	80	BRASIL	0,74
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA	UNID	10	BRASIL	1,64
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	0,44
40.14.02.99	GUARNICION GRANDE	UNID	10	JAPON	8,60
	GUARNICION MEDIANA	UNID	5		8,50
	OTROS REPUESTOS PARA ELEVADORES	UNID	439		0,82
40.14.89.05	DIAFRAGMA DELANTERO PARA OMNIBUS	UNID	500	REINO UNIDO	2,09
40.14.89.85	VEJIGAS	KG.	154	ESTADOS UNIDO	11,04

N A D E	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	ANILLO DE GOMA	UNID	5	SUIZA	0,77
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,82
40.14.89.85	MANCHON PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	BELGICA	644,43
40.14.89.85	DISCOS DE GOMA PARA CANILLERA	UNID	30	SUIZA	0,84
40.14.89.85	DIAFRAGMA PARA REGULADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,04
40.14.89.85	CASQUILLOS DE GOMA P/CLASIF.DE GRANOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,51
40.14.89.85	RACLETAS PARA IMPRESORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	43,61
40.14.89.89	AT PASACHAPA DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 4210 UND	CAJA	1	BRASIL	298,74
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 2105 UND	CAJA	1	BRASIL	257,30
40.14.89.89	TAPON DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,20
40.14.89.89	BUJES DE GOMA	UNID	200	BRASIL	0,35
	GOMA ELASTICA	UNID	40		0,30
	OTRAS GOMAS P/AUTOS	UNID	150		0,17
40.14.89.89	GOMA COLUMNA DIRECCION PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	2,33
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,65
40.14.89.89	CAMARAS DE AIRE PARA SUSPENSION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	24,98
40.14.89.89	AT PASACHAPA DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/ VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 12682 UND)	CAJA	1	BRASIL	2.668,41
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/ VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 17264 UND)	CAJA	1	BRASIL	1.455,75
40.14.89.89	BOQUILLAS DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	24	BRASIL	0,29
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	1,04
40.14.89.89	TOPES DE GOMA	UNID	6	BRASIL	0,10
40.14.89.89	CUBETA RUEDA P/AUTOS	UNID	21000	ARGENTINA	0,09
40.14.89.89	BURLETE GOMA SUJETA VIDRIO	UNID	10	BRASIL	1,75
40.14.89.89	BUJE Y COJINETE TUBO DE DIRECCION	UNID	90	ARGENTINA	0,25
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA PARA COSECHADORA	UNID	3	BRASIL	1,71
40.14.89.99	SILENT - BLOCK	UNID	370	FRANCIA	0,87
40.14.89.99	ACOPLAMIENTO	UNID	5	JAPON	43,37
40.14.89.99	ALFOMBRAS DE GOMA P/BAÑOS	UNID	200	ITALIA	1,83
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA	UNID	20	BRASIL	1,89
40.16.89.05	EMPUÑADURA DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,75
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,4MM	MT2	4094	ARGENTINA	9,40
	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS,ESPESOR 0,8/1 MMS.	MT2	1494		9,18
41.02.89.00	AT NAPA VACUNA CURTIDA AL CROMO		4645	ARGENTINA	6,81
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDOS AL CROMO	MT2	929	ARGENTINA	10,98
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	MT2	371	ARGENTINA	10,49
41.02.89.00	CUERO CHAROLADO	MT2	3000	ARGENTINA	1,73
41.03.00.00	AT CUEROS BORREGOS C/LANA,TEÑIDOS Y NAPALIZADOS	MT2	766	ARGENTINA	19,75
41.06.00.00	AT CUEROS OVINOS AGAMUZADOS CON LANA RASADA, CURTIDOS AL CROMO	UNID	1500	ARGENTINA	6,00
41.09.00.00	AT RECORTES DE CUEROS OVINOS	KG.	20179	ARGENTINA	0,53
42.02.02.99	PORTAFOLIOS DE MATERIAS SINTETICAS	UNID	144	TAIWAN	17,66
42.02.02.99	PORTAFOLIOS MATERIAL SINTETICO	UNID	104	ARGENTINA	10,75
42.02.03.91	CARTERA DE MANO DE PLASTICO	UNID	120	PANAMA	1,85
42.02.03.99	CARTERAS DE MANO	UNID	588	BRASIL	3,81
42.02.03.99	BOLSOS DE PLASTICO	UNID	30	ARGENTINA	7,01
42.02.03.99	BOLSOS DE MANO	UNID	196	ARGENTINA	1,13
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	11,18
42.03.01.00	CINTA DE NAPA DE 3,5 CM.	MTL	622	R.F.ALEMANIA	1,82
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	11,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	41	R.F.ALEMANIA	11,49
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	162	R.F.ALEMANIA	1,82
42.03.01.00	CINTA DE NAPA 3,5 CM.DE ANCHO	MTL	90	R.F.ALEMANIA	1,79
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	151	R.F.ALEMANIA	11,37
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,27
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	179	R.F.ALEMANIA	11,26
42.03.01.00	CINTA DE NAPA DE 3.00CM.	MTL	3280	R.F.ALEMANIA	1,79
42.04.89.00	CUERO DEL ARLEQUIN P/TELARES	UNID	15	BELGICA	7,45
43.01.89.00	AT PIELES DE NUTRIAS CRUDAS	UNID	16315	ESTADOS UNIDO	5,51
43.02.01.01	AT PIELES DE ZORROS AZULES CURTIDAS	UNID	5692	R.F.ALEMANIA	59,56
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADA	M3	35	BRASIL	328,13
44.05.01.12	PINO EN BRASIL EN TABLONES	M3	40	BRASIL	387,04
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	245,00
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	245,00
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	50	BRASIL	245,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL,ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	358,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	358,80
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE,ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESP. Y MAS DE 2 MTS.LARGO	M3	142	CHILE	108,26
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	57	CHILE	99,33
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	14	PARAGUAY	263,69
44.05.89.19	CURUPAY	M3	5	PARAGUAY	191,20
44.05.89.19	CURUPAY	M3	20	PARAGUAY	131,20
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	203,07
44.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	70	PARAGUAY	311,71
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO EN TABLAS	M3	18	PARAGUAY	308,82
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	19000	BRASIL	0,43
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	19000	BRASIL	0,43
44.14.02.20	LAMINAS DE LAURO	MT2	2000	BRASIL	0,85
44.14.02.20	MADERAS DE CHAPAS	MT2	4750	BRASIL	0,35
44.14.02.20	MADERAS DE CHAPAS	MT2	6500	BRASIL	0,73
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA P/CONSTRUC.DE EMBARCACION CHAPA DE 2,10 MTS.	UNID	58	ARGENTINA	37,15
44.24.89.99	RODILLO	UNID	216	ESTADOS UNIDO	2,39
44.27.89.90	BANDEJAS DE MADERA	UNID	129	ITALIA	1,36
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,69
45.03.01.03	JUNTAS DE CORCHO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,57
45.03.01.99	JUNTAS DE CORCHO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,82
45.04.02.01	JUNTA TAPA VALVULA JUNTA DEL CARTER	UNID UNID	3 1	R.F.ALEMANIA	13,07 9,90
46.02.02.90	TEJIDO "GREZZO"	MTL	240	ITALIA	3,98
46.03.89.31	CESTAS DE BAMBU	UNID	7571	FILIPINAS	1,59
47.01.04.20	AT CELULOSA AL SULFATO CRUDO FIBRA LARGA	KG.	80000	ARGENTINA	0,47
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	100000	CHILE	0,49
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO	KG.	50000	CHILE	0,52
47.01.06.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	120000	BRASIL	0,40
47.01.07.20	CELULOSA AL SULFATO	KG.	120000	BRASIL	0,47
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	85583	CANADA	0,53
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL DE DIARIO	UNID	72	ARGENTINA	286,88
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	42317	CHILE	0,45
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	41985	CHILE	0,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.US$
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	34562	CANADA	0,53
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	110000	BRASIL	0,39
48.01.05.00	AT PAPEL KRAFTLINER	KG.	45000	BRASIL	0,39
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBIÑAS DE 340 KGS.	KG.	5433	BRASIL	2,24
48.01.89.09	AT PAPEL OVERLAY BOBINAS DE 250 KGS.	KG.	498	FRANCIA	2,46
48.01.89.09	AT PAPEL OVERLAY EN BOBINAS DE 243 KGS.	KG.	487	FRANCIA	2,46
48.01.89.09	PAPEL OVERLAY	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 540 KGS.	KG.	9206	BRASIL	0,66
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 540 KGS.	KG.	14511	BRASIL	0,66
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	1000	REINO UNIDO	0,67
48.01.89.99	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 535 KGS.	KG.	16000	BRASIL	0,71
48.05.04.01	PAPEL CREPE	KG.	3300	ARGENTINA	3,35
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	2662	BRASIL	2,36
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	1200	BRASIL	1,68
48.07.07.52	PAPEL P/COPIAS EN BOBINAS DE 8 1/2"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	47,72
48.07.07.84	PAPEL PARA COPIADOR ELECTROSTATICO	KG.	30	BRASIL	14,80
48.07.07.84	PAPEL MAGNE DRY	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,50
48.08.00.00	MATERIAL FILTRABTE P/SOLUCION DE ACETATO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	13,14
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	6550	BRASIL	1,64
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL CIGARRILLO PC37	UNID	5440	FRANCIA	15,23
48.13.01.01	CARBONICO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	4,82
48.13.02.17	MATRICES PARA MIMEOGRAFO EN CAJAS DE 50U	CAJA	480	REINO UNIDO	2,29
48.15.01.03	BOBINAS PAPEL BOQUILLA P/CIGARRILLO PE46	UNID	500	AUSTRIA.	15,60
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE 3 1/2"	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,61
48.15.01.99	PAPEL TERMOSELLABLE PARA MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,03
48.15.01.99	PAPEL BIOXIDO DE TITANIO EN ROLLOS DE 4,5 CM.DE ANCHO	UNID	500	ARGENTINA	13,94
48.15.01.99	PAPEL TERMOSELLABLE P/EMPAQUETAR SONDAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,95
48.15.02.09	CAJAS DE 1000 HOJAS DE PAPEL DE 8 1/2" X 11"	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	40,49
48.15.03.07	DISCOS SENSITIVOS DE EPICILINA EN TUBOS DE 50 UNID.	UNID	500	IRLANDA	3,21
48.15.03.07	DISCOS SENSITIVOS DE CEFRADINA EN TUBOS DE 50 UNID.	UNID	500	IRLANDA	3,21
48.15.03.99	PASTILLAS BLANCAS,CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	1500	ARGENTINA	3,57
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL ENGOMADO P/ENGOMADORA-URDIDORA	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,80
48.15.89.00	HOJAS P/ALBUMES	UNID	1800	BRASIL	0,14
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	2000	BRASIL	1,28
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA TIPO LENNERS.MED. 480 X 253 X 60 MMS.	UNID	28800	DINAMARCA	0,88
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PARA CREMA DOBLE DE 1/2 LITRO EN CAJAS DE 100C UNID. C/U	CAJA	900	ARGENTINA	42,82
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA TIPO LINERS DIMENSIONES:480X253X60MMS.Y 484X289X58MMS.	UNID	134400	DINAMARCA	0,24
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	2	FRANCIA	4,11
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	3	FRANCIA	1,45
48.18.89.19	ALBUMES	UNID	3376	BRASIL	1,42
48.18.89.90	CUPONES IMPRESOS EN CAJAS CONTENIENDO 1000 UNID. C/U	CAJA	2500	ARGENTINA	4,65
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	316	R.F.ALEMANIA	0,83
48.18.89.90	CARPETAS DE ARCHIVO DE CARTON	UNID	2000	BRASIL	0,67
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	30	ARGENTINA	4,07
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 2000	CAJA	1000	ESTADOS UNIDO	2,37
48.19.00.00	ETIQUETAS IMITACION CUERO	KG.	35	ESTADOS UNIDO	13,45

N A 9 1	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P.AUTOS	UNID	80	BRASIL	2,02
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,73
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P.MAQ.DE OB.VIALES T69	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,78
	JUNTAS DE PAPEL P.MAQ.DE OB.VIALES T96	UNID	2		8,41
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	20		1,01
48.21.02.01	JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	0,08
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,24
48.21.89.04	CAJAS DE 10000 MONTURAS P/DIAPOSITIVAS	CAJA	7	ESTADOS UNIDO	93,74
48.21.89.15	INDICADOR UNIVERSAL EN VARILLAS	GRMS	700	R.F.ALEMANIA	0,28
48.21.89.15	TIRAS DE REACTIVOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	8,49
48.21.89.15	INDICADORES UNIVERSAL EN VARILLAS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	6,94
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL P/APARATO GRAFICADOR	UNID	50	REINO UNIDO	7,88
48.21.89.19	PAPEL PARA APARATOS GRAFICADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,36
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,00
49.01.00.00	MANUAL DE EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,35
49.01.00.00	INSTRUCCIONES (SOFTWARE)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.430,00
49.01.00.00	INSTRUCCIONES (SOFTWARE)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	456,50
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	84,78
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,57
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,96
49.01.00.00	MANUAL DE USO TV	UNID	21	BRASIL	0,33
49.01.00.00	MANUALES DE INSTRUCCION P.COMPUTADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	64,48
49.01.00.00	PROGRAMAS COMPUTACION DOS 3.1.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	52,17
	GTO	UNID	5		37,40
	PROGRAMAS DE COMPUTACION VARIOS	UNID	12		32,25
49.01.00.00	MANUAL DE INFORMACION TECNICA	KG.	8	ESTADOS UNIDO	15,13
49.01.00.00	MANUAL DE INSTRUCCIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,87
49.01.00.00	MANUAL DE SERVICE PARA RADIOGRABADORES	UNID	5	JAPON	0,28
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	48	MEXICO	0,17
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	48,76
49.01.00.00	MANUALES DE INSTRUCCION P.COMPUTACION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	61,74
49.01.00.00	MANUALES APARA COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,00
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	1200	PANAMA	0,03
49.08.01.00	HOJAS PARA ESTAMPADO	UNID	6565	BRASIL	0,50
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	3340	R.F.ALEMANIA	0,11
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	265	R.F.ALEMANIA	3,85
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLIC.	UNID	300	JAPON	0,28
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	20	ARGENTINA	6,35
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	40	ESPAÑA	0,84
49.11.01.99	POSTERS DE PROPAGANDA	UNID	50	JAPON	0,29
49.11.89.99	FIGURITAS EN CAJAS DE 15000 UNID. C/U	CAJA	100	CHILE	152,00
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	96	BRASIL	4,42
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	1000	ARGENTINA	3,30
51.01.01.19	HILADO DE NYLON	KG.	563	ARGENTINA	3,80
51.01.01.40	HILADO POLIESTER	KG.	1500	ARGENTINA	4,39
51.01.01.50	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	3,63
51.01.01.50	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	38	R.F.ALEMANIA	9,25
51.01.01.50	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD 1000 DENIERS TORCION 60	KG.	2500	BRASIL	4,05
51.01.01.50	HILADO POLIESTER ALTA TENACIDAD 255 DENIERS TORCION 200	KG.	1000	BRASIL	4,40
51.01.01.91	HILADOS POLUIRETANICOS	KG.	320	ARGENTINA	25,87
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO (ELASTOMERICO)	KG.	210	ARGENTINA	40,28
51.01.01.99	AT HILADO POLIPROPILENO	KG.	5553	ESTADOS UNIDO	2,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	15000	ARGENTINA	3,43
51.02.01.11	NYLON 0,30 A 0,40	MTL	1	R.F.ALEMANIA	2.181,02
51.02.01.19	NYLON 0.07	MTL	1	R.F.ALEMANIA	569,73
51.03.01.01	HILADO DENTAL	MTL	138	BRASIL	7,47
51.04.03.99	AT TEJIDO DE PLASTILLERA	MT2	50000	BRASIL	0,20
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	165	FRANCIA	4,04
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	3316	FRANCIA	2,21
51.04.03.99	TEJIDO DE FIBRAS SINTETICAS	MTL	25	BRASIL	9,55
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL	3000	ITALIA	4,27
51.04.04.00	TELAS PARA CAMISERIA DE 1,50 ANCHO TELAS PARA CAMISERIA DE 1,15 ANCHO	MT2 MT2	747 757	ARGENTINA	2,11 1,61
51.04.04.00	TELAS EN POL.Y ALG.ANCHO 1,13MT 131GRS X M2	MTL	1274	ESTADOS UNIDO	3,47
51.04.04.00	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL	482	ITALIA	9,41
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	6900	BRASIL	8,00
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,09
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	30000	PARAGUAY	0,92
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,09
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	50000	PARAGUAY	0,96
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	0,93
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	19995	PARAGUAY	1,07
55.01.01.00	ALGODON	KG.	3500	ARGENTINA	1,09
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	30620	PARAGUAY	1,02
55.02.00.00	LINTERNS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,29
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON	KG.	120	PERU	4,19
55.05.02.99	AT HILO DE ALGODON EN CONOS D/10972,80MT	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	6,71
55.05.03.99	HILADO DE ALGODN MERCERIZADO	KG.	750	VENEZUELA	10,00
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	44000	BRASIL	1,94
55.09.89.91	TELA DE ALGODON PARA DECATIZADORA	MTL	190	ITALIA	16,64
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	20000	BRASIL	2,45
55.09.89.91	AT TELA PERCALINA	MT2	18000	BRASIL	0,86
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	8200	BRASIL	1,37
55.09.89.91	LONA TEJIDO ALGODON	MT2	105	BRASIL	35,31
55.09.89.99	AT PERCALINA P/BOLSILLOS	MTL	12000	ARGENTINA	1,12
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	15000	BRASIL	1,26
56.01.02.11	FIBRAS SINTETICAS	KG.	24000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	5000	CANADA	1,55
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA AC07 MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA AC01	KG. KG.	40000 20000	ESTADOS UNIDO	2,33 2,29
56.04.04.00	AT FIBRA ACRILICA	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	3,05
56.04.04.00	AT FIBRA ACRILICA	KG.	5200	R.F.ALEMANIA	3,20
56.04.04.00	ACRILICO TEÑIDO TOPS ACRILICO CRUDO TOPS	KG. KG.	19000 6000	ARGENTINA	2,93 2,35
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	8000	BRASIL	2,24
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA	KG.	10000	BRASIL	1,82
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO CRUDOS O TEÑIDOS	KG.	10000	ARGENTINA	3,10
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	294	MEXICO	1,83
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	10000	MEXICO	1,83
56.04.04.00	TOPS ACRILICO	KG.	20000	MEXICO	1,83
56.05.01.08	AT CONOS HILO POLIESTER	UNID	5500	TAIWAN	1,42
56.07.01.99	TEJIDO POLYESTER /SEDA	MTL	1118	FRANCIA	4,51
56.07.01.99	TEJIDO ACRILICO	MTL	617	FRANCIA	5,02

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.07.03.99	AT TELA 52% POLYESTER, 48% ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,20
56.07.03.99	TEJIDOS POLIESTER Y ALGODON	KG.	218	BRASIL	17,39
56.07.06.00	AT TELA ART.2083 DISCONTINUA	MTL	5500	BRASIL	5,77
56.07.06.00	TEJIDOS SINTETICOS	MTL	15	BRASIL	11,93
56.07.08.99	TEJIDO 100% POLYESTER	MT2	7169	JAPON	2,09
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,43
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE	MT2	92903	INDIA	0,37
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	20000	INDIA	1,01
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	14175	BANGLADESH	0,81
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE 53 X 92 CMS.	UNID	180	ESTADOS UNIDO	4,19
58.02.02.99	ALFOMBRAS	MT2	1000	BRASIL	4,50
58.05.89.10	CINTAS POLIAMIDICAS	MTL	400	ITALIA	2,73
58.06.00.00	GRIFAS BORDADAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	29,95
58.07.00.00	CINTA ESCALERA	KG.	19	PAISES BAJOS	28,44
59.01.02.02	FLOCK	KG.	200	BRASIL	1,36
59.01.02.99	TUNDIZNOS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	7,24
59.02.01.99	AT ENTRETELA	MTL	1500	ARGENTINA	0,73
59.02.02.11	ROVIFLEX		9020	BRASIL	1,58
59.02.02.90	MURAFLEX		10880	BRASIL	1,23
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER FUSIONABLE ART.2640 TELA SIN TEJER FUSIONABLE ART. MF102	MTL MTL	11200 27500	REINO UNIDO	0,80 0,32
59.03.01.99	FILTRO VAPOR P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,33
59.04.89.52	CUERDA NYLON P/GUIA HILO	GRS.	320	SUIZA	0,28
59.06.00.00	ATACHE DE ARNES P/WIND-SRF	UNID	100	FRANCIA	1,95
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	1183	ESTADOS UNIDO	0,85
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	10000	ESTADOS UNIDO	0,94
59.08.89.99	ENTRETELA DE 90 CMS.DE ANCHO	MTL	3740	R.F.ALEMANIA	1,39
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA TERMOADHERENTE	MTL	5000	ESTADOS UNIDO	1,20
59.11.89.00	CINTA CUBRE MANILLAR	UNID	200	ITALIA	1,06
59.16.89.00	MANGUERAS SIN FIN PARA MAQUINAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	162,59
59.17.89.15	MANGA DE FIELTRO P/DECATIZADORA	UNID	1	ITALIA	1.107,21
59.17.89.15	TEJIDOS EXCLUSIVOS AFIELTRADOS DEL TIPO SIN FIN	KG.	78	ARGENTINA	45,13
59.17.89.15	FIELTROS	UNID	4	REINO UNIDO	1.296,25
59.17.89.15	ROLLOS DE FIELTRO P/CLASIFICADORA GRANOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,71
59.17.89.15	TELA SECADORA	KG.	220	BRASIL	36,75
59.17.89.89	FELPA PROTECTORA DEL TUBO DE LA AGUJA	UNID	3	FRANCIA	8,48
59.17.89.89	DISCOS DE FIELTRO	UNID	25	SUIZA	0,32
59.17.89.89	FIELTROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.148,00
59.17.89.89	CEPILLOS PARA PULIDORAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	20,70
59.17.89.89	BANDA DE ALGODON TRANSPORTADORA DE TELA	MTL	30	ITALIA	32,83
59.17.89.99	FILTROS PARA MONITORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,52
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		200	ITALIA	9,55
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		5980	ITALIA	4,77
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		1016	ITALIA	5,43
60.03.00.00	MEDIAS DE ALGODON	PAR	24	ESTADOS UNIDO	0,47
60.03.00.00	MEDIAS	UNID	6432	ESTADOS UNIDO	1,78
60.04.04.00	REMERAS DE ALGODON	UNID	850	ARGENTINA	6,04
60.04.04.00	REMERAS 100% VISCOSA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,55
60.05.02.00	CARDIGAN 100% ALGODON	UNID	59	ESTADOS UNIDO	26,20
60.05.12.99	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	18	ESTADOS UNIDO	13,99
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO DE 1 PIEZA MALLAS DE BAÑO DE 2 PIEZAS	UNID UNID	148 77	BRASIL	8,61 6,55

NADI	DESCRIPCION	U.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO P.MUJER EN FIBRAS SINTETICAS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	24,52
61.01.04.30	PANTALONES 100% VISCOSA	UNID	22	ARGENTINA	11,22
61.01.05.10	CAMPERAS HOMBRE FANTASIA	UNID	8	ITALIA	149,93
	CAMPERAS HOMBRE REVERSIBLES	UNID	12		155,40
	CAMPERAS HOMBRE VARIAS	UNID	16		128,68
61.01.05.20	SACOS DE HOMBRE 70% ALGODON Y 30%VISCOSA	UNID	24	ARGENTINA	15,30
61.01.05.30	SACOS DE HOMBRE 40% LINO, 40% VISCOSA Y 20% POLIESTER	UNID	42	ARGENTINA	15,30
61.01.89.20	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	210	ARGENTINA	11,22
61.02.02.10	TAPADOS DE LANA P/DAMAS LISOS	UNID	12	REINO UNIDO	151,81
	TAPADOS DE LANA P/DAMAS FANTASIA	UNID	5		169,86
	TAPADOS DE LANA P/DAMAS (VARIOS)	UNID	69		134,87
61.02.02.20	TAPADOS 85% ALGODON Y 15% VISCOSA	UNID	44	ARGENTINA	26,01
61.02.02.30	TAPADOS 40% LINO, 40% VISCOSA Y 20% POLIESTER	UNID	16	ARGENTINA	26,01
61.02.02.30	CHAQUETAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	6	ITALIA	57,11
61.02.02.30	TAPADO 50% VISCOSA Y 50% POLIAMIDA	UNID	16	ARGENTINA	26,01
61.02.03.10	TRAJES SASTRE DE LANA PARA DAMAS	UNID	10	REINO UNIDO	161,36
61.02.04.10	VESTIDOS DE LANA	UNID	25	ITALIA	63,35
61.02.04.20	VESTIDOS CON LENTEJUELAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	42,05
	VESTIDO "219"	UNID	2		14,02
	OTROS VESTIDOS DE ALGODON	UNID	536		1,64
61.02.04.30	VESTIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	15	ITALIA	63,20
61.02.04.30	VESTIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	35	FRANCIA	51,90
61.02.04.90	VESTIDOS PARA DAMAS	UNID	8	FRANCIA	62,36
61.02.04.90	VESTIDOS P/DAMAS	UNID	3	ITALIA	60,91
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	33	ITALIA	22,84
61.02.05.10	FALDAS (POLLERAS) DE LANA P/DAMAS	UNID	25	REINO UNIDO	50,96
61.02.05.30	FALDAS 50% POLIESTER 27% LANA Y 23%RAYON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	45,08
61.02.06.30	BLUSAS P/DAMAS	UNID	24	ITALIA	26,65
61.02.06.30	BLUSAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	22	FRANCIA	28,56
61.02.06.90	BLUSAS P/DAMAS	UNID	20	ITALIA	26,65
61.02.89.10	PRENDAS P/DAMAS	UNID	48	FRANCIA	53,36
61.02.89.10	PRENDAS DE VESTIR P/DAMAS	UNID	8	ITALIA	22,66
61.02.89.20	CAMPERAS 100% ALGODON	UNID	90	ARGENTINA	11,22
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	410	ARGENTINA	9,58
61.02.89.30	PANTALONES 50% VISCOSA, 50% POLIAMIDA	UNID	27	ARGENTINA	11,22
61.02.89.30	PANTALONES 100% VISCOSA	UNID	72	ARGENTINA	12,75
61.02.89.30	PRENDAS EXTERIORES P/DAMAS	UNID	4	ITALIA	22,85
61.02.89.30	PANTALONES 100% RAYON	UNID	34	ESTADOS UNIDO	24,87
61.02.89.30	PANTALONES 50% POLIESTER 27% LANA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	46,64
61.04.01.00	CAMISAS DE MUJER 100% ALGODON	UNID	220	ARGENTINA	9,18
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	1000	BRASIL	13,65
61.04.01.00	CAMISAS 100% ALGODON	UNID	16	ESTADOS UNIDO	22,83
61.04.03.00	CAMISAS DE MUJER 100% VISCOSA	UNID	252	ARGENTINA	9,18
61.04.03.00	CAMISAS 100% RAYON	UNID	26	ESTADOS UNIDO	24,87
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO	UNID	20	FRANCIA	0,43
61.06.01.02	PAÑUELOS ALGODON C/LUREX	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,05
	PAÑUELOS HINDUES DE ALGODON	UNID	144		0,35
61.11.01.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	11	ESPAÑA	2,37
61.11.89.00	CINTURON DORADO Y PLATEADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,80
	CINTURON C/TACHAS	UNID	71		0,70
	OTROS CINTURONES DE COLOR	UNID	69		0,52
62.02.04.99	FUNGAS ASIENTO PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	44,44
62.03.89.00	AT BOLSAS DE ARPILLERA SISTETICA EN MED. DE: 60 X 100 CM.	UNID	39000	BRASIL	0,24
62.03.89.00	AT BOLSAS DE POLIPROPILENO	UNID	60000	BRASIL	0,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
62.04.59.90	VELAS P/WIND-SRF	UNID	35	FRANCIA	27,87
62.05.89.18	ABANICOS DE PAPEL	UNID	200	ESPAÑA	0,80
62.05.89.99	CATAVIENTO P/WIND-SURF	UNID	3	FRANCIA	9,15
64.01.89.00	MOCASINES DE GOMA P/WIND-SURF	PAR	36	FRANCIA	2,43
64.01.89.00	CALZADOS DEPORTIVOS (CHAMPIONES)	PAR	12	ESTADOS UNIDO	9,80
64.01.89.00	BOTA DE GOMA PARA WIND-SURF	PAR	30	FRANCIA	8,60
64.02.01.00	CALZADO DE CUERO	PAR	639	BRASIL	8,97
64.02.01.00	CALZADOS DEPORTIVOS CON CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	207	ESTADOS UNIDO	10,19
64.02.01.00	CALZADO DE SEGURIDAD P.PROTECCION OBRERA	PAR	120	BRASIL	16,48
64.02.89.99	CALZADOS DEPORTIVOS (CHAMPIONES)	PAR	210	ESTADOS UNIDO	9,80
64.02.39.99	CHINELAS TIPO ROMANITAS	PAR	600	BRASIL	1,94
65.05.02.00	GORRAS DE LANA	UNID	759	REINO UNIDO	2,11
65.05.02.00	BOINAS DE LANA PARA DAMA	UNID	12	REINO UNIDO	12,22
65.05.89.00	SOMBREROS DE LANA	UNID	78	REINO UNIDO	4,36
65.07.00.00	VISERAS	UNID	99	ARGENTINA	0,27
66.01.01.00	SOMBRILLAS P/NIÑOS EN ENVASES DE 12 UNID	UNID	7680	CHINA	0,42
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2	FRANCIA	15,44
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	120	HONG KONG	0,81
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2400	TAIWAN	1,24
67.01.89.00	PLUMAS DE AVES	UNID	6850	ITALIA	0,14
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE DE 14 X 1/8 X 1 DISCOS DE CORTE DE 12 X 1/8 X 1 DISCOS DE CORTE Y DE DESBASTE	UNID UNID UNID	30 50 3600	BRASIL	2,77 2,17 0,32
68.04.89.00	DISCOS DE CORTE Y DESBASTE EN CAJAS DE 115 UNID.	CAJA	10	BRASIL	177,27
68.04.89.00	PIEDRAS DE ESMERIL	KG.	522	AUSTRIA	5,06
68.04.89.00	RUEDAS ESMERIL	UNID	66	R.F.ALEMANIA	32,45
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,58
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS	UNID	12	ARGENTINA	298,28
68.06.01.01	LIJAS	UNID	122000	BRASIL	0,05
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	21000	BRASIL	0,24
68.07.89.01	MODULOS DE FIBRAS CERAMICAS	KG.	1850	BRASIL	11,72
68.13.03.99	CUERDAS DE AMIANTO	KG.	808	REINO UNIDO	5,30
68.13.04.01	JUNTA 39297 JUNTA 26769 JUNTA 22828	UNID UNID UNID	1 6 2	R.F.ALEMANIA	2,33 2,23 0,58
68.13.04.01	RETEN AMIANTO	UNID	100	FRANCIA	0,73
68.13.04.01	RETEN	UNID	200	REINO UNIDO	1,63
68.13.04.01	RETENES DE AMIANTO	UNID	850	REINO UNIDO	0,38
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS A BASE AMIANTO	KG.	703	REINO UNIDO	4,94
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,68
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,33
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO	UNID	160	REINO UNIDO	3,56
68.14.03.01	RAYBESTOS ZAPATA EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	13	REINO UNIDO	2,29
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	7165	JAPON	0,89
68.14.04.99	SELLO DE CARBON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,37
68.14.04.99	ANILLO DE CARBON	UNID	2	BRASIL	118,48
68.15.89.00	PLACAS DE MICA EN CAJAS DE 100	CAJA	5	BRASIL	0,82
68.16.01.99	CARBON P/CLASIFICADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	70,70
68.16.01.99	CRISOLES	UNID	8	ESPAÑA	367,25
69.03.89.99	AROS REFRACTARIOS PARA VAGONETAS D HORNO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	33,07
69.03.89.99	RETORTAS	KG.	520	R.F.ALEMANIA	4,68
69.03.89.99	VALVULAS INTERNAS	UNID	100	BRASIL	12,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.08.01.00	CERAMICA DECORADA	KG.	5514	ARGENTINA	0,47
69.08.01.00	CERAMICA BLANCA	KG.	1863	ARGENTINA	0,49
69.08.89.00	CERAMICA P/PISO	KG.	31110	ARGENTINA	0,33
69.09.89.01	UTENSILLOS DE CERAMICA PARA LABORATORIO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,21
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,41
69.09.89.05	RODILLOS TEXTURIZADORES P.MAQ.TEXTIL	UNID	120	REINO UNIDO	16,25
69.10.00.00	TANQUES P/INODOROS	UNID	20	ARGENTINA	21,00
	INODORO	UNID	15		18,35
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	90		12,60
69.10.00.00	DEP.INODORO	UNID	4	ARGENTINA	31,91
	INODORO	UNID	4		24,36
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS COLOR	UNID	644		14,64
69.10.00.00	ARTICULOS SANITARIOS DE COLOR	UNID	315	ARGENTINA	16,37
69.11.89.00	ESTATUILLAS DE PORCELANA	UNID	355	ITALIA	9,35
69.11.89.00	VAJILLAS DE PORCELANA EN JUEGOS DE 20PZA	UNID	400	ESPAÑA	25,44
69.12.02.10	ACCESORIOS SANITARIOS DE LOZA	UNID	420	ARGENTINA	1,28
69.12.02.10	JABONERAS	UNID	120	ARGENTINA	2,36
	TOALLERO INTEGRAL	UNID	216		2,08
	OTROS ACCESORIOS DE LOZA PARA BAÑO	UNID	1392		1,38
69.13.02.00	FIGURAS DE PORCELANA	UNID	86	ITALIA	23,29
69.13.02.00	PORTA INCIENSO DE CERAMICA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,09
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	51	PAISES BAJOS	12,49
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA	MT2	7409	BRASIL	1,74
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	1348	BRASIL	6,31
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT INCOLORO 3 MMS.	MT2	2311	BRASIL	3,38
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	MT2	4291	REINO UNIDO	2,60
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA P/AUTOS	UNID	1	PARAGUAY	158,04
70.08.01.01	PARABRISAS P/AUTOS	UNID	2	BRASIL	31,00
70.08.01.01	PARABRISA PICK UP	UNID	3	ARGENTINA	18,00
	PARABRISA CAMION	UNID	3		21,00
	VARIOS PARABRISAS	UNID	1287		7,17
70.08.01.01	CRISTALES P/PARABRISAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	293,20
70.08.01.01	PARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	27,56
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	8	FRANCIA	13,58
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	CHILE	220,62
70.08.01.02	PARABRISA	UNID	5	JAPON	130,94
70.08.01.99	CRISTALES P.VENTANILLAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	22	BRASIL	38,86
70.08.89.01	VIDRIOS P/FOTOCOPIADORA DE CHAPAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	150,00
70.08.89.01	CRISTALES TEMPLADOS	MT2	285	BRASIL	26,49
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	39	JAPON	17,41
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR DE AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	21,02
70.09.01.00	ESPEJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	115	BRASIL	2,17
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	100	ARGENTINA	0,86
70.09.89.99	ESPEJOS PARA BAÑOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	87,61
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	120	ARGENTINA	0,95
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	2900	ESPAÑA	0,54
70.10.01.00	FRASCOS DE TAPA	UNID	4100	FRANCIA	1,57
70.10.01.00	FRASCOS CON TAPA	UNID	2800	ESPAÑA	1,08
70.11.01.01	BULBOS EN CAJAS DE 100	CAJA	504	BRASIL	7,27
70.11.01.05	BULBOS P/CINESCOPIOS DE TV.DE 20"BLANCO Y NEGRO	UNID	420	BRASIL	12,84
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P.LAMPARAS FLUORESCENTES EN CAJAS DE 49 UNIDADES C/U	CAJA	1590	BRASIL	9,20
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	48	BRASIL	0,93
70.13.01.00	FIGURAS DE CRISTAL	UNID	354	AUSTRIA	5,95
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	28	ITALIA	7,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRIO.UNIT.US$
70.13.01.00	ESPEJOS DECORADOS	UNID	517	ARGENTINA	1,10
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	650	ITALIA	1,07
70.13.01.00	FIGURAS DE ADORNO DE VIDRIO	UNID	209	ITALIA	12,48
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	204	FRANCIA	1,25
70.13.02.19	VASOS PARA CEFETERAS	UNID	10	FRANCIA	3,06
70.13.02.19	JUEGO DE TE 24 PZAS.	UNID	28	FRANCIA	13,72
	SERVILLETERO	UNID	20		6,57
	ARTICULOS DE VIDRIO P.MESA Y COCINA TEMPLADO VARIOS	UNID	18402		0,49
70.13.02.90	BANDEJAS DE VIDRIO	UNID	150	ITALIA	18,50
	COPAS DE VIDRIO	UNID	500		5,20
	VARIOS ART. DE VIDRIO	UNID	2500		0,99
70.13.02.90	CENTRO DE MESA DE VIDRIO	UNID	40	ITALIA	15,20
	COPAS DE VIDRIO	UNID	2500		5,20
	VARIOS ARTS. DE VIDRIO	UNID	14620		1,20
70.13.02.90	JUEGOS DE VASOS DE VIDRIO	UNID	178	ITALIA	5,46
70.13.02.90	PLATOS DE VIDRIO	UNID	2520	BRASIL	1,24
70.13.02.90	JGO.DE CENTRO DE MESA 6 PIEZAS	UNID	12	FRANCIA	14,73
	JGO.DE 3 VASOS	UNID	12		10,28
	ART.DE VIDRIO P.MESA VARIOS	UNID	4157		0,96
70.13.02.90	ASADERA 35 X 23 CM	UNID	198	ARGENTINA	2,02
	ASADERA 32 X 20 CM.	UNID	252		1,43
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	804		0,96
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	960	ITALIA	0,37
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	200	ITALIA	1,36
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	384	FRANCIA	0,50
70.13.06.00	PORTAVASOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	20,18
70.14.89.00	LAMPARAS DE QUEROSENE EN CJAS.DE 12 UNID	CAJA	200	HONG KONG	3,72
70.14.89.00	LAMPARAS PARA ILUMINACION	UNID	14	ITALIA	98,02
70.14.89.00	PLAFONES DE VIDRIO	UNID	1050	ITALIA	2,90
70.14.89.00	OPALINAS	KG.	600	ARGENTINA	3,90
70.14.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	34	ITALIA	48,20
70.14.89.00	VIDRIO P/ARTEFACTO DE ILUMINACION	UNID	60	FRANCIA	0,55
70.14.89.00	PLAFONES DE VIDRIO	UNID	3041	ARGENTINA	2,83
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ	UNID	67	PANAMA	4,26
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,18
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL PARA LABORATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	31,78
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	135	R.F.ALEMANIA	11,32
70.17.89.01	PORTA OBJETOS	UNID	200000	R.F.ALEMANIA	0,01
	CUBRE OBJETOS	UNID	30000		0,01
70.17.89.01	TUBOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	11	REINO UNIDO	188,99
70.18.02.00	ESBOZOS DE LENTES EN BRUTO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	14,15
70.20.01.30	HILADO TEXTIL	KG.	300	ARGENTINA	7,19
70.20.02.20	LANA DE VIDRIO AISLANTE DE LA ELECTRIC.	MT2	1300	JAPON	6,94
70.20.02.90	CINTA ADHESIVA TRANSFERIBLE	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,19
70.20.02.90	FIBRAS DE VIDRIO PARA TEFLON	MT2	497	R.F.ALEMANIA	11,49
70.20.89.90	FILTROS DE LANA DE VIDRIO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,20
70.21.01.01	PLACAS CROMATOGRAFICAS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	1,81
70.21.01.01	CONOS DE VIDRIO PARA DEPURADOR	UNID	6	SUECIA	173,95
70.21.01.99	VASOS RECIBIDORES	UNID	3	REINO UNIDO	47,86
70.21.89.00	UNIDADES SANITARIAS PORTATILES DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	2	ARGENTINA	547,00
71.12.89.00	COLLARES DE PLATA	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,59
71.15.01.00	COLLAR DE JADE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,80
	DEJE DE PIEDRA NEGRA	UNID	6		0,93
	OTRAS MANUFACTURAS DE JADE Y PIEDRA NEGRA	UNID	240		0,26
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	36	HONG KONG	14,82
71.16.89.01	PARTES DE MALLA DE RELOJ	UNID	70	PANAMA	0,36

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
71.16.89.99	COLLARES METAL COMUN DORADO	UNID	645	R.F.ALEMANIA	0,63
71.16.89.99	CADENA Y CARAVANA DORADA FANTASIA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,41
	CARAVANA DORADA C/OTRAS FANTASIAS	UNID	1		7,85
	OTROS ARTICULOS DE FANTASIA	UNID	4892		0,52
73.02.89.00	FERROSILICIO-MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,41
73.02.89.00	FEROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,42
73.02.89.00	FERROSILICIO-MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,41
73.04.00.00	GRANALLA DE HIERRO	KG.	11000	BRASIL	0,39
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO	KG.	3435	ESTADOS UNIDO	0,87
73.05.89.00	FILAMENTOS DE ACERO ESPONJOSOS	KG.	1125	ESTADOS UNIDO	2,22
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	475000	ARGENTINA	0,21
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	160000	ARGENTINA	0,30
73.10.01.00	AT FERMACHIN (ALAMBRON P/BULONERIA)	KG.	63950	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON DE HIERRO	KG.	39600	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON P/ELECTRODOS	KG.	40000	BRASIL	0,34
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE MAS DE 80 MMS.	KG.	75000	R.DE SUDAFRIC	0,29
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE MAS DE 80 MM.	KG.	130000	R.D.ALEMANIA	0,28
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE MAS DE 80 MMS.	KG.	25000	R.DE SUDAFRIC	0,29
73.11.03.92	PERFILES TE DE 2"	TON.	5	ARGENTINA	360,70
	PERFILES TE DE MAS DE 1"	TON.	5		340,10
	PERFILES TE DE MEDIDAS VARIAS	TON.	18		329,80
73.11.03.99	ESPINAS ELASTICAS	UNID	60000	ARGENTINA	0,02
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	300	AUSTRIA	6,84
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	56	BRASIL	300,00
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS ESP.	KG.	22140	BRASIL	0,25
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS ESP.	KG.	360000	BRASIL	0,30
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75MM DE ESP	KG.	140000	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS, LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	100000	BRASIL	0,33
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM DE ESP.	KG.	40000	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM DE ESP.	KG.	120000	BRASIL	0,31
73.13.03.00	AT CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	23000	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	19000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	268,00
73.13.03.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE DE MENOS DE 3MMS.	KG.	100000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	22000	ARGENTINA	0,47
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3MMS ESP	KG.	170000	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3MMS ESP	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3MMS ESP	KG.	400000	BRASIL	0,35
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 A 4 COATING 0,25ESP.0,19A0,22MMS.711 X 508MM	KG.	100000	CANADA	0,54
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	5	BRASIL	530,37
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 4 5 ESP. 0,21 MED.814X916MMS., COATING 0,25	KG.	39820	BRASIL	0,51
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 Y MEJOR TEMPLE 3 4 5 ESP.0,17MED.890X960MM	KG.	13040	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 4 Y 5 ESP. 0,30 MED. 827X988MMS COATING 0,25	KG.	18900	BRASIL	0,51
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONES GRAFICAS	KG.	17960	BRASIL	0,50
73.13.04.90	HOJALATA DE ESPESOR 0,25 MMS.	KG.	3660	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA DE ESPESOR 0,40 MMS.	KG.	35600	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA DE ESPESOR 0,19/0,24 MMS.	KG.	47640	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONES GRAFICAS	KG.	2430	BRASIL	0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.04.90	HOJALATA DE ESPESOR DE 0,40 MMS.	KG.	100	BRASIL	0,47
73.13.04.90	HOJALATA DE MAS DE 41KG.P/CAJA BASICA	KG.	360	BRASIL	0,48
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	3000	BRASIL	0,81
73.14.89.10	ALAMBRE P/TALONES	KG.	15000	BRASIL	0,91
73.14.89.90	AT PRECINTOS DE ALAMBRE	UNID	16000	R.F.ALEMANIA	0,07
73.15.07.00	ALAMBRON	KG.	20000	ARGENTINA	0,31
73.15.10.10	BARRAS DE AC.INOX.DE HASTA 6 MMS.	KG.	2000	FRANCIA	2,33
	BARRAS DE AC.INOX.DE HASTA 8 MMS.	KG.	2500		2,02
73.15.10.90	BARRAS HEXAGONALES ACERO SAE 12L14	KG.	38646	ARGENTINA	0,48
73.15.10.90	ACERO ALEADO EN BARRAS	KG.	43	SUECIA	3,80
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 MMS.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,95
73.15.18.11	CHAPAS DE AC.INOX.	KG.	1060	BRASIL	1,38
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	6500	BRASIL	1,18
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE 1 MM.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,37
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS D/3MM	KG.	8000	BRASIL	1,75
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE HASTA 0,6MM ESP.	TON.	3	REINO UNIDO	2.027,55
	CHAPA ACERO INOX.DE HASTA 0,7MM DE ESP.	TON.	3		1.982,50
	CHAPAS ACERO INOX.MEDIDAS VARIAS	TON.	31		1.816,65
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	7806	FRANCIA	2,37
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO	KG.	3000	ESPAÑA	2,21
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	7485	BRASIL	1,63
73.15.20.19	CHAPA DE ACERO SILICIO	KG.	11166	BELGICA	0,60
73.15.22.10	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	1000	ESPAÑA	1,28
73.15.22.90	CHAPA DE ACERO ALUMINIZADA	KG.	9846	JAPON	0,78
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	30000	BRASIL	0,59
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO ALEADOS P/SOLDADURA	KG.	2310	ARGENTINA	0,97
73.15.45.29	BARRAS HEXAGONALES ACERO SAE 12L14	KG.	6412	ARGENTINA	0,48
73.15.45.29	ALAMBRE CALIDAD A71 DE ACEROS ALEADOS P. FABRICACION DE SOLDADURA	KG.	3200	ITALIA	4,65
73.17.01.00	TUBOS DE FUNDICION CENTRIFUGADOS DUCTIL	MTL	2130	BRASIL	18,59
73.18.02.99	TUBO DE MERCURIO	UNID	1	REINO UNIDO	12,78
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 2 3/4"	UNID	200	VENEZUELA	21,78
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CARBONC C/COSTURA 3"	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,40
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CON COSTURA D DIAM.76,2MM	KG.	5138	BRASIL	0,59
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CON COSTURA DE 50,8MMS DE DIAMETRO	KG.	42365	BRASIL	0,55
73.18.89.01	TUBOS DE ACERO CARBONC C/COSTURA 4"	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,40
73.20.01.11	ACCESORIOS P/CAÑERIAS	UNID	533	ARGENTINA	14,42
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	UNID	1652	JAPON	2,22
73.20.01.19	ACCESORIOS TUBERIAS DE HIERRO MALEABLES CURVAS 90 GR. 1 1/2"	UNID	30	ARGENTINA	1,23
	ACCESORIOS TUBERIAS DE HIERRO MALEABLES CURVAS 90 GR. 1 1/4"	UNID	50		0,86
	ACCESORIOS TUBERIAS DE HIERRO MALEABLES VARIOS	UNID	13850		0,20
73.20.89.00	JUNTAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,65
73.20.89.00	MANGUITO	UNID	2	SUECIA	97,29
73.20.89.00	BRIDA	UNID	10	JAPON	0,31
73.20.89.00	MANGUITO BOMBA DE NAFTA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,09
73.20.89.00	MANGUITOS P/PRENSAR 1 1/4"	UNID	20	ARGENTINA	6,01
	MANGUITOS P/PRENSAR 1"	UNID	100		2,78
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	6360		0,54
73.20.89.00	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA P.MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,03
73.25.01.00	AT CABLE DE ACERO	KG.	100	BRASIL	3,71
73.25.89.00	LINGAS DE ACERO	MTL	300	ITALIA	2,41
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 13 MM	KG.	3835	BRASIL	0,63
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	735	BRASIL	5,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.25.89.00	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 19 MM.	MTL	250	R.F.ALEMANIA	2,77
	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 16 MM.	MTL	300		1,84
	CABLE DE ACERO GALVANIZADO VARIOS	MTL	12300		0,37
73.25.89.00	CABLES FLEXIBLES PARA COSECHADORA 1MTS.	UNID	13	BRASIL	25,36
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,50
73.29.01.01	CADENAS DISTRIBUCION	UNID	40	FRANCIA	6,18
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P.AUTOS	UNID	40	ITALIA	5,27
73.29.01.01	CADENA LAMINADA	UNID	1	PAISES BAJOS	69,98
73.29.01.01	CADENA A RODILLO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,01
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	30	REINO UNIDO	1,35
73.29.01.01	CADENAS PARA COSECHADORA	UNID	30	BRASIL	11,73
73.29.90.01	ESLABONES ARTICULADOS P.CADENAS DE COSECHADORA	UNID	10	BRASIL	2,94
73.31.01.19	CLAVOS P. WIND-SURF	UNID	5	FRANCIA	1,14
73.31.89.90	APOYOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,97
73.31.89.90	GRAPAS C/CLAVO ACERO	UNID	50	FRANCIA	1,66
	GRAPA C/CLAVO COMUN	UNID	100		0,53
73.32.02.11	PRISIONERO ALLEN	UNID	63	SUIZA	0,07
73.32.02.11	TORNILLOS DE ACERO TIPO ALLEN M4X16,5/16 X3/4 EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	31	BRASIL	47,59
73.32.02.11	TORNILLO CON HEXAGONO EMBUTIDO (TIPO ALLEN) DE 5/8X6, EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	2	BRASIL	7,76
	TORNILLO CON HEXAGONO EMBUTIDO (TIPO ALLEN DE 5/8X5, EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	5		6,31
	TORNILLOS CON HEXAGONO EMBUTIDO (TIPO ALLEN DE CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	184		6,19
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL	UNID	23	ESTADOS UNIDO	1,35
73.32.02.99	TUERCA ESPECIAL	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,58
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,22
	TUERCAS PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	3		0,22
73.32.02.99	PERNOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,91
73.32.02.99	BULONES PARA TACHO DE PALA FRONTAL	UNID	4	ITALIA	24,12
73.32.02.99	TORNILLO JD 22	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,74
	TORNILLO R 46162	UNID	4		1,25
	TORNILLOS VARIOS	UNID	32		0,85
73.32.02.99	TORNILLOS DIFERENCIAL	UNID	260	BRASIL	0,52
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	900	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA WIND SURF	UNID	100	FRANCIA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	0,61
73.32.02.99	PERNOS ROSCADOS P/TELARES	UNID	230	BELGICA	0,77
73.32.02.99	ESPARRAGOS DE ACERO P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,76
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.02.99	TUERCA CONJUNTO	UNID	2	JAPON	184,44
	ESPARRAGOS	UNID	10		6,52
	OTROS REPUESTOS	UNID	166		2,43
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	1,15
	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	58		2,99
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOVIL	UNID	148	BRASIL	0,48
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	80	FRANCIA	0,72
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE M6X20,M8X 20 EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	36	BRASIL	40,81
73.32.02.99	BULONES	UNID	5	REINO UNIDO	0,45
	TUERCAS	UNID	5		0,45
73.32.02.99	PERNOS PARA GUILLOTINAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	4,50
73.32.02.99	TUERCAS EN CAJAS DE 100	CAJA	4	BRASIL	0,30
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	15	BRASIL	0,45
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES	UNID	112	SUIZA	0,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	ARGENTINA	0,23
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,87
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	267	FRANCIA	0,84
	TUERCAS	UNID	132		0,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	48	ITALIA	0,02
	PERNOS	UNID	48		0,04
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15500	BRASIL	0,26
73.32.02.99	BULON DE FRENO P.AUTOMOVILES	UNID	25	ARGENTINA	2,80
73.32.02.99	BULON P/MAQ.D/OBRA VIAL ART. 852928	UNID	300	ITALIA	1,04
	BULON P/MAQ.D/OBRA VIAL ART. 5J4771	UNID	200		0,40
	TUERCAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES VARIAS	UNID	830		0,26
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	200	ITALIA	0,30
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	REINO UNIDO	1,42
73.32.02.99	PERNOS PARA MAQUINARIA DE VIALIDAD	UNID	30	ESTADOS UNIDO	60,15
73.32.02.99	TORNILLO PURGADOR DE GRASA P.MAQ.DE OB. VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,08
	ESPARRAGOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	25		2,76
73.32.02.99	TORNILLOS 14X60MM.	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,38
	TORNILLOS 16X90MM	UNID	200		0,37
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS	UNID	295100		0,03
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	UNID	66	ESTADOS UNIDO	0,41
73.32.04.01	SEGURO ACELERADOR	UNID	50	BRASIL	0,32
73.32.04.01	CHAVETA P/MAQ.FLEJADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,82
73.32.04.01	PASADORES	UNID	18	SUIZA	1,10
73.32.04.01	SEGURO DE ARRANQUE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,30
	SEGURO DE BOMBA	UNID	5		0,18
	OTROS SEGUROS	UNID	40		0,09
73.32.04.01	PASADORES	UNID	100	ARGENTINA	0,24
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS PARA AUTOMOVILES	UNID	3200	ARGENTINA	0,06
73.32.04.99	POSADOR DE PALANCA P/TELARES	UNID	3	BELGICA	3,06
73.32.04.99	SEGURO DE PUERTA PARA AUTO	UNID	300	BRASIL	0,05
73.32.04.99	SEGUROS PARA TV	UNID	19	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	70	BRASIL	0,45
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,79
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	16	SUIZA	0,09
73.32.05.07	ARANDELA 1/2" BULON DIF.P/OMNIBUS	UNID	120	REINO UNIDO	0,67
73.32.05.07	ANILLO PARA MAQUINA CENTRIFUGADORA	UNID	1	SUECIA	3.240,11
73.32.05.07	ARANDELA EJE DE CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,94
	ARANDELA MOTOR DIRECCION	UNID	6		1,66
73.32.05.07	ARANDELA DE EMPUJE PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	1,19
73.32.05.07	ARANDELAS GRANDES	UNID	20	JAPON	9,30
	ARANDELAS MEDIANAS	UNID	10		7,34
	OTRAS ARANDELAS	UNID	414		0,87
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	48	BRASIL	0,64
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	155	REINO UNIDO	0,07
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	0,26
73.32.05.07	ARANDELA DE ARRANQUE	UNID	90	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	22	BRASIL	0,55
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15000	BRASIL	0,04
73.32.05.08	ANILLO TV EN CAJAS DE 100	CAJA	5	BRASIL	3,30
73.32.05.99	ARANDELA PLANA P/TELARES	UNID	12	BELGICA	0,76
73.32.05.99	ARANDELAS DE PUERTA PARA AUTO	UNID	100	BRASIL	0,05
73.32.05.99	ARANDELAS P/TELARES	UNID	55	SUIZA	1,26
73.35.02.00	HOJA BALLESTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	4,57
73.35.04.00	RESORTE P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	3,93
73.35.04.00	RESORTE EMBRAGUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,57
	RESORTE ACELERADOR	UNID	1		4,09
	RESORTES VARIOS	UNID	11		3,27
73.35.04.00	RESORTE ASIENTO RETENCION P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	0,16
	RESORTE VALVULA COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	200		0,69
73.35.04.00	RESORTES USADOS P/AUTO	UNID	46	R.F.ALEMANIA	0,30
73.35.04.00	RESORTE GRANDE	UNID	50	JAPON	2,33
	RESORTE MEDIANO	UNID	20		1,70
	OTROS RESORTES	UNID	117		0,60

N.A.B.-I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTES	UNID	26	REINO UNIDO	0,37
73.35.04.00	RESORTE DE INYECTOR PARA MOTOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,02
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	106	BRASIL	0,50
73.35.04.00	RESORTE BOLA DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	219	REINO UNIDO	1,00
73.35.04.00	RESORTES	UNID	40	FRANCIA	3,28
73.35.04.00	RESORTES DE VALVULAS	UNID	10	REINO UNIDO	0,93
73.35.05.00	RESORTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,26
	RESORTE VERTICAL	UNID	50		3,16
73.35.05.00	RESORTES	UNID	30	SUIZA	2,67
73.35.05.00	RESORTE CESTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,57
73.35.05.00	RESORTE DE LA AGUJA	UNID	8	FRANCIA	175,50
73.35.05.00	RESORTE	UNID	2	SUECIA	0,51
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,27
73.35.05.00	RESORTE GDE.P/MAQ.FLEJADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,00
	RESORTE CHICO P/MAQ.FLEJADORA	UNID	4		2,40
	OTROS RESORTES	UNID	6		2,34
73.35.05.00	RESORTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,24
73.35.05.00	RESORTE DE COMPRESION	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,21
73.35.05.00	RESORTE DE ARRANQUE NO.2600165	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,12
	RESORTE DE ARRANQUE NO.2600167	UNID	10		2,12
	OTROS RESORTES	UNID	107		0,34
73.35.05.00	RESORTES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	6,03
	RESORTES DE EMBRAGUE	UNID	3		2,29
73.35.05.00	RESORTES	UNID	8	DINAMARCA	1,13
73.35.05.00	RESORTES	UNID	25	SUIZA	1,80
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	SUIZA	3,14
73.35.89.01	RESORTES TV EN CAJAS DE 10	CAJA	55	BRASIL	0,67
73.35.89.01	RESORTE DE TAPA CASSETERO DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	2	JAPON	0,13
	RESORTE DE TAPA CASSETERO DE RADIOGRAB.	UNID	2		0,11
	RESORTE DE DIAL DE RADIOGRABADOR	UNID	150		0,07
73.35.89.99	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,04
73.36.89.10	COCINA A GAS 4 HORNALLAS ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	316,37
73.38.01.19	RALLADORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	104	HONG KONG	6,24
73.38.01.19	MOLDES	UNID	1392	ESTADOS UNIDO	1,43
73.38.01.19	DIODOS	KG.	94	ITALIA	5,54
73.38.01.19	SARTENES DE TEFLON	UNID	1	ITALIA	1,78
73.38.01.20	COLADOR DE TE EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	30	HONG KONG	2,69
73.38.01.20	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	30	ARGENTINA	15,27
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	346	ITALIA	11,10
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO	UNID	416	ITALIA	15,00
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2600	ITALIA	0,64
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	9	ARGENTINA	88,38
73.38.02.10	BAÑERAS	UNID	12	ARGENTINA	88,89
73.38.02.90	DUCHAS Y DUCHEROS	UNID	32	R.F.ALEMANIA	79,28
73.40.89.11	PLACAS DE ANCLAJE	UNID	1840	ARGENTINA	30,60
73.40.89.12	CRISOLES DE HIERRO	UNID	4	BRASIL	314,75
73.40.89.15	TENSORES P.CABLES DE ACERO	UNID	270	BRASIL	0,70
73.40.89.17	APRETACABLES	UNID	1875	BRASIL	0,14
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE HIERRO	UNID	25	ITALIA	1,10
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,55
73.40.89.23	ABRAZADERA P/ANUDADORA DE TELARES	UNID	4	SUIZA	0,52
73.40.89.23	ABRAZADERA CARBURADOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,88
	ABRAZADERA CAÑO ADMISION	UNID	20		1,04
73.40.89.41	APRIETAPAPELES	UNID	25200	JAPON	0,07
73.40.89.44	NUMEROS PARA MARCAR CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	14,37
	LETRAS PARA MARCAR CUEROS	UNID	26		17,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.53	LLAVEROS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	20	CHECOSLOVAQUI	0,61
73.40.89.89	AT PERNOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	350	ARGENTINA	0,20
73.40.89.99	PALLETS DE CHAPA DE ACERO	UNID	700	BRASIL	143,63
73.40.89.99	PAÑELES PARA MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	2	BRASIL	214,70
73.40.89.99	VACIADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,68
73.40.89.99	DISPLAY	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,00
73.40.89.99	PALLETS	UNID	5500	BRASIL	50,81
73.40.89.99	APRETADORES DE ALAMBRE	UNID	30	REINO UNIDO	0,57
	TRABAS	UNID	5		0,54
	OTRAS PARTES DE ORDEÑADORES	UNID	62		0,30
73.40.89.99	SOPORTES ABATIBLES	UNID	96	BRASIL	0,39
73.40.89.99	SOPORTE DE CHAPA 6 MODULOS	UNID	20	FRANCIA	0,57
	SOPORTE CHAPA 6 MODULOS	UNID	40		0,39
	VARIOS SOPORTES CHAPA 6 MODULOS	UNID	400		0,19
73.40.89.99	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,20
74.03.01.19	ALAMBRES DE LATON	KG.	2000	JAPON	2,87
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,74
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,74
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 65MM DE DIAMETRO	KG.	5000	CHILE	1,81
74.03.02.90	ALAMBRE FUSIBLE	UNID	200	FRANCIA	0,50
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,25
74.04.01.00	FLEJE LATON 13X3MMS.	KG.	1300	BRASIL	2,25
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE ELECTROLITICA	KG.	1000	CHILE	2,12
74.06.89.00	POLVO DE COBRE	KG.	8	ESTADOS UNIDO	33,63
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	4500	CHILE	2,18
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2000	BRASIL	2,54
74.08.89.90	ARANDELA DE BLOCAJE	UNID	60	SUIZA	0,10
74.15.02.10	REMACHES DE COBRE EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	250	ESTADOS UNIDO	3,20
74.15.03.90	JUNTAS DE COBRE P.MAQUINAS DE OB.VIALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,85
74.18.02.99	BANDEJA DE BRONCE PLATEADA EN CJAS.DE 50	CAJA	5	ARGENTINA	866,74
74.18.02.99	PLATOS DE LATON	UNID	218	ITALIA	5,64
74.19.89.99	FICHAS P/CAFETERAS	UNID	4200	ITALIA	0,05
75.05.00.00	ANODOS PARA NIQUELAR	KG.	1100	CANADA	5,82
75.06.89.99	REMACHES DE NIQUEL EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	3,41
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	30000	ARGENTINA	1,56
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	4989	BRASIL	1,48
76.10.01.99	POMOS ALUMINIO	UNID	95207	BRASIL	0,07
76.10.89.01	POTES DESODORANTES DE METAL	UNID	400	ESPAÑA	0,52
76.15.02.19	DECORADOR DE TORTA	UNID	288	HONG KONG	0,61
76.15.02.19	JUEGO P/DECORAR TORTAS	UNID	144	HONG KONG	0,53
76.15.02.29	PLATOS DE ALUMINIO	UNID	180	ITALIA	5,66
76.16.04.40	REMACHES DE ALUMINIO EN CJAS.DE 1000 UN.	CAJA	300	ESTADOS UNIDO	3,78
76.16.89.99	BOTAVARA	UNID	19	FRANCIA	16,31
	MORDAZA	UNID	10		0,98
78.01.02.91	AT PLOMO BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	0,50
78.01.02.99	AT PLOMO EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,67
78.01.02.99	ESTAÑO EN BARRA	KG.	300	BRASIL	5,91
79.01.02.00	AT ZAMAC NO.3 EN LINGOTES	KG.	25000	PERU	1,16
79.01.02.00	CINC ELECTROLITICO	KG.	15000	MEXICO	0,95
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	0,95
80.01.01.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,22
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,07
81.04.02.00	ALEACION CROMO-COBALTO PARA USO DENTAL	KG.	40	ARGENTINA	40,62
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	958	PAISES BAJOS	3,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO	UNID	360	BRASIL	0,97
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	250	BRASIL	0,80
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA ART. 80914	UNID	200	ESTADOS UNIDO	12,20
	HOJAS DE SIERRA ART. 80908	UNID	50		9,90
	HOJAS DE SIERRA VARIAS	UNID	250		4,74
82.02.03.91	CADENAS P/MOTOSIERRA AI EP	UNID	50	ESTADOS UNIDO	170,80
	CADENAS P/MOTOSIERRAS NIC	UNID	100		42,70
	UNIONES DE CADENAS	UNID	115		3,53
82.03.01.99	CORTATUBOS DE 2"X6"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	201,02
	CORTATUBOS DE 1/8" X 2"	UNID	50		53,88
82.03.01.99	PINZA SIN AGUJA P/ARREGLAR DEFECTOS DE TELA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	23,70
82.03.01.99	PINZAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,46
82.03.01.99	PINZA DE CIERRE	UNID	2	FRANCIA	34,95
	PINZA PELACABLE	UNID	10		1,31
82.03.89.07	LLAVES P/CAÑOS	UNID	231	ESTADOS UNIDO	16,71
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	5	REINO UNIDO	0,68
82.03.89.07	JUEGOS LLAVES AJUSTABLES FOSFATIZADAS	UNID	30	ARGENTINA	54,44
	MANIJA ARTICULADA 15 3/4"	UNID	50		4,16
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	4930		2,03
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,47
82.03.89.08	LIMA PLANA BASTARDA 12"	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,18
	LIMA TRIANGULO DE 10"	UNID	36		2,72
	LIMAS VARIAS	UNID	3540		1,28
82.04.01.19	MARTILLOS DE BOLA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	137	CHINA	12,58
82.04.01.55	ACEITERAS COMPLETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	108,23
82.04.01.55	ACEITERA PARA LUBRICACION	UNID	3	SUIZA	2,70
82.04.01.90	PASADOR DEL HILO PARA TELAR	UNID	30	SUECIA	1,68
82.04.01.90	REMACHADORAS	UNID	300	PAISES BAJOS	9,00
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P/BOMBAS	UNID	2	REINO UNIDO	26,87
82.04.01.90	TERRAJAS DE 1" A 2"	UNID	24	ESTADOS UNIDO	194,83
	MORZAS	UNID	6		17,29
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	584		34,01
82.04.01.90	SOPLETES METALICOS P/APLICACION DE RE-VESTIMIENTOS MOD.13	UNID	50	BRASIL	17,27
82.04.01.90	TABLERO CON HERRAMIENTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	749,69
82.04.02.04	INFUSORES PARA TE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	96	HONG KONG	3,05
82.04.02.04	INFUSOR PARA TE	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,78
82.04.02.04	INFUSORES PARA TE GRANDES EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	50	HONG KONG	7,28
	INFUSORES DE TE MEDIANOS EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	50		4,72
	OTROS INFUSORES DE TE	UNID	156		6,57
82.04.02.07	JUEGOS PARA BAR	UNID	100	HONG KONG	5,01
82.04.02.09	CORTAHUEVOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	96	HONG KONG	5,20
82.04.02.09	CORTATOMATE Y CORTAHUEVOS EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	24	HONG KONG	11,74
	CORTATOMATE EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	48		4,96
82.04.02.11	DESCAMADOR DE PESCADO EN ENVASES DE 12UN	UNID	48	HONG KONG	2,75
82.04.02.12	CASCANUECES EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	48	HONG KONG	4,02
82.04.02.99	CORTADORES	UNID	3528	ESTADOS UNIDO	0,78
82.04.02.99	PELADORES DE VEGETALES EN CAJAS DE 12UN.	CAJA	626	HONG KONG	2,08
82.04.02.99	PURETERAS EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	8	HONG KONG	19,30
	TIRABUZONES EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	20		7,28
	ABRELATAS EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	48		3,85
82.04.02.99	SACARCORCHOS Y DESTAPADORES DE METAL	UNID	1054	ITALIA	1,48
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	34	BRASIL	15,56
82.04.89.00	LIMPIAPIPAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	10	CHECOSLOVAQUI	1,28
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO (MORSAS)	UNID	24	BRASIL	3,49
82.05.89.00	ESCARIADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	77,29
82.05.89.00	DADO 2 1/2"X4 P/MAQ.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,55
	DADOS UNIV. 1"X2"	UNID	2		65,45
	OTROS DADOS	UNID	48		42,20

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.05.89.00	CUÑAS REVIENTA-ROCAS PARA PALA FRONTAL	UNID	60	ITALIA	5,02
82.05.89.00	ELEMENTO PARA LA FABRIC.DE TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	220	TAIWAN	15,14
82.05.89.00	REPUESTOS(HILERAS) PARA TREFILADO DE ALAMBRON	UNID	45	R.F.ALEMANIA	16,54
82.06.02.00	CUCHILLAS P/APARAT.ELECTRODOMESTICOS	UNID	8	FRANCIA	1,97
82.06.02.00	CUCHILLAS P/AP.ELECTRODOMESTICOS	UNID	10	FRANCIA	0,94
82.06.90.10	HOJAS PARA GUILLOTINA	UNID	10	JAPON	129,92
82.06.90.90	CUCHILLAS P/CARDAS	UNID	12	SUIZA	4,49
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA INDUSTRIA DEL CUERO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	11,93
82.06.90.90	JUEGOS DE CUCHILLAS P/MAQ.EMP.DE GALLETERIA	UNID	4	BRASIL	201,46
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE GALLETERIA	UNID	30	ARGENTINA	61,55
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	10,32
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA COSECHADORAS	UNID	51	BRASIL	0,84
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES 1900 X 100 X 2,75 MM.	UNID	6	BELGICA	248,73
82.06.90.90	JGO.DE CUCHILLAS P/DESINTEGRADORA DE FORRAJE	UNID	2	BRASIL	11,26
82.06.90.90	CUCHILLA PARA MARCADORA DE RODILLO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	1,67
82.06.90.90	CUCHILLAS TIPO BANDA	UNID	200	NORUEGA	35,92
82.08.89.09	BATIDORA DE MANO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,75
82.08.89.09	BATIDORAS DE MANO	UNID	240	HONG KONG	0,99
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	300	HONG KONG	1,37
82.09.01.11	JUEGOS DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	6	ITALIA	31,47
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	20	FRANCIA	3,49
82.11.02.10	AFEITADORAS	UNID	24	ARGENTINA	4,61
82.11.90.30	CARTUCHOS C/DOS HOJAS DE AFEITAR DE FILO PARALELO	UNID	9000	BRASIL	0,05
82.12.00.00	TIJERAS EN PAQUETES DE 12 UNID.	UNID	1000	CHINA	1,78
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,98
82.12.00.00	TIJERAS PARA PELUQUERO	UNID	48	BRASIL	2,82
	TIJERAS P/SASTRE	UNID	12		3,20
	OTRAS TIJERAS P/PELUQUEROS Y SASTRES	UNID	240		2,01
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1080	BRASIL	1,62
82.13.89.41	ALICATES PARA UÑAS	UNID	334	BRASIL	1,45
82.14.01.10	TENEDORES DE COCTEL EN ENVASES DE 12 UN.	UNID	48	HONG KONG	3,41
82.14.01.10	JUEGOS DE SERVIR	UNID	100	HONG KONG	5,32
82.14.01.90	CUCHARA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,87
82.14.89.10	PINZAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,65
82.14.89.10	PINZAS P.SERVIR EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	24	HONG KONG	3,29
82.14.89.90	CUCHARA PARA HELADOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,36
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTO	UNID	247	BRASIL	3,23
83.01.01.01	CERRADURA AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	1,32
83.01.01.01	CIERRE GUANTERA	UNID	50	BRASIL	3,52
83.01.01.01	TAMBOR CERRADURA	UNID	15	FRANCIA	12,36
83.01.01.99	CERRADURAS PARA PUERTAS	UNID	50	ARGENTINA	22,36
	CERRADURAS BLINDADAS PARA PUERTAS	UNID	10		58,66
	CERROJOS PARA PUERTAS	UNID	10		16,13
83.01.01.99	CERRADURAS PARA AUTO	UNID	311	BRASIL	3,19
83.01.01.99	CERRADURAS P/COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	32,98
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	300	TAIWAN	5,09
83.01.02.99	CANDADOS HL 2208	DOC	15	CHINA	15,05
	CANDADOS HL 2207	DOC	40		11,46
	CANDADOS VARIOS MODELOS	DOC	710		5,38
83.01.89.05	TAPONES DE COMBUSTIBLE C/LLAVE P/AUTO	UNID	630	BRASIL	1,80
83.01.89.05	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	40	BRASIL	2,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DE COMBUSTIBLE USADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,61
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE P/AUTOS	UNID	5	ITALIA	7,93
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	176	BRASIL	4,36
83.02.03.01	DISPOSITOVOS LEVANTAVIDRIOS	UNID	40	BRASIL	3,73
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTACRISTAL PARA AUTO	UNID	55	R.F.ALEMANIA	3,03
83.02.03.01	LENTAVIDRIO	UNID	84	BRASIL	4,57
83.02.03.02	MANIJAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2182	BRASIL	0,85
83.02.03.02	TRABAS PARA AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	0,64
	BOTON DE SEGURIDAD AUTOMOVIL	UNID	48		0,03
	VARILLA CERRADURA	UNID	1		0,06
83.02.03.02	AGARRADERA TECHO AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	2,40
	CIERRE TAPA TRASERA AUTOMOVIL	UNID	3		1,94
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	30		0,44
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	40	JAPON	7,58
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	80	ARGENTINA	0,91
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	48	FRANCIA	4,55
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	1154	BRASIL	1,15
83.02.03.02	MANGUITO CABLE AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	0,07
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,26
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOVIL	UNID	15	BRASIL	1,68
83.02.03.04	CENICEROS USAD.P/AUTOM.	UNID	41	R.F.ALEMANIA	0,60
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOS	UNID	140	ARGENTINA	6,70
83.02.03.06	ESTRELLAS DE ALGODON	UNID	20	BRASIL	0,17
83.02.03.06	VARILLAS MOLDURA AUTOMOVIL	UNID	33	BRASIL	2,20
83.02.03.06	MOLDURAS PARA PUERTAS	UNID	112	JAPON	9,50
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	3,24
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVIL	UNID	72	BRASIL	0,36
83.02.03.06	APLIQUE	UNID	20	BRASIL	3,58
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVIL	UNID	144	BRASIL	1,87
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS P/AUTOM.	UNID	540	R.F.ALEMANIA	0,21
83.02.03.06	INSIGNAS P/AUTOS	UNID	90	ITALIA	0,41
83.02.03.06	BAGUETA	UNID	15	FRANCIA	11,13
83.02.03.99	CABLES ELEVA CRISTAL	UNID	24	BRASIL	1,14
83.02.03.99	AMORTIGUADOR DE PUERTA	UNID	4	FRANCIA	11,93
83.02.05.00	RIEL "5850"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,04
	RIEL "5849"	UNID	12		11,78
	OTROS RIELES Y ACCESORIOS P/TAPICERIA	UNID	12668		0,32
83.02.89.08	BISAGRAS P/PUERTAS METALICAS P.PANELES ELECTRICOS	UNID	180	BRASIL	2,03
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	1.813,00
83.06.02.00	PORTARRETRATO DE BRONCE PLATEADO	UNID	2	ARGENTINA	25,62
83.06.02.00	MARCOS PORTARRETRATOS	UNID	3500	ITALIA	1,56
83.06.89.00	OBJETOS DE ADORNO DE LATON	UNID	55	ITALIA	20,71
83.07.01.20	REFLECTOR P/EQUIPO ODONTOLOGIA	UNID	1	BRASIL	231,69
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	76,46
83.07.01.90	LUCES DE EMERGENCIA	UNID	30	ISRAEL	36,72
83.07.01.90	LAMPARAS DE METAL	UNID	2	ITALIA	37,21
83.07.01.90	PANTALLA	UNID	1492	PAISES BAJOS	5,02
83.07.01.90	APTO. P/ALUMBRADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	323,84
83.07.89.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION A PRUEBA DE AGUA	UNID	250	ITALIA	1,87
83.08.89.00	CONDUCTO PARA MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	2	BRASIL	50,70
83.09.03.99	LENTEJUELAS (APLIQUES)	UNID	26	ITALIA	17,53
83.09.89.10	AT HOJALILLOS DE METAL EN CAJAS DE 5000 UNID. C/U	CAJA	1000	JAPON	12,09
83.09.89.10	AT HOJALILLOS METALICOS EN CAJAS DE 100	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	0,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.99	ARTICULOS VARIOS P/MARROQUINERIA	KG.	6	ITALIA	63,33
83.09.89.99	BOLITAS NIQUELADAS P/MARROQUINERIA	UNID	1500	ITALIA	0,10
83.13.89.99	TAPAS DE METAL EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	178	ESPAÑA	6,07
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES P/SOLDADURA ELECTRICA	KG.	320	ARGENTINA	8,06
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	25	CHILE	85,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	59	ESTADOS UNIDO	53,41
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	129,39
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	35	BRASIL	15,80
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS MECANICAS	KG.	370	ARGENTINA	10,27
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	290	ESTADOS UNIDO	32,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	86,04
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES	KG.	50	BRASIL	5,64
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SELTAS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	1681	AUSTRIA	11,66
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.EMPAQUETADORA	KG.	17	ESTADOS UNIDO	137,57
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P.MAQ.SECADORA PLANA	KG.	16	R.F.ALEMANIA	102,61
84.00.00.00	VARIOS REPUESTOS USADOS	KG.	127	R.F.ALEMANIA	2,28
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	30	ARGENTINA	12,76
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE INDUSTRIA DEL JABON	KG.	50	ESTADOS UNIDO	170,51
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	KG.	4	JAPON	51,02
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	UNID	29	FRANCIA	40,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	14	REINO UNIDO	59,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	11	REINO UNIDO	105,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	13	REINO UNIDO	65,52
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	113	FRANCIA	12,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.DE OB.VIALES	KG.	7	ESTADOS UNIDO	91,84
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.DE OB.VIALES	KG.	16	ESTADOS UNIDO	106,33
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS PARA COSECHADORA	UNID	54	BRASIL	46,60
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	43,94
84.01.01.14	CALDERA	UNID	1	ARGENTINA	7.456,45
84.06.05.10	MOTORES P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	2.005,71
84.06.05.30	MOTORES DIESEL	UNID	12	JAPON	458,10
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA DIESEL USADOS DE 220 HP MOTORES CON CAJA DIESEL USADOS DE 85 HP OTROS MOTORES DIESEL USADOS	UNID UNID UNID	2 18 10	REINO UNIDO	1.343,00 500,00 336,84
84.06.89.99	MOTORES DIESEL DE 64 HP	UNID	3	BRASIL	2.895,06
84.06.89.99	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	3	REINO UNIDO	951,98
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	32	ESTADOS UNIDO	35,63
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P.AUTOS	UNID	10	BRASIL	22,17
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	40,21
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	44	BRASIL	11,18
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	24	FRANCIA	6,82
84.06.90.44	CAMISA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	72,90
84.06.90.47	PISTON CON ARO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	8,99
84.06.90.48	PISTONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	41,75
84.06.90.48 84.06.90.48	PISTONES P:AUTOS PISTONES P/MOTO	UNID UNID	20 40	BRASIL JAPON	11,41 6,06
84.06.90.48	PISTONES DE AUTOMOTORES	UNID	140	ARGENTINA	6,76
84.06.90.48	PISTONES	UNID	2	ITALIA	12,31
84.06.90.48	PISTONES	UNID	24	FRANCIA	36,24
84.06.90.48	PISTONES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	140,22

[illegible]	[illegible]	UN.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTO	UNID	12	JAPON	0,70
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	24	FRANCIA	1,22
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,29
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	140	ARGENTINA	3,69
84.06.90.56	VALVULA DE MOTOR P/AUTO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	5,04
84.06.90.56	VALVULA DE TAPA DE CILINDRO P/MAQ.OBRAS VIALES T 52	UNID	9	ESTADOS UNIDO	12,02
	VALVULA DE TAPA DE CILINDRO P/MAQ.OBRAS VIALES T 49	UNID	12		11,49
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	400	FRANCIA	1,32
	VALVULAS DE ADMISION	UNID	200		1,79
	VALVULAS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	200		1,69
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,94
84.06.90.56	VALVULAS P.AUTOS	UNID	120	ITALIA	2,59
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	300	BRASIL	1,58
	GUIAS DE VALVULAS	UNID	2016		0,18
84.06.90.56	VALVULA P/MAQ.DE OB.VIALES ART. 557232	UNID	30	ITALIA	7,94
	VALVULA P/MAQ.DE OB.VIALES ART. 556452	UNID	20		3,27
	GUIA DE VALVULA P/MAQ.DE OB.VIALES ART. 2P1262	UNID	150		1,07
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	28	REINO UNIDO	1,75
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	100	REINO UNIDO	10,63
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	19	ESTADOS UNIDO	15,45
84.06.90.90	TAPA LLAVE TEMPERATURA BLOCK P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	3,00
	CAÑO INYECCION P/OMNIBUS	UNID	19		7,13
84.06.90.90	TAPA POSTIZA DE VALVULA PARA OMNIBUS	UNID	576	REINO UNIDO	0,81
	CAMISAS INYECTORAS PARA OMNIBUS	UNID	130		5,02
84.06.90.90	TOBERAS P/AUTO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,69
84.06.90.90	BIELA P/MOTO	UNID	1	JAPON	3,31
	AROS PISTON P/MOTO	UNID	5		2,65
84.06.90.90	BIELA DE MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	176,03
	EJE BALANCIN DE MOTOR	UNID	1		57,14
	REPUESTOS VS. DE MOTOR	UNID	54		1,91
84.06.90.90	INYECTORES P/MOTORES DIESEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	125,21
84.06.90.90	CAÑOS REPARACION ACEITE MOTOR	UNID	10	BRASIL	4,16
84.06.90.90	BIELAS NO. 32591	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,39
	BIELAS NO. 31380	UNID	50		7,09
	OTRAS PARTES P/MOTOR	UNID	450		3,52
84.06.90.90	CAÑO ESCAPE TAPA CILINDRO P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	51,95
84.06.90.90	RESPIRADERO DE ACEITE	UNID	6	BRASIL	4,74
84.06.90.90	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,12
	TAPA DE ARRANQUE	UNID	2		4,12
	OTRAS PARTES	UNID	160		0,62
84.06.90.90	JGO.AROS PISTON	UNID	40	JAPON	10,48
84.06.90.90	COLECTOR ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	77,26
84.06.90.90	TUBERAS PARA MOTORES	UNID	210	REINO UNIDO	5,95
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	1500	BRASIL	3,33
84.06.90.90	TOBERAS INYECCION	UNID	1000	BRASIL	3,04
84.06.90.90	PLATINA PUNTA CIGUEÑAL P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	112,41
84.06.90.90	AGUJA FINA DE INYECTORES P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	7,10
	CAÑO DE INYECCION NO.1 P/OMNIBUS	UNID	50		11,25
84.06.90.90	PLATINA PUNTA DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	103,27
	BIELA DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	20		95,44
84.06.90.90	CAÑO INYECCION NO.6 PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	16,35
84.06.90.90	BIELAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	3	ITALIA	87,59
	PRECAMARA P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	30		10,57
	CALENTADORES P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID	50		8,36
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	4,50
84.06.90.90	TAPA VOLANTE P/MOTOS	UNID	227	TAIWAN	2,46
84.06.90.90	STARTER DE TRINQUETE	UNID	70	R.F.ALEMANIA	31,17
84.08.89.99	MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO-SIMPLE EFECTO 1 1/2" ACERO AL CARBONO	UNID	3	ITALIA	219,39
	MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO-SIMPLE EFECTO 1" ACERO AL CARBONO	UNID	8		154,88
	MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO-SIMPLE EFECTO 1" LATON	UNID	2		77,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA COMBUST.P/AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,45
84.10.01.19	BOMBA DE ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,47
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION	UNID	2	JAPON	564,54
	BOMBA CONJUNTO	UNID	2		65,10
	OTRAS BOMBAS	UNID	22		25,37
84.10.01.19	BOMBA A PISTON PARA EL TRASVASE DE MOSTOS Y VINOS	UNID	1	ITALIA	1.718,62
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRASIL	427,34
84.10.01.23	BOMBA COMPLETA T 2103	UNID	1	BRASIL	904,00
	BOMBA COMPLETA T 2003	UNID	1		987,00
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	3	SINGAPUR	9.297,29
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,94
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	55	ITALIA	61,82
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4	ESPAÑA	487,75
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	REINO UNIDO	29,98
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHICULOS	UNID	312	ARGENTINA	12,77
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA SUMERGIBLE	UNID	1	SUECIA	10.349,75
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS MOTOR 25 HP	UNID	1	BRASIL	1.604,15
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	100	ITALIA	36,76
	EQUIPOS HIDRONEUMATICOS	UNID	50		67,13
	MOTOBOMBAS	UNID	10		126,93
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	500	BRASIL	7,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	12,67
84.10.01.29	BOMBAS DE NAFTA	UNID	20	REINO UNIDO	34,82
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	620	ITALIA	60,95
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	ITALIA	3.689,58
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	507	ITALIA	38,30
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	444,50
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	JAPON	26,69
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	350	ITALIA	39,89
84.10.01.90	BOMBAS COMPLETAS	UNID	5	ITALIA	384,44
84.10.01.90	BOMBA ALIMENTADORA COMB.P/OMNIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	59,88
	BOMBA ACEITE P/OMNIBUS	UNID			
84.10.89.99	BOMBA HIDRAULICA A ENGRANAJE	UNID	3	REINO UNIDO	76,04
84.10.89.99	EQUIPO DE BOMBEO P/LECHE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9.149,00
84.10.89.99	EQUIPO DE MEDICION Y BOMBEO P/LECHE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	21.653,81
84.10.90.19	ROTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	27,22
84.10.90.19	CILINDROS DE BARRIL P.BOMBA ALTERNARIVA	UNID	10	SUECIA	147,36
	PLACAS DISTRIBUIDORAS P.BOMBA ALTERNATIVA	UNID	10		57,73
	OTRAS PIEZAS PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	128		14,58
84.10.90.19	TAQUO CONJUNTO	UNID	2	JAPON	10,10
	EMBALAJE	UNID	3		7,50
	OTROS REPUESTOS	UNID	58		1,07
84.10.90.19	CUERPOS DE BOMBAS	UNID	3	BRASIL	47,47
	BIELETAS	UNID	500		5,54
	PIEZAS VARIAS DE BOMBAS	UNID	400		1,03
84.10.90.19	VALVULAS	UNID	1000	BRASIL	1,54
	ELEMENTOS P/BOMBA INYECCION	UNID	250		3,24
84.10.90.29	CUERPO BOMBA AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,74
	MAZA BOMBA AGUA	UNID	1		10,31
	REP.PARA TRACTORES	UNID	28		2,27
84.10.90.29	JUEGO REP.BOMBA DE AGUA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	51,13
84.10.90.29	ASIENTO BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	3,38
84.10.90.29	PLATO DE EMPUJE PARA BOMBA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	113,80
	CUELLOS DE EMPUJE P/BOMBAS	UNID	3		105,83
	OTRAS PARTES PARA BOMBAS	UNID	66		34,62
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA	UNID	100	REINO UNIDO	9,32
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA AGUA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA	7,80
	CONTRATAPA DE BOMBA AGUA P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	80		7,95
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	350		0,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.90.29	EJE BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	24,11
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA P.AUTOMOV.	UNID	100	BRASIL	6,55
84.10.90.29	REPUESTOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	200	BRASIL	5,80
84.10.90.29	IMPULSOR PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	722,18
84.10.90.90	CARCAZA BOMBA DE ACEITE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	14,80
	GUIA INTERIOR DE BOMBA	UNID	24		4,66
84.10.90.90	TURBINA BOMBA AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	4,87
84.10.90.90	REGULADOR DE BOMBA DE ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,03
	PIEZA INTERNA BOMBA DE ACEITE	UNID	5		0,03
	BOLA BOMBA DE ACEITE	UNID	20		0,16
84.10.90.90	ENGRANAJE BOMBA ACEITE P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	13,02
84.10.90.90	JUEGOS DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA	UNID	48	ITALIA	24,35
84.10.90.90	INYECTOR DE ACEITE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,38
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	1400	BRASIL	23,92
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	480	BRASIL	27,10
84.11.01.19	COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	3	BRASIL	44,34
84.11.01.19	MOTOR COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,56
84.11.01.19	COMPRESOR A TORNILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35.171,96
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	693,00
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	359,51
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE REMOLCABLES	UNID	7	JAPON	8.759,96
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	4.591,53
84.11.01.31	INFLADORES P.NEUMATICOS DE BICICLETAS	UNID	200	ITALIA	0,69
84.11.01.39	PULSADORES P/ORDEÑE	UNID	20	JAPON	52,61
84.11.01.39	BOMBA DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	377,98
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,91
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	671,51
84.11.02.99	VENTILADOR RADIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22.371,80
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	20	FRANCIA	9,75
84.11.02.99	VENTILADOR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	179,43
84.11.02.99	VENTILADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	BRASIL	30,42
84.11.90.19	LAMINILLAS DE ACERO P/COMPRESOR	UNID	56	ESTADOS UNIDO	0,50
84.11.90.19	EJE REGULADOR PARA WRV 255/1.1	UNID	1	BRASIL	254,00
	EJE REGULADOR PARA WRV 255/1.2	UNID	1		283,00
	TUBOS INYECTORES	UNID	2		168,34
84.11.90.29	TOBERA PARA TURBO SOBRECARGADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.343,66
	PARED INTERMEDIA	UNID	2		446,60
84.11.90.29	DISCOS DE VALVULA DE ASIRACION P/COMPRESOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	63,77
84.11.90.30	PALETA DE VENTILADOR	UNID	10	ITALIA	92,14
84.11.90.99	ASIENTO VALVULA ADMISION PARA OMNIBUS	UNID	59	REINO UNIDO	2,64
	ASIENTO VALVULA ESCAPE COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	100		1,39
84.11.90.99	PISTONES DE COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	26	REINO UNIDO	24,02
84.11.90.99	BIELAS COMPLETAS DE COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	7,39
	DISCO VALVULA COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	270		4,47
	OTROS DISCOS P/OMNIBUS	UNID	539		1,22
84.11.90.99	TAPA CILINDRO COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	78,43
	DISCO DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	200		0,87
	DISCO DE VALVULA COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	200		1,13
84.11.90.99	PARES CONJUNTOS DE BIELA PARA OMNIBUS	UNID	25	REINO UNIDO	2,41
84.12.01.00	APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	74	ARGENTINA	294,23
84.12.01.00	AIRE ACONDICIONADO 14.500 BTU	UNID	20	ESTADOS UNIDO	197,73
84.15.01.11	GONDOLA PARA LACTEOS SUPERLAC 2400 CON CONDENSADOR Y TERMOSTATO	UNID	4	ARGENTINA	833,00
	GONDOLA PARA LACTEOS SUPERLAC 1600 CON CONDENSADOR Y TERMOSTATO	UNID	1		634,00
	OTRAS HELADERAS COMERCIALES CON CONDENSADOR Y TERMOSTATO	UNID	11		423,00
84.15.01.19	VITRINAS PARA HELADOS	UNID	2	BRASIL	1.568,00

N A B D	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A Í S	PCIO.UNIT.U$S
84.15.01.19	FREEZERS	UNID	44	BRASIL	196,40
84.15.01.19	FREEZER	UNID	22	ESTADOS UNIDO	364,96
84.15.01.29	ENFRIADOR DE SALMUERA	UNID	2	JAPON	12.479,30
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	2	BRASIL	890,00
84.15.01.92	ENFRIADOR DE DULCE	UNID	1	ARGENTINA	1.441,37
84.15.01.92	ENFRIADORES DE LECHE	UNID	4	PAISES BAJOS	10.979,32
84.15.01.94	MAQUINAS PARA FABRICAR HIELO	UNID	8	BRASIL	380,00
84.15.01.94	MAQUINA DE FABRICAR CUBOS DE HIELO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.403,59
84.15.01.95	BEBEDEROS ENFRIADORES DE AGUA	UNID	24	BRASIL	182,23
84.15.01.99	EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA	UNID	1	BRASIL	4.401,45
84.15.01.99	PISTA DE PATINAJE CON 5% REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30.979,28
84.15.01.99	ENFRIADORES DE JUGOS	UNID	2	BRASIL	247,69
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	4	BRASIL	319,43
84.15.03.11	FREEZERS FAMILIARES MOD. RL 190	UNID	5	ARGENTINA	203,20
	FREEZERS FAMILIARES MOD. RL 160	UNID	5		180,80
	FREEZERS FAMILIARES MOD. RL 140	UNID	5		154,60
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	15	BRASIL	168,20
84.15.03.19	REFRIGERADOR 13" 3 PUERTAS CAPAC.CONGEL. 15 KGS.DESCONG.AUTOMATICO	UNID	27	R.F.ALEMANIA	474,51
84.15.03.19	REFRIGERADOR 13" 3 PUERTAS CAPAC.CONGELADOR 18KG.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.203,32
	REFRIGERADOR 13" 3 PTAS. CAPAC.CONGELADOR 15 KG.	UNID	10		718,60
	OTROS REFRIGERANTES 3 PUERTAS	UNID	45		392,70
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELECTRICOS FAMILIARES CON FREEZER	UNID	6	ISRAEL	509,97
84.15.03.19	REFRIGERADORES FAMILIARES	UNID	5	ISRAEL	169,31
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER	UNID	14	ESTADOS UNIDO	598,29
84.15.90.99	DEPOSITOS P/ENFRIADORES DE JUGOS	UNID	12	BRASIL	30,55
	TAPAS PARA ENFRIADORES DE JUGOS	UNID	12		16,10
	OTROS REPUESTOS P.ENFRIADORES DE JUGOS	UNID	54		1,55
84.17.01.01	PLACA TERMICA PARA LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	595,77
84.17.01.01	EQUIPO DE DISOLUCION P/ANAL.DE LABOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.387,00
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.048,95
84.17.01.12	RECIPIENTE PRECALENTADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.013,56
84.17.01.99	CALEFACTOR ELECTRICO PARA LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	157,14
84.17.01.99	MINIPLANTA PARA LA PASTEURIZACION DE MEZCLAS PARA HELADOS	UNID	1	ARGENTINA	7.377,50
84.18.02.07	EQUIPOS AIREADORES DE AGUA	UNID	2	BRASIL	5.887,50
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	100	ITALIA	3,57
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/AUTOS	UNID	2300	ARGENTINA	0,24
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	200	BRASIL	0,38
84.18.02.13	FILTRO COMB. P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,65
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA	UNID	4	ITALIA	8,77
	FILTROS DE ACEITE	UNID	7		14,41
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	20	REINO UNIDO	14,20
84.18.02.99	FILTROS	UNID	24	BRASIL	20,21
84.18.02.99	FILTRO DE LINEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,40
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	16	REINO UNIDO	23,46
84.18.02.99	FILTRO PARA GUILLOTINA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,73
84.18.02.99	EQUIPOS PARA FILTRADO DE GASOIL	UNID	3	BRASIL	921,25
84.18.03.99	FILTRO NIEBLA DE ACEITE P/AIRE(AM400-06)	UNID	6	JAPON	36,83
	FILTRO DE NIEBLA DE ACEITE P/AIRE(AM500-10)	UNID	6		56,62
	FILTROS P/AIRE (VARIOS)	UNID	60		8,51
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	5	ITALIA	9,87
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	9	REINO UNIDO	52,99
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	60,64

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.01	CAJAS DE 100 MEMBRANAS DE NITR. CELULOSA	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	32,63
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,60
84.18.90.04	FILTROS PARA AUTOS	UNID	200	BRASIL	3,26
84.18.90.04	CALIBRE	UNID	10	JAPON	0,71
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA COSECHADORA	UNID	10	BRASIL	58,11
84.18.90.04	FILTROS	UNID	20	REINO UNIDO	0,72
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	0,85
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES,FILTROS GASOIL	UNID	1000	REINO UNIDO	1,07
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE USAD.P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,42
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE DE ACEITE P.VEHIC.AUTOM.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,06
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	74	BRASIL	4,91
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES COSECHADORAS	UNID	23	BRASIL	19,54
84.18.90.99	TAPA	UNID	2	SUECIA	254,92
	COLLAR	UNID	2		152,35
	REPUESTOS P/CINTRIFUGADORA DE LA INDUST. PESQUERA	UNID	12		108,76
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	KG.	3	REINO UNIDO	250,22
84.18.90.99	TAPA INFERIOR FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	18	REINO UNIDO	2,92
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTROS RELLENOS DE CARBON ACTIVADO	UNID	4	REINO UNIDO	296,55
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	24	REINO UNIDO	19,77
84.18.90.99	FILTRO TOMA DE AIRE NC. 2500505	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,00
	FILTRO TOMA DE AIRE NC. 2500286	UNID	10		3,49
	OTROS FILTROS	UNID	140		0,60
84.18.90.99	CUERPO DE FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	11,95
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,75
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	200	BRASIL	1,75
84.19.01.09	MAQUINA BLISTER	UNID	1	ARGENTINA	29.319,00
84.19.01.09	ENVASADORA AUTOMATICA C/TERMOSELLADO	UNID	1	SUECIA	283.566,24
84.19.01.09	MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	SUECIA	306.503,39
84.19.01.99	MAQUINAS DE COSER ETIQUETAS MOD. 1602	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.000,00
84.19.01.99	TERMOSELLADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.900,00
	DOSIFICADORA	UNID	1		1.166,11
84.19.01.99	MAQUINAS SELLADORAS DE BOLSAS AL VACIO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3.852,95
84.19.01.99	MAQUINAS EMPAQUETADORAS (SELLADORA)EN PVC	UNID	3	BRASIL	904,84
84.19.03.00	ENVOLVEDORA	UNID	1	SUECIA	44.651,21
84.19.03.00	EMBANDEJADORA	UNID	2	SUECIA	42.679,51
84.19.90.99	MESA DESLIZANTE GRANDE P.MAQ.FLEJADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	94,91
	MESA DESLIZANTE CHICA P.MAQ.FLEJADORA	UNID	3		88,91
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.FLEJADORA	UNID	34		14,72
84.19.90.99	DOBLADOR SUPERIOR	UNID	2	BRASIL	308,02
	DOBLADOR INFERIOR	UNID	2		308,02
	RPTOS.VARIOS P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	23		39,89
84.19.90.99	JGOS. DE MANDIBULAS GRANDES PARA MAQUINA DE GALLETERIA	UNID	2	ARGENTINA	2.007,39
	JGOS. DE MANDIBULAS CHICAS PARA MAQUINA DE GALLETERIA	UNID	2		583,48
	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINA DE GALLETERIA	UNID	22		135,82
84.20.01.01	BALANZA DOMESTICA	UNID	1440	HONG KONG	0,25
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	938,06
84.20.01.05	BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.133,93
84.20.01.05	BALANZAS DE PRECISION ELECTRONICAS	UNID	2	SUIZA	1.377,99
84.20.01.99	ALIMENTADOR DOSIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.529,16
84.20.01.99	ALIMENTADOR DOSIFICADOR DE ARROZ	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.442,69
84.20.90.99	CELDA DE CARGA MOD. Z CAPACIDAD 2,00 KGS	UNID	1	ARGENTINA	248,02
	INDICADOR DIGITAL MOD. 5785-F	UNID	1		1.674,94
84.21.01.19	PISTOLAS S/IMPREGNAR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	51,83
84.21.01.91	ATOMIZADOR PARA FRUTALES DE POTENCIA SUPERIOR A 10 HP	UNID	1	ITALIA	2.973,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.21.01.99	IRRIGADORES P.JARDINERIA	UNID	1416	BRASIL	0,81
84.21.89.00	EQUIPOS PARA PINTAR	UNID	12	FRANCIA	46,87
84.21.90.01	PICOS LANZA AGUA P/AUTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,27
84.21.90.13	TOBERA DOBLE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,07
	GRIFO	UNID	5		4,80
	OTRAS PIEZAS P/PULVERIZADOR (CONO,TOBERA TAPA)	UNID	260		0,26
84.22.01.05	APAREJO DE 5 TONELADAS POR 10 MT. DE CADENA	UNID	1	JAPON	337,90
	APAREJO DE 5 TON. POR 5MT.DE CADENA	UNID	2		253,28
	APAREJOS VARIOS	UNID	63		96,22
84.22.02.05	GATOS TIPO TIJERA	UNID	300	CHINA	4,22
84.22.02.05	GATO MECANICO P/AUTOM.USADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,03
84.22.02.99	CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,38
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 10 TONELADAS	UNID	20	CHINA	15,00
	GATOS HIDRAULICOS 8 TONELADAS	UNID	20		13,60
	GATOS HIDRAULICOS VARIOS	UNID	370		7,09
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS (YYG2)	UNID	36	CHINA	21,22
	GATOS HIDRAULICOS (YYG2G)	UNID	12		19,34
84.22.03.99	GUINCHE DE ARRASTRE	UNID	1	ITALIA	2.765,57
84.22.04.02	PLUMA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	292,15
84.22.04.08	PLUMA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	403,38
84.22.04.99	APARATOS DE LEVANTAMIENTO DE CARGA	UNID	3	SINGAPUR	37.877,84
84.22.04.99	GUINCHES PARA TRACTORES	UNID	10	BRASIL	78,91
84.22.05.05	TRANSPORTADORA DE CINTAS	UNID	1	ARGENTINA	2.440,00
84.22.05.99	TOLVAS	UNID	2	CANADA	8.000,00
84.22.05.99	EQUIPO DE TRANSPORTE A CINTA	UNID	3	SUECIA	3.252,01
84.22.89.00	BOMBA PARA EL TRASVASE DE MOSTOS Y UVA FRESCA	UNID	1	ITALIA	2.360,38
84.22.90.99	BASE DE CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,73
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73.602,67
84.23.01.40	TRACTOR P/OBRAS VIALES TIPO PALA MECANIC	UNID	2	BRASIL	26.542,50
84.23.01.60	PLAINA NIVELADORA	UNID	1	BRASIL	2.230,52
84.23.90.01	JUEGO DE DIENTES P/PALA FONTAL	UNID	1	ITALIA	108,56
	DIENTES DE PALA FRONTAL	UNID	5		60,31
84.23.90.99	RODILLO P/PALA FRONTAL	UNID	7	ITALIA	101,51
84.23.90.99	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.DE OB.VIALES ART. 7K4941	UNID	20	ITALIA	4,08
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	4	BRASIL	569,71
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	3	BRASIL	875,56
84.24.01.04	ARADOS DE REJAS	UNID	1	BRASIL	744,95
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.560,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	7	BRASIL	1.515,66
84.24.89.00	DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	694,16
84.24.89.00	EQUIPO PARA CORTAR MALEZA ENTRE LAS VIÑA	UNID	1	ITALIA	804,56
84.24.90.03	REJA DE ARADO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	12,10
84.24.90.99	BRAZO ARADO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	45,10
	PLACA SEMILLERO	UNID	1		32,20
	REP.VARIOS MAQ.ACE.	UNID	57		13,39
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED A MOTOR	UNID	43	JAPON	355,85
84.25.02.99	COSECHADORA DE FORRAJESFN 25	UNID	5	BRASIL	2.630,08
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	39.800,00
84.25.02.99	MAQUINA COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	50.808,00
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	12	POLONIA	657,27
84.25.03.99	DESGRANADORA DE MAIZ	UNID	1	BRASIL	682,66
84.25.90.01	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,56
84.25.90.99	LOTE DE REPUESTOS PARA COSECHADORA	UNID	51	BRASIL	1,88
84.25.90.99	SIN FIN DE COSECHADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	198,84
	CARCAZA DE COSECHADORA	UNID	1		178,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.26.89.00	CENTRIFUGA HIGIENIZADORA DESCREMADORA	UNID	1	SUECIA	28.884,72
84.28.01.99	ENSILADORA MOD. 12	UNID	1	BRASIL	797,22
84.28.90.99	CANAL DE CARGA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	934,01
	DESCANSO	UNID	20		17,48
	OTROS RPTOS. P/CLASIFICADORA DE HUEVOS	UNID	53		1,14
84.28.90.99	CABEZA DE TRANSPORTAD.D/30 HUEVOS STANDARD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	152,01
	CONECTOR DE VARILLA DE SOPORTE	UNID	1		14,05
	VARIOS APARATOS P/CLASIFICADORA DE HUEVOS	UNID	110		0,02
84.28.90.99	PLATOS DE DESCANSO P/MAQ.CLASIFICADORA DE HUEVOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	118,71
84.29.01.03	PLANSICHTER MONOCANAL DE 8 ZARANDAS P/ MOLINO	UNID	1	ARGENTINA	6.067,40
84.29.01.99	DESINTEGRADOR MOD.DPM "2	UNID	6	BRASIL	776,41
	DESINTEGRADOR MOD. DPM 4	UNID	5		945,79
84.29.01.99	SEPARADOR DE GRANOS 3 CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15.069,46
84.29.01.99	DESCARGADORAS DE ARROZ	UNID	3	JAPON	9.861,79
84.29.01.99	SEPARADOR DE PADDY	UNID	2	JAPON	29.380,19
84.29.01.99	LIMPIADORA DE GRANOS SEPRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15.076,09
84.29.01.99	BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	4	JAPON	20.028,81
84.29.01.99	MOLINO BRUÑIDOR	UNID	1	BRASIL	6.657,88
84.29.01.99	DISGREGADOR CENTRIFUGO P/MOLINO	UNID	1	ARGENTINA	4.539,40
	DETACHEUR A TAMBOR P/MOLINO	UNID	1		4.539,40
	TERMINADORES DE AFRECHO P/MOLINO	UNID	1		2.017,62
84.29.90.00	CILINDROS P/CLASIFICADORA/GRANOS 220 MM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	523,99
	CILINDROS P/CLASIFICADORA/GRANOS 330 MMS	UNID	4		1.100,42
84.30.01.01	MAQ.CORTADORA Y ARMADORA DE PAN TIPO POLITRINCHA	UNID	1	ARGENTINA	1.950,00
84.30.05.99	MAQUINA CORTADORA DE BLOQUES DE CARNE CONGELADA	UNID	1	BRASIL	6.796,00
84.30.06.00	MAQ.DESPELLEJADORAS DE PESCADO	UNID	2	REINO UNIDO	12.729,15
84.30.89.00	PAILA	UNID	1	ARGENTINA	2.047,47
84.31.90.99	JUEGOS DE DISCOS PARA REFINADOR	UNID	2	SUECIA	1.956,00
84.33.90.00	SEGMENTO PARA GUILLOTINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	15,70
84.34.01.00	MAQUINAS PARA PREPARACION DE MATRICES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33.520,33
84.34.02.04	CHAPAS TRIMETALICAS P.FOTOGRABADO	UNID	40	ARGENTINA	20,50
84.35.01.40	NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	37,38
84.36.01.99	CARDAS USADAS PARA LANA	UNID	1	ITALIA	54.657,66
84.36.02.00	PASAJE TEXTIL	UNID	1	ITALIA	5.465,76
84.36.02.00	PASAJE TEXTIL USADO	UNID	1	ITALIA	7.287,69
84.36.04.01	HILADORA USADA	UNID	1	ITALIA	14.628,34
84.37.03.00	TELARES USADOS	UNID	6	ITALIA	4.165,86
84.37.03.00	TELARES USADOS	UNID	6	ITALIA	6.702,65
84.38.90.12	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	1500	FRANCIA	0,28
84.38.90.15	PEINE DE ACERO P/HILO	UNID	2	SUIZA	82,45
84.38.90.19	BARRA P/ANUDADORA P/TELARES	UNID	4	SUIZA	684,87
	OALANCA CORRECTORA P/TELARES	UNID	5		20,24
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	26		12,91
84.38.90.19	RODILLO PORTATELA	UNID	12	FRANCIA	162,38
	ESPADAS	UNID	12		69,60
	OTROS REP.P/TELARES	UNID	115		18,70
84.38.90.19	RPTOS. P/TELARES INDUSTRIALES LEVA DE SUBIDA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	23,46
	REPTOS.P/TELARES IND.:PALANCA D/SELECCIO	UNID	16		14,65
	RPTOS.P/TELARES IND.(OTROS REPUESTOS)	UNID	114		8,75
84.38.90.19	SOPORTE DE TEJIDO PARA TELAR	UNID	35	SUIZA	95,59
84.38.90.19	CAJON DE LANZADERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	346,47
84.38.90.19	ACCESORIOS P/MAQ.DE TEJER	UNID	237	ITALIA	5,95
84.38.90.19	ACCESORIO P.MAQUINA DE TEJER (DIBUJO EN MEDIAS)	UNID	6	ITALIA	292,68
84.38.90.19	SOPORTE SATELITE, P.MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1	BELGICA	863,51
	PARATRAMA COMPLETO, P.MAQUINARIA TEXTIL	UNID	1		72,70

N A B I	D E S C R I P C I O N	U.M.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.19	LIMPIA PELUSA GUIA HILOS OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID UNID UNID	2 100 6	R.F.ALEMANIA	7,46 1,30 0,96
84.38.90.19	GATILLO AGUJAS SELECTORAS DE HILADO OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID UNID UNID	3 14 103	SUIZA	76,69 33,67 5,43
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	30,89
84.38.90.19	GUIADOR DE LA AGUJA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,63
84.38.90.19	INTERIOR DE FICHA TAPA DRENAJE	UNID UNID	6 2	SUIZA	4,12 44,24
84.38.90.19	LANZADERAS (470X53,5X38/35 MM) LANZADERAS (455/405 X 51X36/33,5MM) LANZADERAS (440X51 X 34,5/33,5MM)	UNID UNID UNID	25 25 50	R.F.ALEMANIA	42,63 34,27 32,79
84.38.90.31	GUARNICIONES P/CARDA	UNID	3100	REINO UNIDO	0,98
84.38.90.32	GUARNICIONES P/CARDAS	UNID	100	SUECIA	11,83
84.38.90.39	GUIA HILOS PULSADOR P/CANILLERA OTROS REPUESTOS P/CANILLERAS	UNID UNID UNID	55 25 158	SUIZA	14,05 4,53 3,80
84.38.90.39	BASE CJA. RULEMAN P/CONTINUA SECCION DE CILINDRO INFERIOR OTROS REPUESTOS P/CONTINUAS	UNID UNID UNID	1 2 65	ESTADOS UNIDO	182,36 78,62 11,82
84.38.90.39	CORREDORES DE NYLON	UNID	8	R.F.ALEMANIA	45,10
84.38.90.39	PLATOS PARA MEZCLADORA	UNID	350	ITALIA	6,96
84.38.90.39	CURSORES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	110	REINO UNIDO	5,49
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO P/AROS DE CORTINA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	6,05
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS P/PEINES INDUST.DE 6P/CM. CINTAS C/AGUJAS P/PEINES IND.DE 5 P/CM CINTAS C/AGUJAS P/PEINES IND.DE 4 P/CM.	UNID UNID UNID	1440 1440 1440	R.F.ALEMANIA	2,40 2,28 2,10
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS DE 640X530 MMS.P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	100	REINO UNIDO	46,97
84.38.90.39	CHAPA PARA FROTADORA INTERSECTING GRAMPA DE AJUSTE DE CHAPA P/FROTADORA INTER. OTROS REPUESTOS PARA FROTADORA INTERSECTING	UNID UNID UNID	6 12 28	FRANCIA	71,35 3,50 67,23
84.38.90.39	GUARNICIONES	UNID	5	FRANCIA	140,24
84.40.01.10	MAQ.P/TERMINACION,LIMPIEZA Y FIJADO DE ROPA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40.122,84
84.40.01.99	MAQ.DE CORTAR TELA	UNID	2	JAPON	1.053,45
84.40.01.99	MAQ.INDUST.DE CORTAR TELA MARCA BASTAAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.435,35
84.40.01.99	MAQ.DE CORTAR TELA IND.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.435,35
84.40.01.99	MAQ.DE TEÑIR P/GENERO DE PUNTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.043,12
84.40.02.00	LAVARROPAS PROGRAMABLE 14 PROGRAMAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	450,82
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICO DE 2K.	UNID	116	BRASIL	115,00
84.40.90.01	TURBINA DE LAVARROPA PLATO PORTATURBINA P/LAVARROPA REPUESTOS VARIOS P/LAVARROPAS	UNID UNID UNID	1 1 4	FRANCIA	1,65 1,58 0,98
84.40.90.99	GUIA P/CUCHILLO P/CORTADORA	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,29
84.41.01.90	MAQ.INDUST.DE COSER BOLSAS	UNID	2	JAPON	507,05
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUST.OVERLOCK	UNID	22	TAIWAN	632,91
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER IND.	UNID	10	TAIWAN	784,00
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.654,44
84.41.01.90	MAQ.DE COSER P/GENERO DE PUNTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.258,70
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOTONES CON MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.512,78
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER MOD.CON MASA CON ACCESORIOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.587,00
84.41.02.99 84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER AGUJAS P/MAQUINAS COSER INDUSTRIAL	UNID UNID	4000 23400	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	0,18 0,09
84.41.90.90	PLACA DE AGUJA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	47,12
84.41.90.90	PLATINAS P/MAQ.DE COSER	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,35
84.42.01.99	FULONES PARA TINTURAS COMPLETOS	UNID	5	ESPAÑA	21.034,85
84.42.90.99	CILINDRO PARA MAQUINA SATINADORA DE CUEROS	UNID	1	ARGENTINA	2.781,80

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.45.01.99	MAQ.AFILADORA DE PATINES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	186,64
84.45.02.00	MAQUINA DE ELECTROEROSION P/IND.PLAST.	UNID	1	BRASIL	25.583,64
84.45.06.99	TALADRADORA	UNID	5	BRASIL	131,32
84.45.09.00	MAQ.DE ROSCAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.152,73
84.45.12.01	BALANCIN P.MATRICES CORTANTES	UNID	1	ARGENTINA	6.644,83
84.45.13.99	ENCINTADORA P/FLEJE DE ACERO	UNID	1	AUSTRIA	4.734,39
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	18	BRASIL	46,91
84.48.03.00	MANDRILES	UNID	200	BRASIL	4,85
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	4	ITALIA	1.040,53
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPO- RADO	UNID	24	BRASIL	212,53
84.49.01.00	CHIRQUERAS PORTATILES	UNID	21	JAPON	232,24
84.49.01.00	LIJADORES NEUMATICAS	UNID	3	BRASIL	362,71
84.49.01.00	FRESADORA NEUMATICA PARA ELECTRODOS	UNID	1	ARGENTINA	495,45
84.49.01.00	PISTOLAS NEUMATICAS DE ENGRASE	UNID	34	SUECIA	27,86
84.49.01.00	LIMPIADOR NEUMATICO DE PELUSA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	194,93
84.49.90.00	PUNTAS NEUMATICO	UNID	15	PAISES BAJOS	41,90
84.49.90.00	UÑAS DE ARRANQUE NO. 2074513 UÑAS DE ARRANQUE NO. 2074608 UÑAS DE ARRANQUE NO. 2074209	UNID UNID UNID	100 100 50	R.F.ALEMANIA	0,33 0,15 0,08
84.49.90.00	PUNTEROS PISTOLA DE ENGRASE	UNID	2360	SUECIA	0,92
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	4	JAPON	241,23
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	5	BRASIL	270,12
84.51.01.12	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	50	BRASIL	168,31
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	40	MEXICO	175,00
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	45	BRASIL	168,15
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	744	JAPON	10,56
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,84
84.52.01.10	MAQUINA CALCULADORA CX 50 MAQUINA DE CALCULAR FC5-CBL VARIAS MAQUINAS DE CALCULAR	UNID UNID UNID	200 400 5200	ESTADOS UNIDO	18,10 9,20 4,82
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	14,91
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	1240	PANAMA	9,61
84.52.01.10	CALCULADORA DE BOLSILLO CALCULADORAS DE MESA	UNID UNID	1500 29	ESTADOS UNIDO	1,59 34,23
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	294	ESTADOS UNIDO	22,39
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	100	ARGENTINA	66,25
84.53.02.00	COMPUTADORAS MUSICALES	UNID	3	JAPON	479,72
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	40	JAPON	74,48
84.53.02.00	UNIDAD CENTRAL DE TRATAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.5 4,75
84.53.02.00	COMPUTADOR,UNIDAD CENTRAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	207,89
84.53.03.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.942,70
84.53.03.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.387,12
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	700	BRASIL	95,04
84.53.05.00	CONTRO DE CINTA MAGNETICA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESPAÑA	12.406,05
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA MAGNETICA DE COMP.USADA	UNID	1	ESPAÑA	11.785,92
84.53.05.00	CONTROL DE CINTA MAGNETICA DE COMP.USADA	UNID	1	ESPAÑA	14.852,36
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	120	JAPON	26,43
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	2	JAPON	6.336,13
84.53.05.00	IMPRESORA A COLOR Y GRAFICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.096,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.644,49
84.53.05.00	ADAPTADORES DE INTERFAZ PARA IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	2	ISRAEL	925,00
84.53.05.00	ORGANOS DE COMANDO PARA MICROCOMPUTADOR	UNID	400	BRASIL	5,04
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	629,35

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORES DE MATRIZ DE PUNTO	UNID	51	JAPON	290,39
84.53.05.00	PROGRAMAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	679,62
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	391,92
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS P/COMPUTADORAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	166,87
84.53.89.00	SISTEMAS COMPUTACION MODELO 66G	UNID	10	ESTADOS UNIDO	726,00
	SISTEMAS COMPUTACION MODELO 339 W	UNID	1		3.855,00
	SISTEMAS COMPUTACION MODELO 468	UNID	5		1.645,00
84.53.89.00	EQUIPOS PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.804,71
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	PANAMA	764,67
84.53.89.00	COMPUTADORES PERSONALES	UNID	5	TAIWAN	637,77
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	17	TAIWAN	564,53
84.53.89.00	EQUIPOS DE MINICOMPUTACION	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2.240,10
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.812,92
84.53.89.00	DISCOS MAGNETICOS	UNID	2	FRANCIA	32.949,00
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	732,15
84.53.89.00	COMPUTADORA PERSONAL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	752,22
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.077,25
84.53.89.00	EQUIPOS COMPUTADORES COMPLETOS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	369,08
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.722,87
84.54.01.01	DUPLICADORES	UNID	5	BRASIL	64,50
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	2400	CHINA	0,31
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	1680	CHINA	0,52
84.54.89.99	MAQ.PARA CONTAR FICHAS	UNID	1	JAPON	133,28
84.54.89.99	MAQUINA PARA CONTAR FICHAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	136,81
84.55.01.00	PALANCA LIBRA PAPEL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	158,44
84.55.01.00	MARGARITAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	184	ITALIA	10,52
84.55.02.00	TECLADOS PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	11	JAPON	11,04
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	1,82
84.55.03.00	SOPORTE DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	182,45
	BUJE DE COMPUTADORA	UNID	1		45,47
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	382,70
	MOD.CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	1		173,28
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	15		37,77
84.55.03.00	ENTINTADORES	UNID	200	JAPON	1,30
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORA A COLOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	644,00
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	512,36
84.55.03.00	BANDAS DE ACERO DE IMPRESION DE COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	163,75
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTADORAS	UNID	44	TAIWAN	16,86
84.55.03.00	PARTES PARA COMPUTADORES	UNID	515	ESTADOS UNIDO	10,06
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA MINICOMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	288,17
84.55.03.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO C/COMPONEN-TE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	168,31
	MECANISMO DE UNIDAD DE DISCO	UNID	2		128,84
	OTROS REPUESTOS P/MICROCOMPUTADORA	UNID	20		36,79
84.55.03.00	PIEZA DE METAL PARA COMPUTADORA	UNID	23	ITALIA	1,41
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	534,45
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,74
84.55.03.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	274,23
84.56.90.99	CHAPAS PERFORADAS PARA MOLINO CHILENO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	139,90
84.58.01.00	DISTRIBUIDOR AUTOMATICO DE CAFE	UNID	21	ITALIA	464,46
84.59.04.99	EQUIPO DE MOLDEO POR EXTRUSION SOPLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	225.214,10
84.59.89.01	BATERIAS DE SILOS	UNID	6	BRASIL	49.784,67
84.59.89.09	DESINTEGRADORA DE FORRAJE	UNID	2	BRASIL	612,01
84.59.89.99	PTA.PROCESADORA DE HARINA DE SANGRE,	UNID	1	ARGENTINA	37.042,00
84.59.89.99	MAQ.PEGADORA AUTOMAT.DE LLAVES	UNID	1	ARGENTINA	18.162,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	LUBRICADORES (AL 100-C2 LUBRICADORES (AL 200-C3)	UNID UNID	30 5	JAPON	9,76 10,12
84.59.89.99	DESLINTADORA DE SEMILLAS DE ALGODON	UNID	1	ARGENTINA	3.310,00
84.59.89.99	APLICADORA DE PAJITAS	UNID	1	SUECIA	29.552,54
84.59.89.99	CAMARA CLIMATICA PARA ENSAYOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38.386,81
84.59.89.99	MECANISMOS DE PUERTAS	UNID	4	JAPON	900,03
84.59.89.99	DESENLLANTADORAS	UNID	3	ITALIA	1.102,57
84.59.90.99	JGO.MARTILLOS PARA DESINTEGRADORA DE FORRAJE	UNID	2	BRASIL	5,33
84.59.90.99	PARTES PARA MAQUINA AFARRADORA	KG.	4	ITALIA	85,36
84.61.01.01	JUEGOS DE GRIFERIA	UNID	18	ARGENTINA	7,46
84.61.01.01	JUEGOS PARA BAÑO CROMADOS	UNID	25	ARGENTINA	8,32
84.61.01.01	LLAVES ESCLUSAS	UNID	850	ITALIA	1,47
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	1405	ITALIA	1,94
84.61.01.09	VALVULA FLOTADOR	UNID	10	DINAMARCA	232,40
84.61.01.14	LLAVES DE PASO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	23,87
84.61.01.14	MONOCOMANDOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	112,45
84.61.01.14	JUEGOS DE LLAVES PARA COCINAS	UNID	10	ARGENTINA	99,06
84.61.01.14	JUEGOS PARA COCINA CROMADOS	UNID	5	ARGENTINA	92,58
84.61.01.15	JUEGOS PARA BAÑOS	UNID	15	ARGENTINA	53,63
84.61.01.15	JUEGOS PARA BAÑOS CROMADOS	UNID	240	ARGENTINA	10,07
84.61.01.16	JUEGOS PARA BAÑOS	UNID	22	ARGENTINA	35,74
84.61.01.16	JUEGOS PARA BAÑOS CROMADOS	UNID	23	ARGENTINA	43,16
84.61.01.17	JUEGOS PARA BAÑOS	UNID	15	ARGENTINA	46,31
84.61.01.17	JUEGOS PARA BAÑOS CROMADOS	UNID	42	ARGENTINA	20,77
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	75000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE FLUJO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,67
84.61.01.99	VALVULA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	45,14
84.61.01.99	EMPALMES DE ACERO	UNID	45	ITALIA	1,74
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,67
84.61.01.99	VALVULA MARIPOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	793,30
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE 1/2" PESADAS VALVULAS ESFERICAS DE 1/2" SEMI-PESADAS	UNID UNID	100 500	ITALIA	1,95 1,60
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDE P.MAQUINA SOPLETEAR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	143,66
84.61.01.99	VALVULA DE MINIRESPIRADOR	UNID	16	BRASIL	28,31
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS DE AIRE	UNID	8	ITALIA	9,98
84.61.01.99	VALVULAS DE SUMINISTRO	UNID	26	JAPON	6,13
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	50,12
84.61.01.99	VALVULA CONTROL DE ALTA PRESION VALVULA DE TERMINACION DE CICLO VALVULAS VARIAS P/PLANCHAS NEUMATICAS	UNID UNID UNID	6 4 30	ESTADOS UNIDO	123,51 120,57 33,69
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	458,35
84.61.01.99	VALVULA COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	4,33
84.61.01.99	VALVULA PRINCIPAL P/CAÑERIA PMFL - 80 -1 VALVULA PRINCIPAL P/CAÑERIA PMFL 125	UNID UNID	4 4	DINAMARCA	372,38 532,75
84.61.01.99	ACOPLES RAPIDOS 3" ACOPLES RAPIDOS 2 1/2" OTROS ACOPLES RAPIDOS	UNID UNID UNID	6 6 617	ARGENTINA	20,23 16,30 3,87
84.61.01.99	PIEZAS DE GORRA PARA ORDEÑE	UNID	20	JAPON	36,83
84.61.01.99	CJTO.VALVULA DIREC.HIDRAULIC.P/OMNIBUS VALVULA DESCARGA P/OMNIBUS OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID UNID UNID	10 8 100	REINO UNIDO	89,53 49,89 1,20
84.61.01.99	VALVULA FILTRO GAS OIL P/OMNIBUS	UNID	13	REINO UNIDO	15,81
84.61.01.99	VALVULA DE CIERRE DE 4" VALVULA DE CIERRE DE 3" OTRAS VALVULAS	UNID UNID UNID	1 1 10	ESTADOS UNIDO	1.345,32 1.010,65 283,02
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	52	ARGENTINA	14,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	PISTOLAS O DUCHAS P.EQUIPO DE RIEGO	UNID	2700	BRASIL	0,59
84.61.01.99	VALVULA REDUCTORA DE PRESION	UNID	1	REINO UNIDO	819,43
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,93
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS	UNID	6000	ITALIA	0,70
84.61.90.01	DESAGUES PARA BAÑERAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	47,19
84.61.90.99	OVULOS	UNID	10	BRASIL	50,65
84.61.90.99	DIAFRAGMA VALV.PEDAL FRENO P/OMNIBUS	UNID	164	REINO UNIDO	6,03
84.61.90.99	ASIENTO DE VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	82,91
84.61.90.99	TAPA VALVULA TEMPERATURA PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	2,86
84.61.90.99	JUEGO DE REPUESTOS P/VALVULA SELENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,86
84.61.90.99	MALLA ALAMBRE FILTRO 1 1/4"	UNID	12	ESTADOS UNIDO	33,30
	MALLA ALAMBRE FILTRO 1"	UNID	12		16,92
84.61.90.99	JUEGO REPAR.VALVULA FRENO P/OMNIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	18,10
84.61.90.99	JUEGO CPTO.REP.PILOTO	UNID	2	REINO UNIDO	56,15
	JGO.DIAFRAGMA DE PILOTO	UNID	4		6,75
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.REDUCTORA DE PRESION	UNID	2		43,94
84.62.01.00	RULEMAN OSCILANTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,09
84.62.02.00	RULEMANES MAS DE 90 MMS.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	71	ESTADOS UNIDO	8,00
84.62.89.00	RULEMANES A BOLA	UNID	3	SUIZA	19,33
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	3	BRASIL	13,80
84.62.89.00	RODAMIENTO JD 8977	UNID	2	R.F.ALEMANIA	61,41
	RODAMIENTO JD 8167	UNID	1		46,93
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	43		15,34
84.62.89.00	COJINETE P/MOTO	UNID	4	JAPON	1,50
84.62.89.00	RULEMANES A BOLA	UNID	10	FRANCIA	20,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS 88 MMS.	UNID	55	ARGENTINA	15,88
	RODAMIENTOS DE RODILLOS 65 MMS.	UNID	25		9,60
	RODAMIENTOS DE RODILLOS VARIOS	UNID	1344		1,49
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	82,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	150	ITALIA	5,53
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	7,87
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	ITALIA	41,75
84.62.89.00	COJINETES DE AGUJAS	UNID	40	JAPON	10,13
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,09
84.62.89.00	RODAMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	21,79
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,27
84.62.89.00	UNIDADES CONJUNTO DE COJINETE VTR000200P	UNID	18	R.F.ALEMANIA	655,31
	UNIDADES CONJUNTO DE COJINETE VTR000200 PTS	UNID	18		247,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS BR FF 407017 M	UNID	20	ARGENTINA	8,78
	RODAMIENTOS C 60 Z 65 AS	UNID	20		8,30
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	315		6,54
84.62.89.00	RODAMIENTO DE AGUJA	UNID	15	SUIZA	4,50
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,07
84.62.89.00	RULEMAN AGUJA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	4,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	797	BRASIL	11,69
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES	UNID	192	ESTADOS UNIDO	5,99
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	4,51
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,37
84.62.89.00	RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4320	CHECOSLOVAQUI	3,88
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	BRASIL	335,69
84.62.89.00	MUNICION DE RODAMIENTO MECANISMO CASSETTERO DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	2	JAPON	2,85
	RODILLO DE RODAMIENTO MECANISMO CASSETTERO DE GRABADOR VIDEO	UNID	2		2,73
	OTROS RODAMIENTOS DE MECANISMO CASSETTERO DE GRABADORES DE VIDEO	UNID	6		0,84
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	100	JAPON	0,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	2,25
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	550	REINO UNIDO	1,62
84.62.89.00	RULEMANES 29414 FY	UNID	1	JAPON	87,24
	RULEMANES 6224	UNID	1		41,85
	RULEMANES VARIOS	UNID	2136		1,84
84.62.89.00	RULEMANES 567/563	UNID	12	JAPON	10,28
	RULEMANES 575 R	UNID	25		7,80
	RULEMANES VARIOS	UNID	675		2,20
84.62.89.00	RULEMANES 22220 RHW33	UNID	5	JAPON	34,47
	RULEMANES 3984/20	UNID	100		6,10
	RULEMANES VARIOS	UNID	750		2,05
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	90	BRASIL	7,47
84.63.01.01	EJE PRINCIPAL V2/0-32	UNID	1	BRASIL	35,85
84.63.01.01	EJE CENTRAL PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	BELGICA	301,72
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA MOTORES DIESEL DE 107 HP	UNID	10	REINO UNIDO	100,00
	CIGUEÑALES PARA MOTORES DIESEL DE 85 HP	UNID	2		92,80
	OTROS CIGUEÑALES PARA MOTORES	UNID	6		71,34
84.63.01.99	CABLES DE CTA.KMS.P.VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	200	ARGENTINA	3,20
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	10	JAPON	96,64
84.63.01.99	CABLE CTA. KILOMETRO	UNID	12	BRASIL	2,69
84.63.01.99	EJE SEPARADOR	UNID	5	REINO UNIDO	0,27
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	282,13
84.63.01.99	CABLES PARA CUENTA KILOMETROS	UNID	2500	TAIWAN	0,39
84.63.01.99	EJE DE TRANSMISION CON ARANDELA DE GOMA DE CASSETTERO DE GRABADOR VIDEO	UNID	2	JAPON	1,81
	EJE DE TRANSMISION CASSETTERO DE GRABADOR VIDEO	UNID	2		1,55
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	296,24
84.63.02.01	BUJE	UNID	26	BELGICA	20,92
84.63.02.01	CASQUILLOS DE BRONCE	KG.	2	R.F.ALEMANIA	127,56
84.63.02.01	BUJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,14
84.63.02.01	BUJE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,51
84.63.02.04	BUJE PORTA CARBON P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	0,07
84.63.02.04	BUJE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,32
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,09
	BUJE DE EJE DELANTERO	UNID	4		3,15
84.63.02.04	COJINETE ARBOL DE LEVAS PARA OMNIBUS	UNID	25	REINO UNIDO	3,26
84.63.02.04	CASQUILLO DE DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	3,65
84.63.02.04	BUJE BALANCIN DE MOTOR PARA OMNIBUS	UNID	400	REINO UNIDO	0,40
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	70	BRASIL	0,60
84.63.02.04	CASQUILLO DE BRONCE	UNID	2	ITALIA	16,83
84.63.02.04	CASQUILLOS P/MAQ.DE VIALIDAD(PALA CARGADORA)	UNID	16	ESTADOS UNIDO	39,70
84.63.02.04	BUJE DE ARBOL D/LEVAS ART.9M5477	UNID	6	ITALIA	4,35
	BUJE DE ARBOL DE LEVAS ART.7M4046	UNID	18		4,07
84.63.02.05	BUJES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	30,67
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	127	ESTADOS UNIDO	4,09
84.63.02.99	BUJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,00
84.63.02.99	COJINETES GRANDES	UNID	10	JAPON	2,40
	COJINETES CHICOS	UNID	10		1,75
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES	UNID	450	BRASIL	9,69
84.63.02.99	CASQUILLO DE RULEMAN	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,31
84.63.02.99	BUJES TRASERO	UNID	1	BRASIL	597,07
	BUJE DELANTERO	UNID	1		597,07
84.63.02.99	COJINETES P/MAQ.DE OB.VIALES ART.2P716	UNID	20	ITALIA	6,72
84.63.03.01	PIÑON P/TELARES	UNID	3	BELGICA	63,62
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	231,05
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	76,16
84.63.03.02	ENGRANAJE GRANDE P.MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,92
	ENGRANAJE MEDIANO P.MAQUINA FLEJADORA	UNID	2		57,45
	OTROS ENGRANAJES P.MAQUINA FLEJADORA	UNID	6		46,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.02	ENGRANAJE (PIÑONES CONICOS P.MAQUINA DE DIVIDIR)	UNID	11	R.F.ALEMANIA	30,24
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	9,60
84.63.03.02	PIÑON SATELITE	UNID	4	BELGICA	102,68
84.63.03.02	PIÑON DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,44
84.63.03.02	ENGRANAJE PARA SIN FIN	UNID	6	FRANCIA	72,42
84.63.03.04	SINFINES P/MAQ.DE GALLETERIA	UNID	12	ARGENTINA	92,28
84.63.03.04	SINFINES NO.16	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.093,39
	SINFINES NO.24	UNID	3		1.205,49
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,09
84.63.03.99	EXCENTRICO	UNID	1	BRASIL	148,30
	DOBLADOR INFERIOR	UNID	1		148,30
	REPUESTOS VARIOS	UNID	9		67,14
84.63.03.99	ENGRANAJE CTA.KLM. T 22536	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,90
	ENGRANAJE CTA.KLM T 22535	UNID	1		12,62
	ENGRANAJE CTA.KLM T 20071	UNID	1		6,53
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	3	JAPON	27,10
	PIÑON	UNID	4		3,11
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS	UNID	12	SUIZA	15,09
84.63.03.99	PIÑONES DE PLASTICO P/CANILLERA	UNID	12	SUIZA	16,22
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	BRASIL	17,79
84.63.03.99	ENGRANAJE DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,58
	ENGRANAJE DE BOMBA DE ACEITE	UNID	10		1,16
84.63.03.99	PIÑON PARA GUILLOTINAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,01
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	110	ARGENTINA	5,01
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	61,36
84.63.03.99	ENGRANAJES P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,25
84.63.03.99	ENGRANAJE DE MECANISMO GRABACION DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	2	JAPON	3,16
	ENGRANAJE DE MECANISMO CASSETTERO DE RADIOGRABADOR	UNID	2		2,84
	OTROS ENGRANAJES Y RUEDAS P/MECANISMOS DE GRABACION	UNID	16		0,67
84.63.05.01	VOLANTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,29
84.63.05.99	CORONA DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	23,32
84.63.06.02	POLEA EN V	UNID	3	FRANCIA	61,94
84.63.06.03	ROLDANAS	UNID	4	JAPON	1,93
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,93
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	ITALIA	183,68
84.63.06.99	POLEAS BOMBA AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	120	ARGENTINA	4,67
84.63.06.99	POLEA DE ARRANQUE NO.2600116	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,29
	POLEA DE ARRANQUE NO.2074213	UNID	10		1,05
84.63.06.99	POLEAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	10,65
84.63.06.99	POLEA P/FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,50
84.63.06.99	POLEA DE TRANSMISION CASSETTERO DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	2	JAPON	16,85
	POLEA DE TRANSMISION CASSETTERO DE RADIOGRABADOR	UNID	2		8,62
	OTRAS POLEAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	20		2,58
84.63.07.00	EMBRAGUE COMPLETO	KG.	12	ESTADOS UNIDO	48,24
84.63.07.00	EMGRAGUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,87
84.63.07.00	EMBRAGUE CENTRIFUGA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	45,24
84.63.08.02	MANCHON CARDAN DINAMO P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	7,02
84.63.08.99	MANCHON DE ACOPLE	UNID	1	ITALIA	73,25
84.63.08.99	ACOPLE PARA LOS COMPRESORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.635,80
84.63.90.00	PLATO EMBRIAGUE COSECHADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	208,67
84.63.90.00	EXCENTRICA GRANDE P.MAQUINA FLEJADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	54,94
	EXCENTRICA MEDIANA P.MAQ.FLEJADORA	UNID	2		47,95
	OTROS EXCENTRICAS P.MAQ.FLEJADORA	UNID	2		35,14
84.63.90.00	DISCOS DE FERODO	UNID	15	ARGENTINA	16,18
84.63.90.00	EMBOLO DE EMBRAGUE	KG.	2	ESTADOS UNIDO	18,53

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.90.00	DISCO EMBRAGUE	UNID	1	BELGICA	164,25
84.63.90.00	PLATO	UNID	32	JAPON	10,80
	IMPULSOR	UNID	5		2,81
84.63.90.00	TAMBOR DE EMBRAGUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,22
	CAMPANA DE EMBRAGUE	UNID	20		7,13
84.63.90.00	CAJA DE RUEDA LIBRE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,15
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	280	BRASIL	0,84
84.64.01.00	JGO.JUNTAS	UNID	30	JAPON	13,71
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS. ART. SP1915	UNID	6	ITALIA	127,59
	JUEGOS DE JUNTAS ART. SP2007	UNID	18		101,15
84.64.01.00	JUNTAS PARA VALVULAS	UNID	600	REINO UNIDO	0,70
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,25
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS Y RESORTES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,11
84.65.01.02	RETEN	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,58
84.65.01.02	RETEN EMBRAGUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,97
	RETEN DIRECCION	UNID	3		2,36
	RETENES VARIOS	UNID	2		1,67
84.65.01.02	RETENES CON METAL ACCION FRONTAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,00
84.65.01.02	SELLO P/GOMA DE OBRA VIAL ART.6N9312	UNID	50	ITALIA	6,67
	SELLO P/GOMA DE OBRA VIAL ART.7S 3206	UNID	200		0,60
	SELLO P/GOMA DE OBRA VIAL ART.VARIOS	UNID	700		0,44
84.65.01.03	RETEN DE CIGUEÑAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,82
84.65.01.99	RETENES RADIALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,40
84.65.01.99	RETEN GRANDE	UNID	3	JAPON	22,00
	RETEN CHICO	UNID	30		5,21
84.65.01.99	SELLO DE COBRE Y AMIANTO	UNID	20	FRANCIA	0,64
84.65.01.99	FUELLE PIÑON DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	35,22
84.65.89.01	EJE ACELERADOR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,24
84.65.89.01	EJE BOMBA DE ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,40
84.65.89.99	AMORTIGUADOR DE VIBRACION	UNID	2	BRASIL	222,23
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.85,PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/RADIO Y TV	UNID	839	ESTADOS UNIDO	2,66
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	71	BRASIL	25,46
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	310	BRASIL	17,86
85.00.00.00	VARIOS REPUESTOS USADOS	KG.	205	R.F.ALEMANIA	2,65
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	1.203,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV.	KG.	23	R.F.ALEMANIA	3,72
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV.	KG.	30	R.F.ALEMANIA	2,68
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	134	R.F.ALEMANIA	5,91
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS CAP.85	KG.	62	FRANCIA	13,20
85.00.00.00	RPTOS.P/SECADORES DE PELO	KG.	52	ITALIA	13,46
85.00.00.00	RPTOS.P/SECADORES DE PELO	KG.	31	ITALIA	13,52
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	8	REINO UNIDO	42,59
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	94	FRANCIA	37,85
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AP/ELECTRODOMESTICOS	KG.	2	FRANCIA	17,85
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AP/ELECTRODOMESTICOS	KG.	5	FRANCIA	36,35
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AP.ELECTRODOMESTICOS	GRS.	400	FRANCIA	0,07
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	100,70
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV.	GRS.	310	R.F.ALEMANIA	0,07
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5,99
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TV.	KG.	8	R.F.ALEMANIA	9,30
85.00.00.00	PARTES ELECTRICAS P.VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	361	BRASIL	18,67
85.00.00.00	REPUESTOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	65,13
85.01.01.02	MAGNETOS DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	456,25
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	4.702,07
85.01.01.04	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	JAPON	592,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	BRASIL	16.753,00
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	28	REINO UNIDO	827,37
85.01.01.06	GENERADORES	UNID	20	BRASIL	372,38
85.01.02.01	MOTORES 1/2 HP P/MAQ.DE COSER	UNID	100	TAIWAN	54,00
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	174,61
85.01.02.01	MOTORES P.ELECTRODOMESTICOS	UNID	9	FRANCIA	5,51
85.01.02.01	MOTOR P.AP.ELECTRODOMESTICOS	UNID	1	FRANCIA	24,69
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	187,16
85.01.02.02	MOTOR ASINCRONICO BLINDADO P/MAQ.DE TEÑIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	319,62
85.01.02.04	MOTOR SINCRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58,93
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA 0,92 W	UNID	4	JAPON	34,77
85.01.02.07	MOTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,25
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 220 V - 50 HZ	UNID	220	ARGENTINA	41,62
85.01.02.99	MOTORES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	80,94
85.01.02.99	MOTORES 220 V	UNID	6	BRASIL	11,63
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	1.891,21
85.01.02.99	MOTOR P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,37
85.01.02.99	MOTOR PARA RADIOGRABADOR	UNID	5	PANAMA	11,11
85.01.04.11	TRANSFORMADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	276,44
85.01.04.92	TRANSFORMADOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	18,13
85.01.04.93	UNA CABINA DE TRANSFORMACION ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	8.244,42
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	3	PANAMA	21,72
85.01.04.99	AUTOTRANSFORMADOR DE ARRANQUE	UNID	2	DINAMARCA	601,11
85.01.04.99	TRANSFORMADOR ESTATICO DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	200	JAPON	1,90
	TRANSFORMADOR ENTRADA DE CORRIENTE DE GRABADOR VIDEO	UNID	100		0,35
	TRANSFORMADOR ENTRADA DE CORRIENTE DE RADIOGRABADOR	UNID	100		0,32
85.01.05.10	ELIMINADORES DE PILAS	UNID	40	JAPON	8,13
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	13	JAPON	61,20
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE SILICIO P.MAQ.DE OB.VIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,15
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	2	BRASIL	0,18
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	3	BRASIL	0,32
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,49
85.01.06.19	BOBINAS DE EMBRAGUE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,20
85.02.01.00	IMAN PERMANENTE PARA TV COLOR	UNID	100	JAPON	1,05
85.02.89.00	GRILLA MAGNETICA P/TRANSPORTADOR DE GRANOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.161,00
85.02.89.00	ELECTRONICAS P/CUARZO	UNID	10000	SUIZA	0,33
85.02.89.00	BOBINAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,77
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	12	FRANCIA	2,40
85.03.01.91	BATERIA	UNID	3240	PAISES BAJOS	0,43
85.03.01.94	PILAS P/RADIO	UNID	1500	HONG KONG	0,18
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO CHICO	UNID	110880	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS	UNID	22320	PAISES BAJOS	0,13
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO MEDIANO	UNID	14112	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO GRANDES	UNID	76032	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS	UNID	8760	PAISES BAJOS	0,32
85.05.01.00	CIZALLAS	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	62,82
	RECTIFICADORAS	UNID	6		42,73
	TALADROS	UNID	47		40,22
85.05.01.00	MAQUINA HERRAMIENTAS (AMOLADORAS)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	85,11
85.05.90.00	CARRIER ASSEM R	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,88
	CARRIER ASSEM L	UNID	2		54,88
	PARTES Y PIEZAS P/MAQUINAS	UNID	172		7,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.05.90.00	MACHOS Y DADOS P.MAQUINAS-HERRAMIENTAS	UNID	480	REINO UNIDO	1,98
85.05.90.00	BRIDAS	UNID	50	BRASIL	1,13
	PLATINAS	UNID	50		1,13
	PIEZAS VARIAS DE HERRAMIENTAS	UNID	60		5,00
85.06.03.05	JUGUERAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	24,08
85.06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	1370	BRASIL	12,95
85.06.03.99	LICUADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	1700	BRASIL	14,44
85.06.03.99	BATIDORAS DE MANO PARA COCINA	UNID	229	ESTADOS UNIDO	4,89
85.06.90.01	FILTROS P/ASPIRADORAS	UNID	254	ITALIA	3,20
85.06.90.19	PLATINA CORTADORA COMPLETA	UNID	3	FRANCIA	6,65
85.06.90.99	LAMINA INDICADORA P/APARATO ELECTRODOMES TICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,91
85.06.90.99	CARCAZA TRASERA ABRELATA ELECTRICO	UNID	3	FRANCIA	1,67
	CARCAZA DELANTERA ABRELATA ELECTRICO	UNID	2		1,29
	REPUESTOS VARIOS	UNID	20		0,70
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	15400	BRASIL	0,42
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	35930	REINO UNIDO	0,51
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	7000	BRASIL	0,40
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	GRMS	400	ITALIA	0,05
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	14	BRASIL	17,93
85.08.89.05	BOBINAS ENCENDIDO PARA MOTO	UNID	4	JAPON	7,53
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,67
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	18,90
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO P/MOTOS	UNID	200	TAIWAN	2,40
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,76
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	350	COREA DEL SUR	2,12
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,66
85.08.89.07	AVANCE DE DISTRIBUIDOR	UNID	35	BRASIL	1,66
85.08.89.07	AVANCES DE DISTRIBUIDOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	800	ARGENTINA	1,93
85.08.89.14	BURRO ARRANQUE PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,65
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	130,44
85.08.89.14	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	UNID	10	BRASIL	1,56
85.08.89.14	INDUCIDO DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	91,79
85.08.89.14	SOLENOIDE DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	56,73
	MOTOR DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	7		383,18
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	ITALIA	437,88
85.08.89.99	TAPAS DE ALTERNADOR	UNID	10	BRASIL	5,60
85.08.89.99	ALTERNADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	98,63
85.08.89.99	TAPAS ALTERNADOR	UNID	5	BRASIL	5,60
	PORTA CARBONES	UNID	10		1,58
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,97
85.09.01.91	OPTICA DE FARO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,85
85.09.01.91	SEMI OPTICAS PARA AUTO	UNID	206	BRASIL	6,85
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	2800	BRASIL	1,73
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES 100W	UNID	36	ESTADOS UNIDO	10,28
	OPTICAS PARA AUTOMOTORES 75/75W	UNID	12		7,53
	OPTICAS PARA AUTOMOTORES DE DIVERSOS MODELOS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	144		39,46
85.09.01.94	FAROLES TRASEROS PARA AUTO	UNID	92	BRASIL	3,32
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVIL	UNID	96	BRASIL	10,57
85.09.01.94	SEÑALERO DE AUTOMOVIL	UNID	8	BRASIL	15,63
85.09.01.96	FARO DE IODO SIN LAMPARA PARA AUTO	UNID	340	BRASIL	6,69
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS P/CONECTAR A ENCENDEDOR	UNID	225	R.F.ALEMANIA	9,05
85.09.01.99	FAROLES USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	6,06
85.09.01.99	FAROLES	UNID	15	JAPON	34,22
85.09.01.99	LUZ DE PLACA P.AUTOS	UNID	20	ITALIA	1,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	12	BRASIL	0,56
85.09.90.95	EJES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	24	BRASIL	2,51
85.09.90.95	EJE MOVIMIENTO LIMPIAPARABRISAS	UNID	150	BRASIL	3,10
	VARILLA MOVIMIENTO LIMPIAPARABRISAS	UNID	40		2,00
	OTRAS PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	70		0,67
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM	UNID	60	BRASIL	2,21
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	JAPON	1,51
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	135	ARGENTINA	1,33
85.09.90.95	BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	48	BRASIL	34,34
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	370	R.F.ALEMANIA	10,21
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	320	HONG KONG	6,42
85.11.01.01	HORNO DE PANADERIA	UNID	1	BRASIL	4.766,88
85.11.01.99	HORNOS PARA PANIFICADORA	UNID	1	BRASIL	9.213,20
85.11.02.99	SOLDADURA DE FLEJE	UNID	1	AUSTRIA	2.207,20
85.12.01.00	CALENTADOR DE AGUA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,30
85.12.01.00	CALENTADORES	UNID	18	ITALIA	17,74
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	2502	PAISES BAJOS	4,10
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS LUZ INTERIOR, SELECTOR SELECTOR ENCENDIDO 35 MINUTOS, POT.700W	UNID	20	ESTADOS UNIDO	220,33
85.12.05.09	HORNOS DE MICROONDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	263,68
85.12.05.13	SECADORES DE ROPA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	222,11
85.12.05.15	WAFLERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	360,00
85.12.05.23	TOSTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	14,91
85.12.05.99	TOSTADORES ELECTRICOS	UNID	48	ITALIA	14,54
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	12	ITALIA	48,92
85.12.06.04	CALENTADOR P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,00
85.12.06.04	CALENTADOR P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,88
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	16	ITALIA	64,11
85.12.06.05	CALEFACTORES PARA MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	4	BRASIL	36,88
85.12.90.99	MANGA EMPALME P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,44
85.12.90.99	TAPA FILTRO P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,30
	JARRA VIDRIO P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	6		4,34
	MANGA EMPALME P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	12		0,43
85.12.90.99	TAPA RECIPIENTE DE AGUA P.CAFETERA	UNID	15	FRANCIA	2,30
	CONJUNTO DE COMANDO P.FREIDORA	UNID	3		2,06
	REPUESTOS VARIOS P.ELECTRODOMESTICOS	UNID	47		1,07
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2.684,47
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.765,38
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.765,38
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.282,93
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,60
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	1000	HONG KONG	4,90
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	52	ESTADOS UNIDO	8,56
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	572	ESTADOS UNIDO	7,62
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	20	ESTADOS UNIDO	31,80
	TELEFONOS SIN CABLE	UNID	35		39,74
	TELEFONOS SIN CABLE CON INTERCOMUNICADOR	UNID	50		42,30
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	300	COREA DEL SUR	36,78
85.13.01.90	APARATOS DE TELEFONIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	620,00
85.13.89.00	MAQUINAS DE TELETIPO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.427,00
85.13.89.00	MAQUINAS DE FACSIMIL	UNID	2	JAPON	2.050,00
85.13.90.39	TECLADOS MARCADORES P/TELEFONOS 105 MMS.	UNID	100	TAIWAN	8,10
	TECLADOS MARCADORES P/TELEFONOS 90 MMS.	UNID	100		8,00
	OTROS REPUESTOS P/TELEFONOS	UNID	100		1,40
85.14.01.01	CAPUSLA P/TELEFONO	UNID	1000	BRASIL	1,24
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	23	JAPON	15,73
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,56

NAUCA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.14.01.99	MICROFONO INCORPORADO DE RADIOGRABADOR	UNID	150	JAPON	0,11
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	2	PANAMA	37,50
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	40	BRASIL	15,79
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	500	HONG KONG	0,99
85.14.02.04	ALTAVOCES	UNID	302	TAIWAN	1,72
85.14.02.06	PARLANTE TV	UNID	20	BRASIL	1,81
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,04
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,41
85.14.02.99	AURICULAR STEREO AURICULAR MON.	UNID UNID	1000 3000	HONG KONG	0,55 0,40
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	890	TAIWAN	0,42
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	600	HONG KONG	0,91
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	57,83
85.15.01.15	KITS DE TV 12" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	41,74
85.15.01.15	KITS TV 12"	UNID	1000	BRASIL	24,03
85.15.01.19	MONITORES BLANCO Y NEGRO 9"	UNID	13	JAPON	246,74
85.15.01.19	MONITORES BLANCO Y NEGRO 9"	UNID	3	JAPON	1.077,92
85.15.01.19	TELEVISORES	UNID	150	PANAMA	62,62
85.15.01.19	T.V. BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	46,88
85.15.01.19	MONITOR DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,75
85.15.01.19	TV 5"	UNID	48	PANAMA	64,55
85.15.01.19	RADIOGRABADOR CON TV 5"	UNID	60	PANAMA	87,05
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 14"	UNID	300	COREA DEL SUR	132,50
85.15.01.95	PARTE DE KITS DE TV COLOR 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	160	JAPON	223,80
85.15.01.95	PARTE DE KIT SE TV COLOR 20"C/CONTROL REMOTO	UNID	160	JAPON	223,80
85.15.01.95	KITS TV COLOR	UNID	500	BRASIL	139,97
85.15.01.95	KITS	UNID	500	BRASIL	139,97
85.15.01.99	T.V. COLOR 20" C/CONTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	183,50
85.15.01.99	T.V. COLOR DE 20" C/CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	388,14
85.15.01.99	T.V. COLOR CON CONTROL 14"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	274,29
85.15.01.99	T.V. COLOR C/CONTROL 36"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	979,64
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	574,22
85.15.01.99	MONITOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	574,22
85.15.01.99	TV COLOR 25" C/CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	375,11
85.15.01.99	MONITORES PARA MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	122,15
85.15.09.99	RADIOS AM/FM CON PASACASSETTES P.AUTOM.	UNID	27	ARGENTINA	170,18
85.15.09.99	RADIOS AM/FM C/PASACASSETTES P/AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	273,40
85.15.09.99	RADIO CASSETTE	UNID	135	ESTADOS UNIDO	19,08
85.15.09.99	RADIOGRABADORES P/AUTO	UNID	40	BRASIL	39,06
85.15.13.01	RADIOS GRABADORES C/TOCADISCO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	255,18
85.15.13.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCOS	UNID	40	PANAMA	98,12
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	40	PANAMA	119,08
85.15.13.09	RADIOS GRABADORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	128,16
85.15.13.09	RADIO GRABADOR	UNID	130	ESTADOS UNIDO	29,58
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	130	SINGAPUR	45,34
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1308	HONG KONG	17,59
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	TAIWAN	71,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	102	TAIWAN	38,61
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	29,81
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	750	COREA DEL SUR	26,50

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.09	SISTEMA DE SONIDO DOBLE CASSETERO	UNID	50	PANAMA	23,59
85.15.13.07	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	51	JAPON	67,69
85.15.13.99	RADIOGRABADORES AM/FM	UNID	40	ESTADOS UNIDO	31,79
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	60	PANAMA	26,24
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	319,94
85.15.13.99	WALKMAN QUE NO GRABAN	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,01
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	4000	HONG KONG	3,39
85.15.13.99	RADIO CON AUDIFONOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	4,46
85.15.13.99	RADIO AM FM C/AURICULAR	UNID	1260	HONG KONG	3,67
	RADIO AM FM	UNID	1000		3,41
	OTRAS RADIOS	UNID	480		3,14
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	150	SINGAPUR	4,11
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2000	HONG KONG	4,45
85.15.13.99	RADIOS	UNID	210	HONG KONG	5,31
85.15.13.99	RADIOS	UNID	84	HONG KONG	4,95
85.15.13.99	RADIO AURICULAR	UNID	1000	PANAMA	3,49
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	400	PANAMA	5,92
	C.WALKMAN	UNID	200		12,70
	RADIO RELOJ	UNID	108		7,87
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	650	HONG KONG	3,75
85.15.13.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	114,44
85.15.13.99	RADIOS	UNID	550	HONG KONG	7,94
85.15.13.99	RADIOS	UNID	400	HONG KONG	5,23
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCO	UNID	96	BRASIL	146,80
85.15.17.99	RADIO RELOJ TELEFONOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	11,85
85.15.17.99	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	1	PANAMA	71,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,96
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADORES	UNID	20	BRASIL	46,37
85.15.21.99	RECEPTORES DE ONDA CORTA 3700MZ A 4000MZ	UNID	3	HONG KONG	1.392,26
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	802,32
85.15.29.99	FONOCAPTORES DE RADIO COMUNICACION	UNID	6	JAPON	909,12
	TRANSMISOR RECEPTOR	UNID	3		892,70
	OTROS TRANSMISOR RECEPTOR	UNID	215		411,34
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	200	TAIWAN	7,23
85.15.90.10	ANTENA P/TRANSMISORES	UNID	60	ARGENTINA	26,71
	ANTENA MOVILES	UNID	10		23,20
	VARIAS ANTENAS	UNID	50		18,60
85.15.90.10	PARTES DE TRANSCEPTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	153,16
85.15.90.41	PANEL	UNID	6	BRASIL	1,47
85.15.90.44	PARTES PARA CHASIS	UNID	175	BRASIL	0,35
85.15.90.44	PARTES PARA TV.	UNID	2140	BRASIL	0,16
85.15.90.45	MODULO DE TV	UNID	10	R.F.ALEMANIA	24,47
85.15.90.45	MODULO DE FOCO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,75
85.15.90.46	FRONTALES P/TV	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,16
85.15.90.46	GABINETES PARA TV	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,27
85.15.90.46	PARTES PARA GABINETES	UNID	620	BRASIL	2,89
85.15.90.46	TAPA Y BASE TV.	UNID	160	BRASIL	0,62
85.15.90.46	GABINETES DELANTEROS DE GRABADOR VIDEO	UNID	100	JAPON	17,65
	CARCAZA COBERTORA DE BATERIA VIDEO	UNID	100		0,21
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTO	UNID	20	JAPON	8,11
85.15.90.47	TERMINAL DE ANTENA DE TV COLOR 20"	UNID	100	JAPON	6,92
	ANTENA METALICA TELESCOPICA, 4 TRAMOS, PARA RADIOGRABADOR	UNID	50		2,46
85.15.90.47	ANTENAS TV	UNID	150	BRASIL	1,64
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	11	JAPON	1,40
85.15.90.49	PARTES PARA TV	UNID	870	BRASIL	2,44
85.15.90.49	PARTES PARA TV	UNID	1735	BRASIL	0,63

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.90.49	CAPUCHON TV	UNID	50	BRASIL	0,02
85.15.90.49	LINEA DE RETARDO DE SIST.VIDEO DE TV COLOR	UNID	100	JAPON	3,02
	FILTRO DE SIST.DE VIDEO DE TV COLOR	UNID	100		1,33
85.15.90.49	PERILLA	UNID	24	JAPON	0,29
85.17.01.09	SENSORES PARA SISTEMA DE ALARMA	UNID	4	REINO UNIDO	181,47
85.17.01.09	DETECTOR DE HUMO Y GAS	UNID	2	FRANCIA	51,63
	DETECTOR DE MOVIMIENTO	UNID	2		44,83
	VARIOS DETECTORES	UNID	3		38,02
85.17.01.25	SEÑALIZADOR	UNID	145	BRASIL	2,45
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	40	FRANCIA	1,25
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,18
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	1300	ESTADOS UNIDO	0,33
85.18.89.19	CONDENSADOR ELECTRICOVARIABLE P/TV COLOR 20"	UNID	1200	JAPON	0,11
85.18.89.19	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS P/TV.COLOR	UNID	200	JAPON	0,40
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,39
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	5300	ESTADOS UNIDO	0,17
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	600	BRASIL	0,49
85.18.89.19	CONDENSADORES DE POLIESTER	UNID	40	BRASIL	0,02
85.18.89.19	CONDENSADOR POLIESTER	UNID	10	BRASIL	0,02
85.18.89.19	CONDENSADOR POLIESTER	UNID	50	BRASIL	0,03
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	350	COREA DEL SUR	1,42
85.18.89.90	CONDENSADORES P/MOTOS	UNID	150	TAIWAN	0,29
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	19	BRASIL	1,16
85.19.01.20	LLAVES COMBINADO	UNID	6	BRASIL	1,73
85.19.01.20	RELAY	UNID	8	SUIZA	15,83
85.19.01.20	LLAVE CONMUTADOR Y BOTONERA TV	UNID	100	BRASIL	0,89
85.19.01.20	LLAVE TV	UNID	70	BRASIL	0,17
85.19.01.20	SOLENOIDE DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	2	JAPON	22,04
	RELAY DE CORTE PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	200		4,32
	OTROS RELAY Y PERILLAS PARA RADIOGRABADORES Y TV.	UNID	446		1,29
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,81
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,23
85.19.01.20	LLAVES	UNID	4	JAPON	1,22
85.19.01.31	INTERRUPTOR DE LUCES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,71
85.19.01.31	INTERRUPTORES PARA COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	11,43
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	150	BRASIL	7,95
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	6	BRASIL	2,32
85.19.01.39	INTERRUPTORES ELECTRICOS P/AUTO	UNID	105	FRANCIA	6,23
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOS	UNID	80	BRASIL	0,16
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	10	JAPON	7,17
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	240	ARGENTINA	15,50
	PLATINAS DE FUSIBLES P.VEHICULOS AUTOM.	UNID	5		6,90
	OTROS REPUESTOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	65		0,52
85.19.01.39	RELAY PRE-CALENTADORES	UNID	24	BRASIL	15,37
	FUSIBLES PARA AUTOMOVIL	UNID	84		0,09
85.19.01.39	LLAVE INTERRUPTORA DE LUNETA TRASERA	UNID	20	BRASIL	1,34
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	4	REINO UNIDO	0,24
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	4,36
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	11,59
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE P/OMNIBUS	UNID	250	REINO UNIDO	17,67
85.19.01.39	BULBOS	UNID	105	R.F.ALEMANIA	7,47
85.19.01.39	EQUIPO PROTECTOR DE MOTORES	UNID	40	ARGENTINA	29,17
85.19.01.39	BULBOS DE ACEITES	UNID	850	REINO UNIDO	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.41	ENCHUFES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,72
85.19.01.41	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	24,74
85.19.01.41	INTERRUPTORES ELECTRICOS	UNID	50000	ARGENTINA	0,14
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	10	FRANCIA	2,50
	INTERRUPTORES BIPOLARES	UNID	30		2,01
	VARIOS INTERRUPTORES	UNID	1160		0,89
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	24	FRANCIA	7,64
85.19.01.44	PULSADORES	UNID	1200	ITALIA	0,32
85.19.01.49	RELE DE SUPERINTENSIDAD	UNID	14	SUECIA	61,90
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	5	REINO UNIDO	19,70
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,96
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,51
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	6	REINO UNIDO	5,96
85.19.01.99	INTERRUPTORES DE PALANCA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,46
85.19.01.99	MODULO DE FRENO (RELEY)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	90,71
	INTERRUPTOR	UNID	6		8,61
	INTERRUPTOR MERCURIO	UNID	24		7,49
85.19.01.99	RELES ELECTROMECANICMOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,71
	CONJUNTO DE INTERRUPTORES	UNID	1		11,15
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	21		3,24
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	SUIZA	35,46
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	270	BRASIL	11,67
	BLOCK DE CONTACTOR	UNID	65		8,00
	OTROS REP. P/CONTACTOR	UNID	916		4,05
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA DE AJUSTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	891,43
85.19.01.99	DESCARGADORES	UNID	6	REINO UNIDO	161,06
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	27	ESTADOS UNIDO	48,19
85.19.01.99	BOTON INTERRUPTOR	UNID	3	REINO UNIDO	19,06
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	31769	ITALIA	0,35
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,74
85.19.01.99	INTERRUPTOR MAGNETICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,40
85.19.01.99	FUSIBLES DE CORTE DE CORRIENTE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,64
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/APARATO DOMESTICO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	1,88
85.19.01.99	PIEZA DE CONEXION P/CAFETERA DOMESTICA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,08
85.19.01.99	RELE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	92,17
85.19.01.99	TOMAS CLAVIJAS PARA TABLEROS	UNID	115	R.F.ALEMANIA	5,34
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	9,01
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS 10AP/INST.ELECTRICA	UNID	550	ARGENTINA	4,97
	LLAVE AUTOMATICA 32A P/INST.ELECTRICA	UNID	150		7,80
	LAS DEMAS LLAVES AUTOM.P/INST.ELECT.	UNID	1140		5,07
85.19.01.99	RELAY	UNID	124	ESTADOS UNIDO	14,93
85.19.01.99	INTERRUPTORES P.ELECTRODOMESTICOS	UNID	28	FRANCIA	1,26
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	5738	FRANCIA	3,38
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	20	ITALIA	75,04
	RELES	UNID	1119		8,43
	APARATOS DE CORTE VARIOS	UNID	240		2,34
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	210	ITALIA	50,32
85.19.02.10	TERMINALES CONECTORES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,63
85.19.02.10	ENCHUFES	UNID	900	FRANCIA	1,57
85.19.02.20	PLUG TV	UNID	150	BRASIL	0,55
85.19.02.20	CONECTOR Y TERMINAL TV EN CAJAS DE 100	CAJA	15	BRASIL	3,10
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,02
85.19.02.20	ZOCALO DE TV COLOR	UNID	200	JAPON	2,46
	PLUG DE CONEXION DE RADIOGRABADOR A BATERIA DE AUTO	UNID	2		0,41
85.19.02.20	ENCHUFES	UNID	360	FRANCIA	1,36
85.19.02.39	CAJAS DE 4 CONEXIONES P/OMNIBUS	UNID	20	REINO UNIDO	5,26
85.19.02.39	TAPA CAJA FUSIBLE P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,44

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	PORTA FUSIBLES P/MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,18
85.19.02.39	ENCHUFE P/AUTOMOVIL	UNID	140	FRANCIA	2,35
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,61
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	0,62
85.19.02.42	CONECTORES	UNID	640	PAISES BAJOS	2,03
85.19.02.49	RECEPTACULO DE CONEXION PARA MOTO	UNID	40	JAPON	0,16
85.19.02.49	BASE TOMA-CORRIENTE	UNID	2	SUIZA	11,28
85.19.02.49	PORTALAMPARA	UNID	900	PAISES BAJOS	0,46
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE	UNID	8730	FRANCIA	0,81
85.19.02.49	BORNES DE CORRIENTE	UNID	9	SUECIA	7,01
85.19.02.90	CONTACTORES P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	8	BRASIL	46,00
85.19.02.90	GRAPA DE CAPACITOR	GRMS	200	ESTADOS UNIDO	0,01
85.19.02.90	ENCHUFES ENROLLADOS VACIO ENCHUFES INDUSTRIALES VARIOS ENCHUFES	UNID UNID UNID	6 20 19508	FRANCIA	16,58 15,22 0,64
85.19.02.90	CONECTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,00
85.19.03.11	RESISTENCIAS ALAMBRE EN CAJAS DE 10	CAJA	10	BRASIL	0,03
85.19.03.11	RESISTENCIAS	UNID	30	SUECIA	14,20
85.19.03.19	POTE CHASIS	UNID	10	BRASIL	0,06
85.19.03.19	RESISTENCIAS Y POTENCIOMETROS	UNID	710	BRASIL	0,05
85.19.03.19	RESISTENCIAS POTENCIOMETROS	UNID	4250	ESTADOS UNIDO	0,03
85.19.03.19	RESISTENCIAS POTENCIOMETROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,59
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO P/CONJ.ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 2800MTS.)	CAJA	1	BRASIL	1.545,42
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	20	JAPON	0,11
85.19.03.90	CABLE RESISTIVO P/CONJ.ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 10200MTS.)	CAJA	1	BRASIL	5.457,34
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	2	SUECIA	71,12
85.19.03.90	RESISTENCIAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	43,05
85.19.03.90	RESISTENCIAS CAJAS X 100 UNID.	CAJA	500	COREA DEL SUR	0,92
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	83	ESTADOS UNIDO	1,20
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	411,69
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	9	ARGENTINA	5,41
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,13
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	260	BRASIL	0,13
85.19.04.00	PLAQUETA	UNID	1	BRASIL	0,79
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,37
85.19.05.01	CUADROS DE MANGO	UNID	20	BRASIL	10,90
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	1000	AUSTRIA	0,63
85.20.01.40	LAMPARAS NO.55694 LAMPARAS NO.48041	UNID UNID	10 6	R.F.ALEMANIA	1,24 0,75
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	3,72
85.20.01.40	LAMPARAS DE 24 VOLTS LAMPARAS DE 12 VOLTS LAMPARAS (VARIAS)	UNID UNID UNID	100 1000 150	R.F.ALEMANIA	3,45 2,34 1,46
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	100	FRANCIA	0,67
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOS EN CAJAS DE 100 U	UNID	2200	TAIWAN	0,07
85.20.01.50	LAMPARA P/TEÑIDORA DE ALTA PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,35
85.20.01.50	LAMPARAS P/SEÑALERO DE PARO	UNID	2	SUIZA	16,89
85.20.01.50 85.20.01.50	LAMPARAS DE TUNGSTENO LAMPARAS BAYONETA	UNID UNID	2 25	R.F.ALEMANIA FRANCIA	94,85 1,38
85.20.01.60	LAMPARAS PARA USO FOTOGRAFICOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	16,63
85.20.01.91	LAMPARAS DE 2 W	UNID	45	ESTADOS UNIDO	3,17
85.20.01.91	LAMPARAS P/LARINGOSCOPIOS	UNID	50	BRASIL	2,54
85.20.01.91	LAMPARAS DE ENCENDIDO P.ELECTRODOMESTICO	UNID	3	FRANCIA	0,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.92	LAMPARAS ELECTRICAS 25,40 Y 60 W.	UNID	77030	ISRAEL	0,17
85.20.01.92	LAMPARITAS	UNID	10	SUIZA	1,17
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	5000	AUSTRIA	0,38
85.20.01.92	LAMPARAS P/APARATOS OFTALMOLOGICOS	UNID	25	ITALIA	11,16
85.20.01.93	LAMPARAS ELECTRICAS 75, 100 Y 150 W	UNID	13040	ISRAEL	0,21
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	100	AUSTRIA	1,73
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	11000	AUSTRIA	0,50
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	1676	PAISES BAJOS	0,92
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	10	SUECIA	2,50
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	6	JAPON	24,05
85.20.01.99	LAMPARAS DE 650 W	UNID	10	ESTADOS UNIDO	59,60
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES P/COPIADOR DE NEGATIVOS	UNID	20	SUIZA	37,91
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,64
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ	UNID	50	PAISES BAJOS	2,70
85.20.02.49	TUBOS LUZ	UNID	900	PAISES BAJOS	2,82
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	108	PAISES BAJOS	17,81
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	128	AUSTRIA	1,55
85.20.03.00	LAMPARAS DE DEUTERIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	264,78
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	90	PAISES BAJOS	3,89
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	15	PAISES BAJOS	18,16
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	69	PAISES BAJOS	26,82
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	56	PAISES BAJOS	17,88
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO EN CJAS.DE 1000	CAJA	52	BRASIL	15,00
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1240	R.F.ALEMANIA	2,16
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P/LAMPARAS EN CAJAS 1000 UN. C/U	CAJA	500	CHILE	16,88
85.20.90.00	CONECTORES	UNID	2	PAISES BAJOS	47,21
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 100	CAJA	11	PAISES BAJOS	38,90
85.21.01.30	TUBOS SATICON HS 355	UNID	2	JAPON	1.265,70
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGBEN DE TV 12",BLANCO Y NEG.	UNID	500	TAIWAN	18,26
85.21.01.41	TUBO CATODICO 12"	UNID	1000	BRASIL	13,55
85.21.01.49	TUBOS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	50	TAIWAN	103,25
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN PARA TV.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	91,08
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN PARA TV.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	74,73
85.21.01.49	TUBOS DE RAYOS CATODICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	225,00
85.21.01.49	TUBO IMAGEN TV COLOR	UNID	25	BRASIL	42,54
85.21.01.50	TRANSISTOR DE CIRCUITO VIDEO PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	2000	JAPON	0,09
	TRANSISTOR DE CIRCUITO AUDIO PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	1200		0,07
	DIODO DE CIRCUITO VIDEO PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	2000		0,03
85.21.01.50	TRANSISTORES DE SEÑALES	UNID	297894	ESTADOS UNIDO	0,01
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1100	BRASIL	0,02
85.21.01.50	TRANSISTOR 80W,3 MHZ	UNID	100	JAPON	2,11
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,81
85.21.01.50	LAMPARAS	UNID	25000	COREA DEL SUR	0,05
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	16,68
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	270	ESTADOS UNIDO	1,59
85.21.01.60	CELULAS SOLARES	UNID	3	BRASIL	162,90
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	21	JAPON	13,71
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	232,00
85.21.01.70	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	REINO UNIDO	68,95
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE PLAQUETA GRABADOR DE VIDEO DE MESA	UNID	800	JAPON	0,33

N A B E	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	144,41
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	36,30
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	36,55
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	550	ESTADOS UNIDO	3,72
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	410	ESTADOS UNIDO	3,37
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	150	BRASIL	0,49
85.21.01.90	SENSORES	UNID	10	ARGENTINA	14,55
85.21.01.90	CRISTALES PIEZO ELECTRICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	15,87
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,09
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELECTRICO MONTADO PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	400	JAPON	2,78
	VALVULA ELECTRONICA PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	400		2,04
	CRISTAL DE SISTEMA DE VIDEO P.GRABADOR DE VIDEO	UNID	400		1,82
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	34,50
85.21.90.10	JUEGOS DE DEFLECCION	UNID	6	PANAMA	16,86
85.22.89.01	CERCAS ELECTRICAS	UNID	3	BRASIL	110,10
85.22.89.99	TABLERO COMPUTARIZADO	UNID	1	JAPON	672,12
85.22.89.99	CAJA RITMO (11)	UNID	2	JAPON	471,17
	CAJA RITMO (15)	UNID	2		288,48
85.22.89.99	ACTIVADORES DE CRISTALES OPTICOS	UNID	9	ARGENTINA	36,11
85.22.89.99	RECEPTORES Y TRANSMISORES TV.	UNID	45	BRASIL	5,16
85.22.89.99	CONTROL REMOTO PARA T.V. COLOR	UNID	3	PANAMA	25,28
85.22.89.99	REGULADORES	UNID	12	FRANCIA	12,80
85.22.89.99	PEDALES DE EFECTOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	47,81
85.22.89.99	CONTROL REMOTO P/GRABADOR VIDEO	UNID	100	JAPON	12,64
85.22.89.99	BACTERIAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	7,07
85.22.89.99	CAJA DE RITMO	UNID	2	JAPON	274,52
85.22.89.99	CONSOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.892,83
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS P.MAQ.DE OB.VIALES T15	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,48
	CABLES DE BUJIAS P.MAQ.DE OB.VIALES T45	UNID	6		30,15
85.23.02.02	AT CABLE SILICONADO P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 4200MTS)	CAJA	1	BRASIL	4.195,64
85.23.02.02	AT CABLE SILICONADO P/CONJ.ELECT.P.VEHIC AUTOMOTORES (C/CAJA 14400 MTS.)	CAJA	1	BRASIL	10.020,57
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,00
85.23.03.10	CABLES PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	100	JAPON	5,89
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,33
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	1,00
85.23.04.10	CABLES P/CAMARA DE VIDEO	UNID	12	JAPON	233,98
85.23.04.10	CABLE AT	UNID	34	BRASIL	1,39
85.23.04.10	CABLES PARA TV	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,92
85.23.04.10	CABLES PARA T.V.	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,11
85.23.04.10	CABLES PARA T.V.	UNID	130	BRASIL	0,09
85.23.04.10	CABLES Y ALAMBRES TV.	UNID	3110	BRASIL	0,10
85.23.04.10	CONJUNTO CABLE	UNID	24	BRASIL	3,90
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE DE SECCION RECTANGULAR	KG.	500	CHILE	2,20
85.23.89.90	CABLES PARA MOTOS	UNID	37	JAPON	4,00
85.23.89.90	ENRROLLADOR DE CABLE	KG.	13	FRANCIA	9,17
85.24.89.99	CARBON CON RESORTE P/APARATO ELECTRODOMESTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,38
85.24.89.99	ELECTRODOS PARA HORNOS INDUSTRIALES	KG.	10096	BRASIL	1,88
85.24.89.99	CARBONES	UNID	700	BRASIL	0,16
85.24.89.99	CARBON DE COLECTOR	UNID	24	SUECIA	12,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.24.59.99	CARBONES DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	1,23
85.28.00.00	FOTOCELULAS	UNID	3	ITALIA	111,48
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	573	REINO UNIDO	5,21
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	14C	BRASIL	7,24
87.00.00.00	RPTOS.VRIOS.P/VEHIC.AUTOMOVILES	KG.	127	JAPON	14,69
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	55	REINO UNIDO	25,81
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10.512,36
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12.504,81
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11.835,46
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 1C HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18.713,57
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14.537,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	9.123,10
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	3	BRASIL	8.666,67
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.319,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	POLONIA	2.955,00
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	8.032,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS ARMADO	UNID	1	WALL Y FUT. I	10.289,95
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	8.228,21
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	8.520,21
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	9.776,59
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	9.396,59
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	3.910,36
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVIL	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	3.910,36
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	3.910,36
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVIL	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	3.910,36
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	3.910,36
87.02.01.12	RADIOS PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PUERTAS MOTOR A NAFTA	UNID	24	BRASIL	2.740,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 2 PUERTAS A NAFTA	UNID	24	BRASIL	2.640,00
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOV.DE 5 PUERTAS C/MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	4.583,33
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES DE 5 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	4.666,67
87.02.01.13	AT KITS DE VEHIC. DE 5 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	48	FRANCIA	4.416,67
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.388,23
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES MOTOR A NAFTA	UNID	30	BRASIL	5.300,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PUERTAS MOTOR A GAS OIL	UNID	24	BRASIL	2.225,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PUERTAS CON MOTOR A GAS OIL	UNID	24	BRASIL	2.225,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.400,05
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.994,40
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.994,40
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.994,40
87.02.01.14	RADIOS PARA AUTOMOVILES	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	6.994,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.89.03	CAMIONETAS CHASSIS CABINA (PICK-UP)	UNID	8	BRASIL	6.957,55
87.02.89.03	VEHICULO PICK-UP 3922 C.C.	UNID	7	BRASIL	6.957,55
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	5.780,36
87.03.00.00	BARREDORA DE HIELO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.045,20
87.05.01.00	CONJUNTO ARMAZON CARROCERIA PATRON	UNID	1	BRASIL	1.606,72
87.06.01.02	ARO DE FARO PARA AUTO	UNID	14	BRASIL	8,36
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	5	JAPON	40,49
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	FRANCIA	164,65
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	10,02
87.06.01.02	TERMINAL PARAGOLPE	UNID	40	BRASIL	0,60
87.06.01.05	LLAVES CALEFACCION	UNID	36	BRASIL	0,24
87.06.01.05	TOBERAS AIRE AUTOMOVIL	UNID	9	BRASIL	4,37
87.06.01.05	COMANDO CALEFACCION AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	2,47
	TOBERAS PARA AUTOMOVIL	UNID	4		1,00
87.06.01.05	PORTA-BULTO P/AUTOMOV.	UNID	12	FRANCIA	22,91
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P.AUTOS	UNID	6	ITALIA	1.135,68
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOS	UNID	30	JAPON	478,37
87.06.01.09	COLIZAS P/AUTOS	UNID	90	ARGENTINA	3,43
87.06.01.09	GUIAS DE VIDRIO P/AUTO	UNID	140	BRASIL	0,75
87.06.01.09	COLIZAS PARA AUTOMOVIL	UNID	96	BRASIL	3,99
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	70	BRASIL	0,62
87.06.01.09	COLIZAS PUERTA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	3,50
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	15,25
87.06.01.15	REJILLA	UNID	9	FRANCIA	14,81
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES T 130	UNID	20	ITALIA	21,25
	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES T 100	UNID	20		18,39
	OTRAS CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	127		12,75
87.06.01.15	CARETA	UNID	5	JAPON	38,76
87.06.01.15	CARETAS P.AUTOS	UNID	15	ITALIA	13,44
87.06.01.15	CARETA RADIADOR	UNID	4	FRANCIA	16,30
87.06.01.15	CARETAS	UNID	30	ARGENTINA	5,23
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	3	FRANCIA	30,98
87.06.01.99	PARTES CORROCERIA P/AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	16,89
87.06.01.99	POSABRAZO PARA PUERTA DE AUTO	UNID	50	BRASIL	0,97
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	75,71
87.06.01.99	TAPA CORREDERA	UNID	86	BRASIL	0,15
87.06.01.99	TRAMPILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	20,83
	CUBIERTA VENTILADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		10,85
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	115		0,22
87.06.01.99	BUCHES DE FAROL	UNID	4	BRASIL	3,00
	ESTRIBO DE CARROCERIA	UNID	4		2,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	10		0,22
87.06.01.99	REVESTIMIENTO ASIENTO AUTOMOVIL	UNID	146	BRASIL	13,25
87.06.01.99	GUARDABARRO	UNID	7	JAPON	75,25
87.06.01.99	CAPOT	UNID	5	JAPON	73,19
87.06.01.99	REJILLA TABLERO	UNID	6	FRANCIA	178,17
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	346	BRASIL	0,40
87.06.01.99	VENTANAS PARA OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	60,00
87.06.01.99	GRAMPO DE FARO	UNID	300	BRASIL	0,08
87.06.01.99	CONTRA FRENTE PEUGEOT	UNID	2	ARGENTINA	43,00
	CAPOT F 125	UNID	2		29,00
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	646		6,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	CASCO DE FARO	UNID	6	ARGENTINA	1,66
	ESCUADRA MARCO MOVIL	UNID	60		0,73
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	159		0,40
87.06.01.99	ZOCALOS	UNID	8	FRANCIA	28,43
	GRILLA ENTRADA AIRE	UNID	15		12,57
	REPUESTOS VARIAS P/AUTOMOVILES	UNID	48		1,32
87.06.01.99	COMANDO DE CALEFACCION P/AUTO	UNID	4	FRANCIA	120,72
	CONSOLA DE RADIO P/AUTO	UNID	5		17,82
	OTROS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	390		1,00
87.06.01.99	POSABRAZOS PARA AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	9,68
	CASQUILLOS ARTICULADOS DE POSABRAZOS	UNID	200		1,23
87.06.01.99	BOLSILLOS PUERTA AUTOMOVIL	UNID	28	BRASIL	1,88
	CARCAZA MANIJA INTERIOR AUTOMOVIL	UNID	4		0,39
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	6		0,25
87.06.89.01	BUJE DE GOMA PARA ELASTICO	UNID	100	BRASIL	0,08
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	100	FRANCIA	1,03
87.06.89.09	LEVAS TRASERA PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	112,68
87.06.89.09	LEVA DELANTERA "R" PARA OMNIBUS	UNID	8	REINO UNIDO	58,23
	LEVA TRASERA "L" PARA OMNIBUS	UNID	5		91,68
87.06.89.17	CAÑO DE ESCAPE PARA AUTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	16,64
87.06.89.24	TACOS MOTOR AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	5,47
87.06.89.24	PATAS MOTOR PARA AUTOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,50
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	27,51
87.06.89.29	RUEDAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	7,86
87.06.89.41	CAJA DIRECCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	BRASIL	395,13
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,50
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	3,09
87.06.89.71	TAPON RADIADOR CON VALVULA PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	2,65
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	428,15
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	30	FRANCIA	27,94
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	958	BRASIL	9,15
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS P/VEHIC.AUTOMT.	UNID	100	ITALIA	10,95
87.06.89.97	PUENTE DELANTERO P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	354,75
87.06.89.97	PISTON CAJA SEGUNDA PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	12,29
	ANILLOS PLASTICO PARA OMNIBUS	UNID	38		4,21
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	30		0,50
87.06.89.97	CODOS DE ESCAPE PARA AUTO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,30
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	714	ESPAÑA	9,75
87.06.89.97	BOCHAS DE DIFERENCIAL DE BAJA P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	1.479,34
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	10,41
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	70	BRASIL	16,33
	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	70		12,02
	CABLE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	100		2,73
87.06.89.97	SUPLEMENTOS PLANETARIOS PARA OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	6,50
	COLLARES RODILLOS C/CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	263		2,36
	SOPORTE MANOMETRO PARA OMNIBUS	UNID	6		2,70
87.06.89.97	EJES TRASEROS	UNID	30	ESPAÑA	46,91
87.06.89.97	CINTURON SEGURIDAD AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	45,89
	CABLE ACELERADOR AUTOMOVIL	UNID	12		4,96
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	120		0,28
87.06.89.97	PALANCA DE FRENOS	UNID	10	FRANCIA	17,32
87.06.89.97	ROTULA PARA SUSPENSION	UNID	10	ARGENTINA	10,35
	BRAZO PARA SUSPENSION	UNID	10		9,80
	REPUESTOS VARIOS PARA SUSPENSION	UNID	715		4,22
87.06.89.97	TUBULACION TRASERA	UNID	10	BRASIL	1,33
87.06.89.97	DEPOSITO ANTICONGELANTE	UNID	3	BRASIL	3,87
	CABLE EMBRAGUE	UNID	3		6,92
	SOPORTE MANGUERA	UNID	20		0,11
87.06.89.97	CUERPO EJE DELANTERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	377,28
	CORONA Y PIÑON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		247,50
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	179		13,93
87.06.89.97	CUERPO ESTRIADO CARDAN	UNID	20	ARGENTINA	19,92
	CUERPO DE PALIER	UNID	10		18,95
	PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	1458		3,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	SINCRONIZADO CAJA CAMBIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	175	ARGENTINA	22,48
87.06.89.97	CILINDROS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	6,89
	CILINDROS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	226		6,10
87.06.89.97	TAPA PARA OMNIBUS	UNID	28	REINO UNIDO	1,05
	RODILLOS CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	1000		0,10
87.06.89.97	BRAZO SUSP.C/FRENO Y MAZA USAD.P/AUT.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	10,00
	BASTIDOR DEL.C/FRENO USADO P/AUTO	UNID	28		8,00
	VS.RTOS.USADOS P/AUTO	UNID	286		4,70
87.06.89.97	DIFERENCIALES COMPLETOS USADOS P.CAMIONES DE 130 HP	UNID	4	REINO UNIDO	429,00
	DIFERENCIALES COMPLETOS USADOS P.CAMIONES DE 140 HP	UNID	4		321,00
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	66		84,80
87.06.89.97	PUNTA EJE R P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	279,89
	ENGRANAJE CAJA MULTIPLI P/OMNIBUS	UNID	20		127,74
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	493		8,38
87.06.89.97	TAMBOR DE CAJA P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	127,75
	ENGRANAJE PLANETARIO 3RA.CAJA P/OMNIBUS	UNID	60		10,51
	TAMBOR COMPLETO 2A.Y3A.P/OMNIBUS	UNID	10		173,28
87.06.89.97	JUEGO COMPLETO ENGRANAJE 1A.Y2O.P/OMNIBU	UNID	60	REINO UNIDO	20,04
87.06.89.97	ASIENTO RETEN TURBINA P/OMNIBUS	UNID	70	REINO UNIDO	28,39
	PATIN DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	10		67,74
	ESTRIA MACHO CARDAN P/OMNIBUS	UNID	20		92,06
87.06.89.97	EJES DELANTEROS P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	534,59
	CARDAN COMPLETO CAJA DIFERENCIA P/OMNIB.	UNID	5		225,41
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	135		14,93
87.06.89.97	PUNTA EJE R P/OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	256,41
	SUNCHOS COMPLETOS C/CAMBIO P/OMNIBUS.	UNID	10		135,78
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	180		21,02
87.06.89.97	CRUZ CARDA C.DADOR P/OMNIBUS REF.AAU7835	UNID	1	REINO UNIDO	24,12
	CRUZ CARDA C.DADOR P/OMNIBUS REF.AAU8659	UNID	74		30,66
	PLATINAS CRUCETA CARDA P/OMNIBUS	UNID	600		21,05
87.06.89.97	BRAZO "L" BARRA LARGA DIREC.P/OMNIBUS	UNID	9	REINO UNIDO	104,35
	PATA RULEMAN DELANTERO PIÑON P/OMNIBUS	UNID	30		72,24
87.06.89.97	CRUCETA	UNID	20	BRASIL	7,11
	EJE DELANTERO	UNID	1		313,66
	OTROS REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	579		2,29
87.06.89.97	JGO.CORONA Y PIÑON	UNID	3	FRANCIA	122,61
	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	12		26,93
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	59		15,35
87.06.89.97	RADIADOR DE ACEITE	UNID	6	ARGENTINA	17,84
	MAZA DE RUEDA	UNID	4		14,56
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1017		0,81
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	670	ARGENTINA	4,85
87.06.89.97	REGULADORES DE FRENO P.AUTOMOVILES	UNID	950	ARGENTINA	1,70
	PISTONES DE FRENO DE DISCO P.AUTOMOVILES	UNID	334		1,70
	RODILLOS DE GUIAS	UNID	2720		0,33
87.06.89.97	VOLANTES PARA AUTO	UNID	16	ITALIA	89,12
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES PUNTA DE EJE QP 687T	UNID	4	REINO UNIDO	64,47
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES PUNTA DE EJE QP 733	UNID	1		60,48
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	1137		7,54
87.06.89.97	CRUCETAS (NO.1028)	UNID	10	ARGENTINA	14,24
	CRUCETAS (NO.1024)	UNID	20		8,07
	CRUCETAS (VARIAS)	UNID	945		3,26
87.06.89.97	JGO.REPARACION SERVO FRENO P.AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	7,58
87.06.89.97	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION	UNID	60	ARGENTINA	26,83
87.06.89.97	RUEDAS 22 X 8	UNID	40	ARGENTINA	96,53
	EJE DE ENGANCHE	UNID	10		20,99
	AROS SEPARADORES	UNID	40		4,20
87.06.89.97	PERILLA CABLE AVANCE AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	1,01
	CINTURONES SEGURIDAD AUTOMOVIL	UNID	6		46,80
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.160,47
	CONTRA EJE DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		354,27
	REPUESTOS VARIOS DE TRACTOR	UNID	26		74,83
87.06.89.98	MANCHO DE ACOPLE ART. 5S7893	UNID	30	ITALIA	10,17
87.06.89.98	COMANDOS HIDRAULICOS	UNID	6	BRASIL	183,10
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	18.670,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	9.200,00
87.07.90.22	TACOS SOPORTES DE MOTOR	UNID	2	ITALIA	38,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.07.90.99	UÑA	UNID	5	JAPON	8,27
	CUBIERTA CONTRA POLVO	UNID	50		0,32
87.07.90.99	CORONA DENTADA	UNID	1	ITALIA	65,82
87.09.01.03	MOTOS	UNID	8	JAPON	1.089,84
87.09.01.11	KITS P/CICLOMOTORES DE 50 CC.	UNID	90	ARGENTINA	187,79
87.12.01.19	ESTIRA CADENAS PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,26
87.12.01.25	LEVAS PARA MOTOS	UNID	350	TAIWAN	0,30
87.12.01.38	CABLES PARA MOTOS	UNID	1100	TAIWAN	1,34
87.12.01.90	TUBO ACELERADOR P/MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,36
87.12.02.01	NIPLES DE 2 MMS.	UNID	1950	BRASIL	0,95
	RAYOS P.BICICLETAS DE LARGO 3,04 MMS.	UNID	1200		0,94
	RAYOS	UNID	750		0,80
87.12.02.89	REPUESTOS P/BICICLETAS NOS HP 8303	UNID	100	TAIWAN	3,02
	REPUESTOS PARA BICICLETAS NOS HP 661	UNID	140		0,76
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	11900		0,48
87.12.02.89	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	5400	TAIWAN	0,51
87.12.02.89	CAMBIO SELECTO PARA BICICLETA	UNID	850	FRANCIA	3,00
87.14.02.99	CARROS TOLVA PARA COSECHAS	UNID	4	BRASIL	803,11
87.14.90.99	LLANTAS	UNID	48	BRASIL	50,52
88.02.03.00	AERONAVE ULTRALIVIANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.223,24
90.01.01.20	CRISTAL CORRECTOR	PAR	864	ARGENTINA	3,70
90.01.01.20	VIDRIOS PARA LENTES FOTOEXTRA	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	1,57
90.01.01.20	CRISTALES OPTICOS	PAR	1524	BRASIL	6,56
90.01.01.90	COQUILLES DE COLORES PARA ANTEOJOS	UNID	1000	ARGENTINA	0,71
	COQUILLES DE COLORES ESPEJADOS P/ANTEOJO	UNID	500		1,16
90.02.00.00	LENTES P/LECTORES DE MICROFILMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,57
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	250	FRANCIA	3,61
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	100	JAPON	22,08
90.07.01.40	MICROFILMADORA	UNID	1	SUIZA	1.820,37
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	800	BRASIL	3,31
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	80	JAPON	45,89
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	55	ESTADOS UNIDO	74,35
90.07.01.91	APARATOS FOTOGRAFICOS DE FOCO FIJO	UNID	40	HONG KONG	15,18
	APARATOS FOTOGRAFICOS DE FOCO FOJO COMPACTOS	UNID	200		7,62
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	123,48
90.07.01.99	APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	200	BRASIL	26,02
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS CON DOBLE REFLECTOR	UNID	50	HONG KONG	15,12
	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	100		8,50
	OTROS FLASHES ELECTRONICOS	UNID	100		5,63
90.07.02.01	FLASHES	UNID	100	BRASIL	6,04
90.07.90.00	ENDOSADORAS P/MICROFILAMADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	437,30
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	860,32
90.09.90.00	BANDEJAS PARA DIAPOSITIVAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,28
90.10.01.20	EMPALMADORA DE PELICULAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,56
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	6	JAPON	835,14
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.055,00
90.10.90.01	PARTES, PIEZAS SUELTAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	66	JAPON	41,50
90.10.90.01	PLACAS CIRCUITOS PARA PRUEBA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	46,46
90.10.90.01	TERMINAL DELANTERO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,66
90.10.90.01	CABLE CON CONECTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,00
90.10.90.01	RODILLO ENSAMBLADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,15
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	12	JAPON	36,93
90.14.89.99	MIRA LARGO 4 MTS.	UNID	1	SUIZA	431,09
	ELEMENTO DE DIVISION P/MIRA	UNID	2		23,95
90.14.89.99	CAMARA FOTOGRAMETRICA	UNID	1	R.D.ALEMANIA	26.528,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.16.02.90	ALINEADORES DE MIRAS	UNID	19	JAPON	7,03
90.16.02.90	MICROPIPETAS	UNID	70	JAPON	36,31
90.16.02.90	TUBOS ZIPTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,40
90.16.02.90	APLICADORES DE REACTIVOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,72
90.16.02.90	CALIBRES PARA MEDIR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	110,46
90.16.02.90	JUEGO DE GALGAS P/CARDAS	UNID	46	REINO UNIDO	17,26
90.16.90.00	CONTACTOS DE RECAMBIO 5MMS. DE DIAMETRO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,06
	CONTACTOS DE RECAMBIO 10MM. DE DIAMETRO	UNID	12		4,95
	DIALES DE RECAMBIO	UNID	6		35,82
90.17.01.99	VAPORIZADORES	UNID	6	BELGICA	250,00
90.17.03.10	EQUIPO ODONTOLOGICO C/AMALGADOR	UNID	2	BRASIL	313,59
90.17.03.10	LAMPARA CATALIZADORA DE RESINAS DENTALES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	272,00
90.17.03.10	EQUIPO MODELO	UNID	1	BRASIL	623,58
	EQUIPO MODELO	UNID	10		511,13
	OTROS EQUIPOS DENTALES SOBRE PEDESTAL	UNID	2		357,80
90.17.03.90	ESCUPIDERA P/DENTISTA	UNID	1	BRASIL	127,83
90.17.04.00	OFTALMOMETRO	UNID	2	ESPAÑA	810,39
90.17.89.99	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID	1114	PAKISTAN	2,71
90.17.89.99	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID	870	PAKISTAN	1,28
90.17.89.99	INSTRUMENTAL QUIRURGICO	UNID	1085	PAKISTAN	1,03
90.17.89.99	LARINGOSCOPIOS	UNID	20	BRASIL	32,54
90.17.89.99	AGUJAS SUTURAS	UNID	49000	R.F.ALEMANIA	0,18
90.17.89.99	BOLSAS PARA HEMOTERAPIA	UNID	3700	JAPON	0,89
90.17.89.99	MAQUINA LIGACLIPS	UNID	906	ESTADOS UNIDO	1,61
90.17.89.99	PERNOS PARA ORTODONCIA	KG.	6	SUIZA	2,11
90.17.89.99	CATETERES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	22,89
90.17.90.00	CAPILARES PARA DIALISIS	UNID	108	JAPON	18,16
90.17.90.00	FRESAS DE ACERO PARA ODONTOLOGIA	UNID	11266	SUIZA	0,12
90.18.02.00	MASCARAS REPIRATORIAS	UNID	10	REINO UNIDO	316,18
90.18.90.99	MASCARA P/MINIRESPIRADOR	UNID	30	BRASIL	3,38
90.19.02.10	AT DIENTES ACRILICOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	280	ARGENTINA	14,29
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	709,55
90.22.90.00	DISCO P/MEDIDOR DESGASTE DE TELA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	40,10
90.23.89.20	TERMOMETROS DE LABORATORIO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,80
90.23.89.20	DENSIMETRO DE TRASMISION PARA USO DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.820,00
90.24.00.00	MANOMETRO P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	1	JAPON	33,16
90.24.00.00	AT CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	1700	ARGENTINA	1,89
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION	KG.	3	REINO UNIDO	34,10
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	173,96
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,72
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	120	BRASIL	2,43
90.24.00.00	TERMOSTATO CONTROL 98.5 GDS.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	23,74
	TERMOSTATO CONTROL 99 GDS.	UNID	16		23,74
	VARIOS TERMOSTATOS CONTROL (85 GDS.90GDS 99,5 GDS Y 99,3 GDS)	UNID	88		20,41
90.24.00.00	CONTROLES DE TEMPERATURA P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	8	BRASIL	105,00
	TERMOCUPLAS PARA MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	8		43,90
90.24.00.00	VALVULAS DE VACIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	21,73
90.24.00.00	MANOMETRO DE GASOIL P.MAQ.DE OB.VIALES T03	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,23
	MANOMETRO DE GASOIL P.MAQ.DE OB.VIALES T44	UNID	4		10,96
90.24.00.00	TABLERO INSTRUMENTOS P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	1	ARGENTINA	60,88
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	JAPON	5,38
90.24.00.00	TERMOSTATO ALARMA	UNID	6	REINO UNIDO	95,32
90.24.00.00	MANOMETROS METALICOS (VM4-38 Y MM4-38)	UNID	100	ARGENTINA	6,41
	OTROS MANOMETROS METALICOS	UNID	500		6,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA	UNID	700	CANADA	4,87
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION DE 2"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	532,80
	REGULADOR DE PRESION DE 1 1/4"	UNID	2		358,90
90.24.00.00	FLOTADOR DE TANQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	4,61
90.24.00.00	CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.215,62
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE USADO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5,45
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	13,79
90.24.00.00	INDICADORES DE BAJA PRESION P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	12,49
90.24.00.00	TERMOSTATO P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	70,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS TIS 85 SA	UNID	1000	ITALIA	3,94
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	150	REINO UNIDO	2,65
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.ELECTRODOMESTICOS	UNID	14	FRANCIA	2,96
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.ELECTRODOMESTICOS	UNID	35	FRANCIA	2,51
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA D/AGUA 7M7865	UNID	12	ITALIA	8,99
	INDICADOR DE TEMPERATURA D/AGUA 7M9595	UNID	30		7,85
	INDICADORES VARIOS	UNID	60		4,94
90.24.00.00	MANOMETROS ACEITE	UNID	70	R.F.ALEMANIA	10,82
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	FRANCIA	9,53
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	46	FRANCIA	3,89
90.24.00.00	APARATOS DE CONTROL DE TEMPERATURA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.152,17
90.24.00.00	MANOMETRO DE GAS OIL P.MAQ.DE OB.VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,20
	TERMOSTATO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4		15,97
90.25.89.20	INSTRUMENTOS PARA ANALISIS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,29
90.25.89.90	CROMATOPLACAS SILICAGEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,72
90.26.89.00	CONTADORES DE PRODUCCION	UNID	2	ARGENTINA	490,35
90.26.89.00	CONTADORES DE REVOLUCIONES Y CONTADORES DIGITALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	271,05
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	20,75
90.27.01.99	CONTADOR DE TIEMPO CINTA CASSETTE P.RA-DIOGRABADOR	UNID	100	JAPON	1,26
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	1	FRANCIA	33,95
90.27.89.00	VOLOCIMETROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	46,30
90.27.89.00	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	26,91
90.28.01.00	REGULADOR AUTOMATICO ELECTRONICO	UNID	1	REINO UNIDO	382,68
90.28.01.00	REGULADOR ELECTRONICO	UNID	1	SUIZA	330,17
90.28.01.00	CAJA DE CONTROL P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	178,85
90.28.02.01	PEACHIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.310,00
90.28.03.01	ANALIZADOR NUCLEAR DENSIAD/HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.478,94
90.28.03.01	DUROCALIBRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.959,71
90.28.03.01	EXTENSOMETRO UNIVERSAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	15.369,67
90.28.03.99	TORSIOMETRO	UNID	1	ITALIA	1.080,00
	DIAMOMETRO	UNID	1		3.800,00
90.28.03.99	VECTORSCOPE PAL	UNID	1	JAPON	1.809,41
90.28.03.99	VECTORSCOPE	UNID	3	JAPON	1.533,04
90.28.03.99	MULTIMETROS DIGITALES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	196,65
90.28.03.99	AMPERIMETROS Y VOLTIMETROS	UNID	185	BRASIL	14,79
90.28.03.99	VIBRADOR INTEGRADO	UNID	1	DINAMARCA	1.486,87
90.28.03.99	OSCILOSCOPIOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	594,83
90.28.03.99	MEDIDOR DE ATENUACION Y DIAFONIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.859,14
90.28.03.99	EQUIPO PROTECTOR DE MOTORES	UNID	2	ARGENTINA	293,98
	EQUIPO COMPROBADOR DE SENSORES	UNID	2		60,60
90.28.03.99	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE MEDIDA DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	126,49
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,50
90.28.89.99	TERMOMETRO A RESISTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	239,14
90.28.89.99	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	24	BRASIL	6,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.28.89.99	BALANCEADORAS	UNID	2	ITALIA	2.665,48
90.29.02.00	VOLTIMETRO	UNID	1	SUIZA	770,73
90.29.02.00	ELECTRODO DE PLATINO P/APARATO D/CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	100,10
90.29.02.00	PARTE Y PIEZA SUELTA DE APARATO DE LABORATORIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	188,49
90.29.02.00	JGO.DE MORDAZA P/MAQ.UNIVERSAL DE ENSAYOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3.042,38
90.29.02.00	JUEGOS DE PUNTAS DE FIBRA	UNID	1	REINO UNIDO	41,65
	JUEGO DE VALVULAS PARA GAS DE MUESTRA	UNID	1		958,85
	REP.VARIOS P/CROMATOGRAFO DE GASES	UNID	7		171,31
90.29.02.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	409,50
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	5,23
90.29.89.00	ELECTRODOS PARA TERMOSTATOS	KG.	3	ITALIA	30,00
90.29.89.00	ACOPLADOR	GRMS	230	JAPON	0,25
90.29.89.00	DIAFRAGMA P.ACTUADOR	UNID	1	BRASIL	167,00
90.29.89.00	FLOTANTE IND.COMBUS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	262	ARGENTINA	2,29
90.29.89.00	PLUMA P/MARCAR REGISTRO EN GRAFICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,67
90.29.89.00	GENERADOR IMPULSO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,39
	CAPTADOR	UNID	1		88,74
	PUENTE	UNID	1		152,07
91.01.89.10	RELOJES	UNID	173	JAPON	42,95
91.01.89.90	RELOJES	UNID	21	JAPON	47,43
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DE CUARZO	UNID	270	ESTADOS UNIDO	15,34
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	10000	HONG KONG	0,69
91.01.89.90	RELOJES	UNID	2000	JAPON	2,80
91.01.89.90	RELOJ MODELO QUEST	UNID	11	ESTADOS UNIDO	5,61
	RELOJ C/MALLA ELASTICA	UNID	48		3,50
	OTROS RELOJES DE PULSERA	UNID	303		1,13
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	195	PANAMA	16,64
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	8150	JAPON	2,82
91.03.00.00	RELOJ	UNID	1	FRANCIA	34,15
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	750	R.F.ALEMANIA	5,76
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	472	ESTADOS UNIDO	4,75
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,00
91.04.89.31	RELOJES DE PARED A PILA	UNID	36	ITALIA	13,35
91.06.00.00	RELOJ DE TIEMPO	UNID	25	BRASIL	15,95
91.06.00.00	BOTONES INTERRUPTORES TEMPORIZADOS	UNID	2	REINO UNIDO	128,57
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	20	FRANCIA	16,08
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	200	HONG KONG	0,69
91.08.00.00	MOVIMIENTOS PARA RELOJES DESPERTADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,37
91.09.00.00	CAJAS DE RELOJES	UNID	21	PANAMA	4,20
91.11.00.00	PARTES DE MOVIMIENTO P/RELOJES	UNID	5	PANAMA	7,22
91.11.00.00	PIEZAS DE MOVIMIENTOS PARA RELOJ	UNID	636	PANAMA	1,90
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	161	ESPAÑA	46,31
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	27	PANAMA	67,17
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	208	JAPON	37,29
92.07.00.00	SINTETIZADOR (DX 1)	UNID	5	JAPON	413,48
	SINTETIZADOR (DX 7)	UNID	10		309,84
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	60	JAPON	138,44
92.07.00.00	ORGANO ELECTRONICO CZ1	UNID	2	JAPON	555,72
	ORGANO ELECTRONICO CZ101	UNID	6		170,50
	OTROS ORGANOS ELEC.	UNID	50		66,93
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	1	PANAMA	62,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	40	BRASIL	63,65
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	SUIZA	1.197,65
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.481,42
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	68,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	20	BRASIL	22,43
92.11.05.99	WOKMAN	UNID	500	HONG KONG	6,12
92.11.07.00	VIDEOCASSETTEROS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	220,13
92.11.07.03	VIDEO CASETERO	UNID	30	BRASIL	227,98
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	35	JAPON	371,93
92.11.07.00	VIDEO DE MESA	UNID	20	JAPON	238,95
	REPRODUCTOR	UNID	1		183,38
92.11.07.00	VIDEOGRABADORA HS 337 KD	UNID	150	PANAMA	262,86
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES DE MESA MOD. 1560	UNID	60	JAPON	355,21
	VIDEO GRABADORES DE MESA MOD. 1364	UNID	20		300,31
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES	UNID	150	JAPON	348,62
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES DE MESA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	327,62
92.11.89.00	MEZCLADORA DE SONIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.235,46
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO S/GRAB.	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,65
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES	UNID	9600	PANAMA	0,88
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS	UNID	25	SUIZA	4,82
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGEN HDX 120"	UNID	500	PANAMA	6,70
	VIDEO CASSETTE VIRGEN 120"	UNID	100		6,00
	VARIOS VIDEO CASSETTES VIRGENES	UNID	1800		3,80
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO DE 1/2"	UNID	2440	ESTADOS UNIDO	3,43
92.12.01.90	PELICULAS P/VIDEO DE 1/2"	UNID	2120	ESTADOS UNIDO	2,85
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES PARA COMPUTACION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	7,56
	DISKETTES DE COMPUTACION VIRGENES	UNID	1500		0,70
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS SIN GRABAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,77
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	10000	HONG KONG	0,02
92.12.02.10	DISCOS FONOGRAFICOS	UNID	426	REINO UNIDO	5,21
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	76	MEXICO	38,20
92.12.02.50	DISKETTE P/COMPUTADORES	UNID	10500	ESTADOS UNIDO	0,82
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,29
92.12.02.60	CASETTES CON JUEGOS	UNID	210	JAPON	19,22
92.12.02.90	CASSETTES CON BASIL	UNID	60	JAPON	16,48
92.12.02.90	CINTAS DE VIDEO TAPE	KG.	2	ESTADOS UNIDO	84,50
92.13.01.00	REPUESTOS P/GRABADOR	UNID	18	SUIZA	38,81
92.13.01.00	FILTRO DE SIST.DE VIDEO P/GRABADOR DE VIDEO	UNID	400	JAPON	5,27
92.13.03.00	RODILLO COMBINADO	UNID	1	BRASIL	0,33
92.13.90.10	SOPORTES DE CIRCUITOS A CARCAZA DE GRABADOR VIDEO	UNID	4	JAPON	18,14
	TAPA CASSETTERO DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	2		1,77
93.04.01.00	RIFLES CALIBRE 22 SEMIAUTOMATICOS	UNID	60	CANADA	52,95
	RIFLES CALIBRE 22 REPETICION A CERROJO	UNID	60		47,15
93.05.89.00	CARABINAS DE AIRE CAL. 4,5	UNID	200	BRASIL	30,62
94.01.89.99	SILLAS DESARMABLES PARA PLAYA	UNID	96	HONG KONG	7,55
94.01.89.99	CUBRE ASIENTOS	UNID	2	JAPON	46,98
94.01.89.99	SILLAS ALTAS	UNID	100	BRASIL	2,81
	SILLAS BAJAS	UNID	2700		2,39
94.02.89.00	SILLON DE DENTISTA	UNID	1	BRASIL	758,99
94.02.89.00	BANQUETAS PARA DENTISTA	UNID	2	BRASIL	87,88
94.02.89.00	PLAQUETA DE MESA DE OPERACIONES	UNID	20	HUNGRIA	1,00
	EJE PIVOT DE MESA DE OPERACIONES	UNID	32		0,90
	OTROS REPUESTOS DE MESA DE OPERACIONES	UNID	128		0,45
94.02.89.00	SILLONES	UNID	11	BRASIL	603,14
	SILLONES	UNID	9		76,67
94.02.89.00	TABURETES DENTALES	UNID	6	BRASIL	96,77
94.03.01.99	ARMARIO DE METAL P/DENTISTA	UNID	1	BRASIL	124,64
94.03.01.99	MESAS DE LIVING	UNID	531	ITALIA	18,13
94.03.02.99	RACKS DE MADERA	UNID	62	BRASIL	18,15
94.03.02.99	CAMAS DE MADERA	UNID	1	ITALIA	302,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
94.03.03.00	MESAS DE ACRILICO REDONDAS DE 500 MMS. DE ANCHO	UNID	100	BRASIL	17,69
94.04.89.00	COLCHONETAS P/PLAYAS	UNID	1400	HONG KONG	2,02
95.05.01.99	COLLAR DE CORAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,21
	PULSERA DE CORAL	UNID	4		2,10
	OTRAS MANUFACTURAS DE CORAL	UNID	96		0,30
95.05.89.99	OBJETOS DE ADORNO DE CARACOL	UNID	3796	FILIPINAS	0,72
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA A GRANEL	KG.	10	SUIZA	38,70
96.01.01.00	ESCOBILLAS	UNID	80	ITALIA	1,84
96.01.02.12	MANOPLAS	UNID	1254	R.F.ALEMANIA	1,32
96.01.02.15	CEPILLOS P/ANUDADORA DE TELA	UNID	5	SUIZA	8,22
96.01.02.19	PINCEL	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,75
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	1500	ESPAÑA	0,03
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETICOS	UNID	200	ARGENTINA	1,05
97.01.00.00	PATINES	UNID	1008	HONG KONG	0,57
97.03.01.01	JUEGOS	UNID	180	JAPON	9,47
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1500	HONG KONG	1,85
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS DE MANO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,90
97.03.01.01	PISTOLAS	UNID	72	HONG KONG	3,35
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	5112	HONG KONG	0,86
97.03.01.01	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	380,00
97.03.01.02	METRALLETA ESPACIAL	UNID	72	HONG KONG	1,02
97.03.01.99	JUEGO DE DAMAS-AJEDREZ	UNID	864	HONG KONG	0,80
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	7356	HONG KONG	1,98
97.03.02.02	AUTITOS DE JUGUETES	UNID	8112	REINO UNIDO	0,58
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION NOS.8518-21	UNID	576	HONG KONG	0,46
	AUTITOS DE COLECCION NOS.8567-72	UNID	576		0,36
	LOS DEMAS AUTITOS DE COLECCION	UNID	16128		0,21
97.03.89.99	ROPERO PARA MUÑECAS DE JUGUETE	UNID	48	HONG KONG	5,95
	OSO DE LUJO C/ACCESORIOS DE BELLEZA DE JUGUETE	UNID	36		7,07
	JUGUETES VARIOS	UNID	252		3,30
97.03.89.99	CARRO DE BOMBERO C/RUEDAS DE JUGUETE	UNID	24	TAIWAN	10,58
	CABALLO C/RUEDAS DE JUGUETE	UNID	24		10,11
	JUGUETES VARIOS	UNID	3360		1,15
97.04.01.00	JUEGOS ELECTRONICOS P.ENTRETENIMIENTOS USADOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	238,68
97.04.01.00	MAQUINAS P/JUEGOS DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.324,14
97.04.89.00	VIDEO GAME CON COMANDOS	UNID	200	BRASIL	31,28
97.04.89.00	NAIPES EN CAJAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	5,80
97.04.90.00	PALANCAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS (JOYS-TICK) Y SUS PARTES	UNID	970	JAPON	2,69
97.04.90.00	PLAQUETAS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	9	TAIWAN	45,56
97.04.90.00	CHASIS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	60	TAIWAN	14,63
97.04.90.00	COMANDOS PARA VIDEO GAME	UNID	40	BRASIL	2,99
97.04.90.00	PLAQUETAS P.MAQ.DE ENTRETENIMIENTO	UNID	21	COREA DEL SUR	58,05
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	2244	TAIWAN	1,87
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	30	ESTADOS UNIDO	8,12
97.06.89.99	RAQUETAS P/RACQUETBALL	UNID	36	TAIWAN	4,05
97.06.89.99	PELOTAS DE FRONTON	UNID	864	ESTADOS UNIDO	2,19
97.06.89.99	MARCOS PARA RAQUETAS	UNID	36	REINO UNIDO	16,38
97.06.89.99	MARCOS PARA RAQUETAS	UNID	20	REINO UNIDO	28,06
97.06.89.99	PATINES PARA PATINAR SOBRE HIELO PARES	UNID	135	ESTADOS UNIDO	17,06
98.01.01.02	BROCHES PRESION EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	2500	JAPON	1,51
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES DE PLASTICO,CJAS DE 100	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	0,58
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO	UNID	50000	JAPON	0,10
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES	UNID	1000	JAPON	0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
98.02.90.02	TOPES PARA CURSORES EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	8	JAPON	2,20
98.03.02.00	REPUESTOS P/LAPICES MECANICOS	KG.	10	IRLANDA	15,02
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	50000	BRASIL	0,14
98.03.03.91	PUNTAS PARA BOLIGRAFOS A GRANEL	KG.	157	ARGENTINA	78,66
98.03.03.99	REPUESTOS P/BOLIGRAFOS	KG.	165	IRLANDA	14,41
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	10680	JAPON	0,50
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	100	ARGENTINA	0,11
98.03.89.05	CAPUCHONES METALICOS F.BOLIGRAFOS	KG.	54	IRLANDA	14,50
98.03.89.99	CARGAS P/MARCADORES	KG.	21	IRLANDA	14,37
98.05.01.00	GRUESAS DE LAPICES	UNID	2918	BRASIL	9,64
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORES	UNID	540	CHINA	6,35
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS D/POLIETILENO P/MAQ. DE OFICINA	UNID	30	FRANCIA	2,79
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	85,00
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS DE NYLON P/MAQ.D/OFIC	UNID	70	FRANCIA	31,89
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	180	ITALIA	7,46
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	8496	ESTADOS UNIDO	0,60
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4	ARGENTINA	45,08
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	5,16
98.10.01.00	ENCENDEDORES METAL ENCENDENDORES PLASTICO	UNID UNID	12 12	ESTADOS UNIDO	1,40 0,94
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	460	ITALIA	1,89
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	5	FRANCIA	7,58
98.11.01.00	PIPAS,EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	145	CHECOSLOVAQUI	12,56
98.11.01.00	PIPAS PARA FUMADORES	UNID	1380	CHECOSLOVAQUI	1,16
98.11.89.00	BOQUILLAS EN CAJAS DE UNA DOC.	CAJA	83	CHECOSLOVAQUI	2,55
98.12.01.01	PEINETAS C/STRASS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,35
98.12.01.99	PEINETAS P/CABELLOS	UNID	300	ESPAÑA	0,86
98.12.02.00	PASADORES PARA CABELLOS ART. 06/1380 PASADORES PARA CABELLOS ART. 06/1417 LOS DEMAS PASADORES PARA CABELLOS	UNID UNID UNID	200 600 2000	ESPAÑA	1,97 1,82 0,62
98.12.89.01	SUJETADORES P.CABELLO DE CAUCHO (01/1457 SUJETADORES P.CABELLO DE CAUCHO (01/1456 LOS DEMAS SUJETADORES DE CABELLOS	UNID UNID UNID	200 200 1800	ESPAÑA	2,22 2,11 1,49
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	2800	ESPAÑA	0,13
98.15.01.99	TERMOS	UNID	480	BRASIL	1,71

27) (C.C.) 1|pub. 45182 v.jn 1º.